

BOLETIN

DE LA

ACADEMIA NACIONAL

DE LA

HISTORIA



XXII

1949



02

Academia Nacional de la Historia

SAN MARTÍN 336

Buenos Aires - República Argentina

BOLETIN
DE LA
ACADEMIA NACIONAL
DE LA
HISTORIA

VOLUMEN XXII

BUENOS AIRES

1949

Presidente de la Nación Argentina
General de Brigada JUAN D. PERÓN

Ministro de Educación
Dr. OSCAR IVANISSEVICH

Subsecretario de Cultura
Don ANTONIO P. CASTRO

Subsecretario Universitario
Dr. CARLOS I. RIVAS

Secretario General
Don CARLOS FRATTINI

Academia Nacional de la Historia

BUENOS AIRES 1949

MESA DIRECTIVA

Presidente

DR. RICARDO LEVENE

Vicepresidente 1º

Vicepresidente 2º

DR. JUAN PABLO ECHAGUE

Secretario

SR. ALBERTO PALCOS

Tesorero

CAP. DE FRAGATA HUMBERTO F. BURZIO

ACADEMICOS DE NUMERO

- | | | | |
|--|------|--|------|
| 1. DR. RICARDO LEVENE | 1914 | 19. DR. CARLOS ALBERTO PUEY-
RREDÓN | 1935 |
| 2. DR. LUIS MITRE | 1915 | 20. DR. JUAN ALVAREZ | 1936 |
| 3. DR. RICARDO ROJAS | 1916 | 21. SR. JOSÉ TORRE REVELLO .. | 1937 |
| 4. ARQ. MARTÍN S. NOEL | 1919 | 22. DR. JOSÉ IMBELLONI | 1937 |
| 5. DR. ENRIQUE RUIZ GUIÑAZÚ | 1921 | 23. R. P. GUILLERMO FURLONG
CARDIFF, S. J. | 1938 |
| 6. DR. MARIANO DE VEDIA Y
MITRE | 1923 | 24. SR. JOSÉ LEÓN PAGANO ... | 1938 |
| 7. SR. ENRIQUE UDAONDO | 1923 | 25. DR. ERNESTO H. CELESIA ... | 1939 |
| 8. DR. ARTURO CAPDEVILA | 1923 | 26. SR. JOSÉ A. ORÍA | 1939 |
| 9. DR. CARLOS IBARGUREN | 1924 | 27. SR. RICARDO R. CAILLET-BOIS | 1942 |
| 10. DR. JUAN PABLO ECHAGÜE . | 1926 | 28. SR. JULIO CÉSAR RAFFO DE
LA RETA | 1943 |
| 11. DR. BENJAMÍN VILLEGAS BA-
SAVILBASO | 1926 | 29. SR. ALBERTO PALCOS | 1944 |
| 12. SR. CARLOS HERAS | 1926 | 30. SR. RICARDO PICCIRILLI ... | 1945 |
| 13. DR. ENRIQUE DE GANDÍA ... | 1930 | 31. DR. JOSÉ EVARISTO URIBURU | 1945 |
| 14. SR. MILCIADES ALEJO VIG-
NATI | 1930 | 32. CAP. DE FRAGATA CONT.
HUMBERTO F. BURZIO . | 1946 |
| 15. DR. MIGUEL ANGEL CÁRCANO | 1931 | 33. CAP. DE FRAGATA (R.) JA-
CINTO R. YABEN | 1947 |
| 16. DR. EMILIO RAVIGNANI | 1931 | 34. DR. ENRIQUE MARTÍNEZ PAZ | 1949 |
| 17. DR. OCTAVIO R. AMADEO ... | 1931 | 35. S. E. CARDENAL DR. ANTO-
NIO CAGGIANO | 1949 |
| 18. DR. ENRIQUE LARRETA | 1935 | | |

ACADEMICOS CORRESPONDIENTES

ARGENTINA

Academia Correspondiente en Córdoba:

1. DR. ENRIQUE MARTÍNEZ PAZ, Presidente.
2. DR. HENOCH D. AGUIAR.
3. DR. SANTIAGO F. DÍAZ.
4. DR. JUAN B. GONZÁLEZ.
5. R. P. PEDRO GRENÓN.
6. DR. JORGE V. MAGNIN.
7. DR. J. FRANCISCO V. SILVA.

Academia Correspondiente en Rosario:

8. DR. CALIXTO LASSAGA, Presidente.
9. DR. NICOLÁS R. AMUCHÁSTEGUI.
10. S. E. CARDENAL DR. ANTONIO CAGIANO.
11. ING. ARQ. ANGEL GUIDO.
12. SR. JUAN JORGE GSCHWIND.
13. DR. FAUSTINO INFANTE.
14. DR. JULIO MARC.
15. DR. FRANCISCO M. SANTILLÁN.

Academia Correspondiente en Entre Ríos:

16. SR. MARTÍN JIMÉNEZ.
17. SR. MARCOS MORÍNIGO.
18. SR. GUILLERMO SARAVÍ.
19. SR. CESÁREO BERNALDO DE QUIRÓS.
20. SR. ANTONIO SERRANO.
21. SR. ANÍBAL S. VÁSQUEZ.

Buenos Aires:

22. SR. JUAN CANTER.
23. SR. PEDRO I. CARAFFA.
24. DR. BARTOLOMÉ J. RONCO.

Entre Ríos:

25. DR. ENRIQUE PÉREZ COLMAN.

Corrientes:

26. DR. JOSÉ A. GONZÁLEZ.

Santa Fe:

27. DR. MANUEL M. CERVERA.

San Juan:

28. PRESBITERO ALFONSO G. HERNÁNDEZ.

Tucumán:

29. DR. MANUEL LIZONDO BORDA.
30. DR. ERNESTO PADILLA.
31. DR. NICANOR RODRÍGUEZ DEL BUSTO.

Mendoza:

32. SR. DARDO CORVALÁN MENDILAHARSU.
33. DR. ATALIVA HERRERA.

Salta:

34. DR. ATILIO CORNEJO.
35. DR. JUAN CARLOS GARCÍA SANTILLÁN.

Santiago del Estero:

36. DR. ALFREDO GARGARO.

La Rioja:

37. DR. DARDO DE LA VEGA DÍAZ.

Neuquén:

38. SR. JUAN BENIGAR.

AMERICA

Bolivia:

1. DR. ADOLFO COSTA DU RELS.
2. DR. ENRIQUE FINOT.
3. DR. HUMBERTO VÁZQUEZ MACHICADO.
4. DR. JOAQUÍN GANTIER.

Brasil:

1. DR. JOSÉ BONIFACIO DE ANDRADA E SILVA.
2. SR. WALTER ALEXANDER DE AZEVEDO.
3. DR. PEDRO CALMÓN.
4. DR. EUGENIO EGAS.
5. DR. JOSÉ CARLOS DE MACEDO SOARES.
6. SR. J. PAULO DE MEDEYROS.
7. DR. CICERO PEREGRINO DA SILVA.
8. DR. LUIS FELIPE VIEIRA SOUTO.

Chile:

1. DR. ALAMIRO DE AVILA MARTEL.
2. DR. GABRIEL AMUNÁTEGUI.

3. DR. RICARDO DONOSO.

4. SR. ERNESTO GREVE.

5. SR. LUIS PUGA.

6. DR. JULIO MONTEBRUNO.

Colombia:

1. DR. GERMÁN ARCINIEGAS.

2. DR. NICOLÁS GARCÍA SAMUDIO.

3. DR. LUIS LÓPEZ DE MESA.

4. SR. ENRIQUE OTERO D' COSTA.

5. SR. JOSÉ MARÍA RESTREPO SAENZ.

6. SR. PEDRO SONDERENGUER.

7. DR. FRANCISCO JOSÉ URRUTIA.

8. SR. JORGE RICARDO VEJARANO.

Costa Rica:

1. DR. RICARDO FERNÁNDEZ GUARDIA.

2. SR. CARLOS OROZCO CASTRO.

Cuba:

1. DR. JOSÉ MANUEL CARBONELL.

2. DR. NÉSTOR CARBONELL.

3. DR. EMETERIO S. SANTOVENIA.

República Dominicana:

1. DR. TULIO M. CESTERO.
2. DR. MAX HENRÍQUEZ UREÑA.
3. DR. FEDERICO HENRÍQUEZ Y CARVAJAL.
4. DR. PEDRO TRONCOSO SÁNCHEZ.

Ecuador:

1. DR. ISAAC J. BARRERA.
2. DR. LUIS FELIPE BORJA.
3. DR. CRISTÓBAL DE GANGOTENA Y JIJÓN.
4. DR. JACINTO JIJÓN Y CAAMAÑO.
5. DR. CARLOS MANUEL LARREA.
6. DR. JOSÉ GABRIEL NAVARRO.
7. DR. HOMERO VITERI LAFRONTE.
8. SR. OSCAR EFRÉN REYES.
9. DR. JULIO TOBAR DONOSO.

Estados Unidos de Norte América:

1. DR. ROBERT G. CALDWELL.
2. DR. ALFRED COESTER.
3. R. P. PETER M. DUNNE S. J.
4. SR. LEWIS HANKE.
5. DR. CLARENCE H. HARING.
6. SR. ARCHER M. HUNTINGTON.
7. DR. WILLIAM SPENCE ROBERTSON.

Guatemala:

1. LDO. JOSÉ ANTONIO VILLACORTA.

Méjico:

1. DR. ALBERTO MARÍA CARREÑO.
2. DR. ALFONSO CASO.
3. DR. JAVIER MALAGÓN BARCELO.
4. ING. FÉLIX F. PALAVICINI.
5. DR. ALFONSO PRUNEDA.
6. DR. ALFONSO REYES.
7. DR. MANUEL TOUSSAINT.
8. SR. RAFAEL HELIODORO VALLE.
9. DR. SILVIO A. ZAVALA.

Paraguay:

1. DR. JUSTO P. BENÍTEZ.
2. DR. EFRAIM CARDOZO.
3. DR. JULIO CÉSAR CHAVES.
4. SR. JUAN FRANCISCO PÉREZ ACOSTA.
5. DR. JUSTO PRIETO.
6. DR. R. ANTONIO RAMOS.

Perú:

(Miembros de número del Instituto Histórico.)

1. DR. LUIS ALAYZA Y PAZ SOLDÁN.
2. DR. FELIPE BARREDA LAOS.
3. R. P. VÍCTOR M. BARRIGA.
4. DR. JORGE BASADRE.
5. DR. VÍCTOR ANDRÉS BELAUNDE.
6. CORONEL MANUEL C. BONILLA.
7. DR. VÍCTOR L. CRIADO Y TEJADA.
8. GENERAL CARLOS DELLEPIANE.
9. DR. LUIS ANTONIO ECUIGUREN.
10. DR. JOSÉ GÁLVEZ BARRENECHEA.
11. SR. RAFAEL H. LARCO.
12. DR. AURELIO MIRÓ QUESADA.
13. SR. MANUEL MOREYRA Y PAZ SOLDÁN.

14. DR. RAÚL PORRAS BARRENECHEA.
15. SR. CARLOS A. ROMERO.
16. DR. EMILIO ROMERO.
17. SR. SALVADOR ROMERO SOTOMAYOR.
18. DR. LUIS ALBERTO SÁNCHEZ.
19. DR. EVARISTO SAN CRISTÓBAL.
20. DR. JULIO CÉSAR TELLO.
21. DRA. ELLA DUMBAR TEMPLE.
22. DR. ENRIQUE D. TOVAR R.
23. DR. PEDRO UGARTECHE.
24. DR. HORACIO H. URTEAGA.
25. DR. JOSÉ MANUEL VALEGA.
26. DR. LUIS E. VALCÁRCEL.
27. R. P. RUBÉN VARGAS UGARTE.
28. DR. PEDRO VILLAR CÓRDOVA.

Uruguay:

(Miembros de número del Instituto Histórico y Geográfico.)

1. SR. RAFAEL ALGORTA CAMUSSO.
2. SR. HORACIO ARREDONDO.
3. CAP. DE NAV. CARLOS CARBAJAL.
4. DR. DANIEL CASTELLANOS.
5. DR. BUENAVENTURA CAVIGLIA (h.).
6. ARQ. FERNANDO CAPURRO.
7. DR. ERGASTO H. CORDERO.
8. SR. R. HERMANO DAMASCENO.
9. SR. BENJAMÍN FERNÁNDEZ Y MEDINA.
10. DR. JOSÉ M. FERNÁNDEZ SALDAÑA.
11. DR. FELIPE FERREIRO.
12. DR. CARLOS FERRÉS.
13. DR. GUSTAVO GALLINAL.
14. SR. NELSON GARCÍA SERRATO.
15. ING. EDUARDO GARCÍA ZÚNIGA.
16. ARQ. JUAN GIURLA.
17. DR. JUAN CARLOS GÓMEZ HAEDO.
18. SR. ARIOSTO D. GONZÁLEZ.
19. SR. RICARDO GRILLE.
20. DR. LUIS ALBERTO DE HERRERA.
21. SR. SIMÓN S. LUCUIX.
22. GRAL. JOSÉ L. MARTÍNEZ.
23. SR. RAÚL MONTERO BUSTAMANTE.
24. DR. CARLOS ONETO Y VIANA.
25. ARQ. CARLOS PÉREZ MONTERO.
26. SR. JUAN E. PIVEL DEVOTO.
27. SR. ALBERTO REYES THÉVENET.
28. SR. ARTURO SCARONE.
29. DR. RAFAEL SCHIAFFINO.
30. SR. CARLOS SEIJO.
31. GENERAL PEDRO SICCO.
32. DR. CARLOS TRAVIESO.
33. DR. JOSÉ PEDRO VARELA.
34. CNEL. OROSMÁN VÁZQUEZ LEDESMA.
35. SR. ÁNGEL H. VIDAL.
36. TTE. CNEL. CARLOS VILA SERÉ.

Venezuela:

1. DR. PEDRO MANUEL ARCAJA.
2. DR. VICENTE DÁVILA.
3. DR. SANTIAGO KEY AYALA.
4. DR. VICENTE LECUNA.

5. DR. CRISTÓBAL L. MENDOZA.
6. SR. ENRIQUE BERNARDO NÚÑEZ.
7. DR. CARACCILO PARRA PÉREZ.

8. DR. MARIANO PICÓN SALAS.
9. DR. ALBERTO ZÉREGA FOMBONA.

EUROPA

Alemania:

1. DR. JORGE FRIEDERICI.
2. DR. EDUARDO LABOUGLE.

Bélgica:

1. FRANS VAN KALKEN.
2. LEÓN VAN DER ESSEN.

España:

1. DR. RAFAEL ALTAMIRA Y CREVEA.
2. DR. AMADO ALONSO.
3. SR. LUIS ENRIQUE AZAROLA GIL.
4. SR. AUGUSTO BARCIA TRELLES.
5. DR. ALFONSO DANVILA.
6. SR. JAIME DELGADO.
7. SR. ALFONSO GARCÍA GALLO.
8. SR. MANUEL HIDALGO NIETO.
9. DR. AGUSTÍN MILLARES CARLO.
10. DR. JOSÉ MARÍA OTS.
11. DR. CLAUDIO SÁNCHEZ ALBORNOZ.

(Miembros de número de la Real Academia de la Historia de Madrid)

12. SR. ANTONIO BLÁZQUEZ Y DELGADO AGUILERA.
13. SR. GABRIEL MAURA Y GAMAZO, DUQUE DE MAURA.
14. SR. RAMÓN MENÉNDEZ PIDAL.
15. SR. MANUEL GÓMEZ-MORENO Y MARTÍNEZ.
16. SR. ELÍAS TORMO Y MONZÓ.
17. SR. JACOBO FITZ-JAMES STUART FALCÓ PORTOCARRERO Y OSORIO, DUQUE DE BERWICK Y DE ALBA.
18. SR. VICENTE CASTAÑEDA Y ALCOVER.
19. SR. FÉLIX DE LLANOS Y TORRIGLIA.
20. SR. LUIS REDONET Y LÓPEZ-DÓRIGA.
21. SR. ELOY BULLÓN Y FERNÁNDEZ, MARQUÉS DE SELVA ALEGRE.
22. SR. MODESTO LÓPEZ OTERO.
23. SR. ALFONSO PARDO MANUEL DE VILLENA, MARQUÉS DE RAFAL.
24. SRA. MERCEDES GAIBROIS RIAÑO.
25. SR. FRANCISCO JAVIER SÁNCHEZ CANTÓN.
26. SR. FRANCISCO DE PAULA ALVAREZ-OSORIO Y FARFÁN DE LOS GODOB.
27. SR. PÍO ZABALA Y LERA.
28. DR. GREGORIO MARAÑÓN Y POSADILLO.

29. SR. NATALIO RIVAS Y SANTIAGO.
30. SR. JUAN CONTRERAS Y LÓPEZ DE AYALA, MARQUÉS DE LOZOYA.
31. SR. MIGUEL LASSO DE LA VEGA, MARQUÉS DEL SALTILLO.
32. SR. DIEGO ANGULO E IÑIGUEZ.
33. SR. ALVARO DE FIGUEROA Y TORRES, CONDE DE ROMANONES.
34. SR. EMILIO GARCÍA GÓMEZ.
35. SR. JULIO GULLÉN Y TATÓ.
36. SR. MELCHOR FERNÁNDEZ ALMAGRO.
37. SR. AGUSTÍN GONZÁLEZ DE AMEZÚA Y MAYO.
38. SR. TOMÁS DOMÍNGUEZ ARÉVALO, CONDE DE RODEZNO.
39. SR. ARMANDO COTARELO Y VALLEDOR.
40. SR. ANTONIO GARCÍA Y BELLIDO.
41. SR. MIGUEL GÓMEZ DEL CAMPILLO.
42. SR. JOSÉ ANTONIO DE SANGRÓNIZ.
43. SR. ALFREDO KINDELÁN DUANY.

Francia:

1. SR. FERDINAND BRAUDEL.
2. SR. JÉRÔME CARCOPINO.
3. DR. LUCIEN FEBVRES.
4. SR. ANDRÉ FUGIER.
5. SR. B. MIRKINE GUETZEVICH.
6. SR. PAUL RIVET.
7. DR. RAYMOND RONZE.
8. SR. PIERRE RENOUVIN.
9. SR. ANDRÉ SIEGFRIED.

Gran Bretaña:

1. SR. ROBERT ARTHUR HUMPHREYS.
2. DR. MAURICE DE BUNSEN.
3. DR. F. A. KIRKPATRICK.
4. SR. JULIA FITZ MAURICE KELLY.
5. DR. EDGARD ALLISON PEERS.
6. DR. CHARLES WEBSTER.

Italia:

1. R. P. MIGUEL BATLLORI, S. J.
2. SR. BENEDETTO CROCE.
3. SR. GINO DORIA.
4. R. P. PEDRO LETURIA, S. J.
5. SR. FAUSTO NICOLINI.

Portugal:

1. DR. FIDELINO DE FIGUEIREDO.

Suiza:

1. SR. GONZAGUE DE REYNOLD.

MIEMBROS HONORARIOS

"HISPANIC SOCIETY OF AMERICA", DE NUEVA YORK.

"HANKUYT SOCIETY", DE LONDRES.

"SOCIÉTÉ DES AMERICANISTES", DE PARÍS.

ACADEMICOS DE NUMERO FALLECIDOS *

ANGEL JUSTINIANO CARRANZA (fundador)	1834	—	1893	—	1899
CARLOS BERG	1843	—	1901	—	1902
BARTOLOMÉ MITRE (fundador y Presidente) ...	1821	—	1893	—	1906
CARLOS MOLINA ARROTEA	1849	—	1902	—	1908
GABRIEL CARRASCO	1854	—	1901	—	1908
MANUEL F. MANTILLA	1853	—	1901	—	1909
FLORENTINO AMEGHINO	1854	—	1903	—	1911
JULIÁN F. MIGUENS	1860	—	1901	—	1912
VICENTE G. QUESADA	1830	—	1903	—	1913
ANTONIO CADELAGO	1855	—	1901	—	1913
JOSÉ ANTONIO PILLADO	1845	—	1902	—	1914
ADOLFO SALDÍAS	1849	—	1901	—	1914
JOSÉ M. RAMOS MEJÍA	1849	—	1903	—	1914
ALEJANDRO ROSA (fundador)	1855	—	1893	—	1914
ADOLFO P. CARRANZA	1857	—	1901	—	1914
JUAN A. PRADERE	1879	—	1914	—	1916
ALFREDO MEABE (fundador)	1849	—	1893	—	1916
JUAN B. AMBROSETTI	1865	—	1903	—	1917
JOSÉ MARCÓ DEL PONT (fundador y Presidente) .	1851	—	1893	—	1917
FRANCISCO P. MORENO	1852	—	1903	—	1919
SAMUEL LAFONE QUEVEDO	1835	—	1903	—	1920
CARLOS MARÍA URIEN	1855	—	1903	—	1921
CARLOS I. SALAS	1864	—	1910	—	1921
GREGORIO F. RODRÍGUEZ	1865	—	1911	—	1922
JUAN PELESCHI	1845	—	1903	—	1922
PEDRO N. ARATA	1849	—	1903	—	1922
CLEMENTE L. FREGEIRO	1853	—	1901	—	1923
JUAN AGUSTÍN GARCÍA	1862	—	1901	—	1923
JOAQUÍN V. GONZÁLEZ	1863	—	1901	—	1923
EDUARDO ORTIZ BASUALDO	1857	—	1903	—	1923
ESTANISLAO S. ZEBALLOS	1854	—	1901	—	1923
ENRIQUE PEÑA (fundador y Presidente)	1848	—	1893	—	1924
PASTOR S. OBLIGADO	1841	—	1910	—	1924
JOSÉ IGNACIO GARMENDIA	1842	—	1903	—	1925
ENRIQUE G. HURTADO Y ARIAS	1871	—	1925	—	1926
ADOLFO DECOUD	1852	—	1901	—	1928
AUGUSTO S. MALLIÉ	1872	—	1916	—	1929
DAVID PEÑA	1865	—	1906	—	1930
JOSÉ M. EYZAGUIRRE	1862	—	1922	—	1930
SALVADOR DEBENEDETTI	1884	—	1918	—	1930
JOSÉ JUAN BIEDMA **	1861	—	1901	—	1933
GUILLERMO CORREA	1858	—	1929	—	1934
ERNESTO QUESADA	1858	—	1903	—	1934
JUAN ANGEL FARINI	1867	—	1916	—	1934
MARTINIANO LEGUIZAMÓN	1858	—	1903	—	1935
JUAN CARLOS AMADEO	1862	—	1903	—	1935

* La primera fecha corresponde al nacimiento, la segunda a la incorporación a la Junta de Historia y Numismática Americana o a la Academia, y la tercera al fallecimiento.

** D. José Juan Biedma no pertenecía ya a la Junta de Historia y Numismática cuando falleció, pero la Academia resolvió acuñar la medalla en su honor.

R. P. ANTONIO LARROUY *	1874	—	1906	—	1935
CARLOS CORREA LUNA	1876	—	1915	—	1936
ALBERTO PALOMEQUE	1852	—	1921	—	1937
LUIS MARÍA TORRES	1878	—	1903	—	1937
LEOPOLDO LUGONES **	1874	—	1936	—	1938
ROBERTO LEHMANN NITSCHÉ	1873	—	1906	—	1938
NORBERTO PIÑERO	1862	—	1914	—	1938
JORGE ECHAYDE	1862	—	1901	—	1938
JUAN B. TERÁN	1880	—	1936	—	1938
MANUEL V. FIGUERERO	1864	—	1924	—	1938
ANTONIO DELLEPIANE	1864	—	1908	—	1939
FÉLIX F. OUTES	1878	—	1901	—	1939
RODOLFO RIVAROLA	1857	—	1917	—	1942
EMILIO A. CONI	1886	—	1927	—	1943
JUAN BEVERINA	1877	—	1922	—	1943
LUCAS AYARRAGARAY	1861	—	1908	—	1944
JOSÉ LUIS CANTILO	1871	—	1910	—	1944
ISMAEL BUCICH ESCOBAR	1890	—	1941	—	1945
JUAN M. MONFERINI ***	1887	—	1944	—	1945
RAMÓN J. CÁRCANO	1860	—	1901	—	1946
ALEJO GONZÁLEZ GARAÑO	1877	—	1939	—	1946
JOSÉ MARÍA SAROBE	1888	—	1939	—	1946
ANÍBAL CARDOSO	1862	—	1924	—	1946
MARIO BELGRANO	1883	—	1932	—	1947
CÉSAR BLAS PÉREZ COLMAN	1874	—	1948	—	1949
ANTONIO SAGARNA	1874	—	1937	—	1949
RÓMULO ZABALA	1884	—	1923	—	1949

* El R. P. Antonio Larrouy era miembro correspondiente al fallecer. La Academia resolvió mandar hacer la medalla en su honor, teniéndose en cuenta que había sido miembro de número.

** El Sr. Leopoldo Lugones no llegó a incorporarse en calidad de académico de número, acuñándose la medalla en su honor por resolución especial.

*** Ídem, ídem.

PUBLICACIONES DE LA ACADEMIA NACIONAL
DE LA HISTORIA

Biblioteca de la Academia Nacional de la Historia

- TOMO I.** — ULRICH SCHMIDEL, *Viaje al Río de la Plata (1534-1554)*. Notas bibliográficas y biográficas, por Bartolomé Mitre. Prólogo, traducción y anotaciones por Samuel A. Lafone Quevedo. Buenos Aires, Cabaut y Cía., editores. 1903; 499 pp., ilustraciones y mapas.
- TOMO II.** — P. PEDRO LOZANO, de la Compañía de Jesús, *Historia de las Revoluciones de la Provincia del Paraguay (1721-1735)*, obra inédita. Tomo I, Antequera, Buenos Aires. Cabaut y Cía., editores. 1905. XX, 453 pp. y facsimiles. Prólogo de la edición por Samuel A. Lafone Quevedo y Enrique Peña.
- TOMO III.** — P. PEDRO LOZANO, de la Compañía de Jesús, *Historia de las Revoluciones de la Provincia del Paraguay (1721-1735)*. Obra inédita. Tomo II. *Los Comuneros*. Buenos Aires, Cabaut y Cía., editores, 1905, 546 pp.
- TOMO IV.** — CONCOLORCORVO, *El Lazarrillo de ciegos caminantes desde Buenos Aires hasta Lima, 1773*; ARAUJO; *Guía de Forasteros del Virreynato de Buenos Aires*, 1803. Notas bibliográficas y biográficas por Martiniano Leguizamón. Buenos Aires, 1908. Compañía Sud-Americana de Billetes de Banco. XXII, 566 pp., facsimiles y mapas.
- TOMO V.** — MARTÍN DEL BARCO CENTENERA, *La Argentina*, poema histórico. Reimpresión facsimilar de la primera edición. Lisboa, 1602. Precedida de un estudio de Juan María Gutiérrez y de unos apuntes bio-bibliográficos de Enrique Peña. Buenos Aires. Talleres de la Casa Jacobo Peuser, 1912. LII, 270-234 pp.
- TOMO VI.** — *Telégrafo Mercantil, Rural, Político-Económico e Historiográfico del Río de la Plata (1801-1802)*. Reimpresión facsimilar dirigida por la Junta de Historia y Numismática Americana. Advertencia de José Antonio Pillado y Jorge A. Echayde. Buenos Aires. Compañía Sud-Americana de Billetes de Banco, 1914. XVI, 644 pp. Tomo I.
- TOMO VII.** — *Telégrafo Mercantil, Rural, Político-Económico e Historiográfico del Río de la Plata (1801-1802)*. Reimpresión facsimilar dirigida por la Junta de Historia y Numismática Americana. Buenos Aires. Compañía Sud-Americana de Billetes de Banco, 1915. 642 pp. Tomo II.
- TOMO VIII.** — *Semanario de Agricultura, Industria y Comercio*. Reimpresión facsimilar publicada por la Junta de Historia y Numismática Americana. Tomo I (1802-1803). Buenos Aires, 1928. Casa Kraft Ltda., 27-VIII, 400 pp. Advertencia de Carlos Correa Luna, Augusto Mallié y Rómulo Zabala.
- TOMO IX.** — *Semanario de Agricultura, Industria y Comercio*. Reimpresión facsimilar publicada por la Junta de Historia y Numismática Americana. Tomo II (1803-1804). Buenos Aires, 1928. Casa Kraft Ltda., 16-416 pp.
- TOMO X.** — *El Argos de Buenos Aires (1821)*. Reimpresión facsimilar dirigida por Antonio Dellepiane, Mariano de Vedia y Mitre y Rómulo Zabala y prologada por Arturo Capdevila. Volumen I, XXXII. 332 pp. Buenos Aires. Atelier de Artes Gráficas "Futura", 1931.
- TOMO XI.** — *Semanario de Agricultura, Industria y Comercio*. Reimpresión facsimilar publicada por la Junta de Historia y Numismática Americana. Tomo III, 1804-1805. Buenos Aires, 1937. Casa Kraft Ltda. 24-416 pp.
- TOMO XII.** — *Semanario de Agricultura, Industria y Comercio*. Reimpresión facsimilar publicada por la Junta de Historia y Numismática Americana. Tomo IV, 1805-1806. Buenos Aires, 1937. Casa Kraft Ltda. 24-383 pp.
- TOMO XIII.** — *Semanario de Agricultura, Industria y Comercio*. Reimpresión facsimilar publicada por la Junta de Historia y Numismática Americana. Tomo V, 1806-1807. Buenos Aires, 1937. Casa Kraft Ltda. 24-188 pp.
- TOMO XIV.** — *El Argos de Buenos Aires (1822)*. Reimpresión facsimilar

dirigida por Antonio Dellepiane, Mariano de Vedia y Mitre y Rómulo Zabala, y prologada por Arturo Capdevila. Volumen II, XXVIII-404. Buenos Aires, 1937. Atelier de Artes Gráficas "Futura".

Tomo XV. — *La Moda*. Gaceta semanal de Música, de Poesía, de Literatura, de Costumbres (1837-1838). Reimpresión facsimilar publicada por la Academia Nacional de la Historia. Prólogo y Notas de José A. Oría. Buenos Aires, 1938, 220 pp. Casa G. Graft Ltda.

Tomo XVI. — *El Iniciador* (1838). Reproducción facsimilar publicada por la Academia Nacional de la Historia. Estudio preliminar de Mariano de Vedia y Mitre. Buenos Aires, 1941. G. Kraft Ltda. 441 pp.

Tomo XVII. — *El Zonda* (1839). Reimpresión facsimilar publicada por la Academia Nacional de la Historia. Prólogo de Juan Pablo Echagüe. Buenos Aires, 1939. G. Kraft Ltda., 52 pp.

Tomo XVIII. — *El Argos de Buenos Aires*. Volumen III, 1823. Reproducción

facsimilar dirigida por Antonio Dellepiane, Mariano de Vedia y Mitre y Rómulo Zabala, y prologada por Arturo Capdevila, XXII-430 pp. Buenos Aires, 1939. Atelier de Artes Gráficas "Futura".

Tomo XIX. — *El Argos de Buenos Aires* (1824). Volumen IV. Reproducción facsimilar dirigida por Rómulo Zabala, Mariano de Vedia y Mitre y Ernesto H. Celesia, y prologada por Arturo Capdevila. Advertencia de Ricardo Levene, XXI-484. Buenos Aires, 1941. Atelier de Artes Gráficas "Futura".

Tomo XX. — *El Argos de Buenos Aires* (1825). Volumen V. Reimpresión facsimilar dirigida por Rómulo Zabala, Mariano de Vedia y Mitre y Ernesto H. Celesia, y prologada por Arturo Capdevila. Advertencia de Ricardo Levene, XXI-424 pp. Buenos Aires, 1942. Atelier de Artes Gráficas "Futura".

Tomo XXI. — *La Nueva Era* (1846). Reproducción facsimilar. Introducción de Ricardo Levene. Buenos Aires, 1943. Peuser Ltda. 29-30 pp.

Publicaciones Dirigidas

Gaceta de Buenos Aires (1810-1821). Reimpresión facsimilar dirigida por la Junta de Historia y Numismática Americana, en cumplimiento de la ley 6286 y por resolución de la Comisión Nacional del Centenario de la Revolución de Mayo. Buenos Aires, 1910-1915.

Tomo I. — 1810. XIV (Prefacio de Antonio Dellepiane, José Marcó del Pont y José A. Pillado). 761 pp.

Tomo II. — 1811. IX, prefacio, etc., 866 pp.

Tomo III. — 1811-1813. II, 602 pp.

Tomo IV. — 1814-1816. II, 724 pp.

Tomo V. — 1817-1819. II, 824 pp.

Tomo VI. — 1820-1821. II, 606 pp.

El Redactor de la Asamblea (1813-1815). Reimpresión facsimilar ilustrada, dirigida por la Junta de Historia y Numismática Americana en cumplimiento de la ley 9044. Prólogo de José Luis Cantilo. Buenos Aires, 1913, XVI, 98 pp.

Actas Secretas del Congreso General Constituyente de las Provincias Unidas del Río de la Plata, instalado en Tucumán el 24 de marzo de 1816 (6 de julio de 1816, 10 de diciembre de 1819). Votos salvos de los SS. diputados (23 de junio de 1816 - 3 de noviembre de 1819). Reimpresión facsimilar. Prefacio por Carlos Correa Luna, Augusto S. Mallié y Rómulo Zabala. Buenos Aires, 1926, XVII, 306 pp.

Historia de la Nación Argentina

(Desde los orígenes hasta la organización definitiva en 1862)

Director general: Ricardo Levene

Directores: Rómulo Zabala, Juan Pablo Echagüe, Alberto Palcos y Humberto F. Burzio

Volumen I. — *Tiempos Prehistóricos y Protohistóricos*, por Joaquín Frenquelli, Milciades Alejo Vignati, José Imbelloni, Eduardo Casanova, Fernando Márquez Mirandá, Emilio R.

y Duncan L. Wagner, Francisco de Aparicio, Enrique Palavecino y Antonio Serrano. Prólogo y plan de la obra por Ricardo Levene y breve reseña histórica de la Junta de His-

- toria y Numismática Americana por Enrique de Gandía. Buenos Aires, 1936. Imprenta de la Universidad de Buenos Aires. 722 pp. (con ilustraciones y mapas).
- Volumen II. — *Europa y España y el momento histórico de los descubrimientos*, por Clemente Ricci, José A. Oria, Julio Rey Pastor, Héctor Raúl Ratto, Ramón Menéndez Pidal, Pedro Henríquez Ureña, Jorge Cabral Texo, Rafael Altamira, Enrique de Gandía, Diego Luis Molinari y Max Fleiuss. Buenos Aires, 1937. Imprenta de la Universidad. 660 pp. (con ilustraciones y mapas).
- Volumen III. — *Colonización y Organización de Hispano-América. Adelantados y Gobernadores del Río de la Plata*, por Rafael Altamira, José María Ots, Ricardo Levene, Felipe Barreda Laos, Pedro Calmón, Enrique de Gandía, Efraim Cardozo, Roberto Levillier, Manuel Lizondo Borda, Manuel V. Figuerero, José Torre Revello, Monseñor José Anibal Verdaguier, Mario Falcao Espalter y Guillermo Furlong Cardiff, S. J. Buenos Aires, 1937. Imprenta de la Universidad. 668 pp. (con ilustraciones y mapas).
- Volumen IV. — *El Momento Histórico del Virreynato del Río de la Plata*. Primera sección. Por Emilio Ravignani, Juan Alvarez, Emilio A. Coni, Ricardo Levene, Ramón de Castro Estéves, Roberto H. Marfany, José Torre Revello, Alejo B. González Garaño, Juan Alfonso Carrizo y Rómulo Zabala. Buenos Aires, 1938. Imprenta de la Universidad. 740 pp. (con ilustraciones y mapas).
- Volumen IV. — *El Momento Histórico del Virreynato del Río de la Plata*. Segunda sección. Por Juan Canter, Juan Pablo Echagüe, Martín S. Noel, Juan Probst, Antonio Salvadores, Raúl A. Orgaz, Félix Garzón Maceda, Guillermo Furlong Cardiff S. J., Juan M. Monferini, Juan Beverina, Monseñor Nicolás Fassolino, Pedro Grenón, S. J. Buenos Aires, 1938. Imprenta de la Universidad. 552 pp. (con ilustraciones y mapas).
- Volumen V. — *La Revolución de Mayo hasta la Asamblea General Constituyente*. Primera sección. Por Ricardo R. Caillet-Bois, André Fugier, Mario Belgrano, William Spence Robertson, Máximo Soto Hall, Juan Canter, Diego Luis Molinari, Ricardo Levene. Buenos Aires, 1939. Imprenta de la Universidad. 811 pp. (con ilustraciones y mapas).
- Volumen V. — *La Revolución de Mayo hasta la Asamblea General Constituyente*. Segunda sección. Por Ricardo Levene, Ricardo Caillet-Bois, Juan Carlos Bassi, Leopoldo Ornstein, Daniel Antokoletz, Juan Canter, Emilio Loza, Benjamin Villegas Basavilbaso y Abel Cháneton. Buenos Aires, 1940. Imprenta de la Universidad. 986 pp. (con ilustraciones y mapas).
- Volumen VI. — *La independencia y la Organización Política*. (Desde la Asamblea General Constituyente hasta el Congreso General Constituyente de 1824). Primera Sección. Por Juan Canter, Dardo Corvalán Mendilaharsu, Mario Belgrano, Carlos Alberto Pueyrredón, Emilio Loza, Héctor R. Ratto, Ricardo R. Caillet-Bois y Roberto H. Marfany, Buenos Aires, 1944. Imprenta de la Universidad. 1160 pp. (con ilustraciones y mapas).
- Volumen VI. — *La independencia y la Organización Política* (desde la Asamblea General Constituyente hasta el Congreso Constituyente de 1824). Segunda Sección. Por Leopoldo R. Ornstein, Emilio Loza, Ricardo Levene, Antonio Sargana, Ricardo Piccirilli, Mario Belgrano, Humberto A. Mandelli, Héctor R. Ratto, Ricardo Rojas y Ricardo R. Caillet-Bois. Buenos Aires, 1947. Imprenta de la Universidad. 1050 pp. (con ilustraciones y mapas).
- Volumen VII. — *Desde el Congreso General Constituyente de 1824 hasta Rosas*. Primera sección. Por Emilio Ravignani, Enrique Rottjer, Teodoro Caillet-Bois, Ricardo Levene, Juan Carlos Rébora, Juan Alvarez, Antonino Salvadores, Martín S. Noel, Arturo Capdevila y Humberto F. Buzzio. Buenos Aires, 1949. Imprenta de la Universidad. 768 pp. (con ilustraciones y mapas).
- Volumen VII. — Segunda sección (en prensa).
- Volumen VIII. — *La Confederación y Buenos Aires hasta la organización definitiva de la Nación en 1862*. Por Ramón J. Cárcano, Carlos Heras, Juan Alvarez, Antonio Sargana, Enrique M. Barba, César B. Pérez Colman, Enrique Rottjer, Rodolfo Rivarola, Mariano de Vedia y Mi-

tre, Ricardo Rojas y Carlos Vega. Buenos Aires, 1945. Imprenta de la Universidad, 875 pp. (con ilustraciones y mapas).

Volumen IX. — *Historia de las Provincias*. Por Roberto H. Marfany, Antonino Salvadores, Manuel M. Cervera, José Luis Busaniche, César B. Pérez Colman, Antonio Sargana, Angel Acuña, Enrique Martínez Paz, Alfredo Gargaro y Manuel Lizondo Borda. Buenos Aires, 1940. Imprenta de la Universidad. 744 pp. (con ilustraciones y mapas).

Volumen X. — *Historia de las Provincias, límites interprovinciales y Territorios Nacionales*. Por Julio César Raffo de la Reta, Edmundo Correas, Atilio Cornejo, Margarita Mugnos de Escudero, Juan Rómulo Fernández, Víctor Sáa, Reynaldo A. Pastor, Dardo de la Vega Díaz, Mons. Alfonso de la Vega, Miguel Solá, Mons. Miguel Angel Vergara, Julio Aramburu, Alfredo Gargaro y Hernán F. Gómez. Buenos Aires, 1942. Imprenta de la Universidad, 915 pp. (con ilustraciones y mapas).

Actas Capitulares de Ciudades Argentinas

Actas Capitulares de Santiago del Estero, con Advertencia de Ricardo Levene y Prólogo de Alfredo Gargaro. Tomo I. Buenos Aires, 1941. 556 pp. Tomo II. Buenos Aires, 1942. 554 pp. Tomo III. Buenos Aires, 1946, 629 pp. Tomo IV. Buenos Aires, 1946, 620 pp. Tomo V. Buenos Aires, 1948, 768 pp. Tomo VI (en prensa).

Actas Capitulares de Corrientes, con Advertencia de Ricardo Levene y Prólogo de Hernán F. Gómez. To-

mo I. Buenos Aires, 1941, 572 pp. Tomo II. Buenos Aires, 1942, 598 pp. Tomo III. Buenos Aires, 1942, 621 pp. Tomo IV. Buenos Aires, 1946, 649 pp. Tomo V en (preparación).

Actas Capitulares de Mendoza, con Advertencia de Ricardo Levene y Prólogo de Juan Draghi Lucero. Tomo I. Buenos Aires, 1945, 584 pp.

Actas Capitulares de la Villa de Concepción del Rio Cuarto, con Advertencia de Emilio Ravignani y Prólogo de Alfredo C. Vitulo. Buenos Aires, 1947, 475 pp.

Boletín de la Academia Nacional de la Historia

Director: *Rómulo Zabala*

Tomo I. — (1924) VIII, 244 pp., índice y 5 ilustraciones.

Tomo II. — (1925) XII, 310 pp., índice y 2 ilustraciones.

Tomo III. — (1926) X, 288 pp., e índice.

Tomo IV. — (1927) XII, 394 pp., índice y 5 ilustraciones.

Tomo V. — (1928) IX, 291 pp., índice y 1 ilustración.

Tomo VI. — (1929) X, 340 pp. e índice.

Tomo VII. — (1930) V, 456 pp. e índice.

Tomo VIII. — (1931-1933) 439 pp., con índice e ilustraciones.

Tomo IX. — (1934-1935) XIV, 406 pp., índice e ilustraciones.

Tomo X. — (1936-1937) XIV, 416 pp., e índice.

Tomo XI. — (1938) 475 pp. e índice.

Tomo XII. — (1939) 530 pp. e índice.

Tomo XIII. — (1940) 570 pp. e índice.

Tomo XIV. — (1941) 554 pp., índice e ilustraciones.

Tomo XV. — (1942) 640 pp., índice e ilustraciones.

Tomo XVI. — (1943) 526 pp., índice e ilustraciones.

Tomo XVII. — (1944) 421 pp., índice.

Tomo XVIII. — (1945) 417 pp., índice.

Tomo XIX. — (1946) 592 pp., índice.

Tomo XX - XXI. — (1947-1948) 673 pp., índice.

Tomo XXII. — (1949).

II Congreso Internacional de Historia de América, 1938

Organizado por la Academia Nacional de la Historia en conmemoración del IV Centenario de la Primera Fundación de Buenos Aires).

- Volumen I. — Advertencia de Ricardo Levene, Presidente del Congreso. Discursos y Disertaciones. Actas, Recepciones, Adhesión de Instituciones a las Resoluciones del Congreso. Bs. As., 1938, 567 pp.
- Volumen II. — Colaboraciones enviadas al II Congreso Internacional de Historia de América. Historia Política. Bs. As., 1938, 623 pp.
- Volumen III. — Colaboraciones enviadas al II Congreso Internacional de Historia de América. Historia jurídica, económica, filosófica y científica, religiosa, artística y literaria. Bs. As., 1938, 713 pp.
- Volumen IV. — Colaboraciones enviadas al II Congreso Internacional de Historia de América. Historia diplomática, social, naval y militar. Bs. As., 1938, 743 pp.
- Volumen V. — Colaboraciones enviadas al II Congreso Internacional de Historia de América. Fuentes de la Historia, metodología de la enseñanza, numismática. Bs. As., 1938, 555 pp.
- Volumen VI. — *La vida de Miranda*, por William Spence Robertson. (Publicación ordenada por el II Congreso Internacional de Historia de América y traducida del inglés por Julio E. Payró.) Bs. As., 1938, 486 pp.

Cincuentenario de la muerte de Sarmiento: año 1938

- Volumen I. — Discursos y escritos en la Argentina. Advertencia de Ricardo Levene. 600 pp.
- Volumen II. — Discursos y escritos en el exterior. 446 pp.
- Volumen III. — Páginas Selectas de Sarmiento, recopiladas por Alberto Palcos, Juan Rómulo Fernández y Juan E. Cassani. 445 pp.
- Volumen IV. — Páginas Selectas de Sarmiento sobre Bibliotecas Populares. Advertencia de Juan Pablo Echagüe. 243 pp.
- Volumen V. — Homenajes en la Argentina y en el exterior. 468 pp.

Cincuentenario de la Academia Nacional de la Historia

- Volumen I. — *Mitre y los estudios históricos en la Argentina*, por Ricardo Levene. Buenos Aires, 1944. 305 pp.
- Volumen II. — *Bibliografía de Andrés Lamas*, por Guillermo Furlong Carriff, S. J. Buenos Aires, 1944. 335 pp.
- Volumen III. — *Apuntes de la Juventud de Mitre y Bibliografía de Mitre*, por Adolfo Mitre, Manuel Conde Montero y Juan Ángel Farini. Buenos Aires, 1947. 291 pp.

Centenario de la muerte de Rivadavia

- Colaboraciones de Ricardo Levene, "Rivadavia y Mitre"; Mariano de Vedia y Mitre, "La personalidad de Rivadavia"; Mario Belgrano, "Rivadavia y sus gestiones diplomáticas en Europa"; Emilio Ravignani, "Rivadavia y la reorganización política de la Provincia de Buenos Aires" y Ricardo Piccirilli, "Rivadavia y las reformas culturales". 1 vol. 104 pp. Buenos Aires, 1946.

Bicentenario del nacimiento del Deán Funes

- Colaboraciones de Ricardo Levene, "La Revolución de Mayo y el Deán Funes"; del R. P. Guillermo Furlong, "El hombre y el escritor"; de Mariano de Vedia y Mitre, "El Deán Funes 1749-25 de Mayo-1949"; de Enrique Martínez Paz, etc. (en prensa).

Biblioteca "Hombres Representativos de la Historia Argentina"

(Epoca de la Independencia)

- Tomo I. — *Historia de San Martín*, por Bartolomé Mitre; compendio de William Pilling, traducido al castellano por Julio E. Payró y puesto al día con notas por Ismael Bucich Escobar. Estudios de Joaquín V. González. Prólogo de Ricardo Levene. Edic. Espasa-Calpe Argentina, Buenos Aires, 1943. 323 pp.
- Tomo II. — *Historia de Belgrano*, por Mario Belgrano. Buenos Aires, 1944. 389 pp.

Tomo III. — *Historia de Moreno*, por Ricardo Levene. Buenos Aires, 1945. 250 pp.

Tomo IV. — *Historia de Güemes*, por Atilio Cornejo. Buenos Aires, 1946. 333 pp.

Tomo V. — *Historia de Pueyrredón*, por Julio César Raffo de la Reta. Buenos Aires, 1948. 412 pp.

Tomo VI. — *Historia de Dorrego*, por Arturo Capdevila. Buenos Aires, 1949. 254 pp.

Tomo VII. — *Historia de Monteagudo*, por Juan Pablo Echagüe (en prensa).

Tomo VIII. — *Historia de Rivadavia*, por Alberto Palcos (en preparación).

Biblioteca de Historia Argentina y Americana

I. — *Estudios de Historia y Arte Argentinos*, por Antonio Dellepiane, con introducción de Ricardo Levene. Buenos Aires, 1929. 252 pp. e ilustraciones.

II. — *Temas de Historia Económica Argentina*, por Juan Alvarez. Buenos Aires, 1929. 237 pp.

III. — *Rivadavia y la simulación monárquica de 1815*, por Carlos Correa Luna. Buenos Aires, 1929. 248 pp.

IV. — *Primeras luchas entre la Iglesia y el Estado en la Gobernación de Tucumán. Siglo XVI*, por Ramón J. Cárcano. Buenos Aires, 1929. 331 pp.

V. — *De Rivadavia a Rosas*, por Mariano de Vedia y Mitre. Buenos Aires, 1930. 344 pp.

VI. — *Estudios históricos sobre la Revolución de Mayo*, por Clemente L. Fregeiro, con advertencia de Ricardo Levene (tomo I). Buenos Aires, 1930. 280 pp.

VII. — *Estudios históricos sobre la Revolución de Mayo*, por Clemente L. Fregeiro (tomo II). Buenos Aires, 1930. 356 pp.

VIII. — *La tradición de América. Su valoración subjetiva*, por Enrique Ruiz Guinazú. Con prólogo del Excmo. señor Duque de Alba. Buenos Aires, 1930. 202 pp.

IX. — *Ensayos sobre etnología argentina*, segunda serie: Onomástica Indiana de Tucumán, por P. Pablo Cabrera. Buenos Aires, 1931. 306 pp.

X. — *Rivadavia y el españolismo liberal de la Revolución Argentina*, por Arturo Capdevila. Buenos Aires, 1931. 268 pp.

XI. — *Mitre*, por Joaquín V. González. Con advertencia de Ricardo Levene. Buenos Aires, 1931. 181 pp.

XII. — *La anarquía de 1820 en Buenos Aires*, por Ricardo Levene. Buenos Aires, 1933. 282 pp.

Libros y Folletos

Estatutos de la Junta de Historia y Numismática Americana. Buenos Aires. Compañía Sudamericana de Billetes de Banco. 1903. 7 pp.

Monumento a los fundadores de la ciudad de Buenos Aires. Bases para el concurso artístico, por Gabriel Carrasco. Buenos Aires. Imprenta de Juan A. Alsina, calle Méjico 1422. Año 1906. 21 pp.

Los colores de la Bandera Argentina. Contribución para el estudio de la solución científica del problema. Trabajo leído en la Junta de Historia y Numismática Americana en sesión del 21 de julio de 1907, por Gabriel Carrasco. Buenos Aires, Imprenta de Juan A. Alsina, calle Méjico 1422. Año 1907. 25 pp.

La Pirámide de Mayo. Informe presentado a la Junta de Historia y Numismática Americana por la comisión (Pillado, Pelleschi, Obligado) encargada de investigar la existencia del primitivo obelisco dentro del actual. Mandado imprimir en la sesión del 4 de mayo. Buenos Aires. Compañía Sudamericana de Billetes de Banco, calle Chile 263. 1913. 72 pp. (con láminas y planos).

La Casa Natal de San Martín, por Martiniano Leguizamón. Estudio crítico presentado a la Junta de Historia y Numismática Americana, con documentos, vistas y planos aclaratorios. Buenos Aires. Compañía Sudamericana de Billetes de Banco, calle Chile 263. Año 1915. 122 pp.

- Estatutos de la Junta de Historia y Numismática Americana.** Buenos Aires, 1917. 8 pp.
- Discursos pronunciados en el acto de la recepción del doctor Salvador Debenedetti,** noviembre 3 de 1918 (Luis María Torres y Debenedetti). Buenos Aires, 1918. 16 pp.
- Discursos pronunciados en el acto de la recepción del arquitecto D. Martín S. Noel,** junio 1º de 1919 (Martiniano Leguizamón y Martín S. Noel). Año 1919. 15 pp.
- La restauración del Himno Argentino,** por M. Leguizamón. Buenos Aires. Talleres S. A. Jacobo Peuser Ltda. 1922. 54 pp. (con retrato y facsimiles).—Segunda edición del título anterior. 1923.
- Discursos pronunciados en el acto de la recepción de la nueva mesa directiva y Las ruinas en el solar de San Martín** (Ramón J. Cárcano, Martiniano Leguizamón). Buenos Aires. Talleres S. A. Jacobo Peuser Ltda. 1923. 40 pp. e ilustraciones.
- Estudio histórico-crítico de la música del Himno Nacional,** por Antonio Dellepiane. Buenos Aires, 1927. 72 pp. con ilustraciones.
- Discurso-programa del doctor Ricardo Levene al asumir la presidencia de la Junta.** Buenos Aires, 1928. 23 pp.
- Centenario de la Convención de paz argentino-brasileña,** por Carlos Correa Luna. Buenos Aires, 1928. 25 pp.
- Estatutos de la Junta de Historia y Numismática Americana.** Buenos Aires, 1935. 26 pp.
- Historia de la Nación Argentina,** que publica la Junta de Historia y Numismática Americana bajo la dirección general de Ricardo Levene. Buenos Aires, 1935. 48 pp.
- La Junta de Historia y Numismática Americana.** Breve noticia histórica, por Enrique de Gandía. Buenos Aires, 1935. 48 pp.
- Estatuto de la Academia Nacional de la Historia.** Buenos Aires, 1938. 16 pp.
- El Plan Orgánico de la Historia de la Nación Argentina.** Prólogo del volumen IV, por Ricardo Levene. Buenos Aires, 1936. 24 pp.
- El Fundador de la Biblioteca Pública de Buenos Aires.** Estudio histórico sobre la formación y fundación de la Biblioteca Pública en 1810, hasta su apertura en marzo de 1812, por Ricardo Levene. Buenos Aires, 1938. 180 pp.
- Estatuto de la Academia Nacional de la Historia.** Buenos Aires, 1941. 45 pp.
- Anteproyecto de Ley sobre creación de la Comisión Nacional de Archivos Históricos,** por Ricardo Levene. Buenos Aires, 1942. 12 pp.
- Estatuto de la Academia Nacional de la Historia,** Buenos Aires, 1944. 45 pp.
- Resoluciones sobre documentos de la guerra de la independencia, relacionados con San Martín, Bolívar y Sucre.** Advertencia de Ricardo Levene. Buenos Aires, 1945. 92 pp.
- Estatuto de la Academia Nacional de la Historia,** Buenos Aires, 1946. 45 pp.
- Estatuto de la Academia Nacional de la Historia,** Buenos Aires, 1946. 45 pp.
- Los nombres que usó oficialmente la República Argentina.** Buenos Aires, 1947. 11 pp.
- Homenaje a la República del Uruguay y a Artigas.** Buenos Aires, 1948. 33 pp.

MEDALLAS ACUÑADAS POR LA ACADEMIA NACIONAL DE LA HISTORIA

Primera Epoca

(Junta de Numismática Americana)

1. Medalla de los fundadores de la Junta. 1893.
2. Aniversario de la Reconquista de Buenos Aires. 1893.
3. Primer centenario de la fundación de la ciudad de Orán por don Ramón García Pizarro. 1894.
4. A Güemes y sus gauchos. 1894.
5. Centenario del general Angel Pacheco. 1895.
6. Al general Juan Lavalle. 1897.

Segunda Epoca

(Junta de Historia
y Numismática Americana)

A LOS MIEMBROS FALLECIDOS

7. Angel Justiniano Carranza. 1899.
8. Carlos Berg. 1902.
9. Bartolomé Mitre. 1906.
10. Carlos Molina Arrotea. 1908.
11. Gabriel Carrasco. 1908.
12. Manuel F. Mantilla. 1909.
13. Florentino Ameghino. 1911.
14. Julián F. Miguens. 1912.
15. Vicente G. Quesada. 1913.
16. Antonio Cadelago. 1913.
17. José Antonio Pillado. 1914.
18. Adolfo Saldías. 1914.
19. José María Ramos Mejía. 1914.
20. Adolfo P. Carranza. 1914.
21. Alejandro Rosa. 1914.
22. Alfredo Meabe. 1916.
23. Juan A. Pradère. 1916.
24. José Marcó del Pont. 1917.
25. Juan B. Ambrosetti. 1917.
26. Francisco P. Moreno. 1919.
27. Samuel A. Lafone Quevedo. 1920.
28. Carlos María Urien. 1921.
29. Carlos I. Salas. 1921.
30. Pedro N. Arata. 1922.
31. Gregorio F. Rodríguez. 1922.
32. Juan Pelleschi. 1922.
33. Juan Agustín García. 1923.
34. Estanislao S. Zeballos. 1923.
35. Joaquín V. González. 1923.
36. Eduardo Ortiz Basualdo. 1923.
37. Clemente L. Fregeiro. 1923.
38. Enrique Peña. 1924.
39. Pastor S. Obligado. 1924.

40. José I. Garmendia. 1925.
41. Enrique G. Hurtado y Arias. 1926.
42. Adolfo Decoud. 1928.
43. Augusto S. Mallié. 1929.
44. David Peña. 1930.
45. José Manuel Eyzaguirre. 1930.
46. Salvador Debenedetti. 1930.
47. José Juan Biedma. 1933.
48. Guillermo Correa. 1934.
49. Ernesto Quesada. 1934.
50. Juan A. Farini. 1934.
51. Martiniano Leguizamón. 1935.
52. Juan Carlos Amadeo. 1935.
53. R. P. Antonio Larrouy. 1935.
54. Carlos Correa Luna. 1936.
55. Alberto Palomeque. 1937.
56. Luis María Torres. 1937.

MEDALLAS DIVERSAS

57. A Mitre en su jubileo. 1901.
58. A Jorge A. Echayde. 1901.
59. De Miembro de número de la Junta de Historia y Numismática Americana. 1903.
60. Al numismático Alejandro Rosa. 1904.
61. A Vicente Fidel López. 1904.
62. A Esteban Echeverría. 1905.
63. A Mitre. 1906.
64. A José Marcó del Pont. 1907.
65. Defensa de Buenos Aires. 1907.
66. Repatriación de los restos de Las Heras. 1908.
67. A Juan María Gutiérrez. 1909.
68. A José Toribio Medina. 1910.
69. Facsímil de la primera moneda argentina de 8 reales. 1913.
70. A la Asamblea General Constituyente. 1913.
71. Centenario del general Mitre. 1921.
72. A Antonio Zinny. 1921.
73. Dr. Salvador María del Carril. Centenario de la Carta de Mayo. 1925.
74. Inauguración del monumento al general Mitre. 1927.
75. Centenario de la paz con el Brasil. 1928.
76. Incorporación de socio activo.
77. A Angel J. Carranza. 1934.
78. A Martiniano Leguizamón. 1934.
79. IV centenario de la ciudad de Lima. 1935.
80. A Enrique Peña. 1936.

81. A Pedro de Angelis. 1936.
82. Cuarto centenario de la primera fundación de Buenos Aires. 1936.
83. A Ricardo Levene. 1937.
84. Medalla de miembro de II Congreso Internacional de Historia de América. 1937.
92. Al Instituto Histórico y Geográfico del Uruguay, en su Primer Centenario. 1943.
93. Cincuentenario de la Academia Nacional de la Historia. 1943.
94. A Rómulo Zabala al publicarse el volumen XX-XXI del Boletín de la Academia. 1948.

Tercera Epoca

(Academia Nacional de la Historia)

MEDALLAS DIVERSAS

85. A Agustín P. Justo, Presidente de la Nación. 1938.
86. A José Marcó del Pont. 1938.
87. A Antonio Dellepiane. 1938.
88. A Ramón J. Cárcano, 1938.
89. A Ramón J. Cárcano, en sus bodas de diamante con las letras. 1938.
90. Al Instituto Histórico y Geográfico Brasileño, en su Primer Centenario. 1938.
91. A Ricardo Levene, Homenaje de la Academia Nacional de la Historia. 1940.

A LOS ACADEMICOS FALLECIDOS

95. Leopoldo Lugones. 1938.
96. Roberto Lehmann Nitsche. 1938.
97. Jorge A. Echayde. 1938.
98. Norberto Piñero. 1938.
99. Juan B. Terán. 1938.
100. Manuel V. Figuerero. 1938.
101. Antonio Dellepiane. 1939.
102. Félix F. Outes. 1939.
103. Rodolfo Rivarola. 1942.
104. Emilio A. Coni. 1943.
105. Juan Beverina. 1943.
106. José Luis Cantilo. 1944.
107. Lucas Ayarragaray. 1944.
108. Ismael Bucich Escobar. 1945.
109. Juan M. Monferini. 1945.
110. Ramón J. Cárcano. 1946.
111. Alejo B. González Garaño. 1946.
112. José María Sarobe. 1946.
113. Mario Belgrano. 1947.

PREMIO "ENRIQUE PEÑA"

- | | |
|--|--|
| J. Luis Trenti Rocamora. 1945. | Rodolfo Trostiné. 1947. |
| Adolfo Luis Ribera y Héctor H. Schenone. 1946. | Vicente Guillermo Arnaud. 1948. |
| Vicente Osvaldo Cutolo. 1947. | Aldo Armando Cocca (Premio "Estímulo" 1948). |

PREMIO "RICARDO LEVENE"

- | | |
|---|----------------------------------|
| José Alfredo Antonio Martínez de Hoz. 1942. | María Esther Heras. 1945. |
| Hna. Isabel Rodríguez. 1943. | Raúl R. Bernardo Balestra. 1946. |
| Angel Bengolea. 1944. | Eva Nilda Olazábal. 1947. |
| | José Portugal. 1948. |

BOLETIN

DE LA

ACADEMIA NACIONAL DE LA HISTORIA

Director: RÓMULO ZABALA
ACADÉMICO DE NÚMERO

Año XXIV

Buenos Aires, 1948

Vol. XXII

MEMORIA DEL PRESIDENTE DE LA ACADEMIA NACIONAL
DE LA HISTORIA, SOBRE LA LABOR DESARROLLADA
EN EL AÑO 1948

I

Conferencias públicas

HAN ocupado la tribuna de la Academia, durante el año de 1948, los siguientes conferencistas:

DR. RAYMOND RONZE, Académico correspondiente en Francia, quien disertó acerca de "Una nueva documentación francesa en torno del Combate de Obligado".

SR. J. PÁULO DE MEDEYROS, Académico correspondiente en Brasil, sobre "Mitre precursor de la unidad espiritual y política de América". Recibió al señor Medeyros el Académico de número doctor Miguel Angel Cárcano.

DR. DARDO DE LA VEGA DÍAZ, Académico correspondiente en La Rioja, acerca de "Ensayo de interpretación de la historia de La Rioja".

DR. CÉSAR BLAS PÉREZ COLMAN, Académico de número, quien trató el tema: "Francisco Ramírez y el Tratado del Pilar". El Dr. Pérez Colman fué recibido por el académico de número Sr. Julio César Raffo de la Reta.

DR. MANUEL LIZONDA BORDA, Académico correspondiente en Tu-

cumán, quien disertó sobre: "Las instrucciones a los Diputados y la declaración de la Independencia".

SR. ANDRÉ FUGIER, Académico correspondiente en Francia, sobre "Influencia de las cuestiones americanas en la política de Napoleón".

DR. RICARDO LEVENE, acerca de "El discurso de Mitre al inaugurar la primera estatua argentina de San Martín en 1862".

Capitán de Fragata (R.) JACINTO R. YABEN, Académico de número, sobre "San Martín y la campaña emancipadora del Ecuador en 1822".

DR. JOAQUÍN GANTIER, Académico correspondiente en Bolivia, trató "La personalidad de Dámaso Uriburu".

DR. ENRIQUE LARRETA, Académico de número, acerca de "La Real Academia de la Historia de Madrid y la Academia Nacional de la Historia de la Argentina".

DR. JUAN PABLO ECHAGÜE, Académico de número, sobre "Nuflo de Chaves, el Capitán que desencantó la tierra".

SR. RICARDO PICCIRILLI, Académico de número, acerca de "Los Premios Enrique Peña y Ricardo Levene".

DR. EMETERIO S. SANTOVENIA, Académico correspondiente en Cuba, sobre: "Presencia de Sarmiento en Cuba". El Dr. Santovenia fué recibido por el Académico de número Sr. Alberto Palcos.

Capitán de Navío JULIO GUILLÉN, Académico correspondiente en España, acerca de "El espíritu y la ciencia de los navegantes españoles". El Capitán Guillén fué saludado por el Académico de número capitán de fragata Humberto F. Burzio.

SR. JOSÉ A. ORÍA, Académico de número, quien disertó sobre "Aspectos sociales de la Revolución de 1848 en Francia".

DR. RICARDO LEVENE, acerca de "La política Internacional Argentina en 1833 ante la invasión de las Islas Malvinas".

II

Segundo centenario del natalicio del Deán Funes

A propuesta del subscripto la Academia conmemorará el segundo centenario del natalicio del Deán Funes, que se cumple el 25 de Mayo de 1949. Es un homenaje justiciero, que se debe a ese gran espíritu de la generación de Mayo, que luchó desde 1810 por la Libertad e Independencia de estas Provincias. En tal oportunidad conmemorativa, la Academia realizará un ciclo de conferencias sobre distintos aspectos de la personalidad del Deán de Córdoba.

III

El volumen VII, último de la "Historia de la Nación Argentina", y el juicio del historiador francés M. André Fugier sobre esta obra

Desde principios de este año se está componiendo el volumen VII, que es el último de texto, de la "Historia de la Nación Argentina". Comprende un extenso período de casi treinta años, desde el Congreso Constituyente de 1824 hasta la caída de Rosas en 1852.

Están entregadas a la Imprenta de la Universidad todos los originales, y esperamos que, cumplido el trabajo que demande la composición y corrección de pruebas de este volumen, nos permita distribuir sus dos tomos en el año 1949.

Es intensa la satisfacción que siento al dar término en lo principal a esta gran obra, que he tenido el honor insigne de dirigir en nombre de la Academia Nacional de la Historia.

He aquí unos párrafos del autorizado juicio del ilustre historiador francés M. André Fugier sobre la "Historia de la Nación Argentina", en el que expresa:

"La publicación de la Historia de la Nación Argentina constituye sin duda uno de los acontecimientos que señalará la más alta expresión de la Historiografía argentina. Revela en efecto con qué rapidez y de qué manera completa, el país ha logrado, en el terreno de la producción histórica, su plena madurez... Con el dominio de los métodos científicos, la simple lectura de los Índices, demuestra cómo la obra está depurada de extraños elementos, y en forma escrupulosa encara como se rije hoy, abarca todos los aspectos, sin limitarse al solo aspecto político y estudia a fondo los aspectos económicos y sociales".

IV

Publicación de la serie "Actas capitulares de las ciudades argentinas" y organización de los Archivos históricos

En este momento se está activando la publicación de las Actas Capitulares de Santiago del Estero. Con los volúmenes V y VI en prensa, se terminará con las Actas de la más antigua ciudad argentina, de modo que ha de poderse llegar al nuevo centenario de la fundación de Santiago del Estero en 1953, con esta serie terminada su publicación.

Otras gestiones he hecho, para obtener las copias autenticadas de las Actas Capitulares de Córdoba, de valor trascendental en la Historia Argentina —sólo comparable a la de las Actas Capitulares de Buenos Aires—, pero aún no han tenido éxito tales gestiones.

La Academia agradeció la conceptuosa comunicación del Tercer Congreso Histórico Municipal Interamericano, reunido en abril en 1948 en San Juan de Puerto Rico, en la que se felicita a esta Institución por los volúmenes publicados en la serie "Actas Capitulares de las ciudades argentinas".

En la sesión del 4 de setiembre los Académicos señores Emilio Ravignani, Carlos Alberto Pueyrredón y José Torre Revello, se refirieron a las publicaciones de Actas Capitulares de otras ciudades argentinas, informándose a este respecto acerca del estado en que se encontraban los Archivos históricos del país, y la necesidad de dictar la ley sobre esta materia.

Recordé que en 1942, la Academia aprobó un ante-proyecto de ley del subscripto por el que se crea la Comisión Nacional de Archivos y se organiza la carrera de archivero, con personal idóneo especializado para la redacción de las fichas y la publicación de los catálogos. Es una aspiración muy fundada. De su realización depende en gran manera, el progreso de los estudios históricos del país.

V

Retratos de los historiadores Mitre y López, destinados a la Galería del Instituto Panamericano de Geografía e Historia de México

El Presidente del Instituto Panamericano de Geografía e Historia de México, Dr. Silvio Zavala, solicitó que la Academia indicara dos historiadores cuyos retratos al óleo pasarían a figurar en la Comisión de Historia, junto a los que envíen las demás naciones de América.

La Academia resolvió que se remitieran los retratos de Mitre y López.

Existe una unidad histórica en el pensamiento argentino, cualesquiera fuesen las divergencias de ambos historiadores, igualmente animados por la pasión de la verdad, con distintos métodos y persiguiendo un objeto histórico diferente. Tanto Mitre como López tenían de común el mismo sentimiento nacional e idéntico sentido nativo de razas con alguna de sus preocupaciones, quizás, pero

sin convencionalismo, con el coraje suficiente para proclamar la verdad según la entendían.

“Por lo que respecta a lo que podemos llamar la filosofía de nuestra historia —explica Mitre en su carta a Vicente F. López—, nuestro criterio es más o menos el mismo, así respecto de los elementos orgánicos que constituyen la sociabilidad argentina, como de la misión humana desempeñada por su revolución en el orden de los principios fundamentales de la democracia. Pensamos lo mismo —agrega— respecto de la acción concurrente de las clases pensadoras y dirigentes de nuestro país y de las masas con sus instintos geniales, que siendo fuertes han dado otra dirección a las ideas, haciendo prevalecer las que eran necesarias.”

VI

Sobre la carta de San Martín a Bolívar de 29 de agosto de 1822.

Al darse cuenta de la publicación realizada por la Academia Nacional de la Historia de Venezuela en que los señores Vicente Lecuna y Cristóbal de Mendoza pretenden probar la apocricidad de la carta de San Martín a Bolívar de 29 de agosto de 1822, la Academia resolvió editar un opúsculo con trabajos de los Académicos e historiadores, demostrando que dicha carta es auténtica.

A propuesta del académico de número Sr. José Torre Revello, se designó una Comisión para que se expidiera sobre esa cuestión histórica. El dictamen por el que se ratifica en todos sus términos el anterior pronunciamiento de la Academia, fué aprobado por unanimidad de votos en la sesión del 11 de diciembre.

Como lo ha dicho Mitre la carta de San Martín a Bolívar es su testamento político, en la que se explica ese acto de abnegación impuesto por el destino, que la Historia no registra otro que haya sido “ejecutado con más buen sentido, más conciencia y mayor modestia”.

VII

Adhesión de la Academia a actos e iniciativas de carácter histórico, y relaciones de la misma con instituciones similares

La Academia adhirió a las Jornadas históricas que se realizaron en Santa Fe, en el mes de junio, con motivo de cumplirse el 110º aniversario del fallecimiento del general Estanislao López.

En representación de la Academia concurre a dichas Jornadas el Académico de número capitán de fragata Humberto F. Burzio, quien habló en el acto inaugural, después de hacerlo el Presidente de la Junta de Estudios Históricos de Santa Fe, Arzobispo Nicolás Fassolino.

También adhirió la Academia al pedido de la Comisión ejecutiva del IV Congreso de Historia Nacional, en el Brasil, que se reunirá en 1949, organizado por el ilustre Instituto Histórico y Geográfico de Río de Janeiro.

La famosa Academia dei Lincei, de Roma, fundada en el siglo XVII, presidida por el profesor Guido Castelnuovo informó a la Academia que este año se trataría el tema “El año 1848 en la historia de Europa”, e invitaba especialmente a tomar parte en esta labor. A tal fin fué designado el Académico de número Sr. José A. Oría, quien no pudiendo realizar el viaje a Italia, dió una conferencia en la Academia sobre “Aspectos sociales de la Revolución de 1848 en Francia”.

El escritor italiano Ricardo Baccelli fué portador de una conceptuosa nota del Presidente de la Academia dei Lincei, en la que propone un plan de colaboraciones que fué aprobado.

Se hizo llegar a la Institución Cultural Española la felicitación de la Academia por la publicación de los tres primeros volúmenes de los “Anales” que comprende la actividad desarrollada por esa Institución a partir de 1912, por la repercusión que tuvo en Buenos Aires la muerte del preclaro Marcelino Menéndez y Pelayo.

En contestación a la nota del Dr. Juan León Calcagno, Presidente del Instituto Browniano, haciendo saber que se había constituido dicho Instituto —una de cuyas finalidades es honrar la memoria del glorioso Almirante Brown,—se resolvió auspiciar la gestión cultural que se propone desarrollar.

El Presidente del Instituto Moreniano Dr. Wellington F. Zerda

comunicó a la Academia la constitución de ese centro de estudios y los términos de una declaración doctrinaria. La Academia resolvió hacer llegar la expresión de su simpatía por los principios sustentados en dicha declaración y las conclusiones a que arriba.

VIII

Declaración de la Academia sobre la calificación de "Colonial" a un período de la Historia Argentina

En la sesión del 2 de octubre la Academia consideró el proyecto del subscripto sobre la calificación o denominación de "colonial" a un período de la Historia Argentina. Previo dictamen favorable de la Comisión especial integrada por los Académicos de número señores Martín S. Noel, Arturo Capdevila y Carlos Heras, el proyecto fué aprobado.

Expuse en los fundamentos que la investigación histórica moderna había puesto en evidencia los altos valores de la civilización española y su trasvasamiento en el Nuevo Mundo. Durante la dominación española estos territorios no fueron Colonias o Factorías propiamente dichas. Las Leyes de Indias nunca hablaban de colonia. No se nombra la palabra en las 6377 leyes de la Recopilación de Indias de 1680, sino una sola vez, pero en el sentido de población, y Juan de Solórzano Pereyra, el autor que en "Política Indiana" defendió a los criollos del Nuevo Mundo, no cita tampoco esa palabra colonia sino para referirse a la de los romanos. En diversas prescripciones se establece expresamente que son Provincias, Reinos o Territorios de Islas y Tierra Firme, anexados a la Corona de Castilla y León y que no podían enajenarse. La anexión implicaba el principio de la igualdad legal entre Castilla e Indias, amplio concepto que así abarca la jerarquía y dignidad de sus instituciones, por ejemplo, la igualdad de los Consejos de Castilla y de Indias, como el reconocimiento de iguales derechos a sus naturales, y la potestad legislativa de las autoridades de Indias, que crearon el nuevo derecho indiano. Este aspecto legal debe distinguirse del de la realidad del proceso revolucionario de América —desde fines del siglo XVIII— que tuvo por fin la emancipación y la organización republicana, determinado por causas fundamentales que explican la formación orgánica de las nacionalidades libres del Nuevo Mundo.

En atención a las precedentes consideraciones la Academia, respetando la libertad de opiniones e ideas históricas, sugirió a los autores quisieran excusar la palabra colonial.

Después de un cambio de ideas en que intervinieron —además de los miembros de la Comisión especial— los Académicos de número señores Amadeo, Pueyrredón, Ravnigani, Ruiz Guñazú y Alvarez, éste último dijo: Que en el fondo había acuerdo general y que se trataba de dar con la denominación que fuera expresión de la verdad de estas dos corrientes históricas: la legal y la de la realidad misma, y que esa expresión era la de "Período Hispánico".

Así se pronunció la Academia dejando constancia el Presidente que suscribe que el proyecto sólo perseguía una finalidad científica e histórica. La Academia siempre ha hecho manifestaciones de ese carácter, que sólo son expresión de ideas, puntos de vista y orientaciones generales para los estudiosos de América y para los autores de obras de investigación o didácticas, como en los casos en que se ha pronunciado en el sentido de que debe enseñarse principalmente la Historia de la Civilización o la historia documental y crítica, o que la enseñanza debe hacerse en gabinetes con carácter práctico, o sobre la revisión de los textos de historia americana y argentina, teniendo por ideales la verdad histórica y la solidaridad de las Naciones de este Continente.

Adhirieron a la resolución de la Academia, entre otros organismos, la Institución Cultural Española, la Asociación Patriótica Española, el Instituto Hispánico de Mendoza y numerosos escritores de renombre.

IX

Publicación de las "Obras Completas" de Ramón J. Cárcano

Conjuntamente con el Vicepresidente 2º Dr. Juan Pablo Echagüe y el Secretario Sr. Alberto Palcos, visitamos al Señor Ministro de Educación de la Nación, Dr. Oscar Ivanissevich, invitándole a presidir la sesión de la Academia en la que se incorporó el Académico correspondiente Dr. Emeterio S. Santovenia.

Hice gestiones ante el Ministro de Educación para que se realizara la publicación de las "Obras completas" de Ramón J. Cárcano, ordenadas por Ley. Dicha ley destina \$ 20.000.— a ese objeto y encomienda la publicación a la Facultad de Filosofía y Letras.

Se consideró que en atención a que el Dr. Cárcano tuvo una mayor vinculación espiritual con la Academia, de la que fué dos veces Presidente, la gestión tenía por objeto que se encargara de dicha publicación a la Academia Nacional de la Historia, previa reforma de la ley en ese sentido y en el de aumentar la suma de la partida destinada a la publicación de las "Obras completas".

Tales gestiones fueron muy bien recibidas por el ministro de Educación.

Un nuevo homenaje tributado a la memoria de Ramón J. Cárcano es el de la constitución del "Centro de Estudios Históricos Ramón J. Cárcano", en Villa María, Provincia de Córdoba. Inauguró el ciclo de las conferencias públicas el Académico de número Dr. Arturo Capdevila. La Academia felicitó al Presidente, señor Eneas Alvarez Igarzábal, por haber adoptado el Centro citado, el nombre de Ramón J. Cárcano. Se resolvió asimismo enviar las publicaciones no agotadas de la Academia con destino a la Biblioteca.

X

Entrega en acto público de los premios "Enrique Peña" y "Ricardo Levene"

El Premio "Enrique Peña" instituido por el espíritu altruista de la señorita Elisa Peña, hija del ilustre ex Presidente, sobre la mejor monografía acerca de un tema sobre "Descubrimiento, Conquista y Colonización del Río de la Plata", correspondiente al año 1947, fué otorgado a los jóvenes universitarios Vicente Osvaldo Cutolo autor de "Abogados y pleitos en el Buenos Aires del 1600", y Rodolfo Trostiné, autor de "El arte del grabado en la Argentina, durante el período Hispánico".

Para discernir el Premio "Ricardo Levene", al mejor alumno de Historia Argentina y Americana, que este año correspondía a egresados de las Escuelas Normales y Liceos de Señoritas de las Provincias de Santa Fe, Entre Ríos y Corrientes, fué necesario hacer el sorteo entre veinticinco egresados que se encontraban en las mismas condiciones, resultando favorecida la señorita Eva Nilda Olazábal, de la Escuela Normal de Concordia de Entre Ríos.

En la sesión del 23 de octubre se llevó a cabo la entrega de los premios nombrados, consistentes en la renta de títulos, diploma

y medalla de oro, haciendo uso de la palabra el Académico de número Sr. Ricardo Piccirilli y los premiados.

XI

Resoluciones de la Academia relacionadas con los estudios sobre las islas Malvinas

Se adoptó una resolución conforme a la cual, podría considerarse el día 10 de junio como el Día de las Islas Malvinas, por los hechos importantes ocurridos en la historia de estas islas durante el período de la dominación española, y principalmente el 10 de junio de 1829, en que se dictó el Decreto de Martín Rodríguez, Gobernador delegado y el Ministro del Carril, sobre los títulos argentinos a dichas islas y creación de la Comandancia política y militar.

En una sesión de la Academia me referí a nuevos documentos algunos de ellos publicados en su tiempo, especialmente a la circular enviada por el Gobernador Juan R. Balcarce a las Repúblicas de América latina y a las contestaciones de Bolivia y Brasil.

Se hizo llegar una felicitación al investigador español Manuel Hidalgo Nieto, autor de la obra "La cuestión de Las Malvinas, contribución al estudio de las relaciones hispano-inglesas en el siglo XVIII", publicada en Madrid en 1947, escrita sobre la base de una documentación del Archivo de Indias en Sevilla, del Museo Nacional de Madrid y del Archivo Histórico Nacional.

XII

Adhesión de la Academia a las iniciativas de erigir los monumentos a Martín Güemes, al General Ramón Castilla, y el Faro de San Martín en Mendoza

La Academia resolvió expresar su adhesión al proyecto de Ley del diputado D. Ricardo Aráoz, por el que se reitera la aspiración a que se erija el monumento en Buenos Aires, en homenaje al prócer Martín Güemes y la publicación de su archivo.

Adhirió la Academia al proyecto del Instituto Nacional Sanmartiniano por el que se dispone la erección en Buenos Aires de un monumento a la memoria del General Ramón Castilla, el ilustre ex Presidente del Perú, y amigo de nuestro Libertador, a quien le escribió la carta de 11 de setiembre de 1848 en que dejó constancia de lo tratado en la Conferencia de Guayaquil y de las verdaderas causas de su abdicación.

También se expresó la adhesión de la Academia con motivo de haberse dictado la ley sobre el Faro de San Martín, que se levantará en el Campo del Plumerillo, en Mendoza, antigua iniciativa de Bartolomé Mitre y Vedia, cuyo gestor ha sido el Sr. Antonio González Riera.

XIII

Dos leyes dictadas en la Provincia de Buenos Aires relacionadas con la cultura histórica del país

La Legislatura de la Provincia de Buenos Aires votó por unanimidad dos importantes leyes relacionadas con la cultura histórica del país, que tuve el honor de proponer al ministro Sr. Manuel Mainar.

Por una de ellas se manda construir un edificio especial con destino al Archivo Histórico de la Provincia de Buenos Aires, de estilo virreynal. Por la segunda se crea el "Museo y Archivo Dardo Rocha", en la ciudad de La Plata, en la casa en que vivió el fundador de esa ciudad.

Estas noticias deben ser gratas a los estudiosos dedicados a la Historia Argentina, porque representa un homenaje justiciero a la personalidad de Dardo Rocha y porque la construcción de un edificio especial para Archivo, que se erigirá por primera vez en el país permitirá realizar en local adecuado la importante labor de organización, conservación y restauración de documentos atendido por archiveros y personal idóneo.

XIV

Asesoramiento a los poderes públicos

El Rector del Colegio Nacional Nicolás Avellaneda, Dr. Eduardo Desrets, solicitó la colaboración de la Academia en una investigación sobre la fecha cierta del nacimiento del ilustre ex Presidente de la República cuyo nombre lleva el Colegio Nacional citado. La Academia informó que de acuerdo con documentos y publicaciones realizadas por los Académicos de número señores Enrique Ruiz Guiñazú y Jacinto R. Yaben, la fecha del nacimiento de Avellaneda en Tucumán es el 1º de octubre de 1836, de modo que cuando fué electo Presidente de la República tenía 37 años y asumió el mando el 12 de octubre de 1874, a los 38 años recién cumplidos.

La Academia elevó al Poder Ejecutivo con los informes respectivos de la Comisión Especial, integrada por los Académicos de número señores Humberto F. Burzio y Jacinto R. Yaben, los siguientes pedidos sobre pensiones gratificables de: Belisario J. Ruiz, Ida y Angélica Ross, Juana González de Rodríguez, Carolina Cisneros, Edelmira González Laspiur y Manuela González Laspiur, Angélica Echegaray de Pinto, y María Salomé Canedo.

XV

Presupuesto de la Academia Nacional de la Historia

El nuevo presupuesto de la Academia Nacional de la Historia destinado a cargos administrativos y a gastos es el siguiente: Gastos: Publicaciones, \$ 25.000; Gastos varios, \$ 8.000; y Gastos Preliminares Centenario de San Martín, \$ 10.000. Total de presupuesto de gastos, \$ 43.000.

Personal administrativo: Secretario administrativo, Sr. Julián Vilardi, \$ 600 mensuales; Auxiliar principal, Sr. Vicente Guillermo Arnaud, \$ 400 mensuales; Auxiliar 2º, Sr. Julio C. Núñez Lozano, \$ 350 mensuales; y Auxiliar 4º (ordenanza), Sr. Segundo Adrián Figueroa, \$ 300 mensuales. Total del presupuesto de cargos administrativos, \$ 19.800, que sumados al presupuesto de gastos, hacen un total de \$ 62.800 como presupuesto anual.

XVI

Cuenta, pues, la Academia con el personal administrativo permanente para atender los importantes servicios de esta institución, y espero obtener para el año próximo nuevos aumentos en el presupuesto de gastos, especialmente en la partida de publicaciones, contando con la colaboración del señor Subsecretario de Cultura, don Antonio P. Castro.

Censo de los bienes de la Academia, e inventario de las publicaciones que existen en depósito

De acuerdo con las disposiciones pertinentes se ha realizado el Censo de los Bienes de la Academia, con el siguiente resultado:

Mobiliario	\$ 28.190.00
Artefactos de iluminación y calefacción	„ 800.00
Máquina de escribir	„ 1.400.00
Obras de arte (cuadros)	„ 32.350.00
Colección numismática	„ 158.961.00
Biblioteca	„ 7.672.00
Utiles escritorio	„ 300.00
Escalera	„ 50.00
	<hr/>
Total	\$ 229.723.00

Se ha incluido el busto de Moreno avaluado en \$ 5.000 perteneciente a la Comisión Revisora de Textos de Historia y Geografía que tiene su sede también en el Museo Mitre.

Realizado el inventario de las publicaciones que existen en depósito, se resolvió dar por agotadas aquellas de las que se disponga menos de 100 ejemplares, requiriéndose disposición de la Academia para su envío.

En el acta de la sesión correspondiente al 23 de octubre he dejado constancia del detalle del inventario de las publicaciones de la Academia.

XVII

Homenaje a Académicos fallecidos

Tuve oportunidad de recordar que se cumplía este año el 25º aniversario de la muerte de los ilustres colegas de la Academia desaparecidos en 1923: Clemente L. Fregeiro, Juan A. García, Joaquín V. González, Eduardo Ortiz Basualdo y Estanislao S. Zeballos. Recordé el propósito ya enunciado en la Academia, de que cuando lo permitan los recursos se publicará una Biblioteca de "Páginas Históricas" con la selección en un volumen por autor de los trabajos de los Académicos fallecidos.

La Academia expresó sus condolencias por el fallecimiento del eminente académico correspondiente en Córdoba Dr. Raúl Orgaz y del ilustre Académico correspondiente en el Uruguay Dr. Eduardo Acevedo, hijo del jurisconsulto rioplatente Dr. Eduardo Acevedo.

XVIII

Publicación del número XX-XXI del Boletín de la Academia y homenaje a su Director señor Rómulo Zabala

"El Boletín de la Academia Nacional de la Historia", cuyos volúmenes XX y XXI acaban de publicarse, constituye una de las colecciones más valiosas, de carácter histórico, que continúa en la orientación de las grandes revistas históricas, tradicionales de nuestro país.

En 1924 se publicó el volumen I, durante la presidencia del Dr. Martiniano Leguizamón, de la Junta de Historia y Numismática Americana, y desde su fundación continúa siendo su Director don Rómulo Zabala, quien dijo en su advertencia hace 25 años que el objeto principal del Boletín era conservar en un cuerpo bibliográfico de fácil consulta el recuerdo de la actividad de este organismo, así como también los trabajos de sus miembros.

El "Boletín" viene cumpliendo ampliamente los fines que se tuvieron presentes al fundarlo.

Como expresión de gratitud a Rómulo Zabala se resolvió mandarle acuñar una medalla de oro que le fué entregada en un acto sencillo, en la última sesión del año, el 23 de diciembre.

XIX

Adhesión de la Academia a homenajes tributados a sus miembros

La Academia Nacional de la Historia resolvió adherir al homenaje tributado en Paraná al Académico de número Dr. César Blas Pérez Colman, con motivo de su designación de académico de número.

Igual resolución dispuso la Academia en el homenaje, realizado en Azul, al Académico correspondiente Dr. Bartolomé Ronco. Se designó para que representara a la Academia e hiciera uso de la palabra, al Académico de número Sr. Ricardo Piccirilli.

Expresé mi agradecimiento a miembros de la Academia por las palabras alentadoras que me expresaron al recibir el nombramiento de Vicepresidente del "Instituto Internacional de Historia Constitucional y Política", con sede en París, así como también con motivo de la demostración que me tributaron los Presidentes de Instituciones particulares de cultura histórica.

XX

Recepción de los Académicos de número Enrique Larreta y Humberto F. Burzio en la Real Academia de la Historia de Madrid

El Académico de número Dr. Enrique Larreta expresó en la Real Academia de la Historia de Madrid el mensaje de simpatía y solidaridad en materia histórica a la ilustre Corporación de España. El Director de la Real Academia, Duque de Alba, recibió a Dr. Larreta en sesión especialmente convocada a este objeto.

Con motivo de cumplirse un nuevo centenario del nacimiento de la Armada de Castilla, el Académico de número señor Humberto F. Burzio llevó la representación de nuestra Academia ante la Real Academia de la Historia de Madrid. El Capitán Burzio fué recibido en sesión especial en la institución hispánica y en ella disertó acerca del tema "La moneda de la tierra y de cuenta en el régimen monetario hispanoamericano".

XXI

Designaciones

En la vacante dejada por el sensible fallecimiento de Alejo González Garaño, la Academia designó Académico de número, por unanimidad de votos al Cardenal Dr. Antonio Caggiano, que era Académico correspondiente en Rosario.

Se nombraron Académicos correspondientes en España, también por unanimidad de votos, a los profesores Alfonso García Gallo y Manuel Hidalgo Nieto.

El Dr. Enrique de Gandía renunció el cargo de Secretario. La Academia agradeció al Dr. Gandía los servicios prestados en el desempeño del cargo y designó en su reemplazo al Académico de número señor Alberto Palcos.

Para llenar la vacante dejada por fallecimiento del Dr. Mario Belgrano como bibliotecario se nombró al Académico de número Sr. José A. Oría.

RICARDO LEVENE

Diciembre de 1948.

Conferencia del Académico correspondiente en Francia, Dr. Raymond Ronze

Sesión del 3 de abril de 1948

PALABRAS DEL PRESIDENTE DR. RICARDO LEVENE

El doctor Ricardo Levene comenzó diciendo que la Academia ha contado siempre con la colaboración que le han prestado generosamente sus miembros Correspondientes en las distintas naciones, haciéndose así efectiva una importante cooperación intelectual, poniendo en evidencia la necesidad de que la Academia de la Historia erija la cooperación intelectual a la categoría de sistema permanente para intensificar las investigaciones históricas.

“Destaco la actitud de nuestro Académico Correspondiente en Francia, Dr. Raymond Ronze, amigo muy sincero de la Argentina, que trabaja con fervor y con tesón para estrechar nuestros vínculos espirituales con Francia. A él le debemos el establecimiento de la cátedra de historia de la civilización argentina en la Universidad de París y los cursos que ha dictado sobre nuestro pasado, con gran dominio de la bibliografía y las fuentes.

“Su discípulo Roland Latreyte ha tenido la gentileza de enviarme el texto de su tesis doctoral sobre “El bloqueo del Río de la Plata bajo el reinado de Luis Felipe de 1838 a 1840”, escrita después de haber consultado la documentación francesa existente en los archivos de los ministerios de marina y guerra, y valiosas colecciones de correspondencia.

“El Dr. Ronze ha deseado comunicar a la Academia Nacional de la Historia el resultado de sus investigaciones y de su discípulo Latreyte sobre el combate de Obligado, según nuevas comprobaciones.

“Al cederle la palabra, le expreso, en nombre de la Academia, que le vemos nuevamente entre nosotros como a un compañero de trabajo, con la viva simpatía de siempre, y le felicitamos por la acertada orientación de sus enseñanzas de la historia argentina en sus relaciones con la historia de Francia que son de carácter intensivo, en sus fuentes nacionales y extranjeras.”

NUEVA DOCUMENTACION FRANCESA EN TORNO DEL COM- BATE DE OBLIGADO

POR RAYMOND RONZE

El 25 de mayo de 1948 —dijo—, como resultado de las deliberaciones habidas en el seno del Consejo Municipal de París, una decisión, aprobada por el gobierno de la República Francesa, dará el hombre de República Argentina a la calle antes llamada Obligado (en el 16º: "arrondissement", cerca del Arco de la Estrella y de la estación de subterráneo homónima), en el cruce de la calle Obligado y de la avenida de la Grande Armée.

Ese homenaje a la República Argentina —que hace desaparecer de la toponimia parisiense el recuerdo del único período de la historia de nuestras dos repúblicas hermanas en que se encontraron en conflicto— coloca por última vez a la luz de la actualidad la historia de la batalla de Obligado.

Nos ha parecido interesante buscar en los archivos franceses los documentos oficiales inéditos que relatan el acontecimiento. Mi alumno, M. Roland Latreyte, que acaba de obtener su diploma de estudios superiores de historia con una tesis sobre "Las relaciones entre Francia y las Provincias Unidas del Río de la Plata de 1838 a 1840" —y prepara una tesis para optar al doctorado en letras, sobre el tema "La política francesa en el Río de la Plata en la época de Rosas"—, ha reunido y analizado en los archivos nacionales y en los del Ministerio de Relaciones Exteriores toda la documentación que poseemos en Francia sobre la "vuelta de Obligado".

Hemos estudiado juntos esos documentos. En su nombre rindo homenaje a la Academia Nacional de la Historia, dándole cuenta del resultado de nuestras búsquedas.

No es el caso de hacer una relación detallada de esa batalla. El excelente trabajo del capitán de fragata Teodoro Caillet-Bois —"Los marinos durante la dictadura, período 1841-1851"—, publicado en Buenos Aires en 1939, y, quizás, la publicación que hizo José P. Otero en su "Historia de Rosas", me dispensarían de hacerlo si me atreviera a emprender semejante tarea.

La profunda versación de los señores miembros de la Academia, en lo tocante a toda la historia nacional argentina, por lo demás, tornaría mi intento completamente vano.

Me limitaré, pues, a señalar a la Academia los complementos que trae el informe general del almirante Lainé —número BB4 623, de los archivos de la marina francesa—, a los documentos argentinos (parte del coronel Crespo), franceses (parte del comandante Tréhouard) e ingleses (parte del comodoro Hotham), así como a los relatos de los periódicos de Buenos Aires y de Montevideo, consultados por el Sr. Caillet-Bois.

Las novedades consisten esencialmente en: 1º) un plan de batalla más completo que el que figura en la obra del señor Caillet-Bois (“La vuelta de Obligado según Antonio Díaz”, p. 263): me refiero a los detalles de los “dos movimientos” de la batalla, o más exactamente a las posiciones franco-inglesas en las dos batallas sucesivas de las 2 y las 5 de la tarde, respectivamente. 2º) algunos detalles no conocidos, en particular la indicación del consejo de guerra entre el comandante Tréhouard, jefe de la escuadrilla francesa, y el comandante Hotham, jefe de la escuadrilla británica, que permiten dividir la “vuelta de Obligado” en dos batallas: la primera, habida antes de la 5 de la tarde, y de la que salió victorioso el general argentino Mansilla, que desmanteló la nave almirante francesa San Martín, y obligó al comandante Tréhouard a replegarse; la segunda batalla está señalada por la explosión del barco argentino El Republicano y la ruptura de la barrera del Paraná por los ingleses, el paso del vapor francés Fulton, seguido de los dos vapores ingleses Gorgon y Firebrand, a través de la brecha, el heroico ataque de las baterías “a tiro de pistola” por la escuadrilla franco-inglesa al mando de Tréhouard, aplastadas bajo el fuego de los cañones de grueso calibre, que obligaron a sus heroicos defensores a abandonar, y, por fin, el desembarco de los 329 ingleses de Hothman y de los 129 franceses de Tréhouard, cosa que permitió la ocupación de las baterías hacia las 6 de la tarde. Esta segunda batalla dió la victoria definitiva a los franco-ingleses. 3º) algunas rectificaciones sobre las pérdidas francesas. 4º) las opiniones oficiales francesas acerca de ese combate, que fué una batalla reñida, gloriosa para ambos adversarios, quienes, como lo observa Caillet-Bois, dieron testimonio de una estima y hasta de una admiración recíprocas en sus respectivos relatos de la batalla.

Pero, y digámoslo una vez más al terminar, la confrontación de los nuevos documentos franceses con el relato del capitán de fragata Caillet-Bois no invalida para nada el cuadro tan vívido que ha hecho de la batalla de Obligado. La sólida erudición, formada

directamente en contacto con las fuentes, su talento de escritor, dan a su capítulo de “Los marinos durante la dictadura” un valor duradero.

Añadiremos solamente al juicio sobre la batalla, la siguiente manifestación del comodoro Hothman al comandante francés Tréhouard, héroe de la jornada:

“Si el título de valiente ha sido merecido alguna vez, lo es, sin duda, por usted y sus compañeros”, y la conclusión del informe del almirante Lainé al ministro de Marina, pidiendo para el comandante Tréhouard el grado de contraalmirante (grado que, por lo demás, obtuvo): “Este hecho de armas puede ser considerado como uno de los más brillantes de nuestra marina, sobre todo cuando se piensa en el tipo de barcos y en los débiles recursos que pude poner a disposición del arrojado comandante”.

Este elogio merecido recae de un modo parejamente justificado en los tripulantes de las cañoneras argentinas y en los marinos del general Mansilla y del coronel Crespo, quienes, con medios reducidos (sobre todo, en lo que se refiere a munición), se resistieron heroicamente y perdieron más de 200 de sus hombres; el propio general Mansilla estuvo a punto de perder allí la vida.

Incorporación del Académico correspondiente en el Brasil, Sr. J. Paulo de Medeyros

Sesión del 30 de Abril de 1948

PALABRAS DEL PRESIDENTE DR. RICARDO LEVENE

TÍTULOS brillantes distinguen la personalidad de J. Paulo de Medeyros, que lo han hecho acreedor al nombramiento de Académico correspondiente, como estudioso de la historia de su patria, singularmente de la época de Juan VI, como especialista muy versado en la vida de Mitre y su significación trascendente, como publicista y periodista de acción irradiante en cadenas de diarios y como amigo muy sincero de la Argentina, habiendo propugnado en forma dinámica el intercambio cultural con el Brasil y habiendo traducido la mayoría de las obras, ya agotadas, de la Biblioteca de autores argentinos traducidos al portugués.

Al hacerle entrega del diploma que lo acredita como Académico correspondiente, recuerdo con emoción que fué el inolvidable ex Presidente de la Junta de Historia y Numismática, Dr. Ramón J. Cárcano, que desde su embajada americana en Río de Janeiro, propuso este nombramiento que la corporación hizo suyo por unanimidad de votos, y ha de ser grato a su memoria que sea su hijo, el ilustre Dr. Miguel Angel Cárcano, quien exprese al recipiendario J. Paulo de Medeyros en este acto sencillo de su incorporación a la Academia nuestros sentimientos de adhesión a su persona y de solidaridad intelectual con la gran Nación amiga que es el Brasil.

DISCURSO DEL ACADEMICO DE NUMERO, DOCTOR
MIGUEL ANGEL CARCANO

ES PARA mí un verdadero privilegio recibir en nombre de la Academia Nacional de la Historia a nuestro colega Juan Paulo de Medeyros. Su personalidad se destaca en la nueva generación intelectual del Brasil. Conocemos los valores de la cultura de su país. Es la simiente del Mediterráneo que llega a América y prospera vigorosa en los trópicos y grandes ríos, entre las industrias del Sur y las disciplinas de sus institutos de investigación y enseñanza; que convive con los grandes maestros del espíritu: el mar, la montaña y el bosque. Cuatro siglos de trabajo se requiere para producir este fruto ya sazonado de la cultura occidental, que se da en nuestro suelo con un tono diferente. Es un proceso que no puede acelerar ninguna máquina, ni tampoco puede abreviar el ingenio y el dinero. Es el resultado de la lenta y misteriosa combinación del hombre y la tierra; de la inteligencia, que reacciona y comprende, que aplica su voluntad y concentra el esfuerzo. Brasil nos lo ofrece en sus escritores, médicos y jurisperitos, embajadores, políticos y artistas; hombres de ciencia, hombres de gobierno y hombres de mundo.

Paulo de Medeyros nos llega con las mejores credenciales y celebramos su presencia en esta compañía. Ha escrito páginas de historia argentina. Conoce nuestros clásicos y nuestra producción contemporánea. Es uno de los miembros más conspicuos de la Comisión de Cooperación Intelectual. Itamaraty le confió la traducción de las cinco obras que integran la Colección Brasileña de Autores Argentinos. Comenzó sus trabajos intelectuales como periodista. Colaboró en los principales periódicos y revistas del Brasil, desde Recife hasta San Pablo y Río de Janeiro. El comentario y la apreciación de los hechos actuales lo llevaron a la crítica artística y literaria, y luego a buscar en el estudio de la historia un antecedente más para apreciar mejor los acontecimientos presentes. El periodista que hace la historia del día se convierte en el cultor de la disciplina histórica que hace la crónica de ayer. En el Congreso de Historia Nacional presentó su trabajo sobre "La misión del General

Mitre al Brasil”, e Itamaraty le encargó su reciente obra “La diplomacia de Juan VI”. Su estudio “Figuras continentales” es una serie de retratos desde San Martín y Lincoln hasta Nabuco y Roeswel, hechos algunos a la manera de Macaulay y otros, como Van Gogh, con trazo impresionista y apasionado. Son vivos y fuertes documentos que servirán para conocer cómo la generación actual aprecia a sus contemporáneos y juzga a sus ilustres antepasados. Su variada e importante obra de escritor gravita en el medio intelectual de su país. Le eligen Miembro de la Academia Carioca de Letras y luego le designan presidente. Forma parte de la Sociedad de Geografía y de la filial de la Unesco y del Instituto Brasileño de Ciencia y Cultura.

Le conocí siendo Secretario del Instituto Argentino Brasileño de Cultura. Fué entonces que me sentí atraído por la simpatía que despierta su trato personal y la natural franqueza de su carácter; su espíritu múltiple y comprensivo lleno de matices, sutilezas e inquietudes de hombre moderno, habituado al trato de los buenos libros. Mi padre era Embajador en Río y se preocupaba en vincular personalmente a los intelectuales de ambos países. Tengo muy vivo, hoy más que ayer, el recuerdo de aquella época. Puso Paulo de Medeyros un gran empeño en esa tarea de esfuerzo permanente y tenaz, de noble y desinteresada empresa, cuyos beneficios estamos comprobando diariamente. Ha hecho una obra de Americanista de singular mérito.

Con este motivo podríamos decir algo sobre la Cooperación Intelectual entre las Naciones. La Academia Nacional de la Historia la realiza como una de sus actividades más destacadas. Estimo que Brasil y Argentina son un ejemplo de esta confraternidad internacional. Pero todo lo que hemos andado en este camino es apenas una parte de lo que falta por recorrer. No creo que haya existido en otro período de la historia las facilidades que hoy tiene el trabajo intelectual. Es la preocupación constante de gobiernos e institutos de cultura. Nunca la cooperación internacional fué más extensa, eficiente y productiva. Pocas fronteras quedan para ella. Conocemos instantáneamente los descubrimientos científicos en cualquier país que se realizan. Las nuevas ideas saltan los límites territoriales y nada puede detenerlas. Sabemos en qué problemas trabajan los hombres que meditan e investigan, cómo se intercambian sus conocimientos, programas, métodos, conclusiones, instrumentos, preocupaciones y experiencias. A tal punto llega este intercambio, que no hay un invento, un adelanto, una idea que no sea el resultado del esfuerzo de muchos hombres, en muchos países, lo mismo se trate de la desintegración del átomo o el nuevo concepto del Estado.

En esta república intelectual sin límites ni fronteras, donde sólo habitan los grandes valores de la inteligencia, donde todos son iguales y no pueden haber elecciones de favor, en esta república de vigías siempre alertas que orientan los destinos de la humanidad, es en el único lugar donde se trabaja libre, desinteresada y solidariamente. Es esta forma de trabajo lo que ha permitido en los últimos años el adelanto vertiginoso de la ciencia.

Las naciones pretenden imitar esta república privilegiada. Es el afán del día las reuniones internacionales para uniformar criterios, vincular actividades, convenir planes, dictar cartas y códigos para unir a los hombres y los países, crear normas para el trabajo, la conducta y hasta el pensamiento. Conferencia Internacional de Prensa, Conferencia Internacional de Derecho Privado, Conferencia Internacional de Religiones, Asamblea de las Naciones Unidas, etcétera, etc. Son algunas de las innumerables iniciativas de planificación para lograr aquel propósito, precisamente cuando vivimos en la mayor disparidad de criterios, de conciencia y de ideales. En ellas los hombres y países toman en realidad conocimiento de sus profundas diferencias. Los hechos más simples y claros se interpretan en forma distinta.

Como diagnóstico al mal que nos aqueja, diría con el poeta: Es el espíritu el que está enfermo. Caminamos vacilantes a pesar de la enorme carga de ciencia y de conocimientos que hemos adquirido. No existe verdad que no esté sujeta a revisión. A pesar nuestro alimentamos un desorden íntimo. Coexisten en cada individuo ideas y sentimientos opuestos. Constatamos a menudo la inconsecuencia de nuestros actos. Parecería que hubiera aumentado la dosis de incertidumbre que contienen las cosas humanas. No hay inteligencia ni disciplina capaz de dominar este malestar, este período de desórdenes y cambios vitales para la humanidad.

Recuerdo siempre las conversaciones que mantenía con Valery durante la guerra. Poseía una clarividencia deslumbradora en su pesimismo razonado sobre la cultura europea. Creía que asistíamos a su declinación y que en América estaba la esperanza. Yo me atrevía a contradecirle. Pero él afirmaba su argumento con ese formidable instrumento que era su inteligencia, tan potente y clara, como no he conocido otra. Ya había escrito en 1932: el abismo de la historia es bastante grande como para que las obras de Keats y Beaudelaire se unan a las obras de Menandro.

No deseo que me embargue el pesimismo de Valery, no tengo derecho de alimentarlos como ciudadano de América. Siempre creo que el futuro es mejor que el presente y mucho mejor que el pasado. Pero desearía librarme también de la oscura y ciega voluntad de

tener siempre razón, de la ilusión que nos puede dar el poder y la fragilidad de la inteligencia para penetrar y resolver los problemas que nos preocupan. Aunque la historia es la ciencia de las cosas que no se repiten, como decía mi ilustre amigo, es también la disciplina que despojándola de la petulancia científica, con que alguna escuela pretende revestirla, nos enseña, si no a preveer los acontecimientos (quién pudo preveer hace diez años el presente), a ayudarnos a verlos mejor, a comprenderlos, a descubrir las corrientes profundas que mueven las civilizaciones, a situarnos en el lento devenir humano. Sigamos cultivando la historia, mis ilustres colegas.

La historia también tiene su Musa, que a veces nos salva de la técnica arrogante y efímera, para inspirar la obra de arte impercedera.

Y aquí nos detendremos para pedir disculpa a mi ilustre colega y a esta Compañía por mi disquisición y decir en seguida lo difícil que será explicar el período actual a los futuros historiadores. Comparémoslo con aquel en que vivió Mitre y observaremos sus diferencias. Estábamos confortablemente instalados en nuestra moral cristiana, en la política liberal del estado democrático, llevados por la máquina a vapor y el hilo eléctrico, absorbidos en la exploración del nuevo mundo que nos acababa de descubrir Pasteur. Podía entonces Mitre concebir la unidad espiritual y política de América y llegar hasta creer en la Sociedad de las Naciones. ¡Qué diversidad de fuerzas y caminos se presentan ahora y presionan al hombre! A muy pocas personas les será permitido hoy desarrollar su vida con tanta unidad y lógica, con ideales tan sostenidos y permanentes, con tanta serenidad e independencia como la del ilustre patricio.

Señor Académico Paulo de Medeyros: Escucharemos con profunda atención vuestro trabajo sobre Mitre. A vuestra propia autoridad de escritor agregáis la simpatía que despierta haber escogido para vuestra oración uno de los grandes temas de nuestra historia.

MITRE, PRECURSOR DE LA UNIDAD ESPIRITUAL Y POLITICA DE AMERICA

POR J. PAULO DE MEDEYROS

Os estudos históricos, tarefa de uma geração com a responsabilidade de descobrir no paralelismo de nosso passado os elementos fundamentais de nossa unidade moral, espiritual e política, indenticaram-nos desde muito tempo, e por isso esses mesmos ideais nos fraternizam no trabalho em favor de uma América sem preconceitos, de povos os mais amigos, quando outros imperativos atuam gizando as diretrizes dessa política, de compreensão e amizade.

Nesse encontro a Academia Nacional de História resolve, generosamente, conceder-me a honra de uma poltrona, para suceder a um dos altos valores do Império e da República, professor de grêgo e latim dos príncipes brasileiros e historiador, o Barão de Ramiz Galvão.

Aquí estou para o juramento solene de posse, acrescido o meu merecimento pela responsabilidade do título, e desta tribuna entregar-vos a mensagem da fraternidade brasileira, reafirmação da política de concórdia que nos familiariza, nos sentimentos, nas aspirações, em todos os atos de nossa vida.

Espero desde muito por essa hora, Senhor Presidente. Márco-a mesmo no calendário de meu destino, alvoroçado de esperanças, data memorável de minha chegada a esta culminância das letras históricas argentinas, Casa de Mitre, templário de recordações americanas, e junto celebrarmos as glórias de seu fundador, figura que o tempo mais esmalta a proporção que a República se engrandece, efetivando suas profecias e seguindo o roteiro traçado em suas prédicas. Confesso ver ultrapassada a moldura ideada para o ato, quando sacódemme as mais estranhas emoções da acolhida calorosa: chegar até esta Casa, com honras de esperado, e receber as boas vindas de um confrade que além dos títulos reunidos o nome ilustre me sugere um mundo de recordações gratas e amáveis, o filho que orgulho do pai eminente o continua, pela nobre herança da sucessão e pelas qualidades que o caracterizam, mantendo acesa o chama do

espírito daquele grande e fidalgo senhor das letras, da política e da diplomacia argentina. A escolha de Miguel Angel Cárcano é um requinte da Presidência da Academia, conspiração sentimental para um encontro de almas e corações.

Três ausentes permito-me destacar neste recinto, pelo papel destacado na política que enriquece a nossa história de relações, assinando uma época de florescimento de idéias, estabelecendo uma corrente de alta voltagem a impulsionar nossa vida argentino-brasileira. Viventes pelo espírito criador, a pairar sôbre todas as coisas que realizam, integrados no ritmo da vida americana, sentimo-las palpitanes nos atos mais afeiçoadores de nossos povos e de nossa gente, como o deste dia e desta hora, meu caros confrades.

Recórdo-os na tributação de uma homenagem respeitosa da inteligência e da cultura brasileira a esses argentinos ilustres: Rodolfo Rivarola, Agustín P. Justo e Ramón J. Cárcano.

Rivarola guarda naquela serenidade feita de saber e de experiência a filosofia de sábio. Professor de Direito e de História, ensina os moços, escreve livros. O historiador é intérprete de fatos, homens, acontecimentos, e da própria psicologia argentina, como no compêndio de civismo que resume a vida de Mitre numa década de atuação na República. Americanista, funda nesse sacerdócio o Instituto Argentino-Brasileiro de Cultura, primeira célula do organismo de cooperação intelectual na América, cristalização das idéias e concepções emsaiadas em nossas terras, como bases de um código de amizade, à melhor vinculação dos povos do Novo Mundo com sentido de unidade pela raça, a língua, a religião.

Rivarola, companheiro de jornadas de Rodrigo Octavio, antevê a hora que vivemos neste século, adiantando-se na cruzada magnífica de desbravar caminhos, os que percorremos juntos agora, de mãos dadas, mais amigos.

Celebramos desta fôrma “a amizade das inteligências”, na definição de Ricardo Levene, conspícua figura desta Casa, nome de ressonância americana como um artifice desta admirável política americanista.

Justo, emergido de uma revolução, serve à República com a lealdade do soldado e o civismo do cidadão. Aprende na História, um dos seus cultos, o passado argentino na vida de seus maiores. Engenheiro militar, homem de virtudes patricias, sua passagem pela Casa Rosada se assinala sob dois aspectos que vale destacar, — o interesse pela cultura e sua objetiva política internacional, revitalizadora das relações dos povos, em instrumentos configuradores do americanismo. Estrutura em tratados o sistema interamericano de cooperação econômica e cultural, que a últimas conferências procu-

ram modelar em fórmulas definitivas. Os acórdos culturais com o Brasil constituem expressivo marco dessa política, mobilizando outros valores para entre nossas pátrias firmar-se o espírito de nova hegemonia, a única a prevalecer nesta América, cuja paisagem humana e social oferece as mesmas características e o mesmo colorido étnico, — a hegemonia da inteligência e da cultura.

Nas duas vezes que nos visita, leva-nos a mensagem da cordialidade argentina, como mandatário do povo e depois soldado da liberdade, nesta última a oferecer-nos a espada e a vida em defesa da integridade do Brasil e da soberania americana, ameaçadas pelas forças totalitárias desencadeadas contra as democracias. Recebêmo-lo em duas apoteoses e em ambas, no abraço das duas pátrias, mais nos fraternizamos e compreendemos.

Cárcano é o “diplomata de luxo” na definição de Saavedra Lamas ao escolhê-lo embaixador no Rio de Janeiro. Chega-nos a com a corôa de cabelos brancos, conquistada nas pelejas do batalhador, em diversas fases da vida argentina, — no poder e no ostracismo, na atividade partidária ou plantando a sua granja, no Congresso Nacional ou no govêrno de sua amada Córdoba, conselheiro de Presidentes ou escrevendo história, gráfico de sua vida na direção dos “cimos iluminados”. No antigo Solar dos Cotegipe, o hábil negociador com Rio Branco de um pacto de confiança e harmonia argentino-brasileira, como emissário de Sáenz Peña, funda ao redor de sua mesa a mais prestigiosa e original associação ou clube de escritores, políticos, jornalistas, diplomatas, industriais, economistas, que funciona diariamente das 13 às 16 horas, tempo do almoço, porque durante a “sopita” Cárcano vive em intimidade, como os amigos do coração, hora das confidências. O anfitrião amavel e dominador, de cravo vermelho ou uma roza à lapela, jôga com as situações que cria para com arte escolher os temas ou assuntos de uma conversa animada. A propósito de história e de homens, de fatos passados e em curso, conhece certas reações, idéias de uns, juízos de outros, intervindo no instante oportuno com um conceito novo, vivacidade e graça, humor, talento, e dar a interpretação encontrada às vezes nos próprios acontecimentos. Quanto maiores as discordâncias mais se atila o espírito de D. Ramón, buscando na pequena assembléia os filões da verdade ou da paixão dominadora. Profundo conhecedor de almas, retratando-as com vigor de água-fortista nas páginas dos livros admiráveis que escreve, com beleza de estilo e fórmula, Cárcano fala expondo, fluente, — a princípio como um fio d’água corrente, depois uma caudal, refletindo em suas águas puras a beleza do seu espírito, fecundo e harmonioso. Fala conversando e doutrina sôbre homens do Império e da República, os que ressuscita nas pá-

ginas de “Guerra do Paraguai”, sua obra maior, escrita grande parte às horas matinais, no varandão do velho Solar, recostado a uma poltrona, de lápis e “carpeta” em punho, banhada de luz tropical sua figura patriarcal, imponente pela magestade, simples pela bondade e as efusões de afetos. Coordenador de inteligências, mobiliza as mais várias correntes do pensamento e da cultura no sentido da obra comum de entendimento, da confiança recíproca, da compreensão de cada um na vida e na sociedade em que atuam, para exercitar sua política, sábia e previsora, que assegura a Cárcano uma vitória diplomática sem precedentes, projetando a Argentina no Brasil e revelando o Brasil na República. Póde dizer-se que nos encontramos e nos redescobrimos neste tempo, pela diplomacia de franquezas, sinceridade, construtiva, generosa, fraternal e duradoura de Ramón J. Cárcano.

As portas da embaixada estão sempre abertas a amigos, que são os da Argentina. Ambiente de livros, arte e flores tropicais, nele passeia o Embaixador Cárcano, com o seu espírito “frondeur”, dominando a tudo pela magia do seu “eu”, inconfundível. Ao recordá-lo nesta Casa, cenário de seus triunfos, a companheiros e amigos que o querem, por tê-lo amado muito, e o veneram, espalho sôbre sua memória as flores da saudade brasileira, no reconhecimento da obra política do Embaixador, do estadista e do amigo, no entrelaçar corações e inteligências para irmanar na mesma aspiração a Argentina e o Brasil, obre perene de seu gênio no esplendor dos seus 80 anos.

Recordar é viver de novo, já se disse Senhor Presidente, e assim nessa recordação de ausentes verificamos o engano corrigindo a visão material das coisas, pela presença constante nesta Casa destas figuras, de onde nunca saíram e jamais satrão.

E que imensa, bela, imponente, sugestiva, iluminada galeria de Vidas, sob o patronato de um grande exemplar humano, modelo de uma Vida. Patrimônio da Academia Nacional de História, sucessora da Junda de História e Numismática Americana, do seu povo, da Argentina, da América, D. Bartolomé Mitre é a síntese argentina das grandes aspirações americanas. As correntes poderosas de suas idéias, do seu pensamento, no sentido de uma obra inspirada na Argentina, em uma época marcante de sua História, antes e depois de Caseros, é naquele degelo social e político o “gulf-stream” da nacionalidade.

O itinerário de Mitre situa-o no panorama nacional como esta corrente poderosa: completa a obra de Mayo fundando a democracia argentina e criando instituições livres, num regime de liberdade, processo histórico de que a unidade da República é uma das glórias

de seu gênio político, revelação do Estadista. Este itinerário forma-o o ciclo das proscricções e nele Mitre modelandose como criação própria, tipo novo do homem americano, constitue-se o condensador das mais nobres esperanças da Nação, destinado a caregar nos ombros a República, com paternal desvelo, até a maioridade, sem a renúncia de um só cuidado, a-fim de que se não comprometam os ideais e os sacrifícios com que a modela à sua imagem, nutrida do seu idealismo, resguardada pela sua eterna vigilância. Ele mesmo nos giza esse gráfico, mapa de sua epopéia de segundo libertador, onde cada etapa do proscrito é uma peça do granito da futura estátua do cavaleiro da liberdade: “da revolução para o deserto, da batalha para a imprensa, da cátedra para a tribuna, assistindo a cinco revoluções, desterrado para cinco repúblicas, soldado na pampa e na cordilheira, no mar e em terra, no Atlantico e no Pacífico”.

Labor do combatente como forma de trabalho, que o próprio Mitre define na beleza de seu talento:

“Combater pelo direito, pela liberdade, pela justiça, em nome dos eternos princípios que formam a consciência humana, é trabalhar no sentido da civilização e do progresso. Combate-se para derrubar os obstáculos que se opõem à marcha do bem e para erguer sôbre as ruínas do mal o monumento das grandes verdades, feita a argamassa com o sangue dos mártires e o suor dos obreiros”.

Esta uma das lições profundas da Vida de Mitre, — “manancial de água pura, renovada na terra argentina e na luz das grandes aspirações americanas”, na interpretação de Oswaldo Aranha, ao prefaciar a edição brasileira de “Orações Seletas”.

—“Mitre é a conjunção de todas as forças espirituais que fazem de um dirigente o mestre, o guia, o exemplo, o modelo, o ideal de um povo”, — perfila-o Rodolfo Rivarola. A definição do prócer inspira-nos compreender Mitre apóstolo e estadista, — enunciador e construtor da grandeza argentina. Em seu ideário encontram-se os rumos dessa deliberação e na sua cruzada a obra de consolidar a liberdade, que considera “a honra dos povos”. Suas franquezas ante o acôrdo de São Nicoláu, nas dissensões com o General Urquiza, prezam bem o papel de Mitre nas tarefas da construção, — arquiteto lançando os fundamentos de uma democracia orgânica, com instituições caracterizadoras de uma pátria grande para todos os argentinos numa grande Argentina na comunidade dos povos livres da América.

Ensina-nos Mitre, segundo Joaquim V. González, “que a unica maneira de oferecer uma pátria aos irmãos de toda a terra é modelar a própria pátria, tão sólida, tão vasta, tão segura, que possa abrir-se ao

gênero humano e conter como em um grande coração todas as palpitações da alma do mundo”.

Os próprios sucessos, modificando a fisionomia da República salientam mais as linhas dominantes desta Vida, e ao tempo que a personalidade de D. Bartolomé Mitre mais se avulta no cenário argentino o estadista se projeta além das fronteiras, impondo-se pela política corajosa que rasga horizontes à paz e à concórdia americana.

Comandante-chefe dos exércitos aliados, na guerra com o Paraguái, leal aos compromissos da Aliança, sente naqueles anos dolorosos a inspiração de melhor servir à Argentina e à América. O heroísmo das batalhas ganhas, igual ao das batalhas perdidas, não estimula em Mitre outros sentimentos que os próprios de um homem da sua formação pacífica. Por isso não tem ambições de glórias guerreiras para com o povo irmão. É de nossa psicologia latino-americana, e essa aversão de Mitre ao fratricídio deve ter-se acentuado na entrevista melancólica de Yataiti-Corá, em que o Marechal López se decide a “morrer com sua pátria”, no sacrificio extremo da Nação Paraguáia. Mitre, em face das imposições da Aliança, há-de sentir a primeira reação contra a inutilidade de derramar-se mais sangue, se um armistício honroso pôde modificar o panorama da luta e a paixão dos homens ou o destino cégo das coisas evitar o desfecho brutal de Cerro Corá.

Acérase com a guerra a consciência pacífica de Mitre e o General ao ensarilharem-se as armas comanda a nova Aliança, pela concórdia e a fraternidade. Sôbre o brazeiro das rivalidades, velhas e renovadas pela incompreensão de uns, indiferentes à sorte do Novo Mundo, ensáia a política generosa daqueles dias, alvorada de paz à nossa América.

As reivindicações sôbre os despojos do Paraguái vencido, na interpretação dos direitos da vitória, criam controvérsias que as sucessivas conferências não deslindam, sacrificando-se homens ilustres por idéias mal sustentadas. A inquietação no Império e na República, refléte-se na posição assumida pelos estadistas de Pedro II e de Sarmiento, mobilizando esforços para a dominação da crise, cujo “climax” é atingido quando o Barão de Cotegipe negocia os acôrdos em separado com o governo provisório de Assunção. A guerra diplomática das notas Tejedor nos arrastam às impaciências e aos alarmes, estado de coisas em que aparece Mitre, aureolado de glórias para salvar a América de novo fratricídio.

Combatido na República por adversários da Aliança, julgado até suspeito pelas idéias e convicções sustentadas, de uma política de franca e sincera cooperação com o Brasil, Mitre assume na Ar-

gentina a responsabilidade de plantar loureiros pelos caminhos cheios de pólvora...

Semeia-os com a antevisão do futuro, promovendo no Rio de Janeiro, com os próceres mais eminentes do Império, a aliança iniciadora da era de fraternidade dos povos americanos.

O clima da Côte, com a mesma temperatura do da República, acalorado pelas discussões, o debate na imprensa, as questões de forma, tudo conspira contra Mitre, incumbido de "arreglar" os pontos controvertidos e soldar os élos quebrados da Aliança. Nesse clima exercita junto a homens da proeminência do Visconde do Rio Branco e da austeridade do Conselheiro Manuel Francisco Correia, a política mais convincente que, sobrepastrando acima das paixões exteriores, méro fenômeno psicológico decorrente dos fatos em curso, acautela interesses superiores dos dois Estados e sôbre a base da confiança mútua a Argentina e o Brasil lancem os alicerces do americanismo, obra de gênio, duradoura, construtiva e sábia.

E' uma encruzilhada histórica a do encontro de Mitre e Paranhos, — duas mentalidades convergentes a um objetivo, embora a chamada questão de forma retarde a trasladação da questão ao terreno dos atos diplomáticos, cuja discussão entre franquezas e sinceridades revelam as tendências dominantes ao encontro das formas precisas da conciliação, sagradas no convênio de 19 de novembro de 1872, firmada por Mitre e São Vicente, em nome da Argentina e do Brasil.

Entre os muitos encontros no Rio de Janeiro de Mitre com as principais figuras do Governo de Pedro II, dois se assinalam como históricos, pela sua importancia política, assegurando a paz definitivamente entre a República e o Império, às sésperas da Convenção. Neles o historiador presente D. Bartolomé Mitre mais que reatando a Aliança propagando o seu apostolado, na sustentação dos princípios da política vinculadora de argentinos e brasileiros na empresa de fortalecimento da América. O emissário de D. Domingo Faustino Sarmiento abre o coração diante das franquezas do primeiro Rio Branco, dominadora figura do II Reinado, expoente do Império, pela cultura, a ação parlamentar, o gênio diplomático, o tino político.

Mitre nesse dia desfralda a bandeira americanista, sob os céus do Brasil, adiantando-se a obra que, seu arquiteto, nela prosseguimos segundo as normas traçadas por aquele espírito que ainda nos ilumina da eternidade, como um Deus da paz argentino-brasileira.

A defesa de certas insinuações malévolas, de agente revolucionário no Rio Grande, oferece a Mitre oportunidade de dizer a Paranhos como burcar-se as garantias de uma política de boa vizinhança, — as idéias transcendentais superpondo-se às considerações me-

nos pessoais. Mitre a define precisando o sentido da boa vizinhança, criando-se uma unidade porque, como acentua, “nem o antagonismo de fôrma de govêrno e nem o proselitismo político convêm ao Império e à República”, quando “toda fôrma de govêrno se concilia com a liberdade e a felicidade, desde que tenham por base o vontade nacional”.

Esta a tése de Mitre: os sistemas não constituem embaraço à concórdia quando a República reconhece no Império “uma civilização progressiva, com instituições que correspondem a uma evolução democrática”. Assim entende e sendo “a República a última fôrma de lógica humana, aos que a praticam, ela deve resultar das próprias fôrças de cada um”. “Republicano do Rio da Prata considera a questão política sob outro aspecto, por interessarlhe mais uma monarquia tranquila, com princípios fixos de estabilidade, que dê ao país as garantias de viver em paz, que duas ou três repúblicas turbulentas em que provavelmente se dividiria o Império se a revolução antecipasse a obra lenta e segura do tempo e do progresso pacífico das idéias”.

Considerações profundas feitas ao Visconde para chegar a grande afirmação, identificadora do idealismo de Mitre: a de que “só pela paz e a boa amizade podem e devem coexistir na América estas duas fôrmas, que não são contrárias a uma boa política internacional, senão enquanto se propender a um antagonismo falso e prejudicial para ambos”.

Mitre, em seu temário, antes de estender a mão a Paranhos, na despedida cordial, faz esplendida profecia ao anunciar que “na marcha seguida nem a Argentina e nem o Brasil se reconhecerão dentro de vinte anos, em que ricos e felizes pelo progresso acelerado da paz podemos ver duplicada nossa população e multiplicados os nossos meios de prosperidade, devendo ser a garantia de tudo não os homens e nem as paixões, mas uma boa política internacional, fundada nas idéias sãs e nos interesses de todos os tempos”.

A segunda entrevista, de 17 de novembro, com Pedro II, os dois companheiros de Uruguaiana selam a nova aliança. Não há protocolo para a visita de Mitre, provocada pelo próprio Imperador, através de um emissário confidencial do palácio de São Cristóvão.

O diálogo entre os dois estadistas americanos, em tom de conversa sem formalidades, a sós durante três horas, a História o registra para a posteridade no depoimento de Mitre, contando o encontro daquelas duas proeminências para acertarem sôbre os destinos de duas pátrias.

Estamos então às vésperas da assinatura do Convênio, e quando o ilustre Bragança, com habilidade revela certas impressões, fun-

dadas nos acontecimentos transcorridos, as primeiras considerações do emissário argentino tranquilizam o soberano. Para Mitre, “a política da paz da Aliança se baseia em interesses comuns e se justifica em resultados benéficos, superior a todas as vontades, quando os fatos e as afinidades naturais as criam e fortalecem, sem ser possível a nenhum homem ou partido político tentar destruí-la”. Disto certo e convicto, pôde assegurar ao Imperador “sua popularidade na Argentina, mesmo com a não aceitação de alguns no momento, salvo para cultivá-la no dia de serem elevados ao poder”. A próva Pedro II tem no que se passa: “fazem-lhe a honra de ser o promotor desta política de paz e amizade, que faz prevalecer contra uma opinião dominante na República; e o Imperador, ocupando um trôno há cerca de quarenta anos, com mais poder e influência do que ele exerce a Presidência da República, deve saber que não se chega a resultados contra a vontade e a conveniência dos povos, e sim com o contingente das forças vivas da opinião pública”. Em tais condições, acentua Mitre, “inspirado nas conveniências de seu país, e obedecendo à lógica dos fatos, tem a fortuna de continuar e desenvolver uma política que nos emancipa de antigas questões hereditárias, enfrentando a todas as resistências que a ela se possam opôr, política que ainda prevalece e é ele o agente incumbido de renová-la, liquidando amigavelmente as questões pendentes”. Mais, a afirmativa de Mitre à resposta ao Imperador, ao perguntar se pôde ver cessadas as prevenções de anexação por parte do Brasil, é uma definição de princípios: “tais prevenções, se é que ainda possam existir em alguns espíritos atrasados, se dissiparão pelo exercício franco e leal da boa política internacional, selada pelo tratado de aliança, e as quais ou projetos de engrandecimento fóra das leis naturais, filho da paz e do trabalho, para o nosso bem e a nossa honra, devem ser esquecidos tanto pelo Império como pelos seus vizinhos do Prata”.

A Mitre só interessa a paz entre argentinos e brasileiros, como acentua já no final da conversa com o Imperador — “para impulsionar o progresso, o desenvolvimento, a população, as estradas de ferro, comunicações e demais empresas asseguradoras da felicidade dos dois povos, por ser esta a gravitação natural dos nossos interesses, colocando-nos nas verdadeiras condições do progresso, afastando-nos do perigo e do ruinoso sistema da paz armada a que poderemos ser arrastados, contra os nossos interesses e a nossa própria vontade”.

Depoimento de 1872, retrata Mitre comprometendo-se na conjuração dos ultimos ressentimentos que possam provocar desconfianças entre a Argentina e o Brasil. E, com has honras de iniciador dessa política, mantida e sustentada na Presidência, — lustre do

americanista a dominar acontecimentos e anteciparse a obra ampliada na proporção das dos tempos presentes, ninguém mais autorizado, pelas convicções, a lealdade, a força das idéias, o prestígio do nome, que D. Bartolomé Mitre a endossá-la junto ao Império, renovando o compromisso de mantê-la como um pacto de segurança continental.

Senhor Presidente: — neste momento histórico do Novo Mundo, sem problemas inquietantes que nos separem, quando periodicamente nos reunimos para em família estudar nossas questões, estruturando o panamericanismo em suas fórmulas definitivas a exemplo de Bogotá; frutificando essa política, pacífica e pacificadora, humana e cristã, estimuladora de todas as realizações do homem novo americano; o Brasil e a Argentina sem fronteiras físicas, já apagadas pelas novas bandeiras que as cruzam nos dois sentidos, na empresa de conquista espiritual pelas forças da inteligência e da cultura, que melhor servem aos povos para viver em paz, identificados pela vida, os sentimentos, os ideais, a história e as mesmas aspirações; na Academia Nacional de História, monumento do passado e imponente catedral dos deuses cívicos argentinos, recordar D. Bartolomé Mitre é renovar em nossos dias todas as esperanças da América, buscando em sua Vida as grandes inspirações para a continuidade desta obra de paz e progresso do Continente. E invocar suas luzes — a clareza do gênio que depois de realizar a unidade argentina se adianta no tempo como precursor da unidade espiritual e política da América. Esta a obra do apostolado de Mitre, em mais do meio século de evangelização e fazer da amizade argentino-brasileira o modelo admirável e definitivo da fraternidade americana.

Conferencia del Académico correspondiente en la Rioja, Dr. Dardo de la Vega Díaz

Sesión del 8 de Mayo de 1949

ENSAYO DE INTERPRETACIÓN DE LA HISTORIA DE LA RIOJA

Sean mis primeras palabras, en este acto, las de mi más íntimo agradecimiento por el honor que me confiere esta insigne Academia al designarme su miembro correspondiente en La Rioja.

Carezco, indudablemente, de méritos bastantes para tanta honra; pero me calma la aflicción espiritual que ella me produce, el poderla aceptar en nombre de mi provincia; en nombre de ese pueblo que tanto ha sufrido y que tanto ha luchado por ganar con hombría y con denuedo un lugar en la historia y un nombre en la patria.

Agradezco también, y muy especialmente, a su ilustre presidente el Dr. Ricardo Levene, continuador fidelísimo, e intérprete cabal, de la obra patricia del general Mitre en esta Casa.

He tomado como tema de mi disertación, una provincia lejana: La Rioja. Tan lejana en el espacio, como distante está del espíritu de esta gran ciudad de Buenos Aires. La lejanía en el espacio, da a veces perspectivas halagüeñas, coloraciones atrayentes o sugerencias gratas. Pero el alejamiento en el espíritu es un constante diluir de brumas que hundan a los seres y a los sucesos en un olvido implacable.

Alguna vez he dicho que vamos olvidando los argentinos los servicios prestados al país por esa sufrida provincia norteña. Que debemos recordar que La Rioja ha hecho Historia. No historia local únicamente. Sino Historia Nacional.

“Su pueblo se cuadró en todas las horas amargas de la patria. Nunca escatimó denuedo, ni regateó sacrificios. Se dió siempre con la generosidad de sus soles y sus lunas. Volcó sus arcas, abrió sus venas, y su sangre, mezclada al bronce, hizo más dulces las llamadas de las campanas de la libertad.”

Sus caudillos, sus soldados, pocas veces fueron segundones. Castro Barros, tras su monarquía, atronó la Sala del Congreso de Tucumán, y titubearon los diputados y los pueblos. Errado, indudablemente; pero profundamente sincero y fervoroso. Quiroga, genial instintivo, encarnó el espíritu popular de un momento en nuestra formación político-social; levantó las masas; acaudilló caudillos, y con el grito de guerra de sus llaneros eclipsó la voz de Rivadavia. ¿Dolor para la cultura europeizante? Quizás. Pero si con Quiroga cayó Rivadavia, sin Quiroga pudo, recién, entronizarse Rosas.

La guerra en La Rioja contra Rosas es otro capítulo de Historia Nacional bien definido. No es la provinciana puja entre caudillejos oscuros y pendencieros. Son las espadas de la Independencia las que chocan iracundas en nuestros campos yermos. Espadas unitarias: las de Lavalle, Lamadrid, Pedernera y Acha. Espadas federales: las de Pacheco, Aldao y Oribe. Las mismas espadas temidas en todos los campos de América, que en la parda llanura riojana se embotan y mellan al golpe de las lanzas y los ponchos gauchos.

Esto es historia argentina, porque es la pugna entre las dos corrientes rectoras en la conformación del país. Pugna aún no resuelta, a pesar de la letra expresa de nuestra Constitución.

Pero volvamos a los primeros días de nuestra ciudad.

La Rioja debe su fundación a don Juan Ramírez de Velasco. Y débele también su nombre que primitivamente fué: Ciudad de Todos Santos de la Nueva Rioja.

Del acontecimiento, Velasco da cuenta al Rey con estas ingenuas palabras:

“Fundé y poblé en nombre de Vuestra Majestad, la Ciudad de Todos Santos de la Nueva Rioja, por cumplir con todos y haberlos tomado por antecesores; y con licencia de Vuestra Majestad por cumplir con mi patria...”

Su Rioja española, lejana e inolvidable, martillábale la mente; y, con esta Nueva Rioja, creyó, Velasco, levantarle un monumento vivo a su memoria.

El asiento elegido fué Yacampis: nombre indio de aquella bendita tierra que pisamos.

Yacampis, era, entonces, tierra recién hollada por planta española. Aún huraña en sus jarillales vírgenes y en sus gentes huidizas. Tierra de arboledas agresivas, de altibajos sofocantes, de peñascales ásperos y de un cerro hirsuto, gris, indiferente. No sé que pudo agradar en esto al capitalista de la empresa don Blas Ponce.

Quizás primara en su ánimo el optimismo místico de Velasco, frente a una agua fresca y clara, a un esplendente sol de mayo y a su silencio beatífico.

Yacampis era, en verdad, más para ermitaños, para místicos, que para guerreros y colonizadores.

Esto, no obstante, el 20 de mayo de 1591 se verifica la fundación con el más estricto ritual.

En el centro de un desmonte, dispuesto para plaza, el Alférez General de la Gobernación, don Juan Ramírez de Velasco, hijo primogénito del Gobernador, alza en alto el Estandarte Real. Rodean al Alférez, bien apercebidos, capitanes y soldados que custodian el Estandarte.

El fundador, con el resto de la gente, señala, con su paso, el cuadro de la plaza, y se dirige al centro.

En el centro de la plaza se apea, toma el Estandarte, lo campea tres veces. Manda "hincar un árbol, de madera por rollo e picota", y espada en mano, dando mandobles a diestra y siniestra, toma posesión de la tierra.

El silencio ambiente, un pletórico sol que bruñe rostros y armas, y el porte bizarro de la hueste, dan solemnidad y ponen, en la escena, una colorida pincelada épica.

Con esto, el dominio sobre la tierra está sentado. Y sin contratiempos.

Dar gracias a Dios es lo que corresponde. Y la misa se celebra en un altar improvisado, bajo la advocación de San Pedro Mártir.

El sacerdote cumple el rito con unción. Los nuevos señores rezan puesta su vista al suelo, y el indio, atónito, alza los ojos y hunde la mirada en el infinito azul.

La ocupación del suelo riojano fué sencilla. Ni una gota de sangre costó al invasor. Campear el Estandarte Real, plantar la horca de la justicia, cortar hierbas, beber agua y diseñar la jurisdicción: eso fué todo.

Tras esto: el nuevo derecho: el derecho del más fuerte. Y la justicia: la implacable justicia del blanco que se abría en esas tierras ásperas y confiadas.

El indio asiste atónito a este extraño formulismo. Asiste como vive. Semidesnudo. Sin malicia, y con su alma de niño.

La vida le ha curtido su piel, le ha endurecido sus músculos, le ha secado la risa. Pero no ha mordido en su alma. Siente, como los pájaros, los efluvios del alba, la caricia del viento y la armonía del bosque. Cree, como los niños, en la verdad de los sueños y en el alma de las cosas.

Sus ojos, casi oblicuos, dánle una mirada dulce, angélica, tras de la que el mundo siempre es luz, bondad y bien.

El fundador llama a los indios. Los reúne. los agasaja. Más

tarde los recuenta, los empadrona, los reparte: y llega la servidumbre, sobre esas gentes ingenuas.

Necesitábase edificar las casas, levantar los templos y labrar las tierras.

—Que vengan los indios.

Y para conseguirlo se organiza la “maloca”.

Maloquear era asaltar poblados indios. Amedrentar a todos con el estampido de los arcabuces y el encontronazo de las cabalgaduras. Maloquear era incendiar los ranchos, apresar hombres y mujeres, los más jóvenes, y llevarlos a las duras tareas del poblado. Maloquear era matar a lanzadas las protestas de los viejos y cortar con la muerte el dolor y el llanto de los niños.

Con estas “piezas” maloqueadas, los vecinos de La Rioja edificaron sus casas, levantaron sus templos, y labraron sus tierras.

Y no hubo una protesta. Era la nueva justicia. El señor feudal se infla de orgullo y el nuevo siervo se inclina avasallado.

Corre el tiempo. El señor feudal está en su señorío. Es ya un aristócrata. Y, en su poder omnímodo, mira a sus siervos como simples bestias.

Nada de conmiseración: nada de humanidad.

En La Rioja, en Londres, en Salta... en todas las ciudades tucumanas el encomendero es el mismo: avaro y despiadado. Se ha llegado ya al límite.

El clamor de los pueblos oprimidos sube de todas partes y vuela con todos los vientos: de la chacra suburbana a la hacienda distante, del pueblecillo humilde a la cerrillada enhiesta.

Pero el señor feudal es sordo y ciego. Y el clamor indio se cuaja en ira y la ira estalla en rebelión.

La insurrección llega también a La Rioja. Viene desde la vieja Londres, y pasa como una tromba hacia los Llanos.

En Atilas se halla el padre Torino, doctrinante mercedario.

Las tribus alzadas llegan hasta la puerta misma de su capilla: amenazantes, pavorosas.

Fray Pablo les sale al encuentro. Va a contenerlas. Quiere apaciguarlas, pero no puede lograrlo.

—“Hermanos”, alcanza a decir. Y ya los rudos Atilas lo arrancan de su sitio y lo arrastran al monte.

Allí en el monte hay árboles fornidos y añosos. Bajo el más lozano, se detiene la hueste.

Despojan al fraile de sus blancos hábitos y, desnudo lo cuelgan de los brazos.

El sacerdote balbuce un rezo, y los fieros guerreros enardecidos, principian el sacrificio.

El martirio del Padre Torino es espantoso.

El, espejea toda la furia de la raza.

Cortan primero los dedos de los pies. Cortan luego los dedos de la mano. Las articulaciones se separan una a una. Y el cuerpo todo del fraile cae a pedazos sobre la tierra reseca.

La hueste india se alborozaba. Ríe y clama en ululante algarabía, hasta que las palomas de la tarde llegan al monte.

La gris bandada espesa el cristal del cielo. La plomiza mole de los cerros distantes se deslía en borrosas aguas, y la tarde muere, ahogada en un violento azul.

El clamor indio, al fin, es ahogado en sangre. Pero la sangre es siempre siembra malhadada. Rencor de razas es la cosecha: odio y soberbia del vencedor. Odio y sed de venganza del vencido.

Toda la vida colonial riojana fué solo esto. Y aún la vida independiente.

Por un lado familias predestinadas: por el otro la plebe. Para aquéllas el ocio muelle, la vida fácil, el dominio, el provecho y las honras. Para éstas, los trabajos, las penurias, el látigo y el desprecio.

Paradójica anomalía. Penumbra y ocaso de un régimen.

Por eso vino la Revolución.

Por eso el guerrillero riojano, ansioso de enfrentar al godo, puso alas a sus corceles; halló dulce la arena de los desiertos, y suave la escarpa de las serranías. Por eso siguió las rutas del altiplano. Por eso transmontó los Andes, y, en todas partes, su sangre dejó rosas de ensueño y sus huesos blanquearon todos los caminos de la libertad.

La independencia trajo cambios políticos pero no sociales.

Nos creamos una bandera, un himno y un escudo. Cambiamos en el gobierno a la aristocracia nobiliariq por una aristocracia terrateniente. Cambiamos leyes y decretos... Hasta el soldado anónimo cambió de nombre. Ya no fué más el indio.

A golpes de bravura y de coraje en el turbión de los entreveros por la independencia de su tierra, conquistó el título de gaucho.

Pero su condición social siguió siendo la misma.

Para él —dígamele indio, criollo o gaucho— el sol naciente del escudo no le auguró la gloria de los nuevos días. La libertad del gorro frigio no le desligó de la sumisión contra la que luchara. Ni el fraterno enlace de las manos unidas tendió puente sobre el abis-

mo secular heredado y mantenido por las nuevas clases gobernantes.

Sus derechos sólo se aumentaron con el inmanente derecho de masticar a solas la venganza de sus desconsuelos.

Su libertad se redujo, tan solamente, a poder huir al monte, encastillarse en su rancho a madurar su desquite, y a hacerse hasta gaucho cimarrón y matrero, cuando la arbitraria justicia pueblera le obligó a fincar su propia justicia en la punta de su daga.

Y, por esto, vino la montonera.

La Rioja fué tierra clásica de la montonera, como lo es de los remolinos.

La montonera es la imagen de los remolinos. Nace en el escampado como los remolinos. Arremete, brama y troza como los remolinos, y se detiene repentina y muere como ellos.

El remolino es desequilibrio; es desarmonía del ambiente. La montonera es la desarmonía social. Es amargura, es tedio, es agriamiento de alma.

La montonera es el espíritu errátil de la selva. Es el remolino de las almas. Por eso es brava, temeraria, impía. Es el odio de la campaña. Es la reacción de la fuerza, impulsiva, incontenible, contra las ciudades.

La montonera luce pocho y golilla. Carga puñal y lanza. Monta briosos potros. Y cae a los caminos, a las estancias, a los poblados, arrolladora, avasallante, y en todas partes deja su huella inconfundible.

La montonera fué mortificación: porque era penitencia. Dura penitencia. Pero bien conforme, a la soberbia de la ciudad sobre la campaña.

Quiroga fué el primer intérprete de este sentido social de la montonera. Y fué también su maestro y táctico.

El genio instintivo de Quiroga distinguió en la simplísima estructura social riojana dos elementos contrapuestos. Por un lado, poblaciones pastoras y agrícolas, y, por el otro, los señores para quienes la Patria, liberada de españoles les pertenecía íntegramente.

Y quiso corregir esta anomalía. Y encabezó las masas desposeídas y las lanzó frenético al desquite inmediato.

Quiroga es el innovador instintivo y emocional. Impetuoso e irreflexivo, destruye de un solo golpe la ficticia armazón colonial porque no halla simetría en la estructura.

El, no sabe de corregir por partes. Su remedio es catastrófico. Su genio arrebatado no veía otro camino que el simplista camino de la violencia. Y arrebató la riqueza y la devolvió a las masas que le erigieron en su conductor.

Así se atrajo para sí, los dicterios de salvaje y hasta de ladrón

con que algunas historias le conocen. Pero esas mismas historias, escritas aún bajo el calor de su marca, se olvidan de decir, que con sus arrebatos y con sus arbitrariedades, Facundo dió más de un día de gloria a esas poblaciones.

Sarmiento, más de treinta años después, tuvo la misma visión de la realidad riojana. Pero reaccionó de distinto modo. Y es lógico que así sea. Quiroga es la campaña, turbulenta y desposeída. Sarmiento es la ciudad, tranquila y culta. Dos puntos de mira diferentes. Quizás contradictorios.

Quiroga quiere el equilibrio económico inmediato. Y toma el camino de la guerra. Sarmiento busca lo mismo. Pero lo quiere paulatino: por las escuelas, los embalses, los caminos. Sarmiento, genio edificante y reflexivo, busca el equilibrio redentor de las poblaciones pastoras riojanas, por el trabajo libertador y por la educación constructiva.

Sarmiento fué, sin embargo, el enemigo más encarnizado de la montonera. A todo trance quiso desarraigarla. Pero el espíritu turbulento y subyugante de la montonera fué más fuerte que él, y hasta se le prendió en el alma.

Alberdi díjole una vez: montonero de la pluma.

Es que el espíritu montonero, despertado en la amargura del indio del primer día de la fundación de la ciudad; alimentado y fortalecido con todas las convulsiones postreras de la vida colonial e independiente, se hizo amor y odio en las almas sensitivas, y palpitation y denuedo en los corazones recios.

Y nadie escapó a su impulso; porque era el hábito de la tierra misma, que hasta en el más oscuro gaucho ofreciase pujante, heroico e hidalgo.

Nosotros tuvimos uno de esos montoneros símbolo —Peñaloza— El Chacho.

Peñaloza fué de los de Quiroga. Le acompañó en sus más bravas campañas. En La Tablada acometió a la artillería de Paz y salió de entre el humo de la pólvora con un cañón enlazado.

Con Quiroga labra su perfil heroico. De él toma su táctica. La de las marchas asombrosas y los ataques sorprendidos. Pero nada de arrebatos ni furiosos. En esto fué su antítesis.

Peleando contra Rosas está con Lavalle. Gajes de la guerra. Pero no fué de Lavalle. Lavalle no entró en el alma de La Rioja. Ni su fama de sableador irresistible, ni su bizarro continente tocaron el corazón riojano. Lavalle fué, indudablemente, magnífico soldado; pero mal caudillo.

Por otro lado, el Lavalle que llegó a La Rioja no fué el de Río Bamba ni el de Ituzaingó. A La Rioja vino un Lavalle angustiado

por el espaldarazo de su propio pueblo de Buenos Aires; el Lavalle de Quebracho Herrado; un Lavalle, atormentado.

A este Lavalle, ningún soldado riojano quiso acompañarlo. Menos Peñaloza.

Peñaloza ha de disputar su tierra como onza herida, a dentelladas, a palmotazos.

Cierto que el fraile Aldao está a las puertas de la ciudad. Cierto que Pacheco ocupa ya los Llanos, y, que Oribe, viene, en persona, a retaguardia. ¡Qué importa! El conoce como nadie los vericuetos de su tierra. El toque de la oración puede sorprenderlo en cualquier aguada; pero la alborada le ha de alcanzar, de fijo. a leguas y más leguas de distancia.

Y así se lanza sobre los Llanos que era la boca misma del lobo rosista.

Su compañero Baltar lo sigue fascinado. Asómbrale el humor de este gaucho prodigioso que burla persecuciones, sorprende partidas, secuestra bomberos y arrebató cabalgaduras a sus enemigos dejándolos a pie en plena marcha.

Y todo como si jugara.

Las operaciones de Peñaloza desconciertan. Lucas Llanos, deshecho en Tasquín llama a Pacheco; y éste a Maza; y tras ellos ocurre Oribe y Aldao. Los Llanos todos se erizan de lanzas rosistas ¡y en qué actitud!

Peñaloza los atrae, los contiene, los jaquea. El, solo, se convierte en el centro de la guerra. ¿Y todo para qué? Para que Lavalle salga con suerte de su atolladero de Famatina; para que Acha, el ínclito Acha, tenga camino abierto hacia San Juan, y para que Lamadrid, pueda cantar, sin sobresaltos, sus vidalitas y no llegar a tiempo de evitar el sacrificio de Acha.

¡Cuánto esfuerzo inútil!

Pero todo esto acaba en Famaillá y Rodeo del Medio.

La derrota del Rodeo del Medio no fué la última acción contra Rosas en el interior del país. Hay un olvido histórico irritante sobre este punto.

Dos motivos podrían determinar este silencio. El uno, la mala suerte de los expedicionarios, y el otro, la jefatura y dirección de Peñaloza. Si fuera por lo primero, deberíamos recordar, solamente, la campaña de Urquiza; y si, por lo segundo, bueno es no olvidar que ya no hay guerra contra Peñaloza.

Indudablemente, el juicio histórico sobre Peñaloza es infundado. Para Lavalle es un benemérito soldado. Para otros, casi un perdulario, cuando no un traidor y rebelde, como le dijo Sarmiento.

No hay, pues, uniformidad de criterio. ¿Será tan intrincada, tan multiforme, tan contradictoria la psicología de este gaucho?

Antinomia de intereses.

El último levantamiento del interior contra Rosas, fué un levantamiento riojano. Y es éste:

El 5 de abril de 1842 salían de Coquimbo, rumbo a la cordillera, cien emigrados argentinos, riojanos los más.

Días después, Jachal los vió llegar, y, al instante, hundirse como remolino en los llanos de La Rioja. Su jefe es Peñaloza cuyo nombre, en los Llanos, es clarín que suena a viejas glorias.

El alborozo por la noticia cunde: lo llevan los vientos. El anhelo de ser libres despierta de nuevo, brioso y tenaz. Y en cada pecho llanista tañe su optimismo la embriaguez de la aventura.

Con sólo la presencia de Peñaloza La Rioja está de pie. Catamarca le sigue y se alza también Tucumán. En tres meses tres provincias.

Caso singular. El viejo camino de Quiroga. Y también su táctica: sorprender, anonadar. No dar punto a reacción. Típica táctica montonera.

Pero Benavidez viene sobre el rastro. En El Manantial, lo alcanza y vence. El Manantial es el Famaillá de Peñaloza: aunque menos trágico.

En El Manantial se inicia una ardorosa carrera entre Peñaloza y Benavidez. Las etapas son: Tafí, Santa María, Belén, Guandacol y el término los Llanos. Y ni aquí cesa la persecución.

Peñaloza se rehace, pero es vencido en Ilisca, y más tarde en Leoncito, camino de Chile.

Otra vez a Chile. Otra vez las amarguras del destierro. Otra vez la añoranza.

“Como me ha de ir, amigo. En Chile y a pie.”

Hasta en la mujer prendió el espíritu libérrimo y heroico. Por eso fué partícipe activísima en la lucha montonera. Se olvidó que era hermana, esposa o madre de los combatientes y echó leña a la hoguera como vestal impenitente. La venció el instinto de la libertad y le endulzó sus dolores la sola esperanza del triunfo.

Victoria Romero, la esposa del Chacho, peleó a su lado varias veces. En El Manantial le tajearon la frente, y en su cicatriz quedaron impresos, para siempre, los labios de la gloria.

Mujer extraordinaria fué también Martina Quiroga: la Chanay. Su fama y su nombre han entrado ya a la leyenda.

Recio temperamento. Desbaratadora de bandidos, unas veces. Incomprensible en sus actitudes, siempre; pero siempre aventurera.

El juego la seducía. Tallaba al monte con diabólica maestría.

Jugando, era irascible. Más de un jugador cobró una cuchillada por apuestas turbias, y no pocas veces terminaba la partida trezada a cuchillo en un desafío.

Pero un día vino la paz. Y fué éste, un día más de gloria en la sufrida tierra riojana.

Sosegar las pasiones en medio del turbión, apagar los odios en el incendio mismo, y hallarse hermanos en el preciso instante en que los puñales arden y las lanzas tiemblan incisivas, fué trance heroico.

No más agitación en los pechos, ni torturas en el alma. Los tropeles montoneros, fundieron sus pendones y oriflamas en el cobre llameante de la tarde.

Nuevos aires, aires de buenaventura, borraron las huellas de las caballerías bravas. No más hazañosos empeños, ni holocaustos románticos. Pero siempre, y para siempre, una lección imperecedera: la magnífica lección de cómo se pone por sobre la vida la libertad y gloria de la patria.

La libertad argentina es también flor de llano; es brisa cerril; arresto indio: lírica alma gaucha.

Así fué La Rioja de Quiroga, de Brizuela, de Peñaloza. La Rioja de hoy sufre un estancamiento. Quizá un retroceso. Y puramente por nuestra culpa. Culpa riojana.

Nuestra es la culpa de que hasta los pájaros nos abandonen, despiadados hemos destruido el bosque, hemos quemado sus nidos, arrancado las flores y extirpado las semillas. Nuestra es la culpa de que los cerebros y brazos riojanos emigren y vayan a ocupar su puesto, los descariñados, los indiferentes a nuestra tragedia.

Nada hemos hecho por mitigar el dolor del labriego empobrecido y desilusionado por las contingencias del tiempo.

Enterrar sudor y esfuerzo; esperar la lluvia: esperarla sin desfallecimientos, con resignación beatífica, aunque no llegue; esa es la dura vida del labrador riojano.

Jamás hemos protegido al viejo minero, visionario incomparable, que hundiéndose en las soledades abruptas de los cerros, con los labios reseco y la mirada anhelante, bebe sólo el agua fresca de sus maravillosos ensueños y mastica sólo el pan ácimo de sus amarguras y sus desencantos.

Nada hemos hecho por el pastor resignado y heroico, que aún canta sus penas por los caminos polvorientos, tras sus rebaños enflaquecidos y diezmados por las constantes sequías. Aún le vemos en esta cruda tarea que le seca sus carnes como leños; que le labra a fuego su recia cara morena; que le enmudece sus labios para la protesta y la desesperanza; y que da tañer de bronce a su alma.

Muy poco hemos hecho porque los hijos de las madres riojanas, tengan siquiera un pan todos los días, y porque las ráfagas heladas del invierno —puñales invisibles— no se cuelen por las lonas y las quinchas y se ensañen en esas carnecitas desnudas silbando a la muerte.

Nuestra es la culpa de que no vayan quedando ya ni huellas de aquella Rioja animosa de los días primeros de nuestra vida independiente; de aquella Rioja brava y fascinante de los tiempos de Quiroga y de aquella otra Rioja trágica, de jinetes legendarios y guerreros turbulentos de las horas montoneras.

Incorporación del Académico de número Dr. César Blas Pérez Colman

Sesión del 19 de Junio de 1948

DISCURSO DEL ACADEMICO DE NÚMERO SR. JULIO CÉSAR RAFFO DE LA RETA

Cumplo, honrado y muy a gusto, con el grato encargo del señor Presidente, de recibir en nombre de esta ilustre corporación, al Dr. César B. Pérez Colman, historiador de merecido prestigio, abogado, escritor, profesor universitario, juez, camarista, legislador, y por sobre todo eso que es mucho, esto otro, que es más: espíritu selecto y cultísimo.

Entre la numerosa obra del Dr. Pérez Colman, se destaca su Historia de Entre Ríos, tres tomos, laureada por la Comisión Nacional de Cultura, el año 1938.

En ese ponderable trabajo, demuestra sus condiciones de investigador, su capacidad para la resurrección del pasado, en la total integridad de dicho pasado, en sus luces y en sus sombras y dentro de su clima real, en que sus figuras, vivieron y se agitaron, erraron o acertaron.

Escritor castizo, elegante por sobrio y claro por su ajustada precisión.

Sus juicios serenos y justos, revelan templanza en sus modos y en especial, ese noble equilibrio de los espíritus maduros en la reflexión y el concepto, y extraños, por eso, a las intolerancias dogmáticas, que suelen llevar a la desproporción agravante en las calificaciones de las vidas ajenas.

La historia, es la vida ya vivida, lo mismo en el campo de las ciencias, las artes, el progreso, o en el agente de la historia: el hombre.

Y esa vida, es una realidad, un hecho que no se produce de acuerdo con las doctrinas, sino que a la inversa, con sus modos, y con sus caracteres más frecuentes, da lugar al nacimiento de las doctrinas.

¿Cómo entonces ha de historiar con acierto, quien concibe la vida como una doctrina inmutable y al hombre, como sujeto a esa

doctrina, la que ha de recorrer en su ruta, sin la menor desviación con la precisión matemática de los cuerpos celestes?

Por eso, cuando el historiador juzga, debe tomar altura, debe computar como varía el sentido de lo lícito, lo correcto y lo bueno, según los tiempos, las circunstancias y en especial medida, según el temperamento personal, la intimidad psíquica de cada cual, que el hombre no elige, que es consecuencia de factores que le vienen de afuera y los cuales no siempre puede eludir.

Por eso, a mi juicio, no son historiadores, sino detractores, los que penetran en el pasado, sólo para descubrir errores y deformaciones, gloriándose en su exhibición a plena luz y que comparten con los ácidos, el triste privilegio de destruir y deslucir todo brillo y que aún les aventajan, porque a veces para tales espíritus amargos, no hay reputaciones valederas que escapen a su poder corrosivo, como los metales preciosos escapan inmunes a la capacidad oxidante de los ácidos.

Pérez Colman, sabe discrepar sin herir, juzgar con verdad indeclinable, pero con verdad humana y no con la verdad imposible de las concepciones dogmáticas y absolutas.

Lo absoluto no existe, ni aún en el mundo físico, posible por material, del control de peso y medida. Einstein nos lo dice, que no son absolutamente rectos, ni siquiera los rayos de luz del sol, pues al transmitirse por medio del éter, en estado de vibración permanente, esos rayos no son rectos, sino una sucesión infinita de quebradas.

Y así vive el hombre en el mundo, sujeto también a una sucesión infinita de luces y de sombras en sus hechos, productos no siempre de su exclusiva determinación, sino de circunstancias y causas contingentes, que lo influyen y a veces lo perturban y a veces lo salvan.

Por tal razón, no es aceptable, ese estado de ira, que lleva a algunos historiadores, a descargar condenaciones lapidarias —no siempre justificadas— sobre ese pasado inerte, al cual debe llegarse con serenidad y respeto y diría —honorables colegas— descubiertos, porque el pasado, es templo y sepulcro. Templo de eterna veneración para los grandes y sepulcro piadoso para los perturbados de la historia, cuyas condenas no han de eludirse, pero en las cuales, toda exaltación pasional, es impropcedente y antihistórica.

En el Dr. Pérez Colman, viven estos conceptos y tiene el sentido de su responsabilidad, porque tiene la responsabilidad de su talento.

Así se advierte en todos sus trabajos, en que junto con la Historia de Entre Ríos, ya señalada, ha escrito también "La Parroquia

y la Ciudad de Paraná”, “El Nordeste de Entre Ríos y la fundación de Concordia”, “El Porvenir Económico de Entre Ríos”, obra laureada en los juegos florales de Paraná en 1903; “La Virgen del Rosario Patrona de la Arquidiócesis”, “Entre Ríos de 1810 a 1853”, “La Primera Colonia Argentina”, “El Presidente General Urquiza y Córdoba”, “Fundación de la Ciudad de Villaguay”, “El Congreso de la Confederación y la ciudadanía Argentina”, etc., y numerosas conferencias, todo lo cual lo destaca como uno de los valores auténticos, en la cultura del país.

La designación del Dr. Pérez Colman, como Académico de Número —tan justificada por sus méritos— acentúa la tendencia integralista nacional, de esta ilustre corporación, que no circunscribe su acción sólo a la Capital: ni en trabajos, ni en el otorgamiento de sus dignidades, sino que extiende su función rectora en los estudios históricos, a todas las provincias, en muchas de las cuales, trabajan, estudian y difunden esos estudios, filiales de la Academia, como ocurre precisamente con la de Paraná, que preside nuestro recipiendario, como la de Córdoba, Santa Fe, Mendoza y otras más.

Y en la obra monumental, en que hemos colaborado todos y ha dirigido con su grande espíritu el Sr. Presidente Dr. Levene, la Historia de la Nación Argentina, hay dos gruesos volúmenes, con la historia particular —diría íntima— de cada provincia, escrita por sus propios hijos.

Y de este modo, la Academia va cooperando en forma eminente, a la mayor unidad espiritual del pueblo argentino, para el cual, cada día en más, las denominaciones provinciales, apenas si marcan diferencias jurisdiccionales de la administración, en la completa unidad argentina, de límite a límite de nuestro hermoso y dilatado territorio.

Dilatado, pero que, como al mundo todo, los descubrimientos científicos han acercado entre sus partes, en forma tal, que Buenos Aires, es ahora toda la República, como lo querían los porteños, o si se prefiere, las provincias, se han metido territorialmente en Buenos Aires, como lo querían los provincianos, en la total unidad, como lo querían Urquiza y Mitre y lo va afirmando la Academia, acercando aun más a los espíritus, por la común glorificación de un pasado también común.

Y he aquí, que en este acto, como en un simbolismo, que ha sido expresamente resuelto, por el Sr. Presidente, líder de esta corriente integralista nacional, viene el nuevo Académico, de Entre Ríos la heroica, cruzando ríos, plenos de historia, por cuyos cauces, fueron y volvieron las carabelas legendarias de los conquistadores; y debe recibirlo en nombre de todos nosotros, un hombre que viaja

de los valles andinos, llenos también de inmortales resonancias históricas; es decir como si el este y el oeste de la patria, se juntaran, a través de la materialidad física, merced a esa corriente integralista que por trascendente, se sobrepone, a una minúscula prescripción reglamentaria, con fines apenas de facilidad de quórum.

Nuestra Academia, acciona en todo el país, y a ello se debe, la enorme difusión lograda, en el estudio y conocimiento de la historia nacional y la armonía orgánica que preside esos estudios en sus métodos y en sus directivas.

Con su grande espíritu, la Academia ha facilitado atinadas rectificaciones, ha propiciado justísimas revisiones, como por ejemplo, en el juicio sobre los llamados caudillos del litoral, que en su hora, encarnaron, un evidente sentimiento democrático y federal mayoritario en el país y ha concurrido por medio de representativas delegaciones a merecidos homenajes, como el de Santa Fe, en las jornadas Históricas pro-López, en el recuerdo de cuyos actos, aún revive la conferencia magnífica del Dr. Ravignani, que fué sin disputa, una de las notas sobresalientes de dichas jornadas.

El Dr. Levene, en la Historia de la Nación Argentina, elogia a Ramírez y recuerda con gusto las afirmaciones de Leguizamón, en las que se prueba la ilustre prosapia del Supremo Entrerriano, que no era como se ha dicho, hijo de un oscuro carpintero, fabricante de canoas, del Uruguay, sino que descendía de nobles e hidalgos españoles.

Y acá, en este mismo recinto primero y en Montevideo después, Arturo Capdevila, releva a Artigas de muchos juicios adversos y de la condena oficial de Posadas en una conferencia, que asumió por momentos la lírica entonación de un poema escrito parecía, sobre el pentagrama mismo, tal lá armonía, musical y exquisita de su textura, no obstante ser una página de profunda filosofía histórica, que como él lo dice, concilia a los grandes muertos del pasado y acerca aún más, a los que quedamos bregando en las rutas que ellos trazaron.

Y he aquí mis señores, que merced a las orientaciones que imparte esta Academia, nuestra historia, no es sólo luz que aclara sino motivo de unión y ya no sólo entre argentinos, sino también entre las naciones todas del continente americano. Nuestro ilustre presidente lo ha concretado desde este sitio, proclamando que "la paz por la historia, es una filosofía y no una política". Concepción trascendentalista que jerarquiza y define para siempre, los objetivos de nuestra ilustre corporación.

El Dr. Pérez Colman, nos va a hablar de Ramírez y el tratado del Pilar. De la guerra entre Buenos Aires y las provincias litora-

les, en 1819; El General Artigas y los principios que defendió; Su ausencia y las consecuencias del tratado del Pilar.

Es decir del año 20, período confuso y turbuiento de nuestra historia, del cual nos queda mucho que aclarar y no poco que rectificar.

Entrego la tribuna al Dr. D. César B. Pérez Colman, Académico de Número, a quien saludo en nombre de esta ilustre entidad, que hoy integra por tan justos títulos y merecimientos.

FRANCISCO RAMIREZ Y EL TRATADO DEL PILAR

POR CÉSAR BLAS PÉREZ COLMAN

Al llegar a esta sala, plena de recuerdos íntimamente ligados a la historia nacional, siento cerca de mí el espíritu del General don Bartolomé Mitre, el ilustre argentino que aquí trabajara y viviera, con el espíritu fijo en el venturoso porvenir de la patria. Bajo el influjo de esta honda sensación, que hace palpar las fibras más íntimas de mi persona, me inclino reverente ante la augusta memoria del gran ciudadano.

Señores: el altísimo honor que me ha discernido esta ilustre Corporación, excede a mis modestos merecimientos. Confundido ante la distinción de que he sido objeto, carezco de palabras para expresar cuánto agradezco mi designación de miembro de número de esta Academia, a cuyos propósitos y destinos adhiero y solidarizo con toda la efusión de mi espíritu.

Agradezco asimismo, las frases y conceptos con que bondadosamente me ha saludado mi distinguido colega el Dr. Julio C. Raffo de la Reta. Son ellos hijos de la hidalguía y generosidad del digno amigo y compañero, y así los recibo para guardarlos perdurablemente.

Suscribo las consideraciones del Dr. Raffo de la Reta respecto a que los complejos elementos que han intervenido en la formación y organización política de nuestra nación, deben ser objeto de estudios y exégesis, en términos tan amplios, que no dejen de lado ningún detalle utilizable. Por ello, la conveniencia de que contribuyan a la tarea, obreros que actúen desde diversos sectores, y bajo distintos ángulos de observación. Cabe consignar, que este criterio es el que ha observado la Academia y su ilustre Presidente, el doctor Ricardo Levene, en la grandiosa obra histórica que ha tomado a su cargo, y realizado con éxito superior a toda expectativa.

Me es particularmente grato, recordar en este instante, la memoria de la austera personalidad del extinto académico Ing. Anibal Cardoso, eminente numismático, folklorista y cultor asiduo de la

historia nacional, cuya vacante en este cuerpo me será honroso ocupar.

Hombre de trabajo, paciente y minucioso, así como ferviente patriota, dedicó su vida a la silenciosa labor del investigador de las costumbres ancestrales, de la idiosincrasia de nuestro pueblo, y de los elementos concurrentes en la estructuración de la sociedad argentina.

Los trabajos realizados en el campo de la numismática por el Ing. Cardoso, dicen del éxito de sus afanes, con elocuencia suma. El estudioso de estos días, encuentra merced a la obra del extinto Académico, el sendero abierto y la luz de sus sabias sugerencias. Tal el valor, del legado que el patriotismo de Cardoso nos dejara, como expresión de su amor a la tierra natal y de su fe en los destinos gloriosos de nuestro pueblo.

Al producirse los acontecimientos de 1810, Entre Ríos contaba con cinco pequeñas villas, que vivían luchando semiasfixiadas, entre los espesos bosques que las circundaban. Todas ellas menos Nogoyá, estaban ubicadas sobre grandes ríos, que servían ampliamente el tráfico comercial, en condiciones de completa independencia entre pueblo y pueblo. Por ello, en orden a las relaciones vecinales, los vínculos entre las villas eran escasos y rudimentarios. Estas condiciones, y la identidad en las labores industriales, despertó entre los pueblos una noble emulación, que se mantuvo aguijoneada por el anhelo predominante de aventajarse en la obtención de los medios de progreso.

Hacia los últimos años del siglo XVIII, se habían radicado en Entre Ríos, numerosas familias españolas, de elevada condición social, que se incorporaron, sin mengua de su señorío, a las actividades de las industrias regionales, atraídas particularmente, por las liberales condiciones de vida que gozaban los pobladores, en lo referente al ejercicio de sus derechos individuales.

Entre Ríos ofrecía entonces a sus habitantes, al par que los dones de su clima, de su situación privilegiada, de la enorme riqueza pecuaria existente, y de sus hermosas y feraces campiñas, las ventajas de un amplio horizonte de libertad, que se mantenía públicamente, no obstante el régimen jurídico establecido por la Corona.

La ausencia de autoridades superiores, y el escaso número de subalternas, promovió en el ambiente social un fecundo campo de acción, exento de trabas, reglamentaciones y gabelas. En escenario de tales características, los habitantes, españoles y criollos, se sintieron en plena posesión de sus más relevantes atributos, para el desarrollo de su vocación civilizadora, y procuraron aprovecharlos

en la mayor proporción posible, para labrarse una situación de holgura y tranquilidad, compatibles con su elevado índice cultural.

La posesión de grandes fracciones de tierra, concedidas al poblador por los Cabildos locales, desarrolló el sentimiento particularista, propio de la raza española, que condujo al habitante a apreciar, por sobre todo otro bien, la libertad, la democracia y la autonomía política.

La falta casi completa de comunicaciones con el resto del país, y mayormente con los pueblos extranjeros, contribuyó para que el nacido en estas comarcas, heredara en toda su integridad y pureza, las virtudes y atributos de sus ascendientes hispánicos, a influencias del propio medio físico y social. Estos caracteres se acentuaron con las controversias y litigios, que los habitantes de Entre Ríos debieron sostener, para defenderse contra la conducta de los virreyes, que continuamente concedían beneficios en tierras y ganados, a personas extrañas a la región, con evidente perjuicio de los intereses locales. Esta brega constante por los valores regionales, desarrolló en el vecindario, la desconfianza y resistencia hacia las autoridades foráneas, así como el concepto definido, de que la conservación y usufructo de sus más caros intereses, debía ser confiado exclusivamente a funcionarios propios.

Acentúo estos caracteres, porque ejercieron enorme trascendencia en la ulterior actitud del pueblo entrerriano y de sus hombres dirigentes.

La población del territorio, a principios del siglo XIX, era escasísima. El número de habitantes, según cálculos del año 1808, alcanzaba a 16.500. El censo mandado efectuar por el General Ramírez en 1820, arrojó las siguientes cifras: total de habitantes en la provincia, 20.004. La villa de Paraná tenía 4.282. Concepción del Uruguay, 1.223; Gualaguaychú, 755; Gualaguay, 539; Nogoyá, 538; Tala, 261, y la Matanza, hoy Victoria, 181.

Al estallar el movimiento de 1810, los pueblos entrerrianos advirtieron unánimemente, que había llegado la hora de hacer efectivos sus anhelos de independencia y gobierno propio, y en tal sentido adhirieron a la Revolución y participaron en la lucha, defendiendo la integridad del territorio del país.

Las consecuencias del rechazo de los diputados orientales al Congreso de 1813, dieron origen en Entre Ríos a una actitud de franca resistencia, que provocó un estado de guerra con las autoridades de Buenos Aires. En febrero de 1814, las milicias locales derrotaron en la Batalla del Espinillo a un ejército mandado por el Coronel Holmberg, que había invadido el territorio, con el propósito de someterlo a las autoridades centrales. En setiembre del mismo año, tras el mis-

mo objetivo, el Director Posadas creó una subintendencia con la denominación de Provincia de Entre Ríos, designando Gobernador Intendente al Coronel Blas José Pico, que se trasladó a Concepción del Uruguay a fin de ejercer sus funciones. Bien pronto, el mencionado jefe se convenció de que fracasaría en sus gestiones, pues el pueblo había asumido una actitud de resistencia pasiva, a punto de que el Comisionado no encontró una sola persona que se prestara a cooperar en sus tareas. Todos los habitantes, hombres, mujeres y niños, vecinos de las villas o campesinos, se manifestaron francamente hostiles a su autoridad, negándole todo auxilio, alimentos e informaciones. En oficio al Director Supremo, comentando esta situación, decía el Coronel Pico, que para dominar la Provincia "consideraba necesario fusilar a cuanto rebelde fuera aprehendido, así como también sacar de Entre Ríos a 500 familias, a fin de extirpar todo género de resistencia al Gobierno Central". Sucedió al Coronel Pico el General Viamonte, que igualmente encontró la misma oposición. A fines de 1814, el señor Viamonte se retiró a Buenos Aires, concluyendo así la tentativa de gobernar a Entre Ríos, como dependencia de las autoridades de la capital.

Los triunfos de 1814, estimularon el sentimiento autonomista del pueblo, que continuó luchando por sus derechos y bastándose a sí mismo con elementos propios, que le permitían afrontar todas las dificultades de la época.

Causa asombro constatar, que el pueblo entrerriano, formado en las modestas células sociales de sus aldeas, contara a comienzos del siglo XIX, con hombres preparados para servir con éxito, los complejos problemas suscitados por el logro de la independencia, y organización política del vasto territorio rioplatense. Admira, lo repito, encontrar actuando en Entre Ríos, un núcleo de hombres dirigentes, provistos de las calidades que el país requería, para la solución de sus destinos. Tal el milagro realizado por el hogar hispánico, completado por el medio ambiente, y la acción de la humilde escuela parroquial, únicos factores de acción educativa, en esos tiempos, en que se carecía de otros estímulos para la difusión del saber.

Debe tenerse presente, que la obra emancipadora fué realizada en Entre Ríos, por hombres que vivieron y se formaron en la tierra natal, bajo el dominio español. Asimismo, la organización política del país, se llevó a cabo en buena parte, por la generación entrerriana, nacida a fines del siglo XVIII y comienzos del XIX.

Entre los hombres que, a partir de 1810, se destacaron por sus virtudes patrióticas, y la actuación descollante que le tocó jugar, debe mencionarse al más tarde General Francisco Ramírez. descendiente

de una familia española de elevada alcurnia. Formado en el seno de la villa en que naciera, Ramírez es un producto genuino de la raza y del ambiente espiritual de su tierra, y como tal, presenta su persona los rasgos fundamentales de la sociedad entrerriana de la época antes mencionada.

La cultura de Ramírez, era la común entre la gente acomodada de esos días. Escribía con ortografía deficiente, pero con rasgos firmes que delataban energía personal. Su claro talento y fortaleza moral, se reflejan en el estilo sobrio, pero categórico. En sus comunicaciones oficiales, la frase es breve, pero conceptuosa, no exenta de originalidad y a la vez elocuente. Es posible que la fragorosa vida del caudillo, viviendo siempre alerta, con el caballo de la brida, previendo el instante de la acción, bajo la preocupación de los acontecimientos que lo rodeaban, hubiera desarrollado en su expresión, el laconismo militar y la dialéctica concisa.

Sin embargo, en sus cartas familiares, cuando se dirige a sus hermanos, y sobre todo a su señora madre, doña Tadea Jordán, el soldado y gobernante se transforma en un hombre sensitivo, tierno y cariñoso, lleno de fervoroso respeto hacia la autora de sus días, y de fraterno afecto a los suyos.

Durante su actuación pública, Ramírez jamás mancilló su nombre con excesos ni crueldades. La pasión política, exacerbada durante la lucha a sangre y fuego, que sostuvo con sus adversarios, dentro y fuera de Entre Ríos, no desequilibró un ápice sus resortes espirituales, ni modificó sus proceder, siempre hidalgos y generosos. Victorioso de Montes de Oca en Arroyo Ceballos, de Balcarce en Saucito, de Rondeau en Cepeda, de Artigas en Las Tunas, y de Lamadrid en Barrancas, nunca ensombreció sus triunfos con sangrientas represalias. Frente a Buenos Aires, teniendo a su alcance los medios para imponer su voluntad al vencido, ajustó su criterio a la mayor ecuanimidad, y sus pretensiones conservaron las características de justicia y modestia, que siempre rigieron su conducta, pública y privada. En los días históricos, en que el ilustre Cabildo de Buenos Aires, y las principales personalidades de la metrópoli, exaltaban los merecimientos y virtudes del jefe entrerriano, éste mantuvo su austeridad acrisolada, e impuso a sus tropas la misma disciplina que reguló sus actos.

Noble y caballeresco con los vencidos, Ramírez ofrendó a sus prisioneros, hidalga hospitalidad y amplias amnistías. Aun para sus enemigos más apasionados, como fueron los jefes entrerrianos aliados al Directorio, con quienes batalló durante casi cinco años, tuvo el caudillo los más francos sentimientos de fraternidad estrictamente cumplidos. Estamos en presencia de un raro ejemplo de jefe militar

y gobernante de la época luctuosa en que le tocó intervenir, que terminó su ciclo de vida en los términos que acabo de señalar.

En 1810, Ramírez compartía sus actividades entre el cuidado de los establecimientos pastoriles de sus mayores, el comercio, y otros trabajos de diversa índole. En aquellos días que escaseaba el obrero, el fenómeno social de la división del trabajo, era casi desconocido, y por ello, la preparación individual debió ser extensa y compleja, para abarcar el ciclo de las necesidades. La multiplicación de las funciones, requeridas por los diversos rumbos abiertos a las iniciativas, obligó al hombre a adiestrarse siquiera superficialmente, en los más diversos oficios y profesiones. Quien recorre nuestros archivos, queda asombrado, ante la variedad que acusa la labor de esa época. Comúnmente se ve al mismo individuo intervenir como escribano, comerciante, juez, industrial, ganadero, navegante, soldado, legislador y funcionario público.

Reorganizado el Cabildo de Concepción del Uruguay, en 1811, con elementos afectos a la revolución, Ramírez se incorporó a las milicias de su pueblo, disciplinadas por el Capitán Diego Balcarce, y más tarde por el de igual grado, José Rondeau. Allí ocupó diversos cargos de escala, hasta alcanzar un puesto inmediato inferior al comando del Departamento. En este orden, prestó importante colaboración en la obra de coordinar las operaciones contra las fuerzas realistas.

Las aptitudes de Ramírez, centauro incansable y ardiente patriota, fueron aprovechadas en un primer momento por las autoridades, para las comunicaciones entre el litoral uruguayo y ambas costas del Paraná. Es éste un aspecto interesante y lógicamente poco documentado, de la vida del prócer, y de ahí que haya sido objeto de una interpretación errónea. Se ha dicho, que prestaba servicios como chasque para la conducción de la correspondencia entre ambas costas entrerrianas. Basta tener presente, la situación social y pecuniaria, así como los atributos personales de Ramírez, para inferir que dichas actividades debieron exceder del rol harto subalterno de simple peón o mandadero. Es exacto que viajó repetidas veces entre Concepción del Uruguay y Paraná, como que cruzó a menudo ambos ríos para llegar a Paysandú y Santa Fe, pero esos viajes tenían por objeto poner en contacto a los patriotas de los mencionados pueblos, a fin de aunar ideas y procedimientos, para la mejor ordenación de la lucha. Esto, sin perjuicio de que también condujera despachos oficiales.

En conocimiento de los valores morales de Ramírez, la Junta Gubernativa de Buenos Aires lo utilizó para una comisión que debía incorporar al ejército de Belgrano en su expedición al Paraguay,

armas, y otros elementos de guerra. Enviado demasiado tarde, no pudo alcanzar sus objetivos, no obstante el celo que puso en el desempeño de su misión.

La doble guerra mantenida contra los españoles de Montevideo y las tropas portuguesas que habían invadido la Banda Oriental, iniciaron a Ramírez en sus funciones militares. Allí recogió proficuas enseñanzas, que debían conducirlo en ascenso continuado, hasta que la muerte cortó su existencia, mientras ocupaba el más alto cargo político de la provincia.

En el orden exclusivamente militar, Ramírez supo organizar el ejército entrerriano bajo estrechas reglas disciplinarias, que colocaron a sus tropas en situación prevalente entre sus similares. Fué uno de los pocos jefes de su tiempo, que prohibió el saqueo de los pueblos vencidos, y la inmolación de los prisioneros de guerra. Las campañas que dirigiera, se caracterizan por la audacia de los planes, su adaptabilidad a las condiciones del terreno y la rapidez de la acción, que confundían a sus adversarios. Supo, además, mantener la cohesión y moralidad en las filas, infundiendo a sus soldados el sentimiento del honor, que los incitaba al combate y al sacrificio, en defensa de la patria.

Como la casi totalidad de los entrerrianos, Ramírez se alistó en el bando que defendía las autonomías locales, bajo la jefatura del General José Artigas, que con el título de Protector, había concitado alrededor de su persona, a los pueblos del litoral.

Desde 1811, Artigas se había distinguido como defensor de un programa político cuyas finalidades eran la independencia, la reintegración del Paraguay a la unidad rioplatense, y la organización nacional, según la fórmula representativa republicana federal. Al efecto, logró organizar una alianza entre las provincias litorales y Córdoba, bajo el título de "Liga de los Pueblos Libres", demostrándose al frente de esta entidad, como dirigente inspirado, de relevantes condiciones, e inquebrantables energías. Más tarde, a partir de 1816, se ampliaron los propósitos, con el de alcanzar la reincorporación de la Banda Oriental del Uruguay, ocupada por el ejército portugués.

La personalidad del prócer uruguayo, cobra mayor significación en la historia rioplatense, a medida que transcurre el tiempo y salen a luz los documentos que justifican los elevados propósitos que informaron su actuación, y la austeridad con que supo defenderlos, justificando ampliamente su designación para la jefatura de la acción política de las provincias coaligadas. Conviene tener presente, que la función que Artigas concentró en sus manos, dentro de la "Liga", era la inherente a su rol en los asuntos políticos de índole inter-

provincial, quedando exentos de su competencia, todo lo atinente al gobierno propio de cada Estado. El Protector era simplemente el primero entre sus iguales, aunque su influencia llegó en un momento a ser insuperable, debido a que supo desarrollar su acción directriz, con firmeza, lealtad y patriotismo, interpretando los anhelos de los pueblos.

En 1813 alcanzó a su máximum el prestigio de Artigas en el litoral. Sin embargo, con el andar del tiempo, la influencia del Protector fue disminuyendo hasta casi extinguirse, siendo de notar, que el desgaste que sufrió su personalidad, comenzó en su propia provincia.

El historiador uruguayo doctor Juan E. Pivel Devoto, nos dice en una de sus obras, que “los primeros síntomas de flaqueza del artiguismo, se inician en la Banda Oriental, en diciembre de 1813, en oportunidad de la reunión celebrada en la Capilla de Maciel”. Luego agrega, que la fracción adversa al caudillo máximo, persistió al través de los años, adquiriendo mayor volumen con el transcurso del tiempo, sobre todo a partir de 1815 (Historia de los Partidos Políticos, t. I, p. 8).

Es indudable que el ejercicio del mando político y militar con los rozamientos y el desgaste consiguientes, afectó los prestigios del prócer. Lo prueba la separación que sufrió de parte de muchos de sus jefes más distinguidos. Citaré, entre otros, al más tarde General Manuel Oribe, que en 1817 abandonó las filas del ejército artiguista, para pasar al servicio del Directorio. Comentando este hecho, dice el doctor Lorenzo Carnelli, en su obra “Oribe y su época”: “El símbolo artiguista se coloreaba ya de un violento y autoritario personalismo, impropio de la tendencia que representaba” (pág. 42).

En Entre Ríos, la influencia de Artigas empezó a decaer, también, desde la época a que se refieren los autores citados. Los coroneles Hereñú, Carriego, Correa, Samaniego y otros caracterizados jefes de la provincia, se apartaron de las filas artiguistas para ponerse al servicio del gobierno nacional, instados por resentimientos surgidos entre ellos y el General Artigas, que alcanzaron suma gravedad con la elección de Comandante de Paraná, recaído en don José Ignacio Vera, acto que agravió al mencionado grupo de jefes, todos prestigiosos por sus servicios y antecedentes.

El Director Pueyrredón, aprovechó hábilmente la circunstancia apuntada, para asegurarse el concurso de dichos militares, que a partir de entonces, comenzaron a desarrollar en Entre Ríos un período de actividades y rebeliones, contra el prestigio de Artigas, a quien imputaban falta de capacidad como estratega, ambiciones localistas e intolerancia partidaria.

En 1819, la posición del General Artigas era por demás crítica en todo el litoral y particularmente en ambos márgenes del Uruguay. El fracaso militar de Andresito y Berdum, derrotados en las Misiones; los desastres sufridos por Andrés Latorre y el mismo Artigas, y la rendición de Fructuoso Rivera, que se pasó a los portugueses, fueron otros tantos golpes sobre la ya menguada personalidad del Protector. Refiriéndose a esta situación, el escritor uruguayo don Alfredo Lepro, se expresa en los términos siguientes: "La estrella militar del gran jefe civil de las Instrucciones, va declinando poco a poco, y fatalmente ha de hundirse en el horizonte de la historia" (Fructuoso Rivera, pág. 27).

Efectivamente, el desprestigio de Artigas fué tomando mayor intensidad, hasta ser casi total, cuando después de sus derrotas en enero de 1820, se vió obligado a abandonar la Banda Oriental del Uruguay, que era el baluarte de su popularidad.

Entre los jefes que permanecieron fieles a la política del Protector, estuvo Francisco Ramírez, aunque no como subalterno, sino como aliado, ejerciendo el comando de la región entrerriana, que debía servir de base a la futura acción militar.

La doble lucha constantemente mantenida, unas veces contra el Gobierno Nacional y otras con los jefes entrerrianos adictos al Directorio, que provocaban sucesivas rebeliones en el interior de Entre Ríos, polarizó la acción política y militar del General Ramírez, en un período largo de cuatro años, durante el cual las campañas y combates se sucedieron, obligando al jefe a no dejar un instante el comando de su ejército, sin perjuicio de atender también los asuntos de índole administrativa, que apuntaban del embrionario organismo político existente.

Llegamos así a mediados de 1819, en que resuelto el Protector a llevar las armas contra el Directorio, al que atribuía estar aliado a Portugal, designó para la jefatura de las fuerzas militares al General Ramírez. Organizado su ejército, el jefe entrerriano traspuso el Paraná, y reunido a las tropas santafesinas del General Estanislao López, invadió la provincia de Buenos Aires, para luego alcanzar la victoria de Cepeda el 1º de febrero de 1820.

Apenas disipados los humos del combate, y en instantes que la causa federal lograba el triunfo decisivo, se produjo un cambio en las relaciones entre Ramírez y Artigas.

La escasez de comunicaciones cambiadas entre ambos jefes, en el lapso comprendido entre la Batalla de Cepeda y el Tratado del Pilar, constituye un serio obstáculo para la explicación documentada de la ulterior conducta asumida por dichos personajes. En estas condiciones, la prudencia aconseja observar el criterio de Polibio, y

buscar la causa y razón del nuevo orden de cosas, mediante el examen de los hechos y de sus consecuencias, en el campo de la política nacional.

Conviene, pues, precisar, una vez más, la situación en que se encontraban los actores principales, López, Artigas y Ramírez, al llegar a su punto álgido la campaña contra el Directorio.

A fines de 1819, la "Liga de los Pueblos Libres" había virtualmente fenecido, al no ser homologada ni ratificada por las provincias que la componían, a pesar de los cambios experimentados en el gobierno y la política de las mismas. Desde tiempo atrás, Córdoba se había separado de todo compromiso y actuaba con completa independencia. Por su parte, el Gobierno de Santa Fe había pactado el armisticio de abril de 1819, sin dar intervención alguna al General Artigas. Ya entonces los vínculos del General López con el Protector, eran tan lasos, que puede decirse que se habían extinguido. El doctor Ramón J. Lassaga, en su "Historia de López", dice que después de la retirada de Viamonte, las relaciones de Santa Fe con Artigas habían quedado algo frías, y afirma que López se habría unido a Buenos Aires, si el Gobierno de ésta le hubiera prometido la unión de los argentinos, bajo el régimen federal. Agregaremos, que el gobernante santafesino concurrió con visible desgano a la campaña de 1819 contra el Directorio, determinándose a participar en ella, después de varias incidencias con Artigas, acaecidas a raíz del armisticio antes mencionado.

Fuera de estos antecedentes, debe tenerse presente que Santa Fe se había dictado el Estatuto de agosto de 1819, con el carácter de ley fundamental, declarando la independencia de la Provincia, la soberanía del pueblo y la forma representativa de gobierno. En ninguna de sus disposiciones, el Estatuto hace referencia a la "Liga de los Pueblos Libres", ni menciona al General Artigas y su Protectorado, que, como es lógico, para subsistir debía ser ratificado por las autoridades competentes.

Por lo que respecta a Entre Ríos, a partir de 1810, el gobierno fué primeramente ejercido por los cabildos y comandantes militares de los pueblos, para luego condensarse y unificarse, a instancias de las necesidades creadas por la política y las guerras. Como consecuencia de sus reiterados éxitos militares, la personalidad del General Francisco Ramírez había acrecido sustancialmente, hasta concentrar el poder en sus manos, con el título de Comandante General, virtualmente Gobernador de la Provincia, cuyo mando supremo ejercía, mediante una organización administrativa adecuada.

En 1819, no era Ramírez un modesto jefe de las milicias de su

ciudad natal, sino el Comandante Supremo de todo Entre Ríos, que ejercía como tal la más alta autoridad, tanto en el orden político como en el militar, sin más limitaciones que las impuestas por la equidad, la justicia, y el logro de la organización nacional, con la conservación de la autonomía provincial. A falta de una ley constitucional, sus funciones se ejercían y regulaban, según la ley marcial, sin otros contralores que su prudencia. Era, pues, Ramírez una alta personalidad en el campo de la política nacional, con prestigios propios y autoridad moral y militar.

En cuanto al General Artigas, en febrero de 1820 se encontraba refugiado en la provincia de Corrientes, después de su infortunada campaña de cuatro años, contra el ejército portugués, durante la cual, como tenemos dicho, había sufrido pérdidas en hombres y elementos bélicos, que afectaban profundamente su prestigio militar, y las posibilidades de continuar en el Gobierno de su provincia. En esos momentos, Artigas sólo contaba con el magro aporte que podrían proporcionarle los pueblos de Corrientes y Misiones, devastados casi por completo en las guerras contra Portugal.

La caída del Directorio, como consecuencia de la derrota que sufriera el General Rondeau en el campo de Cepeda, acaeció, pues, en momentos que el prestigio y la situación del General Artigas habían padecido gravemente. Demuéstralo el hecho, de que después de la victoria alcanzada, resolviera permanecer en el interior de la provincia de Corrientes, sin asumir personalmente el rol que le competía en las negociaciones subsiguientes al triunfo logrado por las armas federales.

La ausencia del Protector, debía producir consecuencias en el terreno de los acontecimientos, en razón de que alcanzada la victoria militar, era necesario complementarla, ajustando las bases para el logro de los objetivos políticos, que habían motivado la contienda.

Conocedor en grado sumo de los hombres que actuaban en uno y otro bando, advertido de la trascendencia de los acontecimientos a sobrevenir, y ante el peligro de que tanto López como Ramírez, pudieran ser inducidos a errores por la hábil diplomacia metropolitana, no resulta fácilmente explicable la pasividad de Artigas, mayormente ante su lógico interés por continuar en el ejercicio de sus funciones de Protector, ya que su no intervención en las negociaciones con Buenos Aires, implicaba la confesión de su insuficiencia, dando razón y fundamentos a los que afirmaban el descenso de su capacidad.

Si durante el desarrollo de las campañas militares, es obligación inexcusable en todo jefe, asumir la dirección de las operaciones

contra el adversario vencido, hasta lograr la totalidad de la victoria, este deber es más exigible aún, cuando del campo de batalla se pasa al terreno de la diplomacia, que es donde definitivamente se alcanzan y cimentan los resultados obtenidos por la acción de los ejércitos. De otro modo, se esteriliza el éxito de las armas, anulándose sus resultados.

Es lógico, pues, que a raíz del triunfo de Cepeda, y en ausencia de Artigas, tanto Ramírez como López se vieran obligados a consolidar los efectos de la victoria, y con tal propósito, una vez depuesto el gobierno enemigo, suscribieran el Tratado del Pilar, que consigna el triunfo de los objetivos de la guerra, y de los principios de derecho público, que más tarde sirvieron para la definitiva organización del país.

Se ha censurado a Ramírez y López, por haber firmado el tratado sin la presencia de Artigas. Pero si se reflexiona, sobre las circunstancias que rodeaban a los jefes federales, en los días posteriores a Cepeda, agravadas por la situación política de la Provincia de Buenos Aires, dividida en bandos, que se disputaban violentamente la jefatura del gobierno, se concibe que aquéllos no tenían más disyuntiva que concluir rápidamente el tratado de paz, en el que impusieran sus condiciones al vencido, tan pronto como la provincia organizara legítimamente sus poderes públicos. Otra conducta los habría obligado a retornar a Entre Ríos y Santa Fe, dejando inconclusa la campaña militar, lo que implicaba la derrota política y el fracaso de las operaciones del ejército.

Optaron, como era lógico, por el primer temperamento, teniendo cuidado de dejar a Artigas exento de todo compromiso, pero consiguiendo que se enviaría una copia del Tratado al Protector, "para que siendo de su agrado, entable desde luego las relaciones que pueda convenir a los intereses de su mando, cuya incorporación a las demás federadas se miraría como un dichoso acontecimiento".

Independientemente de las consideraciones que preceden, la necesidad del tratado de paz y alianza con Buenos Aires, se imponía a los vencedores de Cepeda, como consecuencia de la situación en que se encontraba Artigas después de la derrota de Tacuarembó.

Al declarar la guerra contra el Directorio, se había invocado como principal fundamento, la necesidad de expulsar del territorio Oriental del Uruguay a los portugueses, a quienes Artigas atribuía el propósito de invadir a Entre Ríos, con la cooperación del gobierno Argentino.

Las condiciones en que Artigas se encontraba, carente de medios y fugitivo de la Banda Oriental, no permitían esperar una pronta y

eficaz reacción de su parte, que hiciera vislumbrar la esperanza lejana, de que podía por sí mismo expulsar a los portugueses, sin la cooperación de Buenos Aires. Por consiguiente, disuelto el gobierno del Directorio, y organizadas las autoridades de dicha provincia, con personas adversarias al régimen depuesto, y, por ende, enemigas de Portugal, era impostergable la conclusión del Tratado de pacificación, mediante cláusulas que aseguraran la alianza con Buenos Aires, para llevar a cabo la guerra contra el invasor, y resolver así el motivo fundamental de la contienda.

Pero, no solamente se imponía a López y Ramírez, la firma de la Convención de paz y unión. También lo requerían los hombres de Buenos Aires, que venían a reemplazar el gobierno depuesto, pues no escapó a ellos, la urgencia de unir las provincias, para arrojar del territorio a las tropas lusitanas. Con dichos propósitos, el Cabildo de Buenos Aires envió al General Artigas, una nota fechada el 4 de febrero de 1820, manifestándole que, habiéndose operado un cambio en la política, había llegado el momento de tratar las condiciones para ajustar la paz. Por su parte, el General don Juan Ramón Balcarce, escribía al General Francisco Ramírez, el día 12 de febrero de 1820, en los siguientes términos, que me permito leer, como elemento de indudable valía, para apoyar cuanto queda expresado. Decía el General Balcarce: “Tengo el gusto de comunicar a V. S. que por repetidos partes tenidos de la Banda Oriental, y uniforme exposición del doctor Agustín Urtubey, Comandante don Juan José Ovando y otros varios de su comitiva, existentes a mi bordo, que el 22 del pasado en Tacuarembó, las tropas portuguesas han superado y puesto en completa derrota, al ejército del mando del señor General don José Artigas, con cuyo triste suceso, estimo más importante, que no pierdan ni instantes en establecer de un modo seguro, nuestra fraternal unión y concordia. Dios Guarde a V. S. muchos años. En navegación para el puerto de San Cayetano, a bordo del 25 de Mayo. Febrero de 1820. Juan Ramón Balcarce. Señor General Don Francisco Ramírez” (original en mi archivo).

Había, por lo tanto, unanimidad de pareceres, sobre la conveniencia de ajustar la paz y alianza, entre los contendientes. Sin embargo, Artigas no podía suscribir el Tratado, no tanto por haberse firmado sin su intervención, ya que esto le era imputable, sino porque el convenio implicaba la desaparición definitiva, de la ya maltrata “Liga de los Pueblos Libres”, constituida bajo su inspiración, y mantenida a base de energías y sacrificios durante casi una década. Concíbese que en forma alguna, podía admitir el Protector e inspirador de dicha entidad, que en el momento del triunfo de la causa, tras la caída del régimen adversario, se pactara un convenio, que

implicaba la muerte del organismo, a cuyo amparo se había proseguido triunfalmente la lucha, en defensa de los intereses de las provincias. Fuera de ello, tampoco podía aceptar su eliminación como Protector, implícitamente establecida en el Tratado.

Es del caso preguntar: ¿por qué causas Artigas no marchó a Buenos Aires después de Cepeda? ¿Cuál fué el motivo que lo llevó a estar ausente en momentos de ajustar la paz? ¿Por qué no designó un representante especial, que interviniera en su nombre, en dichos momentos y circunstancias?

Es indudable que Artigas estaba en posesión de antecedentes demostrativos, de que la conducta de Ramírez y López, era el resultado de decisiones adoptadas antes de Cepeda. Al oído del Protector, habían llegado denuncias reiteradas, respecto a que de algún tiempo atrás, primaba en el espíritu de los jefes de Entre Ríos y Santa Fe, el propósito de formar un nuevo organismo político, que con otra dirección, ofreciera más seguras posibilidades del triunfo definitivo.

Artigas tenía plena conciencia del estado desfalleciente de la "Liga de los Pueblos Libres", así como también sabía el efecto deplorable de sus derrotas, en lo referente a su prestigio en Santa Fe y Entre Ríos. No podían, pues, sorprenderlo, las denuncias mencionadas y las tomó en consideración, como exactas.

Un acontecimiento inesperado vino a producirse, para acentuar las sospechas y desconfianzas del Protector. En momentos que Ramírez preparaba la campaña de 1819, llegaron a Entre Ríos, para ofrecerle sus servicios, los generales Carlos María de Alvear y José Miguel Carrera, procedentes ambos de Montevideo, donde se habían vinculado al General Lecor y los círculos portugueses, en sus afanes por deponer al gobierno del Directorio, el primero, y de entorpecer la actuación de los generales San Martín y O'Higgins, el segundo.

Ya Artigas había rechazado con anterioridad, análogas propuestas de dichos Jefes, conceptuándolos como aventureros políticos, cuyo contacto era de todo punto perjudicial. Por ello, y en conocimiento de que ambos venían animados de propósitos de carácter personal, sin relación con la política que defendían los pueblos del litoral, se apresuró a llamar la atención de Ramírez, a quien después de prevenir, aconsejó en el sentido de que debía desestimar el ofrecimiento.

No obstante estas juiciosas advertencias, Ramírez acogió complacido la cooperación que se le brindaba por tan distinguidos militares, e incorporó a ambos a sus fuerzas, introduciéndolos en el círculo de sus consejeros. A partir de entonces, Carrera y Alvear jugaron un papel importante, como asesores de Ramírez y más tarde de Estanislao López. La actitud de Ramírez causó profundo des-

agrado al Protector, a extremo de que se relajaron considerablemente las relaciones entre ambos.

Poco tiempo después, recibió Artigas informaciones precisas, respecto a que desde la incorporación de Alvear y Carrera a los elementos de Ramírez, la ciudad de Paraná se había convertido en centro de una febril actividad, militar y política, que se prolongaba hasta Santa Fe, tras el doble objetivo de preparar el ejército federal para una victoriosa campaña y resolver el problema de la integración y organización nacional, con prescindencia del General Artigas. A tal efecto, Ramírez había puesto en conocimiento de los mencionados generales, el anhelo de que, como preliminar para la definitiva organización del país, se requería la reintegración al patrimonio patrio, de las provincias del Paraguay y Banda Oriental de Uruguay.

Es, fuera de dudas, que durante los conciliábulos que tuvieron lugar en Paraná, en la segunda mitad del año 1819, sobre todo después de la llegada de Alvear y Carrera, arraigó en el espíritu de Ramírez, la convicción de que el General Artigas, desgastado por su larga y constante actuación, no estaba en condiciones de llevar los pueblos a la victoria, máxime después de la pérdida de sus prestigios y de la caducidad de su gobierno en la Banda Oriental del Uruguay.

En presencia de estos antecedentes, se consideraba en Paraná, en los círculos afines al gobierno, que era necesaria la sustitución del anciano Protector, por un jefe joven y prestigioso, hecho que, a su vez, requería disolver, o en su defecto prescindir, de la ya debilitada "Liga de los Pueblos Libres", para dar lugar a la organización de una nueva entidad, que comprendiera exclusivamente el territorio mesopotámico, bajo el comando supremo del jefe elegido. Una vez depuesto el gobierno del Directorio, y organizada la dicha entidad, sería factible la realización, en todas sus partes, del antiguo plan político, que he enunciado anteriormente.

La noticia de estos planes, proyectos y conciliábulos, llegó en distintas oportunidades al General Artigas, mediante sus servicios informativos admirablemente organizados; pero carente de fuerzas suficientes, para usar procedimientos rápidos y eficaces, prefirió seguir el consejo de alguno de sus fieles amigos, entre los cuales el Coronel Gorgonio Aguiar, y asumió una actitud de prudente expectativa.

Tales debieron ser, entre otros, los motivos que mediaron para que el Protector no se trasladara al ejército federal, mayormente después de haber sido elegido gobernador de Buenos Aires, su antiguo adversario, don Manuel de Sarratea, a quien consideraba, con justa razón, cooperador de cualquier plan en contra de su persona.

Después de Cepeda, y según lo prueban los hechos, Ramírez y

su círculo consideraron, que había llegado el momento de realizar la organización política, dentro del territorio mesopotámico, para luego abocarse al problema de la incorporación de las dos provincias separadas. Dado este paso, vendría luego la tarea de organizar el país, coronando así la obra iniciada en Mayo de 1810.

Sea que estos propósitos hubieran sido llevados desde Entre Ríos y Santa Fe, al iniciarse la campaña, o sea que fueran sugeridos después de Cepeda, por López, Ramírez, Alvear y Sarratea, es lo cierto que contó con la adhesión de los ejércitos entrerriano y santafecino, así como con el asentimiento de los hombres que gobernaban la provincia de Buenos Aires, y de algunos personajes del litoral como el doctor García de Cossio y don Cipriano de Urquiza, los coroneles Hereñú y Carriego, don Mariano Calvento, don Celedonio del Castillo, don José Ramírez y muchos otros.

Reflexionando sobre el enunciado proyecto, fácil es concluir, que si Ramírez hubiera tenido tiempo para realizarlo, nuestro país se hubiera ahorrado la campaña de Ituzaingó, y no habría sufrido la pérdida de dos de sus ricas provincias. El desgarramiento entonces sufrido, se siente aún en nuestro organismo, como una mutilación dolorosa, injustificada y de todo punto perjudicial.

Establecidas las causas de la desavenencia producida entre Artigas y Ramírez, se explican los sucesos posteriores, a saber: el encono conque ambos lucharon en todos los terrenos para alcanzar el aniquilamiento del adversario; la persecución exhaustiva de que fué objeto Artigas hasta que se vió en la obligación de asilarse en el Paraguay; la colaboración de la Provincia de Buenos Aires, con armas, dinero y otros elementos de guerra; el compromiso contraído por la misma provincia para conquistar la Banda Oriental del Uruguay; la actitud prescindente asumida por el General López durante la contienda entre los mencionados jefes, y, en fin, la necesidad de que Artigas fuera definitivamente eliminado, para que Ramírez pudiera reunir, bajo un solo gobierno, todo el territorio mesopotámico.

Poco después de firmado el Tratado del Pilar, fué depuesto el Gobernador Sarratea, el General Estanislao López declaró una nueva guerra contra Buenos Aires, y más tarde esta provincia concluyó con Santa Fe y Córdoba, un nuevo tratado de paz y amistad, que Ramírez encontró lesivo de los intereses que defendía. Otra guerra cruel se desató, para terminar con la muerte del supremo entrerriano en el campo de la acción.

Eliminados así del escenario político los generales Ramírez y Artigas, una nueva era advino al país, que hubo de aceptar la pérdida del patrimonio nacional, de dos de sus más ricas y nobles provincias,

y que debió luchar 30 años, para conseguir la organización constitucional.

El General Francisco Ramírez rubricó con su sangre generosa, derramada en una romántica aventura en que perdió la vida, el dramatismo heroico de su personalidad, dejando por toda herencia su uniforme, su lanza y su espada. El hombre que durante una década había ocupado los más altos cargos en el ejército y gobierno de su provincia, no tenía un centímetro de tierra que dejar a su anciana madre. En cambio legó a su pueblo el caudal de su limpia foja de servicios a la patria, por cuya grandeza, cohesión y unidad, luchó hasta el último aliento de su vida, teniendo como bandera la estructuración integral del país, mediante la estrecha y definitiva unión de las provincias.

El General José Artigas, se enclaustró en las selvas paraguayas, en un exilio que prolongó voluntariamente, guardando un mutismo, que no quebrantó en ningún momento de su existencia, también noble, heroica y dramática. Dejó, sin embargo, la semilla institucional del país, en sus famosas Instrucciones de 1813, y abierto el surco dentro del cual germinaría, en el instante que la Providencia debía determinar.

Así concluyeron dignamente, Dios sea loado, los dos grandes paladines que inmolaron sus días por el triunfo de la libertad y la justicia, bajo regímenes republicanos y federales, obedeciendo el mandato imperativo de sus pueblos.

Conferencia del Académico correspondiente en Tucumán, Dr. Manuel Lizondo Borda

Sesión del 3 de Julio de 1948

TUCUMAN Y EL CONGRESO DE 1816

Las instrucciones a los Diputados y la Declaración de la Independencia

TUCUMÁN, entre sus méritos notorios, se enaltece en la historia argentina por dos hechos análogos de importancia excepcional, que sobre ser casi desconocidos nunca fueron entre sí comparados: por las fundamentales *instrucciones* elaboradas para sus diputados a la famosa Asamblea del año 13 y al glorioso Congreso de 1816.

No será, pues, inoficioso, ni fuera de ocasión hablar de uno de esos hechos, relacionado con el otro, al conmemorar un nuevo aniversario de nuestra Independencia en su inmortal *Declaración*...

En 20 de diciembre de 1815, el Cabildo de San Miguel de Tucumán, presidido por el Gobernador Intendente don Bernabé Aráoz, realiza un acuerdo extraordinario, cuya acta nos dice: "que habiéndose ordenado (en anterior reunión de ese día) se franqueasen a la mayor brevedad a los Señores Diputados nombrados para el próximo Congreso General las *instrucciones* correspondientes baxo de las cuales han de girar los negocios de su representación, para verificarlo con toda la legalidad y pureza que demanda tan interesante operación, concurriendo a ello el sufragio de los habitantes de la ciudad y su campaña; acordó su Señoría que el pueblo reunido en cuatro cuarteles, en cada uno se elija por votación un elector con suficientes poderes para que en consorcio del señor Gobernador Intendente y el Ilustre Cabildo procedan a la formación de dichas instrucciones, convocando al pueblo para el día veinte y tres del corriente a las nueve de la mañana".

Poco después (el 31 de diciembre), el Cabildo celebra otros dos acuerdos extraordinarios. En el primero se aprueban las elecciones realizadas "en los cuatro cuarteles de esta ciudad y los seis partidos de la jurisdicción, a efecto de elegir un elector en cada uno, que con suficientes y amplios poderes acudan a la maior brevedad a formar las instrucciones que se han de dar a los Señores Diputados repre-

sentantes de la Capital y su jurisdicción para el Congreso General"... Y en el segundo acuerdo, con asistencia de los electores elegidos, "a efecto de dar principio a las operaciones que les corresponden, formar las instrucciones que se han de dar a los Señores Diputados y demás que les compete"...; luego de otorgar a éstos "el más bastante, eficaz y solemne poder", se acordó que "de los Señores de esta Ilustre Corporación se nombren tres individuos que sin pérdida de tiempo formen las instrucciones que se han de dar a los Señores Diputados, y que puestas en orden las presenten para su aprobación o reforma...; siendo nombrados por tales... el Doctor don Serapión Arteaga, el Doctor don Lucas Córdoba y Presbítero Maestro don Gregorio Villafañe"... De los cuales el primero era Licenciado en Derecho y los otros dos, sacerdotes, curas de villas, por añadidura.

Tales son los antecedentes de las *instrucciones* memorables, impartidas a los diputados tucumanos al Congreso del año 16. Y por ellas se ve la importancia y hasta la trascendencia que el Gobierno de Tucumán y su Cabildo asignaron a dichas instrucciones: puesto que, para autorizarlas y formarlas quisieron que todo su pueblo las respaldase con su voto y con la opinión de sus representantes. Lo que es lógico; ya que tratábase de hacer lo más decisivo y más grave de cuanto se hiciera hasta entonces: nada menos que de exigir en el Soberano Congreso la declaración de nuestra independencia y de pedir, como su corolario, otras medidas grandes.

Las *instrucciones* redactadas por la Comisión de referencia llevan la fecha 6 de enero de 1816. Y el 18 de ese mes, reunido el Cabildo en otro acuerdo extraordinario, dice en el acta levantada: "habiéndose presentado estas instrucciones al examen y aprobación del Sr. Gobernador Intendente, Ilustre Cabildo y Honorables Electores, las hallaron arregladas"... (con excepción de cuatro artículos que sufrieron modificaciones). Luego se ordena que "se agreguen éstas, originales, al Archivo de este Ayuntamiento franqueándose copias a los Diputados para su régimen".

Quedaron así legitimadas, consagradas e imperativas como un mandato del pueblo, esas instrucciones notables, cuyo texto, comparado con las del año 13, vamos a comentar en sus disposiciones capitales.

Se ve, desde luego, que al redactar estas instrucciones la Comisión nombrada tuvo a la vista y muy en cuenta las que se elaboraron para los diputados a la Asamblea del año 13. Porque transcriben algunas de sus disposiciones y modifican otras conservando sus palabras. Pero, de acuerdo a las nuevas circunstancias, difieren subs-

tancialmente en las más. Y, en su conjunto, éstas del año 16 son más completas, y por más de un concepto, superiores.

Estas *instrucciones* constan de 22 artículos (el doble de los puntos de las del año 13). Y de ellos, unos se refieren al Congreso mismo y a sus diputados; y los otros, a sus resoluciones. Las citaremos y comentaremos por ese orden.

En el artículo 3º, que con pocas variantes de palabras es el 2º de los puntos del año 13, se expresa: “Los diputados pedirán que el Soberano Congreso se declare el Tribunal supremo de la Nación, y que el Gobierno no deba tener *intervención alguna* en sus soberanas deliberaciones; para que así los individuos que lo integran obren con el *interés y perfecta libertad* que les corresponde.” Lo cual es importante, y tan claro que no necesita explicación. Pero esta insistencia podía contener una alusión al pasado y servir de advertencia para el porvenir.

El 7º dice: “Se invitará a la *Banda Oriental y Provincias de la Asumpción del Paragüai*, para que concurren por medio de sus Diputados a tener parte en este Congreso si lo hallan por conveniente, no debiendo su negativa embarazar los progresos de nuestra Legislación, y su observancia.” Para Tucumán, por lo tanto, el Paraguay y la Banda Oriental, aunque entonces al margen, eran todavía *provincias argentinas*; y es notable que la nuestra, lejana, así pensase de ellas y desease su participación en el Congreso. Pero no sabemos que este satisficiese tan patriótica aspiración.

Se pide en el artículo 12 “que las *sesiones* del Soberano Congreso sean *públicas y en voz alta*, del modo digno de un Pueblo virtuoso y libre, a menos que una urgente necesidad por la salvación del País exija hacer algunas *secretas*”. Lo que estaba muy bien, por las razones dadas. Tal como se hizo en el Congreso.

El 13 dispone: “Siendo la *Justicia* el alma de toda felicidad y el sostén del Cuerpo social, tendrán muy presente nuestros Diputados que el mayor crimen delante de la Patria, y de su pueblo, será mezclarse en *deliberaciones facciosas o partidarias* que sólo producen males; y en tal caso cualesquiera resolución que tomen de acuerdo con la facción caerá en *nula y sin efecto*, a menos que de ella reconocidamente se advierta el interés del bien general.” Como se ve, Tucumán exigía que sus diputados no tuviesen en el Congreso otra mira que el sagrado interés de la Patria, llegando a considerar que cualquier resolución contraria, tomada por ellos, como embanderados en una facción, sería para este pueblo “nula y sin efecto”. Y todo, porque eso estaría en oposición con la *Justicia*..

Fija el artículo 14 que “empeñarán los señores Diputados toda

su vigilancia y desvelos en restablecer *la Paz y pública concordia* de los Pueblos hermanos, que sensiblemente han desaparecido, causando males que producen las disensiones que tanto obstan y perjudican a los progresos de nuestra causa, congoxado el sosiego, y de este modo sofocada la felicidad suspirada”. Noble y patriótica era esta preocupación de Tucumán por que se restablezca la paz y la concordia, ya alteradas, entre algunas provincias argentinas.

También era levantado el deseo expresado en el artículo 17, que dice: “A fin de economizar en lo posible el Erario público, al menos durante la Guerra, cuja atención es la primera y más especial, pedirán nuestros Diputados *se sucinten los empleos civiles y políticos*, quedando en ejercicio, y con las dotaciones correspondientes a su rango, aquellos que no pueden dexar de obrar en la sociedad.” Esto es, los útiles o indispensables. Y aquí sólo diremos como comentario, que en épocas posteriores, sin guerra, con mayor razón, bueno hubiese sido pedir que “*se sucinten, que se sucinten un poco los empleos civiles y políticos*”.

En cierta relación con el artículo citado está el 19, que expresa: “Harán moción nuestros diputados para que precisamente tenga su puntual observancia el capítulo 51º del *Reglamento de Administración de Justicia* del Poder Ejecutivo, de 23 de enero de 1812, bajo las formalidades y límites que fixe el Soberano Congreso.” El artículo, no capítulo, de dicho Reglamento decía: “Todo ciudadano que llegue a tener administración pública de cualquier especie, estará sujeto al *juicio de residencia* . . .” Medida sabia que, por desgracia, en la práctica no llegó a concretarse.

Como artículo 1º, por considerarse cuestión esencial, el *Plan de Instrucciones* establece: “La Religión Santa, Católica, Apostólica, Romana, será la *única y sola en la América del Sud*.” Lo que en esto último, era demasiado pedir. Más lógico era el punto 1º de las instrucciones del año 13, que sólo decía: este pueblo —tucumano— “no permitirá más religión que una, cual es la Católica, Apostólica Romana”.

Relacionado con dicho artículo está el 20, en cuanto manda a los diputados que “cuidarán asimismo de prevenir se vele con el mayor empeño y vigilancia el *aumento de nuestra Religión*, atajando oportunamente el *libertinaje* y castigando con severidad a sus autores, sean cuales fuesen”.

Artículo importante es el 15, al tratar de sustituir ya las *ciudadanías provinciales* de la época por *una sola nacional*. Dice, así, que “todo Americano de las Provincias tiene un derecho a vivir con los fueros de *ciudadano*, gozando de ellos en cualesquiera Pueblo de la

Unión que eligiere, sin que obste para merecer su fortuna y adelantamientos la calidad de haber nacido en diverso País” (o sea en diversa Provincia, pues ese era el sentido que entonces se daba a *País*).

El artículo 16 repite, con algunas variantes, el punto 9º de las instrucciones del año 13. Expresa: “Se promoverá con el mayor empeño y vigilancia la *instrucción pública* de la *juventud de ambos sexos*.” Con lo cual Tucumán demuestra en ese tiempo su preocupación por la educación, no sólo de los jóvenes, sino de las jóvenes. Lo que es notable para entonces, en que la ilustración de las mujeres por tradición no interesaba.

En sentido cultural y político es de gran importancia el artículo 4º, que es sólo análogo al punto 10 de las instrucciones del año 13, pues tiene diferencias substanciales. Dice: Siendo los objetos de un *buen Gobierno* muchos y grandes, se dexa *el que se deba adoptar* a la prudencia e ilustración de los Señores Diputados y decisión del Soberano Congreso, para comunicar aquellos con el *bien general* de las Provincias y en particular de ésta en cuanto toca a su industria, Población, *Artes, Ciencias, Comercio* y demás particulares de su felicidad y adelantamiento.” Al parecer, pues no está claro, se hace aquí referencia a *la forma de gobierno* a adoptarse, que se deja librada “a la prudencia e ilustración de los Señores Diputados y decisión del Soberano Congreso”, con tal que sus “muchos y grandes objetos se comuniquen o tengan relación con el bien general de las Provincias y en particular de ésta, es decir, de Tucumán. En cambio, el punto 10 de las otras instrucciones sólo expresaba lisa y llanamente: “Como los objetivos de un buen Gobierno son muchos y grandes, se dexa a la prudencia e ilustración de los Señores Diputados para combinarlos con el bien general de las Provincias Unidas y en particular de ésta...”, etc. Luego la enunciación que sigue sobre los asuntos de bien general es muy inferior a la análoga del artículo 13 referido. Pues mientras aquella descende a pormenores práctico, como uno relativo al “gravoso pontazgo en Santiago del Estero por su pequeño y ridículo puerto de la Acequia”..., esta otra enunciación se eleva hasta *las Ciencias y Artes*. Lo que es sorprendente comprobar como aspiración tucumana del año 16, cuando en ese tiempo ninguna provincia argentina podía darse el lujo de esa preocupación por cosas puras del espíritu.

Citaremos ahora los dos artículos fundamentales de las instrucciones: que hemos dejado *ex profeso*, por su enorme importancia, para el último: el 2º y el 5º, que se refieren a la Independencia y a la Constitución.

El 2º expresa: “*La absoluta independencia de España y de sus*

Reyes será el fundamento y objeto principal sobre que se afiance el pedestal de nuestra *Libertad*, bajo los auspicios y protección de Nación extranjera, a cuyo efecto se solicitará una alianza estable, fiel y permanente, sujeta a los tratados que fixe la autoridad encargada de tan alto como delicado concurso." Lo primordial de esta exigencia, más que aspiración, de Tucumán es, por cierto, eso de "*la absoluta independencia* de España y de sus reyes". Porque este pueblo ve ya que era necesario, impostergable, proclamar ante el mundo *nuestra libertad*, para lo cual había que declarar tal *independencia*. Y encara esta exigencia con toda valentía; así como, con toda franqueza, en las *instrucciones* de 1813 ordenaba a sus diputados que "de ninguna manera consientan en la determinación de *independencia*": no porque no la desease, sino porque temía entonces que esto nos acarrease "un torrente de males y contradicciones", como ser la guerra que podía declararnos "Portugal y tal vez la Inglaterra". Pero ahora, a principios de 1816, a pesar de todos los peligros que nos amenazaban, Tucumán ya no trepida en pedir *la absoluta independencia*. Sólo que, por precaución y para mayor seguridad, la pide "bajo los auspicios y protección de nación extranjera", sin que eso importase, está claro, ninguna sujeción, sino una simple "alianza, estable, fiel y permanente".

El artículo 5º de las instrucciones, sobre *la constitución*, es como el coronamiento grandioso del 2º, sobre *la independencia*. Y es, a nuestro juicio, insuperable síntesis de lo que debe ser la *Constitución* de un *pueblo libre*, dentro de un *gran País*. En las instrucciones del año 13 no hay nada semejante: si bien el punto 8º contiene un anhelo avanzado que proféticamente se anunciaba para realizarse más tarde, cuando expresa: "que para formar la *Constitución provisional* se tenga presente *la del Norte-América*, para ver si con algunas modificaciones es adaptable a nuestra situación local y política". Véase ahora el artículo 5º del Plan de instrucciones tucumanas del año 16. Dice: "Elevados los Señores Diputados a la altura de su noble ministerio, y *elevada la Patria a su brillante destino*, saldrán entonces *las grandes medidas, la energía y la fortuna*; y pedirán los nuestros que *la Constitución* que se sancione, *sea adaptable a nuestra situación local y política; a la índole y hábitos de los ciudadanos: que aliente la timidez* de unos; que *contenga la ambición* de otros; que *acabe con la vanidad importuna*; que *ataje pretensiones atrevidas; destruya pasiones insensatas*; y dé, en fin, a los pueblos la *Carta de sus derechos y al Gobierno la de sus obligaciones*."

El Soberano Congreso, por diversas circunstancias, no pudo cumplir con esta benemérita aspiración tucumana, contenida en ese ar-

título. Porque ni el año 16 en Tucumán, ni el 19 en Buenos Aires (no obstante la que sancionara) dictó una constitución semejante a la admirable que en tal instrucción se pedía. Tuvieron que transcurrir 37 años desde el 16, para que otro Congreso magno en el 53 la dictase. Pues, debe observarse que, entre otras excelencias, la Constitución a que Tucumán aspiraba, para ser adaptable “a *nuestra situación local y política*”, y “a *la índole y hábitos de los ciudadanos*”, no podía ser menos ni podía ser más que federal.

Diremos, por fin, que si el Soberano Congreso de Tucumán no cumplió con esta Provincia, sancionando la *Constitución* que ella pedía, cumplió, en cambio, con creces, como todos sabemos, con su exigencia de *declarar la independencia*. Esto era lo básico y lo impostergable. Y por esta *declaración inmortal* solamente el glorioso Congreso del año 16, reunido en Tucumán, cumplió la más grande de las misiones históricas y merece la gratitud eterna y el recuerdo imperecedero de los argentinos.

Porque esta *declaración de nuestra independencia* tiene un significado y una trascendencia muy grandes... , tan grandes que fueron perdidos de vista y no han sido apreciados por todos como corresponde. Por lo cual, en esta ocasión, oportuna, sin duda, no queremos nosotros dejar de destacarlos.

Nuestros historiadores más autorizados dijeron a propósito de esta declaración —como queriendo restarle importancia— que el Congreso de Tucumán “no hizo sino proclamar un *hecho consumado*”, o sólo confirmar “*lo existente*”, o bien declarar *de derecho* lo que ya existía *en el hecho*. Pero decir esto no es haber comprendido el verdadero *carácter de nuestra independencia anterior al año 1816*, ni haberse penetrado del exacto *sentido* ni de *la trascendencia* de esa *declaración*.

Nuestra *independencia de hecho*, hasta entonces, fué sólo una *independencia interior*, para dentro de casa; pero no para salir a la calle y exhibirla orgullosamente ante el mundo. Con la Revolución de Mayo los criollos conquistaron simplemente *el poder* en estas Provincias, arrebatándolo por primera vez, después de dos siglos, de manos de los españoles. Y al principio se contentaron con eso, pues no podían de golpe aspirar a otra cosa. Eso era mucho, ya que era lo básico, lo fundamental para toda otra conquista posterior. Tuvieron ellos que *afianzarse primero en el poder*, empezando por darle visos de *legalidad*. Para lo cual *declararon públicamente*, y *juraron*, que ellos también gobernaban *en nombre de los reyes de España* para conservar *sus derechos* en el ex Virreinato. Sincera o no dicha declaración —lo mismo da—, ella tenía su pleno valor exterior

—jurídico, pudiéramos decir—; y si por un lado servía para justificar ante el mundo el gobierno de los criollos, por otro los perjudicaba gravemente en sus miras futuras, y los dejaba en situación equívoca, propicia a excusar, entre ellos mismos, las soluciones más antipatrióticas.

Era, por lo tanto, indispensable el que los criollos hiciesen *otra declaración jurada de voluntad pública* y solemne, *contraria* a la anterior, para considerarse válidamente *independientes*, no sólo ante España y el mundo, sino frente a ellos mismos. Y así lo comprendieron los argentinos más inteligentes y patriotas. Así lo entendió Monteagudo el año 12 cuando escribía en “Mártir o Libre”, clamando por esta *declaración de independencia*, como lo más urgente y necesario, previo a toda otra cosa.

Así lo comprendió el año 13, Fray Cayetano Rodríguez, cuando criticaba acerbamente a la Asamblea General porque todavía *fernandea* “por activa y por pasiva”, como si aun le pareciese “corto el tiempo de *nuestra esclavitud* y mucho rango para un pueblo americano *ser libre*”. Y así, como Tucumán, como Jujuy, al reunirse el Congreso del año 16, lo comprendió San Martín cuando apuraba de éste esa *declaración*...

¿Qué significado tenía entonces, sobre nuestra *independencia de hecho*, esa declaración, para que los más patriotas conviniesen en su *necesidad impostergable*, y sin embargo, tantos temiesen hacerla y la fuesen demorando? *Declarar nuestra independencia* significaba nada menos que *crear legalmente*, por primera vez, *nuestra Nación como tal*. Y al hacernos cargo de esta nueva Nación, con esa declaración *rompíamos “irrevocablemente con el pasado”*, como dijera Avellaneda; quemábamos nuestras naves para no regresar, y teníamos que *atenernos a nosotros mismos* y hallarnos dispuestos a dar nuestras vidas por el sostén y afianzamiento de ella.

Se puede así afirmar que *sólo con tal declaración quedaron cortados jurídicamente nuestros vínculos anteriores con España*. No se diga, pues, más que ante la *independencia de hecho*, poca importancia tuvo la *independencia de derecho*. En la vida de una Nación *el derecho* asume tanta importancia como *el hecho*; y a veces sin la *consagración de derecho*, poca importancia tiene *el hecho*. Por lo demás, la declaración de nuestra independencia, como *expresión solemne de voluntad unánime* es igualmente *un hecho*... esto es *un acto*; y aquí era el *acto de los actos*, el más grande de todos, pues por él venían a quedar *confirmados* y a tener validez todos los anteriores, y a partir de él todos los posteriores.

Confirmación de esto es el sentir y el pensar de los propios

Congresales del año 16, cuando en el Acta célebre expresaron que con esa su *Declaración* recién se *investían* “del alto carácter de una nación libre e independiente”. Y así nosotros, para terminar, bien podemos decir —tocados de su grandiosidad— que esa declaración es como el *fiat lux* que pronuncia el Espíritu de Dios entre las tinieblas y sobre las aguas, al comienzo de los tiempos, para crear la luz y dividir los días de las noches. Porque solamente con las palabras de esa declaración aparece *viva, en la conciencia y en la responsabilidad de los argentinos, esta nueva Nación*, para unirla al concierto de las otras del mundo. Y sólo desde entonces tiene *sentido verdadero* el flamear alborozado de la bandera azul y blanca, enarbolada por Belgrano sobre el Paraná. Y sólo desde entonces son *expresión de una gran realidad* los versos de López en el himno inmortal:

*Se levanta en la faz de la tierra
una nueva gloriosa Nación...*

Conferencia del Académico correspondiente en Francia, Dr. André Fugier

Sesión del 24 de Julio de 1948

DISCURSO DEL ACADEMICO DE NUMERO Dr. CARLOS ALBERTO PUEYRREDON

LA Academia Nacional de la Historia recibe con gran placer la visita del prestigioso historiador francés Dr. André Fugier, y se honra ofreciéndole su alta tribuna. El Sr. Fugier está vinculado a esta casa de estudios desde hace muchos años por ser Académico correspondiente en Francia y por haber colaborado con un capítulo en el tomo V de la obra fundamental que lleva nuestro sello.

Es catedrático de historia contemporánea en la Universidad de Lyon y licenciado en historia y geografía y doctor en letras de la tradicional Universidad de París.

Ha dictado cátedra en la de Oviedo, en los liceos de Troyes y Dijon y en la Facultad de Filosofía y Letras de Poitiers.

Es miembro del Instituto de Altos Estudios Hispánicos de Madrid, Académico correspondiente de la Real Academia de la Historia de Madrid y de otras muchas instituciones culturales. Colabora en numerosas revistas especializadas, como la *Revue d'Histoire Moderne* y la *Revue Historique* en la que piensa editar un boletín referente a la República Argentina.

Entre sus obras recuerdo su "Napoleón en España", "La Junta Suprema de Asturias 1810-1812", "Cartas de Versailles sobre los Estados Generales" y "Napoleón e Italia".

Como os podéis dar cuenta, es una felicidad para los estudiosos tener de huésped a tan versado historiador y una satisfacción muy grande para los argentinos, que el profesor Fugier venga a investigar en nuestros archivos sobre las relaciones de la América del Sur con Europa entre los años 1789 y 1815.

Estoy seguro, que cuanto más ahonde sus investigaciones, más prestigio, si cabe, dará a nuestra Patria el resultado de las conclusiones a que llegue, porque nuestra historia es clara, nítida y limpia; nada tenemos que ocultar, pues quienes formaron nuestro país lo hicieron con desinterés, con patriotismo, con sacrificios y sin más

ambiciones que hacerlo libre, independiente y respetado por todos los hombres civilizados del mundo.

Hoy como ayer, necesitamos que escritores de fama reconocida como el profesor Fugier, relaten imparcialmente nuestras glorias pasadas, porque cuando lo hacen argentinos, tienen menos valor, pues algunos podrían suponerlas inspiradas en el patriotismo.

La Campaña de los Andes, por ejemplo, descripta por uno de nosotros parecerá tal vez una exageración, pero si un extranjero de prestigio sólido como el profesor Fugier la comparase con el cruce de los Alpes por Aníbal y Napoleón y de ello resultare mayor hazaña la del general San Martín, al lector europeo no le quedará duda alguna. Por eso queremos con vehemencia que continúe estudiando nuestro glorioso pasado.

Otro historiador eminente, el Sr. Raymond Ronze, ha tomado también con entusiasmo nuestra historia, y cada día encuentra aspectos nuevos que los estudia y publica en París.

Dije que hoy como ayer, necesitamos hombres eminentes de estudio que difundan nuestra historia, porque cuando la República Argentina declaró su Independencia en 1816, la noticia apenas se conoció en Europa por publicaciones de periódicos, unos en favor y otros en contra, pero faltaba el hombre que difundiera los hechos y los esfuerzos realizados; surgió entonces un famoso polemista, el Abate Pradt, antiguo Arzobispo de Malinas .

Se puso en la tarea de defender nuestro punto de vista y de convencer a las Potencias Europeas que la independencia de las antiguas colonias españolas era un hecho irrevocable. Predijo primero y probó después que se iban cumpliendo sus pronósticos; publicó muchísimos libros, folletos y artículos de diarios, siempre valientes y desinteresados.

Cuando esta Academia me hizo el inmerecido honor de elegirme como miembro de número, el tema de mi conferencia fué, precisamente, el Abate Pradt.

Pocos años más tarde, busqué en París el lugar donde reposaban los restos del primer amigo francés de la República Argentina. Me informaron que su tumba estaba en el cementerio de Père Lachaise.

Una bella mañana de sol del mes de octubre, frente a la tumba del escritor, estaba arrodillado, orando, un Padre Nuestro, un matrimonio argentino, que había llevado un ramo de flores naturales.

Se acercó un guardián a preguntarnos si éramos parientes del Abate, le contestamos que no, sino simplemente dos argentinos de tradición, que no olvidábamos a uno de los primeros amigos franceses

de nuestra patria y de nuestros mayores. Algunas lágrimas humedecieron las flores, porque comprobamos lo ingrata que es la posteridad.

¡M. Fugier! Sois el bienvenido en esta casa de Mitre, donde se estudia con seriedad, siguiendo las normas austeras del gran patrio e historiador que nos orienta.

En nombre de la Academia os expreso toda nuestra simpatía y respeto, por ser vos quien sois, por vuestra vida dedicada al estudio y porque sois hijo de la noble y brillante Francia.

A la admiración y afecto de los argentinos a la Francia eterna, a la culta, bella y armoniosa Francia, se agrega en mí un particular cariño, porque mis mayores eran oriundos de vuestra tierra; uno de ellos, don Juan Martín de Pueyrredón, hace dos siglos liquidó sus bienes en los Bajos Pirineos, pasó a España y se radicó al poco tiempo en Buenos Aires.

Se dedicó a importantes negocios navieros, importando y exportando en gran escala. Fué aquí Capitán de las Milicias del Rey y contrajo matrimonio en esta ciudad, fundando la raza americana, que produjo diez guerreros para nuestra independencia.

¡Habéis derramado la sangre de tres heridas por vuestra patria gloriosa, ellas y la Cruz de Guerra demuestran que además de escribir sobre historia, con erudición y talento, habéis *hecho* historia, Señor Profesor y Soldado de Francia!

INFLUENCIA DE LAS CUESTIONES AMERICANAS EN LA POLITICA DE NAPOLEON

POR ANDRÉ FUGIER

QUÉ difícil es hacer lo fácil. Para contestaros, hubiera debido dejar hablar el corazón simplemente. Mi elocución hubiera sido titubeante y mi castellano dudoso, pero habríais advertido en seguida la profundidad y la sinceridad de mi agradecimiento. Sí, debería ser fácil, contestar a un gesto de honor y de amistad con palabras que expresarían hasta qué punto uno se siente orgulloso del honor y es sensible a la amistad; sin embargo, bien lo veis, vacilo. Es sin duda culpa de los que han querido presentarme en esta asamblea. Tengo que hablar ante ellos, tengo que exponerme a la comparación entre lo que han dicho y lo que contesto, entre la manera como lo han dicho y el modo en que contesto. Cómo deciros, sobre todo, mis gracias. Pero todos vosotros, señores, tenéis un poco de responsabilidad en la emoción que me embarga; y es el prestigio de este alto cuerpo, que ha tenido a bien admitirme como miembro correspondiente y me admite en esta sesión de hoy, que me hace dudar de hablaros, sabiendo con qué imperfección voy a hacerlo.

Y no obstante, señores, contestaré, y diré lo que tengo que decir, porque hay sentimientos que no pueden contenerse, por más imperfecta que sea su expresión. Señor Presidente: nos hemos visto por vez primera hace pocos días, cuando, apenas desembarcado del "Campana", recibí esa visita vuestra, que tanto me conmovió. ¡Mas hace tiempo que nos conocemos! Mucho antes de la primera guerra —y qué abismo implican esas palabras!— ya nos enviábamos nuestros trabajos. Y cuando digo nos enviábamos me estoy jactando: porque es en dirección de Francia que partían los paquetes de la Argentina —vuestrs artículos, vuestrs folletos, vuestras obras, modelos de erudición, de método probo, de maestría histórica—. ¿Y qué historiador no se inclinaría ante un nombre tan prestigioso como el vuestro, señor? ¿Cómo un especialista de historia diplomática no saludaría en vos a un erudito que ha llevado esta rama de vuestras investigaciones a tal altura, iluminando problemas oscuros y sin embargo esenciales? Un elogio vale lo que vale el que lo otorga: el que recibo de vos es uno de los más grandes que pueda darse. Gracias.

Señores, la emoción que experimentaba al cruzar los umbrales de esta sala y al presentarme ante vosotros tenía doble origen. Pues me hallo aquí en uno de esos sitios prominentes del espíritu del que salen la luz y la verdad, y pertenezco a esa clase de hombres para quienes nada está más alto que esas palabras de aquellos que creen en la primacía del espíritu y que no existe civilización sin éste.

Lo que la historia os debe, mal podría decirse.

Vuestra biblioteca, vuestras publicaciones de *Actas* y los periódicos de la *Independencia*, vuestra magnífica *Historia de la Nación Argentina*, vuestras *Actas capitulares de las Provincias*, los informes del *II Congreso de Historia de América*, la colección de vuestro Cincentenario, la de los *Hombres Representativos*, en fin, esa inmensa publicación que nace aquí, no son sólo trabajos inestimables para el conocimiento de vuestro país: son (y lo digo como especialista, y como especialista exigente) modelos para la ciencia histórica. ¡Qué grande ha de ser mi reconocimiento ante una Asamblea como la vuestra!

Y tanto más lo siento que no me dirijo a vos sólo. Soy historiador, y detrás de vosotros veo a aquellos que os precedieron. Me remonto espiritualmente a vuestros orígenes, a vuestras reuniones que hacia 1892 hacía el General Mitre con sus amigos. ¡Mitre! En lo más profundo de los tiempos, siento todo lo que evoca ese nombre prestigioso. Para limitarme al campo científico, sé muy bien cuantos admirables modelos, a la par de vigor sintético y de información exhaustiva, le ha aportado. ¡Para la *Historia de San Martín* solamente, 10.000 documentos examinados —que forman 63 volúmenes—, veinte campos de batalla visitados! Señores: ¿cómo un historiador podría penetrar en este recinto sin saludar a esa gran figura?

Y ese historiador lo hace con mayor emoción, si cabe, porque es francés y acaba de pronunciar otro nombre ilustre al que, en ese carácter, rinde el más completo homenaje. Homenaje a San Martín de un soldado —yo también lo he sido, señores— al soldado que en España combatió lealmente a los nuestros. Homenaje de un especialista de la época napoleónica a aquel a quien hallé, en mis investigaciones, en los dos continentes. Homenaje de un Francés a aquél que, buscando una nación generosa en la que proteger su ancianidad y su desgracia, eligió la nuestra. El último 26 de febrero, celebrando el centenario del día en que San Martín se retiró a Boulogne-sur-Mer, el Embajador de la Argentina, S. E. Dr. Julio Victorica Roca, depositó flores al pie de la estatua, en medio de los escombros. Y el General de Lattre de Tassigny, evocando la recepción que acababa de tributarle Buenos Aires, entregó a los niños de la ciudad destruida viveres y ropas que venían de la Argentina.

Señores: en las gracias que os expreso, brilla, me permito decirlo, un reflejo de la estima y de la amistad que mi país tiene por el vuestro. Con ello digo que son unas verdaderas gracias.

A.—*Hacia la historia Planetaria.*

El período de la Revolución francesa y de Napoleón no pertenece ni al siglo XVIII ni al XIX: surge del primero para preparar el segundo. Es así como, durante sus veinticinco años, la historia empieza a tomar una de sus características contemporáneas: se torna planetaria. Muy especialmente se establece una interacción continua entre América y Europa. El proceso será completado por la navegación a vapor y el cable telegráfico, pero la economía y la política napoleónicas preparan: Napoleón ha contribuido poderosamente a acercar ambos continentes.

B.—*América y la economía napoleónica.*

1) Ante la opinión francesa, a principios del siglo XIX, América —y especialmente la América latina— puede suministrar, sin duda, productos coloniales y materias primas, pero ante todo *metales preciosos*.

a) En la opinión del gran público, tales metales existen allí en cantidades fabulosas: lo prueban las leyendas de los galeones y la avidez con que los aventureros se lanzan hacia las posesiones españolas y portuguesas. Napoleón comparte tal creencia.

b) Para los economistas, esos metales *constituyen* la *suprema riqueza*. Su doctrina sigue todavía enteramente mercantilista: las primeras concepciones del Bloqueo Continental se fundan en esa teoría. Bonaparte es también mercantilista: la circulación monetaria exige, según él, grandes “stocks” de metales valiosos.

2) Cuando Bonaparte asume el poder, *la economía francesa tiene urgente necesidad de créditos*.

a) La Revolución empezó por vivir con papel moneda. Pero el derrumbe de los “assignats” ha obligado al Directorio a recurrir nuevamente a la moneda metálica. De ahí, después de una crisis de inflación una terrible *crisis de deflación*, que se debe, entre otras cosas, a la insuficiencia de las reservas metálicas. El aporte de pesos americanos sería, pues, muy útil.

b) Las *finanzas públicas* francesas necesitarían ayuda, puesto que el Consulado no ha logrado un enderezamiento inmediato y las guerras continuas cuestan caro. Existe un procedimiento que la Re-

volución ya ha empleado, gracias a las victorias de Bonaparte en Italia: las contribuciones de los países conquistados o aliados.

El Tesoro francés cuenta con el Tesoro español.

3) Cómo adquirir créditos sobre España, vale decir, sobre los metales preciosos de América?

a) *Gracias a la diferenciación de las economías*: la economía española sigue siendo de poco rendimiento, y el abastecimiento, marginal. La economía francesa ha tomado la delantera: de ahí, el suministro de mercaderías por Francia a España, de textiles y, sobre todo, trigo.

b) *Gracias a la presión diplomática*. En razón de su misma economía atrasada, España desea conservar la neutralidad, cuando, en 1803, se reanuda el duelo franco-inglés. Bonaparte se lo permite, siempre que se le remita un subsidio mensual.

4) *¿Cómo transferir a Francia los metales preciosos de América?*

a) El problema se plantea todavía en términos de economía *pre-capitalista*; tal es la concepción napoleónica: se trata de traer realmente hasta Francia bolsas de monedas desde Méjico y otras colonias.

b) El problema se plantea también ya en términos de economía *capitalista*: Napoleón se ve obligado a dirigirse a lo que será, en el siglo XIX, el resorte esencial del capitalismo: la banca internacional. Gracias a ella se efectuarán las transferencias de capitales. Ouvrard recibe delegación de los créditos franceses sobre España y establece acuerdos con los bancos anglo-holandeses Hope y Baring. Para los contemporáneos, tal acuerdo triangular se esquematiza en el episodio de las fragatas inglesas que, en plena guerra contra España y Francia, entran a Vera Cruz para cargar monedas españolas de oro y plata para Francia.

5) *Conclusión*: los lazos económicos entre América y Europa se han estrechado y revisten un carácter nuevo.

C.—Asuntos de América y equilibrio europeo.

Tales interacciones existieron desde el principio, pero se intensifican entonces.

1) *Los asuntos europeos modifican el mapa político de América*.

a) Las cuestiones italianas provocan un trastorno de las fronteras en América española: los Borbones de España desean ubicar a su hija y a su yerno en Italia. Bonaparte los coloca en Etruria, pero consigue, en cambio, la cesión a Francia de la Luisiana española.

b) Consecuencias: Posee así Napoleón un medio de acción permanente sobre los Borbones, que se convierten en rehenes.

2) *Los asuntos de América son una de las causas de la guerra en Europa.*

a) Porque Bonaparte deseaba la Luisiana.

b) Bonaparte organiza la Luisiana militar, naval y económicamente.

c) Tal actitud inquieta a Inglaterra, por la importancia de la Luisiana en la estrategia naval y porque esa provincia puede llegar a suministrar materias primas y ayudar a Bonaparte a realizar su plan de conquista de los mercados europeos. La Luisiana es una de las principales causas de la ruptura de la paz de Amiens en 1803.

d) Repercusión en América: ya en 1803, Bonaparte vende la Luisiana a los Estados Unidos.

3) *El ataque inglés a Buenos Aires y sus repercusiones capitales en Europa.*

a) El todopoderoso ministro español Godoy solicita de Napoleón un reino en Portugal. Napoleón se lo promete a cambio de un vigoroso apoyo naval español. Pero el resultado es el desastre marítimo de Trafalgar, inmensa decepción de Godoy.

b) Sin embargo, Godoy prosigue sus solicitudes. Pero ahora Napoleón se torna evasivo. La inquietud apunta en Godoy. Inglaterra trata de atraérselo. El ministro vacila.

c) Godoy se entera de la toma de Buenos Aires por los ingleses. Tal noticia provoca en él un choque psicológico que lo lleva a cometer una torpeza irreparable, un error diplomático máximo. En su furor y su inquietud, adopta frente a Napoleón una actitud de duplicidad sospechosa. Napoleón, después de su victoria, no lo olvidará nunca y encontrará allí un motivo muy poderoso para derrocar, en 1808, a esos Borbones tan inseguros.

d) Esa intrusión francesa en España en 1808 provocará en parte la guerra de España y la independencia de las colonias españolas. El desembarco inglés en Buenos Aires tuvo, pues, repercusiones mundiales.

En conclusión: entre América y Europa la política de Napoleón ha tejido lazos más apretados que los que jamás habían existido hasta entonces. Cada uno de los dos continentes acciona poderosamente sobre el otro: el siglo XIX empieza.

Homenaje al Libertador José de San Martín

Sesión del 14 de Agosto de 1948

EL DISCURSO DE MITRE AL INAUGURAR LA PRIMERA ESTATUA ARGENTINA DE SAN MARTIN EN 1862

POR EL PRESIDENTE DE LA ACADEMIA, DR. RICARDO LEVENE

Al declarar abierta la sesión pública de la Academia Nacional de la Historia en homenaje a la memoria de José de San Martín, comienzo por agradecer la presencia de los ilustres Embajadores del Perú, Venezuela y Ecuador, en este acto de americanismo y de solidaridad de las Naciones del Continente, que fueron ideales supremos del Libertador de la Argentina, Chile y Perú.

La tradición Sanmartiniana de esta Academia tiene un antiguo y noble abolengo intelectual, procede de Mitre, su fundador.

Valoración justiciera de San Martín habían hecho el capitán Lafond, Alberdi, Sarmiento, Lamas y el Mariscal Ramón Castilla, entre otros.

Los artículos de Sarmiento sobre Chacabuco y Maipú en la prensa de Chile, en 1841, le valieron "el diploma de escritor americano". Dos años después, el Instituto Histórico y Geográfico del Uruguay, que habían fundado Lamas y Mitre, nombraba a San Martín por unanimidad miembro de número. Ese mismo año tenía lugar la visita de Alberdi, que en su sentido artículo sobre el Libertador, publica, como el capitán Lafond, entre otros documentos importantes, la Carta a Bolívar, de 29 de agosto de 1822.

El "Estudio político sobre San Martín y Bolívar y sobre la Guerra de la Independencia en la América del Sur", de Sarmiento, en 1847, destinado al Instituto Histórico de Francia, es un importante capítulo de sociología americana y una interpretación histórica de los próceres de la Revolución emancipadora. En la Biografía que escribió diez años después, en 1857, para la "Galería de celebridades argentinas" le llamó "el fundador armado de la independencia

de medio mundo”, que por su ciencia militar y su espíritu moral “economizó hijos a las madres y brazos a la industria”, terminando por afirmar que ya muerto “aguardaba el viejo soldado la orden de su gobierno de volver a su patria como lo ha solicitado en su testamento”.

Durante cuarenta años, contados desde el ostracismo de San Martín, se extiende la época que Mitre ha llamado con razón “aquella larga y tenebrosa noche de ingratitud y olvido”, interrumpida por la luz del genio de Sarmiento, que relata con valentía en sus pormenores, porque consideraba que todo debía decirse cuando los pueblos levantan monumentos a sus grandes hombres.

Pero en el año 1862, después de esa época de ingratitud, comienza la etapa definitiva de la justicia y la admiración a las calidades excepcionales de estadista, militar y patriota encarnadas en el Libertador. Se inauguraron entonces las estatuas en su honor en la Argentina y en Chile, y ya la había decretado en vida la República del Perú.

En el discurso que Mitre leyó ese año de 1862, a cargo del entonces Gobierno Nacional, al descorrer el velo de la estatua que presenta a San Martín en actitud heroica, señaló la proyección histórica de sus ideas y sus virtudes.

Se trata de un discurso magistral, de rebotante contenido, en el que anticipa sintéticamente la concepción Sanmartiniana, que desarrollaría en su extensión, un cuarto de siglo después, en la “Historia de San Martín y la emancipación sudamericana”, de 1887.

“En cuanto a mi conducta pública, declaró San Martín al dejar espontáneamente el cargo de Protector, mis conciudadanos como en lo general de las cosas, dividirán sus opiniones: a su posteridad corresponde el verdadero fallo”.

Esta serena apelación a las generaciones del porvenir es uno de los rasgos más hondos y uno de los sentimientos más puros de San Martín.

En su carta a Tomás Guido, datada en Bruselas el 18 de diciembre de 1826, le habló de los documentos que se darían a conocer después de su muerte sobre su conducta pública y las razones de su retirada del Perú. El General Guido insistía en que debían publicarse en vida y según San Martín varias causas le aconsejaban no seguir tal parecer, pero sólo citaré una, dice, que para mí es concluyente, a saber: la de que lo general de los hombres juzgan del pasado según la verdadera justicia y del presente según sus intereses, concepto filosófico en el que descansa la teoría de la historia docente como maestra de la vida.

Las palabras de Guido de que la crónica histórica se vería en “trabajos para cohonestar” su separación del Perú, provocan en San Martín el recuerdo melancólico de los versos de Lebrun de que en vano se va tras la gloria, por más empeño que se ponga en lograrla, porque el hecho cierto es la muerte. Sin embargo, de estos pensamientos escépticos y “del desprecio que yo puedo tener por la historia”, dice San Martín, aludiendo a la Historia de que hablaba Guido que se vería en dificultades para explicar su retirada del Perú, “porque conozco que las pasiones, el espíritu de partido, la educación y el sórdido interés, son en general los agentes que mueven a los escritores”, es decir, a esos escritores que no alcanzaban a comprender los acontecimientos. Como no podía olvidar que tenía una hija y amigos, “aunque pocos”, observa, a quienes debía dar una satisfacción, por esto es que había “trabajado dos años consecutivos en hacer extracto y arreglar documentos que acrediten no mi justificación, pero sí los hechos y motivos sobre que se ha fundado mi conducta...” Este conocimiento de la vida y su preocupación de poner en evidencia nada más que la verdad y la realidad de los hechos, le inspira su sentencia de más trascendental sentido filosófico: “. . . porque estoy convencido, agrega, de que serás lo que hay que ser, si no eres nada”.

En efecto, es interesante registrar que San Martín había ordenado algún material, pero como él mismo lo informó se reducía a “clasificar los hechos en orden cronológico con los documentos que lo comprueban”, con respecto a asuntos, entre otros, como el referente a Lord Cochrane que le afectaban directamente.

Para que se advierta el criterio objetivo con que San Martín ha ordenado muchos legajos, transcribo esta breve anotación autógrafa en la carátula de un expediente: “1821 - abril - copiado y comprobado, sólo resta lo q^e toca al idioma inglés”.

La Patria le debe a Mitre la conservación del archivo político y militar de San Martín, cuyos más importantes papeles se guardan en el Museo Mitre, muchos de ellos ordenados por Mitre.

Los que hemos frecuentado esta casa, como un hogar intelectual, no podemos traducir con palabras la emoción que nos han suscitado esos papeles, prolijamente clasificados, con autógrafos de San Martín y de Mitre, papeles que hablan y cuentan las vicisitudes, los anhelos, los afanes de estos grandes hombres.

Victima de la incomprensión de sus contemporáneos que lo calumniaban o le hacían el reproche tácito por su retirada del Perú, San Martín dió a conocer los documentos probatorios de la entre-

vista de Guayaquil. Fué primero, la carta del General Miller, de 9 de abril de 1827, que concuerda en todas sus partes con la que había escrito a Bolívar el 29 de agosto de 1822, publicada por Alberdi, el Capitán Gabriel Lafond y Sarmiento, documento fundamental de la historia argentina y americana, como lo han declarado la Academia Nacional de la Historia y el Instituto Nacional Sanmartiniano. Cartas de San Martín a Bolívar de 29 de agosto de 1822 y al General Miller de 9 de abril de 1827, cuyos contenidos se reproducen en la carta al Presidente del Perú, el noble amigo de San Martín, figura de estadista y de guerrero, con quien la Argentina tiene una deuda de honor: su estatua en Buenos Aires. Con intuición histórica, le dijo el Mariscal Castilla a San Martín: “Mirando con ojos filosóficos los sucesos que se han desarrollado en América, desde que dejó las playas del Perú, goza usted ahora de la satisfacción que da una conciencia tranquila y un procedimiento noble y desprendido por el que tiene la gratitud de la mayoría de los Estados Sudamericanos.”

Precisamente ese fallo del Mariscal Castilla, soldado de la independencia de América que peleó en Junín y Ayacucho a las órdenes del General Sucre, era el que había pronunciado Sarmiento en 1847, que repitió diez años después y que ahora Mitre en 1862 fundaba en su extensión, valorando a San Martín desde los puntos de vista de la historia universal y americana.

Además de la pasión de San Martín y de la Argentina heroica por la Independencia de las Naciones y la libre determinación de las mismas, concretaba Mitre que todos le reconocían como el primer genio militar del Nuevo Mundo, el Libertador a la par de Bolívar “con quien compartía la gloria de haber sido el apóstol armado de la Revolución Americana”, que la justicia póstuma le consideraba como un hombre superior a las ambiciones vulgares, que había usado del poder con moderación y con firmeza, para hacer servir todo el triunfo de la noble y grande causa a que había consagrado su espada, su corazón y su cabeza y que la moral humana había recogido de su vida el bello ejemplo de un hombre que, levantado por sus trabajos y por su genio al apogeo del poder y de la gloria, desciende voluntariamente de él, sin debilidad y sin enojo, no queriendo ser un obstáculo al triunfo definitivo de esa causa a que había consagrado su vida.

Ejemplo único en América del Sud, sólo comparable al de Washington, que “levanta y dignifica su figura moral como hombre público”.

Aparte esta significación ecuménica de San Martín, ya vislum-

brada en 1862, Mitre lo juzgó como el valor representativo de la Argentina, porque había templado las armas de la Revolución en severa disciplina, porque fué el propagador infatigable de los principios de la Revolución de Mayo en los países que libertó, inoculando en ellos el espíritu democrático, porque en los momentos más angustiosos, cuando la América sucumbía y todo parecía perdido, impulsó al Congreso de Tucumán a declarar la Independencia en 1816 y a sostenerla con su espada.

Aun más trascendental es la afirmación de Mitre de que fué San Martín quien reveló a la República Argentina “el secreto de su poder y de su fuerza, dando vuelo a su genio militar en el exterior, en los momentos en que devorada en el interior por la anarquía y por las malas pasiones apenas parecía tener fuerza para sostenerse a sí misma y gracias a esa fe robusta que le animó entonces, fuimos redentores de pueblos, gracias a ella las banderas argentinas pasearon en triunfo por la América del Sud y salvando con nuestro sacrificio a medio mundo, nos salvamos a nosotros mismos”.

La frase de San Martín en la Proclama de los peruanos, de que era necesario realizar la unión sagrada porque de otro modo la anarquía os va a devorar”, impresionó a Mitre y en uno de sus estudios juveniles, publicado en “La Nueva Era”, de Montevideo, en 1846, el titulado “La montonera y la guerra regular”, ya dijo siguiendo el concepto sanmartiniano, que era necesario fortificar “el espíritu de orden, disciplina y patriotismo... porque si así no lo hacemos la montonera nos va a devorar”.

La visión profética de San Martín sobre los males de la anarquía es una de las conclusiones de los modernos estudios sobre el Libertador. Su espíritu asciende en alas del patriotismo como un símbolo viviente de la unión de todos los argentinos, sin distinción de partido de cualquier naturaleza, como uno de los atributos consustanciales de la nacionalidad. Es que además de todo lo expuesto y reconocido por historiadores y publicistas, hay en el Libertador la virtud de darse y con eficiencia a la realización de ideales superiores, el equilibrio ajustado o armonía entre su pensamiento y la realidad de su época y una acción concurrente de la clase rectora y las masas con sus certeros instintos, cobrando así relieve la cualidad excelsa que es el genio político de su personalidad.

El discurso de Mitre concluye en esta síntesis vigorosa, que en el estilo lapidario del gran historiador contiene todo lo que se puede decir como fórmula expresiva de la gratitud y también de la responsabilidad moral contraída por los herederos de su legado:

“Debémosle la organización y la consolidación definitiva de la

República Argentina, a la que consagró su vida, y sus afanes, para que su patria no se muestre inferior a las glorias que él le dió y para que sean cumplidos los votos de los padres de nuestra Independencia.”

El discurso de Mitre, de 1862, al inaugurar la primera estatua de San Martín, es, sin duda, una de las piezas de excepcionales méritos de la oratoria argentina. En sus contadas páginas está volcada la síntesis de la significación de su vida, que el historiador erudito demostraría veinticinco años después, consultando todos los libros, folletos, periódicos, mapas geográficos, croquis militares, la iconografía y no menos de diez mil documentos, no sólo los del pasado, sino los documentos vivos, al recorrer sobre el terreno todos los itinerarios de la campaña del Ejército de los Andes y estar personalmente en todos los campos de batalla, gigantesco esfuerzo e insobornable honradez científica que dieron por resultado ese monumento, tallado en materia noble y original que es la “Historia de San Martín y de la emancipación sudamericana”.

SAN MARTIN Y LA CAMPAÑA EMANCIPADORA DEL ECUADOR DE 1822

POR JACINTO R. YABEN

El general San Martín desembarcó el 8 de setiembre de 1820 con el Ejército Libertador del Perú en la bahía de Paracas, dos leguas al Sur de Pisco, siendo este primer paso dado para liberar el mencionado país, con el objeto de realizar una leva entre los numerosos esclavos que existían en las haciendas de los realistas de aquella zona, con el fin de reforzar considerablemente la fuerza expedicionaria, ya que los efectos de ésta estaban muy por debajo de los que San Martín consideraba imprescindibles para abrir la campaña que iniciaba, pero que fué necesario adelantar dada la situación caótica de las Provincias Argentinas en aquellos momentos y la reducida capacidad de Chile para proporcionar mayores elementos, circunstancias que hicieron pensar al Generalísimo que las fuerzas de su mando no hubieran mantenido seis meses más la cohesión orgánica, sin que se produjeran actos semejantes al que disolvió el Batallón de Cazadores de los Andes en San Juan, el 9 de enero de 1820. Tal es lo expresado por San Martín en documentos originales que he hallado últimamente, contestando a preguntas que oportunamente le formulara el Gran Mariscal Guillermo Miller para redactar sus famosas Memorias en el año 1827; siendo estas razones por las que fué impostergable la iniciación de la expedición libertadora el 20 de agosto de 1820.

La misión del general Arenales con su división destacada desde el punto de desembarco, a través de la Sierra, tenía análogo objetivo, y debía activar el pronunciamiento de los naturales del país que fuese recorriendo, para reforzar sus efectivos divisionarios y para establecer el estado insurreccional contra las autoridades realistas. Con las finalidades antedichas, San Martín había embarcado en Valparaíso importantes cantidades de armamento de repuesto.

La provincia de Guayaquil, que por Real orden de S. M., de fecha 7 de julio de 1803 —con motivo del estallido de guerra entre España e Inglaterra—, había pasado de la dependencia del Virreinato

de Santa Fe de Bogotá a la del Perú, respondió patrióticamente al desembarco del Ejército Libertador en Pisco, pronunciándose independiente el 9 de octubre de 1820, y eligiendo una Junta Gubernativa que fué constituida por el doctor José Joaquín de Olmedo, como Presidente; el señor Francisco Roca y el coronel Rafael Gimena, como vocales. Fué uno de los primeros actos de la Junta solicitar de San Martín el apoyo militar y político, enviando al efecto una misión compuesta por los señores José Letamendi y José Villamil, quienes presentaron sus credenciales al Generalísimo en Ancón; y fué en virtud de este pedido que se designó al coronel Tomás Guido y al general Toribio de Luzuriaga para la vinculación política y la organización militar de Guayaquil, respectivamente, con los propósitos del General en Jefe del Ejército Libertador.

Cumplimentada su misión, Guido y Luzuriaga regresaron al campamento de Huaura. Por su parte, Bolívar envió al general José Mires para ofrecerle a la Junta Gubernativa 10.000 fusiles y otros auxilios de guerra, y para significarle que pronto se presentaría él al frente de sus tropas libertadoras.

A consecuencia de la retirada de los emisarios de San Martín, la Junta de Guayaquil solicitó a Colombia el envío de una división auxiliar de 500 hombres, costeadada, equipada y pagada de sus fondos mientras permaneciese en el territorio guayaquileño. Dicha División fué conducida por el futuro Gran Mariscal de Ayacucho Antonio José de Sucre, embarcándose en Buenaventura, y después de desembarcar en el puerto de destino, se dirigió a Babahoyo, donde estableció su cuartel general.

El poder realista había recibido recios golpes en sus antiguas colonias: en Colombia, las armas del Rey habían sufrido importantes derrotas y sólo se hallaban en su poder las provincias de Pasto y Quito. Fué con el objeto de destruir estos restos del poder hispánico que había sido despachada la división mandada por Sucre a Guayaquil, “quien tenía a su vez —dice Paz Soldán en su magnífica *Historia del Perú Independiente*—, aunque en reserva, una comisión muy diplomática: se trataba nada menos que de agregar a Colombia la importante provincia de Guayaquil; pero ante todo convenía acabar con los restos del ejército realista que, en fuerza no pequeña, obedecía a Aymerich en Quito y Pasto”.

El cauteloso general Sucre conocía la inferioridad de su fuerza, y con fecha 13 de mayo de 1821, pidió al general San Martín, que un batallón que a la sazón se organizaba en Piura, sería de eficaz auxilio invadiendo a Cuenca por Loja; aun cuando el cuerpo de referencia no fuese numeroso ni suficientemente disciplinado, lisonjeándolo con

la idea de que las tropas del Perú tuviesen una gloriosa parte en el triunfo, y en caso de una victoria, presentaría luego sus servicios a los libertadores del Perú, “pues los colombianos —dice textualmente en el oficio— verían con una satisfacción orgullosa marchar entre las filas de los hijos de Maipú y estar a las órdenes de V. E.”.

El 12 de junio insistió Sucre en su pedido aprovechando el armisticio negociado en Punchauca con el Virrey, para que San Martín le enviara un cuerpo de 800 hombres, que bajando por Payta se internase hasta Cuenca, y que tan luego que estuviesen cumplidos sus planes en Colombia, “las fuerzas que estaban bajo su mando —dice textualmente Sucre— se ocuparían de él (San Martín) sobre el Perú; porque tales eran los deseos y las intenciones del Gobierno de la República de Colombia”. Se indicaba el modo de activar el auxilio, ofreciendo para el efecto un cuadro de tropa veterana. (Paz Soldán).

También la Junta de Guayaquil formuló el 19 de agosto un pedido de refuerzos: “500 hombres cuando menos deben volar en nuestro auxilio —dice—, bien para obrar por Piura contra Cuenca, bien directamente por esta provincia; y en aquel caso es conveniente, es indispensable, que vengan 200 ó más de caballería y principalmente 1.000 fusiles”.

Sucre estableció —como se ha dicho— su C. G. en Babahoyo y abrió la campaña contra Aymerich con la idea de batirlo y marchar sobre Quito: el 17 de agosto de 1821, las fuerzas patriotas y las del coronel realista González se encontraron en Yaguachi y después de burlar las primeras una audaz maniobra envolvente de su adversario, Sucre lo atacó y durante tres horas de lucha, realistas e independientes se disputaron el campo de batalla: Sucre tenía a su lado al general Mires y a otros jefes de valor probado, circunstancia que le permitió cargar con denuedo sobre sus enemigos, derrotándolos y al mismo tiempo, capturándoles numerosos prisioneros.

Sin embargo, las fuerzas que mandaba el general colombiano no eran suficientes para proseguir la campaña, pero sus conmlitones le estimularon el ardor de nuevas glorias y se lanzó sobre sus enemigos, que ya se habían establecido estratégicamente en la meseta de Ambato: el general Aymerich disponía de más de 3.000 soldados, y apenas se presentaron las fuerzas de Sucre, despachó contra ellas las que mandaba el coronel González. Tuvo lugar en aquel punto —Ambato—, el 12 de setiembre, un entrevero heroico, luchándose de una y otra parte con vivos impulsos para obtener el triunfo, y fué tan sangrienta la jornada, que los realistas, que lograron la victoria, dejaron en la meseta de Ambato más de mil muertos sin contar los

heridos. Bajo el peso del tremendo contraste, Sucre se replegó nuevamente sobre Babahoyo, recogiendo en su retirada los dispersos de su ejército que encontró. Inmediatamente después de tan desastrosa jornada, el presidente Olmedo comunicó el suceso a San Martín en los términos siguientes:

“Hemos perdido los primeros elementos de nuestra defensa, tropa y armas. Nuestra vista se dirige naturalmente a V. E. Es indispensable que V. E. se digne hacer los últimos esfuerzos para dirigir a estos puntos mil hombres, entre ellos, 200 de caballería, 1.500 fusiles con sus fornituras, 50 quintales de pólvora, 10.000 piedras de chispa. Los capitanes D. Gerónimo Cerda y D. Pedro Roca están comisionados por el Gobierno para recibir y embarcar las armas y municiones que V. E. proporcione a esta afligida provincia. — JOSÉ JOAQUÍN DE OLMEDO”.

Por su parte, Sucre dirigió el 26 de setiembre al ministro de Guerra del Perú, doctor Bernardo de Monteagudo, un oficio expresándole la delicada situación en que se hallaba colocado a consecuencia de la derrota sufrida en la Meseta de Ambato y la impostergable necesidad en que se encuentra de ser reforzado de inmediato: “V. S. me anuncia —dice Sucre en su nota que es contestación de otra de Monteagudo— que el pensamiento indicado a S. E. el Protector del Perú de concurrir con parte de sus tropas a la campaña de Quito, no estaba lejos de verificarse. Si los resultados que se esperan para llevar a cabo aquel plan no han sido ya efectivos, yo espero que a lo menos S. E. desprenda uno de los batallones del ejército, que conserven a Guayaquil mientras lleguen las tropas que no dudo vengan del Cauca, si es que la necesidad fuese tan exigente allá que no pueda quedarse para abrir la campaña en su concurrencia. Las operaciones de nuestros cuerpos sobre Pasto pueden darnos pronto una aptitud ofensiva; *pero por el momento es urgente y urgentísimo por acá algún auxilio de tropas y armas para mantener esta base de nuestra operación en esta parte*”.

Sucre no se contentó con formular ante el Ministro Monteagudo tan apremiante demanda de auxilios, y el 19 de octubre se dirigió al propio San Martín, desde Babahoyo, en términos aun más urgentes: después de manifestar la escasa leva que había obtenido en la provincia de Guayaquil con relación al número de sus habitantes, pide el futuro vencedor de Ayacucho que se le remita el batallón “Numancia”, que se había pasado de las filas realistas al servicio independiente gracias a gestiones de emisarios de San Martín, en 1820; cuerpo que estaba casi totalmente compuesto por individuos nativos de Colombia, los que habían dirigido —según el oficio de

Sucre— una exposición a éste pidiéndole se interesase para que dicho Batallón se incorporase a la fuerza a sus órdenes. Termina Sucre su nota a San Martín con el siguiente párrafo revelador de su angustiosa situación frente al enemigo victorioso:

“Suplico a V. E. por una contestación que nos saque de la ansiedad en que nos hallamos de recibir algún auxilio de tropas de ese país para deliberar mis operaciones conforme a esta esperanza, o en la negativa, aceptar el mejor partido que nos ofrezcan las circunstancias.”

También el Libertador de Colombia se dirigió al Protector del Perú en demanda de auxilios para el general Sucre: desde Bogotá, el 15 de noviembre de 1821, le ofició en los siguientes términos:

“El último desagradable acontecimiento de Guayaquil en que los enemigos han obtenido algunas ventajas, exige un remedio pronto y eficaz. El gobierno de Colombia activa los medios de poner en perfecta seguridad aquella provincia y de libertar el resto de las del Sur que aun están subyugadas. Yo marchó con un ejército a ejecutar esta operación mientras que otra división sigue a ocupar el istmo de Panamá.

Si mientras yo marchó pudiera V. E. destinar sobre Guayaquil el batallón del mando del señor coronel Heres —Bolívar se refiere al “Numancia”—, V. E. llenaría a la vez los deseos de aquellos colombianos y haría a esta República un servicio tan útil como importante. Mas si este batallón ha marchado al Alto Perú, me atrevo a hacer a V. E. igual súplica con respecto a cualquier otro cuerpo que pueda ser destinado a Guayaquil de los del ejército del mando de V. E., que incorporado a la división de Colombia que allí existe, pueda oponerse a los nuevos esfuerzos que hagan los enemigos para completar su subyugación.”

San Martín no tenía otra ambición que la de asegurar la independencia de la América española, siguiendo una doctrina política que está claramente expuesta en los párrafos que transcribo a continuación, de su respuesta al oficio que le dirigiera la Junta de Guayaquil el 29 de julio de 1821, fechada en Lima, el 23 de agosto del mismo:

“Desde que recibí la primera noticia del feliz cambio que hizo esa provincia de su antigua forma —dice San Martín—, me anticipé a mostrar al gobierno que entonces existía, por medio de mis diputados el general Luzuriaga y el coronel Guido, cuáles eran las ideas que me animaban con respecto a su destino. Mi grande anhelo era entonces y nunca será otro, que ver asegurada su independencia bajo aquel sistema de gobierno que fuese aclamado por la mayoría

del pueblo, puesto en plena libertad de deliberar y cumplir sus votos.

Consecuente a estos principios, debo repetir a V. S., en contestación a su nota oficial de 29 del pasado, que invariable en el plan que me he propuesto, yo no tomaré otra parte en los negocios de ese país que la que convenga al cumplimiento de la resolución heroica que adoptó el día de su regeneración.

Por lo demás, si el pueblo de Guayaquil espontáneamente quiere agregarse al Departamento de Quito, o prefiere su incorporación al Perú, o en fin, resuelve mantenerse independiente de ambos, yo no haré sino seguir su voluntad y considerar esa provincia en la posición política que ella misma se coloque.

Para remover sobre este particular toda ambigüedad, es bien obvio el expediente de consultar la voluntad del pueblo, tomando las medidas que ese gobierno estime conveniente a fin de que la mayoría de los ciudadanos exprese con franqueza sus ideas, y sea ésta la norma que siga V. S. en sus resoluciones, sirviéndose en tal caso avisarme el resultado para nivelar las mías."

Convencido el Protector de la imperiosa necesidad de auxiliar a Sucre, resolvió enviar una división y confiar su comando al esclarecido general Juan Antonio Alvarez de Arenales, el glorioso vencedor del Cerro de Pasco, cuya capacidad militar y virtudes marciales estaban por encima de todo elogio. Pero este ilustre soldado se resistió y renunció el mando al que se le destinaba fundando su negativa en razones de salud, pero la causa fundamentalísima residía en que no quería servir a las órdenes de Sucre; aunque este último, temiendo que el ansiado auxilio se demorase en llegar por aquella circunstancia, se apresuró a allanar la dificultad expresando que serviría gustoso bajo las órdenes de Arenales; cuya antigüedad, mérito y servicios se complacía en reconocer y con tal objeto, él y la división de Colombia quedarían bajo sus órdenes, "porque más le gustaba obedecer que mandar —expresó— y le sería lisonjero, ahora y siempre, no sólo que viniera a dirigir la división peruana, sino servir él mismo bajo tan acreditado General."

Arenales había sido nombrado por el Protector para ejercer la Presidencia del Departamento de Trujillo, el 22 de agosto de 1821. Recibido de su importante cargo, el Héroe de la Sierra dedicó todo el impulso de su esclarecido patriotismo y excelsas virtudes militares para formar un cuerpo de ejército, para cuya finalidad San Martín le envió los jefes, oficiales y clases del Ejército Libertador, así como también el primer Escuadrón del Regimiento de Granaderos a Caballo de los Andes. Arenales desplegó una prodigiosa actividad, en consonancia con su genio emprendedor y su firmeza militar que ca-

racterizaron siempre las difíciles y gloriosas empresas en todas las ocasiones en que ejerció mando en jefe; logrando en el escaso término de tres meses organizar una fuerza de 1.600 hombres, armados y equipados para entrar en campaña: el 26 de noviembre, Arenales informaba al Protector el pie de organización en que se hallaba la fuerza que se le había ordenado formar, expresando en otro párrafo de su oficio:

“Por comunicación oficial que dirijo en este correo verá Vd. que los enemigos cargaban sobre Guayaquil contra los cálculos anteriores; y que aquel Gobierno, el general Sucre y el comandante del mismo Guayaquil instan a que yo haga movimiento sobre Loja; diversas consideraciones se me ocurren acerca de este punto y lo meditaré más, para resolverme, pues la pronta salida del correo no me da lugar a otra cosa.”

Resuelto el envío en auxilio de Sucre, se le confió el mando divisionario al coronel Andrés de Santa Cruz —natural de La Paz—, el que constaba de los Batallones números 2 y 4, Escuadrones Cazadores del Perú y Granaderos a Caballo; fuerza que sumaba 1.622 plazas, y parte de ella era tropa aguerrida y excelente.

La división de Santa Cruz se puso en marcha, y para que coordinase los movimientos de acuerdo con el plan operativo del general Sucre, éste envió al coronel Tomás de Heres —el antiguo Jefe del Batallón “Numancia” expulsado recientemente por San Martín del Ejército Libertador por intrigas que se le descubrieron tendientes a relajar los lazos de subordinación y disciplina en aquél—, quien el 27 de diciembre llegó a Piura y dispuso que la división peruana prosiguiera su marcha hasta apoderarse de Cuenca y Loja —territorio del Ecuador— como puntos de gran importancia estratégica por sus recursos militares y su situación.

Acordado el itinerario de marcha de la división Santa Cruz, ésta se puso en movimiento de inmediato en dirección a Saraguro, punto al que llegó el día convenido con el coronel Heres: 9 de febrero de 1822.

Efectuada su reunión con la División de Sucre, Santa Cruz tomó el puesto de vanguardia del Ejército Unido y sin hallar la menor resistencia por parte de los enemigos, ocupó las provincias de Cuenca y Loja a los 23 días de haber salido de Piura la división peruana. Sucre estimaba la importancia de estas provincias en su verdadero significado y también los servicios prestados por la fuerza de Santa Cruz, y con fecha 28 de febrero expresaba su agradecimiento al general Arenales, en oficio en que decía: “Al levantar nuestros pabellones sobre las torres de Quito, el Perú, su gobierno, sus tropas y

V. S., que tan poderosamente ha ayudado en nuestra empresa, merecerán nuestra eterna gratitud.”

Por su parte, Santa Cruz mantenía al general Arenales al corriente de sus operaciones, y en comunicación datada en Cuenca el 26 de febrero, después de informar de la gran armonía que reinaba entre las dos divisiones, decía: “Lo que he llegado a penetrar de la última comunicación del general Bolívar, es que ha escrito a este General: que está decidido a sostener la integridad de la República de Colombia a toda costa; y que sobre el particular ha exigido de Guayaquil, aquel General, una declaración para arreglar sus medidas.”

En efecto, a comienzos de febrero de 1822 llegó a Guayaquil un teniente coronel del ejército de Colombia conduciendo pliegos de Bolívar para la Junta Gubernativa, siendo portador de un oficio, que por su particular importancia, considero conveniente reproducir *in extenso* a continuación:

“REPÚBLICA DE COLOMBIA.

Al Excmo. Señor Presidente del Gobierno de Guayaquil.

Excmo. Señor: La copia que tengo el honor de incluir a V. E. manifiesta claramente los sentimientos del señor Presidente Francisco Roca, miembro de ese gobierno. Ella no sólo hace creer que el Sr. Roca es un declarado enemigo del gobierno de Colombia, sino que induce a conjeturar que lo es de la libertad de Guayaquil. Complacerse con la disolución de los cuerpos, con la divergencia de opiniones y en la debilidad de las fuerzas que deben resistir al enemigo en América; llamar tunantes a los oficiales que propenden a la incorporación de Guayaquil a Colombia, es mostrar o que desconoce los derechos incontestables de Colombia, o más bien, es mostrar que cree que los esfuerzos de ese pueblo para recobrar su libertad, se han hecho para su engrandecimiento personal y para proporcionar un teatro a su ambición.

Yo creo que esta carta debe despertar y llamar toda la atención de ese gobierno sobre sus verdaderos intereses, y sobre su verdadera felicidad; ese gobierno sabe que Guayaquil no puede ser un estado independiente y soberano; ese Gobierno sabe que Colombia no puede ni debe ceder a sus legítimos derechos, y ese Gobierno sabe, en fin, que en América no hay poder humano que pueda hacer perder a Colombia un palmo de la integridad de su territorio.

Yo creo, Señor Excmo., que ya es tiempo de obrar de un modo justo, racional y conveniente a los intereses de esa provincia, demasiado tiempo expuesta a vaivenes de la fortuna y a los azares de la

guerra, pero oportunamente auxiliada y protegida por las armas de Colombia.

Dios guarde a V. E. muchos años. — BOLÍVAR.

Cuartel General de Calí, 18 de Enero de 1822.”

Los términos perentorios que emplea el Libertador de Colombia en el precedente oficio, involucraban una advertencia a la Junta Gubernativa de Guayaquil si de inmediato no se resolvía la incorporación de aquella provincia a Colombia.

De todas estas novedades fué minuciosamente informado el general San Martín, tanto por su ministro en Guayaquil, general Francisco de Salazar y Baquíjano, como por el propio doctor Olmedo, quien el 22 de febrero le escribió una extensa carta cuyo párrafo substancial es el siguiente:

“El nombramiento de La Mar para el mando de la división —lo que había sido resuelto por el gobierno peruano para reemplazar a Arenales en el mando divisionario arriba mencionado— quizá podrá causar un efecto contrario del que nos proponemos todos. Con la salida de las tropas se ha restablecido el orden, a lo menos en apariencia. Yo bien sé que el fuego está cubierto con una ceniza engañadora; por lo tanto, una medida de esta clase puede ser un viento que esparza la ceniza y quede el fuego descubierto. Entonces el incendio civil será inevitable. Si La Mar va a la división, será mal admitido y no es difícil que se le tiendan redes. Sucre, que muchas veces le ha ofrecido cordial o extracordial el mando, ahora lo tomaría un desaire, y no sabemos de lo que es capaz un resentimiento colombiano. Los jefes y oficiales suyos, piensan hablar y obrar lo mismo; no toda la división que marchó a Piura es de confianza, pues es regular que Urdaneta tenga a su devoción la parte que manda, y la haga obrar según su interés, que no es ni identificado con el del Perú. Estas reflexiones y las que de ella nacen, nos han hecho acordar que se suspenda el cumplimiento de la resolución de usted hasta que impuesto de todo esto, y de los nuevos riesgos que nos amenazan (como puede usted temerlo por la comunicación que le dirigimos por extraordinario) tome una medida, grande, eficaz y poderosa.

La entrevista de usted es indispensable. Aquí hay un agente de Bolívar cerca del gobierno del Perú.”

Aquí el doctor Olmedo hace referencia a la entrevista que el Protector trató de realizar con Bolívar en aquellos días, para cuyo fin había delegado el mando supremo en Torre Tagle y se embarcó en la noche del 6 de febrero en la goleta “Montezuma”, para llegar al puerto de Payta días después; pero el Libertador de Colombia,

que se hallaba empeñado en la guerra de Quito y pensaba embarcarse en Buenaventura para Guayaquil, llevando consigo los batallones “Bogotá” y “Neiva”, desistió de su intento, porque por avisos recibidos se informó de que la corbeta “Alejandro” y las fragatas “Prueba” y “Venganza”, efectuaban un crucero por aquellas aguas. Con motivo de este desistimiento, Bolívar dispuso que los batallones mencionados se trasladasen a Popayán, y él, por su parte, se consagró a la campaña de la provincia de Pasto, en la región Norte del Ecuador. San Martín regresó al Callao en los primeros días de marzo sin haber podido dar cumplimiento a su propósito.

Al tener conocimiento de la actitud asumida por Bolívar con respecto a Guayaquil, el Gobierno Delegado tomó una gravísima resolución contenida en el oficio que a continuación se registra:

“Al señor general de división D. José La Mar. — Lima, Marzo 2 de 1822.

“Señor: Por las comunicaciones del Libertador de Colombia a ese gobierno, que en copia se remitieron a S. E. el Protector, no queda duda del compromiso en que queda el gobierno del Perú con el de aquella República. Aunque es muy notable que en tan difíciles circunstancias, el gobierno de Guayaquil espere en una actitud pasiva el desenlace de las operaciones del Libertador, sin embargo, prevengo a V. S. que siempre que el gobierno, de acuerdo con la mayoría de los habitantes de esa provincia, solicitasen sinceramente la protección de las armas del Perú, por ser su voluntad el conservar la independencia de Colombia; en tal caso emplee V. S. todas las fuerzas que están puestas a sus órdenes en apoyo de la espontánea deliberación del pueblo. Pero si por el contrario, el gobierno de Guayaquil y la generalidad de los habitantes de las provincias pronunciasen su opinión a favor de las miras de Colombia; sin demora vendrá V. S. al Departamento de Trujillo a tomar el mando general de la costa del Norte, reunir la división del coronel Santa Cruz en Piura, aumentar hasta donde alcancen los recursos del territorio, y obrar según lo exija la seguridad del Departamento de Trujillo. Como no es posible prever las diferentes combinaciones que allí se presenten, el gobierno deja al arbitrio de V. S. obrar según ellas, pues sabe hasta qué grado debe confiar en el delicado celo y conocimiento de V. S.

“Tengo el honor de comunicarlo a V. S. para su inteligencia, BERNARDO DE MONTEAGUDO”.

Al recibir Santa Cruz la orden de desprender su división de la de Sucre, ya se hallaba en contacto con el enemigo, y su extrema vanguardia, compuesta por 25 Granaderos a Caballo y 35 Dragones

de Colombia, había sostenido un choque el 8 de Marzo con una gran guardia enemiga compuesta de 200 jinetes, en el punto llamado "Tortolillas", siendo los últimos batidos y dispersados con pérdida de 12 prisioneros y numerosas armas.

Por supuesto, Sucre se negó en absoluto a permitir la separación de la división peruana, cuando Santa Cruz le comunicó su resolución de cumplir la orden que se le comunicaba directamente; protestando el primero de estar resuelto a emplear la fuerza para impedirlo, tanto porque el Gobierno del Perú nada le decía y estando la división bajo sus órdenes, no podía obedecer a ningún otro, cuanto porque el disminuir su fuerza en tan apuradas condiciones le traería una irreparable pérdida. Felizmente esta acalorada disputa no alteró en el fondo la buena armonía que debía reinar entre Sucre y el jefe de la división peruana, porque la causa común y la guerra a los españoles eran los únicos objetivos que fijaban la atención de ambos.

Fácil es comprender la situación extraordinaria en que colocó al coronel Santa Cruz semejante orden. Ella se exterioriza en las notas que le dirige al general Arenales desde Cuenca los días 2 y 3 de abril, manifestando en esta última: "Por otra parte, las órdenes que presenta de S. E. —se refiere a las que ha impartido Bolívar a Sucre— y la retribución que reclama por «Numancia», han aparentado justificar sus solicitudes y autorizar sus medidas. Yo no reflexioné, ni debo hacerlo para desear y dar el cumplimiento a la orden que debo obedecer ciegamente, pero como no se me ha dicho que a *toda costa*, he temido el último caso, cuyos cargos he creído más justos y más serios; mas todo se hará si se me repite la orden en aquella expresión.

"Entretanto, aun tengo la esperanza de ponerme en retirada antes de recibirla: llegado que sea cualquiera de los dos casos; es decir, que el general Bolívar pase el Juanambú, o que los enemigos sean rechazados en Río Bamba; no me detendré nada en contra-marchar, y quizá entonces me costará menos, y saldrá mejor: para tales casos, en adelante procuraré ya tener mis fuerzas reconcentradas, como no las tenía cuando recibí la orden. Desde Río Bamba tengo camino corto para Guayaquil, y de allí es muy fácil y pronto el pasaje a Payta, o donde convenga. Esta consideración dará a usted lugar, si hay tiempo, a las instrucciones que usted quiera darme. Desde el presente mes bajan las aguas y queda abierto este camino, que puedo hacerlo en una cuarta parte de tiempo que el de Piura; en fin, yo no perderé ocasión en adelante de efectuar mi movimiento, cuya suspensión me causa un pesar y usted juzgará

de ello por las comunicaciones (que repito) no he tenido tiempo para despacharlas.”

El 11 de abril, desde Cuenca, el coronel Santa Cruz vuelve a escribir al general Arenales dos cartas en las que trata del delicado asunto de su retirada del Ecuador. En la primera de ellas le dice textualmente:

“Por las comunicaciones que llevó el oficial Ossorio, vería usted cuánto fué necesario para suspender mi retirada, que en efecto podía haber sido muy perjudicial. Sin embargo, yo no me quedé contento hasta que recibí la contra orden con fecha 12 en que se me ordenó terminantemente que aun cuando me hallase en retirada, volviese a seguir la cooperación; ya supongo a usted enterado de ella aunque noto que hasta el 28 del pasado no lo sabía; en fin, yo me alegro mucho que pueda concluirse esta campaña a pesar de que la orden del 2 ha causado muchas sospechas a Sucre, que cree ha sido obra de Guayaquil y por lo mismo, lo conceptúo prevenido sobre sus miras; ojalá se dé la batalla en Río Bamba y tenga motivo para contramarchar sin llegar a Quito, como innecesario ya.”

Y en la segunda carta, Santa Cruz le dice a Arenales:

“Después de haber comunicado a V. S. I. los incidentes ocurridos con motivo de la orden superior de S. E. el Supremo Delegado de 2 de Marzo, ratificada por V. S. I. en 13 del mismo, recibí por la vía de Guayaquil otra de S. E. con fecha 12, en que me ordenó suspendiese mi retirada y que en caso de haberla emprendido, contramarchase para volver a seguir la cooperación sobre Quito en los términos en que anteriormente estaba resuelto, mientras no sea prevenido de otra cosa. Con esta autorización, que hizo cesar mis recelos, continuará la división en campaña en los términos indicados y retornando a su actitud ofensiva, marcharán las dos divisiones a nuestro frente; hoy ha salido el último resto de ellas, que componen dos mil cuatrocientos combatientes, y si el enemigo que ocupa a Río Bamba con toda la suya, aunque inferior, persiste en su obstinación y hace la oposición que aparenta, veremos antes del 22 la decisión de la guerra de esta parte. Todas las causas nos prometen la victoria, a que a su vez concurren honor, fuerza y opinión, y la armonía entre las clases de ambas divisiones, que sólo reservan una emulación honrada para el campo de batalla. Todo, todo demuestra que en Mayo se ha de sellar la paz en el Norte del Perú, suplantando bajo del Ecuador el pabellón de la libertad al estandarte de la tiranía.”

Al regresar San Martín de su fracasada tentativa de entrevistarse con Bolívar se enteró de la violenta orden que, en su ausencia,

se había impartido a Santa Cruz, el 2 de marzo, de desprender su división de la fuerza de Sucre, y se apresuró con fecha 12 de dicho mes a impartirle una nueva ordenándole "contramarchas para volver a seguir la operación sobre Quito en los términos en que anteriormente estaba resuelto".

Recibidas las nuevas órdenes, Santa Cruz rompió la marcha el 14 de abril desde Cuenca en dirección a Quito. Cuando el enemigo supo que los cuerpos del ejército combinado se habían movido parcialmente de Cuenca, trató de obstaculizar la reunión marchando contra el coronel Ibarra, que se había situado en Guamote con una parte de ellos, pero este jefe colombiano se retiró a Alausí, en cumplimiento de órdenes de Sucre y los realistas llegaron a Ticsan el 14 por la noche. Este mismo día se reunió Sucre a su División y al siguiente se dispuso para librar una batalla que se calculó como el término de los movimientos de los enemigos, pero éstos contramarcharon al enterarse de la reunión de toda la división independiente: el 19 de abril llegaba ésta a la villa de Río Bamba, después de haber picado sus descubiertas la retaguardia realista, sin lograr el choque que buscaban.

Al llegar Sucre frente a Río Bamba, el enemigo se aproximó para recibirlo sobre las colinas de Santa Cruz en el paso de la quebrada de San Luis, cuya posición era de muy difícil acceso. El día 20, Sucre dió descanso a su tropa a la espera de la artillería divisionaria. Entretanto, destinó el Escuadrón de Dragones para atraer las fuerzas realistas, mientras que el resto de su división se dirigía al pueblo de Puní, a pasar la quebrada sobre la izquierda del enemigo; y como algunos embarazos impidieron realizar tal propósito esa tarde, los españoles se valieron de un ardid y destacaron un batallón para que atacase por la espalda a los Dragones colombianos, mientras que sus escuadrones los atacaron repentinamente de frente: por suerte, los Dragones estaban alerta y lograron retirarse por un flanco, resistiendo pie a tierra tres cargas de los realistas.

El 21 de abril, a las 10 de la mañana, la División se puso en marcha, y el jefe enemigo cometió la torpeza de dejar descubierto el único paso que permite la quebrada de Pantus, donde sólo 200 infantes hubiesen sido capaces de detener la marcha de todo el Ejército Unido, el cual pasó tranquilamente la quebrada, y ya del otro lado, presentó batalla al enemigo, que la excusó, abandonando sus posiciones. Continuó marchando la División patriota, buscando siempre la izquierda de la villa de Río Bamba, para situarse a su espalda: encontró a toda la caballería realista en la falda de una colina, y la División volvió nuevamente a presentar combate, que

fué rehusado por segunda vez, a favor de una lluvia torrencial.

Queriendo provocar a los realistas, Sucre ordenó que el coronel Ibarra con sus Dragones, y el mayor Lavalle con el Primer Escuadrón de Granaderos a Caballo (cuyos soldados eran todos argentinos) efectuaran un reconocimiento sobre las fuerzas enemigas, y comprometiesen sus cuatro escuadrones; pero la infantería ya había desalojado la villa de Río Bamba y la caballería protegía su retirada. A poca distancia de la población, el Escuadrón de Granaderos a Caballo, que se había adelantado, “se halló solo —dice textualmente Sucre en su parte del 23 de abril— improvisamente frente a toda la caballería española, y tuvo la elegante osadía de cargarlos y dispersarlos con una intrepidez de que habrá raros ejemplos. Los 4 escuadrones españoles, protegidos por su infantería, pudieron volver contra nuestros Granaderos; pero apoyados ya éstos de los Dragones, hicieron una segunda carga más brillante, si puede decirse, que la primera, en que al frente de toda la división enemiga, fué derrotada completamente su caballería, dejando en el campo 52 muertos, incluso 3 oficiales, multitud de armas, caballos, etc., llevando más de 40 heridos, según las últimas noticias.”

Nada ilustra mejor el desarrollo de este extraordinario combate de Río Bamba, que significa una de las más gloriosas páginas de la Historia Militar argentina, que el parte del propio mayor Lavalle, fechado en Río Bamba el 25 de abril y dirigido al general San Martín, en el que expresa:

“El día 21 del presente se acercaron a esta Villa las divisiones del Perú y Colombia y ofrecieron al enemigo una batalla decisiva. El primer escuadrón del Regimiento de Granaderos a Caballo de mi mando, marchaba a vanguardia descubriendo el campo, y observando que los enemigos se retiraban, atravesé la villa, y a la espalda de una altura en una llanura, me vi repentinamente al frente de tres escuadrones de caballería, fuertes de 120 hombres cada uno, que sostenían la retirada de su infantería. Una retirada hubiera ocasionado la pérdida del Escuadrón y su deshonra, y era el momento de probar en Colombia su coraje: mandé formar en batalla, poner sable en mano y los cargamos con firmeza. El escuadrón que formaba 96 hombres, parecía un pelotón respecto de 400 hombres que tenían los enemigos: ellos esperaron hasta la distancia de 15 pasos, poco más o menos, cargando también; pero cuando oyeron la voz de «a degüello» y vieron morir a cuchilladas tres o cuatro de los más valientes, volvieron caras y huyeron en desorden. La superioridad de sus caballos los sacó por entonces del peligro con pérdida solamente de 12 muertos, y fueron a reunirse al pie de sus masas

de infantería. El escuadrón llegó hasta tiro y medio de fusil de ellos, y temiendo un ataque de las dos armas, le mandé hacer alto, formarlos, y volver caras por pelotones; la retirada se hacía al tranco del caballo, cuando el general Tobía, puesto a la cabeza de sus tres escuadrones, los puso a la carga sobre el mío. El coraje brillaba en los semblantes de los bravos Granaderos, y era preciso ser insensible a la gloria para no haber dado una segunda carga. En efecto, cuando los 400 godos habían llegado a cien pasos de nosotros mandé volver cara por pelotones y los cargamos segunda vez; en este nuevo encuentro se sostuvieron con alguna más firmeza que en el primero, y no volvieron caras hasta que vieron morir dos capitanes que los animaban. En fin, los godos huyeron de nuevo, arrojando al suelo las lanzas y carabinas y dejando muertos en el campo cuatro oficiales y 45 individuos de tropa. 50 Dragones de Colombia que vinieron a reforzar el escuadrón, lo acompañaron en la segunda carga y se condujeron con braveza. Nosotros nos paseamos por encima de sus muertos a dos tiros de fusil de sus masas de infantería, hasta que fué de noche, y la caballería que sostenía antes la retirada de su infantería, fué sostenida después por ella. El escuadrón perdió un granadero muerto, y dos heridos, después de haber batido a un número tan superior de enemigos en el territorio de Quito. Entre tantas acciones brillantes de los oficiales y tropa del escuadrón, es difícil hallar la de más mérito; sin embargo, es preciso nombrar al valiente sargento mayor graduado D. Alejo Bruix, al teniente D. Francisco Olmos, a los sargentos Díaz y Vega y al granadero Lucero. Tengo el honor de asegurar a V. E. mis respetos, y que soy su atento servidor Q. S. M. M. — JUAN LAVALLE.”

¡Digna comportación de un escuadrón del glorioso Regimiento de Granaderos a Caballo, cuyo jefe-fundador supo inculcar a sus componentes tan elevados sentimientos patrióticos y tan altas virtudes marciales! En toda la epopeya emancipadora, surgen como estrellas de primera magnitud los soldados que pertenecieron a la magnífica escuela que inspiró la facultad creadora del Gran Capitán de América. ¡Gloria a su excelsa memoria!

La posición del comandante Lavalle en la jornada gloriosa de Río Bamba fué tanto más conspicua, cuanto que estaba peleando por primera vez contra una fuerza cuatro veces superior que la suya, en presencia de los orgullosos soldados de Bolívar, contra la voluntad de su General en Jefe, que en esos momentos lo tildaba de “imprudente” por haberse comprometido en un choque tan desigual, en lo que a números se refiere, y del cual, según Sucre, no podía salir victorioso. En prueba de esto, citaremos las palabras del coro-

nel Diego Ibarra, dirigidas a Sucre en aquellos instantes supremos, y las contestaciones de éste tomadas de los "Apuntes" del Coronel del Ejército de los Andes, Juan Espinosa, publicadas en el "Correo Peruano" del 23 de mayo de 1846, y que se refieren al período transcurrido entre la primera y la segunda carga de Lavalle: "En este momento —dice Espinosa, que estuvo en la acción— el general Sucre creyó perdidos a los Granaderos por la imprudencia de su Jefe, y no quiso protegerlos *«por no comprometer una acción general para la cual no estaba preparado, y por ser muy avanzada la hora»*. A las repetidas instancias que le hicieron de proteger al Escuadrón con alguna infantería, contestó *«El comandante Lavalle ha querido perderse, que se pierda solo.»* El coronel Ibarra, sobrino del Libertador y un valiente de primera clase, le dijo: *«Mi general, déjeme V. S. ir con mis guías en protección de los granaderos y yo le respondo del triunfo»*, y saltándole las lágrimas, añadió: *«¡Cómo se pierde un escuadrón tan valiente! Mi general, permítame V. S.»*. El general Sucre, con una calma inalterable, le contestó: *«Coronel Ibarra, aquí el único responsable soy yo; pero vaya Vd. y haga su deber»*.

"Poníanse recién al galope los denodados «Guías de Colombia» —prosigue Espinosa—, cuando los bizarros «Granaderos» decidían la victoria, sin que le cupiesen más que a cincuenta de esos bravos, ayudar a recoger los laureles, que los inmortales «Granaderos» habían alcanzado, segando cabezas españolas con el corvo de los Andes en aquel anfiteatro de la Edad Media.

"Este triunfo —termina Espinosa— fué tanto más glorioso para el Comandante Lavalle, cuando que el ejército patriota estaba profundamente impresionado, a consecuencia de haber sido batido el día antes, uno de los mejores escuadrones del Libertador Bolívar por otro español, en presencia de los dos ejércitos."

El magnífico triunfo de Río Bamba dió justificado entusiasmo al Ejército Unido, que el 28 de abril rompía la marcha en dirección a Quito, llegando a Tacunga el 2 de mayo. Como los enemigos pretendían hacer pie firme en las fuertes posiciones del Jalupana, Sucre marchó con su fuerza el día 13 por el camino de Limpio-Ponga, en las faldas de Cotopaxi, logrando ocultar sus movimientos a los realistas a la sombra de una montaña nebulosa, y prosiguiendo su marcha por la derecha de aquellos para obligarlos a cambiar su fuerte posición del Jalupana, marchando el segundo escuadrón de Cazadores adelantado a la División patriota, cubriendo un punto visible.

Mediante esta maniobra, pudo Sucre llegar el 15 al valle de Chillo, a 3 leguas de Quito, sobre el flanco izquierdo enemigo: éste

se vió obligado a replegarse sobre aquella capital tan pronto sintió el movimiento de flanco independiente, eligiendo los realistas de nuevo otras posiciones en los puntos llamados “Calzado” y “Lomas”, para quedar a la defensiva en aptitud de recibir refuerzos desde la provincia de Pasto, cuyo correo interceptado confirmó a los patriotas este propósito. Por esto se resolvió acelerar las operaciones, y comprendiendo el objetivo independiente, los españoles ocuparon Quito el 16 de mayo por la noche.

La Colina de Puengasi, que divide el valle de Chillo de la capital ecuatoriana, es de difícil acceso, pero los patriotas lograron burlar los puntos vigilados por el enemigo y atravesarla el día 20, descendiendo el 21 al llano de Turubamba (que está dentro del ejido de la ciudad) y presentaron batalla a los realistas, pero éstos ocupaban posiciones impenetrables y después de algunas maniobras fué preciso situar la División patriota en el pueblo de Chillo-Gallo, una milla distante del enemigo; el 23, Sucre emprendió un movimiento general por la izquierda, tomando un camino muy difícil, pero único para salir al ejido de Inaquito por el Norte, con el doble objetivo de utilizar sus llanuras para la caballería independiente, y de barrer el camino a posibles refuerzos de la provincia de Pasto. “La noche lluviosa y el mal camino —dice Santa Cruz en su parte a Guido, fechado el 28 de mayo—, apenas me permitieron llegar a las lomas de Pichincha, que dominan a Quito, a las 8 de la mañana del 24 con la vanguardia compuesta de los dos Batallones del Perú y el Magdalena, y me fué preciso permanecer en ellas mientras salían de la quebrada los demás cuerpos; a las dos horas de detención, que ya había llegado el señor general Sucre con otro batallón, fuimos avisados por un espía que de la parte de Quito subía una partida.”

Al recibir esta noticia, se creyó suficiente para detener la partida enemiga, las compañías de cazadores de los batallones “Paya” —colombiano— y N^o 2 del Perú; pero como éstas adelantasen la operación por lo montuoso y largo del camino, propuso Santa Cruz seguirlas cautelosamente con todo el Batallón N^o 2 del Perú; advirtiéndose que no fué inútil esta medida precaucional, porque sobre la marcha se pudo comprobar, que no sólo se aproximaba una partida, sino todo el ejército enemigo, con el que se tropezó pasadas las nueve y media de la mañana.

La falta de tiempo nos impide penetrar en los detalles del desarrollo de la histórica batalla de Pichincha. No obstante, para hacer resaltar la intervención de la división peruana, no dejaré de hacer notar que el enemigo en el instante de abrir el fuego con las compañías adelantadas arriba mencionadas, evidenció el propósito de

poseionarse de las alturas —que constituían la llave táctica de la posición dominante— siendo entonces necesario contenerlo a *toda costa*. “El Batallón 2 —dice Santa Cruz en su parte— que empuñe con este objeto a las inmediatas órdenes de su bizarro comandante D. Félix de Olazábal —argentino—, les opuso una barrera impenetrable con sus fuegos y bayonetas, y sostuvo solo, por más de media hora, todo el ataque, mientras llegó el señor general Sucre con los batallones Yaguachi y Piura; entonces dispuso dicho señor general apurar el ataque reforzándolo con el primero, y sucesivamente con el batallón Paya que llegó; el combate duró obstinadísimo y vivo por más de dos horas.”

Los partes de ambos jefes: Sucre y Santa Cruz, coinciden en señalar la crudeza de la acción y la heroica comportación del batallón mandado por Olazábal, así como también la del N° 4 del Perú, llamado entonces “Piura”, a las órdenes del teniente coronel Francisco Villa —porteño como Olazábal— y que fué el segundo que entró en fuego “en circunstancias en que el N° 2 se retiraba en orden, habiendo tenido su Coronel la advertencia de mandar que toda la tropa levantase las tapas de las cartucheras para que todos vieses que había agotado sus municiones, no quedándole otro recurso que abandonar un campo en que no podía pelearse con arma blanca.”

La jornada de Pichincha dió a Sucre la inmediata posesión de la ciudad de Quito, el 25 de mayo de 1822, ocupando el fuerte del Panecillo, donde el general Melchor Aymerich rindió su espada, capitulando con 700 infantes, que unidos a los capturados en el campo de batalla, hizo elevar el número de los prisioneros a 180 jefes y oficiales y más de 1.000 soldados. Entre los primeros se halló el coronel Carlos Tolrá y Marsella, jefe de la caballería realista y que ostentó más tarde los entorchados de Mariscal de Campo del Reino.

Vemos que el concurso prestado por la división de Santa Cruz en la campaña del Ecuador fué decisivo para el éxito de las armas independientes. Pero los resultados logrados tuvieron efectos de mucha mayor importancia que el total aniquilamiento del ejército de Aymerich; el general Gerónimo Espejo, que en aquellos días de gloria se hallaba en Guayaquil, publicó en noviembre de 1863, en la “Revista de Buenos Aires”, un importantísimo artículo titulado: *Reflexiones sobre las causas que motivaron el mal éxito de la expedición a puertos intermedios, mandada por el general Alvarado*, que contiene un párrafo substancial en dicha revista, que dice:

“El general Sucre, después de las derrotas que había sufrido en Guachi y Yaguachi, a favor de la división de tropas con que el general San Martín lo había auxiliado desde el Perú, había triunfado

en Pichincha el 24 de mayo, del ejército español que sojuzgaba a Quito al mando del general Aymerich. A consecuencia de esta victoria, el coronel don Basilio García, comandante general de las tropas realistas de la Provincia de Pasto, se encontró en el peligro inminente de sucumbir de un día a otro, a los esfuerzos combinados de los restos del ejército de Bolívar que lo asechaban por el Norte, y las victoriosas tropas de Sucre por el Sud. En tal conflicto, García que por los dispersos de Pichincha había sabido el contraste del ejército real el 24 de mayo, se dirigió a Bolívar proponiéndole una capitulación como acto espontáneo, calculando conseguir más ventajas de un jefe escarmentado por él hacia poco, que del otro orgulloso con una reciente victoria. Así sucedió, en efecto. Bolívar que al parecer ignoraba la victoria de Pichincha, se la acordó honrosa, con garantías, ventajas y solemnidades, que Sucre sin duda no le habría otorgado, como no se las otorgó al general Aymerich en Panecillo. Por este medio, Bolívar se encontró dueño de la provincia de Pasto, cuya posesión no había podido lograr antes a despecho de reiterados esfuerzos y sangre derramada, y acto continuo se lanzó sobre Quito y Guayaquil, agregando su territorio a la República de Colombia.”

El 8 de junio capituló la ciudad de Pasto, “con el mismo Libertador —dice Paz Soldán en su “Historia del Perú independiente”—, quien no pudo dominarla ni abatirla por las armas en los muchos días que la asediaba con su ejército, después de haber perecido más de tres mil soldados”.

Mariano Torrente, en el tomo III de su célebre “Historia de la Revolución Hispanoamericana”, describe la acción de Bomboná —librada el 7 de abril y que la obscuridad de la noche separó a los combatientes después de “haber sufrido un horroroso descalabro”— y las operaciones subsiguientes hasta la rendición del coronel Basilio García al tener noticia de la derrota de Pichincha y la capitulación de Aymerich; como acto espontáneo del jefe realista ofrecido a Bolívar en su cuartel general en el pueblo del Trapiche.

Completamente libre de sus enemigos, Bolívar emprendió en la mañana del 11 de junio desde la ciudad de Pasto su viaje en dirección a Quito, a donde arribó en la tarde del 16 de dicho mes, siendo su primera preocupación dirigir al día siguiente a San Martín su conocidísimo oficio testimoniándole la gratitud del pueblo y Gobierno de Colombia por los beneficios recibidos del Perú con el “poderoso auxilio —dice— en la campaña que ha libertado tres Provincias del Sur de Colombia, y esta interesantísima Capital, que fué una de las primeras en dar el ejemplo heroico de Libertad. Pero no es nuestro tributo de gratitud un simple homenaje hecho al Gobierno

y Ejército del Perú, sino el deseo más vivo de prestar los mismos y aun más fuertes auxilios al Gobierno del Perú, si para cuando llegue a manos de V. E. este Despacho, ya las armas Libertadoras del Sur de América no han terminado gloriosamente la campaña que iba a abrirse en la presente estación.”

El 13 de julio, San Martín contesta alborozado: “Yo acepto la oferta generosa que V. E. se sirve hacerme en su despacho de 17 del pasado; el Perú recibirá con entusiasmo y gratitud todas las tropas de que pueda disponer V. E. a fin de acelerar la campaña y no dejar el menor influjo a las vicisitudes de la fortuna; espero que Colombia tendrá la satisfacción de que sus armas contribuyan poderosamente a poner término a la guerra del Perú, así como las de éste han contribuido a plantar el pabellón de la República en el Sud del vasto territorio.”

Al día siguiente, San Martín se embarcaba en el Callao a bordo de la goleta de guerra “Macedonia”, rumbo a Guayaquil; pero al llegar el 25 de julio a la isla de Puná —situada en la boca de aquella ría—, supo que Bolívar había llegado a la ciudad el día 11, y el día 13 había expedido una proclama anexando la provincia de Guayaquil a Colombia; el Protector sufrió una ruda desilusión. Prosiguió su viaje hasta la ciudad, a donde llegó al día siguiente, a fin de tratar el importantísimo asunto de la colaboración militar colombiana.

En la primera entrevista que mantuvo ese día 26 con Bolívar, San Martín comprendió que no lograría su propósito mientras él permaneciese en el Perú, y antes de iniciar el día 27 su segunda conferencia, en presencia del vicealmirante Blanco Encalada, “dije al Libertador —expresa San Martín en su carta al mariscal Miller del 19 de abril de 1827— que habiendo dejado convocado el Congreso para el próximo mes, el día de su instalación sería el último de mi permanencia en el Perú; añadiendo: “ahora le queda a usted, General, un nuevo campo de gloria en el que va usted a poner el último sello de la libertad de la América”.

San Martín, en su carta del 29 de agosto de 1822, escrita desde Lima, a Bolívar, explica las causas por las cuales fracasó la Entrevista de Guayaquil. Esta carta fué publicada en 1844 por el capitán francés Lafond de Lurcy, en el tomo II de su famosa obra titulada “Voyages autour du monde et naufrages celebres”; pero el señor Vicente Lecuna aprovechó la circunstancia de la publicación de las cartas del ex-embajador Colombes Mármol, para declarar también apócrifo aquel importante documento, apoyándose en razones que no resisten un menudo análisis y por la circunstancia de no haberse encontrado el texto original. La Academia Nacional de la Historia por medio de la palabra autorizada de su Presidente, doctor Levene, ha demos-

trado la autenticidad de la carta discutida; lo mismo que otro de sus eminentes miembros, el doctor don Ricardo Rojas, en el capítulo correspondiente del volumen VI, segunda sección, de la "Historia de la Nación Argentina"; llegando ambos trabajos a la conclusión de que no es posible poner en duda la autenticidad de dicha carta, ya que el general San Martín estuvo continuamente en contacto con Lafond mientras éste imprimía su famosa obra.

El retiro de San Martín de la escena evitó seguramente que se produjese lo que sucedió un año después en el campo enemigo: la defección del mariscal de campo Pedro Antonio de Olañeta, desconociendo la autoridad del virrey La Serna, restó en los campos de Junín y Ayacucho las bayonetas de los soldados que le siguieron en su rebeldía, cuya presencia en aquellas históricas jornadas seguramente hubiese permitido que los laureles de la victoria coronasen los estandartes reales.

Incorporación del Académico correspondiente en Bolivia Dr. Joaquín Gantier

Sesión del 21 de Agosto de 1948

DISCURSO DEL ACADEMICO DE NUMERO R. P. GUILLERMO FURLONG

EN los primeros días del mes de enero, de este año del Señor, de 1948, me fué otorgado, señoras y señores, satisfacer uno de los postulados más íntimos, una de las ambiciones más nobles y más profundas de mi espíritu.

Me fué dado ascender por la imponente Quebrada de Humahuaca, poblada de legendarios pucarás y vigilada por gigantescos cactus; recorrer el árido Altiplano donde moran las llamas de enhiesta cerviz y los indígenas de mirada torva; descender por rápidos zigzags hasta el bellissimo valle de Tupiza y a la ciudad del mismo nombre, tan lleno de verdor aquél, tan llena de históricos recuerdos, ésta; remontar nuevamente a las alturas, 4.452 metros en San Juan y 4.786 en el Cóndor; pasar por la imperial Potosí, tan generosa en su adusto cerro con los hijos del país, y tan cruel, severamente cruel, con los extraños que llegan a sus puertas (me refiero al atormentador Sorroche) y llegar, por fin, a lo que era la meta de mi viaje de cinco días, y a lo que era la meta de mis aspiraciones, desde hacia un cuarto de siglo.

Por fin... en Chuquisaca.

Por fin... en la Charcas de ayer, en la Sucre de hoy.

Aunque mucho me holgara de ello, no voy a ponderaros los soberbios monumentos arquitectónicos, tantos y tan relevantes, ni los recuerdos históricos tantos y tan significativos, como para placer estético y espiritual satisfacción de propios y extraños, ofrece a granel la tranquila, la serena, la sabia y la noble Chuquisaca.

Allí están esos templos, los de San Miguel, de San Francisco, de Santa Catalina, de San Agustín, de San Lázaro y La Catedral, con sus atrevidas bóvedas o con sus variadas alfarjes.

Allí están esos claustros, tantos y tan espaciosos, como los de San Felipe, de La Recoleta, de Santa Clara, de Santo Domingo, de Santa Mónica.

Allí están esas venerandas casonas, con sus alegres patios, ence-

rrados éstos dentro de amplísimas galerías, como las de los Torre Tagle, de los Segovia, de los Salina, de los Valdivieso, de los Molina, de los Arana, de los Urioste, de los Cuenca, de los Urrilagoitia...

Nada de todo esto, con ser tan extraordinario, por lo novedoso y por lo valioso, llegó a afectar a quien os habla, como aquella casona inmensa, adosada al templo de San Miguel y que está, calle por medio, del actual Colegio de los Jesuítas.

Me refiero a la máxima sede del saber en estas regiones de América, en cuyo seno tuvo lugar el laborioso proceso del pensamiento de la Independencia americana. Porque si de la Casa de la Moneda de la vecina Potosí, gracias a su privilegiado Cerro, salían para desparramarse por estas zonas del Nuevo Mundo los doblones de reluciente brillo, allí laminados y diseñados, de la Real y Pontificia Universidad de San Francisco Javier salían, señoras y señores, escolásticamente laminadas y acuñadas en las doctrinas de Tomás de Aquino y de Francisco Suárez, de Roberto Belarmino y de Francisco de Victoria, las ideas que, desde principios del siglo xvii fueron templando los espíritus para las grandes realizaciones de principios del siglo xix. Acabo de leer en la revista chuquisaqueña *Cumbres Andinas*, un meduloso estudio sobre lo que fué otrora la Universidad de Chuquisaca y en ese artículo se hace esta misma afirmación y se la respalda con textos tomados de Suárez y de los Escolásticos. El autor del artículo es el señor Gonzalo Ganthier.

Hermana gemela de la Universidad de Córdoba, que llamóse Real y Pontificia Universidad de San Ignacio, pudiera la de Charcas, la Real y Pontificia Universidad de San Francisco Javier, ostentar la leyenda que se lee en el escudo de aquélla: *ut portet nomen meum coram gentibus*, para que lleve mi nombre a todas las gentes, ya que sus numerosos alumnos la han cubierto de gloria en todos los ámbitos de las Américas, como es dable comprobarlo recorriendo, como hemos recorrido, los largos elencos de sus preclaros ex alumnos.

Hermana de la de Córdoba, hemos dicho, pues surgió al mismo tiempo, a principios de la segunda década del siglo xvii, y tuvo los mismos fundadores, los Padres Jesuítas, y corrió igual fortuna, así antes como después de 1767. Pero la de Chuquisaca, no fué exclusivamente filosófica y teológica; fué también jurídica y lo fué, gracias a la fundación que, en 1687, realizó el acaudalado y generoso Arzobispo, Monseñor Cristóbal Castilla y Zamora. Córdoba contó con cátedras de Derecho Canónico, desde principios del siglo xviii, pero, hasta fines del siglo xviii, no contó con las de Derecho Civil.

Esta realidad, y el enorme prestigio que, en breve, aureoló a aquellas cátedras chuquisaqueñas, y la fundación de la Academia Carolina de Jurisprudencia, y el tener allí su sede, desde 1561, la Real

Audiencia, hicieron que fuera Chuquisaca, más que Córdoba, la sede máxima del saber rioplatense.

Por aquellas aulas, en las que dictaron profesores tan preclaros como los padres Federico Tornabono, Miguel de Salazar, Ignacio de Arbieta, Diego de Avendaño, Ignacio de Peralta, Andrés Rada, Antonio Garriga, y por aquellos claustros, airosos y alegres, en medio de su gravedad y de su grandiosidad, cruzaron ya bulliciosos, ya pensativos y cavilosos. Mariano Boedo y Valentín Gómez, José Darregueira y José Juan Gorriti, Tomás M. Anchorena y Bernardo Monteagudo, Juan José Paso y Antonio Sáenz, Manuel Antonio Castro y Pedro M. Aráoz, Juan José Castelli y José Antonio Medrano. Allí templó su espíritu, al par de los recordados, nuestro gran vidente: Mariano Moreno.

Y la Universidad de Chuquisaca, fundada en 1624, funciona hoy en su viejo y venerando local, como funciona la Universidad de Córdoba, fundada en 1622, también en el viejo edificio, que todos conocemos y todos amamos, y por lo que respecta a aquella hemos de aseverar que de sus remozadas aulas han salido todos los hombres más prestigiosa conque cuenta la cultura boliviana, los Estensoros, los Ruck, los Castro Pinto, los Ganthier, los Zelada, los Oroza, los Calvo Paz, los Querejazu, los Urriolagoitia, los Moscoso, los Mendoza, los Salinas, los Lemaitre, los Francovich...

A muchos de ellos, grandes caballeros por su innata distinción y y grandes cuanto modestos cultores del saber humano, he podido conocer, durante mi estada en Chuquisaca, y en contacto con ellos, imaginábame lo que debió ser la España y la América hispana de los siglos XVI al XVIII; luminosa por su fe, distinguida por su humanismo, cultísima por su haber científico y literario. Aunque ambientalmente tan dispares, en lo que a la naturaleza respecta, hallé grandes analogías espirituales entre la Oxford británica, que visité en 1925, y la Oxford altoperuana y rioplatense, que visité en enero de este año.

Ciertamente no existe en la simpatiquísima y venerabilísima sede del saber británico, el doble elemento humano, existente en la inolvidable Chuquisaca, y que es tan antitético: el Indio impermeable a la civilización que, desde hace cuatro centurias, pugna en vano por romper su tosquedad atávica, y el Blanco, hispano por su sangre y por su estirpe, impermeable, también, y felizmente, a la superficialidad de espíritu, a la ligereza de juicio, a la vaciedad mental que una seudo civilización está volcando sobre las naciones.

La adustez indígena y la caballerosidad hispana son dos notas que, aun el viajero más superficial, advierte en la Chuquisaca de los Charcas, de los Yamparas, de los Tarabucos, y en la Chuquisaca de los Cristóbal de Castilla y Zamora, de los José Antonio de San Al-

berto, de los Pedro Vicente Cañete, de los Moxó y Francolí, de los Victorián de Villaba, de los José Segovia, de los Manuel y Jaime Zudáñez.

Una prueba innegable y elocuente de la caballerosidad chuquisaqueña, boliviana mejor dicho, la tuve a las pocas horas de llegar a la ponderada ciudad de los cuatro nombres. Si la creyera una distinción hecha a mi persona, la dejaría en el olvido, no lo dudéis, pero fué, sin duda, señores Académicos, porque mi modesto nombre se asocia al ilustre vuestro, y también porque era yo argentino, gloria que a todos nos cabe por igual, que, apenas llegado a Chuquisaca, recibí esta misiva telegráfica:

“La Paz, 12 de enero de 1948.

“Celebro su venida al país. Complázcome invitarlo a dictar conferencias a esta ciudad. Recomendando a autoridades de esa capital para que le presten toda cooperación. — *Armando Alba*, Ministro de Educación.”

Un gran caballero chuquisaqueño, con quien había conversado yo en la ruta entre Tupiza y Challapata, el doctor Mario Estensoro, había hablado al señor Ministro de Instrucción Pública, no bien arribó él a La Paz, y a ambos debí, debimos, tan caballeresco gesto.

Aun sin él, estoy seguro que hoy abrigaría yo el altísimo concepto que conservo del doctor Miguel Castro Pinto, Prefecto de Chuquisaca; del doctor Adrián Urriolagoitia, Alcalde de la misma; del doctor Guillermo Francovich, Rector de la Universidad; del doctor Julio Querejazu, Bibliotecario de la misma; del doctor Rafael García Rosquellas, Secretario General de la misma Universidad; del doctor Alfredo Jáuregui Rosquellas, director del Instituto Geográfico; del doctor Gunnar Mendoza, director del Archivo Nacional, del doctor Luis Urriolagoitia, que abrió a mi curiosidad los tesoros de su archivo y de su museo, y del doctor Joaquín Gantier, que, en su vieja y simpática casona, en las afueras casi de Chuquisaca, abrióme los tesoros de su saber y de su cultura, de su hidalguía y de su amistad.

Al postrero de los recordados he de referirme esta noche, y no opinéis que me he ocupado tan excesamente de Chuquisaca, que poco podré ya decir de este preclaro varón, puesto que la gloria máxima del doctor Joaquín Gantier es el haberse unificado de tal suerte con aquella ciudad, así por sus piezas teatrales como por sus monografías históricas, así por su prestigio de gran caballero como por su actuación pública, que hablar de Chuquisaca es hablar de él, y hablar de él es hablar de Chuquisaca.

En sus dramas y en sus tragedias, en sus Autos Sacramentales y en su Teatro Infantil, lo propio que en sus artículos, en sus mono-

grafías y en sus libros de índole histórica, es Chuquisaca el numen que enciende su inspiración poética o pone a su servicio los viejos papeles, con qué reconstruir episodios del pasado, y es el mismo numen el que, en ambos casos, mueve su ágil, su tersa y su sabia pluma.

“El más aventajado de nuestros dramaturgos —leemos en la *Historia de la Literatura Boliviana*, de Hernán Céspedes Espinoza—, nació en la ciudad de Sucre, en 1900. Graduado de abogado, y con brillo, en la Universidad de San Francisco Javier, de Chuquisaca, dedicó sus actividades al noble apostolado de la enseñanza, sirviendo a este fin, desde el modesto sitio de maestro de escuela, hasta el encumbrado puesto de Catedrático y Jefe de Sección de la Normal Superior.

Y entra, después, el citado historiador de la Literatura Boliviana al estudio de las obras dramáticas del doctor Gantier, y en ellas, nos dice, “su compleja personalidad presenta las luces del sociólogo, del historiador y del dramaturgo”. El teatro de Gantier —escribe otro crítico, Luis Gutiérrez Guerra— tiene las características de no parecerse a ningún otro del país, pues ha explotado con singularísimo éxito el folklore nacional. El escenario de sus obras es la propia vida boliviana, y en particular, la chuquisaqueña, pues pinta el medio ambiente con justeza, con delicadeza y con espíritu elevado”.

Pero no es la inmensa y valiosa obra dramática del doctor Gantier, bien lo sabéis, señores Académicos, sino los altos quilates de sus estudios históricos, los que os han movido a incorporarle a nuestra Academia. Y merecidamente, por cierto, ya que su labor en el campo de la historia, sino es tan vasta como en el de la dramática, es igualmente meritoria. Sus monografías sobre Casimiro Olañeta y su época; sobre Antonio Alvarez de Arenales, como Comandante General y Gobernador de Charcas; sobre el chuquisaqueño Miguel de Aguirre, reconstructor que fué de la ciudad chilena de Valdivia; sus lucubraciones sobre los Orígenes de Chuquisaca; sobre el desenvolvimiento del Teatro en esa misma ciudad, y sobre la pintura y los pintores, que en pasados siglos, contribuyeron a ornarla; sus reconstrucciones históricas rotuladas La Casa Histórica y La Campana de la Libertad, y muy particularmente su voluminoso estudio sobre doña Juana Azurduy de Padilla, son lucubraciones de alta alcurnia histórica.

La postrera de las mencionadas obras, es la que corona todos los trabajos históricos del doctor Gantier. La he leído y su lectura me ha enseñado que en su egregio autor, como en pocos, se hallan las tres condiciones más indispensables que debe poseer todo aquel que pretenda reconstruir el pasado: conocimiento íntegro, cabal y bien digerido de la materia, así en los detalles, como en sus

grandes líneas; independencia y rectitud de criterio, exento de apriorismos y ajeno a las novelorías sensacionalistas, y finalmente exquisito arte en la narración, “sin la cual, como dijera Menéndez y Pelayo, la historia más crítica, más imparcial y mejor documentada, no será nunca más que media historia”.

Gantier no ha confundido la historia con la novela, ni con la filosofía, aunque una y otra coadyuvan a la perfección de su obra histórica, dando lógica y profundidad a las ideas, dando animación y belleza a la expresión. Así acaece en la recordada monografía sobre doña Juana Azurduy de Padilla, en la que sorprende al lector la luminosa concentración de innumerables sucesos, los toques rápidos y vigorosos que suscita la visión de una figura, de un acaecimiento o de una época entera, las palabras plenas de expresión, la mirada sintética y total que se cierne sobre las cumbres de los hechos y reduce a unidad todos los acontecimientos, grandes o pequeños, aun cuando contrarios y contradictorios, mostrando en todos ellos su ley generadora.

Y este libro tiene otro mérito muy relevante: contradice en forma elocuentísima la literatura barata, que algunos ingenuos consideran historia, según la cual la mujer colonial sólo sabía de rezos y de costuras, no podía salir a la calle ni participar en las fiestas sociales; veíase obligada a casarse con el esposo que escogían sus padres. Muy otra, plenamente otra, era la realidad de doña Juana, nacida en 1780, educada en el Monasterio carmelitano de Santa Teresa, rebelde y pendenciera, cuando joven, amiga de jugar a Moros y Cristianos aun en plena calle con los muchachos del barrio; y que se casó libérrimamente con don Manuel Ascencio, y fué una esposa cariñosa y fué una madre solícita, y al acaecer los sucesos de la Revolución, fué lo que sabéis que fué: la genial guerrillera contra las tropas realistas, en Chuquisaca y en sus alrededores, y en sus correrías, llegó hasta Salta, donde Güemes la recibió, y ambos conversaron sobre la marcha de las operaciones militares. “En el ejército salteño permaneció mucho tiempo, escribe un historiador, citado por Gantier, siendo muy estimada por los jefes argentinos y respetada por los gauchos, que asombrados la veían manejar un caballo con el mismo aplomo y destreza que ellos.”

Y esta mujer, tan viril y tan guerrera, así antes como después del deceso de su esposo, no tuvo sino admiradores de su virtud. Como en el caso de Juana de Arco, la vida militar no llevó a Juana de Chuquisaca a la disolución de la moral, antes fué la austeridad de vida y la aureola de pureza que resplandeció en una y otra guerrera, el resorte de la fortaleza personal y del inmenso ascendiente que ambas mujeres tuvieron sobre las tropas que comandaban.

Voy, señoras y señores, a terminar y lo voy a hacer aseverando que con la incorporación del doctor Gantier, autor de los escritos históricos, que acabo de recordar, y de la monografía sobre la personalidad del argentino Dámaso de Uriburu, que vamos a escuchar de sus labios, no sólo hacéis justicia a un varón egregio por sus escritos históricos y egregio por sus cristianas virtudes, sino que la hacéis también a aquella gloriosa Chuquisaca, con la que está él tan unificado, y en la que forjaron sus inteligencias no tan sólo los hombres anteriores a 1810, ya recordados y que abrieron las puertas a la nueva y gloriosa nación, pero aun muchos de los posteriores a esa fecha gloriosa, ya que, como alumnos o como profesores, actuaron también allí otros no pocos argentinos, como los Félix Frías y los Bartolomé Mitre.

LA PERSONALIDAD DE DAMASO DE URIBURU

(Actuación en Bolivia)

POR JOAQUÍN GANTIER

ANTE todo, mi agradecimiento por el extraordinario privilegio que no merezco al haber sido nombrado miembro correspondiente de la Academia Nacional de la Historia. Varones de tan grande talento y luces, de tan cuantiosas y medulares obras componen esta institución, que, ante ellos, sólo puedo dejar el firme testimonio del trabajo constante, del esfuerzo y el fervor. A la cabeza de este centro de estudios, está la prestigiosa figura de don Ricardo Levene, el consagrado a la historia y al que ya se consagra por su erudición y clara inteligencia, por ser el alma de esta Academia, que honra a la Argentina y a la América. Sus labores se enriquecen, ahora, con el anhelo de ver mi patria, Bolivia, unida con la suya en estas especulaciones desinteresadas del espíritu.

Gracias, doctor, don Ricardo Levene. Bien dijo de vos don Juan Pablo Echagüe, que sois "el universitario de fe incontrastable, que desdeña por infecunda la duda sistemática". Vuestra generosidad al conferirme el alto honor que recibo, llena mi alma de esa fe y ese optimismo que emana de vuestra persona.

Igual sentimiento de gratitud hacia el R. P. Guillermo Furlong, cuyas amables palabras me confunden. Autor de varias obras, que creo innecesario citar en estos momentos, se eleva su personalidad en su carácter de sacerdote y de apóstol. Infatigable en sus labores, tuve el gusto de conocer al R. P. Guillermo Furlong, cuando abismado en viejos pergaminos del Archivo Nacional de Bolivia, buscaba datos acerca de las universidades coloniales. Allí recibí sus lecciones, y como hace el verdadero maestro, que enseña con la simplicidad conque corre el agua o canta una avecilla, vi que solamente se llega al sano y recto juicio, a la seriedad y la verdad histórica, con el largo estudio y la labor diaria.

Para aumentar mi emoción, habló de Chuquisaca. ¿Qué podrá hacer un hijo cuando una voz generosa se exprese así de su madre?...

Nada más que pedir las bendiciones del cielo. Y antes de que se apuren mis ternuras, permitidme que, al ser cobijado por la bandera celeste y blanca de la Argentina, eleve mi corazón hacia la del iris de mi patria, de Bolivia.

Voy a ocuparme en el presente trabajo de un argentino que, en Bolivia, mi patria, realizó una labor fecunda y llena de significación histórica. No tuvo el relieve político de un Moreno, tribuno, estadista y gran Secretario de Gobierno y Guerra de la Junta Patria, o de un Arenales, el Jefe de Armas en la revolución de Chuquisaca, el 25 de mayo de 1809, el jefe y amigo de los guerrilleros altoperuanos, Manuel Ascencio Padilla y doña Juana Azurduy. Tampoco su personalidad alcanzó el brillo de un Mitre, que, como escritor y político llegó a esa extraordinaria armonía que raras veces alcanza un hombre, o la magnitud de un Brigadier, cual José María Paz, que luchó caballeramente en el Alto Perú, siendo después el héroe del civismo y el defensor del orden. Sin embargo, le corresponde un lugar en la historia, no solamente por las circunstancias en que le tocó actuar, sino también porque tuvo una influencia importante en ellas. Voy a hablar de Dámaso de Uriburu, que si bien es conocido en la Argentina, no se le ha dado aún el puesto que le corresponde como a pionero industrial argentino y como a servidor en la aproximación de dos pueblos.

En una carta fechada el 3 de setiembre de 1831, le decía Santa Cruz: "Yo como Jefe de la República, y muy obligado particularmente a los servicios que Vd. ha prestado a la patria, le doy las gracias. El Congreso y todo el pueblo Boliviano los reconocen, y celebro que con hechos positivos se haya Vd. ligado a Bolivia, donde siempre merecerá las consideraciones a que se ha hecho acreedor por su brillante conducta." En otra carta del 3 de octubre, el Mariscal redundaba en los mismos sentimientos: "Cada día me manifiesta V. con su conducta el interés que ha tomado en servir a Bolivia... Persuádase V. que Bolivia y el Gobierno han sabido apreciar su conducta y que en todas ocasiones la tendrá muy presente." Y, finalmente, en 1832, al enviarle el nombramiento de Agente de Negocios en Chile, con fecha 4 de febrero, le escribía: "Ya V. se ha hecho boliviano por sus buenos servicios y por su corazón."

En la ciudad de Salta, el año 1794 nació Dámaso de Uriburu. Varón de esfuerzo y trabajo fué el padre, don José de Uriburu y Basterrechea, que vino de España al Perú "investido con un alto cargo en las Reales Aduanas" (1), y avecindado en Salta fundó "esta-

(1) Datos tomados de la "Genealogía" de los Uriburu, escrita por Fermín V. Arenas Luque. Buenos Aires, 1943.

blecimientos agrícolas y ganaderos, contribuyendo así, al progreso” de dicha provincia. Su actuación social y política debió ser muy importante, porque “en el glorioso año de 1810, la Junta de Gobierno de Buenos Aires lo declaró «patriota en grado heroico y eminente»”. El 13 de setiembre de 1813 fundó una escuela en el departamento de Valle Viejo de la provincia de Catamarca.

Su madre, doña Manuela de Hoyos y Aguirre, descendía de Francisco de Aguirre, el conquistador del Perú, Chile y Tucumán, quien en 1553 fundó la ciudad de Santiago del Estero.

Descendiente de un conquistador y fundador, llevando en las venas la sangre de un hombre tesonero, honrado, de un “patriota en grado heroico y eminente”, vino al mundo el año de 1794, Dámaso de Uriburu.

Nueve hermanos tuvo, y tres de ellos estuvieron en Bolivia: Evaristo, Vicente y José María. El primero y el último le ayudaron a implantar la sociedad minera en el Alto Perú y a trabajar en las minas de Portugaleta y los ingenios de Guadalupe. Ambos se vieron obligados a emigrar debido a la constante persecución de los partidarios de Rosas.

Evaristo se había enrolado en el ejército patriota desde los catorce años, combatiendo en el río de las Piedras, en Tucumán y Salta. Continuó defendiendo la bandera de la libertad en territorio altoperuano: Vilcapugio, Ayohuma y después en Sipesipe. Tuvo la gloria de ser oficial de San Martín. En 1816, como teniente coronel, fué jefe de la infantería del destacamento Zelada. Pasada la guerra de la independencia, en 1831, fué gobernador de Salta; en 1838 por segunda vez y en 1845 por tercera volvió a ejercer el gobierno de aquella provincia.

El cuarto hijo del matrimonio Uriburu-Hoyos, Vicente, asistió a la batalla de Salta en calidad de voluntario, siendo nombrado alférez. Ascendió a capitán entre los “Infernales” de Güemes, y en la batalla de Huacalera, donde fué herido gravemente, a sargento mayor. Como su hermano Evaristo llegó al grado de teniente coronel. Fué también gobernador de Salta y teniente de gobernador en el distrito de Orán.

Dámaso, el mayor de los hijos varones, no fué soldado como sus hermanos, pero luchó en otros campos, donde puso su talento y sus virtudes al servicio de la Argentina y de Bolivia. Se educó en el colegio Monserrat, de Córdoba. Al comenzar sus “Memorias” escribía sobre el particular: “El año 1808, estando el autor de estas memorias en su más tierna juventud, fué llevado a la ciudad de Córdoba, capital de la provincia de ese nombre, en el virreinato de las del Río de la Plata, hoy República Argentina, a que se educara en el colegio de

Montserrat, célebre casa de estudios literarios y científicos entonces, no sólo en este virreinato, sino en las regiones vecinas.”

En el colegio fué amigo y condiscípulo de los tres hijos del general Liniers, de Luis Córdoba, el hijo de aquel militar que llegó con Nieto al Alto Perú, de Prudencio Alvarado y José María Paz, que descollarían como soldados y patriotas. Siempre recordaba con entusiasmo haber conocido al defensor de Buenos Aires, el general don Santiago de Liniers, cuando éste se retiró a Córdoba después de haber entregado el cargo de virrey a don Baltasar Hidalgo de Cisneros. No podía olvidar “el aire noble de su fisonomía, el elegante y magnífico porte de su persona, todos accidentes propios de un héroe, que añadía a ellos para realizarlos, la sencillez y cortesía más francas y la mayor amabilidad. Tendría entonces la edad como de cincuenta años, y la robustez de su salud daba esperanzas de una larga carrera, que no habría sido infructuosa para el país en que existiera, para sus numerosos amigos y para su familia”.

En 1811 regresó a Salta y en 1819 con don Facundo Zuviría y don Juan Marcos Zorrilla organizó un partido político, cuyo programa “era dotar a la heroica provincia del norte de un sistema de gobierno constitucional, elegido por el voto popular libremente ensayado. Vedados los recursos legales al nuevo partido, estalló por esta causa una revolución el 24 de mayo de 1821. Los revolucionarios fueron desbaratados y dispersos” (1).

Con el espíritu de un verdadero patriota no cesó de combatir por ver a su patria unida, pero las constantes luchas de caudillos, hicieron brotar en su alma una natural repugnancia hacia aquella anarquía ciega y destructora. Hasta que, perseguido como sus hermanos, emigró al Alto Perú en 1825.

No conocemos un retrato de Dámaso de Uriburu, pero lo imaginamos alto, delgado, de frente amplia y cejas pobladas, debajo de las cuales, los ojos estarían siempre avizores para descubrir las conciencias. La nariz recta y los labios finos que mantenían la boca cerrada con firmeza. Ninguna expresión de sentimentalismo o de ternura hemos encontrado en sus cartas. Tenía la reserva de sus emociones y el pudor espiritual propios del aristócrata, del varón que no permite a nadie profanar su fuero interior. Las manos amplias y abiertas. El caminar reposado, sobrias las actitudes, y en todo ello, el equilibrio conquistado a fuerza de dominar los nervios y de sufrir sin flaquezas los sinsabores de la vida. Honrado, sincero y perseverante como su padre; valiente y decidido cual su ascendiente por línea materna el conquistador Francisco de Aguirre. Inteligencia y

(1) “Genealogía” citada.

sinceridad eran los atributos esenciales de este varón, a quien el colegio de Monserrat, de Córdoba, le dió la afición literaria, la cultura, los conocimientos que después hicieron de él un gran hombre de negocios, un escritor y un diplomático.

LA EMPRESA MINERA

El 5 de abril de 1825 se fundó en Buenos Aires una sociedad con objeto de explotar las minas del Alto Perú. Estaba formada por argentinos e ingleses y aun por algunos brasileños (según carta de Uriburu, de 27 de julio de 1826 a don José Juan de Larramendi: "Por lo que respecta a las observaciones muy justas que hace V. sobre el párrafo de uno de nuestros socios del Janeiro"...) La sociedad disponía de un considerable capital, "de quince a veinte millones", como indicaba el socio y agente en La Paz, Pedro Andrés García, o de conformidad a la novena instrucción dada a Uriburu respecto a los individuos que asociaría en el Alto Perú sin que la sociedad les exigiera ningún capital, "pues, que los empresarios tienen el muy suficiente".

Dámaso de Uriburu era miembro capitalista e industrial, y entre todos los socios le nombraron su principal personero en el Alto Perú.

En las numerosas cartas que se conservan en el Archivo Nacional de Bolivia, en los borradores de Dámaso de Uriburu y en las instrucciones reservadas que se le dieron (1), puede verse que la sociedad se proponía adquirir en el Alto Perú cuantas pertenencias mineras se pudiesen, y solicitar en la intendencia de Potosí el privilegio exclusivo de la explotación "por el término de cincuenta años, y si éste no fuese asequible no lo podrá aceptar por menos de veinte, en la inteligencia que mucho tiempo es preciso exclusivamente para proveerse de todos los elementos necesarios para dar principio a los trabajos en la magnitud que se propone la sociedad", y establecer después la empresa en Londres y en Buenos Aires. La explotación de las minas sería organizada a la brevedad posible y su exportación se haría por el norte argentino al puerto de Buenos Aires y de aquí a Europa.

Para las gestiones en el Alto Perú, hemos dicho que se designó a Uriburu. ¿Por qué le confiaron tan importante misión? Talento y discreción debió tener a objeto de relacionarse con las autoridades de un país extraño y en el que aun no existía gobierno definitivo; energía para vencer, tanto las dificultades morales cuanto las mate-

(1) Véase el apéndice.

riales; decisión y juventud a fin de atravesar desde Buenos Aires la extensa pampa argentina, y toda ella en guerra civil, hasta llegar a Potosí; honradez a toda prueba para emplear dineros que no eran suyos y administrarlos debidamente; tino y cordura para admitir propuestas que no estaban concretamente señaladas en las instrucciones, cual indicaba la duodécima: “Si se le hiciesen propuestas que no fueren conformes a las instrucciones de los anteriores artículos, pero que creyese útiles al proyecto, podrá admitirlas”.

Recibidas las instrucciones en Buenos Aires, a principios de abril de 1825, viajó a Salta, de donde escribió a Manuel José de Haedo con fecha 2 de mayo. Refiriéndose a los revolucionarios, decía: “los bandidos infestaban los caminos de Tucumán”; respecto a la situación política del Alto Perú, informaba: “Llegué aquí y el extraordinario desenlace de los acontecimientos del Perú, junto con los preparativos para una nueva marcha por caminos totalmente desolados han hecho precisa mi detención estos breves días... Ninguna ocurrencia ulterior ha habido después de la marcha del ayudante del General Sucre, sino la instalación de las cuatro provincias del Alto Perú en Oruro, el 19 del mes pasado.”

Al escribir de este modo creía que la asamblea convocada por el decreto de 9 de febrero del Mariscal Sucre, se había reunido en Oruro. En realidad, fué postergada hasta julio, cambiándose la ciudad de Oruro por la de La Plata o Chuquisaca.

Dámaso de Uriburu salió de Salta el 3 de mayo, y después de una breve parada en Chichas, impuesta por su salud quebrantada, llegó a Potosí el 22 de ese mismo mes.

El resultado de su misión dependía del desarrollo de los acontecimientos políticos, de las decisiones de Bolívar y Sucre, de la disposición de los diputados a la asamblea por reunirse, así como de las autoridades administrativas de Potosí. Para facilitar sus gestiones traía recomendaciones ante el doctor don Leandro Usín —gobernador de la citada ciudad minera— sujeto de prestigio y acaudalado minero. Tenía también una carta del general don Juan Antonio Alvarez de Arenales dirigida al Gran Mariscal Sucre, para que éste lo recomendara a su vez ante los diputados.

Cumpliendo las instrucciones recibidas, Uriburu comunicó el objeto de su viaje al general Miller —nombrado poco antes presidente del departamento de Potosí—, quien le “ofreció —dice en su carta de 1º de junio a Manuel José de Haedo— coadyuvar con su influjo a la aceptación de un proyecto tan ventajoso para el país”. Igual aviso dió al Jefe de Armas, coronel Gregorio Fernández, que le prometió recomendarlo ante el Mariscal Sucre y el general Santa Cruz, y a don Leandro Usín, lo asoció “con una acción honoraria, del valor de

media acción de los demás socios". En la misma comunicación decía respecto del Congreso: "creo que deferirá su instalación hasta fines del presente, en que estará el Libertador en La Plata, a donde se cree probablemente se instalará".

Muy pronto vió Uriburu las dificultades de su misión. Desde luego, se dió cuenta de la mala voluntad que entre los diputados encontraría su proyecto. En una carta se refería a "la fuerte prevención que tienen contra nosotros los de las Provincias de abajo, nos miran con la mayor odiosidad, pero yo voy recomendado muy bien a los principales de ellos; y el que jugará el primer rol, el doctor Serrano, es amigo mío". Con objeto de desvirtuar todo comentario equívoco, expresó que la sociedad no tendría la menor ingerencia política, y para que tuviesen mejor resultado sus negociaciones decía que era urgente su viaje a la ciudad de Chuquisaca, donde se vería personalmente con los congresales.

Tampoco la situación política estaba definida. Cuando se habían formado ya los nuevos estados en América, el Alto Perú aun permanecía bajo el régimen realista, a pesar de que en Chuquisaca, la sede de la Audiencia, se lanzó el primer grito libertario el 25 de mayo de 1809 y no cesaron sus hombres de guerrear por espacio de dieciséis años. El general Pedro Antonio de Olañeta era el jefe de estas últimas fuerzas realistas. El general, don Antonio José de Sucre, que en Ayacucho, el 9 de diciembre de 1824, había obtenido el título de Gran Mariscal por su rotundo triunfo sobre los ejércitos comandados por La Serna y Canterac, llegó al Alto Perú con objeto de reducir al general Olañeta. En La Paz, a 9 de febrero de 1825, lanzó un decreto convocando a una asamblea de las provincias altoperuanas para que sus representantes decidieran sobre su futuro destino. Entretanto, las divisiones de Olañeta se habían retirado al sur, temerosas de ser derrotadas. El Gran Mariscal de Ayacucho hizo propuestas de avenio, mas el recalcitrante Olañeta no las aceptó, aun viendo que su secretario, el doctor don Casimiro Olañeta se contaba ya entre los partidarios de la independencia. No tuvieron que luchar las fuerzas que comandaba el Gran Mariscal Sucre contra las de Olañeta, porque el 1º de abril, en los campos de Tumusla, el patriota Medinaceli las derrotó completamente, muriendo su jefe a consecuencia de las heridas recibidas. Con esta batalla el Alto Perú quedó libre.

Bolívar se encontraba en el Bajo Perú y desde Arequipa, el 16 de mayo, emitió un decreto por el cual "puso patas arriba a la soberana Asamblea Deliberante del Alto Perú", según frase de Simón Rodríguez, o sea a la que había convocado el Gran Mariscal Sucre, porque en su artículo segundo decía: "La deliberación de esta asam-

blea no recibirá ninguna sanción hasta la instalación del nuevo Congreso del Perú en el año próximo.”

Por otra parte, el territorio del Alto Perú pertenecía al virreinato del Río de la Plata desde la cédula real de 14 de junio de 1777, y en 1825, el gobierno central de Buenos Aires envió al gobernador de Salta, general Juan Antonio Alvarez de Arenales con plena autorización para arreglar la situación de las cuatro provincias alto-peruanas “sobre la base de que éstas, han de quedar en la más completa libertad para que acuerden lo que más convenga a sus intereses y gobierno” (1).

De este enviado se ocupaba Bolívar en carta de 15 de mayo dirigida a Sucre: “Ayer al llegar aquí, he recibido sus dos cartas del 27 en Chuquisaca con un oficio del general Arenales en que me dice que se cumpla y ponga en ejecución inmediatamente. “Usted verá por él que concilio todo lo que es conciliable entre intereses y extremos opuestos. No creo que de ningún modo me puedan culpar los pretendientes al Alto Perú, porque sostengo por una parte el decreto del Congreso peruano, y adhiero por otra a la voluntad del Gobierno de Buenos Aires. Por supuesto dejo en libertad al Alto Perú para que exprese libremente su voluntad.” Libertad, añadamos, que sólo era en nombre, ya que las decisiones de la asamblea no eran definitivas, porque la intención de Bolívar era formar vastas confederaciones que tuvieran un porvenir seguro; era, como escribe Alcides Arguedas, “crear tipos de nacionalidades coherentes unidas por intereses superiores de raza y altas idealidades”. Bolívar, que era el árbitro de los destinos del Alto Perú entró en La Paz, el 18 de agosto, cuando la Asamblea Deliberante, reunida en Chuquisaca, continuaba en sus labores.

El país no tenía, pues, todavía la organización necesaria para tratar de inmediato asuntos de la importancia del que Uruburu quería plantear. Finalmente, la situación económica se encontraba también en crisis.

Conocida es la importancia que tuvo el Alto Perú desde los primeros años de la conquista por sus minas de plata. Potosí fué el centro de explotación, y la región que abarcaba su intendencia, la más rica y famosa del continente.

En el informe elevado al superintendente Socasa sobre las minas de la provincia de Potosí por Luis de Orueta, Pedro Antonio de Ascárate, José Antonio Esteves y Antonio de Zavaleta, con fecha 23 de febrero de 1810, se expresaba, que a fines del siglo XVIII decaía la industria minera. Dicho documento existente en el archivo de la

(1) *Apuntes para la Historia...*, de Manuel María Urcullu.

Sociedad Geográfica "Sucre", según el Boletín Tomo XII, números 125, 126 y 127, en sus partes principales, dice:

"A vista de no haber resuelto S. M. de cuanto se representó por esta diputación del ilustre gremio de azogueros al gobierno, acompañándose dos planos: el uno del laboreo de Potosí con fecha 20 de setiembre, y el otro de los partidos respectivos a esta provincia de octubre 20 de 1799, en los que hicimos presente lo muy atrasado que estaba este ejercicio: Ahora nos vemos precisadísimos a repetir la instancia para los remedios, y más palpando cuasi la total decadencia, manifestamos el actual estado, trayendo a la vista todos los puntos del laboreo del virreinato, por donde se verá la gran diferencia que hay en el producto de aquel tiempo acá; de paso dando alguna idea de riquezas, población y otros sucesos de este antiguo famoso pueblo.

"Este célebre cerro de Potosí se descubrió el año de 1545...

"De dicho año 45 a 56 en 11 años de primera boyta, a falta de formales apuntes, no se sabe cuánto produjo el trabajo, ni lo que le cupo de quintos al soberano: de esta fecha hasta 1717 se dió al rey lo siguiente de derechos"... Aquí el informe anota estos derechos, desde el de quintos hasta el de donativos, dando un total de "Setecientos cincuenta y un millones, ciento sesenta mil, ciento veinte y tres pesos siete rs. ensayados de a 13 $\frac{1}{4}$ rs., según razón sacada de estas reales cajas por el contador juez oficial real de ellas don Matías Astorayca, y por otros apuntes, hablando del todo de lo rendido por el cerro desde 1545 a 1792, según libros reales a un millar y más de setecientos mil ps... Las riquezas de este sin igual promontorio causó una gran población. El año de 1573, estando aquí el señor Toledo, mandó se hiciese padrón y de él resultó haber de todas edades 120 mil almas. En 1560 de igual diligencia a mandato del señor visitador Nestares se anumeraron 160 mil. Entre los muchos mineros citaremos a don Antonio López de Quiroga, en primer lugar que dió de quintos al soberano 21 millones hasta el año 1660, y lo que rendiría con la continuación hasta 1699 en que murió de 110 años según dicen: fué magnánimo y de mucha caridad. Poco menos fué Quiroz, tan celebrado por lo muy franco y limosnero. En este particular de riquezas y corazones grandes, también se han conocido en México en el siglo pasado, y son don José de la Borda, don Manuel Aldaco y el caballero Terreros conde de Regla, pero nunca comparables a la opulencia de los de Potosí".

Continuando el informe sobre los años del siglo xvii y xviii, decía de la decadencia minera al iniciarse el xix: "En este estado de cosas llegó el año de 1800, ciertamente principio de todas las miserias para esta azoguera. Empezó por la falta de azogues en los almacenes; toda la mita de la intendencia de Puno por más de 6 años, la total

en las lagunas para molienda; la mucha hambre y peste de que murieron infinitos trabajadores y un conjunto de tantos males, postró a todos los mineros, pues aunque fueron auxiliados del erario con más de 1 millón 280.000 ps., esto, y mucho más perdieron.”

Añádase a esto la guerra de la independencia que duró desde 1809 hasta 1825, para ver que las minas quedaron paralizadas y los campos del Alto Perú sin cultivo, ya que sus hombres lucharon en ella como guerrilleros. A este estado económico del Alto Perú se refería Uruburu en carta dirigida a Manuel José de Haedo y fechada en Potosí a 1º de junio de 1825: “El Perú está infinitamente más pobre que nuestras provincias, esto parece paradoja, pero es menester verlo para creerlo”. La pobreza que indicaba Uruburu debe entenderse por la falta de brazos y capitales, mas, la riqueza yacía latente en su suelo, y por esto el gran interés que suscitó su territorio el año de 1825. Tan grande fué, que, además de la sociedad de Buenos Aires, se organizaron otras en el Bajo Perú con el mismo objeto, según Pedro Andrés García, agente de la sociedad de Buenos Aires, quien en carta de 27 de julio de 1825, y refiriéndose a una entrevista que tuvo con el Gran Mariscal Sucre, informaba a Uruburu lo que aquél le dijo: “que no era una sola la sociedad que se trataba de establecer para este objeto, sino tres; ahora quisiera saber cuáles son esas otras dos, y temo procedan del Bajo Perú.”

Por lo expuesto se ve que todas las miradas de América vinieron a fijarse en el territorio del Alto Perú en 1825. Centro geográfico del continente, fué, pues, el foco del interés político y económico.

DESEMPEÑO DE URIBURU EN SU MISIÓN

La misión de Uruburu duró sólo cuatro años, durante los cuales viajó mucho, trató con toda clase de hombres y tuvo infinitos contratiempos que supo vencer debido a la energía de su carácter y a su indomable voluntad.

Inició sus gestiones a su paso por Chichas, donde había tomado informes de los asientos mineralógicos de esta región, como el de Choroma, y habiéndose entrevistado con los Montellano, sus antiguos poseedores, les propuso compra. De Santiago de Cotagaita dirigió un correo expreso a Martín de Jáuregui con iguales proposiciones, porque sabía que sus minas de Portugaleta, como decía a Manuel José de Haedo en carta de 1º de junio de 1825, rendían “setenta marcos por cajón y muy frecuentemente es de cien, que es la boya más grande que se conoce en el Perú”. También entabló negociaciones con los Obando y Esteves, propietarios en el mismo asiento

minero. En comunicación de 16 de junio le avisaba a Haedo, que en Potosí, había tomado razón circunstanciada de las minas del famoso cerro, y le informaba que, valiéndose de un manuscrito que contenía “todas las minas de estas cuatro provincias, las conocidas y las olvidadas”, pediría “amparo de estos cerros abandonados”, ya que había lugar “para el trabajo de diez sociedades, y éstas tendrán cerros mucho más ricos que el de Famatina”, habiendo llegado a solicitar, más tarde, cerca de setenta pertenencias mineras en sólo el cerro de Potosí.

A Mariano Sarratea le informaba el 27 de julio de haber presentado otras peticiones de los minerales de Andacaba, Challajtiri, Jurgui, Caricari, Tomavi, Muertos, Uvina y otros, así como de haber entrado en acuerdo con el alcalde de Oruro, don Manuel José Tovar para el mismo objeto en los distritos de Sicasica y Poopó, con don Bernardo Tardío en Huanchaca y con don Ildefonso Villamil en la región de La Paz.

Así, incansablemente, Uriburu fué trabajando en la misión que se le confiara, que era colosal, según su propia expresión en carta escrita a Haedo con fecha 19 de julio: “la provincia de Lípez está intacta... La cordillera de Aullagas lo está, y casi todo está en manos de la naturaleza; pediré la provincia de Lípez y se me otorgará en propiedad, y entonces, podremos levantar cuatro sociedades, y se habrá realizado mucho sólido del colosal proyecto que traje, porque a la verdad es colosal”.

Ahondando en el espíritu de los que iba conociendo vió que los poseedores de las minas se estaban dando perfecta cuenta de la importancia que tenían éstas. Así escribía: “algo saben también de los capitales que se disponen en Europa para tales especulaciones”.

Entonces, comenzó a manifestarse la mala voluntad de los hijos del país hacia los de las provincias de abajo, aversión originada en la actuación de algunos elementos del tercer ejército auxiliar comandado por Rondeau que no supo mantener en perfecta disciplina a su tropa. El diputado, doctor Casimiro Olañeta, manifestó con vehemencia este sentimiento ante la Asamblea Deliberante. Previendo este inconveniente, escribía a Manuel José de Haedo en carta de 27 de julio, que era preciso presentar las solicitudes mineras a nombre de hijos del país, porque de otro modo “podría producir algunos tropiezos entre esta gente tan cavilosa”...

Uriburu consiguió vencer esa aversión, pues su persona comenzó a ser tratada no sólo con respeto, sino con sincero cariño. El Gran Mariscal de Ayacucho, don Antonio José de Sucre, reconoció su caballerosidad y los servicios que había prestado a Bolivia, ya facili-

tando al país un empréstito de diez mil pesos o haciendo traer armamento para el ejército patriota.

Otro de sus amigos fué el general don Guillermo Miller, quien desde Buenos Aires le escribió el 16 de enero de 1826: "Celebro infinito que los asuntos de V. relativos a las minas vayan bien. Yo no dudo que con los conocimientos generales y peculiares de V. florecerá la empresa; y así he dicho a Sarratea... Llegué a ésta sin la menor novedad el 6 del presente, que es el mismo día, ocho años ha que emprendí mi marcha de Buenos Aires para incorporarme en el ejército de los Andes, entonces en Chile... Al mayor Belford Wilson, edecán de S. E., tenga V. la bondad también de dar mil finos recuerdos de mi parte. Ojalá que V. estrechara sus relaciones con este joven. Yo lo quiero muy mucho y de corazón, y sé que él aprecia a V."

Santana y Estenós estimaban también a Uriburu y éste podía contar con ellos, como decía a Pedro Andrés García con fecha 12 de enero de 1826: "Santana, mi buen amigo, puede servir a V., es uno de los mejores sujetos que rodean al Libertador... Me debe también muy buenos conceptos el Sr. Estenós. ...Creo tener la protección del Gran Mariscal, si ocurriese algo." Más adelante veremos a qué altura llegó el aprecio hacia don Dámaso de Uriburu del Mariscal de Zepita, don Andrés Santa Cruz, y de sus ministros, don Mariano Enrique Calvo y don Casimiro Olañeta.

A pesar de la crisis económica en las plazas de Potosí y Chuquisaca, donde no se aceptaba el papel moneda, sino la plata sellada, y eran inútiles los giros a Buenos Aires, siempre gozó de crédito y le ayudaron, don Manuel Antonio Tardío, Prefecto del departamento de Chuquisaca; doña Francisca del Risco y Agorreta, doña Margarita Arana, Medeiros, Caviedes y otros; en Potosí, Jáuregui, Osio, Costas, Usín y Fernández. De este modo, Uriburu llegó a cambiar en simpatía la aversión que sentían los hijos del país hacia los de las provincias de abajo.

Si había salvado esta situación, salvó también la de las competencias. Había "un furor mineralógico", como expresaba a Haedo en su carta del 27 de julio, y más tarde insistía que todo el territorio estaba "lleno de sociedades y empresarios procedentes de ésta y del Bajo Perú". Consiguió vencer a sus rivales mediante la protección que tenía del Gran Mariscal Sucre, y gracias al reconocimiento por parte de las autoridades de sus dotes personales y al afecto que se granjeó de la sociedad y de los hombres que le conocían.

Para que pueda apreciarse el extraordinario trabajo que tuvo Uriburu, tomamos la frase escrita en carta a Haedo de 28 de abril de 1826: "yo no puedo duplicarme, y es forzoso que lo haga". Por

esto es que había hecho llamar, el año anterior, a sus hermanos Evaristo y José María, a quienes asoció a la empresa y le colaboraron con entera decisión. A Emilio Salvigny, otro socio con el que había emprendido el negocio de la cascarilla, también le escribía: “ocho negocios tengo entre manos y cada uno de ellos exige la atención de un hombre”.

Todo fué llevadero hasta la promulgación del decreto de Bolívar. Refiriéndose a este decreto decía a Haedo en carta de 27 de octubre: “declara nulas las posesiones pedidas por hijos del país y que hayan sido para otros; este decreto es terrible y me ha aturrido enteramente”.

DECRETO DE PUCARA

El Libertador Bolívar, el 2 de agosto de 1825, había emitido un decreto en Pucará con el fin de reorganizar e incrementar la industria minera, como también de proteger a los nacionales frente a las diferentes empresas extranjeras que se establecían. Dicho decreto, que fué promulgado a fines de ese mismo mes en el Alto Perú, decía así:

“Simón Bolívar, Libertador de Colombia y el Perú.

Considerando:

- 1º Que sobre el Gobierno de la República gravita una inmensa deuda:
- 2º Que debe procurar el Gobierno por todos los medios posibles la extinción de dicha deuda:
- 3º Que las minas abandonadas, aguadas y despobladas pertenecen de derecho al Estado:

DECRETO:

- 1º Que las minas derrumbadas, aguadas y abandonadas por sus antiguos poseedores, que eran denunciadas según las ordenanzas de Minería: son de la propiedad del Estado.
- 2º Que se entiendan comprendidas en el artículo anterior las Minas que al tiempo de proclamarse la Independencia en los diferentes Departamentos de la República, se hallaban despobladas o abandonadas, conforme a las dichas ordenanzas.
- 3º Que a los ciudadanos que hubiesen denunciado Minas abandonadas, y hubiesen cumplido todos los requisitos que la ley exige para ser legítimos poseedores de ellas; se les ampare en su posesión, y por consiguiente no les comprenda el ar-

título anterior, aunque hayan tomado dichas Minas después de proclamada la Independencia.

- 4º Que las minas se arrienden o se vendan en público remate de cuenta del Gobierno, adjudicándose su valor a los acreedores del Estado en pago de sus créditos calificados.
- 5º Que los Prefectos, con intervención de las Diputaciones de Minería, donde las haya actualmente, y si no, por sí solos, tomen un exacto conocimiento de las Minas aguadas, des pobladas o abandonadas, que existan en sus respectivos departamentos, y lo comuniquen al Gobierno Supremo.
- 6º El Secretario General interino queda encargado de la ejecución de este decreto.

Imprímase, publíquese y circúlese. — Dado en Pucará a 2 de agosto de 1825. — Simón Bolívar. — P. O. de S. E. — Felipe Santiago Estenós. — Es copia. — Estenós". (Una rúbrica).

Este decreto paralizó las solicitudes presentadas por Uriburu al congreso acerca del privilegio exclusivo. "El Libertador, escribía a Haedo con fecha 12 de octubre, que ha sido y es el árbitro de todo esto, está muy al corriente de todo lo que pasa en Inglaterra y se ha querido aprovechar de la color que hay en la especulación de minas para sacar las posibles ventajas".

Habiendo pedido Uriburu una explicación del artículo tercero, el mismo Estenós escribió al Gran Mariscal, don Antonio José de Sucre:

"Cuartel General en Potosí a 18 de octubre de 1825. — Al Exmo. Sr. Gran Mariscal de Ayacucho, don Antonio José de Sucre. — Exmo. Sr.: He tenido la honra de someter al conocimiento de S. E. el Libertador la consulta que con fecha 21 de septiembre último hizo a V. E. el Presidente de este departamento, sobre la inteligencia del artículo 3º del decreto dado en Pucará a dos de agosto sobre minas.

"Enterado de todo S. E. me manda decir a V. E. para que sirva de regla general: que el espíritu e inteligencia natural del citado artículo, se reducen a amparar en la posesión de las minas denunciadas a los ciudadanos que se les hubiese dado posesión de hecho y de derecho de las minas a que se contrae el enunciado artículo 3º.

"Los gastos de posesión puramente que hubiesen hecho los denunciantes de minas, que no deben ser amparados en la posesión conforme al dicho decreto; se abonarán por el gobierno a justa tasación de peritos.

"En el artículo 3º citado son de observarse las palabras siguientes: *ciudadanos*: y *se les ampare*. La palabra *ciudadanos*, excluye a los extranjeros. Esto es de tenerse muy presente, no sólo para el

caso de haberse denunciado algunas minas por extranjeros; sino por que puede suceder muy bien que éstos por toda precaución hubiesen nombrado testas ciudadanas. En cualesquiera de los dos casos, será nula, y de ningún valor ni efecto, hasta la misma posesión de hecho.

“La expresión *se les ampare*: dice relación precisa con la posesión la tomada; porque de otro modo no se diría amparo, sino restitución a la posesión, o petición de posesión.

“En estas provincias del Alto Perú, quiere V. S. el Libertador, que sólo los naturales de ellas, que según el expresado decreto hubiesen alcanzado la posesión en los términos prescritos: sean amparados en ella, y no así los que no sean naturales.

“Ordena también S. E. que estos mismos naturales del país, en el término de dos meses presenten y hagan constar, por medio de los respectivos documentos, ante el gobierno la propiedad adquirida así, para que reciba ésta la correspondiente aprobación: y en caso de enajenación, por cualesquiera contrato, ocurran también al gobierno, para que con el conocimiento debido se celebren estos contratos.

“Tengo la honra de comunicarlo a V. E. de orden de S. E. el Libertador, y en contestación a su respetable nota de 15 del presente con que se sirve acompañar la consulta absuelta del Sr. Presidente de este departamento. — Soy de V. E. Muy atento y humilde servidor. — Exmo. Sr. F. S. Estenós”.

Según esta aclaración al artículo tercero del decreto de Pucará que, explícitamente determinaba que la palabra “*ciudadanos*” excluía a los extranjeros, Uriburu quedó al margen de toda posesión por denuncia de minas abandonadas, pero, dicho decreto, no podía tener carácter retroactivo y las peticiones fechadas con anterioridad debían ser valederas. En este sentido elevó Uriburu una representación ante Bolívar, señalando, además, los gastos efectuados. Fué su intercesor el general Miller, de quien decía a Mariano Sarratea en carta del 27 de octubre, que había “tenido un debate bastante fuerte con el Libertador”.

Anteriormente, Pedro Andrés García había firmado un contrato con el gobierno, pero el secretario de Bolívar, Estenós, comunicó a Uriburu “haber dispuesto S. E. rescindir el contrato celebrado con aquél sobre las minas despobladas y de pertenencia del Estado”. De esta difícil situación en que quedaba la empresa de minas, la libró Uriburu, pues, en su carta de 20 de octubre, dirigida a Mariano Sarratea, decía que con el mismo “secretario de S. E. creí poder conseguir que se diesen por amparadas todas las minas que había adquirido la sociedad; efectivamente entablé la solicitud y he tenido el más feliz suceso. he conseguido que se me declare amparado por el

término de veinte meses, que considero bastante para que pudieran venir de Europa los trabajadores, máquinas, etc.”.

Estando ya las peticiones de Uriburu de conformidad con los decretos, que daban el término de dos meses para presentar los documentos respectivos, viajó a Chuquisaca para entrevistarse con el Gran Mariscal de Ayacucho, “con quien tuve ayer, decía el 22 de noviembre a Sarratea, una conferencia sobre el particular, me aseguré serian aprobados los contratos... En seguida entraremos en la calificación de los documentos de la propiedad de minas... entrando en la explicación sobre el decreto por el que el gobierno se reserva el derecho de los contratos, que hayan hecho los que adquirieron minas por denuncias, me dijo que se había puesto esta traba para impedir que los hijos del país hiciesen una transacción de sus propiedades sin ventajas o los engañasen sin darles valor; fué de su aprobación el que se hiciesen accionistas en la sociedad, y en previsión de esto es que en los contratos escriturados, les asigné un número de acciones que le pareciese a S. E. razonable”.

Aún habría podido establecerse la empresa, pero con motivo de la guerra de la Argentina con el Brasil y el bloqueo del puerto de Buenos Aires, sobrevino la crisis económica en Inglaterra y en los Estados Unidos de Norte América, que afectó al comercio y especialmente a la industria minera de Bolivia. Acerca de esto, Uriburu escribía a Manuel José de Haedo, con fecha 5 de mayo de 1826: “poco o nada se puede hacer en la especulación de minas, ha caído completamente y las sociedades formadas a este objeto se han desvanecido, después de haber hecho gastos considerables”. En carta de 26 de julio a Pedro Andrés García, y refiriéndose a Mariano Sarratea, que había viajado a Inglaterra como diplomático de la Argentina, le decía: “La única esperanza que podemos tener será en las aptitudes personales de aquél, porque la especulación estuvo en el último grado de descrédito en Inglaterra, es verdad que todas las especulaciones estaban allí en el mismo estado, debido éste a los trastornos asombrosos que ha sufrido el comercio, y es probable que, pasado el espanto, vuelvan a alentar los especuladores y les haga alguna impresión la solidez de la nuestra... No puede V. figurarse cuántos disgustos me han ocasionado y cuántos pasos he tenido que dar para asegurar la estabilidad de la empresa... Es tal el descrédito de estas especulaciones en Inglaterra que la sociedad que representaba Parvissien ha quebrado enteramente...”

A don José Juan de Laramendi le expresaba casi lo mismo: “Por lo que respecta a las observaciones muy justas que hace V. sobre el párrafo de uno de nuestros socios del Janeiro, diré que es muy probable y casi cierto que el Gobierno de esta República ac-

ceda a la prórroga del tiempo que me indica V. como necesaria a ver si en el decurso de éste, se recobran los ánimos de los especuladores de la terrible sensación que les ha causado la general ruina del comercio.”

Añádase a todo esto otra circunstancia que hizo insostenible la situación de Uriburu: el gobierno de la República Argentina se había negado a reconocer la independencia de Bolivia. En comunicación a Manuel José de Haedo, de 23 de septiembre de 1826, decía: “Mi ida a Chuquisaca también lleva el motivo de asegurarme con el Gobierno en la crisis actual de cosas en que corren riesgo todos los argentinos residentes en esta República de ser arrojados de ella. Esta medida, y aún la de romper toda relación con esas provincias, tal vez a la fecha está formada ya de resultas de no haber querido ese Gobierno reconocer la independencia de Bolivia.”

A principios del año de 1827, la guerra civil en la Argentina le llevó a La Paz, con objeto de averiguar si por el puerto de Arica se podía comunicar con Inglaterra, ya que “las ocurrencias que tuvieron lugar en la Provincia de Salta, escribía su hermano Evaristo a Haedo desde los ingenios de Guadalupe con fecha 26 de abril, de las que estará V. impuesto, me trajeron a este punto hacen dos meses”, continuaba indicando que, dichas ocurrencias, obstruyeron las comunicaciones con Buenos Aires, y dudaba del intento de su hermano Dámaso, “en razón de las convulsiones que han ocurrido en el Bajo Perú, a cuya República pertenece el único puerto inmediato, que es Arica, y también por la divergencia de aquel Gobierno con el de ésta, que ya toca en rompimiento de guerra y ocasiona un doble celo en el tráfico... A él, (Dámaso) le ha sido muy sensible el ver que por todas partes se le han presentado escollos insuperables, y por eso quiso tentar el último, que era el de la vía de Arica”.

La vía del Pacífico no se podía utilizar, porque el general peruano, don Agustín Gamarra, la había cerrado, e iba poniendo en práctica su plan político de anexar Bolivia al Perú introduciendo la anarquía, mediante la idea política de un nacionalismo excluyente, es decir, que Bolivia fuese gobernada por un hijo del país y no por un extranjero como el Gran Mariscal de Ayacucho. Esta política tuvo su corifeo en Casimiro Olañeta, y rápidamente fué ganando adeptos que comenzaron a atacar al Presidente de la República, el Gran Mariscal Sucre. Producida en 1828 la invasión peruana, se firmó el tratado de Piquisa, por el cual se aceptó la renuncia del Gran Mariscal, obligándolo a retirarse de Bolivia.

Rotas las relaciones internacionales de Bolivia con el Perú y la Argentina, y la situación anárquica de esta última, que impedía la

comunicación con Buenos Aires, dejaron las gestiones y negocios de Uriburu completamente paralizados.

A lomo de bestia, usando sendas por caminos, don Dámaso viajó desde La Paz hasta Tupiza, a objeto de entrevistarse con don Juan Bernabé Madero para que le condujera los intereses que ya tenía en Salta, constatando que era imposible, dadas “las extraordinarias circunstancias en que estaban las provincias del tránsito” y “de que aún dura, escribía con fecha 25 de julio de 1827 a Emilio Salvigny, la incomunicación con Buenos Aires... Crea V. mi amigo, continuaba, que si no fuese por la relación que los sucesos políticos de esas aldeas tienen con la franquicia del comercio a la Capital, ni quisiera saberlos: tal es el asco y horror que me causan tantos crímenes y tanta ignorancia”.

Pero, frente a todos estos obstáculos, tan grandes e insuperables que cualquier otro hombre se hubiese declarado vencido, Uriburu triunfó sobre ellos. El resumen que hacemos a continuación de su trabajo nos lo comprueba: en enero de 1826, la sociedad que representaba tenía peticiones elevadas al gobierno por toda la extensa zona andina de Bolivia, comprendida en los actuales departamentos de Potosí, Oruro y La Paz. Sólo en el cerro de Potosí más de sesenta peticiones; en Porco, “que son como de setenta y tantas, son las mejores de este mineral; en Chayanta, cerro y veta de la mina Gallofa tenemos seis minas”, informaba a Sarratea a 22 de enero; en Chichas, los minerales de Portugaleta, Choroma, Cochino y Aranzasu, y en todo el departamento de Potosí, los de Colquechaca, Aullagas, Tomavi, Uvina, Tasna, Muertos, Andacaba, Challajtiri, Jurgui, Tabacoñuñu, Caricari, Huanchaca y otros. En el departamento de Oruro se habían pedido las minas de la región de Poopó y en el de La Paz, las de Sicasica y la quebrada de Tipuani.

El año anterior, o sea en septiembre de 1825, había dado cuenta de haber comprado a Martín de Jáuregui las minas de Portugaleta y los ingenios de Guadalupe por la suma de 72.055 pesos. Fuera de esta compra, pagó a Obando 20.000 pesos por las minas de Aranzasu y a los Montellano 9.000 pesos por las de Choroma y Cochino.

El 1º de junio de 1826 comenzó en Portugaleta su trabajo como minero, y durante los primeros quince días de labor incesante, envió al Banco de Rescate de Potosí diez *piñas* con un peso total de mil ciento noventa y cinco marcos. En sus libros de cuentas, que subsisten en la Biblioteca Nacional de Bolivia, quedan asentadas las partidas que fué entregando regularmente, como la de abril de 1827 de mil ciento treinta y nueve marcos que, a siete pesos, treinta y cinco reales, daban la suma, en sólo un envío, de ocho mil cuatrocientos setenta y un pesos, sesenta y cinco reales. Totalizando el

importe de la plata *piña* que produjo, tendríamos en pesos, desde el 28 de octubre de 1825 hasta 1829 —fecha en que se liquidó la sociedad— la cantidad de ciento veinte y un mil novecientos treinta y nueve pesos, considerable suma para aquel entonces en que el peso fuerte gozaba de crédito, y que con unos cinco reales diarios podía vivir perfectamente una familia mediana.

Se ve por todo esto que Dámaso de Uriburu fué el primer argentino que, llegando al Alto Perú, intentó implantar una gran empresa de minas, la cual hubiera constituido la iniciación de las relaciones económicas entre la Argentina y Bolivia. Ya hemos visto los graves inconvenientes que sucesiva o periódicamente se le fueron presentando, pero su talento supo acondicionar a las circunstancias el “colosal” cometido que le confiaron.

La Historia Argentina no conoce a Dámaso de Uriburu en este aspecto en que ahora lo presentamos. ¿Vamos a olvidarlo porque no tuvo completo éxito en sus negociaciones? ¡Al contrario! Ya que en su actuación hubo entereza de ánimo, consagración absoluta a su trabajo y ascendido sacrificio, virtudes todas ellas que acusan una personalidad de relevantes méritos.

LA LABOR DIPLOMATICA

Liquidada la empresa minera en 1829, Dámaso de Uriburu se había trasladado al incipiente puerto boliviano de Cobija con objeto de atender nuevos negocios emprendidos con la basa Beeche, y más tarde a Valparaíso. Durante el gobierno del Gran Mariscal de Ayacucho, don Antonio José de Sucre, dijimos que había prestado algunos servicios a Bolivia, ya facilitando pequeños empréstitos, ya haciendo traer armamento para el ejército patriota. Vinculado a la distinguida sociedad chuquisaqueña y a los políticos, que apreciaban sus cualidades, el gobierno de entonces —a cargo del Mariscal de Zepita, Andrés Santa Cruz— recurrió a su persona, mediante la carta fechada a 21 de septiembre de 1829 de Mariano Enrique Calvo, Ministro del Interior y Relaciones Exteriores, para que a la mayor brevedad celebrara un contrato por mil fusiles, ya que el acantonamiento en Puno de fuerzas peruanas hacía temer una nueva invasión a Bolivia. Uriburu prestó esta colaboración, así como la de escribir artículos en favor de Bolivia, desmintiendo a los publicados en el “Mercurio” de Valparaíso.

Bolivia, recientemente creada, no tenía acreditado ningún diplomático en Chile, y Dámaso de Uriburu fué nombrado Cónsul General; pero, como veremos más adelante, no se circunscribió su actua-

ción a la labor puramente consular, sino a la de un verdadero ministro diplomático. El nombramiento a que hemos hecho referencia es el siguiente:

“República Boliviana. — Ministerio de Estado del despacho de Relaciones Exteriores. — Palacio de Gobierno en Chuquisaca a 1^o de Julio de 1830. — Al ciudadano Dámaso Uriburu. — El Gobierno que según los principios que lo dirigen, está convencido de la particular protección que demanda el comercio de la República, cuyas relaciones se han aumentado especialmente, y de un modo satisfactorio con la República de Chile, ha resuelto nombrar un Cónsul General de Bolivia con residencia en aquella nación, y convencido S. E. el Presidente de las aptitudes, celo y patriotismo que ha acreditado V. por su nueva patria, se ha servido elejirlo para este importante cargo.

“Son adjuntas las instrucciones que en su consecuencia me ha ordenado expedirle, y que marcan la conducta que debe V. observar en desempeño de las funciones de su cargo. No duda el Gobierno que V. corresponderá a su confianza, conciliándole al mismo tiempo el aprecio del Gobierno de Chile, cerca del cual será V. bastante autorizado con la adjunta comunicación dirigida a S. E. el Ministro de Relaciones Exteriores. Por ella y el presente nombramiento, espera el Gobierno obtenga V. *el exequatur* para llenar sus deberes y la protección que reclama su puesto. Dios gue. a V. — M. E. Calvo.”

A continuación copiamos el exequatur que firmaron S. E. el Presidente de Chile, Fernando Errázuriz con su Ministro de Relaciones Exteriores, Diego Portales.

“El Jefe Supremo de la República de Chile. — Por cuanto el Gobierno de la República de Bolivia se ha servido nombrar a D. Dámaso Uriburu su Consul Jeneral con residencia en el puerto de Valparaíso, según lo acredita la comunicación dirigida al Ministerio de Relaciones Exteriores: Por tanto, en uso de las facultades que nos ha asignado la Constitución de la República, y mereciendo nuestra aprobación el citado D. Dámaso Uriburu, hemos venido en autorizarlo, y le autorizamos para el ejercicio de las funciones de Consul Jeneral del Gobierno de Bolivia; y en consecuencia mandamos que por todos los funcionarios y ciudadanos de la República le sean guardadas las honras y esenciones que como a tal le corresponden. — Dado en la Sala de Gobierno, en Santiago a dieziseis días del mes de Marzo de mil ochocientos treinta y uno; firmado de nuestra mano, signado con el sello de las armas de la República, y refrendado por el Ministro Secretario en el departamento de Relaciones Exteriores. — Fernando Errázuriz. — D. Portales.”

Por aquel entonces, Chile tenía en el gobierno al partido con-

servador, que favoreció e incrementó las letras y las ciencias, acogiendo en el país a hombres de valía, como al filósofo y literato español José Joaquín de Mora, quien ocupó el cargo de director del colegio principal de Santiago y la rectoría de la universidad; a Andrés Bello, el amigo de Bolívar y el más destacado hombre de letras de Venezuela, actuando en Chile en cargos públicos como oficial mayor del ministerio de hacienda; al naturalista francés Claudio Gay, que fué profesor en el colegio de Santiago y publicó el libro "Historia física y política de Chile"; al matemático español Andrés Gorbea, que también fué profesor en la universidad de Santiago, y a otros hombres de importancia.

A pesar de que Uriburu solamente tenía atribuciones comerciales en su carácter de cónsul, se empeñó por llevar al seno del país que representaba a varios de los prestigiosos hombres citados, consiguiendo, por ejemplo, que el filósofo y literato José Joaquín de Mora se trasladara a Bolivia, donde reorganizó los establecimientos de educación. Si no alcanzó el mismo resultado favorable con otros, cabe notar su anhelo con el músico Alcedo, a quien se proyectaba llevar a La Paz con el cargo de Maestro de Capilla de la Catedral; a don Francisco Segers, como educador; a los esposos de Versins para establecer un colegio de niñas; al médico doctor Pasaman para el ejército y a otros de menor importancia.

En este mismo terreno del fomento cultural, Uriburu llevó a Bolivia varias imprentas, una en 1831, otra para Potosí en 1832 y en 1834 para el periódico el "Boliviano", fuera de que colaboró, tanto para que se enviaran a Europa cinco jóvenes estudiantes, que fueron acompañados del prestigioso naturalista Alcides D'Orbigny, como para que se introdujeran por su intermedio los primeros instrumentos de música para los colegios. También se encargó a Uriburu hacer conocer en el exterior los documentos oficiales, como le decía el Ministro de Relaciones Exteriores, Calvo, con fecha 27 de junio de 1831, al remitirle varios ejemplares del mensaje de Santa Cruz con objeto de que los distribuya "en las Repúblicas de América y en la Europa, principalmente en el reino de Francia".

Al iniciar Uriburu sus labores consulares, el gobierno de Chile era indiferente con el de Bolivia y mantenía estrechas relaciones con el del Perú, cual comunicaba al presidente Santa Cruz en fecha 14 de diciembre de 1830: "se ha ligado con la actual administración del Perú, con quien tiene pendiente un tratado de comercio que se mira como de mucha importancia para Chile". Además, informaba el haber leído en el "Mercurio" de Valparaíso, que las autoridades prohibieron la publicación de artículos contra Gamarra y La Fuente,

debiendo ser arrojados de la república Valdez y Quirós, que firmaban dichos remitidos.

Las relaciones entre Bolivia y el Perú eran muy tirantes, por estar siempre amenazada aquélla de una nueva invasión, como la dirigida por el general Gamarra en 1828. En 1830 se pudo detener el apresto bélico peruano mediante una legación encomendada al doctor Casimiro Olañeta, como ministro, y al doctor Calvimonte en calidad de secretario. El presidente Santa Cruz escribía a su Cónsul General Uriburu desde Chuquisaca a 14 de octubre de 1830: “Yo marchó para La Paz, donde las últimas ocurrencias del Perú hacen necesaria mi presencia, y en particular la llegada del General Gamarra al Cuzco con algunas fuerzas. Se nos amenaza con una guerra que yo trato de evitar por todos los medios posibles, convencido de que la paz es hoy la primera necesidad de los pueblos.” Respecto de la legación encomendada al doctor Olañeta, le decía: “Lleva instrucciones positivas para no dejar nuestras relaciones en el mal estado que las ha puesto Alvarez, quien formó un empeño de enredar todos los negocios, avanzándose a querer perturbar el orden público de Bolivia fomentando rebeliones. Si a pesar de mis empeños y de los esfuerzos que hago para restablecer la buena armonía de ambas repúblicas, se me obliga a una guerra injusta, yo la haré hasta dejar escarmentado al que ataque nuestra independencia y en ella nuestros más caros intereses.”

Posteriormente se acordó que el mariscal Santa Cruz y el general Gamarra tuvieran una entrevista en el Desaguadero. Al referirse a ella, el secretario general de Santa Cruz, Manuel de la Cruz Méndez, con fecha 19 de diciembre de 1830, informaba a Uriburu haberse realizado la primera entrevista, continuando el 20 y el 21: que Gamarra había propuesto una alianza ofensiva y defensiva, pero que Santa Cruz la rechazó por el respeto que debía a las demás naciones de América; que el Perú exigió la cesión de todo el territorio que poseía Bolivia en la margen occidental del Desaguadero, incluyendo Copacabana, sin indemnización alguna. Méndez expresaba que todo esto era tan inaceptable, como los cargos imaginarios que Gamarra hacía recaer sobre Bolivia, “por una parte de los gastos de las expediciones de Ica, Torata, las de los años 24, 25 y 28, que el Perú armó para conquistar su independencia, y la última para sostener las miras ambiciosas de la anterior administración, cuyo instrumento fué el mismo Presidente actual de aquella República”. Continuaba señalando que, para el caso de un rompimiento, el pueblo estaba listo, “no obstante que los votos del gobierno eran por la paz, procurándola por todos los medios compatibles con el honor y el decoro. A este objeto procurará el Cónsul General boliviano la mediación

del Gobierno de Chile, haciéndole conocer nuestra justicia y deseos pacíficos. La protección de los buques de guerra Ingleses y Franceses en apoyo de Cobija, donde tienen intereses”.

Importantes instrucciones éstas, pues, Uriburu, aunque no tenía el cargo de ministro diplomático en Chile, ellas solamente podían darse a un hombre que revestía tal carácter. Hacemos notar esto por el destacado papel que comenzó a desempeñar. Así presentó una nota al Ministro del Interior y de Relaciones Exteriores de Chile, Diego Portales con fecha 22 de mayo de 1831 solicitando la mediación de ese gobierno en las diferencias habidas entre Bolivia y el Perú. Dicho ministro Portales respondió en la siguiente forma:

“Por la memoria del Señor Cónsul Jeneral de Bolivia parece que el Gobierno Boliviano nada pretende del Peruano, ni desea más que la conservación de la paz y la buena armonía entre las dos naciones.

”De aquí se sigue, que si el Perú no tratase de apoyar por la fuerza las pretenciones que figuran en el Ultimátum publicado en los periódicos de Bolivia y Chile, y si redujese el número de las tropas de la frontera a lo necesario para su seguridad, y el Gobierno de Bolivia accediese a igual medida por su parte, quedarían cumplidos los objetos de la mediación solicitada del de Chile.

”El Gobierno de Chile creería faltar a sus deberes para con dos estados vecinos, cuya suerte le inspira el más vivo interés, si rehusase su intervención amistosa, sobre bases tan justas y conciliatorias.

”En esta inteligencia no ha podido vacilar un momento en aceptar la proposición que se le ha hecho verbalmente por el Señor Cónsul Jeneral de Bolivia a nombre de su Gobierno.

”Al mismo tiempo no puede dejar de observarse, que la misión confiada al Señor Don Dámaso de Uriburu es de aquellas que nunca se han comprendido en las atribuciones consulares para las que únicamente se halla acreditado por la nota de 1 de julio último del Exmo. Señor Ministro de Relaciones Exteriores de Bolivia. El Gobierno de Chile no ha querido que esta informalidad, aunque esencial, sirviese de obstáculo o de retardo a los buenos oficios de que gustosamente se encarga; pero se promete que el Señor Uriburu se servirá removerla lo más pronto, solicitando del suyo la autorización competente. Santiago, 26 de marzo de 1831.— *D. Portales.*”

Uriburu, dejando sus negocios, se consagró esos días a la misión que le confiaron, deseando con todo empeño que la América no viera a dos estados hermanos como el Perú y Bolivia envueltos en una guerra. Las notas cambiadas con Portales nos lo demuestran y en especial la del 2 de abril de 1831 en que este mismo ministro le decía:

“He puesto en conocimiento del Vice Presidente la nota de V. S. del 28 del mes último relativa a la mediación que el Exmo. Sr. Pre-

sidente de la República de Bolivia solicita del Gobierno de Chile para el ajuste de las diferencias que desgraciadamente existen entre aquel Estado y el del Perú.

"S. E. concibe que bajo el aspecto en que la memoria de V. S. presenta la cuestión, y que tiene la complacencia de ver confirmado en su nota, hay todo motivo de esperar la pronta y satisfactoria terminación de un estado de cosas que tanta inquietud ha causado a los amigos de la independencia y gloria de América. Con tanta más confianza acoge esta agradable persuasión cuanto por la conducta del Gobierno Peruano (según aparece en los últimos diarios recibidos de Lima) apenas puede dudarse que sus sentimientos coinciden sustancialmente con las miras del Exmo. Señor Presidente de Bolivia manifiestos en las comunicaciones de V. S.

"El Vice Presidente en consecuencia da instrucciones a su Ministro Plenipotenciario en Lima, para que haga presente al Gobierno Peruano el vivo interés que toma esta República en la composición de las desavenencias, y para que las escite con cuanto empeño y eficacia pueda corresponder por su parte a los deseos equitativos y benévolos de la administración Boliviana. Como la alteración de estos sentimientos entre ambos estados procede solamente del inexacto concepto que parecen haber formado de sus intenciones recíprocas, el Vice Presidente cree que explicándose mutuamente a presencia de un tercer Estado tan imparcial con respecto a los dos, como interesado en la subsistencia de la paz jeneral; suspendiendo los preparativos hostiles y reduciendo las tropas de las fronteras a lo necesario para la seguridad, cesará todo motivo de alarma, y a tantas calamidades como aflijen actualmente a la América, no se juntará la de una guerra escandalosa, que no podría tener otro resultado que el más desastroso a la prosperidad de ambos pueblos.

"Hacen mucho honor al Gran Mariscal Santa Cruz los sentimientos de humanidad y moderación que ha desplegado con este motivo y de que V. S. ha sido el digno intérprete. El Vice Presidente se atreve a anunciar que el Gobierno del Perú no vacilará un momento en adherir a ellos.

"Apenas es necesario añadir que la intervención de Chile en esta ocasión, ceñida a los consejos e instancias de la amistad, no debe imponerle responsabilidad alguna en el caso inesperado de que por una de las partes se ofreciesen dificultades para una avenencia satisfactoria; pues la conducta que se propondría observar en esta suposición (que el Vice Presidente se complace en mirar inverosímil) no podría ser otra que la de una neutralidad estricta.

"Acepte V. S. las protestas de mi distinguida consideración. —
D. Portales."

El subsecretario de Relaciones Exteriores de Chile, Juan R. Casanova, pasó una comunicación a Uriburu con fecha 4 de julio de 1831, en la que le informaba que el Gobierno Peruano había aceptado la mediación del de Chile, pero que exigía una credencial de mayor jerarquía que la de meramente consular. "Es de creer, decía en dicha nota, que para la fecha se haya salvado este defecto en virtud de las comunicaciones directas que ha entablado el Señor Zañartu, Ministro Plenipotenciario de la República, con el Gobierno de Bolivia. Pero no por eso deja de ser urgente, para autorizar la conducta del Ejecutivo Chileno, la credencial, cuya necesidad indiqué en dicha nota y que V. S. se sirvió ofrecerme en la suya de 28 de marzo."

Con fecha 3 de setiembre, el señor Errázuriz, acusó recibo a Uriburu de la credencial que había enviado el Ministro de Relaciones Exteriores de Bolivia al de Chile, confirmando a su Cónsul General el título de Encargado de Negocios con suficientes poderes para "solicitar los buenos oficios de este Gobierno para promover un proyecto de conciliación que evite los horrores y calamidades consiguientes a una guerra fratricida".

La mediación propuesta por Uriburu tuvo completo éxito, y al reconocer el presidente Santa Cruz su conducta, con fecha 4 de julio de 1831, le escribía: "Han llegado a mis manos los datos que V. remitió relativos a la mediación que se había solicitado de parte de ese Gobierno, en las que he encontrado la actividad y el celo con que ha sabido V. corresponder a las confianzas de su gobierno, haciéndose acreedor a una formal aprobación de todos sus procedimientos y al justo aplauso que hacen de ellos todos los Bolivianos."

De este modo, Uriburu alcanzó su primer triunfo diplomático y colaboró a la paz y la concordia en América. De sus gestiones resultó también la firma de dos tratados entre Bolivia y el Perú, uno de paz y otro de comercio, suscritos el 8 de noviembre de 1831 por don Pedro Antonio de La Torre, de parte del Perú y por don Miguel María de Aguirre de Bolivia.

Uriburu publicó en los periódicos chilenos artículos sobre Bolivia. Refiriéndose a uno de éstos, el Mariscal Santa Cruz, le decía: "El manifiesto impreso que llegó oportunamente, es un papel muy bien escrito, muy bien razonado y muy capaz sobre todo de hacer conocer la justicia de nuestra causa y la temeridad con que solo el Gral. Gamarra se ha empeñado en turbar el reposo de dos Naciones. Yo felicito a V. por haber sido un tan buen abogado de la causa Boliviana."

El año de 1832, cuando Casimiro Olañeta era Ministro de Relaciones Exteriores, se confirió a Uriburu plenos poderes para celebrar

con Chile un tratado de paz, amistad, comercio y navegación, según lo acredita el siguiente documento:

“Andrés Santa Cruz, Capitán General, Gran Ciudadano, Restaurador de su patria y Presidente Constitucional de la República Boliviana, etc., etc. Por cuanto el Gobierno de la República Boliviana considera de absoluta necesidad unir sus relaciones de paz, amistad y comercio con el Estado de Chile, y establecer de un modo firme y sólido la prosperidad de ambos pueblos; debiendo investirse por parte de Bolivia de la autorización necesaria a la persona que deba intervenir en la solemnidad de cualquiera actos conducentes a este fin y mereciendo nuestra total confianza nuestro Agente de Negocios cerca del Gobierno de Chile, Dámaso Uriburu: Por tanto, le conferimos poder pleno y especial con todas las facultades necesarias para que con arreglo a las instrucciones que se le han dado desempeñe su comisión estipulando y firmando a nombre del Gobierno Boliviano, tratados de paz, amistad y comercio con la República de Chile. Dado, firmado, sellado y refrendado por el Ministro de Relaciones Exteriores en el Palacio de Gobierno en Chuquisaca, a siete de setiembre de mil ochocientos treinta y dos —22 de la Independencia.— *Andrés Santa Cruz.*— El Ministro de Relaciones Exteriores, *Casimiro Olañeta.*”

Anteriormente, con fecha 5 de julio, Uriburu había enviado una nota al Ministro de Relaciones Exteriores de Chile, Joaquín Tocornal, manifestándole “las poderosas razones de común interés” para celebrar un tratado de amistad y comercio entre Bolivia y Chile, y después de las conversaciones preliminares, el presidente de Chile, general Joaquín Prieto, nombró a Andrés Bello, oficial mayor del Ministerio de Hacienda para tratar, acordar y firmar en nombre de Chile un tratado de amistad, comercio y navegación con Bolivia.

Uriburu realizó activas gestiones para la celebración de este tratado, y el 18 de octubre de 1833 lo suscribió, mereciendo la aprobación del gobierno de Santa Cruz con una salvedad de mero carácter formal. En el oficio de 2 de enero de 1834, suscripto por José María Lara, secretario general de Santa Cruz, informaba a Uriburu: “El Gobierno se congratula con que V. S. haya ajustado con el de esa República el tratado de amistad, comercio y navegación que incluye en su apreciable comunicación de 2 de noviembre pasado, y le es muy satisfactorio esperar que por él se estrechen de un modo positivo los vínculos de dos naciones vecinas destinadas a gozar ventajas recíprocas cuales se observan en el tratado enunciado; él, pues será el gaje más seguro de la amistad y dicha de ambos pueblos.”

Igualmente, Manuel Rengifo comunicaba a Uriburu desde Santiago, a 20 de marzo de 1834: “Celebro como es debido la aprobación

que ha merecido al Supremo Gobierno de Bolivia, según la apreciable de V. del 18 y la copia inclusa, el tratado que negociamos en esta Capital; y por lo que toca a la prórroga del plazo de la ratificación, no puede haber ningún embarazo por mi parte, ni por la de este Gobierno.

"Repito que me congratulo, y felicito igualmente a V. por la liasonjera aprobación que ha merecido a su Gobierno este primer ensayo de las relaciones amistosas que deben existir entre ambas repúblicas, y me valgo de esta ocasión para anunciarle que el cuerpo legislativo sancionó aquí el tratado sin alteración alguna."

Como se ve por la nota transcrita, Uruburu inició las relaciones diplomáticas de Bolivia con Chile, pues, refiriéndose al tratado, Rengifo lo llamaba: "este primer ensayo de las relaciones amistosas que deben existir entre ambas repúblicas".

En lo referente al último trámite del tratado, el Congreso de Bolivia, al considerarlo juntamente con el suscripto en Francia, le puso algunos reparos que obstaculizaron su inmediata ratificación.

Aunque volviendo dos años atrás, merecen conocerse las cartas reservadas del ministro Casimiro Olañeta a Dámaso de Uruburu, tanto por las instrucciones que le dió acerca de la conducta que debía observar, como para conocer el plan que decía haberse combinado entre el general peruano Gamarra y el general argentino Quiroga a objeto de atacar conjuntamente a Bolivia. Una de ellas, escrita en Chuquisaca, a 12 de octubre de 1832, decía: "Por las comunicaciones que V. S. me ha dirigido en el presente correo se ha impuesto S. E. de las diferencias que empiezan a haber entre ese Gobierno y el del Perú con motivo de los tratados de comercio a que el Perú no hace lugar y me ordena decirle a V. S. que conviene muchísimo el que se trabaje constantemente porque se aumenten esas diferencias, y que V. S. no descuide los manejos diplomáticos para aumentarlas y que se valga de todos los medios para hacer sentir al Gobierno de Chile que le interesa su amistad con Bolivia debiendo convencerse que el Perú en su política se ha manifestado lleno de inmoralidad invadiendo a Bolivia, haciendo la guerra a Colombia y exigiéndonos a la fuerza tratados de comercio, cuando se niega celebrarlos con Chile; de manera que con escándalo del mundo infringe todos los derechos sin admitir jamás la reciprocidad. También convendría que con este motivo hiciera V. S. escribir mucho para incendiar las pasiones y preparar la animosidad de los Chilenos contra el Gobierno Peruano, haciendo que los papeles salgan con el carácter de chilenos, y que no se conozca que V. S. pague o escriba. Así lo ordena S. E. y espera que contestará V. S. con el resultado.

"Por noticias ciertas sabe S. E. que el General Gamarra ha en-

viado comisionados cerca del General Argentino Quiroga para combinar un plan de ataque a Bolivia. Si V. S. supiese por algún conducto seguro que dicho General se mueve hacia el Tucumán o Salta, en este caso dado y verificándose el movimiento, el Gobierno le autoriza para tratar con los emigrados argentinos una incursión sobre Mendoza, gastando en esta empresa hasta la cantidad de veinte mil pesos que serán satisfechos a letra vista. Importa muchísimo que V. S. empiece a manejar este asunto con suma destreza y reserva, aunque con actividad. V. S. debe saber que el Gobierno ha tomado las medidas necesarias para este caso y que la empresa de los emigrados sobre Mendoza será secundada por los que aquí se hallan, y que en combinación se trabajará este negocio. El Gobierno Boliviano respeta los derechos de todas las naciones y jamás quisiera tomar parte en sus asuntos interiores por ningún medio directo ni indirecto; pero cuando intentan invadir el país en combinación, tampoco puede desentenderse de adoptar aquella conducta necesaria a salvar la independencia y honor nacional; y puesto que en el caso de hacerse preparativos hostiles por el General Quiroga, nuestro deber es oponerle obstáculos. V. S. sin perder tiempo trabajará según se le tiene mandado.”

Uriburu, como emigrado argentino y perseguido por Rosas, comenzó con denuedo a poner en práctica este plan. Además, recordemos que fué discípulo del brigadier José María Paz, quien combatía al Protector. Paz, había defendido la ciudad de Córdoba, derrotando, primero a Bustos en San Roque, a Quiroga en La Tablada y más tarde, en Oncativo, el 25 de febrero de 1830, venció nuevamente al mismo Quiroga, y con estos triunfos era la esperanza de los unitarios. Don Juan Manuel de Rosas llevaba la ventaja de la adhesión de las masas, de los caudillos rudos y temerarios, de la suerte que generalmente le acompañaba; mientras que José María Paz plegó sobre sus hombros la bandera de su causa como una cruz. Mas, al transcurrir el tiempo se han trocado las posturas, y la que fué bandera del infortunio, queda ondeando victoriosa en la brisa de la pampa argentina y el viento fuerte de los Andes de mi patria, porque José María Paz defendió el orden y el derecho en Potosí y Chuquisaca, porque él, como Arenales pertenece también a la Historia de Bolivia.

No tuvo que continuar Uriburu en la misión que le encomendaron, ya que en aquel entonces, el brigadier cayó en una celada de los gauchos, y prisionero, se anarquizaron y desbandaron las fuerzas unitarias.

Dámaso de Uriburu intervino también en el acuerdo tomado entre Bolivia y Chile, respecto de las negociaciones con España para que ésta reconociera la independencia de los estados americanos.

El doctor Casimiro Olañeta obtuvo que el gobierno de Francia, ante el que era Ministro Plenipotenciario, reconociera la independencia de Bolivia. Para que España lo hiciera de todos los estados americanos, el Ministro de Relaciones Exteriores, Mariano Enrique Calvo, con fecha 2 de setiembre de 1834, transcribió a Uriburu el oficio pasado a otros estados, cuya parte importante, decía: "que reputando este negocio eminentemente americano y de trascendencia a todo el continente, creía que debía ventilarse y resolverse por todos los Estados nuevamente creados en el territorio de Colón: y que, aun cuando el reconocimiento parcial y aislado de una sola sección se juzgase honroso a ella, Bolivia, en su caso, renunciará antes a esta preferencia que separarse de sus hermanas en un asunto de tamaña importancia." A continuación indicaba las bases, y para destacar la labor diplomática de Olañeta, añadía: "debe decir el infrascrito que las comunicaciones que ha recibido del Ministro Plenipotenciario residente en París, no contienen otras nuevas que las que trasmite el Gbno. de Chile; y que deseandó proceder de consuno en esta grave materia, le comunicará en lo sucesivo cualesquiera otras que llegue a adquirir, como muy bien puede suceder en razón de haber sido su plenipotenciario en Francia el primero que las columbró allí y comunicó a los otros agentes diplomáticos." Por último, recomendaba a Uriburu sugerir "si fuese necesaria la mediación de una potencia neutra, puede convenirse en que lo sea la Inglaterra, bien que está unida la Francia, daría más solidez y firmeza a la negociación."

Por azares en sus negocios particulares, Uriburu, tuvo que trasladarse al puerto de Cobija y después al interior de Bolivia, renunciando su cargo diplomático. Es en esa época que en la ciudad de La Paz contrajo segundas nupcias con doña Rita Cabero.

Así terminó la primera etapa de las labores consulares de Uriburu, coincidiendo con un cambio radical en la política de Santa Cruz con respecto al Perú. En efecto, en 1834 la anarquía en el Perú obligó a varios de sus dirigentes a solicitar la intervención de Bolivia. El general Nieto se había pronunciado en Arequipa por la Convención Nacional: "se dirigió a mí, decía a Uriburu el presidente Santa Cruz con fecha 9 de abril de 1834, pidiéndome su auxilio, y esta medida fué aprobada posteriormente por el Presidente provisorio (Orbegoso), el cual, revestido con facultades extraordinarias por la Convención, repitió la misma solicitud ante este Gbno. Mas, a pesar de que Bolivia tiene un interés evidente en que el partido de Gamarra sea destruído, y que lo sería sin duda alguna desde que tomásemos la más pequeña parte, me he abstenido hasta ahora de resolver en este negocio y me he limitado a poner un cordón sanitario y a tomar otras medidas de seguridad que nuestras circunstancias aconsejan.

Como los revolucionarios del Perú no cesan de tomarnos por pretexto en todas sus maldades, he querido todavía dar esta prueba inequívoca de la injusticia de sus calumnias, mostrándoles mi prescindencia en una ocasión en que legítimamente podía intervenir en sus negocios. He aquí la única consideración que me detiene; pero como los sucesos se complican cada día más, no sé cuál será la política que después convenga adoptar para poner a nuestra República a cubierto de los peligros que puedan amagarla, que en verdad son grandes, y que tal vez nos pondrán en la necesidad de ocurrir a cualquiera especie de medidas en obsequio de nuestra seguridad, que es un objeto de primera importancia y a que se debe sacrificar toda otra consideración”.

Pasados dos meses, la revolución en el Perú parecía terminada, pues, con fecha 9 de junio, Santa Cruz escribía a su Encargado de Negocios en Chile: “El General Gamarra y el General Elespuru están disfrutando en Bolivia del asilo que no hacen dos años consiguió el General La Fuente, cuando se vió perseguido por ellos... El honor nacional nunca ha quedado más brillante... me he tenido fuerte para no prestar los auxilios que demandaban con tanta urgencia como repetición. Los pidió el Gral. Nieto, los pidió el Presidente Orbegoso y últimamente la misma Convención... El acontecimiento de Maquinhuayo nos ha presentado de otro modo la ocasión más bella, obligando a Gamarra a pedir asilo y seguridad en la misma tierra que tanto ha hollado otras veces... Desde que se ha presentado implorando nuestra protección, no veremos en él, sino un hombre desgraciado, y V. ve que no hay cosa más noble ni honrosa que dar acogida segura a un desvalido”.

Santa Cruz, de quien decía el historiador Vicente Fidel López, que “habíase constituído señor absoluto de Bolivia y del Perú por medio de la corrupción y de las armas”; y citando a Paz Soldán añadía en nota, que “carecía de condiciones elevadas y de arrojo marcial”, creemos que, si no fué un gran guerrero, fué un buen jefe de estado y que tuvo condiciones elevadas y generosas, por lo menos, las cartas, cuyos párrafos acabamos de conocer, no lo pintan de ese modo, ni éstas que escribió a Uriburu desde la misma Chuquisaca a 24 de junio de 1834: “Gamarra, Elespuru y San Román se han presentado en Bolivia pidiéndonos un asilo que he mandado darles cumplidamente, olvidando desde que son desgraciados, todos los males que nos han hecho y procurado. Entre tanto, es demasiado honroso para nosotros haber sido invocados por el Gobierno y la Convención del Perú para socorrerlos en su desgracia... dado, en fin, un punto de seguridad en nuestro territorio a los más encarnizados enemigos de nuestra independencia y personales míos”.

El doctor Casimiro Olañeta obtuvo que el gobierno de Francia, ante el que era Ministro Plenipotenciario, reconociera la independencia de Bolivia. Para que España lo hiciera de todos los estados americanos, el Ministro de Relaciones Exteriores, Mariano Enrique Calvo, con fecha 2 de setiembre de 1834, transcribió a Uriburu el oficio pasado a otros estados, cuya parte importante, decía: "que reputando este negocio eminentemente americano y de trascendencia a todo el continente, creía que debía ventilarse y resolverse por todos los Estados nuevamente creados en el territorio de Colón: y que, aun cuando el reconocimiento parcial y aislado de una sola sección se juzgase honroso a ella, Bolivia, en su caso, renunciará antes a esta preferencia que separarse de sus hermanas en un asunto de tamaña importancia." A continuación indicaba las bases, y para destacar la labor diplomática de Olañeta, añadía: "debe decir el infrascrito que las comunicaciones que ha recibido del Ministro Plenipotenciario residente en Paris, no contienen otras nuevas que las que trasmite el Gbno. de Chile; y que deseandó proceder de consuno en esta grave materia, le comunicará en lo sucesivo cualesquiera otras que llegue a adquirir, como muy bien puede suceder en razón de haber sido su plenipotenciario en Francia el primero que las columbró allí y comunicó a los otros agentes diplomáticos." Por último, recomendaba a Uriburu sugerir "si fuese necesaria la mediación de una potencia neutra, puede convenirse en que lo sea la Inglaterra, bien que está unida la Francia, daría más solidez y firmeza a la negociación."

Por azares en sus negocios particulares, Uriburu, tuvo que trasladarse al puerto de Cobija y después al interior de Bolivia, renunciando su cargo diplomático. Es en esa época que en la ciudad de La Paz contrajo segundas nupcias con doña Rita Cabero.

Así terminó la primera etapa de las labores consulares de Uriburu, coincidiendo con un cambio radical en la política de Santa Cruz con respecto al Perú. En efecto, en 1834 la anarquía en el Perú obligó a varios de sus dirigentes a solicitar la intervención de Bolivia. El general Nieto se había pronunciado en Arequipa por la Convención Nacional: "se dirigió a mí, decía a Uriburu el presidente Santa Cruz con fecha 9 de abril de 1834, pidiéndome su auxilio, y esta medida fué aprobada posteriormente por el Presidente provisorio (Orbegoso), el cual, revestido con facultades extraordinarias por la Convención, repitió la misma solicitud ante este Gbno. Mas, a pesar de que Bolivia tiene un interés evidente en que el partido de Gamarra sea destruído, y que lo sería sin duda alguna desde que tomásemos la más pequeña parte, me he abstenido hasta ahora de resolver en este negocio y me he limitado a poner un cordón sanitario y a tomar otras medidas de seguridad que nuestras circunstancias aconsejan.

Como los revolucionarios del Perú no cesan de tomarnos por pretexto en todas sus maldades, he querido todavía dar esta prueba inequívoca de la injusticia de sus calumnias, mostrándoles mi prescindencia en una ocasión en que legítimamente podía intervenir en sus negocios. He aquí la única consideración que me detiene; pero como los sucesos se complican cada día más, no sé cuál será la política que después convenga adoptar para poner a nuestra República a cubierto de los peligros que puedan amargarla, que en verdad son grandes, y que tal vez nos pondrán en la necesidad de ocurrir a cualquiera especie de medidas en obsequio de nuestra seguridad, que es un objeto de primera importancia y a que se debe sacrificar toda otra consideración”.

Pasados dos meses, la revolución en el Perú parecía terminada, pues, con fecha 9 de junio, Santa Cruz escribía a su Encargado de Negocios en Chile: “El General Gamarra y el General Elespuru están disfrutando en Bolivia del asilo que no hacen dos años consiguió el General La Fuente, cuando se vió perseguido por ellos... El honor nacional nunca ha quedado más brillante... me he tenido fuerte para no prestar los auxilios que demandaban con tanta urgencia como repetición. Los pidió el Gral. Nieto, los pidió el Presidente Orbegoso y últimamente la misma Convención... El acontecimiento de Maquinhuayo nos ha presentado de otro modo la ocasión más bella, obligando a Gamarra a pedir asilo y seguridad en la misma tierra que tanto ha hollado otras veces... Desde que se ha presentado implorando nuestra protección, no veremos en él, sino un hombre desgraciado, y V. ve que no hay cosa más noble ni honrosa que dar acogida segura a un desvalido”.

Santa Cruz, de quien decía el historiador Vicente Fidel López, que “habíase constituido señor absoluto de Bolivia y del Perú por medio de la corrupción y de las armas”; y citando a Paz Soldán añadía en nota, que “carecía de condiciones elevadas y de arrojo marcial”, creemos que, si no fué un gran guerrero, fué un buen jefe de estado y que tuvo condiciones elevadas y generosas, por lo menos, las cartas, cuyos párrafos acabamos de conocer, no lo pintan de ese modo, ni éstas que escribió a Uriburu desde la misma Chuquisaca a 24 de junio de 1834: “Gamarra, Elespuru y San Román se han presentado en Bolivia pidiéndonos un asilo que he mandado darles cumplidamente, olvidando desde que son desgraciados, todos los males que nos han hecho y procurado. Entre tanto, es demasiado honroso para nosotros haber sido invocados por el Gobierno y la Convención del Perú para socorrerlos en su desgracia... dado, en fin, un punto de seguridad en nuestro territorio a los más encarnizados enemigos de nuestra independencia y personales míos”.

Santa Cruz, había querido evitar la guerra desde los comienzos de su administración y no quiso intervenir en los asuntos peruanos. Cuando en el Perú se restableció el orden, alejó y disminuyó sus tropas, cual lo indicaba su ministro Calvo en comunicación a Uriburu del 9 de agosto de 1834: "El restablecimiento de la paz en el Perú ha hecho reducir la fuerza al pie que antes tenía en conformidad a los tratados con aquella República."

Pero, debido a las reiteradas peticiones de los políticos peruanos, que le daban la ocasión de poner en práctica su idea de formar un gran estado, celebró pactos con los dos irreconciliables enemigos: Orbegoso y Gamarra, y entró en el Perú con el ejército de Bolivia, iniciando la campaña, que tuvo como resultado la creación de la Confederación Perú-Boliviana.

Desde el cuartel general de Arequipa a 8 de octubre de 1835, el secretario general de Santa Cruz, Andrés María Torrico, emitió el nombramiento siguiente:

"Al Sor. Dn. Dámaso de Uriburu. S. E. el Presidente de Bolivia autorizado extraordinariamente para dirigir las relaciones exteriores de su República, ha nombrado a V. S. Cónsul Jeneral del Comercio de Bolivia, residente en la República de Chile para que promueva y proteja los intereses de dicho comercio. Con esta misma fecha ha comunicado esta provisión al Sr. Ministro de Relaciones Exteriores de la Nación Chilena para que acredite a V. S. ante su Gobierno y se sirva obtener el exequátur de su nombramiento."

En circunstancias difíciles y delicadas el presidente Santa Cruz nombró nuevamente a Uriburu su Cónsul General en Chile, ya que, al desempeñar el mismo cargo anteriormente, unió a su talento la dignidad, el celo al predicamento e influencia que llegó a gozar en Valparaíso. Así, el general Juan O'Brien, que había sido comisionado por Santa Cruz para comprar a Chile el barco de guerra "Águiles", en carta de 14 de noviembre de 1835, entre otras cosas, decía a Uriburu: "Sobre todo la llegada de V. aquí lo más breve posible, pues su prestigio vale mucho." Esta gestión no se la llevó a cabo porque Santa Cruz se impuso en el Perú sin necesidad de barcos de guerra.

Poco tiempo estuvo Uriburu en el nuevo cargo, pero en él justificó la confianza que depositaron en su persona, defendiendo el gobierno que representaba y procurando incrementar el puerto de Cobija, tan necesario a la vida de Bolivia. Seguramente el sesgo que comenzaron a tomar los acontecimientos políticos entre la confederación Perú-Boliviana y la Argentina, le hicieron renunciar el consulado, y a mediados del año de 1836 retornó a Chuquisaca.

Por todo lo expuesto, vemos que Dámaso de Uriburu trabajó con

alto espíritu en las relaciones internacionales de Bolivia y Chile al suscribir el primer tratado de paz, comercio y navegación, como solicitando la mediación de este gobierno en las diferencias de Bolivia y el Perú, actitud, ésta, que evitó una guerra en América.

Más tarde, siendo representante de la Argentina en Bolivia sentó las bases de otro tratado beneficioso para ambos países. Y en toda su labor diplomática, el papel que le tocó desempeñar alcanzó un espectable sitio que lo consideramos de gran importancia histórica.

LA ACTIVIDAD LITERARIA

Dos géneros literarios cultivó Dámaso de Uriburu: el periodismo y la historia.

Habiéndose fundado en Chuquisaca el año 1839 el periódico "El Restaurador", Facundo Zuviría escribió en él desde 1842, pues, en carta a Uriburu, fechada a 15 de julio le decía que el presidente Ballivián lo había comprometido para que se hiciera cargo de dicho periódico. En la misma comunicación, después de solicitar sus colaboraciones, le escribía: "Te apruebo y me alegro de la empresa que has tomado a tu cargo: escribir tus memorias. Si necesitas algunos documentos o datos con que pueda auxiliarte, avisámelo." Se refería al libro "Memorias" de Dámaso de Uriburu que en 1934 publicó José Evaristo Uriburu, uno de los más distinguidos descendientes colaterales de aquél (1).

Difícil ha sido constatar la influencia que tuvo la actividad periodística de Uriburu en Bolivia, porque los periódicos en esa época no acostumbraban consignar la firma de los colaboradores, razón por la cual no encontramos la de Uriburu. Así, el mismo "Restaurador" en su N^o 20 del tomo IV, fecha 11 de agosto de 1842, al dar la bienvenida a "La Efímera", un nuevo órgano de prensa que había salido, escribía: "Desconocemos a su autor lo mismo que a cuantos redactan los demás periódicos" (2), pero las cartas de Zuviría reclamaban constantemente las colaboraciones de Uriburu, como en la del 3 de octubre de 1842, dándole el tema de si convendría al gobierno convocar a un congreso, convención nacional o congreso constituyente. "La opinión creada por mí, continuaba, es que nada se convoque hasta que el Gobierno reglamente la administración en sus diferentes ramos, que

(1) Don José Evaristo Uriburu es autor de "Historia del General Arenales" y últimamente ha publicado "La República Argentina a través de las obras de los escritores ingleses".

(2) En el año 1842 se publicaban seis periódicos en Chuquisaca: "El Restaurador", "El Cóndor Restaurado", "El Cometa", "Broquel", "Filántropo" y "La Efímera".

hecho esto, reuna congreso y le presente sus trabajos para que los examine y apruebe o repruebe." En otra carta, a 26 de abril, pero sin fecha de año, ya le comunicaba: "Se publicó tu anterior papel con mucho aplauso", y por último en la del 26 de octubre repetía su solicitud de que escribiera algo, aunque no fuese de política, sino de carácter filosófico o de mero entretenimiento.

Según esto, sabemos que Uriburu colaboraba a Zuviría en "El Restaurador", uno de los bisemanarios más serios de su época en Chuquisaca. Sus editoriales trataban asuntos de actualidad, enfocaban reformas, presentaban iniciativas, y en suma, revelaban un marcado anhelo de progreso. De esta manera los argentinos colaboraron en Bolivia. En el número duodécimo extraordinario del domingo 7 de agosto de 1842, al defender a los extranjeros, escribían: "Hace tiempo que habíamos pensado decir algo sobre los extranjeros porque hemos creído siempre que ésta es una de las cuestiones más vitales, de las que pueden ser analizadas por los que escriben en favor de los principios y de los intereses nacionales." En otro párrafo, añadían: "podríamos citar ejemplos de extranjeros que han derramado su sangre y sus ideas en defensa del Boliviano, a cuya suerte hoy creen todos ligada la de la patria".

Si no poder concretar los artículos de Dámaso de Uriburu, existe una aclaración a la actuación política de su hermano Evaristo, inserta en el N° 16, de fecha 14 de julio de 1842, que podría ser de él, como también los editoriales de 7 y 22 de agosto en los que se presentaba un problema de vital importancia para Bolivia, cual era el fomento de su puerto de Cobija. Uriburu, concedor de toda aquella región, desde los primeros años de la república, bien podía haberse interesado por este asunto. Tanto el detalle conque examina el problema, cuanto el interés que demuestra el editorialista, nos llevan a creer que su autor fué Uriburu.

El historiador Gabriel René Moreno atribuye el opúsculo "Mis confidencias" a Dámaso de Uriburu, pero el estilo no guarda correspondencia con el del libro "Memorias" y cita —el opúsculo— a parientes que no tuvo Uriburu, lo que nos lleva a rechazar tal atribución.

Ahora, vamos a referirnos a dos cartas dirigidas a Uriburu, porque las creemos interesantes, ya por los personajes que las suscribieron y los asuntos que trataron, ya por el valimiento que ante sus autores gozaba Uriburu. Cabe notar, en primer término, la que le escribió Félix Frías desde Santiago —donde ejercía el cargo de secretario de la legación boliviana— a 9 de febrero de 1844: "He tenido cartas, le decía, de Dn. Andrés Lamas, Ministro de Hacienda, de Dn. Valentin Alsina, de Luis Domínguez, el joven poeta y de otros amigos", que le habían dado esperanzas en el resultado de la lucha

civil en la Argentina, y al referirse a ésta, le informaba: “La salida del Gral. Paz para Corrientes influirá eficazmente en el éxito de la campaña, ya sea que el ejército argentino vaya al Estado Oriental para reunirse a la guarnición de Montevideo y atender a Oribe, o sea que venga ese ejército a este lado del Paraná donde Rosas tiene pocas fuerzas que oponer. Las fuerzas de Montevideo están siempre animadas de un entusiasmo singular, y parece que Rivera domina la mayor parte de la campaña, y que el ejército de Rosas está hoy reducido a una impotente defensiva en el Cerrito. Entretanto, los poetas argentinos saludan al Sol de Mayo con más calor que nunca, y entonan sublimes armonías en medio del estruendo del cañón... Lo que sobre todo ha hecho concebir grandes esperanzas a nuestros amigos del Plata de ver al fin caído al bárbaro tirano, es la actitud del Brasil... un buque de guerra de ese país llevó al Gral. Paz al Río Janeiro convoyando a otro mercante que condujo la comitiva del General al Río Grande. Este hecho ha alarmado a Rosas, cuya gaceta se queja fuertemente de él, como una violación de la neutralidad del Imperio. Además, sabemos que la escuadra brasilera era reforzada en Montevideo... los oficiales piden enérgicamente la guerra al Tirano Rosas... Hay aquí una carta del Cónsul Chileno en el Janeiro, en la que dice que era indudable la disposición en el gabinete de declarar la guerra... Entre tanto, M. Thiers ha pronunciado discursos llenos de elocuencia y de verdad en la cámara de diputados de París, reprobando enérgicamente la conducta del gabinete en el Río de La Plata, y pidiendo una intervención que ponga pronto fin a los escándalos de Rosas.” A continuación se refería al prócer Florencio Varela, cuyo centenario de su muerte fué recordado el 20 de marzo del presente año de 1948: “En esas discusiones se ha hablado de Florencio Varela, que tuvo sus conferencias con M. Thiers y otros personajes de aquel país, en los términos más honoríficos para sus talentos y su carácter. No sólo M. Thiers, sino el almirante Mac Mahon y Guizot, han tributado respetos al mérito de ese compatriota nuestro, que lisonjean nuestro orgullo nacional”. Le comunicaba también haber “recibido últimamente el nombramiento de Secretario de la Legación Boliviana al Congreso Americano”, y después de referirse a un proyecto de realizar un trabajo sobre Bolivia, le enviaba un folleto en el que había recopilado algunos de sus artículos publicados en el “Mercurio”. “Espero, le decía, tenga V. la bondad de darme su juicio, cualquiera que sea, sobre este escrito... Luego mandaré a V. unos artículos que se están publicando en el “Siglo”, escritos por Alberdi, llegado no ha mucho a Chile, después de haber viajado a Europa. Tengo estrecha amistad con este joven, y puedo apreciar bien sus talentos distinguidos. Es uno de los que están destinados a brillar

más en la República nuestra, cuando vuelvan a reinar allí las luces y el patriotismo". En seguida se refería a la obra "Memorias", de Dámaso de Uriburu, que ya hemos citado: "Supongo que V. no habrá dejado de mano aquel excelente trabajo sobre la Historia Argentina, del que me leyó V. algunas páginas y que honrará mucho el nombre de V."

Uriburu fué amigo de José Joaquín de Mora, Andrés Bello, Buchet Martigny, cónsul general y encargado de negocios de Francia en Bolivia, de A. L. Ragueneau de la Chainage en Chile y de Facundo Infante, el secretario de Bolívar, a quien conoció en 1825; éste le escribía desde Burdeos en los años de 1833 y 1834. Refiriéndose al ministro diplomático de Bolivia en Francia, Casimiro Olañeta y a su secretario, Tomás Frías, decía: "No puede V. figurarse con el decoro que se portan y la decencia que guardan aún en las menores cosas, en fin, yo creo, y todos lo dicen, que ningún agente diplomático de las nuevas repúblicas ha sabido conservar tanta dignidad como nuestros bolivianos, lo que celebro infinito." Al conocer a Rivadavia, Infante se expresaba así: "En París tuve el gusto de conocer al Sr. Rivadavia y he quedado prendado de su moralidad y de sus buenas ideas políticas. Ya se embarcó en Havre para Montevideo... He sabido maravillas del Sr. de Rivagüero y del loco de Vidaurre, cosas que no están escritas... Rivadavia sabe de los dos cien anécdotas curiosas y entre ellas hay sendas necedades." En su comunicación del 9 de abril de 1834, recalcaba Infante la digna conducta de los agentes diplomáticos bolivianos: "Sé que en Bolivia se ha hablado desfavorablemente del Sr. Olañeta, lo que es falso. Su conducta es muy buena y su porte como agente público honrosa en todos sentidos. Digo esto en obsequio de la justicia, y si no estuviera cierto de la verdad, callaría. En cuanto a Frías nada tengo que hablar, porque le quiero mucho, pero, sí aseguraré que será un mozo brillantísimo, porque su aplicación es igual a su honradez."

En las citadas cartas, sus autores apreciaron perfectamente a los hombres que descollarían en el futuro; Félix Frías al hablar en ese entonces del joven Alberdi y Facundo Infante de Tomás Frías, quien en la Presidencia de Bolivia dió ejemplo de civismo y respeto a la ley. También, hemos visto, que Félix Frías consideraba a Dámaso de Uriburu una autoridad como escritor, pidiéndole su juicio sobre el folleto que le envió. "Supongo, añadía, que V. no habrá dejado de mano aquel excelente trabajo sobre la Historia Argentina, del que me leyó V. algunas páginas y que honrará mucho el nombre de V."

Huelga añadir aquí el valor del libro "Memorias", porque los argentinos ya lo conocen y han dado su fallo. En esta obra la Historia de Bolivia tiene sus páginas concernientes a la guerra de la inde-

pendencia, donde argentinos y altoperuanos lucharon unidos en la misma causa.

En el prólogo al libro de referencia, escrito por José Evaristo Uriburu, dice que "Sarmiento al bosquejar en su obra *Campaña del Ejército Grande*, la personalidad de los emigrados políticos durante la época de Rosas hace resaltar el valor moral e intelectual de los que lo combatieron y al referirse a don Dámaso de Uriburu, dice que era «hombre de mucha instrucción y publicista distinguido»".

Y al presentarnos la última actuación de don Dámaso, el mismo da los datos siguientes: "En 1855 fué elegido senador por la provincia de Salta al congreso del Paraná al que se incorporó el 10 de julio del mismo año, siendo designado poco después presidente de la comisión de hacienda de este alto cuerpo. Al siguiente el gobierno de la confederación por decreto del general Urquiza expedido el 3 de julio, lo nombraba representante en Bolivia con el carácter de encargado de negocios en misión especial, que tenía por principal objeto celebrar un tratado que habría de reportar apreciables beneficios para ambos países."

De los preámbulos de este tratado, desde La Paz, con fecha 3 de febrero de 1857, don Juan de la Cruz Benavente, le escribía: "Las bases que me ha remitido V. de oficio, son de mi aceptación en su parte esencial. Las someteré al conocimiento de mi Gobierno, y después comunicaré a V. lo conveniente." A 20 de marzo, el mismo ministro, le decía: "No dudo tampoco que siendo V. el negociador, todos los obstáculos serán eliminados por nuestro patriotismo y buena fe." Desde Paraná, Bernabé López le comunicaba: "Recibí la de V. del 13 de abril; instruí de su contenido al Sr. Presidente." Después de felicitar a Uriburu por su actuación como representante de la Argentina ante Bolivia, de los tratados que se proyectaba firmar, escribía: "Ligados sus intereses materiales en el sentido de su fácil desarrollo, y una ventaja recíproca, sus buenas relaciones serán no sólo el efecto de los buenos sentimientos de sus gobiernos, sino una necesidad muy luego sentida por los pueblos y una base de orden. Las agitaciones políticas que paralizan las transacciones mercantiles en la nación, dañarán precisamente al comercio de la otra, y por lo mismo, la consolidación del orden en la una será procurado por la otra de un modo legítimo, desapareciendo poco a poco esas ideas hasta aquí dominantes de mirar con indiferencia, y en ocasiones con criminal placer las desgracias del vecino, como si esas desgracias, tarde o temprano, no vinieran a influir, más o menos en nuestro propio atraso o paralización de nuestro progreso. En estos tratados no sólo consideramos la inmediata y recíproca conveniencia de las dos Repúblicas, sino también los intereses generales de la América. Desde que nuestros

tratados con Chile y Bolivia en la ejecución produzcan un positivo común provecho, habremos dado un útil ejemplo para que las otras secciones americanas procedan entre sí del mismo modo. Y entonces se hará practicable la realización del alto pensamiento de un Congreso Sudamericano, porque sólo así, creo que este cuerpo podría tener alguna eficaz influencia en los asuntos generales que se estime conveniente someter a su deliberación.”

Dámaso de Uriburu, dice José Evaristo Uriburu, “no habría de sobrevivir para tener la satisfacción de comprobar los resultados de sus patrióticos e inteligentes esfuerzos, pues falleció en Cinti (Bolivia), el 1º de mayo de 1857.”

Antes de terminar, séame permitido referirme a sus descendientes. Don Dámaso de Uriburu, casado en primeras nupcias, en Salta con doña Teresa de Poveda, tuvo a don José de Uriburu y Poveda, que fué padre del Teniente General, don José Félix Benito de Uriburu, Presidente de la República Argentina en el período de 1930 a 1932. Don Dámaso de Uriburu casó en segundas nupcias en Bolivia con doña Rita Cabero, y de este nuevo enlace tuvo nueve hijos. La quinta hija, doña Virginia de Uriburu y Cabero, celebró enlace en Sucre el año de 1857 con el doctor don José Evaristo Uriburu y Alvarez de Arenales, Presidente de la República Argentina en el período de 1895 a 1898.

En Bolivia existen descendientes de este matrimonio por el enlace de la hija mayor, doña Rita Uriburu y Uriburu con don Eduardo Calvo La Torre, hijo de aquel esclarecido ciudadano, don Daniel Calvo, que fué presidente de la famosa Convención Nacional de 1880, en la que se habían reunido hombres de la talla de Aniceto Arce, Gregorio Pacheco, Mariano Baptista, Eliodoro Villazón, Belisario Salinas, Severo Fernández Alonso y Fernando E. Guachalla, que fueron Presidentes de la República; además de Aguirre, Boeto, Aramayo, Acosta, Camacho y otros de sobresalientes méritos. Daniel Calvo prestigió también las letras bolivianas con sus inspiradas poesías, y ha merecido, por toda su sobresaliente actuación, una biografía del historiador Gabriel René Moreno.

Para concluir, sólo diremos que el único valor de este trabajo es haber traído a esta casa de tan grande prestigio como de alta autoridad, las cartas inéditas de Dámaso de Uriburu. Minero, político, diplomático, historiador y periodista, fué acondicionando sus actividades a las circunstancias tan variadas de aquella época en que le tocó actuar. No tuvo suerte en varias de ellas, precisamente por este fenómeno sociológico político de los primeros años de democracia en América, sujeto a cambios constantes en el que se debatían las naciones en formación. Su obra, como la de cualquier hombre, es pre-

ciso avaluarla en función de su tiempo. Queda la vinculación de anhelos, de trabajo y de familias para el estrecho acercamiento de la Argentina y mi patria.

Al hacer conocer la actuación de Dámaso de Uriburu, en Bolivia, a través de sus cartas, nos honramos en ello, cual si estos documentos fueran el legado que debemos cumplir en la responsabilidad histórica que tenemos, pues, unidos por la raza, el idioma, la historia y el sentimiento, la fraternidad de Bolivia y la Argentina será perenne, porque solamente así las hijas de San Martín y de Bolívar, llegarán a los grandes destinos que para ellas ansiaron sus fundadores.

APENDICE

“Instrusiones qe. deben servir en clase de reservadas a Dn. Dámaso de Uriburu para solicitar a nombre de los que subscriben un privilegio pa. la explotación de los Cerros, o minas avandonadas que se denominan en las Instrusiones.

1^a Luego que llegue a Potosí se apersonará a el Govn. existente, le impondrá de la comisión y poder qe. presentará de los qe. subscriben.

2^a Hará presente al Govn, qe. aunqe. los qe. promueven el proyecto como delegados qe. son de una sociedad muy respetable, se propongan algunas ventajas particulares por medio de su industria, trabajo y capitales, se haya tambien intimamente ligado á ellas el interés general de la Provincia; pues no hay duda qe. facilitada la explotación de metales por el privilegio, la provincia tendrá el ingreso de ingentes Capitales qe. circulando entre vezinos y hombres trabajadores les dará destino y fomento, y un movimiento rapido de este nuevo ramo será capaz por si solo de atraer la riqueza y abundancia al pais qe. lo posee.

3^a Se encarga muy particularmente al Sor. Uriburu qe. en toda contrata qe. pueda combenir á nuestro nombre cuide siempre de poner a cubierto las propiedades de algunos particulares en el Cerro, quedando si fuese posible a cargo del Govn. garantirlas o indemnizarlas; de modo que los empresarios no tengan por su parte tropiesos que allanar, ni perjuicios que susanar.

4^a Tratará por todos los medios posibles, de conseguir qe. el privilegio sea otorgado á la sociedad por el termino de 50 años, y si este no fuese acequible no lo podrá aceptar por menos de 20, enla inteligencia qe. mucho tiempo es preciso exclusivamente para proveerse de todos los elementos necesarios pa. dar principio á los trabajos en la magnitud qe. se propone la Sociedad; y será condición

del contrato qe. el Govn. por ningn. titulo en el intermedio qe. corra hasta el principio delos trabajos, ni en el termino del privilegio, podrá dar otro de ninguna clase para la elaboraci3n de dhas. minas.

5^a El Govno. acordará a la Sociedad o a quien la represente libre introduccion de Maquinas, Herramientas, Utiles y efectos precisos y hombres pa. la explotaci3n y elaboraci3n de metales: Tamn. la acordará la libre extracci3n de oro plata cobre en piñas, barras, o del modo qe. á la Sociedad mas le combiniere, luego qe. estas especies hayan pagado á el Govn. la cuota de que se habalará en el artículo que sigue.

6^a El Sor. Uriburu cuidará mucho de escusar hablar tanto en sus memoriales como en las conferencias y ajustes sobre este negocio del termino dentro del cual sedará principio la explotacion: Cuando en las conferencias ó ajustes fuese precisado á designar dho. termino hará ver al Gvno. el interes qe. tiene la Sociedad en aprovechar en el termino del privilegio los capitales relacions. con qe. cuentan pa. facilitar su execucion: Pero almismo tpo. le hará ver qe. para emprender la obra en toda la extension y magnitud que se propone, necesitan traer de Alemania y otros paises extranjeros, operarios inteligentes, maquinas, herramientas, y otros útiles; Que esta operacion podrá conseguirse en un año si la suerte favorece las intencions. de los empresarios, pero para no exponer sus compromisos á las contingencias de esta, deben concederse á la Sociedad 3 ó 4 años pa. dar principio a sus trabajos, sin perjuicio de poderlo hacer antes si lo tubieren por combeniente; asi es qe. de ningn. modo podra el Sor. Uriburu comprometer la Sociedad osu responsabilidad sobre el tiempo en qe. ha de comenzar la obra, ni tampoco pa. el Caso qe. por algn. evento ó suceso inesperado no pudiese ponerse en execucion el contrato en qe. se encarga. Quando se trate desde qe. tiempo ha de comenzar a correr el tiempo del privilegio siempre se fixará el Sor. Uriburu en la fha. del decreto de concesion, porque de este modo se inspirará mas confianza en el uso del privilegio, y se evitará hablar sobre el tiempo en qe. se ha de empezar.

8^a Será indispensable que todo este asumpto tenga la aprovacion de la Junta de prova. donde la haya, sin cuio requisito la Sociedad creería el contrato sin toda la firmeza suficiente.

9^a Se faculta al Sor. Uriburu pa. qe. en caso preciso interese en este proyecto hasta quatro individuos de los que considere qe. por su rango o relaciones pueden influir en la esecucion y sosten del objeto, ofreciendoles qe. la Sociedad los concidera con igual parte yaccion qe. cada uno de los qe. la componen, sin qe. ellos les exija ningn. Capital, pues qe. los empresarios tienen el muy sificiente, yde consiguiente en ningun caso los molestara con desembolsos.

10^o. Porque puede suceder qe. los Govnos. de dos Provincias se concideren con propiedad ó dro á algunos cerros, arreglado u obtenido en una provincia el privilegio, el Sor. Uriburu pasara á la otra á conseguir ratificasion si lo considera de una necesidad absoluta.

11^o. En cuanto tenga qe. consultar yavisos qe. sele ofrescan dar sea por la via de correos ordinarios, o por chasquis á el efecto se entenderá directamente con Manl Jose de Haedo, cumpliendo con quanto este le instruiese.

12^o. Si se le hicieren propuestas qe, no fueren conformes á las intrusiones de los anteriores articulos, pero que creyese utiles al proyecto podrá admitirlas suspendiendo su ajuste á nombre de la Sociedad, ypr. extraordinario dirigido a Haedo solicitará la autorizacion bastante pa. contratarlas.

13^o. Ofrecerá el establecimiento de un Banco de rescate en eltermino de dos años, cuio Caps.será fixado por la Sociedad segn.la extension delas operaciones en qe.esta lo crea subceptible.

14^o. La Sociedad se obliga á abrir en la Jurisdiccion del Gvno.qe. otorgare dha.concesion una subscripon.de dos mil acciones de á quinientos pesos cada una; con el objeto de qe.los Individuos del Pays qe.quieran asociarse á esta empresa, puedan por este medio tomar una parte en ella, á cuio efecto aquella permanecerá avierta por tres meses.

15^o. En todos los distritos de minas situados en el territorio qe. abraza esta empresa, muy particularmente en aquellos qe.gozen mas credito, tratará el Sor.Uriburu de ponerse en relacion con todos los propietarios en ellos, con el fin de examinar su merito respectivamente, exigirles en caso de avenimiento, el ultimo precio en qe. se determinarian á enagenarlas; y con todos los documentos de su propiedad, otestimonios de ellos; Con las piedras minerales qe.comprueben su riqueza, y demas datos necesarios que atesten suverdadera :importancia; Despues de combenido el plazo que deben esperar pa.la resolucion de la compra, remitirá todos estos comprobantes a Haedo, con los demas conocimientos concernientes á los objetos qe.esta se propone.

16^o. Las presentes solicitudes seran inmediatamente entabladas en la Provincia de Potosi, que es el primer destino en qe.ha de empezar; y pa.dirijirse á los Govnos.de Charcas, Cochabamba, y La Paz esperara las ordenes qe.debe impartirle Haedo por orden de la Sociedad.

Buenos Ayres Abril 5 de 1825".

Diego Brittain, Guillermo P. Robertson, Braulio Costa, Ruperto Albarellos, Manl José de Haedo, In.Pedro de Aonesse, Marcelino Ca-

rnanza, Lucas Gonzalez, Jose Maria Roxas, Julian Pabelo, S. Lezica y Hermos, Mariano de Sarratea, M.de Arroyo y Pinedo, P.Poselas Castro, Ramon Larrea, Franco.de Sta.Coloma, Joaquín de Achaval, J.P.Saenz Valiente, Jose Ma.de Achával, Miguel de Riglos, Juan Fernandes Molina, Manuel de Tezanos Pinto.

Convenio suscripto entre don Dámaso de Uriburu y don Pedro A. Garcia.

“Los abajo firmados Don.Damaso Uriburu pr.una parte y Dn.Pedro A.Garcia pr.otra con el objeto de incorporar una sociedad pa.la explotacion de minas en el Alto Peru se han ajustado y convenido en los sigtes articulos.

1º El Sr.Dn.Damaso Uriburu se encarga de adquirir pr.tods.los medios que esten a sus alcances la suficiente propiedad de minas que sirva de base a esta empresa.

2º El mismo Sr.negociará del Govno.del Pais una competente carta a fin de dar las mayores seguridades y la posible respetabilidad á la Sociedad.

3º Dho Sr.esta autorizado pa.distribuir en el País el numo.de acciones que conceptue necesario pa.la mejor y mas pronta consecucion de nro.objeto.

4º Podra igualmte.hazr.los contratos que jusgue oportuno con los propietarios de Minas admitiendoles sus propiedades como el fondo con qe.entran en la sociedad regulando su valor a justa tasacion.

5º Dn.Pedro Andres Garcia se obliga a dar direccion en Europa a este negocio a fin de que la Sociedad se realice.

6º Las acciones que representen esta Sociedad se dividiran del modo mas propio a su facil comision y su numero sea el que fuere sera divisible pr.mitad entre los interesados socios de Europa y los que subscrivimos haziendose antes substraccion de las acciones que se hayan distribuido en el Pais del modo que previenen los articulos tercero y cuarto.

7º Los gastos que demande esta empresa seran igualmte.divisibles entre los socios mencionados.

8º Acordados y convenidos en los Articulos que preseden firmamos la presente en Potosi a 15 de julio de 1825. — *Pedro A. Garcia.*”

Conferencia del Académico de número Dr. Juan Pablo Echagüe

Sesión del 2 de Octubre de 1948

EL CAPITAN QUE "DESENCANTO LA TIERRA":

NUFRIO DE CHAVES

A través de la selva nunca vista, los hombres de hierro avanzan lentamente. Tiempo ha que han dejado atrás el mar azul, vencido en jornadas heroicas por las naos sin miedo. Al misterio y al peligro del vasto océano han sucedido ahora, en el correr de los días cuajados de aventuras, el misterio y el peligro de las costas del Nuevo Mundo. Primero fué la playa rubia tendida al sol en engañosa calma, mientras se dibujaba sobre el confin incógnito la muralla verde de la selva virgen. Altas palmeras meciéndose en la brisa marina, densa maraña de gigantescos helechos y de matas exóticas, fingían en el aire cálido un ambiente de égloga. Pero hartos sabían los hombres de España al internarse impávidos en la espesura, que no hallarían sobre las estrechas pistas abiertas a machete, ninguno de los artificiosos encantos que solían describir, allá en la madre patria, los poetas bucólicos de su tiempo. Ni bosquecillos de mirtos ni oteros floridos, ni pastores quejumbrosos de amor encontrarían aquí. Toparían en cambio con la selva inextricable, con la peste acechando entre pútridos pantanos, con la alimaña ponzoñosa, con el ofidio reptante y traicionero, con el árbol gigantesco cerrando el paso entre dédalos de lianas, con el insecto de aguijón torturador, con el aire pestilente, el calor tropical, la humedad, la fiebre, la flecha enherbolada que llega sin ruido y mata en dilatadas agonías, con la traición del indígena y el lazo mortal del ataque inesperado...

Durante largas semanas vienen persiguiendo estos hombres una meta incierta a través de la maraña vegetal. Avezado está quien los conduce y manda a trances de esta laya, pues cuenta en su historial aventurero luengos años de penoso peregrinar por las selvas de la Florida. Alvar Núñez, se llama el jefe de esta expedición, condecorado con el pomposo título de 2º Adelantado del Río de la Plata. He aquí una dignidad y una función que no parecen haber traído mucha suerte a sus primeros usufructuarios.

Algo más que valor se precisaba para seguir las huellas del infor-

tunado don Pedro de Mendoza, pero ¿fué jamás escaso el valor entre los capitanes de España? En su marcha desde el mar hacia occidente por tierras de América del Sur, Alvar Núñez invertiría cuatro meses de tremendos esfuerzos. Mas de ciento veinte soles de fuego, y otras tantas noches de mortal peligro no bastaron a detenerle, y por el contrario, retemplaron en él y en sus compañeros el ímpetu para nuevas hazañas.

Marcha entre aquellos recios exploradores un mozo de veinticuatro años poco más o menos, nacido en las mismas tierras extremeñas de los Pizarro y los Cortés. Brioso retoño de una raza heroica, habíase resuelto a dar un salto sobre el mar buscando su destino, y los lances de cada jornada endurecían ahora su fibra de conquistador; tanto que fué precisamente aquella excursión a través de la selva, la determinante de toda su carrera.

Cierto día, entre los mil rumores de la floresta, la caravana de Alvar Núñez escuchó de pronto un son extraño. Era como un vasto y bronco himno salvaje que se alzara a manera de misterioso llamado de la entraña selvática, con tonalidades de música y fragores de tormenta. Hacia él dirigiéronse los caminantes, y les fué dado entonces contemplar, dentro de un marco maravillosamente arborescente y montaraz, el prodigio del agua rugiente de un caudaloso río que se derrumbaba con ensordecedor estrépito sobre graderías de basaltos negros, deshaciéndose abajo en albas espumas y vapores irisados. Tiempo después diría el capitán de la tropa descubridora: "...E yendo por el dicho río de Iguazu abaxo, era la corriente dél tan grande, que corrían las canoas por él con mucha furia; y esto cáusalo que muy cerca de donde se embarcó, dá el río un salto por unas peñas abaxo, muy altas, y dá el agua en lo baxo de la tierra tan grande golpe que de muy lejos se oye; y la espuma del agua, como cae con tanta fuerza, sube en alto dos lanças, y más, por manera que fué necesario salir de las canoas y sacallas del agua e llevarlas por tierra hasta pasar el salto a fuerça de braços..."

Así, con fuerte y evocativa sencillez, describe uno de los más portentosos paisajes de América el comandante de la escuadra expedicionaria; y así, con llaneza de hombre acostumbrado a no mirar los obstáculos sino después de transpuestos, cuenta las peripecias de la marcha. Apenas cruzado el anfiteatro de las cataratas, avanzan los soldados hacia el Parná, cruzan el río en balsas, y siguen su camino hacia la Asunción. En aquellas últimas jornadas, Nufrio de Chaves recibió, y desempeñó con diligencia y tino, el encargo de organizar el transporte de los enfermos e inválidos de la caravana.

Era entonces la Asunción, uno de aquellos burgos de madera y tierra coronadas de cañas que jalonaban la ruta de los descubri-

mientos. Había sido fundada, como simple fortaleza de refugio, por Juan de Zalazar, en los tiempos desastrosos de la expedición de Mendoza. Pequeña y tosca, rodeada de hordas bárbaras y crueles, a un paso de la selva traicionera y de los ríos fangosos, representaba, a pesar de su mezquina apariencia, un pórtico de esperanza abierto sobre los rumbos misteriosos de Occidente; aquellos mismos que Alejo Garcia siguiera en su viaje casi mitico, y que se tragaron a Ayolas en tenebrosas encrucijadas. Eran, según la pertinaz ilusión de los conquistadores, las sendas que conducían a la tierra fabulosa del Rey Blanco, al país de los “señores del metal”, al rutilante “Dorado” o “Gran Noticia”, especie de señuelo trágico, nacido de un espejismo imaginativo, y sustentado por la fiebre aventurera de quienes no acertaban a consolarse de que el Imperio de los Incas tuviese ya un dueño blanco, cristiano y español.

En la pequeña Asunción de Juan de Zalazar y de Irala, Nufrio de Chaves toma contacto con el triple aspecto épico, social y fantástico del descubrimiento y la conquista. Acaso ha llegado un poco tarde al mundo de la epopeya hispana, pero de todas maneras, hay virtualmente en él —con rotunda plenitud— un conquistador y un fundador. Tiene de los primeros la magnitud del coraje y el impulso de la audacia; el sentido heroico de la existencia y la ruda tenacidad; sin ninguna de las demasías codiciosas ni los crueles desenfrenos que ostentaron algunos de sus antecesores. Pocos hombres como Nufrio de Chaves han dejado tan limpio el rastro de sus pasos sobre aquellos senderos dramáticos y ensangrentados de la gesta hispánica en América.

Sin duda su marcha de cuatro meses a través de una naturaleza abrupta resultó excelente escuela para el futuro fundador de Santa Cruz de la Sierra. Aquella expedición, triunfante al precio de prodigios de resistencia y energía, fué rudo aprendizaje para su posterior experiencia, al ponerlo por primera vez en pugna con el ambiente bravío.

No tuvo Nufrio de Chaves mucho tiempo para descansar en la Asunción. Apenas los días necesarios para rehacerse transcurrieron en la población para los soldados de Alvar Núñez, pues debieron reanudar en seguida la empresa descubridora orientada hacia lo que se llamaba entonces el “país de los Xarayes”. A Irala habíale costado en el año de 1540 idéntica tentativa, una infructuosa marcha de veintisiete días, algunos de ellos con el agua a la cintura. Iba en aquel entonces Irala un poco en busca del infortunado Ayolas, y otro poco en procura de la suspirada Sierra de la Plata, quimérico excitante de las imaginaciones; y si del viaje trajo la certidumbre de la muerte de Ayolas a manos de los indios, no alcanzaron las penurias y desabri-

mientos de la espantable jornada, a desarraigarle del corazón el ansia de hallar por fin la "tierra rica", escondida, según la leyenda, en alguna parte detrás del horizonte.

Apenas reposado en la Asunción, Alvar Núñez retomó el hilo de las exploraciones, magüer la hostilidad y los recelos que, latentes ya, iban a producir muy pronto el conflicto entre el Adelantado y el antiguo soldado de don Pedro de Mendoza. ¡Cuántos desvanecidos ensueños de imperios fabulosos y oro fácil, movieron por entonces a las corrientes descubridoras!

Tomó, pues, parte el joven capitán Nufrio de Chaves en la expedición que el propio Irala llevó en 1542, hasta el lago de los Xarayes por cuenta de Alvar Núñez; así como en la "entrada" que el mismo Adelantado organizó un año después con idéntico destino. Bosques y desiertos, escarpas y matorrales encontraban los descubridores a su paso, sin que sobre tan afligente realidad dejara de seguir flotando la ilusión. El Gran Chaco entraba a la historia asistido por un núcleo de leyendas engañosas, semejantes a las que del País del Hambre hicieron antes una meta encantada. Años y años perseguían los hombres aquellos su porfiada esperanza, olvidando, para echarse a la aventura, la miseria presente, los esfuerzos agotadores, las privaciones, los contrastes y hasta las enconadas rencillas que solían lanzarlos, unos contra otros.

Víctima de una de estas colisiones, Alvar Núñez debió volver a España, en 1545, después de diez meses de prisión en que fué a parar su título de Adelantado y su función de gobernador. Irala, soldado oscuro de la expedición de Mendoza, había crecido hasta asumir las proporciones de caudillo y de jefe conductor, en su roce con aquella tierra indómita, apta para fortificar a los que no destruía. ¿Cómo hubiera podido Alvar Núñez disputarle su preeminencia al hombre que se había afirmado en los territorios nuevos sobreponiéndose a todos los desastres; al jefe por derecho propio, que, pese a sus defectos y sus excesos, había logrado abrir entre matorrales los primeros caminos y transformar los jarales en poblaciones? El derrocamiento y prisión de Alvar Núñez fueron atropellos, sin duda, pero no es menos cierto que Irala creía haber ganado sus derechos uno a uno como el soldado sus galones en el campo de pelea. Al lado de este nuevo jefe iba Nufrio de Chaves a dar tema para perínclitas páginas en la historia del descubrimiento del Gran Chaco; para agregarle estrofas de acero a la epopeya de la Conquista —ya en marcha hacia su epílogo.

Corrían años convulsos en la historia del viejo imperio incaico, convertido a la sazón en predio de España y sepulcro de sus antiguos reyes indígenas. Tras la Conquista se encendieron las guerras civiles

y entraron en hervor las ambiciones. Acababa de apagarse entre halos de sangre, la estrella de Gonzalo Pizarro, el gran rebelde; y el Licenciado La Gasca ocupábase en pacificar el Perú, temblante todavía. Llegaba por entonces a la ciudad de los Reyes un capitán, cubierto con el polvo de tres países, atezado el rostro por el sol de los trópicos y por el viento glacial de las mesetas andinas. Era Nufrio de Chaves, quien venía a ofrecer al Presidente La Gasca, para el estandarte real, la ayuda y la obediencia de los españoles de Asunción. Durante largos años el genio levantisco del último de los Pizarro había mantenido en jaque la autoridad real. Para hacer acto de lealtad, Nufrio de Chaves acompañado de Irala, había atravesado la selva chaqueña y las comarcas desconocidas de occidente, sorteando con pasmosa entereza los agrios peligros del medio y las acechanzas de las tribus indígenas, mientras abría caminos en la espesura y le incorporaba dominios nuevos a la corona de España. Allá por los desolados altiplanos de Bolivia. Irala despachó al capitán Chaves a entrevistarse con el Licenciado en Lima. ¿Qué resultó de su embajada? Que el embajador sólo obtuvo algunos vagos beneplácitos de La Gasca, pero trajo consigo cierto número de soldados españoles, quienes cerrado ya el ciclo de la aventura en el Perú, se lanzaban a reanudarle en el Chaco, junto al caudillo indomeñable obstinado en seguir descubriendo territorios y persiguiendo quimeras en tierra guaraní.

Habíase convertido Nufrio de Chaves en experto conocedor de las dilatadas y misteriosas regiones chaqueñas, tan afanosamente recorridas por Irala en su ansia de dar por fin con la ilusiva Sierra de la Plata. Dos reconocimientos tenía hechos en la región el antiguo soldado de Alvar Núñez: uno hacia el Alto Paraguay, y otro a lo largo del cauce del Pilcomayo; ambos llevados a buen término con valor, celo y eficiencia. Durante años, hasta la muerte de Irala, su más brillante y eficaz auxiliar, proseguirá las incansables correrías por territorios chaqueños y sus aledaños, horadando rutas, sacando provincias enteras de lo desconocido, sometiendo tribus bárbaras y marcándoles rumbos a las futuras corrientes colonizadoras. En su conexión con el país agreste, habíase asimilado Chaves algo de su misma naturaleza, sin perder ninguna de las cualidades refinadas que por la cuna y por el temperamento le eran propias. Este hidalgo de España, honrado y leal, bondadoso y audaz, conjugaba en su alma la doble personalidad del aventurero y del caballero; no siempre coexistente en los paladines de la magna empresa descubridora. Nufrio de Chaves unía algo de magistrado a su espíritu de hombre de armas. Organizador seguro de exploraciones, dueño de sí y de los otros, jamás dejó de hacerse respetar. Era también conocedor, tanto de las

características climáticas de cada región, como de la esquivia psicología del indio, siempre vencido, pero jamás dominado. Es de creer, por otra parte, que en el corazón del peninsular el embrujo de la tierra americana había hecho esa obra creadora de vínculos afectivos, tan manifiestos en la vida y en los actos de tantos otros conquistadores, porfiadamente apegados al escenario de sus desdichas.

No fué el Chaco conquista brillante como el Perú de los Pizarro, o el País de las Esmeraldas de Jiménez de Quesada. Inhóspita por culpa del suelo y del habitante, deprimente por el clima, la comarca chaqueña ofrecía muy escasas recompensas a sus dominadores. Sus lodosas pistas conducían demasiado a menudo a la traición y a la muerte; nada encubría el fondo de sus matorrales que se pareciera al tesoro de Atahualpa o a la entraña argentada del mágico Potosí. Ni “Sierra de la Plata”, ni “Señores del Metal”, ni “El Dorado” de la larga fama podían, pues, salir, ni salieron al encuentro de los descubridores. Pero el ensueño estaba en ellos como está el impulso en la flecha disparada. No hubo desastre ni desengaño capaz de cerrarles el paso o de impedirles fantasear. A diferencia de sus conmlitones, Nufrio de Chaves —insistamos en decirlo—, más que un alucinado por supuestos tesoros nativos, fué un jefe y un colonizador. ¿O sería acaso que la ilusión del oro y los imperios fabulosos se le había muerto ya dentro del férreo pecho, cuando se dedicó a despejar senderos y levantar aldeas sobre el áspero suelo de su conquista? En todo caso, pensó, en definitiva, como Juan de Garay —su compañero en muchas andanzas— que el verdadero valor de estos países sólo habría de surgir del rudo y pertinaz laboreo del suelo.

A su vuelta del Perú, se casó Chaves en la Asunción con doña Elvira de Mendoza, lozana flor de uno de aquellos viejos troncos familiares mandados por España a reverdecer en América. Era la novia, hija de don Francisco de Mendoza, hidalgo de fuste venido al Plata con el primer adelantado, y muerto de mala muerte en la Asunción, en una cruenta algarada provocada por encontradas ambiciones. Doña María de Angulo, viuda del infortunado caballero, ocupaba en la Asunción lugar preeminente como señora principal de buena cuna y rancia estirpe; especie de árbitro de nobleza y señorío que gravitaba sobre la incipiente y no muy segura vida social de la pequeña ciudad. Elvira y Juana de Mendoza, hermanas por la gracia y por la sangre, tuvieron por madre a esta firme dama, tan donairosa para instalarse en un estrado, como decidida para encender la mecha de un arcabuz. Casáronse ambas niñas; la primera con Nufrio de Chaves; la segunda con Hernando de Salazar, su compañero inseparable en azares de lides colonizadoras.

Era la mujer de Chaves un alma fuerte y serena, hecha a los

altibajos y sinsabores de la aventura, acostumbrada a la existencia incierta y dura de la mujer blanca en los reales de la conquista. ¡Qué temple el de aquellas mujeres condenadas a esperar largamente al jefe de familia, lanzado a las más riesgosas misiones por regiones distantes y selváticas, mientras ellas cumplían la obligación de educar los hijos, guardar la casa y el patrimonio, y hasta la de enfrentar eventuales peligros de soldados en armas! Larga fué también la espera de Elvira de Mendoza cuando su marido anduvo empeñado en la ardua empresa de fundar Santa Cruz de la Sierra. Y más tarde, cuando el adverso destino la condenó a definitiva soledad, supo también arrostrar la desdicha, orientando a sus cinco hijos y contrarrestando mortales emboscadas. De mujeres y de hombres tales, heredaron sus más fecundas virtudes los hogares de América.

Entre ciénagas y matorrales, la tropa ha detenido su marcha desde hace interminables semanas. Hosco el ceño y receloso el mirar, contéplanse entre sí los soldados con mal disimulados enconos. Agotados por trabajos y penalidades, macilentos, roídos por los insectos, les aparece ahora hecha añicos la esperanza áurea que al salir de la Asunción los alentaba. ¿Cuál había sido el propósito oficial de aquella expedición? Fundar un poblado en la llamada “provincia de los xarayes”, tierra malsana y anegadiza cuya famosa *Isla del Paraíso*, meta de la marcha no era sino un tramo de tierra bermeja y árida rodeada de lodazales. Empeñóse el capitán en buscar mejor suelo y clima más amable para el caso, y se dió a registrar el noroeste. Para fortalecer el quebrantado ánimo de sus hombres recurrió a pintarles, otra vez, el seductor espejismo de “El Dorado”. ¿Existiría de veras “El Dorado”? ¡Ay! las últimas decepciones habían infundido el desengaño y el pesimismo en los ánimos y he aquí que los soldados exigían el inmediato regreso a la Asunción. Era el motín: supremo recurso de levantiscos y apocados.

Detenido está, pues, Nufrio de Chaves en el limen de la aventura. Pero él no retrocede. ¡Váyanse en buena hora los que no quieran seguir adelante! ¡Vuélvase a la Asunción a levantar calumnias para disfrazar la propia felonía, y dejen abandonado en territorio desconocido, entre indios bravos y enemigos, al jefe, que seguirá adelante con algo más de cuarenta soldados fieles, acompañado también por su amigo Hernando de Salazar!

¿Es que Chaves cree en la cercana existencia de “El Dorado”? ¿Lo sostiene la ambición de descubrir otro imperio de oro y de leyenda, como los de Pizarro y de Cortés? No.

Su grandeza será otra. Su marcha no dejará sobre los caminos de América trágicas huellas de oro sangriento. ¿Dorado? ¿Cuevas de Aladino? ¡No, y no! A él lo fascina otra visión. ¿Cuál? Lo dirá él

mismo con limpia y escueta palabra de soldado, cuando el tiempo le brinde ocasión para explicar por qué siguió adelante en el trance aquel, a despecho de las órdenes recibidas y de la desertión de los suyos. En su memoria sobre los sucesos, el conquistador se expresa así: decidió atenerse a su proyecto inicial, porque “aunque no se siguiese otro interés más que *desencantar la tierra*, era gran servicio de Su Majestad; pues deste bien resultaría, cuando menos, que otros no se perdiesen. y cesaría esta demanda...”

El militar cuya vida se consumió en la acción profesional, y que acaso no leyó en su juventud sino algún librote de caballería, encontró entonces sin saberlo, una fórmula felicísima para realzar el sentido de la colonización: “desencantar la tierra...” Desencantarla, como a la princesa prisionera que esperaba su libertador. Desencantarla de vanos ensueños, para que “cesase esta demanda” de incursiones azarosas y mortíferas por regiones incultas, en procura de riquezas fantásticas; y para que los aventureros de la fortuna se resolviesen a crear por fin, en tierras salvajes, la casa y el fundo, es decir, el arduo trabajo, único factor seguro de prosperidad individual y colectiva.

Valía la pena, pues, para alcanzar tal fin, andar arrastrándose y plantando hitos entre zarzas y lodos. Y aquí se hermanan otra vez dos almas recias: la de Nufrio de Chaves y la de Juan de Garay —otro desencantador de tierras— que también tuvo fe en la ciudad maldita de Mendoza, cuando oteando el porvenir, la construyó de nuevo sobre la llanura devastada.

Al seguir adelante con sus pocos soldados leales, Nufrio de Chaves se internó en las regiones habitadas por los indios tomacocis, y fundó en ellas el pueblo de la Nueva Asunción. Ocupóse luego en preparar tierras para el cultivo. Como verdadero colonizador, llevaba consigo elementos que aseguran la prosperidad de la futura colonia; y las ovejas y cabras que servirían de plantel a la posterior riqueza ganadera. A esta altura de su faena el colonizador estuvo a punto de ver naufragar sus derechos frente a otro capitán llegado del Perú con propósitos de conquista. Andrés Manso, natural de la Rioja en España, disputó a Nufrio de Chaves la posesión de las regiones por él sometidas a costa de tan espinosos esfuerzos, y el litigio debió ser resuelto por la autoridad del Virrey del Perú, don Andrés Hurtado de Mendoza. El gobernante de Lima reconoció los derechos del compañero de Irala, y le nombró su teniente gobernador en las nuevas provincias.

Ocurrió entonces lo que ocurría siempre en estos casos: el rival vencido por las armas legales apeló a la violencia. Tras numerosas incidencias Nufrio de Chaves vióse obligado a remitir preso a su

contrincante a la ciudad de la Plata, la blanca villa boliviana de los cuatro nombres, que guarda todavía entre montañas su encanto pretérito.

Libre ya de trabas, insistió Chaves en sus designios, y en 1561 fundaba la ciudad de Santa Cruz de la Sierra en territorios de lo que es hoy fértil provincia de la República de Bolivia. En el alma del soldado español cantaba sin duda con sonoridades nostálgicas el nombre de su pueblo natal, allá en la lejana Extremadura peninsular, cuando le daba ese nombre a su nueva fundación americana. Nombre que, por cierto, perdura hasta nuestros días, y ha concluido por extenderse a toda la provincia. Cuentan viejas crónicas, que una cruz atrajo cierta vez sobre los campos resecaos el milagro de la lluvia bienhechora, y por eso el nombre de "Santa Cruz" se propagó como un símbolo sagrado en toda la comarca. Allí donde el imponente macizo andino depone su altivez para enlazarse con las praderas verdequeantes, álzase hoy Santa Cruz de la Sierra. Casi irreal en las antítesis de su cambiante belleza, la montaña le sirve de fondo al valle edénico donde ella se asienta, el cual va extendiéndose hasta dominar los horizontes del norte y del oriente. Un hito promisorio parece allí aquella ciudad blanca y florida bajo un cielo sonriente. Dibujan las nubes en su cielo caprichosos escorzos; ondula en la brisa el penacho ornamental de las palmeras, y las flores del trópico o los pájaros ebrios de luz le agregan al paisaje vibrantes notas de vida y de color. Allí se extiende el cañaveral de dulce pulpa coronado por dorada cimera. El sol, artista prodigioso, rutila sobre los blancos muros, traza senderillos tostados en la maraña y arranca alternativos destellos a los bronceos y cristales urbanos. Corre por la planicie el río Grande, que baja de las cumbres arrastrando guijas policromas, rumbo a las selvas atravesadas por el Madeira. Tal es la comarca de la ciudad blanca y alegre, la más importante del Naciente boliviano, en la cual están forjándose hoy considerables riquezas materiales y espirituales. Por su posición geográfica, por los recursos de su suelo y el dinamismo de sus hombres, Santa Cruz de la Sierra está llamada a ser —comienza a serlo ya— una gran ciudad mediterránea.

Nufrio de Chaves, su fundador, cómo la presintió entre las breñas y los cenagales, cuando cumpliendo su ínsita misión de "desencantador de tierras", la despertó a la vida, tal así como despertó el caballero predestinado, a la Bella Durmiente del Bosque en el cuento clásico!

Convirtiéndose muy pronto la villa en centro de atracción para los pobladores del Alto Perú y del Paraguay. La fertilidad de sus tierras y los amplios horizontes abiertos sobre regiones hasta entonces desco-

nocidas, atrajeron a numerosos pobladores; tantos, que en determinado momento la ciudad reciente amenazó seriamente con amenguar el prestigio y el desenvolvimiento de la Asunción.

¿Quedaba por eso conjurado el peligro del indio traicionero y hostil? No; pues sobrevino la terrible hecatombe de Santo Domingo de la Nueva Rioja, población erigida en las proximidades de Santa Cruz por el rival de Chaves, Andrés Manso, quien pereció asesinado con todos los suyos en una de aquellas noches de incendio y estrago, conque la indiada feroz solía sorprender y aniquilar a los más experimentados conquistadores. En aquella ocasión, Santa Cruz de la Sierra, advertida a tiempo por un fugitivo, salvóse milagrosamente de una suerte semejante. Años después, cuando el gobernador Ortiz de Vergara se dirigía a la Audiencia de Charcas para responder a ciertos cargos que se le imputaban, pasó por la destruída ciudad de Andrés Manso, y los ojos de sus endurecidos soldados colmáronse de espanto ante la visión macabra de una aldea espectral, a medias devorada por las llamas, en cuyas callejas y portales yacían aún, crispados por el estertor de la muerte, los cadáveres de todos sus habitantes. "...Hízose un hoyo y juntáronse todos los huesos y cuerpos dellos y enterráronse" —dice con impresionante laconismo un testigo presencial del espectáculo.

Mas la ciudad de Nufrio de Chaves estaba destinada a sobrevivir. El propio fundador trajo a ella su familia desde la Asunción, en una importante peregrinación que, sorteando peligros y dificultades, consiguió transportar desde el Paraguay a la nueva provincia un ingente número de habitantes, entre los cuales se contaban el obispo y el gobernador Ortiz de Vergara. Esta verdadera emigración de colonos es lo que Paul Groussac llama "el éxodo al Perú", señalando la curiosa circunstancia de que, tanto Nufrio de Chaves como Garay, parecieron sentir escaso apego por el poblado asunceño, así como un fuerte amor a las ciudades instaladas por ellos mismos.

Pero a la floreciente villa cruceña iba a faltarle bien pronto aquel que había instituído con ella una nueva esperanza en las tierras americanas.

Capitanes impávidos, viajeros duchos y profundos concedores del alma indígena, han tenido a veces minutos de inexplicable negligencia. Muere Garay en una emboscada nocturna, a manos del salvaje agazapado y traidor, y como él muere Nufrio de Chaves en infidente trampa indígena.

Está empeñado el capitán en empresas de minas, y con sólo doce hombres sale a la descubierta. En el menguado poblado de Mitimí, llama a su vera a ciertos caciques a los cuales debe reprender. Seguro de sí mismo y de su propia autoridad, no se ha precavido contra las

torvas felonías del indio. Sólo se halla entre el corro de salvajes, y fatigado por la marcha o agobiado por el calor, destoca su cabeza de la celada protectora. Sus soldados aguardan un poco más lejos sin inquietud alguna. Habla Chaves desprevenidamente a los circunstantes, mientras a sus espaldas un cuerpo se arrastra con cautela y sinuosidades de serpiente. Yérguese de pronto sin ser visto el traidor, en alto el brazo armado de terrible maza, y de un golpe solo hiende el cráneo del hombre que desencantó la tierra.

Fué la señal. A la del jefe, sucedió la matanza de los guardias. Nada importa que Hernando de Salazar haga caer después tremenda venganza sobre las tribus culpables. Nada importa que los miembros dilacerados de los asesinos impregnen de sangre los caminos o que los bohíos indígenas queden arrasados a hierro y fuego. Ha perecido el capitán de España sobre la tierra de su conquista. No señalará ya más su brazo férreo los caminos del porvenir.

Ya lo veis: Como en las novelas medievales de la vieja Europá, un caballero sin miedo vino a desencantar princesas en los zarzales de América. Sólo que las princesas no eran aquí las altas señoras de la fábula, sino las tierras mismas del continente nuevo; las tierras a la vez incultas y generosas que aguardaban su destino. Nufrio de Chaves, desencantando la nuestra, define la verdadera proyección de su figura histórica. Fué el hombre que tendió la mirada más allá de las contingencias de su presente, y pudo por eso señalar y preparar el porvenir.

Incorporación del Académico correspondiente en Cuba Dr. Emeterio S. Santovenia

Sesión del 30 de Octubre de 1948

PALABRAS DEL PRESIDENTE DR. RICARDO LEVENE

Tengo el honor de iniciar esta sesión pública de la Academia Nacional de la Historia y de agradecer en primer término la presencia del Excmo. Señor Secretario de Educación, doctor Oscar Ivanissevich, de los Excmos. Señores Embajadores de Chile, Venezuela y Cuba y del señor Presidente del Instituto Panamericano, y de este calificado auditorio.

Deseo expresar, asimismo, el reconocimiento de la Academia al Gobierno de la Nación por el importante auspicio y concurso que ha prestado a la labor histórica que realiza y especialmente las publicaciones, y, entre otras, de la Historia de la Nación Argentina.

El acto de hoy, como otros que realiza la Academia, tiene un alto significado espiritual.

En esta Casa Histórica que es Casa de América se hizo entrega últimamente a los descendientes de Mitre de la condecoración póstuma que la República de Cuba otorgó a la memoria de Mitre, exaltando el recuerdo de la solidaridad política que el ilustre patricio argentino, nuestro fundador, había brindado al prócer José Martí, símbolo de la libertad y de la grandeza de Cuba, de todos respetado y venerado.

A la Academia Nacional de la Historia le cupo el honor y la responsabilidad de rememorar hace diez años, el cincuentenario de la muerte de Sarmiento en cuya oportunidad se fundó el gran Museo Histórico Sarmiento y se publicaron los cinco volúmenes en que se insertaron los documentos ilustrativos de esa evocación en todas las naciones del mundo. En el volumen 2º figura la emocionada colaboración de Emeterio Santovenia, escritor y pensador, en cuyas páginas trazó las vidas paralelas de Martí y Sarmiento, los dos caracteres superiores en los que hubo siempre juventud perenne y anticipada madurez, circunstancias que explican los resultados fecundos de esas existencias, con sentido misional, por el espíritu incólume hasta el fin, siempre abierto al amor del pueblo, la juventud y la niñez.

Desde entonces, Santovenia, el Presidente de la Academia Nacional de la Historia de Cuba, hombre de pensamiento y acción al propio tiempo, fué nuestro Académico correspondiente. Esperábamos la oportunidad feliz de que ocupara esta tribuna para hacerle entrega del diploma a este alto exponente de nuestros comunes ideales en materia de Historia de América y en la interpretación de sus hombres representativos.

El Académico de número señor Alberto Palcos que ha ahondado en las investigaciones originales sobre Sarmiento y que dirige el prestigioso Instituto de Historia y Sociología Sarmiento, presentará al doctor Emeterio Santovenia, y yo le pido al Excmo. señor Secretario de Educación, en nombre de la Academia, quiera hacerle entrega del diploma que le acredita en ese carácter.

DISCURSO DEL ACADEMICO DE NUMERO
SR. ALBERTO PALCOS

LA Academia Nacional de la Historia tiene la legítima satisfacción de recibir hoy a su miembro correspondiente en Cuba, doctor Emeterio S. Santovenia, cuyo nombre resuena gratamente en todos los círculos cultos del Nuevo Mundo por su vigorosa obra de historiador y de biógrafo, como por el esclarecido ideal americano que constantemente inspira al publicista y al hombre público.

Muy interesante, por cierto, la biografía de tan ilustre biógrafo; algún día habrá de ser escrita detalladamente. Por el momento, y a fin de no dilatar vuestra justificada impaciencia por oírle, me limitaré a unos cuantos antecedentes. Pertenece a la categoría de los hombres que se forjan a sí mismos en continuado esfuerzo ascensional. Surge desde el llano merced a su talento y energía. Estudia y se gana la vida como empleado en un establecimiento elaborador de tabacos, luego es maestro de escuela, tenedor de libros en La Habana, notario y abogado. Se halla completamente sumergido en las absorbentes faenas del escritor y del profesional, cuando siente los reclamos de la acción, urgido por los dramáticos contornos que asume la vida interna de la isla. Se alista en la organización secreta revolucionaria A. B. C. y más tarde preside el partido del mismo nombre. El éxito corona el público afán. Santovenia es designado secretario de la Presidencia de la República, cargo que desempeña poco tiempo, y luego, durante dos períodos seguidos, ocupa una banca en el Senado; representa a la provincia natal. Se destaca en el alto cuerpo por su tesonera labor en pro de la cultura y de la economía cubanas. Nombrado ministro de relaciones exteriores en 1943, se dedica con celo y diligencia a acentuar, si cabe, el gran prestigio internacional de su patria.

Inicia en 1910 la notable carrera del escritor. Hecho a una recia disciplina intelectual y dotado de excepcional capacidad de trabajo, servida por sólida cultura, asombra por su vena fecunda y la extensión de los temas abarcados. Entre libros y folletos lleva dadas a la estampa más de setenta publicaciones. Esta abundancia no daña, en lo más mínimo, la calidad de la producción ni la pulcritud del

estilo, de castiza raigambre, vivo y flúido. Contemplado en el conjunto de su labor, domina un vasto panorama, incesantemente ensanchado. Tras de prolijas indagaciones asentadas en documentación a menudo inédita, ha reconstruido desde el pasado del pueblo donde viera la luz, Mantua, y el de la provincia de la que forma parte, Pinar del Río, hasta el de Cuba entera, realizada por la constelación de hijos eminentes que esa república brinda al mundo y cuya biografía traza nuestro colega para edificación y recreo espiritual de la posteridad.

Tan saneado aporte al conocimiento histórico y biográfico de su patria le valió el nombramiento de miembro de número y, después el de presidente de la Academia de la Historia de Cuba; lo es desde 1942. Preside, asimismo, el Consejo Director Permanente de los Archivos de la República y la Junta de Patronos de la Biblioteca Nacional. En compañía de don Joaquín Llaverías recopiló en seis tomos una rica documentación acerca de la guerra de la independencia de Cuba. Todas estas construcciones ostentan un majestuoso coronamiento en sus repetidos y hondos estudios sobre la fascinante personalidad de José Martí, una de las cinco o seis más descollantes cumbres de América y que, por sí misma, colma de gloria a una nacionalidad y enorgullece a un continente. La Editorial *Trópico*, fundada por Santovenia, ha recogido en setenta volúmenes las *Obras Completas* del prócer cubano.

Según lo llevamos expresado, Santovenia siente profundamente los latidos de la americanidad. Pocos historiadores de nuestros días lo igualan en el ahinco conque establece las conexiones y los paralelos entre los acontecimientos ocurridos en los distintos países del continente, simbolizados casi siempre en sus personajes egregios. Analiza así la obra de Bolívar, Benito Juárez, Alfaro y Sarmiento. Sintetiza su admiración por San Martín la presidencia que ejerce del Instituto Sanmartiniano de La Habana.

Acaba de editar en Buenos Aires su libro sobre Lincoln, fruto de quince años de búsquedas y meditaciones. El comunica perfiles definitivos a la fisonomía del historiador y del hombre de letras. Está llamado a ocupar un sitio de honor dentro de la bibliografía americana. Santovenia ha sabido internarse a través de la inmensa documentación acumulada en torno al mártir norteamericano y encontrar un ángulo poco explorado desde donde enfocarla en su conmovedora grandeza: el de la política a observarse frente a las restantes naciones del hemisferio occidental. Política digna del patriarca de corazón evangélico y nervio de acero que salvó milagrosamente la unidad de los Estados Unidos en la crisis más tremenda de su historia y decretó, a la vez, la emancipación de millones de esclavos. Desde los

comienzos de su carrera, Lincoln exige el mayor respeto por la independencia y el derecho a la autodeterminación de los países débiles y se opone, con inaudito coraje, al expansionismo agresivo que acortó el territorio de México y hablaba sin rodeos de extender los límites del coloso norteño hasta el Istmo de Panamá. La categórica conducta antiimperialista de Lincoln es la única capaz de rendimientos duraderos en el globo. Sólo ella sellará la auténtica solidaridad de las naciones del continente de Colón y permitirá no malograr el cumplimiento de un común destino histórico, indispensable para regenerar a la humanidad y superar la era de cataclismos bélicos que amenazan con hundirla en la degradación y la barbarie.

En 1938, a raíz del cincuentenario de la muerte de Sarmiento, mientras en la Argentina se conmemora al luchador sanjuanino de extraordinaria manera y la comisión nacional, presidida por Ricardo Levene, llena un programa de indudable trascendencia, en el resto de América el fervor del pueblo se concreta en cálidas adhesiones. El de Cuba figura en primera línea. Santovenia le rinde un homenaje propio: publica ese año su hermoso libro *Genio y Acción, Sarmiento y Martí*, sagaz paralelo entre dichas cúspides humanas de América. Diríase que sobre las distancias, ambos se miraron y reconocieron. A Sarmiento le bastó para descubrir a Martí, leer, lleno de íntimo gozo, las colaboraciones del escritor cubano en *La Nación*, el magnífico diario de Mitre. Lo deslumbra la dedicada a describir la inauguración de la estatua de la Libertad en Nueva York. Invita públicamente a Groussac a verterla al francés, a objeto de difundirla por todo el mundo. En español, comenta, nada hay que se parezca a los “bramidos de Martí y después de Víctor Hugo nada presenta la Francia de esta resonancia de metal”. Por si fuera poco, en seguida asocia en Martí el oído del insigne vate a la prodigiosa retina del creador de las *Majas*. Y le hace llegar su homenaje de admiración “por su talento descriptivo y su estilo de Goya, el pintor español de los grandes borrones conque habría descrito el caos”. Tal tributo le sabe a gloria a Martí. La exactitud y hondura del lacónico juicio, de suyo vale por un libro. Sarmiento halla en Martí a un miembro de su estirpe: el Sol en el ocaso saluda alborozado al que se levanta en el horizonte. Se siente hermano en el manejo goyesco del pincel literario y en ideales de elevación y de grandeza americana.

Días pasados, Santovenia, acompañado por camaradas del Instituto Sarmiento de Sociología e Historia, que me honro en presidir y del cual nuestro cofrade es miembro correspondiente, como de muchas otras instituciones argentinas y americanas, concurrió a saludar a la nieta del prócer, doña Eugenia Belin Sarmiento, la ilustre artista que en sus telas, como en sus animadas pláticas, prolonga la presencia del

maestro en la tierna poesía del recuerdo. Y Santovenia escuchó en sus labios el relato del entusiasmo de aquel varón por los artículos de Martí. Pedía que los leyeran en voz alta en la casona de la calle Cuyo, hoy Sarmiento, declarada monumento nacional no hace mucho por decreto de nuestro gobierno.

Santovenia se ha ocupado de los amigos cubanos de don Domingo. En una valiosa contribución al conocimiento de las proyecciones de la obra sarmientesca, desfilan las semblanzas de Antonio Bachiller y Morales, Luis Felipe Mantilla, Pedro Santacilia, Juan Manuel Macías, Juan Ignacio de Armas y el propio José Martí. También tiene listo un detallado estudio sobre el americanismo del luchador sanjuanino.

El escritor de nota que examina penetrantemente los valores ecuménicos del Nuevo Mundo y los trata con la devoción de un compatriota, sin declinar por esto de su estremecido amor por el suelo nativo, la hechicera “perla de las Antillas”, se ha ganado con el cerebro y el corazón, armoniosamente fundidos en las puntas de su pluma, el derecho a disfrutar de una ciudadanía americana. Es un bello ejemplo de ese espíritu cordial, abierto, tolerante, que debiera caracterizar a cada hijo de nuestro hemisferio. En América toda vibración generosamente humana aspira a encontrar innumerables resonancias afectivas. El patriotismo se dilata como un corazón rebosante y anhela abrazar a la comunidad de naciones continentales. Por esto dijimos en cierta oportunidad que quien no ame a América no amará bien a la patria. Y amar a la patria y a América es un modo alto de amar a la humanidad y aun de redimirla por sus directivas de fraternidad, justicia y democracia integral. Doctor Santovenia: estáis en vuestra casa.

PRESENCIA DE SARMIENTO EN CUBA

POR EMETERIO S. SANTOVENIA

COMPAREZCO ante vosotros lleno de emoción y gratitud. De emoción, porque es muy honda la que experimento al hablar desde esta altísima tribuna de la Academia Nacional de la Historia, en la gloriosa tierra argentina, por generosa iniciativa de nuestro ilustre Presidente, el doctor Ricardo Levene, conductor y animador de la historiografía americana, maestro admirado y respetado de los que sentimos la vocación y la pasión por el estudio de lo que hemos sido. Y de gratitud, porque es intensa a la que me obligan el hecho mismo de esta comparencia, el recibir en el presente acto el diploma de Académico correspondiente en La Habana y las palabras, plenas de benévola consideración, conque acaba de recibirme el doctor Alberto Palcos, quien en la ocasión actual ha extremado para conmigo su proverbial gentileza, así en el orden personal como en el intelectual.

En esta gira mía por la América del Sur nada ha podido enaltecerme más que la recepción que me dispensa la Academia Nacional de la Historia en la patria de San Martín y Belgrano, de Mitre y Sarmiento. Y acepto, conmovido, tan amplio honor, que bien sé va extendido a la hermana corporación que tengo la honra de presidir en mi país y a mi propia nación, en la certidumbre de que el presente acto será fecundo en trabajo común y en comprensión y solidaridad argentinocubanas.

Estoy seguro de que los señores Académicos no me negarán su licencia para que yo exprese en esta ocasión mi hondo agradecimiento a los argentinos por haberme hecho tan feliz mi estada por acá. Desde los organizadores del Primer Congreso Internacional del Notariado Latino, suceso digno del elevado grado de cultura de Buenos Aires, hasta las mujeres y hombres henchidos de misericordia —ángeles de bondad y varones de bien— que en las últimas horas han puesto interés y cariño especialísimos en el deseo de que no me faltase la voz para dirigirme a todos vosotros en el presente acto, han sido incontables las almas amigas que me han permitido comprender cuán hondo es el espíritu de fraternidad enseñoreado de las tierras del Río de la Plata. Regresaré a Cuba con el designio de propalar

una gran verdad: la verdad de que en la Argentina tenemos los hispanoamericanos una excelente escuela para aprender que nuestros pueblos, como Sarmiento lo quiso, poseen capacidad para desenvolver y adelantar las más encumbradas empresas humanas.

Desde mi infancia —permítaseme esta otra ligera expresión de antecedentes personales— despertó mi atención la República Argentina. Entre los grandes hombres de la Argentina que avivaron mi admiración en época ya tan lejana figuró Domingo Faustino Sarmiento. Luego, en mi adolescencia, siendo yo maestro de instrucción primaria, naturalmente me sentí discípulo, a despecho del espacio y del tiempo, de aquél que sobre todo y en toda circunstancia se consideró y llamó maestro de escuela. Más adelante, ya en función de estudioso del proceso histórico de América, leyendo el *Sarmiento* del doctor Alberto Palcos, y reflexionando en torno al contenido de sus páginas magistrales, se apoderó de mí el deseo de examinar lo que de paralelismo ejemplar hubo en las vidas y los afanes de Domingo Faustino Sarmiento y José Martí, ambos tan de vosotros, argentinos, como de nosotros, cubanos. De ahí salió, casi una década después de concebido el expuesto deseo, mi libro *Genio y Acción: Sarmiento y Martí*, aparecido en el cincuentenario de la muerte del biógrafo de Juan Facundo Quiroga.

La preparación de *Genio y Acción* puso en mis manos el hilo de la visita de Sarmiento a Cuba. Referencias insertas en sus escritos daban alguna luz en torno a su pasaje por la isla. Reconstruirlo entonces me fué imposible. Necesité otros diez años para dar con los elementos que ahora me permiten hablarlos con exactitud de la presencia de Sarmiento en Cuba. Con el auxilio de la libreta de gastos de su viaje por Europa, Africa y América, conservada, inédita aún, en el Museo Histórico Sarmiento, y de las indicaciones puestas por él en un mapa, guardado en el propio Museo, y con el resultado de las investigaciones que he efectuado en la Antilla mayor, puedo ofreceros una información circunstanciada de la estada del eminente argentino en mi patria. Acaso resulte esto lo único que me sea lícito tocar sin caer en jactancia al disertar en torno a Sarmiento en el seno de un auditorio argentino tan ilustrado como el aquí congregado.

Mis palabras van a referirse a la presencia física del prohombre en Cuba. La espiritual ya era cierta cuando él empezó a poner sus plantas en la isla. Data de la época en que había iniciado su carrera de preclaro escritor, interesado en el examen de los negocios más importantes de toda América y en la mejora y transformación políticosocial de los pueblos del Hemisferio Occidental en origen, composición y tendencias semejantes a la Argentina.

Al finalizar la primera semana de noviembre de 1847 el bergantín

norteamericano P. Soulé se hizo a la vela en Nueva Orleáns con destino al puerto de La Habana. Conducía doce pasajeros y víveres. Tan pronto como avanzó por aguas del Golfo de México empezó a sentir los efectos de la estación que corría: fuertes vientos norteros, inmenso oleaje, violentos movimientos. Todo esto creó confusión y malestar a bordo. Ciertamente, la presencia de personas enfermas de gravedad, mezcladas con las que gozaban de salud y con ellas compartiendo sórdidos y estrechísimos camarotes, aumentaba la desazón de cuantos ocupaban la nave.

Uno de los pasajeros, el principal entre todos, compensaba el desagrado proveniente de las pésimas condiciones del modesto barco con el placer que experimentaba utilizando semejante medio de transporte. Encontraba singulares encantos en “las emociones del buque de vela, vehículo puramente humano, sujeto a las vicisitudes de viento o marea, con la incertidumbre de la duración del viaje y del paradero”. Descubría en la incertidumbre la esencia de la vida. Escuchaba con ánimo entero los denuestos provocados por el vendaval, la mar gruesa y los balances que sacudían las entrañas. “En cambio, ¡qué alegría cuando el viento soplaba bien! Era de volverse locos... ¡Qué gloria ver echar trapos y alas y arrastraderas y ver la aguja y saberse a rumbo! ¡Qué buen capitán, qué buque tan velero! Esto era vivir, sentirse parte del buque, interesarse en sus menores detalles.” Entre las dichas y las penas anejas a la navegación a la vela, en el extraño personaje, influían más las dichas que las penas.

Otro pasajero, más inclinado que el anterior a ver sin inquietud los avatares de la existencia, no gozaba tanto, sin embargo, con la navegación en mar encrespado. Se contentaba con llevar la cuenta de las singladuras rendidas y de las que faltaban para tomar el puerto de destino. Y no renunciaba, ni aun en la barca donde toda incomodidad tenía natural asiento, a mostrar la gracia conque Dios lo había favorecido para alejar el *esplín* de sí y de su contorno. Por añadidura, se complacía en admirar la entereza y los saberes de quien era el principal entre cuantos viajaban en el bergantín *P. Soulé*.

El pasajero principal realizaba un largo viaje. Estudiaba a hombres e instituciones con el designio de aportar conocimientos útiles a la república que dulcificaba su destierro. Lo decía y repetía a su cordial compañero de travesía: andaba en solicitud de enseñanzas prácticas, de lecciones objetivas, de leyes dictadas, para que la educación pública fuese un instrumento político sano e idóneo en el país cuyo gobierno le había encomendado la delicada y grata misión que llevaba adelante. Le confiaba más: le confiaba el secreto de la esperanza de que tan especiales experiencias también servirían de

provecho a la patria de su nacimiento, atormentada y ensangrentada por una lucha que parecía interminable.

El personaje seducido por la navegación a la vela no era un transeúnte cualquiera. Aunque su edad frisaba en los treinta y siete años, aparentaba haber pasado de los cincuenta: tal era el efecto producido por la barba entera, la frente espaciosa, las mejillas blandas y el conjunto de la cabeza, apoyada en un tronco grueso inclinado hacia adelante. Más parecía viejo que joven; era un joven ya viejo. Su planta, semejante a la de un jornalero. Su cerebro, magno, habituado al trabajo arduo sobre elevadas cuestiones humanas. Lo demás lo hacían los destellos de su alma y la vivacidad de su palabra.

El P. *Soulé*, procedente de Nueva Orleáns, entró en el puerto de La Habana el 14 de noviembre de 1847. Entre sus doce pasajeros sobresalían Domingo F. Sarmiento y Santiago Arcos. De los dos, interlocutores durante el viaje, el principal era Sarmiento, el sujeto con talante raro y entraña de creador que regresaba de una larga exploración por gran parte del mundo civilizado.

Tras el alojamiento en un hotel sin lujos —el costo diario por habitación y alimentos estaba por debajo de cuatro duros—, Sarmiento y Arcos empezaron a orientarse sobre la topografía y los alicientes de La Habana. Arcos se conformó con el papel de auxiliar de Sarmiento. El chileno se daba por satisfecho con seguir los pasos e inspiraciones de aquel de quien era compañero de viaje por insistente voluntad propia. El argentino se mantenía apegado al cumplimiento de su misión, “recogiendo por todas partes datos y nociones útiles y estudiando las instituciones de los pueblos y los medios de desenvolver la riqueza de las naciones, la inteligencia del mayor número y la civilización en todos sus ramos”. En Cuba era posible sacar algunas conclusiones relativas a los recursos naturales y al estado políticosocial de la isla.

A pie, en volanta y en ómnibus, Sarmiento recorrió La Habana. Llovía. Agua y fango cubrían las calles. ¿Obligó esto al forastero a comprar para su uso un par de pantalones de brin, la lona llamada rusia en el país? A poco de estar en la ciudad quiso ver algo más que las partes de intramuros y extramuros —los barrios urbanos separados por las antiguas murallas, levantadas para la defensa militar de la plaza—, y se dirigió al pueblo de Regla, situado al otro lado de la bahía.

Para un argentino, mayormente para un argentino alejado de su patria por los excesos de una larga y cruenta tiranía, era esencial conocer algunas noticias relativas al suelo natal. Una entidad le ofreció el diario *Faro Industrial de la Habana*: la expedida en Montevideo hacía poco más de dos meses para anunciar al mundo la

intención de Rosas de cerrar los puertos de Buenos Aires al comercio de la capital del Uruguay. Mal debían de andar las cosas para la opresión política en el Río de la Plata cuando el principal detentador de la gobernación de aquellas tierras había concebido tal medida.

Una visita a la Catedral permitió al viajero examinar los grillos esculpidos en el nicho que guardaban los restos que, como de Cristóbal Colón, habían sido trasladados de Santo Domingo a Cuba. Además, algunas expresiones de cultura y ciertas novedades, transitorias unas y otras, atraían entonces la pública atención: un curso de altas letras y un concierto de violín en el Liceo Artístico y Literario, una exposición industrial en la Sociedad Económica de Amigos del País, la exhibición de un cuadro titulado *Cristo dando salud a los enfermos*, sesiones de magnetismo y espiritismo por un profesor recién llegado a la isla y experimentos del telégrafo electromagnético en las faldas del castillo del Príncipe.

El que gustaba del teatro halló en La Habana, en el *Tacón*, una compañía de ópera. En el primer espectáculo a que asistió, por un cambio en el programa, supo cómo una italiana, la Tedesco, cantaba versos andaluces. En la representación de *I Lombardi* pudo apreciar que esta obra carecía de dignos intérpretes. Mejor suerte corrió con el drama bíblico, poesía de Solera y música de Verdi, *Nabucodonosor*.

Las fiestas celebradas en el pintoresco pueblo del Cerro, aledaño de La Habana, el 21 de noviembre de 1847, con motivo de la inauguración de la iglesia que acababa de construirse, dió a Sarmiento la oportunidad de observar cómo en Cuba se desenvolvían las expansiones populares, en las que descollaban las ceremonias religiosas, las bandas militares y los fuegos artificiales. Le fué posible en tal ocasión ver algo más importante: ver de cerca al capitán general Leopoldo O'Donnell; al comandante general de marina, José Primo de Rivera; el superintendente delegado de hacienda, Claudio Martínez de Pinillos, y al obispo Francisco Fleix y Solans. Acercarse a estos personajes era percatarse del atuendo con que se exhibían los altos dignatarios de la Colonia. Uno de ellos, O'Donnell, tuvo que excitar muy particularmente su curiosidad; era el mismo gobernante de fierro que había llevado al biógrafo de Quiroga a la conclusión de que La Habana se parecía a Buenos Aires, no menos que por su riqueza, por la subyugación que padecía.

De las delicias del paladar con que contaba la capital de la isla hubo una que el forastero saboreó reiteradamente: la constituida por sabrosos helados. Pasaban por los mejores y más solicitados los que expendía el establecimiento denominado *La Dominica*, donde se cobraba una peseta por cada uno. En la cuenta de gastos del indagador subvencionado por Chile fueron incluidos los causados por el

consumo de uno de sus manjares preferidos aun en días de baja temperatura. Y, seguramente, a los pagados por él se añadieron aquellos a que era invitado en una ciudad donde encontró afines en ideas y aspiraciones.

Los días de su presencia en La Habana le deparaban buenas relaciones. La proverbial obsequiosidad de los hijos del país y sus propias inclinaciones lo acercaron a hombres y paisajes apartados de la principal población de la isla. De ésta pretendía él sacar noticias e impresiones acordes con la finalidad de su visita.

Por el camino de los partidos de Sotavento, al poniente de La Habana, la actividad agrícola se manifestaba amplia y bellamente en el cultivo del café, adornado con guardarrayas de palmas, plátanos, naranjos y limoneros. Una de las poblaciones en cuyas cercanías se desarrollaba tanta riqueza era Artemisa. En el tiempo de la presencia de Sarmiento en la Perla de las Antillas el *Faro Industrial de la Habana*, dijo: “La Artemisa por todos títulos es lo más ameno, y en donde la profusión, franqueza y recreo reinan por todas partes. ¿Quién no se extasia con la mágica perspectiva que presentan esas fincas, todas ellas con guardarrayas de palmas y limones colocadas en el mayor orden, y las flores silvestres confundidas con los aguinaldos de distintos colores, dando esmalte y perfume a los caminos? La Artemisa es un verdadero vergel.” Esta creación, mitad divina, mitad humana, atraía a la gente acomodada de otros lugares de la isla y a personas notables que a ella llegaban.

A unas quince leguas de La Habana, por el camino real de Vuelta Abajo, en Artemisa, eran labrados hermosos cafetales. Sarmiento debió de ser conducido por manos amigas hasta este vergel. La contemplación de lo que allí existía y de los procedimientos empleados en el cultivo del café le produjo arrobamiento. Nada igual había visto. Nada parecido esperaba encontrar.

Los cafetales fomentados por los franceses en Cuba —vistos por Sarmientos— eran “maravillas de cultura, de belleza rural, como si otro pueblo de otro mundo hubiera combinado las palmas reales, los limoneros y naranjos y los plátanos para hacer las divisiones, subdivisiones y compartimientos de aquellos jardines industriales, siempre floridos, siempre verdes y siempre destilando gotas de agua sobre un suelo rojizo, arenoso y absorbente, mediante los chubascos, lluvia intermitente que lanzan cada tres horas o cada día, cual regaderas, las nubes intertropicales a su paso”. Encontró lo máximo en lo mínimo; una obra casi sobrenatural sobre un pedazo de tierra antillana.

¿Cómo se laboraba en los cafetales cubanos? ¿Qué aplicación tenía en ellos el trabajo servil? El hombre llegado de muy lejos tuvo en su mente la imagen de un espectáculo singular. El observador

paseaba su mirada por la campaña del occidente cubano desde el amanecer. El género de vida de la dotación de un cafetal era una fase del régimen social de la colonia, tierra de hombres sin libertad.

Lo admirable en Artemisa era el producto de la colaboración de lo humano y lo extrahumano. El ingenio de gente industriosa aprovechaba prodigiosamente las magníficas condiciones del suelo. Aquel que había adivinado y descripto la naturaleza de la Pampa aseveró que la agricultura de país alguno se alineaba ni se aliñaba con estupendas alamedas, “salvo los antiguos cafetales de La Habana, de palmas reales en lugar de álamos, con naranjales en flor y fructificando, con plátanos y con tierra arenosa roja, y sol y lluvia para regar a cada hora el Jardín de Dios”. Jardín de Dios llamó Sarmiento a lo que en la isla se exaltaba con la denominación de Jardín de Cuba. Y la estampa del Jardín de Dios se fijó en su cerebro.

Brillantes escritores, con Cirilo Villaverde a la cabeza, dedicaban hermosas páginas a exponer las bellezas del Jardín de Cuba. Sus arboledas y cultivos eran famosos merced a la feracidad del suelo y al esmero con que la aprovechaban franceses, españoles y criollos. Para Sarmiento tales bosques y labranzas constituían mucho más que el Jardín de Cuba: constituían el Jardín de Dios.

Mientras se movía en La Habana y visitaba los partidos de Sotavento nada decían los periódicos en relación con su presencia en Cuba. El silencio, sobre ser hábito de la época en tratándose de forasteros de la clase a que pertenecía el autor de *Civilización y Barbarie*, estaba impuesto por la índole de las ideas políticas del conspicuo sudamericano y por las trabas gubernativas que sufría la prensa insular.

Había llegado a La Habana sin poder despojarse de los prejuicios anejos a sus consideraciones acerca de las fundaciones hispánicas en América. El contacto con la realidad influyó en su opinión respecto de Cuba. Una cosa era el detestable sistema de opresión política y servidumbre social conservado por España en las Antillas, y otra cosa era el modo de proceder de muchos de los habitantes de la mayor de estas islas. No escaseaban los henchidos de ideas liberales, anhelosos de canalizar la opinión criolla, en estado formativo, hacia el reordenamiento institucional del país. En extremo significativo era el sentido de servicio colectivo que animaba a los promotores y ejecutores de planes enderezados a extender los caminos de hierro. El alterador que soñaba con mudanzas fundamentales en la América hispana supo que al cabo de una década de afanes en torno a la construcción de ferrocarriles, que tan en elogio de Cuba hablaban, el espíritu de empresa, grande y ejemplar, contrastaba con las miserias de un régimen colonial que se empeñaba en desconocer la personalidad y la capacidad de los mejores patriotas.

José Antonio Saco, el hondo pensador que quería una Cuba cubana y que llevaba muchos años obligado a vivir en el destierro, trazó un completo cuadro de la existencia de la isla en la época de la visita de Sarmiento a esta Antilla. La peor tacha que se ponía a un cubano para intervenir en el manejo de los negocios públicos de su país era la de haber nacido en el mismo. Si alguno triunfaba de tamaña injusticia, era a fuerza de paciencia, empeños y dinero. El esclarecido escritor afirmó: "El talento y la instrucción, la honradez y el patriotismo, prendas tan estimadas en otros países, son en Cuba un crimen imperdonable, y, mientras la suerte de la patria está confiada a manos torpes e impuras, los cubanos de buena ley o arrastran su vida proscriptos en tierras extranjeras, o, para escapar de la persecución, tienen que buscar un refugio en la oscuridad o en el silencio." Para Sarmiento, mantenido fuera de la Argentina por la tiranía de Rosas, La Habana tenía que seguir siendo una estampa viva de Buenos Aires en el dolor infinito producido por el hostigamiento de unos hombres por otros hombres. Los cubanos de ideas liberales residentes en la capital de la isla se hallaban sometidos a un régimen duro e intolerante.

Naturales de la Colonia querían sacudir el yugo de la nación hispánica. Los de tierra adentro, hacia la parte central del país, aspiraban a la independencia absoluta de la isla. Entre los de La Habana empezaba a tomar cuerpo la idea de buscar un cambio político por medio de la anexión de Cuba a los Estados Unidos de América. En unos y otros crecía por igual el deseo de salir de la dominación española, incomprensiva e injusta. Criollos distinguidos, algunos de ellos en conexión con Narciso López —el general español nacido en Venezuela, retirado del servicio activo y ya en actitud de inconformidad para con el régimen colonial—, reflexionaban sobre cuestiones públicas en términos que prenunciaban una conspiración para la rebelión. José de la Luz y Caballero, espíritu puro y angélico, trabajaba en la fundación de un colegio destinado no menos a afinar caracteres que a cultivar mentes. Otros intelectuales, agrupados por azar o por recíproca devoción, premeditaban soluciones radicales. Donde se encontraban un Manuel Rodríguez Mena, un Anacleto Bermúdez y Cirilo Villaverde, y había un cubano con título de Castilla —Francisco de Frías, conde de Pozos Dulces—, lleno de ardor patriótico, y existían elementos para constituir un club revolucionario, vinculado por su nombre y actividad en la capital de la isla, Sarmiento pudo saludar a gente muy afín a él en ideales políticosociales.

Con gran contento por su parte, y por parte de los nuevos correccionarios, Sarmiento trató en La Habana a hombres que formaban algo así como un partido liberal. Ellos le hablaron de cosas gratas,

de esperanzas ciertas, de comunes infortunios, de excesos del gobierno colonial y de suspicacias como la alimentada por la censura regia cuando tenía la reforma ortográfica por un síntoma de insurrección contra España.

Las ideas adversas al régimen colonial en el tiempo del paso de Sarmiento por Cuba eran una nueva prueba de que él tenía a la isla bien incluida en el sistema americano que para el gobierno y progreso de los pueblos del Hemisferio Occidental llevaba en el cerebro y en el corazón. El forastero advirtió la existencia de opiniones renovadoras en la mayor de las Antillas. Cuba no estaba condenada a permanente sumisión a una potencia europea. Entre sus hijos sobresalientes se pensaba en la necesidad de producir un cambio esencial en su estado político.

En La Habana adquirió Sarmiento un millar de cigarros. El apetitivo cigarro, como habano, puro y veguero, en lenguaje usado más fuera de Cuba que en Cuba, correspondía a tabaco en la nomenclatura corriente en la isla. Un tabaco en esta Antilla era ya la obra de arte industrial, debida a delicadas manos, resultante de algunas hojas de tripa enrolladas y envueltas en media de capa de la planta nicotiana. Puesto que él pagó la modesta cantidad de diez pesos por mil tabacos, éstos no pudieron consistir en regalías o en otras vitolas altas.

¿Fué hecha la compra de tabaco por inspiración propia o por consejo de Santiago Arcos? Ambos compañeros de viaje, con sus bolsas casi vacías, necesitaban consultarse y oírse. Quizá la escasez de responsabilidad que solía haber en Arcos decidió a Sarmiento, no muy cauto tampoco en el manejo de su dinero, a acometer la apuntada inversión. Aun siendo ésta tan reducida, para él tenía importancia por sus apreturas económicas y por lo que le quedaba por andar hasta hallarse de regreso en Chile.

Los mil cigarros que mercó en La Habana, ¿estaban destinados a su consumo o al de otras personas? Según la presunción de Ricardo Rojas, no fueron adquiridos “para fumárselos él solo, sino para obsequiarlos o negociarlos”. En realidad, el autor de *Facundo* era un fumador impenitente. “Por docenas y docenas —recordó Leopoldo Lugones— quedaban las colillas como cartuchos quemados de su combate; pues aquel nervioso necesitaba que su exceso de entusiasmo se dispersase a lo menos en las alas de humo de la quimera.” Bien pudo ser que él se dispusiese a salir de Cuba con la expresada cantidad de puros abrigando el propósito de regalar algunos a amigos sudamericanos de exquisito gusto, a semejanza de los habaneros que a diario lo obsequiaban con los que a la sazón gastaba. Pero primordialmente debió de alimentar la intención de satisfacer su propia

apetencia en forma y grado inusitados. Por lo demás, resultaba natural en un consumado viajero el gasto hecho al adquirir un millar de habanos en la plaza donde se elaboraban. Esto era lo preferible entre cuanto podía sacar de Cuba; era el producto que, el mejor del mundo en su clase, daba fama excepcional al país y deparaba deleite sin par al fumador.

La compra de los cigarros agregados a su equipaje fué una de las diligencias preparatorias de su partida de La Habana. Horas después de tal operación pagó su hospedaje, obtuvo pasaje para Santiago de Cuba y dejó en regla su pasaporte. Era el 8 de diciembre de 1847. El barco en que iba a continuar viaje zarparía del surgidero de Batabanó, en la costa meridional de la región de La Habana.

La jornada de la ciudad de La Habana al surgidero de Batabanó le permitió contemplar nuevas zonas rurales de la isla. En el tránsito, atravesándola totalmente de norte a sur, pudo apreciar el desarrollo logrado por la agricultura en tierras feraces. La impresión que se llevaba de La Habana era grata y profunda.

El buque en que decidió trasladarse a Santiago de Cuba era el de vapor, de hierro en su casco y sus ligazones, denominado *Guadalquivir*, recién estrenado en el servicio de cabotaje de Cuba. Tenía anunciada su partida de Batabanó hacia Santiago, por las aguas meridionales de la isla, para el 10 de diciembre de 1847, a las tres de la tarde, bajo el mando de su capitán, Francisco de Villar.

Para los pasajeros había en el *Guadalquivir* tres clases de acomodamiento: camarote cerrado, cámara de popa y cámara de proa, por los precios, respectivamente, de noventa, sesenta y cuarenta pesos. Sarmiento eligió la cámara de popa. Su peculio no daba para más.

Avanzar de Batabanó hacia Santiago de Cuba era desandar casi todo el tramo que, por el mar del Caribe, a través de los Jardines de la Reina y los Jardines y Jardinillos, había recorrido Colón en su segundo viaje trasoceánico hasta poco antes de creer en la presencia de un continente, y no de una isla. Así y todo, más interesante que esta curiosidad fué para el viajero sudamericano la índole de las escalas del *Guadalquivir* entre Batabanó y Santiago de Cuba. De las cuatro de la tarde del 10 de diciembre a las dos de la madrugada del 11, en Cienfuegos, plaza comercial tan importante como moderna. Del amanecer al mediodía del 11, en Casilda, puerto de la antigua ciudad de Trinidad. De las once a las doce, horas diurnas, del 12, en Santa Cruz, por donde hacía sus salidas y entradas parte de la población y del comercio de Puerto Príncipe. De las seis de la tarde del 12 a las tres de la madrugada del 13, en Manzanillo, en el Departamento Oriental. Esta ruta deparó a Sarmiento la oportunidad de conocer, aunque fuese fugazmente, lugares de entidad a lo largo del

país cubano. Le fué dado ver en Cienfuegos expresiones del espíritu constructivo de generaciones que vivían aún, en Trinidad manifestaciones de la arquitectura colonial del siglo xvii, en Santa Cruz dificultades que tenía que vencer la riqueza criolla para no perecer y en Manzanillo parajes frecuentados por el contrabando desde los primeros tiempos de la organización hispánica de la isla.

La llegada a Santiago de Cuba estuvo precedida de un suceso de no escasa trascendencia para Sarmiento. Entre sus compañeros de viaje se contaban hombres de viso en la isla: Porfirio Valiente, Ildefonso Vivanco y Manuel Rodríguez Mena. La convivencia a bordo, natural en toda navegación de varios días, en aquel caso pudo tener mucho de fraternidad política por la calidad de los mentados pasajeros del *Guadalquivir*.

Porfirio Valiente, abogado de nota, había participado de manera principal y riesgosa en la jura de la constitución de Cádiz en Santiago de Cuba once años atrás, había sufrido persecuciones por sus ideas liberales y se había conservado fiel a la aspiración de acelerar la transformación política de su patria. Ildefonso Vivanco, agrimensor y escritor, nacido en España, llevaba en sí el amor a principios favorables a una mudanza progresiva en el régimen colonial. Manuel Rodríguez Mena, como Valiente, hijo de Santiago de Cuba y letrado de gran reputación, maduraba pensamientos emancipadores y se hacía digno de que Narciso López deseara verlo de presidente de la república que el propio bizarro venezolano concebía para la isla.

En cualquier otro tiempo la coincidencia de Sarmiento con Valiente, Vivanco y Rodríguez Mena en un buque costero no hubiese pasado de un agradable encuentro de personas inteligentes y cultas. Pero a fines de 1847 eso poseía los caracteres de un suceso feliz para ellos. Lo que el argentino pudo hablar con los mencionados cubanos tenía que traducir pensamientos y sentimientos alrededor de un mundo libre y próspero. El usaba un lenguaje que sus colocutores entendían perfectamente; un lenguaje que condenaba la barbarie, fuese de marca española o americana, y clamaba por el reinado de la civilización y el respeto a la dignidad humana. Lo que a los antillanos fué posible decir como leal y genuina expresión de sus pareceres y pretensiones debía de satisfacer anhelos tan arraigados como altos del infatigable explorador.

El subsuelo moral de Cuba estaba minado al declinar el año de 1847. Con la convicción de que tal era la situación en la isla desembarcó Sarmiento en Santiago, el 13 de diciembre de 1847, entre siete y ocho de la noche. La Habana de O'Donnell continuaba siendo como el Buenos Aires de Rosas. ¿Se moverían Cuba y la Argentina, en busca de suerte mejor, por efecto de la universalidad de las ideas

revolucionarias de cuyo imperio esperaba el visitante la resurrección del régimen republicano en Francia?

Del paso de Sarmiento por Santiago de Cuba nada dijeron los papeles públicos de la ciudad. *El Redactor* ofreció amplia información del arribo del *Guadalquivir*, con inclusión de la lista de sus pasajeros en el viaje rendido el 13 de diciembre de 1847. Pero guardó silencio respecto de la calidad de ellos; ni más ni menos que lo que omitían los periódicos de La Habana en casos análogos. Aunque quienes lo escribían hubiesen querido referirse al eminente colega de la América del Sur, no habrían podido hacerlo sin suscitar el desagrado de la primera autoridad local, que presidía la Sociedad Económica de Amigos del País, la que, a su vez, era propietaria de *El Redactor*. Los antecedentes políticos del visitante y conocidas propensiones suyas tenían que repugnar a los detentadores del gobierno de la Colonia.

El hecho de que el gobernador de la plaza fuese el rector de la Sociedad Económica de Amigos del País decía hasta qué grado era contralizadora la administración pública. El principal funcionario español de Santiago de Cuba juntaba en sí, además de aquella dirección y del manejo de la ciudad en lo militar y lo político, los cargos de vicepatrono regio, comandante general del Departamento Oriental, jefe de la Junta de Fortificación, presidente de la Comisión Provincial de Instrucción Primaria y juez protector de la Sociedad Filarmonica Cubana. En suma, era un personaje investido de atribuciones tan amplias y omnímodas que llevaba a Sarmiento a recordar una vez más, y con dolor hondo, el régimen imperante en su patria.

De lo que estaba pasando en el Río de la Plata se hablaba en Santiago de Cuba por efecto de una larga información recién dada allí a la publicidad. Motivo de discusión era en Europa la política de Rosas en sus relaciones con Francia y la Gran Bretaña. Se discurría en torno a la conducta firme de Rosas en defensa de intereses argentinos y uruguayos. Naturalmente, la prensa de un país subyugado a semejanza del regido por el célebre tirano del Sur se inclinaba a exaltar sus merecimientos, a silenciar sus excesos y a imputar graves vicios a los unitarios del Río de la Plata, de quienes decía que habían excitado la severidad de Rosas con el saqueo y desmantelamiento de unos cincuenta buques mercantes, en su mayoría extranjeros.

El ambiente rígido advertido en Santiago de Cuba tenía atenuaciones en la inquietud que se exhibía con fines transmutatorios. Con las noticias relativas a maniobras militares y alardes en favor del régimen colonial corrían las concernientes a actividades lícitas y empeños clandestinos. La capital del Departamento Oriental, como La Habana, era trabajada subterráneamente por instintos renovadores.

El educador adentrado en indagaciones útiles para su disciplina

en pueblos de la más diversa composición sopesó en Santiago de Cuba los valores debidos a la iniciativa privada. Las informaciones sobre enseñanza, colegios y programas escolares que allí pudo conocer lo condujeron a la conclusión de que el vecindario pudiente realizaba lo que el Estado dejaba en el abandono, más por cálculo que por incapacidad. Para obtusos usufructuarios de la Colonia, la ignorancia general de la población constituía en lo político un seguro tan importante como el que la esclavitud de las razas de color representaba en lo económico. Porque creían que estos factores negativos estaban llamados a tener larga vida, no ponían mayor atención en la influencia de los afanes de los particulares encariñados con la idea de proveer de instrucción y cultura a la generación naciente.

De lo que los intelectuales de Santiago de Cuba hacían y podían hacer a fines de 1847 era excelente evidencia la manera de pensar y obrar de Pedro Santacilia, uno de los jóvenes hombres de letras que aspiraban a precipitar el despertar de la región oriental de la isla. Santacilia empezó por dar a la imprenta versos bucólicos y no tardó en escribir composiciones cuyas copias manuscritas circulaban secretamente para encender el patriotismo de sus paisanos, a la manera de Mazzini, a quien leía. En su breve paso por allí, Sarmiento debió de percibir el alcance de la postura de los criollos inconformes con la marcha de los negocios públicos.

En el puerto de Santiago de Cuba era constante el movimiento de barcos que sostenían el tráfico internacional. Entraban y salían buques que facilitaban el comercio con otras Antillas, Tierra Firme, los Estados Unidos de América, Alemania, Francia, España e Inglaterra. Con Tierra Firme la comunicación se mantenía por Jamaica, Puerto Rico, Saint Thomas y Curaçao. Por alguna de estas vías era posible dirigirse de Cuba a Panamá.

En Cuba desechó Sarmiento la idea, en París concebida, de atravesar el continente por Caracas, Bogotá y Quito para dar con el Pacífico en Guayaquil. Por escasez de dinero o por economía de tiempo, decidió utilizar la ruta de Panamá. Para trasladarse a Panamá, desde Santiago de Cuba, el viajero pudo utilizar uno de estos barcos: el bergantín *Salvador*, el vapor *Clyde* y el pailebot *Telemina*. Eran el primero y el tercero de bandera española y el segundo de pabellón británico. Estaban destinados a Jamaica el *Salvador* y el *Clyde* y a Saint Thomas el *Telemina*. Zarparon, respectivamente, el 16, el 20 y el 21 de diciembre de 1847, en Santiago de Cuba.

En la segunda quincena de diciembre de 1847 embarcó Sarmiento, en Santiago de Cuba, en el *Salvador* o en el *Clyde*, pues en la carta geográfica de su viaje él señaló a Jamaica. Siguió de Kingston a Barranquilla y de Barranquilla a Cartagena. Su travesía hasta tocar

tierra de Panamá, probablemente en Portobelo, debió de realizarse con trasbordo en otro punto del Caribe.

Un mes y una semana pasó el intelectual sudamericano en Cuba. Este tiempo fué suficiente para enriquecer sus conocimientos con los muy importantes respecto de la situación de la isla en lo político, lo social y lo económico que adquirió gracias a su indagación y a la cordial disposición de muchas de las personas a quienes trató. Del país antillano se alejó con sensaciones nuevas.

Desde su salida de Cuba hasta el año de su muerte, Sarmiento tuvo presente a nuestra Antilla. Centenares de referencias y reflexiones ilustrativas de ello quedaron en sus copiosas producciones. A tamaño privilegio en favor de mi patria contribuyeron dos sucesos dichosos: el de la estada del eminente sudamericano en la isla por espacio de varias semanas y las amplias relaciones de conocimiento y amistad que él mantuvo con cubanos de viso. Tan importante como el haber pasado Sarmiento por Cuba, aun poseyendo esto grande interés, fué el haberle acompañado la imagen de la isla a lo largo de casi medio siglo, cabalmente el tiempo en el que se desarrollaron más intensamente sus actividades intelectuales y sus anhelos americanos.

Voy a terminar, señor Presidente, señores Académicos, señoras y señores. Pero antes de terminar quiero recordar algo que no deben olvidar los americanos que no son cubanos: Sarmiento va teniendo ascenso creciente en lo mejor del corazón de Cuba. En las escuelas públicas y privadas de la Nación, en la Universidad de La Habana, en el Congreso de la República, en otras esferas oficiales, en altos centros de educación y cultura, en periódicos, en folletos, en libros, en todo el ámbito insular, en fin, su obra ha sido estudiada y exaltada. Su figura se halla entre las del Continente que en la isla alcanzan más asiduo examen y mayor realce. Como Cuba penetró en el espíritu de Sarmiento, en el de Cuba se afirma la feliz memoria de su hazañosa vida.

PALABRAS DEL PRESIDENTE DEL INSTITUTO
PANAMERICANO DE GEOGRAFIA E HISTORIA,

ING. PEDRO C. SANCHEZ

Doy las gracias de la manera más atenta al señor Presidente de la Academia Nacional de la Historia, doctor Ricardo Levene, por haberme invitado a esta sesión, y en nombre del Instituto Panamericano de Geografía e Historia, y en el mío propio, os saludo, señores Académicos.

Como ustedes saben, el Instituto surgió de la 6ª Conferencia de la Unión Panamericana, verificada en La Habana, en 1928; y aunque en un principio, en el proyecto original, sólo se trataba de un Instituto Geográfico, la Asamblea lo modificó, y creó el Instituto Panamericano de Geografía e Historia, ya que era indispensable, para lograr el conocimiento del Continente Americano, estudiarlo tanto desde el punto de vista geográfico, como del histórico.

Y no podría ser de otra manera, ya que sin los conocimientos geográficos, no podría explicarse la repartición del hombre sobre la tierra, ni las agrupaciones actuales que forman los establecimientos humanos.

El hombre no obra y no vale geográficamente, sino por grupos, pero éstos están subordinados a la naturaleza de la comarca, y para comprender su evolución, es indispensable analizar cómo han obrado los factores geográficos, ya que su prosperidad, su potencialidad, dependen del modo de actuar de ellos, según que les sean favorables o adversos.

Las grandes potencias se han formado porque la mayor parte de los factores geográficos les son favorables, y las pequeñas naciones se ven obligadas a sacar todo el partido posible, para no ser aniquiladas, haciendo que el hombre actúe, con su poderosa inteligencia, como un factor de grande importancia.

Las relaciones de los hombres entre sí, están afectadas, de una manera notable, por el modo de obrar de dichos factores, y sin ese conocimiento el historiador no podría juzgar los fenómenos históricos, ni mucho menos investigar sus causas.

He aquí, señores, por qué el Instituto Panamericano ha dado

tanta importancia a los estudios geográficos e históricos de la América, y para llevarlos a cabo, ha creído conveniente la división del trabajo, creando tres Comisiones:

La de Cartografía con sede en Wáshington, que trabaja con grande intensidad, y prueba de ello es esta IV Reunión de Cartografía en esta gran República y en esta hermosísima ciudad.

La Comisión de Geografía con sede en Río de Janeiro, y la Comisión de Historia, con sede en la ciudad de México, cuya primera reunión acaba de verificarse el año pasado, y en la cual la Delegación Argentina hizo una brillante actuación.

La labor de las tres comisiones en conjunto, a pesar del estado caótico del mundo, nos permitirá realizar nuestro trabajo, cumpliendo así, fielmente, con el compromiso que hemos contraído con la América, ya que está de por medio el honor de nuestras patrias.

Conferencia del Académico correspondiente en España, Capitán de Navío Julio Guillén

Sesión del 13 de Noviembre de 1948

DISCURSO DEL ACADEMICO DE NUMERO CAP. DE FRAGATA CONT. HUMBERTO F. BURZIO

VUESTRA Corporación me ha deparado el singular honor de daros la bienvenida en su nombre, encargo que cumplo con gran placer y no sin emoción, por brindarme la oportunidad de agradecer públicamente y de retribuir, aunque en escala menor, las atenciones tan gentiles que he recibido no hace un mes en la Real Academia de la Historia de Madrid de parte de su gran director de ilustre nombre y prosapia, el señor duque de Alba y eruditos colegas académicos, en la vieja mansión de la calle del León 21, santuario del culto y conservadora de la tradición de la gloriosa historia de España.

Debemos felicitarlos de que este sencillo acto de homenaje a nuestro Académico correspondiente y marino de la hidalga Madre Patria, sea motivo de un mayor acercamiento entre ambas Academias, cuya labor debe ser siempre común, pues tienen señalada idéntica meta, como es el estudio e investigación de la historia de pueblos de una misma raza.

Os damos pues hoy, capitán Guillén, cordial y afectuosa bienvenida, tratando de refirmar una vez más los vínculos que nos unen intelectualmente a nuestros conocidos colegas de Madrid, cada día más fuertes, destinados en espíritu a concretar el ideal de unir a la gran familia nacida de la madre común de las Américas en una sola unidad, utilizando para ello un arma poderosa y pacífica que ningún pueblo debe desdeñar si quiere llegar a altos destinos: la Historia.

La personalidad del capitán de navío Guillén, que es hoy nuestro huésped, digo huésped y digo mal, porque no lo puede ser nunca un Académico español de la historia en la casa de Mitre, es ampliamente conocida a través de sus libros y monografías y por su acción al frente de institutos como el Museo Naval de Madrid.

Los estudiosos de la historia, geografía, arqueología naval y de la

cartografía y los marinos de España y América, especialmente los de nuestra Patria, han sabido valorar y justipreciar a través de años su amplia versación y su obra histórica naval.

Su inteligente labor museográfica ha permitido que dicho museo naval al cumplir en 1943 el centenario de su fundación, ostentase agrupada en doce salas la historia completa de la marina de España, su desarrollo, viajes, descubrimientos y hechos heroicos y en su relación con América, dos de sus salas son fiel reflejo de las hazañosas empresas castellanas en el mar, como la sala III dedicada al descubrimiento de América, y la V, a las expediciones marítimas y científicas.

Ha continuado con empeño y entusiasmo la labor de su fundador don Martín Fernández de Navarrete —que concretó la idea del ministro Antonio Valdés— y la de uno de sus más grandes propulsores en el siglo pasado, el contraalmirante don Miguel Lobo Malagamba, y su acervo documental de cerca de 100.000 piezas y 15.000 cartas, planos y dibujos, que remontan desde el siglo XII, son prueba de la indiscutible jerarquía, responsabilidad y competencia de su conservador, que hace más de cuatro lustros que dirige con acierto su delicada y patriótica dirección. Ha sido asimismo en su fructífera labor histórica, fundador y director del Instituto Histórico de Marina y jefe de la sección viajes y descubrimientos del Instituto Fernández de Oviedo. El que habla ha tenido oportunidad, en ocasión de integrar la delegación destacada por nuestra Marina de Guerra a Sevilla, de adhesión a los festejos celebratorios del VII Centenario de la fundación de la Marina de Castilla, de comprobar el acierto de su magnífica restauración de la Torre del Oro, monumento milenario evocativo de la cristiana epopeya de la conquista de Sevilla por obra del Santo Rey don Fernando de Castilla y León, y del bizarro almirante don Ramón de Bonifaz, forjador de hombres y de naves, episodio notable para la Cristiandad que marcó el definitivo ocaso de la Media Luna ante la Cruz. La ruptura del puente de Triana por las naves y galeras de Bonifaz, que completó el cerco a la ciudad del Betis y permitió su caída, es considerada como la del nacimiento de la marina castellana, que al transformarse en española por obra de los Reyes Católicos, abrió con las proas de sus alterosas naos y pendones al tope de sus mástiles, caminos para la civilización en todos los océanos y mares del Orbe.

Los hombres de mar que puso España para el cumplimiento de jornadas marítimas de viril envergadura, poseían el recio temple para llevarlas a cabo y los conocimientos náuticos necesarios, aumentados con el estudio y la investigación, circunstancias que convirtieron a la marina castellana en “marina del valor y de la ciencia”.

Prueba de ello son los escudos de la *Victoria* y de la *Numancia*, las primeras en el mundo, a vela y acorazada, que lo circunnavegaron antes que ninguna de otra bandera y la dedicación a las ciencias, no solamente náuticas, de los hombres que la sirvieron como el matemático y cosmógrafo, maestro Pedro de Medina, el ingeniero naval Jorge Juan y Santacilia, el medidor del meridiano en las costas del Perú, don Antonio de Ulloa y de la Torre, y el brigadier de la Armada don Alejandro Malaspina, de la expedición de las corbetas *Descubierta* y *Atrevida*, para no citar sino algunos de la nutrida lista.

El capitán de navío Guillén hablará sobre la cualidad científica de los marinos españoles y su disertación es una verdadera primicia, pues forma parte de una obra que, en dos gruesos volúmenes, aparecerá próximamente.

Capitán Guillén: quedáis en el uso de la palabra.

EL ESPIRITU Y LA CIENCIA DE NUESTROS NAVEGANTES

POR JULIO GUILLÉN

POR 1936 fuí requerido por el "Institut d'Etudes Hispaniques" de la Universidad de París para pronunciar una conferencia en el cursillo que aquel año se dedicó a tema tan sugestivo como el que pretendía divulgar entre la juventud estudiosa francesa *el espíritu de aventura en la literatura española*; la voz de un marino tenía que terciar al barajar las distintas facetas de este linaje de disquisiciones, pues difícilmente se puede tratar de aventuras sin que aparezca —con todo su misterio atractivo, su majestuosa inmensidad, su desconcertante mutabilidad y su indómita fortaleza— lo que nosotros, los del "botón de ancla", hacemos femenino, tal vez con pasión de enamorados: la mar.

Y cuando, entre tantos, dieron en elegir al más modesto de ellos, pensé, más que servir directamente el tema, tratándolo desde el ángulo visual de las aventuras marítimas, completar lo que otros profesasen en aquella cátedra de la prestigiosa y secular Sorbona, discurriendo sobre asunto tan adjetivo de nuestros marinos como inédito en el campo de la historia literaria, cual el de la *falta de espíritu novelesco de sensacionalismo, en las noticias diarias y relaciones de los navegantes españoles*.

Porque es ciertamente maravilloso el apreciar cómo aun el más modesto piloto de Palos o de Ayamonte, cual si fuera consciente de estar ante la Historia, se produjo al dar cuenta de sus navegaciones con la sobriedad y veracidad de quienes, por más cultos y eruditos, deberían conocer la trascendencia de sus trabajos y navegaciones.

Había que destruir todas las leyendas que muchos siglos de poética mitología y no pocos de imaginación atormentada y fabulosa habían creado en torno a lo que hubiera un tanto más allá del horizonte; era preciso aclarar los secretos del Mar Tenebroso; necesitaba el progreso desbaratar cuanto en la mente de zafios y sabihondos se aferraba a lo inverosímil y maravilloso y alumbrada por los marinos españoles y portugueses, nació en pleno Atlántico la Edad Moderna, como en el Mediterráneo griego naciera, entre ná-

cares y espumas, la diosa Venus, de tez suave y galana hermosura, que los pintores del siglo de oro aun se afanarian en pintar.

Espíritu científico y ciertamente que poco novelesco fué el que guió la pluma de nuestros pilotos y la veracidad fué consustancial de sus escritos. Y ello, precisamente, los hicieron menos conocidos y divulgados, porque la historia y el relato verídico es siempre menos atrayente que la novela o la relación fantástica.

¿Qué hubiera sido del *Miglioni* de Marco Polo si todo el libro contuviese verdades y a palo seco? ¿Acaso, por otra parte, Maudeville, hubiera obtenido popularidad alguna sin aquella sarta nota de disparatadas noticias que envenenaron la sed de fantasía de los últimos hombres medioevales?

El bueno y sántico de Brandanus —el legendario San Brandan—, harto más desapercibido hubiera pasado al conocimiento de las gentes sencillas sin aquella su misa celebrada en el lomo de una ballena; porque lo extraordinario es siempre lo que a los simples apasiona, y las multitudes lo son siempre, hasta el punto que aun necesita de las casi periódicas apariciones de la serpiente de mar, siempre veraniega, porque tal vez sea en la canícula cuando menos noticias tiene la prensa para saciar la sed que de ellas tienen las tragaderas de los más de sus lectores.

Y a pesar de nuestro lastre oriental, tan dado a fantasear, el español se produjo con desconcertante sobriedad; sin luchar con el gigantesco Adamastor llegamos a las Indias y ni la “rémora” detuvo nuestras naves descubridoras y las naos y carabelas con viento amoroso o cascarín; singlando por mar bella o ampollada —mar *cavada* decían también a la muy tormentosa; navegando “como una pava”, largo todo el aparejo, o dando tumbos por esos mares de Dios, hicieron lo que hicieron, llegaron a todos los rincones del Mundo antes que otras, sin tener que luchar con más monstruos que los hombres mismos. Ah, pero eso sí, fieras más terribles que las propias fieras: los piratas, llamáranse *forbanes*, filibusteros o *pichilengues*. No quiere esto decir que el folklore marítimo deje de ser el maravilloso jardín en que florecen los más truculentos sucesos, como los más sorprendentes relatos, como tendrá ocasión el lector de apreciar en el capítulo que en este libro será como la caja de los truenos; no, el hombre de mar, que aun es, gracias a Dios un tanto rudo y un muchísimo sencillo, tiene en su mollera crédula rincón bastante para la estiba de lo inverosímil y sobrenatural, mas, por lo visto no es mentiroso y de esto se acreditó a lo largo y lo ancho de su rústica literatura tan al servicio de la verdad que, tal vea sin darse cuenta, cuando “hacia Geografía” a costa de sus huesos y de sus futuros achaques, iniciaba al relatar lo que había visto, esas ciencias moder-

nísimas que son la Etnografía y aun la Lexicografía. Porque, además, si un viajero sólo al regresar podía exagerar como el veneciano Polo o disparatar como el inglés Mandeville, toda una dotación de nao, carabela o galeón, compuesta de mutuos testigos incapaces de por ley humana ponerse de acuerdo, no podían ni mentir ni exagerar con eficacia.

Por esto, además, siglos y siglos de “conocer” el lejano Oriente a través del tráfico de las caravanas, quedaron atrás y maltrechos ante el círculo de conocimientos que trajo a su glorioso tornaviaje la sola nao *Victoria* de Juan Sebastián de Elcano.

Adiós salvajes con un solo ojo por ombligo, hombres que únicamente tenían un pie... y las demás fantasías de los libros y de los cuentos y consejos; adiós, también, los empedrados de oro de las calles, la riqueza en este metal de ciudades remotísimas, que lo empleaban en aleros y tejados... Todo lo más el campo se mostraba feraz y cuando era de hermoso estar se comparaba a Sevilla en primavera.

No así siempre discurría el extranjero, sin embargo, y en el mismo viaje de Elcano tenemos la muestra; por una parte, el piloto Albo va anotando en su diario números, latitudes y observaciones de una serenidad y sencillez pasmosas; por la otra, ahí está la relación conocidísima del *cabaglieri* Pigafetta, tan interesantísima como poco veraz y que aun hoy acreditaría a su autor como de muy hábil en el arte del “reportaje” sensacional. Otro tanto realizó el tudesco Hugo Schimedel, aventurero que figuró en la expedición al Río de la Plata de don Pedro de Mendoza, el de la primera fundación de Buenos Aires.

Naturalmente uno y otro relato fantástico o espeluznante son los populares y no los otros de “a palo seco” de que hablé, pues los editores muy atinadamente encuentran más comerciales aquéllos que no éstos; por servir lo sensacional, precisamente, prevaleció el nombre de Américo Vespucio, sobre el de Cristóbal Colón para constituir la injusticia mayor que registra la geografía.

“La experiencia es madre de todas las ciencias”, fué aforismo común a bordo de nuestros barcos, muchísimo antes de que el método experimental de comprobación comenzase a tener cultivadores y hasta hubo quien —el piloto— de la expedición de Magallanes se atrevió en 1519 a corregir ciertas efemérides de astros que daban los libros, exclamando, *sicut experientia expertu sumus*, quien sabe si los primeros latinos, fuera de los de la Santa Misa, que se oyeron por las foscas latitudes del endemoniado estrecho de aquel nombre.

Este espíritu de observación y el hipercrítico que caracteriza a los españoles, hicieron que nuestros navegantes, además de descu-

brir y reconocer todo un continente y el mayor de los océanos, el Pacífico, dieran a conocer aún con sorprendente precocidad para su tiempo, sin fin de novedades en todos los órdenes y es curioso señalar, por ejemplo, que el piloto Morales descubrió la corriente del Golfo (*Gulf stream*) lo describe tan certeramente, como *río que camina por la mar*, que hasta resume las más modernas teorías sobre este fenómeno. Pinzón, a muchas leguas de la costa, encuentra que frente al Amazonas las aguas del mar se vuelven dulces por las de este río, demostrando rara curiosidad...

Se ha escrito muchísimo sobre la sed de oro de nuestros conquistadores, como si no hubiese existido después y hasta de diamantes y como si estuviésemos presenciando las expediciones y las guerras que mueve entre los bastidores del tinglado internacional la del petróleo...; mas nada tengo que ver con aquellos ilustres capitanes que habían de ilustrar la crónica del valor, de la audacia y aun muchos de ellos codearse con los grandes capitanes de todos los siglos.

Los conquistadores podrían esperar repartimientos, si se quiere... hasta oro; pero, ¿y los descubridores, los navegantes? Los que salían casi a morir por mares y por costas desconocidas para arrancar los secretos de su hidrografía, qué podrían hallar a la vuelta, si volvían? Apenas la gloria, y, eso sí, el deber cumplido.

Y lo demuestra, con cien más, Sarmiento de Gamboa, arquetipo de buen navegante.

¿Es razonable que tan escasas promesas materiales impulsaran tan grandes trabajos? No, es imposible, y sólo algo inconsustancial y del orden animico podía mover empresas casi inconcebibles aún para el profesional que considere el material y los resortes de aquella época de hombres colosales.

Y lo demuestra Sarmiento de Gamboa, en su tenacidad, disponía el reducir aún más la ración exclamando magnífico... porque más vale que digan: aquí pasó hambre e hizo lo que era obligado a Dios y a su Rey, que no que digan: por desordenado se consumió, y no efectuó a lo que fué enviado.

Y, cuando más tarde escribía en aquel diario, que maravilló aun a los ingleses, a quienes había ido a interceptar el posible paso del Estrecho, demostraba su indomable energía y capacidad indómita para el sufrimiento, hinchadas las encías por el escorbuto, perdiendo los dientes y muelas al encontrar perlas en las ostras y mejillones, su único alimento en aquellas singladuras, anotaba Sarmiento en sus acaecimientos, maldiciendo el alfójar que era fortuna...; porque cuando salimos a descubrir más preferimos encontrar comida que riquezas, porque, por afán de descubrir, de la ración de un día hacemos para diez. Lo que seguramente hizo dictar en su Historia del

Mundo a Walter Raleigh: “No puedo menos de alabar la paciente virtud de los españoles.” Raramente o jamás nos es dado encontrar una nación que haya sufrido tantas desgracias y miserias como sufrieron ellos en sus descubrimientos de las Indias; persistiendo, sin embargo, en su empresa con constancia invencible, y logrando brindar a su patria regiones tan maravillosas que se pierde el recuerdo de tantos peligros pasados.

Disertación del Académico de Número Sr. José A. Oría

Sesión del 11 de Diciembre de 1948

ASPECTOS SOCIALES DE LA REVOLUCION DE 1848 EN FRANCIA

EL Sr. Oría disertó sobre el tema "Aspectos sociales de la revolución de 1848 en Francia". Dijo que a la mencionada revolución, desde el punto de vista político, puede encerrársela en un paréntesis de casi cuatro años, iniciado con la revuelta popular que derriba a Luis Felipe y que termina con el golpe de Estado. Ese comienzo callejero fué tan súbito e imprevisto, que de él arranca la máxima según la cual "nunca parecen las revoluciones tan imposibles como en vísperas de su triunfo". Y, en efecto, imposible juzgaban la revolución no tan sólo los gobernantes Luis Felipe y Guizot, sino sus adversarios Thiers, Odilon Barrot, Crémieux...

Sin embargo —añadió—, fuera de Francia, cinco años antes del estallido, Marx hacía predicciones pesimistas: "La dirección del Estado es algo demasiado serio para convertirlo en una bufonada. Un navío lleno de locos podrá navegar, quizás, por algún tiempo con viento en popa; pero, fatalmente, tendrá corrientes en contra, y tanto más seguramente cuanto que los locos se negarán a admitirlo. Esa fatalidad se llama «revolución», y es inminente."

Dentro de Francia, sin apasionamiento partidario y con no menor lucidez, señalaba Tocqueville, en discurso del 27 de enero de 1848: "Mirad lo que hoy ocurre en el seno de las clases obreras... Pero, ¿es que acaso no advertís que sus pasiones, antes políticas, se han convertido ahora en sociales? ¿No veis que se esparcen paulatinamente en su seno opiniones e ideas que ya no se preocupan de derogar tal o cual ley, de derribar tal o cual gobierno, sino que van dirigidas contra la sociedad misma, que combaten abiertamente las bases sobre las cuales reposa?"

La presencia de estas nuevas fuerzas dará a la revolución de 1848 fisonomía imborrable.

El aprendiz de hechicero de la balada goethiana mostrábase, al final de ella, incapaz de contener las fuerzas que había tenido la imprudencia de desencadenar.

Los revolucionarios de 1848 en Francia realizaron experiencia parecida. Dieron lo que han dado en llamar ciertos historiadores “saltos en lo desconocido”: implantaron el sufragio universal e instalaron los talleres nacionales.

Hacíase también la experiencia de gobiernos patronos que pagan un salario a los mismos obreros de los cuales esperan y necesitan el voto. Terminó el ensayo con las sangrientas jornadas de junio, que volvieron enconado al trabajador contra los que le habían prometido más de lo que podían cumplirle.

Luego de analizar diversos aspectos de la revolución francesa de febrero de 1848, definitivamente traicionada por el golpe de Estado de 1851, añadió el Sr. Oría que 1848 no es solamente una tentativa frustrada de gobierno republicano, como la que hubo en España veinticinco años después, sino un punto de partida y un antecedente valioso de nuevas orientaciones sociales y políticas.

“Es por su carácter francés de generosidad y de liberación —dijo también—, por sus utopías y sus imprudencias, que la revolución de 1848 ha sobrevivido a lo que en ella hubo de puramente político y localmente egoísta. Fué la revolución del 48 una amplia experiencia social que, en uno u otro sentido, figura entre las lecciones más útiles brindadas por la historia del siglo XIX.”

La Política Internacional Argentina en 1833 ante la Invasión de las Islas Malvinas

Por RICARDO LEVENE

Con gran conocimiento del pasado y visión del porvenir, dictóse el 10 de junio de 1829 el decreto sobre creación de la Comandancia militar y política de las Islas Malvinas, firmado por el general Martín Rodríguez, como gobernador delegado del general Lavalle, y el ministro Dr. Salvador M. del Carril. En él se recuerda que hasta el 25 de mayo de 1810 España tenía la posesión material de las Islas y de todas las demás que rodeaban el Cabo de Hornos, hallándose justificada aquella posesión por el derecho del primer ocupante, por el consentimiento de las principales potencias marítimas de Europa y por la adyacencia de estas islas al continente que formaba el virreinato de Buenos Aires, de cuyo gobierno dependía. Como la República había sucedido a España en todos los derechos que tenía sobre estas provincias y ejercido actos de dominio en seguida de la Revolución de Mayo —agrega—, el Gobierno acordó que las Islas Malvinas y las adyacentes serían regidas por un comandante político y militar que residiría en la Soledad y haría observar por su población nuestras leyes y vigilaría en sus costas el cumplimiento de los reglamentos sobre pesca de anfibios.

La fecha del 10 de junio tiene, pues, un significado, no porque el decreto de 1829 sea la primera prueba de dominación argentina sobre las Islas en cuya posesión no hubo solución de continuidad, haciéndose efectiva con la revolución de 1810, como he dicho, sino por tratarse de un tipo de documento realmente histórico por su contenido, sus afirmaciones y consecuencias.

De ahí la resolución de la Academia Nacional de la Historia y otras instituciones al considerar el 10 de junio como el día más indicado para dar a conocer nuevos documentos o comprobaciones sobre la historia de las Islas Malvinas y los títulos argentinos a las mismas, que son incuestionables.

I

Doy cuenta de los resultados de la investigación de un aspecto o momento de esa historia, que he tenido oportunidad de llevar a cabo. Como se sabe, el 24 de enero de 1833 el gobernador de la Provincia de Buenos Aires, general Juan R. Balcarce, y el ministro Manuel V. de Maza, comunicaban a la Junta de Representantes la ocupación violenta de las Islas Malvinas por Inglaterra y la altiva protesta de las autoridades, acompañando el oficio de varios anexos, documentos todos insertos en el "Diario de Sesiones" de la citada Junta. Seis meses después, el 2 de agosto, y en virtud de no haberse podido adelantar en las gestiones sobre el grave asunto, el gobernador Balcarce volvía a dirigirse a la Junta, proponiendo una fórmula de solución ante la actitud indiferente de Gran Bretaña, que no procedía a devolver las Islas. En este nuevo oficio se consideraba importante "uniformar la política de las nuevas Repúblicas del Continente, haciéndole tomar parte activa en estas cuestiones, la primera de su clase que ha ocurrido después de la emancipación del Nuevo Mundo, y la que por su vitalidad y trascendencia puede titularse propiamente una cuestión americana". Enunciado este concepto fundamental, el Gobierno decía a la Junta de Representantes que no era concebible "ni aun remotamente la idea de que se procediese por una nación civilizada y grande a dar el escandaloso paso" de la ocupación, "hollando así los derechos de la soberanía e independencia de la República". Lo más grave era que, según las noticias transmitidas por el ministro argentino en Londres, Dr. Manuel Moreno, S. M. B. reconocía "la invasión que se hizo por sorpresa a fuerza armada y posesión de las Islas Malvinas pertenecientes a la República".

Algunos anexos que acompañan a esta segunda nota, que considero inéditos, explican la actitud del general Balcarce.

El primer anexo es el texto de la circular del Gobierno de Buenos Aires a las Repúblicas de América, de 23 de enero de 1833, a que me referiré más adelante.

El segundo anexo es el oficio de fecha 14 de febrero, del ministro Maza al ministro plenipotenciario en Londres doctor Manuel Moreno, enviándole copia legalizada de una serie de documentos sobre "la inesperada usurpación". Las Malvinas habían sido tomadas por fuerzas inglesas "en medio de la paz y de la amistad afianzada por tratados solemnes entre ambas naciones y violado de este modo abusivo la inmunidad del territorio de la República" y sin embargo de poder adoptarse "sobre súbditos y propiedades inglesas las medidas reclamadas por la indignación pública y sancionadas

por el Derecho Internacional” el Gobierno confiaba “en el poder de la justicia sobre el juicio de las naciones cultas”.

Después de haber protestado ante el Encargado de Negocios de S. M. B. consideraba conveniente que el Ministro en Londres, doctor Moreno, hiciera lo propio ante el Ministerio Británico, tomando como base el procedimiento de la “Clío” y “los derechos positivos de la República a la soberanía de las Malvinas”, y manifestase la resolución firme en que estaba “de reclamarlos por los medios que le aconsejen el honor y la dignidad de la República”. No debía pasar en silencio la doble conducta de la “Clío”, encargada por el Almirante de la Estación Inglesa de Río de Janeiro de tomar las Islas, “pues afectando repetidas veces su íntima convicción de ser un acto previamente acordado entre S. M. B. y el Gobierno de la República como se explica en su parte el comandante de la “Sarandí”, puso en acción un medio de empresa, suficiente para hacer titubear el zelo de un jefe inexperto y dejar como una mancha sobre la autoridad de este País, que en manera alguna puede mirarlo con indiferencia, por más que aparezca como la opinión aislada de un subalterno”. La contestación que diera el Ministro Británico, indicaría el camino a seguir para la prosecución del asunto y comunicar el resultado a los Ministros de Naciones, pues no siendo posible esperar que el interés que había movido a Inglaterra a apoderarse de las Malvinas se sometiera a la justicia de nuestros reclamos “forzoso será que suplan a nuestra impotencia —instruía el Ministro Maza, pero con débiles argumentos— otros intereses no menos influyentes de naciones marítimas”. Poderes marítimos como los representados por Francia y Estados Unidos debían ser los primeros en molestarse de que una potencia como Inglaterra “se constituyera señora de un vasto archipiélago sobre uno de los canales más importantes para el comercio y la navegación”. Debía aprovecharse esta circunstancia para hacer sentir al Ministro de Estados Unidos en Londres la transcendencia de la conducta seguida por el último comisionado y la impertinencia con que había defendido los derechos de Inglaterra sobre las Malvinas pretendiendo así salvar los derechos de la pesca “en notorio daño de objetos más vitales para su propio País”. Procuraría poner en claro los fundamentos sólidos de nuestro derecho a las Islas “deducidos de la Historia”, y se esforzaría en obtener del Gobierno Británico “a un arbitramento y si S. M. se prestase a él, dará cuenta al Sor Ministro si antes no hubiese recibido prevenciones especiales sobre este mismo punto para que por el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República se le den las instrucciones competentes”.

Ya el 27 de abril, el Ministro Plenipotenciario Manuel Moreno había comunicado que el Gobierno Británico confesaba la adjudicación que se hacía de las Islas Malvinas, y en el oficio de 8 de mayo —que es el anexo N^o 3— prometía formular la protesta “sobre el despojo inferido a las Provincias Unidas del Río de la Plata y la ofensa que se les ha causado”, acompañándole “una memoria” para probar el derecho incontrovertible de la Argentina.

“No hay duda que el poderoso puede abroquelar imprudentemente al débil —agrega—pero hay un Tribunal formidable que el fuerte no debe siempre despreciar, el de la Justicia y la razón”. Con juicio sereno afirmaba que “la posteridad argentina debe esperar que se le transmitan ilesos, por los únicos medios que restan, unos derechos que ella querrá seguramente, y podrá alguna vez hacer valer”. Reconocía que todo el mal procedía “de la insolencia” con que disputaban los norteamericanos las Malvinas por la pesca.

El anexo N^o 4 es el oficio de 12 de julio del Ministro encargado de Relaciones Exteriores Dr. Maza al Encargado de Negocios de S. M. B. manifestándole que deseaba saber si podía darle “algunas explicaciones sobre el suceso en las Islas Malvinas”.

El anexo N^o 5 comprende la contestación del Encargado de Negocios de S. M. B., fechada al día siguiente, al Ministro Maza informando que el Gobierno de su país sólo había ejercido en las Malvinas “su derecho pleno e indudable”. Derechos que eran muy antiguos, afirma, “y nunca han sido abandonados, antes al contrario, fueron recientemente anunciados” al Gobierno de Buenos Aires por Mr. Parish en la nota de noviembre de 1829. Aun consigna que el Gobierno Británico había creído innecesario “en un tiempo” mantener una guarnición en aquellas Islas, pero ahora había “alterado sus miras” juzgando convenientemente establecer “allí un Puesto” y S. M. no era responsable —dice arrogantemente— “a ningún poder extranjero de las razones que pueden guiarlo al hacer tal arreglo respecto de los territorios pertenecientes a la Corona Británica”.

En cuanto al anexo N^o 6 es el acta sobre el acuerdo de Ministros, cuyo documento está trunco en el Archivo Histórico de la Provincia de Buenos Aires, habiéndose publicado incompleto en “La Gaceta Mercantil” de 21 de setiembre, consignándose con precisión los principios sustentados por el Gobierno.

Esperaba ahora que la Junta de Representantes auxiliara con sus luces, para que robustecida la autoridad se presentara “ante el tribunal formidable de la opinión, encargado en tales circunstancias del fallo de esta cuestión célebre”.

En el oficio del Gobernador Balcarce de 2 de agosto se inserta en el "Diario de Sesiones" (sesión del 2 de agosto), y se publicó en "La Gaceta Mercantil" del 3 de septiembre de 1833, pero no se dieron a conocer algunos de los valiosos documentos anexos, como ya dije.

II

Entre estas nuevas comprobaciones es de excepcional alcance el texto de la circular del ministro Maza, en nombre del gobernador Balcarce, a las naciones de América hispana, de 23 de enero de 1833, en el que desarrolla la teoría trascendental acerca de la unión de sus repúblicas en América para defender el territorio y rechazar conjuntamente las agresiones europeas.

En este oficio a las naciones hermanas ⁽¹⁾ vibra el sentimiento de indignación del pueblo argentino por la agresión de la corbeta Clio, episodio que anunciaba a las "nuevas Repúblicas de la América antes española, que la civilización europea no había llegado a triunfar del inveterado hábito de las potencias fuertes de posponer el derecho y la justicia de los pueblos débiles a las conveniencias de una política tortuosa". Observaba que si las repúblicas americanas se mostraban indiferentes a la usurpación, tal como lo descubría el suceso de la Clio, el ejemplo enseñaría a Europa "la ruta más corta y menos expuesta para satisfacer desmedidas demandas o acercar su influencia sobre la suerte futura del Nuevo Mundo, porque no faltarán pretextos a un poder marítimo para poner en cuestión, como lo ha hecho la Inglaterra con las Malvinas", el derecho a los puntos

(1) Archivo Histórico de la Provincia de Buenos Aires, original manuscrito firmado por el gobernador Juan R. Balcarce y el ministro Manuel V. de Maza. Anexo N° 1, autenticado por el oficial mayor en el Departamento de Relaciones Exteriores, Manuel de Irigoyen.

En la "Gaceta Mercantil" de 12 de setiembre de 1837 se refiere Gabriel A. Puente a algunos pasajes de este documento: "El Gobierno de Balcarce", Buenos Aires, 1946, pág. 57.

El Dr. Alfredo L. Palacios dió a conocer en "La Nación" de 30 de marzo de 1948 el importante documento emanado del ministro de Relaciones Exteriores de Bolivia, Mariano Enrique Calvo, siendo presidente de la República el mariscal Santa Cruz, en contestación a la circular argentina. El ministro de Bolivia se lamenta del fracaso del Congreso de Panamá, que habría dado a los Estados de América "toda la respetabilidad necesaria para que las naciones europeas se abstuviesen de emprender agresiones desconocidas por el derecho internacional, y para repelerlas con vigor en el caso de que se avanzasen a medidas violentas". Agregaba que Bolivia figuraría entre las primeras naciones "para obtener la reparación de tamaña ofensa".

que les convenga para el “desenvolvimiento de miras ulteriores, especialmente al territorio que más o menos tiene cada república en sus costas o islas adyacentes”.

Abrazaba entonces el gobierno argentino un principio circunscrito de panamericanismo, en virtud de la posición internacional, en esa época, de los Estados Unidos con relación a la ocupación de las mismas Islas.

No se proponía concitar odios contra nación alguna de Europa, especialmente las que se habían conservado neutrales o amigas desde la emancipación, entre las que figuraba Inglaterra, “sino reclamar la simpatía por un suceso cuyas consecuencias amagan a todo el continente” y “despertar la opinión sobre la utilidad y trascendencia de una política uniforme y perseverante” en los que habían sido dominios de España, para estar en condiciones de rechazar, por un sentimiento común, “toda pretensión europea que menoscabe los derechos de su soberanía, que viole la inmunidad que le compete en el rango de las naciones o que avance a imponer condiciones con desaire de las leyes comunes o apoyadas meramente en el abuso del poder”. Deseaba por fin el gobierno argentino —se afirma en el oficio definiendo la idea de la necesaria solidaridad de las naciones frente a los Estados poderosos— “que la uniformidad de principios en los americanos supla la debilidad respectiva de cada república para balancear y contrarrestar las demasías de la ambición y de la arrogancia europea”.

Si por desgracia no daban resultado las gestiones diplomáticas pertinentes, se pondrían en acción, declara el ministro, “los medios oportunos para que la opinión pública pronuncie su fallo, que no será indiferencia al crédito de un gobierno como el de Inglaterra, colocado entre los más liberales y cultos de la Europa”.

III

No es fundada la afirmación de un autor que al juzgar irónicamente la adhesión de Bolivia a aquella teoría, dijo que el llamado argentino a la solidaridad continental “fué acogido por un vasto silencio” (1).

Conocida la actitud franca y decidida de Bolivia en favor de

(1) Pablo Groussac, “Anales de la Biblioteca”, T. VI, Buenos Aires, 1910, pág. 442, y “Las Islas Malvinas”, Buenos Aires, 1936, pág. 53.

la Argentina hoy se puede afirmar lo propio acerca de la contestación del Brasil.

La investigación histórica que he llevado a cabo se inició con el dato registrado por "La Gaceta Mercantil", de 21 de setiembre, en el que se anuncia que el Brasil se habría manifestado en términos lisonjeros al pedido argentino, y dado orden a su enviado en Londres a que cooperase con el ministro argentino a fin de recabar el reconocimiento de nuestros derechos.

En posesión de todos los antecedentes le encomendé a mi colega el publicista J. Paulo de Medeyros, la búsqueda de los documentos correspondientes. El resultado ha sido ampliamente satisfactorio (1). El Sr. Medeyros ha prestado un importante servicio a las investigaciones históricas del Brasil y la Argentina.

Las pruebas documentales no se refieren a la contestación del gobierno del Brasil a la Argentina (que debe encontrarse en el Archivo del Ministerio de Relaciones Exteriores), sino a algo más importante aun, a las órdenes que el gobierno del Brasil dió a su ministro en Londres, órdenes reiteradas y terminantes, como se verá.

En efecto. Fechada en Río de Janeiro el 26 de marzo de 1833, el ministro Silva Lisboa comunicaba al Ministro Plenipotenciario del Brasil en Londres, Adolfo de Mello Mattos, que por las copias que le adjuntaba se enteraría de la correspondencia mantenida entre el Gobierno Imperial y el de la República Argentina en ocasión de los últimos acontecimientos de las Islas Malvinas. Agregaba a esos documentos que la Regencia en nombre del Emperador nada anhelaba tanto como testimoniar a los Estados coterráneos "el vivo y eficaz interés que les consagra y principalmente al Gobierno Argentino" "con el que cultivamos las más estrechas y cordiales relaciones". Había resuelto dar "una nueva e irrefragable prueba de sus amigables sentimientos" y por eso le ordenaba que entendiéndose con el ministro de la República Argentina le prestara "la más franca y oficiosa colaboración para el buen éxito de las diligencias".

Conociendo perfectamente que el Ministro del Brasil en Londres tomaba seriamente los intereses y dignidades de los Estados "cuya política debe ser uniforme con la nuestra", no insistía acerca de este punto significándole que esperaba que las vistas de la Regencia serían plenamente realizadas. Al contestar este requerimiento el ministro Mello Mattos en oficio recibido en Río Janeiro

(1) Archivo de "Negocios Estrangeiros Ostensivos", 1833, Río de Janeiro.

el 22 de mayo, le aseguraba que prestaría su franca colaboración como se le pedía.

En una larga nota, fechada en Londres el 4 de julio, el citado ministro Mello Mattos, le explicaba al ministro de Relaciones Exteriores del Brasil que le había mostrado al ministro de la Argentina, la orden que se había expedido a fin de cooperar en el buen resultado de la cuestión pendiente con el gobierno inglés, asegurándole “que me encontraría siempre muy dispuesto para ayudarlo en tal asunto de cuanto de él dependiese”. El ministro Moreno había leído el despacho “con mucha atención y acerca de su objeto se expresó con mucha cortesía”, informándole que había elevado a Lord Palmerston una fundada nota sustentando el derecho de la Argentina a las Islas Malvinas, protestando contra la usurpación inglesa, pero que su nota y la protesta aun no había sido contestada. Dijo también que tenía más fuertes argumentos para robustecer a los primeros, ya expuestos, y que había mandado publicar aquella pieza oficial para distribuirla entre los miembros del cuerpo diplomático. Al ministro del Brasil le pareció un procedimiento precipitado este último, y así se lo había sugerido “sin herir su amor propio”, observando los graves inconvenientes que podían seguirse “assoalhar” estemporáneamente una transacción aun pendiente, sin saber si este gobierno cedería o no “a las fuerzas de sus razones” y aconsejando la conveniencia de agotar todos los recursos de una discusión amigable. Su opinión no le había desagradado al ministro Moreno, porque resolvió suspender por ahora la comenzada publicación.

Pero el 7 de agosto el ministro del Brasil comunicaba que no obstante haberse inclinado a seguir el parecer de no publicar la protesta al ministro Lord Palmerston, había llevado a cabo aquella publicación uno de cuyos ejemplares enviaba al Ministro de Relaciones Exteriores del Brasil (1).

IV

La brillante tradición internacional de la Argentina nació con la Revolución de Mayo y a la luz de los ideales sustentados de emancipación de las naciones y de organización republicana de sus Estados. Tal unión solidaria había sido realizada patrióticamente desde 1810 con las Expediciones Libertadoras o de la Libertad a las Pro-

(1) Ricardo Caillet-Bois, en “Una tierra argentina, las Islas Malvinas”, Buenos Aires, 1948, hace referencia a la contestación del Brasil.

vincias y a los Estados de América, de que fué su genial expresión José de San Martín.

El pensamiento y acción de San Martín contiene una nueva política internacional. Repudiaba toda idea de conquista y no reconocía sino la voluntad soberana de los pueblos como fuente de su autodeterminación política. Tal fué su consecuente actitud en la Argentina, Chile, Perú y Guayaquil.

En 1829 se había sufrido la agresión, sólo en parte rechazada, que llevó a cabo el comandante Venancourt, al apoderarse de naves de nuestra escuadra naciente, desconociendo por este medio las leyes del país dictadas sobre el servicio urbano de los xtranjeros.

Ante las invasiones territoriales de 1832 y 1833 en las Islas Malvinas, las primeras producidas en América después de la Independencia, la Argentina continuaba invocando la necesidad de estrechar los vínculos sagrados de la solidaridad de los pueblos de América, con el fin de hacer efectiva la defensa del patrimonio de las naciones, de encender la conciencia colectiva y alentar la opinión pública, ante cuyo tribunal “someterá la posteridad argentina sus derechos, que si hoy el fuerte los despreciase, llegarán día y hora en que puedan hacerse valer”, según la feliz expresión del gobernador general Juan Ramón Balcarce, encargado de las Relaciones Exteriores del país.

para haberse conocido exactamente las posiciones
de que se trata. Sin embargo para que pronto
se pueda imparta conagencia una particular
atención, submítase al Sr. Jefe de la
de sus observaciones, para los que, y para
las explicaciones convenientes se presenten
de la Secretaría de Relaciones Exteriores cubiertas
por que V. Honorableidad se le crea llamado.

Conveniente a los intereses manifiestos
nuestros, y considerando cuanto importaba en
estas la política de las nuevas Repúblicas
del continente, facinadas como una parte
activa en esta cuestión, la primera de ellas,
que ha ocurrido después de la emancipación
del sur atlántico, y la que por su realidad
interconexión para titularse, no solamente
con la cuestión Americana, desique con la misma
rela a las antiguas Repúblicas, la Gran
N. E. en la que se ocuere con la honquera que
caracteriza los principios del Gobierno, se trata
con especialidad de su destino en ellas, de
sustentando que el sí de América, en de
mas, y de mostrarle la utilidad que con
lario a los nuevos Estados de uniformar la
nética para prevenir las demoras de cual
quier pertenencia Europea en perjuicio de los
derechos de unos Estados nacidos, que se que
lisa se robustecidos.

Y nada hubiera importado la guerra
hecha al Encargado de negocios de Colombia
del Gobierno Encargado de los Interiores de

Muchos, que si hoy el fuerte los despreciare,
llegará día y hora en que puedan ha-
cerse valer.

Después a los H. S. R. R. muchos años.

Juan R. Balcarce

Samuel J. de Aguirre

Facsímil de dos páginas del mensaje del Gobernador Juan R. Balcarce a la H. Sala de Representantes del 2 de agosto de 1833, en que informa acerca de los incidentes ocurridos con motivo de la agresión cometida por el comandante Onslow de la corbeta inglesa, la "Clío", al apoderarse de las Islas Malvinas, y expone el concepto fundamental de "cuanto importaba uniformar la política de las nuevas repúblicas del Continente, haciéndole formar una parte activa en esta cuestión, la primera de su clase que ha ocurrido después de la emancipación del Nuevo Mundo y la que por su vitalidad y trascendencia puede titularse propiamente una cuestión americana". Termina diciendo que eran derechos argentinos "que si hoy el fuerte los despreciare llegarán día y hora en que puedan hacerse valer". — (Documento del Archivo Histórico de la Provincia de Buenos Aires, Sección Legislatura, Junta de Representantes, 1832).

[Documentos del Archivo Histórico de Itamarity conforme a los cuales el Brasil adhirió al pedido argentino e hizo gestiones diplomáticas en 1833, en contestación a la circular del gobernador de la Provincia de Buenos Aires, general Juan R. Balcarce y el ministro Maza, enviado a las Naciones de América, con motivo de la invasión inglesa a las Islas Malvinas, en la que se expone la teoría de la Unión de los Estados de este Continente para defender la integridad del territorio y rechazar conjuntamente las agresiones europeas.]

Officio N° 13.

“Pelos copias juntas terá V. Sa. conhecimento da correspondencia havida entre o Governo Imperial e o da Republica Argentina por occasião dos ultimos acontecimentos das Malvinas.

A Regencia em Nome do Imperador nada Anhelando tanto como testemunhar aos Estados nossos conterraneos o vivo e eficaz interesse, que lhes consagra e principalmente ao Governo Argentino com quem cultivamos as mais estreitas e cordiais relações; Resolveu dar-lhe huma nova e irrefragavel prova destes seus amigaveis sentimentos, e porisso ordena que V. S., entendendo-se com o Ministro que a referida Republica ahi tem acreditado, lhe preste a mais franca e officiosa coadjuvação para o bom exito das diligencias, à que terá provavelmente de proceder por ordem de seu Governo.

Conhecendo perfeitamente quanto V. S. toma a peito os interesses e dignidade dos Estados cuja politica deve ser uniforme com a nossa, não insistirei sobre este ponto e ultimarei significando-lhe que espero que as vistas da Regencia sejam plenamente preenchidas por V. Sa.

Deus Guarde a V. S. Palacio do Rio de Janeiro em 26 de Março de 1833.

BENTO DA SILVA LISBOA.”

Snr. Eustaquio Adolfo de Mello Mattos.

Volume - 19 - “Negocios Estrangeiros Ostensivos” - 1833.

Cópia do original, em documento manuscrito, talho de letra vertical e redondo. Caligrafia ótima, perfeitamente legível, sobre papel imperial sem pauta, folha grande. Toma o documento toda a testada, ocupando o verso uma linha do texto, com a assinatura e o endereço. Ortografia rigorosamente igual ao original.

Eustaquio Adolfo de Mello Mattos, em 5 de junho de 1833, de Londres, em extensa Nota a Bento da Silva Lisboa, dando contas de diversas tarefas que lhe são atribuidas pelo Império, dividida em capítulos numerados, diz no n.º 2 — textualmente:

“No despacho n.º 13 manda V. Exa. que eu preste ao Ministro de Buenos Ayres aqui acreditado, a mais franca e officiosa coadjuvação para

o bom exito das deligencias a que elle procede relativamente ao negocio das Ilhas Malvinas, e posso assegurar a V. Exa. que assim o farei, inteirado como estou do dito negocio e dos documentos anexos ao citado Despacho”.

(Este officio foi recebido no Rio de Janeiro a 22 de maio de 833).

Documento original.

Papel officio grande. — Caligrafia vertical e letras grandes de bom talhe. — Bem conservado. — Figura no volume “Legação Imperial em Inglaterra” — 1833. — (Arquivo Histórico do Ministério das Relações Exteriores.)

Eustaquio Adolfo de Mello Mattos, em longa Nota datada de Londres, 4 de julho de 1833, para Bento da Silva Lisboa, diz no capitulo n^o 7:

“Mostrei ao Ministro de Buenos Ayres o Depacho que V. Exa. me expedio afim de eu cooperar com elle para o bom resultado da questão pendente entre o seu e o Governo inglez, sobre a soberania das Ilhas Malvinas, e assegurei-lhe que me acharia sempre mui pronto para ajudal-o em tal negocio, com quanto de mim dependesse. O snr. Moreno leo o dito Despacho com muita attenção, e ácerca do seu objecto exprimio-se com bastante cortesia. Mui naturalmente a nossa conversa passou a versar sobre a materia sugeitá. Disse-me elle que havia dirigido uma longa Nota a Lord Palmerston, sustentando o direito da Republica Argentina ás Malvinas, e protestando contra a usurpação das mesmas Ilhas pela Gram Bretanha, mas que esse Nota ou Protesto não tivera ainda resposta. Então acrecentou que mais fortes argumentos lhe sobravam ainda para reforçar os primeiros, no caso de serem estes desattendidos. E por fim communi-cou-me ter já mandado imprimir aquella peça official, afim de destrubuil-a pelos membros do corpo diplomatico. Este ultimo expediente parece-me precipitado, e assim busquei meio de lh'o fazer sentir, sem ferir o seu amor proprio, apontando-lhe os gravissimos inconvenientes que podiam seguir-se de elle assoalhar extemporaneamente uma transação ainda pendente, sem saber si este Governo cederia ou não á força de suas rasoens, e lembrando lhe outrosim a propriedade de esgotar todos os recursos de uma discussão amigavel, antes de dar um passo que devera ser o derradeiro em tal negocio. Creio que o meu conselho não desagradou, por que depois de ouvil-o, elle mostrou-se resolvido a mandar suspender, por ora, a começada publicação.”

Documento original. — Arquivo Histórico do Itamarati. — Papel officio, formato grande — caligrafia legivel talhe vertical — bastante conservado — Figura no volume “Lagação Imperial em Inglaterra” — 1833. — Eustaquio em Nota, também extensa, datada de Londres (7 de agosto de 1833) no capitulo 9^o diz o seguinte para Bento da Silva Lisboa:

“9 — O Ministro de Buenos Ayres, não obstante haver-se mostrado inclinado a seguir o parecer e lhe dei, relativamente á publicação do Protesto por elle dirigido a Lord Palmerston, sobre o negocio das Ilhas Malvinas, passou todavia a imprimir aquelle Protesto do qual passo um exemplar as mãos de V. Exa.”

Caractêsticas idénticas às do documento anterior — Mesma coleção e volume.

O exemplar do Protesto é que não foi encontrado.

Entrega de los Premios "Enrique Peña" y "Ricardo Levene", correspondientes al año 1947

Sesión del 23 de Octubre de 1948

DISCURSO DEL ACADEMICO DE NUMERO

SR. RICARDO PICCIRILLI

COMO miembro de la Academia Nacional de la Historia tengo la alta distinción y placentero cometido el de dirigiros la palabra esta tarde para traducir en su generosa vibración de altura, el hecho significativo que nos congrega. Todo concuerda en la ceremonia sencilla, mientras van encendiéndose las luces del recuerdo y vienen las figuras preclaras a poblar el ámbito de la casa histórica. La imagen del General Mitre en la apostura armoniosa de la dignidad sin alarde, pareciera que cobrara contornos vivientes en la tela definitiva de Alice, y que animándose, avanzara a ocupar por consenso público de gloria, el sitio académico de la Presidencia inamovible para dirigirnos con la serena docencia de su ingenio y la virtud resplandeciente de su vida.

Vamos en este acto a premiar la disciplina, el esfuerzo y la inteligencia de la juventud; vamos a discernir el homenaje, de los que sienten el imperio de la responsabilidad, a los que comienzan a marchar con paso de triunfadores por la senda silenciosa, larga y difícil de aquellos que entre infolios amarillentos y desvaídos soplan sobre cenizas, nuevas vidas, y persiguen la belleza en la forma siempre esquiva y cambiante de la humana verdad. Vamos a señalar a la consideración de los estudiosos, de la colectividad y de sus conacionales a tres jóvenes inteligencias argentinas, inclinada una y consagradas otras, a la seria tarea de los estudios históricos. Mas antes de que sus nombres sean enunciados y sus méritos encarecidos, será faena breve, pero imprescindible de ilustración y lealtad, remontar viejas rutas, desovillar el tiempo, para advertir que no es éste un acto fortuito o azaroso ni un desmadejado cuerpo; tiene una tradición, acusa un lustrado linaje, obedece a los dictados de una conciencia atenta, se vivifica a la luz de la misma lámpara de las vigiliass de estudio conque un grupo de hombres tradujo en el siglo pasado su penetrada preocupación por la historia de la patria y América.

La Academia Nacional de la Historia es el resultado de una obra

de fe, continuidad y amor; es empresa de pensamiento patriótico para coordinar voluntades en la especulación desinteresada dada en exhumar y clasificar los hechos y los valores permanentes de la nacionalidad. Nació como Junta de Numismática e Historia en un día lejano para convertirse en Junta de Historia y Numismática Americana en octubre de 1892. Fueron cinco hombres juntos a una figura consular; fueron cinco soñadores despiertos en torno a un símbolo.

Nació bajo el oro de las tardes porteñas en las tertulias amables de Alejandro Rosa, entre el agudo diálogo y el pausado razonar de Mitre, José Marcó del Pont, Clemente Fregeiro, Angel Justiniano Carranza y Alfredo Meabe. La misma que vió llegar al estudioso José Toribio Medina, que traía al ruedo familiar la prestigiosa figura de don Enrique Peña, enamorado de la tierra y la tradición, y que habria también de convertir su hogar en centro de las reuniones eruditas. “Caballeros de la tabla redonda” de la cultura histórica argentina, tocados por la palabra del historiador magistral de Belgrano y San Martín, en el sentido de “hacer algo patriótico y de utilidad” se pusieron ahincadamente a leer y anotar manuscritos, ordenar archivos, clasificar medallas, redactar monografías e imprimir libros. Fué la fiesta del amanecer en la intuición esplendorosa de este pleno mediodía de la Academia Nacional de la Historia. Nada se logro ainamente, por aquello que empecer es con harta frecuencia norma humana, como el estimular y premiar son calidades solitarias. Desde la presidencia titular de Mitre, hasta la actual del doctor Ricardo Levene, sin omitir ninguna, esta entidad del conocimiento histórico, ejemplar de cultura singularísimo de América ha otorgado el premio y exaltado todas las dignidades, a los espíritus que se hallan noblemente compenetrados de las esenciales mantenencias y verdades de Dios, de la patria y de la lengua.

Este es el ayer como antecedente y lección del acto que realizamos esta tarde. En esta casa sólo han pasado los días y los hombres; mas no ha cambiado en su raíz de estudio y sentimiento patriótico, la idea original. La misma llama de aliento y acicate arde tranquila y segura. Tal no ha cambiado señores, que vamos hoy a proceder a hacer entrega de los premios denominados: *Enrique Peña* y *Ricardo Levene*, ambos instituidos por la Academia Nacional de la Historia sobre bases reglamentarias y con carácter permanente. El primero, dedicado a estudiantes universitarios, evoca y perpetúa la memoria de un claro espíritu, cultor de las letras, enamorado de las ediciones de libros primorosos, de las colecciones magnificas, de los manuscritos raros y que fué, con reiteración, prudente y activo Presidente de la “Junta de Historia y Numismática Americana”. Su nombre esclarecido merced a su fecunda labor en el seno limitado de

nuestra institución, traspasa así el ruedo íntimo de los estudiosos especialistas para proyectarse victorioso al exterior y alcanzar el cuño de la popularidad definitiva debido a un rasgo delicado de amor filial que trasunta la distinción y el acierto inteligentes de su institutora: la señorita Elisa Peña. El segundo, establecido por nuestro Presidente, el doctor don Ricardo Levene, destinado al mejor alumno de Historia Argentina y Americana egresado de los establecimientos dependientes de la Dirección General de Enseñanza Media y Normal, involucra el entusiasmo fervoroso del Maestro que pasa aleccionando incontables promociones de estudiantes; exterioriza la vocación inmanente y el ideal de una existencia. Los progresos alcanzados por los estudios históricos en el país no pueden ser mencionados sin asociar el nombre del doctor Levene, que hace cuarenta años desde la cátedra y el libro sigue dictando su lección ininterrumpida.

La Academia Nacional de la Historia, después de atento cotejo y reposado examen de las pruebas, ha hecho acreedores a tales distinciones a dos jóvenes investigadores de nuestro acervo histórico, y a una aventajada alumna de la Escuela Nacional Normal de Concordia. El "Premio Enrique Peña" ha sido conferido a los señores Vicente Osvaldo Cutolo, por su monografía: "Abogaños y Pleitos en el Buenos Aires del 1600", y a Rodolfo Trostiné por su obra "Arte del Grabado en la Argentina Colonial". El "Premio Ricardo Levene", ha sido otorgado a la señorita Eva Nilda Olazábal. Tres promesas ciertas que desde hoy se incorporan con rasgos nítidos y personalidad definida a las especulaciones superiores abrazando la austera disciplina, donde yacen los elementos generosos y eternos para sentir y acrecentar las glorias de la patria.

Y ahora, a fuer de sincero y justo, permitidme, señores, que me despoje por un brevísimo instante de las frías reglas académicas y a título de lo mucho que he vivido en las aulas de mi patria, de lo mucho que me he asomado para leer en los ojos de los alumnos, a lo mucho que me he acercado para saber de los afanes y las ansias de los jóvenes, que prematuramente han marcado el predio de sus siembras, elegido la flor y entrevisto la estrella, os diga que este acto blasona el espíritu, porque implica estimular a los que llegan y la Academia Nacional de la Historia aplaude y exhorta porque abriga la convicción que coadyuva a una alta función docente.

Vicente Osvaldo Cutolo, no es un improvisado, ni esta recompensa a su labor implica una manifestación esporádica en su vida. Cutolo siente la responsabilidad de su vejez de joven y la elección de su carrera en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, lo ha inclinado decididamente al estudio de la Historia del Derecho Argentino. Y así han brotado de su pluma nueva, pero diestra más de diez

monografías interesantes sobre diversos temas de la materia, varias conferencias y un número considerable de artículos en revistas especializadas; trabajos todos que revelan las aptitudes del estudioso contraído. A los veinticinco años es un sembrador sobre el surco con la visión de las cosechas opulentas. Rodolfo Trostiné ha experimentado desde la adolescencia la pasión deslumbradora de la Historia. Investigador entusiasta, siente la seducción de los temas más diversos y produce desde hace varios años, sobre asuntos de penetrada sugestión. A manera de monografías, libros y folletos ha emprendido certeramente el género biográfico de personalidades del arte y la diplomacia argentinos sin que esté ausente el estudio sobre el grabado y los miniaturistas como las semblanzas coloridas de las colecciones documentales. A los veintitrés años, aun en la mañana de su existencia, prepara el vuelo caudal para la hora en que el sol haya traspuesto el mediodía. Eva Nilda Olazábal, la distinguida alumna de ayer, hará hoy y siempre, como maestra, la siembra fecunda de los ejemplos y virtudes de los varios ilustres que hicieron la historia de la patria.

Señores: celebremos sin retaceos el triunfo de estos exponentes de la juventud estudiosa e hijos genuinos de la libertad de nuestro pueblo.

DISCURSOS DE LOS PREMIADOS CON EL
PREMIO "ENRIQUE PEÑA"

"ABOGADOS Y PLEITOS EN EL BUENOS AIRES DEL 1600" (1)

Por

VICENTE OSVALDO CUTOLO

AGRADEZCO al señor Académico Profesor Ricardo Piccirilli, sus palabras de elogio inmerecido, doblemente valiosas por ser dichas en representación de esta noble institución, y ser pronunciadas por el eximio historiador de "Rivadavia y su tiempo". Tan generoso rasgo compromete para siempre mi gratitud, y me impulsa a merecer en un futuro, el estímulo que ellas implican.

Obtener el premio "Enrique Peña" de la Academia Nacional de la Historia significa en la vida intelectual de un estudiante universitario, dedicado a los trabajos históricos, un extraordinario aliciente.

Lo instituyó la distinguida señorita Elisa Peña como homenaje justiciero a la memoria de su ilustre padre, una de nuestras primeras autoridades en materia histórica. De ahí, que la voluntad de la señorita Peña, se haya concretado en que anualmente se premiaran los mejores trabajos que sobre la historia del período hispánico escribieran alumnos de la Universidad argentina para que se mantenga encendido aquel fuego de inquietud sobre nuestro pasado, que tanto preocupaba al talentoso investigador de nuestra breve edad antigua, como dijera Rafael Obligado al recibirlo en la Academia de Filosofía y Letras. Su virtuosa hija, que se caracteriza por la nobleza de los Peña —"familia patricia de abolengo secular, como que tiene raigambre porteña desde el siglo xvi"—, ha querido enseñar a la juventud el camino de la consagración recorrido por su padre, y al mismo tiempo, el de iniciarlo en la investigación científica de nuestra protohistoria.

Nadie mejor que la señorita Peña conoce lo que significa el trabajo intelectual que deben desarrollar los historiadores, ella que ha vivido cotidianamente al lado de su padre. El historiador Ernesto

(1) Síntesis del trabajo premiado.

Quesada, antiguo académico, ya desaparecido, dejó impresas palabras que valen la pena recordar, al referirse a dicha dama. Expresó lo siguiente: “que habiendo cuidado ejemplarmente a la madre durante su larga y penosa enfermedad, se dedicó a su vez —cual nueva Antígona— a cuidar al padre, evitándole todo disgusto, proporcionándole todas las satisfacciones posibles, seleccionando los amigos y conocidos que les visitaban, acompañándole a teatros y diversiones, y envolviéndolo en una atmósfera tan simpática que de seguro le han alargado lo más posible el tercio final de la vida. Así pasó sus últimos años y sus íntimos admirábamos ese cuadro emocionante...” Y nosotros agregamos, que debió ser verdaderamente emocionante, el ver aquella comunión espiritual entre padre e hija, mientras aquél continuaba estudiando y trabajando, no obstante, sus muchos años.

Don Enrique Peña fué un estudioso ejemplar, un caballero en el sentido lato de la palabra, aun más, el caballero de la Historia.

Bajo la advocación de este ilustre historiador he de iniciar, pues, mi modesta disertación, en la que trataré de recoger impulso de tan noble espíritu, de tan noble patriota. Pero a esos auspicios, debo agregar el nombre de mi maestro que, por una feliz coincidencia, preside este magnífico acto.

El doctor Ricardo Levene, es el hombre que me inició con sus prudentes consejos en los trabajos de investigación científica. Además de ser el creador y animador de muchas instituciones científicas y culturales, el doctor Levene se caracteriza principalmente por poseer esa rara virtud, tan innata en él, de iniciar jóvenes en este camino tan áspero y fragoso, lleno de sinsabores, como es el que deben recorrer los que se dedican a la Historia. El maestro de juventudes, cuya fama ha traspuesto continentes por su vigorosa inteligencia, que se ha traducido en densas obras, conserva un corazón entusiasta y juvenil, cerebro y corazón que se mantienen tensos “como un arco en el interminable esfuerzo de reconstruir sabia, honrada y cumplidamente nuestro pasado”, como ha dicho últimamente, un distinguido profesor universitario, hermosas palabras que las repetimos porque deseamos hacerlas nuestras.

Entrando en materia, diremos que el tema de nuestro trabajo es el de “Abogados y pleitos en el Buenos Aires del 1600”. Tiene el carácter de una invocación a esos siglos XVI y XVII, síntesis esquemática de los primeros y más grandes esfuerzos con los cuales el espíritu emprendedor de los compañeros de Garay, forjaron la grandeza de nuestro villorrio. Nada más atrayente entonces, que investigar la organización jurídica a la que tuvieron que someterse en sus relaciones sociales. La justicia, base fundamental sobre la cual gira

la civilización de los pueblos, merecía en América como en toda España, las más altas consideraciones de los gobernantes. Por eso mismo España marchaba a la cabeza del mundo, y pudo realizar la empresa gigantesca de la conquista, que en otras manos hubiera sido un fracaso rotundo.

El nacimiento de Buenos Aires en 1580, con sus míseros ranchos era muy débil promesa para atraer el ejercicio de la profesión de abogado. A la inexistencia de todo valor económico, uníase la pobre repartición de solares y estancias. Todo ello hace presumir que la gravitación del abogado durante los primeros diez años fuera totalmente nula. Pero en la década subsiguiente, con la apertura del tráfico comercial del Brasil, y con el arribo de los negros de Angola, que proporcionaban fabulosas ganancias con las consiguientes extralimitaciones de algunos gobernantes que explotaban este floreciente comercio, hizo que no tardaran en llegar al Río de la Plata los primeros jueces pesquisidores que importaron, por así decir, a los primeros pleitos, y con ellos, lógicamente, a los abogados.

En los libros reales de la Tesorería de Buenos Aires se halla anotada una partida correspondiente al año de 1591 extendida a favor del licenciado Fernando de la Horta, lo que demuestra que este abogado ya se encontraba instalado en Buenos Aires, para esa fecha. Efectivamente, el portugués de la Horta, fué el primer letrado de nuestra ciudad que llegó con la expedición de doña Mencio de Calderón en el año 1555, y que figuraba inscripto en la matrícula de abogado de la Audiencia de Charcas. Podemos afirmar que su nombre se encuentra registrado en los archivos de Buenos Aires, aunque es indudable que Horta debió actuar por estos parajes, aun antes de 1590, a pesar de que no hemos descubierto el documento que así lo justifique.

Su actuación profesional nos es desconocida durante los diez años que creemos vivió entre nosotros. Falleció el domingo 3 de abril de 1606, siendo enterrado en la Iglesia de San Francisco. Dejó en su testamento una valiosísima biblioteca en la que aparecieron los autores más consultados por los juristas de la época. La legaba a Francisco de Alfonso y Lima, un muchacho menor de edad que tenía en su compañía, para que estudiara en ella, decía, consejo que éste lleva a cabo, un año después, enviando la mencionada librería al Alto Perú. Era exclusivamente jurídica, y constaba de 56 obras repartidas en 87 volúmenes, encontrándose un libro "escrito de mano y letra del susodicho licenciado Horta, en lengua portuguesa y latin, compuesto por el susodicho", lo que demostraba plenamente el grado de ilustración de nuestro biografiado.

Otro abogado que habría de tener una gran figuración, es Ga-

briel Sánchez de Ojeda, que asesoraba en 1601, en la ciudad de Buenos Aires al teniente gobernador en ejercicio, don Francés de Beaumont y Navarra, con motivo del pasaje de tropa de auxilio a Chile, al mando de don Francisco Martínez de Leyba. Este es el primer abogado criollo que actúa en el Plata, ya que había nacido en la ciudad de Santiago de Chile en el año 1570. Fué atraído seguramente a Buenos Aires por el inusitado desarrollo comercial, por los juicios de residencia, los ruidosos pleitos sobre negros, y la misma función de asesor de los numerosos pesquisidores que bajaban desde el Perú enviados para el castigo de los excesos cometidos en el puerto. El hecho es, que por el año de 1601 lo vemos actuar entre nosotros, aunque más tarde regresa al Tucumán acompañando a Martínez de Leyba. Además, se desempeñó como asesor del gobernador Alonso de Ribera en la misma provincia. Luego pasó a Santiago del Estero, y desempeñaba su profesión al lado de los justicias mayores de la ciudad.

El manchego Antonio Rosillo es otro de los principales letrados que actuó también en Buenos Aires desde los primeros tiempos. Graduado de licenciado en Derecho en la madre patria, se embarcó hacia el Perú inscribiéndose en la Real Audiencia de La Plata. Nada sabemos de él, hasta 1597, en que aparece en Santiago del Estero, de secretario del Obispo de Tucumán, y del sínodo que tuvo efecto ese año. Por esa fecha, avicinóse en Córdoba, donde ejerció el oficio hasta 1602. Más tarde pasó a Buenos Aires como asesor del gobernador Hernando Arias de Saavedra, a quien acompañó como auditor en su expedición a los Césares, como lo recuerda el distinguido historiador don Enrique Udaondo en su notable Diccionario Biográfico Colonial.

En una certificación de servicios dada por Hernandarias el 4 de julio de 1608, expresaba que lo conocía desde siete años, porque “el dicho licenciado antº Rosillo andubo en mi compañía desde este puerto de Buenos Ayres asta la ciudad de la Asunción caueza destas provincias”. Como se observa, el conquistador Hernandarias recorría nuestro territorio en la extensión de más de 230 leguas siguiendo la trayectoria del Río de la Plata aguas arriba. Intervino asimismo en el Sínodo que se celebró en aquella ciudad tratando de salvar todas las dificultades que se presentaban, asesorando al Obispo Fray Martín Ignacio de Loyola, y al mismo Hernandarias. Este último puntualizaba “era persona de muchas letras, satisfacción y confianza”. Otro documento anterior también certificaba la presencia de Rosillo en Buenos Aires firmando con Hernandarias en el juicio de residencia de Beaumont, y también sabemos que en mayo de 1605 estaba en la

ciudad, pues el vecino de Córdoba, Diego López de Lisboa, le había otorgado un poder para el cobro de una deuda.

En tiempos del gobernador Diego Marín y Negrón había arribado el toledano José de Fuezalida y Meneses, que se desempeñó en calidad de asesor de aquél, y firmó nada menos que la sentencia en el juicio de residencia de Hernandarias, y en 1610, lo vemos otorgando un poder a Juan de Vergara.

Corresponde igualmente destacar al sevillano Diego Fernández de Andrada, que algunos historiadores lo consideran como el primer abogado que actuó en Buenos Aires. Nosotros disentimos, porque hemos comprobado que el primer letrado que ejerció la profesión fué el licenciado Fernando de la Horta. Recién el 22 de marzo de 1610 el Cabildo de Buenos Aires designa a Diego Fernández de Andrada, letrado del Procurador General Sebastián de Orduña y Mondragón, para las causas del cuerpo, asignándole la suma de sesenta pesos en carácter de honorarios por un cuatrimestre.

En el año 1613, en tiempos de Mateo Leal de Ayala, teniente de gobernador en ejercicio, por fallecimiento del titular don Diego Marín y Negrón, sucede un caso realmente notable con motivo de la interdicción decretada por el cuerpo capitular, al no permitir la entrada a Buenos Aires a tres abogados que pretendían instalar sus bufetes. Ellos eran Gabriel Sánchez de Ojeda, que venía de Chile; Jusepe de Fuenzalida, de Córdoba, y Diego Fernández de Andrada, de Santiago del Estero, de quienes ya nos hemos ocupado precedentemente.

El Cabildo de Buenos Aires, en su conocimiento realizó una importante sesión el día 22 de octubre de ese año, discutiendo concienzudamente el caso, acto en el que algunos llegaron hasta poner el grito en el cielo. Miguel de Corro, uno de los vecinos fundadores de la ciudad, regidor del cuerpo, expresó entonces, que aquellos abogados se habían concertado para venir a este puerto con el ánimo de que hayan pleitos para ganar plata. Y agregaba, que la experiencia había mostrado el daño que ellos producían porque no faltaban pleitos, tramas, marañas u otras disensiones, de los que han resultado a los pobres vecinos y moradores desinquietudes, gastos y pérdidas de hacienda. Pedía finalmente que se les negara la licencia de entrada, fundado en que esta tierra era de frontera, y no tenía necesidad de letrados. Le acompañó el voto de todos los cabildantes, pero el tesorero, Simón de Valdez creyó prudente agregar otras razones entre las que se destaca de que "en esta tierra no es menester letrados, porque los que han venido a ella" sólo habían servido para "inquietar a los oficiales reales con los gobernadores y a todos los demás vecinos del pueblo".

Se resolvió entonces, por el voto unánime de los cabildantes negarles la entrada a los mencionados letrados, y dondequiera que se les alcanzase se les comunicase la resolución del cuerpo. Este hecho fué comentado naturalmente por todos los historiadores con justificada ironía, y con el propósito de ridiculizar al gremio, llegándose hasta decir que “los abogados tenían ya desde entonces muy mala fama, de tramposos y embrollones en esta tierra”.

Pero de aquella discusión se destacaba la declaración hecha por el tesorero Valdez que pasó desapercibida a nuestros comentaristas, ya que revelaba que a Buenos Aires habían llegado abogados, y que éstos, eran los provocadores de conflictos entre los oficiales reales con los gobernadores. Este antecedente llevó al distinguido investigador doctor Raúl A. Molina a una prolija búsqueda en nuestros archivos, en la que desenmarañó la verdad del asunto en su “Vindicación de los abogados coloniales”. Halló una carta inédita del propio tesorero Valdez dirigida al Presidente del Consejo de Indias en 1611, que así vino a justificar su pensamiento en el Cabildo. Por esos documentos se modifica fundamentalmente aquellos injustos comentarios bajo los cuales ha vivido tan calumniado el gremio de abogados. Con ellos se probó que a Buenos Aires llegó por ese tiempo un distinguido letrado del Perú, el doctor Felipe Pérez, en viaje a España, adonde se dirigía para reclamar del Supremo Consejo de Indias de una “harto infame condenación”, hecha por los tribunales de Charcas, por la bonita suma para entonces de seis mil ducados. El doctor Pérez en la imposibilidad de trasladarse a España, debido a la prohibición de tránsito de pasajeros por nuestra ciudad, decidió congraciarse la amistad del gobernador, don Diego Marín Negrón, para obtener de éste, el consiguiente permiso de embarque.

El tesorero Valdez refería que, en los juicios de arribada, el gobernador tenía por costumbre visitar los navios, con prescindencia de los oficiales reales, violando de ese modo las reales órdenes que mandaba a ellos el ejercicio de estos menesteres. Marín Negrón imitaba a los gobernadores anteriores, porque tal procedimiento le producía pingües beneficios pecuniarios.

Por esa época los cargos de oficiales reales en nuestra ciudad eran desempeñados por los capitanes Simón de Valdez y Tomás de Ferrufino, que protestaban continuamente ante el gobernador por aquellas visitas. El gobernador les respondía, que estas visitas eran ya costumbre desde los tiempos de Fernando de Zárate, y de Hernandarias “y si éste que era hombre criollo y de tan poca luz de negocios, lo había hecho así, era muy justo que él, no sólo conservara el procedimiento, sino que aun le excediera en esto”.

Decidido a poner punto final a la controversia, el gobernador

Marín Negrón solicitó la opinión de los letrados que habían aconsejado a Hernandarias que se lo dieron "muy acomodado", como que habían opinado ya sobre la materia, y no conforme con ello, pedía también el parecer del mencionado doctor Pérez.

"Pero he aquí, que este letrado —nos dice Valdez— enmendó de tal manera" el asunto "que no sólo dió la razón al gobernador" sino que hasta le aconsejó "que nos podía azotar por las calles", disminuyendo la calidad de los oficiales reales con una soberbia endiablada. Terminaba su carta el tesorero Valdez, lamentándose profundamente del doctor Pérez, que desde que estuvo aquí, y de ello era "pasado más de seis meses, le había hecho cometer al gobernador mil injusticias, que hasta lástima es, porque este gobernador tiene y muestra ganas de acertar".

A la muerte del mencionado gobernador, se había apoderado del gobierno de la ciudad un famoso cuadrilátero contrabandista, integrado por el justicia mayor en ejercicio, Mateo Leal de Ayala, el tesorero Valdez, y los capitanes Juan de Vergara, alcalde ordinario, y el acaudalado judío portugués Diego de Vega.

Por esa época, Buenos Aires continuaba siendo el puerto más destacado de Sudamérica, dedicado al profuso contrabando de mercancías y de hombres. Sánchez de Ojeda, uno de los primeros abogados que actuara en ella, deseaba regresar al Plata después de muchos años de ausencia atraído por el movimiento comercial que se insinuaba.

Instalado en Santa Fe con su bufete, había resuelto el viaje y se hallaba ya en el Río Luján, de donde pretendía llegar a nuestra ciudad. Advertido Vergara, alcalde ordinario, de su llegada, se lo impide alegando como pretexto, el olvido de su esposa, que las buenas y santas costumbres de entonces, no permitían dejase abandonada.

Ojeda, pese al furor y la injusticia de la medida, que sólo trataba de alejarle, para realizar los contrabandos a su paladar y medida, no tuvo más remedio que regresar a Santa Fe, profiriendo terribles amenazas y venganzas. Pero cuando Hernandarias se hace cargo por cuarta vez de la gobernación, en el mes de mayo de 1615, nos viene a demostrar, que las artimañas que aquellos cabildantes endosaron a los abogados en 1613, habían sido pretextos buscados para descargarse de las propias, ya que no tuvieron otro motivo que eliminar el concurso de los abogados, que podían entorpecer el contrabando al que se hallaban entregados. Todo esto se desprende del famoso proceso que en ocho mil fojas se halla actualmente en el Archivo de Indias.

En el mencionado proceso se hallaba figurando como cabeza del mismo un cargo contra las autoridades de nuestra ciudad, bien

significativo, por cierto, cual era “de haberse atrevido” nada menos, “para que no entrasen letrados, ni fueran recibidos en la dicha ciudad, y que si entrase alguno o algunos, fuesen echados y desterrados”.

En el fundamento de esta acusación se encerraba este pensamiento sublime: “siendo como las letras son después de la Fe Católica y religiosa cristiana lo más importante que hay, que más inciten a la virtud y a la justicia”.

Es indudable que Hernandarias debía poseer el Código de las Partidas, y leer en ellas, aquellas sagradas palabras de que “La Ciencia de las Leyes es como Fuente de Justicia e aprovechase de ella el mundo, más que de otra ciencia”.

Tal es el aprecio que merecían los abogados de aquella época, muy distinta por supuesto, del concepto que se desprende de aquella acta injuriosa de 1613, cuyos verdaderos propósitos no radicaban en impedir los pleitos, si no encubrir los delitos del tesorero Valdez y de sus cómplices. El mencionado proceso puso al descubierto las maniobras empleadas para el desarrollo de este delito, como también el préstamo que se hacía de los dineros reales.

Tiempo después, actuaba el mismo Gabriel Sánchez de Ojeda, asesorando a Hernandarias, en la mencionada causa, y el licenciado Juan Ovando y Zárate, se excusaba en tomar causas para la defensa, por el mucho trabajo que tenía en el ejercicio de la abogacía. Cuando arribó Góngora, llegó con él, el mismo doctor Felipe Pérez, quien lo asesoraba en la causa contra Hernandarias, a quien quiso sustituir en el cargo de juez comisionado.

Como se ha observado, todos estos abogados fueron temidos por los vecinos traficantes de Buenos Aires. No ignoramos tampoco la actuación destacada que tuvieron al lado de los gobernadores y de los jueces asesorándolos en las numerosas causas o defendiendo a sus clientes. Estuvieron investidos de la función de co-jueces, que es posiblemente la que tiene mayor importancia en Buenos Aires, ya que actuaron en las causas, ya de adjuntos con los jueces o de parte de los acusados. Este asesoramiento era considerado de tanto interés que Antonio de León Pinelo solicitaba en 1630 al Consejo de Indias, la nulidad de una sentencia dictada por Hernandarias, por carecer de abogado adjunto en una causa criminal. Con lo expuesto, se puede advertir la gravitación del abogado en el terreno jurídico de estas provincias, y la importancia de sus funciones, como el aprecio y respeto por su persona.

Es interesante agregar, además, la inmensa influencia que tuvieron algunos escribanos por sus conocimientos jurídicos, tal el caso de Juan de Vergara, que ya lo hemos citado. Este, sin ser letrado

alcanzó considerable prestigio por su ciencia. El mismo Hernandarias y muchos vecinos de la ciudad, proclamaron que era el “papelista” de mayor fama en estas regiones, aludiendo a su competencia jurídica, en la que envolvía hasta el más pintado de los abogados. Así se desempeñó en sus luchas jurídicas contra Gabriel Sánchez de Ojeda, hasta transformarle en un obsecuente instrumento de sus designios.

No olvidaremos recordar la actuación profesional de Pedro de Ovando y Zárate, principiada en 1608, como tampoco la de Luis de Azpeitia, de origen vasco, que estuvo en el Plata en 1618 y 1619; Juan de Escobar y Carrillo, en 1624; Diego de Rivera y Maldonado, en 1630; Luis Alemán de Avilés, de 1630 a 1643; Juan Bernardo de la Cueva y Benavidez, de 1638 a 1639, y la del criollo Salvador Agreda de Vergara, sobrino del regidor perpetuo de primer voto, Juan de Vergara.

Dada la brevedad de mi exposición, no me permite estudiar detenidamente los diferentes temas que abordo en el trabajo laureado por esta Academia. En los primeros capítulos de mi estudio, analizo el estado de la abogacía en España y América hasta el siglo XVII, y la importancia de los estudios en las Universidades americanas y españolas. Después de poner de relieve la gravitación de los abogados en los primeros cincuenta años de Buenos Aires, paso revista a los grandes pleitos políticos de entonces, para detenerme especialmente en los primeros pleitos administrativos: la confirmación de los fueros de Buenos Aires, los pleitos sobre el ganado cimarrón, los pleitos sobre la repartición de tierras y solares, los pleitos sobre el abastecimiento de la carne, y los pleitos sobre encomiendas. El Derecho Protocolar o de Rango es objeto de un capítulo, como también lo referente a los pleitos sobre las precedencias.

En mi trabajo he considerado, además, el Derecho Penal en los primeros cincuenta años de Buenos Aires, merced al conocimiento de las Penas de Cámaras anotadas en los libros reales desde 1588 a 1606, que revisten el carácter de un verdadero Registro Criminal. En él encontramos condenas muy curiosas por homicidios, juegos, lesiones, bofetadas, desacatos, comisos aduaneros y otros delitos, con la extraordinaria circunstancia de que no se halla ninguna por el delito de hurto o de robo. De este modo, se revelan las actividades delictuosas de muchos vecinos que aparecen por primera vez en las crónicas de Buenos Aires. Considero igualmente, el origen de este recurso financiero en el Plata, y realizo la exégesis de las anotaciones y de las condenas.

También nos han preocupado los grandes procesos criminales de Buenos Aires durante sus primeros cincuenta años, el primer proceso por robo del año 1606; la presunción de homicidio del gobernador

Diego Marín y Negrón por medio del veneno, como también las sospechas de que la muerte de Juan Ramírez de Velazco fué ocasionada del mismo modo. Otras páginas las dedicamos a considerar la tentativa de homicidio en la persona del gran Hernandarias, y los pormenores del asesinato de Domingo de Guadarrama, el alguacil menor de la ciudad en el año de 1615. Especial mención merecen los procesos a que dió lugar el contrabando cometido entre los años de 1610 a 1615, y el proceso del ázogue.

Un nutrido capítulo dedicamos al estudio de la vigorosa personalidad del jurisconsulto y bibliógrafo Antonio Rodríguez de León Pinelo, en el que mostramos sus antecedentes genealógicos y su posible nacimiento en Lisboa. Buenos Aires tuvo el honor de albergarle tres veces, y además el de haber sido representada y defendida ante el Supremo Consejo de Indias, por las restricciones impuestas a su comercio. Pero no fueron solamente estos hechos, los que ligaron su nombre a nuestro país. Residió en Córdoba del Tucumán durante su primera juventud, y tuvo asimismo ocasión de defender a muchos de nuestros vecinos ante el mencionado Consejo, procesados por el delito de contrabando. Su residencia y estudios realizados en Charcas y Lima, y su obra recordatoria en sus numerosos libros, lo liga también a América con lazos indestructibles.

Y como broche final de nuestro libro estudiamos la faz cultural del Buenos Aires del 1600, analizando las primeras bibliotecas jurídicas de nuestros letrados y gobernadores. Con ello se corrobora una vez más, el enorme desarrollo de la lectura en Buenos Aires, como lo han puesto ya en evidencia los eminentes historiadores José Torre Revello y el Rdo. Padre Guillermo Furlong, al ocuparse de este tema.

Antes de terminar debemos destacar la figura de uno de los gobernantes de estas regiones, que por su obra misionera, cultural y política, merece sin duda las mejores consideraciones de la posteridad. Me refiero a Hernandarias de Saavedra, quien a sus muchas virtudes, unía la del juez, y cuya vida ha sido recientemente escrita por el doctor Molina en un notable libro, equilibrado y justo, y a quien nosotros, hombres educados por la ley, le debemos nuestra gratitud eterna, porque fué él quien al juzgar a los abogados en aquella pretérita época, supo enaltecerlos sobre el concepto vulgar de los hombres sin instrucción, que conservaban siempre un prejuicio contra los hombres instruídos. Me refiero al recordado proceso, cuando al juzgar a los capitulares que expulsaron a los abogados, exhibiera esta frase simbólica que debiera siempre tenerse presente: "Después de Dios, las letras es lo más grande que hay en el mundo."

Querido maestro doctor Levene: Es para mí inmensa la satisfacción de que me hayáis iniciado en esta carrera intelectual, condu-

cido por vuestra mano magistral, y qué mejor entonces, este momento solemne de mi vida para agradeceros sinceramente toda la dedicación y los esfuerzos que siempre habéis puesto en vuestras acciones en bien de la juventud argentina que hoy llega a esta benemérita Casa de Mitre a rendiros homenaje.

“EL ARTE DEL GRABADO EN EL PERIODO HISPANICO” (1)

Por

RODOLFO TROSTINÉ

EN mis frecuentes e inolvidables conversaciones con aquel gran caballero que fué mi maestro, don Alejo B. González Garaño, aprendí a admirar la memoria de don Enrique Peña, conoci su dedicación y el amor que profesaba por las cosas de la patria.

Grave irreverencia hacia su memoria sería el recordarle solamente a través de sus escritos históricos y sus publicaciones. Peña fué mucho más que lo que pudo dejar escrito: fué un maestro de su generación.

Su obra la realizó desde la cátedra tácita que le concedieron sus contemporáneos, aprovechando las lecciones y los consejos que este hombre singular, este caballero de antiguo señorío, tributaba sin regateo a cuantos le consultaban o pedían asesoramiento, desde Lafone Quevedo y José Toribio Medina hasta el P. Furlong y Félix F. Outes.

De estatura elevada, barba blanca, hablar pausado, firmeza en el porte, establecía, de inmediato, una distancia que se ocupaba de atenuar con la cordialidad que le era proverbial.

En su casa de la calle Esmeralda, tertulia de casi todos los historiadores de su tiempo, reunió una de las mejores colecciones de cosas de nuestra tierra, en que no faltaba la bibliografía, los impresos raros, la fina platería, los muebles de jacarandá, los cuadros y las tallas jesuíticas y los objetos de arte indígena.

Merece recordarse que este conjunto no se dispersó a su fallecimiento y hoy, su hija, la señorita Elisa Peña, espíritu exquisitamente sensible, las ha conservado imprimiéndoles, al tiempo, el sello de su sobria personalidad.

Indudablemente que el grabado es pequeña parte dentro del cuadro de la historia de las artes plásticas argentinas, pero no debe olvidarse que en nuestro medio esta expresión es, cronológicamente, anterior en representaciones a otras ramas del arte.

Se debe a la benemérita Compañía de Jesús la instalación de la imprenta en nuestra patria y, como consecuencia, la aparición del

(1) Síntesis del trabajo premiado.

arte del grabado, debiendo remontarnos al año 1705 para hallar las primeras muestras, vinculadas con el nombre de un artista indígena, de un hombre de la tierra, llamado Juan Yaparí, que realiza el retrato del P. Tirso González, que aparece al comienzo de la obra de Eusebio Nieremberg, *Diferencia entre lo temporal y lo eterno*, en traducción guaraní del Padre Serrano.

Fué precisamente en casa de don Enrique Peña donde pudimos hojear y contemplar el único ejemplar existente en Buenos Aires de este hermoso libro, detenernos frente a sus láminas dos veces centenarias, admirar la belleza de su tipografía y pensar en el trabajo de los indígenas artistas, realizando labores tan delicadas en el fondo del bosque misionero.

Podrá negarse, en cierto modo, la originalidad de estos grabados aduciendo que se trata de simples copias de una edición flamenca, pudiéndose asegurar que los artistas aborígenes no calcularon servilmente la edición de Bouttats, sino que las modificaron, agregando detalles, figuras, suplantando unas por otras y, lo que es más interesante, incluyendo ejemplares de la fauna y la flora misionera con los cuales estaban en inmediato contacto, anotándose cómo vibraban las fibras artísticas de unos rudos indios que hasta poco antes conocían solamente una vida pastoril, llegando hasta interpretar y sentir la producción que realizaban. Merecen también destacarse las influencias psicológicas del medio ambiente reflejadas en los rostros de tragedia, en las escenas del infierno y en el dramatismo de algunos pasajes de la vida espiritual.

A otro artista indio, Tomás Tilcara, se debe la realización del notable grabado de San Juan Nepomuceno, burilado en 1728 en la misión de San Ignacio, pieza destacada que, si bien acusa algunas imperfecciones de dibujo tiene serenidad en el conjunto y gracia en la expresividad, así como está bien lograda la guarda barroca que lo rodea.

También pertenecen al arte jesuítico, que quizá sea el único con características propias hasta nuestros días, otros pequeños grabados, como la ingenua imagen de la virgen y el niño que ilustra la portada de la *Explicación del Catecismo en lengua guaraní*, publicada por Nicolás Yapuguay, en Santa María la Mayor, en 1724.

En resumen, podemos decir que, de la primera imprenta argentina, salieron las más destacadas muestras del arte del grabado, siendo necesario recordar que fueron hombres autóctonos los que las trabajaron, logrando obras que no se repitieron en nuestro arte por muchos años.

Poco alcanzó a realizar en materia de grabados la imprenta jesuí-

tica de Córdoba, donde solamente hallamos algunas viñetas de realización probable y dudosa.

Con respecto a Buenos Aires, es conocido que la imprenta recién se instaló en 1780, y que anteriormente los grabados que se deseaban para la ciudad era necesario encargarlos a España, inconveniente que sólo podían superar gentes muy pudientes como los Escalada, los Azcuénaga y los Basavilbaso, familias que hicieron abrir planchas alusivas a sucesos particulares.

En 1781 se tira el primer grabado porteño, representación de la Trinidad en lámina burilada por el maestro platero Juan Antonio Calleja y Sandoval. Es éste un documento más que una expresión artística, revelándose en una imagen ingenua, tres rostros claros dentro de líneas primitivas, pero poseídas de gracia, si bien falta el soplo de inspiración. Además tiene siempre el valor de ser la primera pieza tirada en Buenos Aires y acerca de la cual se tienen noticias concretas. En cuanto a su autor, era un platero destacado, que ocupó dentro de su gremio los más altos cargos, falleciendo en 1793.

Le siguen, entre 1781 y 1783 los modestos esfuerzos del carpintero y tallista portugués Pedro Carmona, quien realiza algunas xilografías que adornan almanaques de los primeros años de los tórculos bonaerenses.

Pero es, sin lugar a dudas, la estampa más popular de los primeros grabados porteños la imagen de la Virgen de Luján, grabada en 1789 por el capitán Manuel Rivera, padre del polemista y escritor político José Rivera Indarte, quizá por la belleza primitiva de la misma unida a la devoción popular por la milagrosa imagen. Debemos destacar la armonía de líneas de esta figura dentro de un barroquismo no exagerado y, asimismo, que debieron ser dos las planchas existentes, pues, como gráficamente demostramos en nuestro trabajo, existen ligeras diferencias entre ambas.

Al período hispánico corresponde también otra serie de grabados entre los que citaremos el "San Benito de Palermo", realizado en 1783 para la Cofradía homónima, las ocho estampas en una plancha, dadas a conocer en 1943 por el P. Guillermo Furlong, una pequeña xilografía de la Virgen del Rosario, que debe ser de 1795 y un San Francisco alado, de 1800, todas estas piezas con mayor valor documental que artístico.

Solamente merece destacarse de este conjunto la imagen de San Eloy, trabajada por artista anónimo y realizado por la devoción de los plateros porteños en los primeros años del siglo XIX. Una delicada imagen del santo aparece rodeada de un círculo de rocallas y adornos rococó bien burilados mientras la leyenda ubicada en la parte inferior forma sereno contrapeso.

Para completar el cuadro de grabados porteños diremos que ascienden a doce el número de planchas del período hispánico que hoy pueden darse por perdidas, cifra por demás desconsoladora, pudiendo citarse entre ellas un San Antonio, un San Francisco, un Cristo, un Nazareno, un San Diego de Alcalá, una Virgen del Rosario y la Virgen del Carmen.

Las figuras de dos artistas americanos cierran el ciclo: son ellos Juan de Dios Rivera y Manuel Pablo Núñez de Ibarra, potosino el primero y correntino el segundo, ambos plateros de profesión y grabadores por natural vocación.

Juan de Dios Rivera actuó muchos años en nuestra ciudad y a él se deben, entre otras cosas, el sello con el escudo argentino usado por la Asamblea del año XIII. De su labor anterior a 1810, recordaremos la copia de la lámina de Oruro, realizada en 1808, trabajo que, si bien carece de inspiración artística, es prolijo en sus detalles y tiene firmeza en sus líneas. Iguales calificativos podríamos aplicar al “Vale Patriótico” que trabajó el mismo año a pedido del Virrey Liniers.

De inferior calidad es el retrato de Fernando VII, grabado por orden del Cabildo y que le valió nombre y reconocimiento por parte del Consulado que le estimuló en su carrera.

Menos hábil, pero más artista fué el correntino Manuel Pablo Núñez de Ibarra nacido en 1782 y residente en Buenos Aires desde 1808. De su actuación durante el período independiente conocemos varios grabados, entre ellos los retratos de San Martín, Belgrano y Rivadavia. De sus trabajos coloniales tenemos dos estampas religiosas, ambas fechadas en 1809. Una es la Santa Rita de Cassia, patrona de Imposibles, ingenua, llena de ternura, de concepción sugestiva con un movimiento general que nos hace pensar en la Virgen de Luján grabada por Rivera. La otra estampa representa a San Telmo, Patrón de los Navegantes y es más correcta, pero menos expresiva y espontánea. Parecería que el autor adquirió una experiencia de que carecía al realizar el primer trabajo.

Completa el cuadro de grabados porteños una escasa serie de escudos y viñetas de muy relativo valor.

Hemos recorrido, aun cuando muy a prisa, histórica y estéticamente el itinerario del grabado argentino durante el período hispánico. No encontramos allí grandes piezas que puedan destacarse, a excepción de los trabajos misioneros. Son todas pruebas muy indiscretas de nuestros comienzos artísticos que sólo pueden ser estudiados al calor de un fervor patriótico y no guiados por crítica artística que no resisten.

Sólo me resta ahora agradecer el “Premio Enrique Peña”, que

se me otorga, destacando el antecedente de haber sido el señor Peña un gran coleccionista de los primeros grabados argentinos.

En su casa hemos visto las planchas originales de varias piezas a que nos hemos referido, que antes pertenecieron a otro gran coleccionista y erudito historiador: don Andrés Lamas. En cuanto a los libros misioneros, fueron anteriormente de don Rafael y Manuel Ricardo Trelles, igualmente estudiosos y dignos de recuerdo, quienes los obtuvieron de la gran biblioteca que formó el polígrafo Pedro de Angelis.

Para terminar, permítaseme recordar algunos Académicos a quienes debo especial recuerdo. En primer término a mi maestro Alejo González Garaño a quien debo la iniciación al conocimiento del pasado artístico argentino y para quien tendré siempre el más querido de los recuerdos. A usted, señor Ricardo Piccirilli, formado por su propio esfuerzo en el camino del trabajo y el estudio, por las amables palabras conque señalara mi modesta labor; a los Académicos P. Guillermo Furlong y Profesor José Torre Revello por los buenos consejos conque me han orientado en esta investigación y para el señor Presidente, doctor don Ricardo Levene, desde hace muchos años mi maestro y consejero, para quien no encuentro las palabras que puedan reflejar mi reconocimiento.

DISCURSO DE LA SEÑORITA EVA NILDA OLAZABAL, QUE OBTUVO EL PREMIO "RICARDO LEVENE"

Mi afición y predilección por la Historia y el azar me han traído a esta casa para recibir de manos del doctor Ricardo Levene el premio instituido por la Academia Nacional de la Historia y que lleva el nombre de dicho sabio, como un estímulo para los estudiantes que se destacaron en el estudio de la materia en el curso secundario.

Y he dicho el azar, porque entre muchos compañeros, tan merecedores como yo, he sido elegida por los hados de la suerte para tan grande distinción.

Quisiera evadirme en estos momentos de tanta trascendencia para mi vida, de la tremenda sensación que embarga mi espíritu, para poder expresar con toda serenidad la gran emoción y orgullo que experimento. Pero una fuerza superior me cohibe.

Y no es solamente la grata sensación de recibir un premio sino ese efluvio que flota en este recinto, donde hombres eruditos escriben nuestras historias, preparan el alimento espiritual que robustece y sustenta el sentimiento patriótico del pueblo. Noble tarea de maestros doctos a la que consagran toda su vida y nobles afanes.

El conocimiento de la historia de la patria por todos los habitantes de un país es fundamentalísimo, sin él no puede existir el nacionalismo puro y sano que engendra el amor profundo por la patria y le impone a cada uno de sus hijos el ineludible deber de darlo todo por ella.

Y digo nacionalismo puro y al referirnos en particular a nosotros por el sentimiento argentinista que debe presidir su enseñanza. Sin deformaciones tendenciosas. ¿Y cuál es el sentimiento argentinista? No se precisa definirlo, se vive, ¡se siente! Nació con la clarinada de Mayo, fué acción redentora con la espada de San Martín, luz de educación con Sarmiento y Mitre a la cabeza, y es paz y poesía en sus campos labrados.

Nuestra Historia, Historia de patria nueva si la comparamos con la de los viejos países europeos, es rica en hechos aleccionadores y fecundos.

Pacientemente, amorosamente, los estudiosos de esta casa de la Historia Nacional van desentrañando los episodios y personajes de la maraña del tiempo que los cubre.

Romper la corteza del presente para adentrarse en el pasado y reconstruirlo a través de las fuentes documentales existentes es disciplina de espíritus superiores.

Rehacer el escenario donde actuaron, colocarlo en el pentagrama del tiempo, destrozando la leyenda, para que cada personaje recobre sus contornos reales. ¡Darles vida! Moverlos en la época que les tocó ser protagonistas, impone la grave responsabilidad de saber sustraerse al apasionamiento y constituirse en jueces severos e imparciales.

Entonces así la "Historia será el conocimiento del pasado para advertencia del porvenir" y conociéndola y amándola, porque debe estudiársela con cariño como cuando se estudia la vida de nuestros padres y nos incitará a imitar sus grandes ejemplos.

Enseñemos a nuestros niños la historia que surge a la luz de la más pura verdad. Que comience a conocer la Historia de sus progenitores, de sus abuelos, porque en ella hallarán una parte del pasado del país. Acerquemos próceres al niño para que no los encuentre demasiado inaccesibles; para que pueda imitarlos; se incline a sus altos ejemplos. Leámosle las páginas emocionadas que escribió Sarmiento de su madre y de su niñez y contémosle que San Martín ensayó sus tiernos brazos de guerrero en el arco guaraní del indio misionero. Entonces, cuando lo sintamos cerca al niño y al prócer, poco a poco, apliquémosle al patricio todas las pinceladas de la fama y de la gloria.

Así paulatinamente, en ese orden didáctico, la historia de la casa, del pueblo, de la provincia, para llegar al todo integral de la Nación. Entonces comprenderá mejor su responsabilidad presente y sabrá qué papel le corresponderá desempeñar en esta Argentina de hoy, que cobra nuevo ritmo acrecentando sus fuerzas día a día.

Señores: temo haberos cansado con esta pobre exposición propia de quien no ha dejado aún de ser una estudiante.

Doctor Levene: íntimamente conmovida agradezco el premio que hoy me entregáis y al que nunca había ambicionado. Más aun me siento orgullosa porque viene de las manos de un maestro de vuestra categoría, de las lecciones de que siempre he leído apasionada, de esos tan populares que en el lenguaje estudiantil han dejado de llamarse Historia Argentina para denominársela lisa y llanamente: Historia de Levene.

Anhelo sinceramente seguir el profesorado de historia, ambiciono ejercer el magisterio para costearme la carrera y aspiro por sobre todas las cosas dedicarle todos mis afanes al estudio de la materia, para así poder regresar a esta Honorable Academia, no ya por un golpe de fortuna, sino con los méritos de quien ha contribuido a hacer conocer mejor el pasado de la patria.

HOMENAJES TRIBUTADOS A MIEMBROS DE LA ACADEMIA

HOMENAJE AL ACADEMICO CORRESPONDIENTE

DR. BARTOLOME J. RONCO

*Celebrado en la ciudad del
Azul, el 11 de mayo de 1948.*

DISCURSO DEL ACADEMICO DE NUMERO,
SR. RICARDO PICCIRILLI

SOBRE

BARTOLOME J. RONCO. SU OBRA DE HISTORIADOR,
FILOLOGO Y BIBLIOGRAFO

MOTIVO:

La Academia Nacional de la Historia me ha discernido el honor de dirigiros la palabra en este acto para referir uno de los aspectos más importantes de la personalidad del agasajado, cual es la que fluye de su obra de historiador, filólogo, escritor y bibliógrafo, y por entender la docta corporación que su miembro correspondiente, el doctor Bartolomé J. Ronco, constituye un valor auténtico perfilado a través de una labor seria y ponderable realizada en bien de la cultura del país. Anhele expresaros, asimismo, que traigo la representación de la comisión de homenaje, y que no traigo más representaciones. Vengo, solamente como vosotros esta tarde, para sumar mi voz, mi aplauso, mi alegría y mi justicia a la fiesta de un hombre poseedor de características singulares del espíritu, que ha servido con desinterés los ideales superiores de la sociedad. Vengo, atento, vigilante y persuadido como vosotros para poder decirle a este hijo de su obra generosa, en mi condición de azuleño, que le estamos esencialmente agradecidos, que este homenaje a su persona nos mejora porque nos torna más buenos, más capaces y más justos.

Para este sembrador que, con sol alto todavía, está en el surco, una tregua hecha en la jornada para discurrir sobre sus esfuerzos y sus frutos, constituye apenas aliento y pausa para las nuevas faenas que se promete, pero es ciertamente estímulo y acicate en los jóvenes el mantenerles despierto el entendimiento para inclinarlos a discernir cualitativamente el bien del mal, lo transitorio de lo perdurable; lo que va de lo falaz a lo verdadero, y de la estulticia a la sabiduría de aquellos que, con valores de la inteligencia, construyen, mejoran y perfeccionan el alma de su pueblo. Ya veis, pues, señores, cuán magro es el ofrecimiento y dilatado el beneficio.

FILIACIÓN DEL AGASAJADO:

El doctor Ronco ha ejercido en Azul un magisterio de selección, novedad, atildamiento y buen gusto en las letras y las ciencias. Toda solicitud superior, todo reclamo de belleza lo ha encontrado siempre a la vanguardia de sus filas. La jerarquía de las concepciones artísticas, la multiplicidad de las iniciativas, la perseverancia en el contenido, revestidas con las características de una docencia extraoficial, han constituido las urgencias inmanentes de su espíritu y el superior y más copioso acervo ofrecido en obsequio de la cultura azuleña. Universitario de nota, hombre de lecturas hondas y meditaciones razonadas; dueño de un patriotismo acendrado, poseedor, como el mejor, del instrumento verbal, de clara y a veces elegante elocución, desembocó al campo de las letras por imperio de aficiones y de estímulos. Y así, por el acondicionamiento natural de sus facultades y la contextura de su temperamento, el escritor aún subsistente quedó ingerido en el investigador de archivos, en el exhumador del pretérito, en el catador de la verdad, que es siempre belleza, del manuscrito desvaído, en el comentarista sagaz, en el historiador de penetrante visión reconstructiva. Pero he aquí lo singular, el doctor Ronco, no aparece —a excepción de uno o dos de sus trabajos notables, tales como: *Justicia Colonial* y *Estadística Criminal*— a la manera de un historiador de diversificados temas y distintas épocas. El cometido de su labor, con atisbos de método genético, aparece reiteradamente en función de un determinado y circunscripto lugar geográfico. Ronco es el historiador que efectúa el análisis y la exégesis de una región. Los personajes y los acontecimientos que aparecen iluminados por su pluma con colorido biográfico o relieves de monografía, no constituyen más que un accidente subordinado para integrar el panorama del lugar de sus predilecciones, que con reiteración y constancia lo posee enclavado en un solo sitio, el partido de Azul. He aquí expuesto el mérito justiciero de este homenaje.

AZUL, CENTRO DE SUS AFECTOS Y MATERIA DE SUS FAENAS:

Es así, señores, cómo al leer y releer las páginas de sus meditados trabajos precisos o anejos a estas tierras del Azul, me he preguntado más de una vez: ¿Por qué el doctor Ronco poseído de inteligencia, vastedad de conocimientos y aptitudes probadas para acometer labor intelectual de índole diversa, ha dedicado casi exclusivamente su existencia a hurgar, esclarecer y difundir todo lo atinente

a este lugar? ¿Qué atracción ha ejercido este pedazo de tierra, donde sin ser el solar de su nacimiento él fecundó en manifestaciones multiplicadas del ingenio? ¡Ah, señores! Es que este destino de vida, acusa una raigambre honda y compleja nutrida en el amor. Amor de juventud, amor de años mozos cuando acuden en tropel las preferencias, y en el verso de un madrigal se intuye el porvenir y se cuelga la estrella, mirándose en los ojos de la mujer amada, que en él eclusionó en la dicha de encontrarla en el seno tradicional de la sociedad azuleña, en un hogar de arraigadas virtudes, para tornarla entonces novia, después elegida amantísima como lo es su digna esposa que, por consenso azuleño, se llama Santa Giménez de Ronco, y siempre, permanentemente en el fervor cristiano, la compañera inigualable para ayudarle a cruzar la gran sombra y el gran silencio, donde un día para ambos, se quebró sobre el tallo tierno la flor de sus amores y sus sueños.

Trazada la semblanza y expuestas las vivas mantenencias, se advierte que este hombre de actitud atenta, inquirir de estudioso y prosa de sintaxis limpia, mueve a impulsos del corazón las imágenes de los seres y las cosas del solar preferido. Ronco es azuleño por antonomasia. Anulad su nombre, y el conocimiento, la difusión y la trascendencia de esta ciudad en la cita histórica y literaria habrá desaparecido de los textos con solvencia intelectual en el país y en el extranjero; borrar del registro de las emociones el nombre de la tierra amada, y habréis destruído en el escritor la vibración más entrañable y generosa de sus existencias. Azul tiene para el doctor Ronco la sugerencia atrayente del símbolo y la fuerza del mensaje; símbolo por el significado de baluarte pretérito en la lenta y angustiosa penetración del blanco en el desierto; mensaje por el cúmulo de esfuerzos y sacrificios, que las generaciones extintas transfirieron al porvenir, para enseñarle cómo y cuánto fué preciso para levantar las instituciones y consolidar el progreso.

Con tales elementos de juicio emprender la exégesis de la faena literaria realizada por este historiador, no admite efugio y es tarea de fácil exposición. El doctor Ronco ha escrito muchos ensayos de distinta índole y variada versación, mas cuando por los méritos y la calidad de los mismos le es llegado el instante de exponer sobre historia en la extinta *Junta de Historia y Numismática Americana*—hoy Academia Nacional de la Historia— no posee una sola dubitación y el tema se vincula directamente al lugar de sus afectos. Y vayamos a él, y a los que configuran su personalidad.

LABOR HISTÓRICA:

La política de fronteras de Rosas

Uno de los trabajos que perfilan con nitidez la personalidad del investigador sagaz y del historiador con claro dominio de su tema —valores coexistentes en el doctor Ronco— lo constituye el estudio sobre: *La política de fronteras de Rosas*, conque fué recibido en la Junta de Historia y Numismática Americana, hoy Academia Nacional de la Historia, en aquella tarde del 17 de mayo de 1930. El doctor Villegas Basavilbaso, distinguido historiador y miembro de número de la docta corporación, que presentara en aquella circunstancia al protagonista de este homenaje, dijo entonces con penetrada y exacta visión de biógrafo primigenio: “Azul tiene en el doctor Ronco su cronista y su historiógrafo. Sus investigaciones en los archivos nacionales y provinciales particularmente en los ignorados depósitos documentales de los juzgados azuleños le han permitido reconstruir con verdadero cariño la época de su accidentado origen, en bellas páginas siempre animadas por castizas formas.” El juicio fué justo, y el tiempo ha mostrado después en madurez y extensión las calidades de la obra de este estudioso auténtico, y de este catador experto de la verdad y la belleza. *La política de fronteras de Rosas* constituye un ensayo certero de palingenesia para la campaña azuleña y un agudo sondeo del origen de la distribución de la tierra pública hacia el año 1832, época de la fundación de esta ciudad. Azul es para todos el desierto, en aquellos instantes, para algunos, la línea móvil de fronteras, pero para Ronco en un alarde de visión reconstructiva, es ya un símbolo, con los atributos del génesis en la vida de los primeros pobladores en la inmensidad de los predios que el azar o el golpe fortuito cambia de dueños, y en los inmensos rebaños que vagan por tierras llecas, que él prefigura en el futuro besanas fecundas donde se urde la convivencia venturosa por el esfuerzo y la constancia de sus hijos. El análisis es prolijo. El es quien nos dice en su trabajo, que el fuerte de San Serapio Mártir hacia 1839, poseía 193 propietarios, con 296 leguas cuadradas de tierra distribuida, donde pacían 17.000 yeguarizos, 50.000 lanares, 150.000 vacunos, todo lo cual configuraba una fortuna que no bajaba de 5.000.000 de pesos. Y con esto, y la retenida emoción con que se asoma al pasaje y a las almas, a la suerte de los hombres de la Revolución del Sud, a la existencia cotidiana que mece las cunas y abre las tumbas, al desfile de aquellos señores de la pampa que se llamaron Calfucurá y Catriel, este último hasta en su capricho de recibir del gobierno un sombrero de felpa, hace emerger la recia personalidad de Rosas, a cuya vera atraviesa

intrascendente y romo la figura de D. Pedro Burgos. El cuadro es verídico, la documentación abundante, la exágesis feliz. Ronco ya ha penetrado al dominio de la disciplina histórica inherente y circunstancial con sus predilecciones, porque si bien para el instante de dar lectura a este ensayo es autor de un estudio circunstanciado sobre *Justicia Colonial*, el ambiente temático, el descubrimiento del estudio propicio para sus faenas, el contenido y ámbito de su geografía espiritual florecen lozanos trabajando materiales atinentes con el desierto, el fortín, el arma autóctona, el topónimo raro, el malón pampa, el ganado mostrenco y herrado, la repartición de la tierra, la platería araucana, la idiosincracia y las costumbres del círculo urbano sustentados en el caserío incipiente. Todo el proceso y el drama consciente del hombre civilizado y del bárbaro en medio de la naturaleza agreste y primitiva de esta parcela de la patria donde se alzó nuestro pueblo con nombre indio, dulce como para ser rimado en el verso de un madrigal, o legítimo como un emblema para una empresa de altura en la sugerencia del homónimo que califica los cielos límpidos.

AZUL, ORIGEN DE SU NOMBRE:

El escritor ya tiene su tema de investigación permanente, y el nombre del lugar donde reside enciende la curiosidad y produce el trabajo de carácter histórico-filológico. Él ha leído, ha escuchado y ha inquirido mucho sobre la Lengua Araucana; ha frecuentado lugares y ha penetrado en la vasta obra del Reverendo Padre bávaro Fray Félix José de Augusta, sobre la significación del vocablo de esa raza indígena. Con conocimiento profundo destruye la leyenda sobre que el nombre de nuestra ciudad proviene del color de las aguas del arroyo. Lógico y razonador pinta la comarca circumscripita por la serranía, que los araucanos denominaron “mapú”, la muestra cubierta quizá de alguna forrajera de florcillas azules, o bien del cardo de castilla florecido, y que los araucanos por el color llamaron “Callvú”; país o comarca limitada por el “Leovú” o sea arroyo. En tales condiciones el doctor Ronco establece en su trabajo, que estas tierras para el indio habrían sido las de Callvumapuleovu, las del “país azul”, o las del “arroyo del país azul”. Todo un poema nativo ingerido en la prosa del investigador artista.

SOBRE LA FUNDACIÓN DEL AZUL:

En trabajos anteriores el autor tiene establecido, las riquezas de la región y el origen del nombre, en este nuevo aporte del conoci-

miento histórico lugareño, concreta de una manera incontrovertible la exacta fecha de la fundación de nuestra ciudad, el 16 de diciembre de 1832 por D. Pedro Burgos, y destruye asimismo el gazapo de cierto Zoilo, a quien no nombra, autor de la peregrina teoría de la existencia de Azul en época anterior.

JUAN MANUEL DE ROSAS Y EL PRIMER CENSO GANADERO DE AZUL:

El doctor Ronco quiere a esta ciudad de manera insospechable. Observad hasta este punto la naturaleza de sus investigaciones y siempre es análoga la cuerda de sus vibraciones. El censo ganadero de 1839, apenas transcurrido siete años de la fundación de Azul, le sirve al autor para revelar datos sumamente interesantes de estos campos magníficos de pastoreo. Así establece para la época citada, que en la vasta llanura límite del desierto, pastaban: 179.764 vacas, 539 bueyes, 5.500 yeguas de vientre, 70 redomones, 2.945 caballos de servicio, 232 potros de doma, 60.080 ovejas, todo lo cual, incluyendo algunos otros animales daban 256.703 cabezas de todas las especies. He aquí la riqueza de nuestra ganadería pretérita y la explicación de nuestra opulencia presente. Pero el doctor Ronco, ahonda su inferencia y a los guarismos fríos de la estadística les sopla un aliento superior de vida, y le asigna jerarquía a nuestra incipiente aldea para mostrarla como el reducto o la "cabeza de puente", según el léxico moderno de los estrategos, para preparar las expediciones de internación al desierto y fundar a sus expensas nuevos núcleos de poblaciones tales como Olavarría. No escapa en este trabajo el anhelo del autor, de ver dominado al lugar: *Ciudad Prácer*.

AZUL NO EXISTÍA EN 1827:

Investigador serio, escritor responsable de la faena que acomete, sus producciones están tocadas de manifiesta objetividad a través de un estilo didáctico de tranquila exposición. Pero el doctor Ronco, no es siempre el narrador sereno. Tiene en su carcaj las flechas del combate. En *Azul no existía en 1827*, muestra cómo sabe descender de súbito a la arena para defender con argumentos suasorios hechos concretados en sus estudios. Alguien, después de leer el dato equivocado en un mapa de Azul publicado por la Dirección de Geodesia, Catastro y Tierras, se pregunta: ¿Tendremos que rectificar la fecha de fundación de Azul? Y el historiador celoso del lugar, responde, no. Y dice y prueba acumulando antecedentes, citando documentos,

confrontando circunstancias; hay tal despliegue de concisas razones, que se advierte entre líneas que la prosa de la aclaración lleva ingerido en potencial polemista agudo.

ITINERARIO DE LA EXPEDICIÓN FUNDADORA DE AZUL:

En las páginas iniciales de esta exposición, me he referido concretamente a las dotes palingenésicas del autor, y si la calificación pudo haber suscitado los atributos del ditirambo dispensado como merced o promovido como halago, la realidad quiebra toda sospecha. Una prueba irrefutable de las cualidades de resurrección histórica que el autor sabe esgrimir con maestría se encuentra patente en el trabajo comentado. Rehacer el camino recorrido por D. Pedro Burgos desde la "Estancia Milagros" en el partido de Chascomús hasta los campos donde se estableció el "Fortín de San Serapio Mártir del Arroyo Azul", no es tarea ligera ni torpe. A ciento doce años de distancia del paso de aquellos esforzados soldados de frontera por el desierto incomensurable. ¿Dónde están las huellas? ¿Quién guarda el secreto? Las huellas están contenidas en el amor de este estudioso ahito de vigiliás; el secreto está guardado bajo las siete llaves de los documentos polvorientos e inconexos; de las postas extintas; de las mensajerías de otrora, de los chasques remotos; de los mapas imprecisos de 1883; de la versión deformada por la leyenda oral; de las características presuntas de la topografía cambiante. Y semejantes llaves y tan desinteresado amor fundidos en este hombre, han sido las herramientas y la luz, para trazar paso a paso el itinerario seguido por la expedición, y alumbrarla cual si la hubiera visto pasar, apartada de las nacientes del arroyo Camarones en el partido de Pila, acercarse a la laguna del Carrizal en General Belgrano, atravesar el Gualicho, conjugar con las grandes rastrilladas venidas de Monte hacia 1825, cuando Burgos acompañó a Kosas y Senillosa a la sierra del Vulcán, y penetrar por último en nuestros campos para establecer el asiento de la fundación preestablecida. Esto es lo pretérito hecho presente; lo muerto tornado a la vida por la acción de un historiador auténtico.

EL GENERAL MANUEL DE ESCALADA Y LA FUNDACIÓN DE VILLA FIDELIDAD:

Consecuente con su vocación y la naturaleza del asunto, el doctor Ronco aborda en este trabajo la personalidad del general Escalada en el breve paso por la comandancia de armas del Azul. La vida

de fronteras le es terreno conocido; él sabe con agudeza y penetración calar los rasgos característicos del panorama y mover las criaturas de sus preocupaciones: "Villa Fidelidad" enclavada en la margen izquierda del arroyo eónimo, le suministra los elementos necesarios para desarrollar con originalidad de prosista los antecedentes documentados del tema. La fundación incipiente, pertenece hasta el instante de su producción a la tradición y al relato oral, pero su pluma bien tajada llega para descubrirnos la patente realidad de los tipos originales, los hábitos autóctonos y el dato cierto que conforman un cuadro propicio de arcadia. Anota, describe, analiza, y en el desfile de los seres y los hechos surgen los hitos del relato: la frontera de Azul en 1854, la presencia del general Escalada como Comandante de la frontera sud, la construcción de la nueva Iglesia, el rescate de las cautivas y la reducción de la tribu del cacique Moicá, para arribar en definitiva a la fundación de la villa, el trazado y la distribución de los solares; todo el cuadro abigarrado y cambiante de los pampas cabe el núcleo urbano con la habilidad ancestral de sus telares y el flagelo pavoroso de la tuberculosis hecho espectro en las criaturas de la raza abatida. Semejante enunciado se explaya en las páginas de este opúsculo que atravesará triunfante el tiempo, merced a las fuentes originales de información donde se nutre, y al conocimiento cabal de una época y lugar de la patria.

AZUL: CÓMO ERA EN LOS AÑOS 1870-1880:

Ronco es un experto bibliógrafo. Esta afirmación no es una añagaza. Los amigos y aquellos que le frecuentan saben de los volúmenes dispuestos en los anaqueles de su biblioteca, y aquellos que leemos sus trabajos tenemos aprendido lo atinente a la solvencia de su producción, a la novedad de las fuentes, a la precisión de las citas. Él vive entre sus libros y papeles como otros en el taller o en los predios poblados de ganados. En tal ambiente, las lecturas tienen una orientación, se encaminan a los temas favoritos, y un asunto ocupa decididamente el foco iluminado de las predilecciones en nuestra ciudad. Por ella, y en bien de ella, redacta el trabajo sobre: *Azul. Cómo era en los años 1870-1880*; clara expresión del conocimiento bibliográfico. Se preocupa por saber de qué manera ha surgido esta ciudad; le subyuga el pasado; los pobladores; la importancia económica, las calles, los paseos, las casas. En la labor atisba autores y anota textos. La tarea no es fácil. ¿Quiénes han escrito hace tres cuartos de siglo sobre este núcleo de población? Ronco los encuentra. William Mac Cann, le dice en 1853 que es: "...punto

fronterizo de intercambio entre los indios, de origen reciente, que no pasa de ser una simple agrupación de ranchos, donde existe un fuerte...”; Martín de Moussy, le anota en 1864: “...que es una villa grande o mejor dicho una ciudad sumamente nueva, con iglesia, cabildo, escuelas y una agrupación de tropas...”; Enrique Armaignac le consigna en 1870, que es una población: “...con verdaderas calles, que no obstante su falta de pavimento, están muy limpias y bordeadas de veredas construidas con ladrillos... que las casas son bajas, y existen hoteles, cafés, farmacias, sombrererías, mercerías y sobre todo bazares...” Romain D’Aurignac le entera en 1878, que es: “...una colonia progresista, en una situación geográfica agradable formada por italianos, suizos, franceses, algunos ingleses y por gauchos dedicados a la cría de ganado...”; Estanislao S. Zeballos le narra en 1879 sobre la existencia de: “...una ciudad opulenta y una riqueza palpitante”. Cinco autores de libros interesantes le suministran antecedentes que el autor amplía a través de documentación novedosa y le sirve para formular certeras deducciones sobre el progreso de la ciudad.

Nada falta al paisaje actual, más él, advierte el esfuerzo de los primeros pobladores, evoca el nombre de viejas y prestigiosas familias de Azul, y artista al fin, traza una página plena de evocación. Escuchemos aunque sea un fragmento de su prosa fluída: “Muchísimos llegaron del solar hispano. Fueron como una continuación, a través de siglos, de los conquistadores que les precedieron en la misma ruta de la madre exhausta a la joven América. Cruzaron los mismos mares, viendo quebrarse en la quilla de los barcos iguales espumas que las que empaparon las frágiles carabelas de antaño... y si, como ellos, nos trajeron el alto ensueño de una conquista gloriosa, lograda a fuerza de valor y punta de espada, trajeron en cambio, de gloria por gloria, el gallardo designio del trabajo y del fruto enriquecedor, que también es conquista, y hubo en ambos idéntica bazarria, siempre vuelto, heroicamente obstinado, el rostro hacia el peligro...”

Los trabajos enunciados constituyen posiblemente las más acabadas expresiones en la clasificación estricta del género histórico, sin ser por ello los únicos. El doctor Ronco ha escrito, asimismo en buena prosa: *De la Época de Catriel*; *Santa Catalina*; *Por huellas Andinas* y *El Estilo Gótico*. Monografías todas, señores, que lo consagran como el acuñador de nuestros orígenes humildes en las páginas de la historia nacional. El se presenta así en el destino azuleño como el sembrador intelectual arrojando en pleno surco, la fortuna de sus sueños y sus letras, sin más paga ni ambición que poder lustrear los blasones de la ciudad, mientras nosotros por inadvertidos o

presurosos, febriles o fríos, nos olvidamos de su obra hasta este instante, por ir en pos de la fortuna o los halagos.

LOS TRABAJOS FILOLÓGICOS LITERARIOS:

La vocación de este estudioso de cualidades descollantes, no se concentra con exclusividad a los temas puramente históricos. Espíritu sensible a la belleza, enamorado de las hondas y genuinas tradiciones de la tierra, su producción alcanza otros dominios del pensamiento: Los asuntos filológicos y literarios en lo que éstos poseen de raíz penetrada en lo autóctono, vernáculo y folklórico lo alistan como cultor decidido.

VOCES ARAUCANAS:

Es ésta una monografía de sobria factura literaria y evidente versación semántica. El autor la ha realizado por afición al estudio de las lenguas aborígenes, pero por sobre todo, por lo que aclara y metodiza el estudio de la toponimia del lugar. He aquí, evidenciado una vez más, cómo el afecto profundo al Azul, regla y condiciona la producción del escritor. La lengua araucana, de la cual el profesor Lenz ha dicho ser aún más suave que el castellano e italiano, aviva el interés del doctor Ronco, porque le incluye en el círculo de sus especulaciones a *tehuelches* y *pampas*, habitantes auténticos de la región sudoeste. Asir el vocablo araucano es abrir el poema maravilloso de las almas de un pueblo pretérito y primitivo, que vivió y vagó en la soledad de estas llanuras; es poseer el daguerrotipo del paisaje extinto de la comarca fijado en la retina del ojo pampa, avizor, penetrante y de una inequívoca y manifiesta fidelidad. Cada vez, cada topónimo araucano, y por extensión pampa, constituye una placa fotográfica del lugar. Esta es la tesis que Ronco con claridad de método suscita y resuelve en su trabajo. Destruye así, errores y deformaciones de voces como *ranquilcó* y *Bariloche*; estudia la etimología de Neuquén, pillahuincó, Carhué, huincarrencó, huaglén, Epecuén y diez vocablos más de repetición frecuente y esparcidos en el mapa de la extensa región patagónica. El ensayo citado constituye un valioso aporte al conocimiento erudito de un pueblo indígena.

VOCABULARIO GANADERO ARGENTINO:

Por el camino de la semántica y el conocimiento de los vocablos y giros del habla española, el doctor Ronco realiza este ensayo de manifiesto contenido jurídico en el dominio de semovientes. Estudio

prolijo y de principalísimo beneficio para dilucidar de manera concreta la idea abstracta del derecho y la ley civil, según la cual la posesión vale por título, tratándose de cosas muebles, el vocabulario citado —obra de tiempo, paciencia y erudición— constituye un enunciado casi exhaustivo de todos los giros del ambiente ganadero para determinar el derecho de dominio en la prueba escrita, que le asiste como elemento legal. El contenido de esta obra, representa un claro ejemplo de las disciplinas de aliento de que es capaz de acometer el literato fecundo.

EL “MARTÍN FIERRO” EN LA PRODUCCIÓN DEL AUTOR:

El sereno inquirir sobre voces y topónimos, fija en Ronco un paisaje característico. Pero en ese paisaje, él no quiere permanecer aislado. A este evocador de nuestro pasado le horroriza la soledad. Establecida la comarca, circunscripto el sitio, busca al hombre, sea indio o gaucho, y lo proyecta por los campos fértiles del entendimiento. Y cuando habla del gaucho, estereotipado en su desierto imaginario, y lo apea del pingo sudoroso de leguas, un solo arquetipo: *Martín Fierro*, magnífico en la expresión de orfandad civil, desciende a poblar las páginas del relato de penetrada intención filosófica.

LA ESTROFA Y LA MÉTRICA DE “MARTÍN FIERRO”, POR RAÚL RAMALLO RAMIRES:

En este juicio crítico, el autor estudia los “Consejos del Viejo Vizcacha”, aludidos en una apreciación peyorativa por Eugenio D’Ors, quien mantiene la dificultad de entender el poema, por las condiciones de su métrica y el contenido “seco” y “agrijo”, “sin paisaje y sin nobleza”, que en él campean. Ronco sale en defensa de la obra de Hernández. Hay en su refutación sereno dominio del tema, jerarquía científica y una como secreta vibración telúrica que D’Ors no ha podido conocer ni sentir jamás cuando escribía su nota. Ronco destaca en el relato el vigor y el dinamismo existentes en el *Martín Fierro*, por la presencia multiplicada del verbo conque se traduce la permanente acción que lo caracteriza. Con pleno dominio del asunto, demolida la tesis del escritor extranjero, se vuelve hacia un autor nacional de singulares relieves en la pintura de las costumbres camperas, y le anota un gazapo que bien vale la pena reproducirlo. “Falso Güiraldes” —escribe— cuando comentando la partida de don Segundo Sombra dice que *irse es sólo un pretexto para volver*; falso —replica Ronco en una alta exégesis del alma gaucha— si no se le da el signi-

ficado que, *tanto irse como volver son pretexto para andar*. Y aquí la inferencia sólo permitida a la emoción estética de un escritor sagaz y profundo; *Martín Fierro* —sentencia Ronco— es un *telar de desdichas, puestas en la síntesis máxima de la pérdida de la libertad de movimiento*.

UNA ESTROFA DE “MARTÍN FIERRO” Y LA

ESGRIMA DE LAS BOLEADORAS:

Nuestra “Biblia gaucha” suscita en el espíritu del autor deducciones de naturaleza filosófica y social, ya que el poema es para él “epopeya civil”, pero tales atributos no le privan de penetrar en el vocabulario usado por Hernández. En una estrofa de “*Martín Fierro*”, el vocablo *tapera*, le merece un detenido análisis. Allí circunscribe y puntualiza con acopio abundante de antecedentes, qué entendió y anheló expresar el hombre de nuestras campañas al usar en su léxico el término referido. En *La esgrima de las boleadoras*, alude a una errónea y pésima interpretación de Luis Macaya, al querer fijar una escena del poema, cuando “Fierro” dió en pelear con el salvaje”: Las bolas las manejaba —Aquel bruto con destreza —Las recogía con presteza — Y me las volvía a lanzar.

Macaya pinta la acción cual si el indio agitara las boleadoras de la misma manera que cuando se pretende arrojarlas a las patas de un animal. Ronco, con versada docencia y en estilo no exento de humorismo, aprovecha para demostrar a los “gauchos de la calle Florida”, cómo manejaron las boleadoras nuestros indios al usarlas como arma.

AZUL Y MARTÍN FIERRO:

El tema apasiona al autor. ¿Pero dónde estudia y crea sus imágenes este trabajador del espíritu? ¿Dónde reside la alta estrella que, en la noche desvelada de vigiliás, observaba este autor solitario dado en dialogar insomne con las criaturas de sus sueños? La estrella y las hondas mantenencias residen en Azul. ¿Y acaso Azul, no dice nada para el poema inmortal de los argentinos? Ronco se pone en la tarea, y nuestra ciudad y “*Martín Fierro*” unen su destino hace ya catorce años en el trabajo citado en el epígrafe. En la diestra exposición, anota el autor, que un solo topónimo ilustra la geografía del relato, el vocablo: *Ayacucho*. Pero tal pobreza es nada para quien es hábil en recorrer desiértos documentales; él reconstruye la línea de fortines y se queda asido en tres versos del poema: “A divisar una sierra,

— Y al fin pisamos la tierra — En donde crece el ombú”. Y por inferencias, por largo aparejar circunstancias, establece clara y concretamente que la sierra era la de Quilla-Lauquén y “la tierra donde crece el ombú”, es nuestra ciudad. Mas cala en el análisis hondamente, y advierte que por documentos de esta frontera del año 1866, se habla de un gaucho “Martín Fierro”. Azul residencia de Fierro; Fierro, un hombre de carne y hueso como también lo tiene establecido uno de los exégetas más versados del poema, don Eleuterio Tiscornia. Todo este amor explica cómo don Bartolomé J. Ronco ha sido el primer estudioso del país, que dió a la estampa la reproducción facsimilar de la primera parte de la obra de Hernández, en febrero de 1930 y celebrara en esta ciudad la primera exposición argentina de las ediciones del poema.

CERVANTES Y EL QUIJOTE EN LA LITERATURA ARGENTINA:

Natural resulta que quien por vocación literaria aborda tema tan peculiar como el *Martín Fierro*, exponente de la idiosincrasia de un pueblo, como de los atributos fáciles de remitir a la morfología y espíritu del idioma, derive por naturales circunstancias al arquetipo determinante de las características de una raza, como lo es *El Quijote*. ¿Por otra parte, en la historia de la publicación de estas obras no hay algo de común? ¿En el destino azaroso de sus criaturas no surge un fondo análogo de enseñanza y de tristeza? Como bien anota Carlos Alberto Leumann: “Las obras de belleza viva, orgánica, son una realidad artística, que hasta en sus fallas, responden a una naturaleza, a un inconfundible modo de creación.” Así ha marchado Ronco hacia la obra cumbre de Cervantes, y remitiéndola a nuestro medio, anota los próceres que desde el Deán Funes hasta Avellaneda, sin omitir a Rivadavia, debieron alivio y recogieron lecciones en el libro inmortal. Mas su labor no para en este punto. La obra de don Adolfo Saldías: *Cervantes y el Quijote*, le sirve para anotar interesantes observaciones y contrarrestar la crítica negativa de Miguel Santos Oliver, y advertir los errores de concepto en que incurre Fernando Boedo en su: *Contraquijote*.

Estas son de manera muy leve, por razones de espacio y tiempo, las producciones más singulares del doctor Ronco, donde la crítica se fijará siempre para señalar el rastreo de un dato, el esclarecimiento de un suceso histórico, la agudeza interpretativa de un documento, o el florecer ininterrumpido de su espíritu frente a la contemplación desinteresada de la belleza. Esta es su obra, mas no todas las páginas brotadas de su pluma. Exégetas cumplidos han de anotar a su hora

lo que guardan de enseñanza y expresión artística otros trabajos como: *El Payador*, de Leopoldo Lugones, *Hullucalé*, *Arroyo de los Huesos*, *Significación política del Martín Fierro*, *Justicia gaucha*, *Un vecino de Azul*, *La tierra donde crece el ombú*, *Vocabulario de la carreta criolla*, *El vocablo apero*, *El topónimo Tandil*, *Tejeduría pampa*, *El fundador de Azul*, *Fray Hipólito Castañón*. Expresiones inteligentes de la emoción receptiva y las facultades creadoras de un escritor de posibilidades múltiples.

LAS REVISTAS: "BIBLOS" y "AZUL":

En la vasta labor intelectual del doctor Ronco, existe un aspecto ex profeso reservado a esta altura de su faena literaria, refiérese ella a la dirección y publicidad de las revistas: *Biblos* y *Azul*. Espíritu de selección, sólo concibe y ejecuta en grande. Este erudito que sabe oliscar en las librerías de viejo una obra agotada, persigue de manera contumaz una edición príncipe del diccionario de la lengua o *Martín Fierro*, rastrea un incunable, gusta de las encuadernaciones primorosas, atisba la belleza de una viñeta, selecciona tipografía para sus obras, se solaza frente a una lámina iluminada, y gusta del olor picante de las imprentas, necesariamente debía desembocar a la publicación de una revista, síntesis de predilecciones y encaje natural de actividades. Y semejante empresa emprendida en Buenos Aires, o en un gran centro urbano, es labor de mérito y aplauso, pero pensada y dirigida y realizada en Azul es obra de soñador despierto y culto fervoroso de esteta.

Por iniciativa del doctor Lisandro Salas apareció *Biblos* en abril de 1924 como órgano de la "Biblioteca Popular". El esfuerzo duró dos años, y en febrero de 1930 surgió *Azul* con una tirada de mil ejemplares, que fueron distribuidos en todos los centros de cultura de América y Europa. De la siembra efectuada en dos épocas quedaron veintidós tomos y tres mil quinientas veinticinco páginas, como signo de la cultura alcanzada por el país, y noble título de expansión del nombre de Azul en los centros civilizados de las naciones latinas.

La parte externa y el cometido de estas publicaciones quedan logrados. ¿Mas cuál es la jerarquía de su cometido en las letras nacionales? Recorrer las páginas es advertir la calidad superior de los colaboradores; sin violencia se evoca las revistas tutelares de la patria, aquellas que dirigieron Gutiérrez, Quesada, López, Navarro Viola, Quesada y Estrada. En *Biblos* y *Azul* alternan los ingenios de las más variadas predilecciones y de manifiesta solvencia intelectual. Desfilan: Arturo Orgaz, Francisco Romero, Leopoldo He-

rrera, Enrique Ferri, Ernesto Celesia, Arturo Marasso, Luis Franco, Carlos Leiva, Tomás Jofre, González Carballo, Ricardo Levene, Fernández Moreno, Ricardo Caillet-Bois, Antonio Sagarna, Alfonso Storni, José Torre Revello. Toda una época en el panorama de las letras nacionales.

Señores, hoy celebramos a un exponente calificado de la inteligencia. Su fiesta es también nuestra, porque ella nos sirve para expresarle a este espíritu superior, a este señor de *Collvumapuleovú*, a este caballero cruzado de las letras de la *ciudad prócer*, que estamos orgullosos de su fervor, su faena y su amor por esta comarca donde se levanta el hogar donde nacimos; porque su celebración nos mueve a reflexionar que tal hombre, que un tal ingenio como Bartolomé J. Ronco dedicado a tratar temas de otra trascendencia y proyección en centros de cultura superior, al contacto de otros estímulos habría recogido la espiga y el laurel, y él en cambio, ha preferido obstinadamente colgar aquí su estrella y cultivar su huerto en nuestra heredad. Los hijos de Azul, los habitantes todos de esta ciudad, sin distinción de clases, en su fiesta de luces, colocamos a su lado a la noble compañera de su vida, y leal, emocionadamente les decimos, gracias por la opulenta siembra, gracias, por la serena y clara afirmación de sus vidas, con cuyo influjo es posible crear una vida mejor; gracias por habernos dado con arreglo a los preceptos de la humildad cristiana una penetrada lección de saber, de generosidad y de belleza; gracias al fin, por habernos ofrecido rectas ideas para la mente y nobles inclinaciones para el corazón!

DISCURSO DEL DR. BARTOLOME J. RONCO

GLORIOSO, pero muy difícil el empinado trance de este momento. El me exalta, por gracia de excedida generosidad y en el anochecer de mi vida, a una actualidad y a un relieve que no merezco, por la dilatada desproporción que existe entre el premio que me otorgáis y la tarea cumplida.

Glorioso, sí, por la eximia palabra, tan cálida como prodigada en favor, del eximio Piccirilli, el preclaro hijo de Azul que ha trascendido los prietos y ópimos frutos de su talento y sabiduría a los planos más sobresalientes de los valores intelectuales argentinos. Glorioso, también, por el arrobado encantamiento de la música escuchada, merced a ese milagro de prodigio y maravilla que hay en las manos de Lía Cimaglia. Glorioso por la presencia del verso de nuestra amada María Alex, que es presencia de pájaro y de flor en unción de armonía, de luz y de belleza. Glorioso igualmente, por el cariño, volcado en elocuencia, conque el doctor Squirru ha buscado, para ser intérprete de agrupados afectos y dar forma y contenido a su elogio, merecimientos que no son míos; sí, que no son míos porque son vuestros, porque pertenecen a todo el pueblo de Azul, a la integridad de este pueblo que, logrando conquistas por propio esfuerzo y pujanza perseverada, ha convertido y convierte cada paso de su ya secular andar en un amanecer de superación.

Es obra de amor vuestro a vuestra ciudad todo cuanto con tanta largueza se me ha atribuído, y es por exaltación de ese amor que habéis encontrado en mí un motivo para darle una nueva y destacada exterioridad.

Los bondadosos iniciadores de este acto le han dado el sentido de un homenaje, y vosotros lo ratificáis con el altísimo honor de vuestra presencia; pero para mí tiene el de un nuevo compromiso que contraigo. Lo poco y débil que mis precarias fuerzas hayan podido realizar, siempre con intención de abrazo, todo por cierto muy inferior al tamaño de mis sueños y muy desapercibido al lado de la obra que vosotros habéis logrado y a lo mucho y grande que otros están construyendo, me da, por el calor y como consecuencia de vuestra alabanza, la sensación de nuevas obligaciones que cumplir y de que el trayecto recorrido sólo debo valorarlo como un brevísimo

espacio del que aun queda por recorrer. Traspuesto que sea éste y pagadas que sean aquéllas, recién será llegada la justificación de vuestra alabanza y la dignidad de merecerla. Recién entonces habré alcanzado el precioso derecho de decir que vuestra ciudad es también la mía, como yo la siento, muy hondamente mía, porque, en cambio de lo intrascendente que yo he podido darle, ella se anticipó a dár-melo todo. Me dió, en mujer, la más apretada, la mejor y más luminosa verdad de mi camino. Aun veo en sus calles una visión que ya no tiene realidad, que sólo es línea de ensueño, pero que es para mi espíritu lo que el perfume a la rosa y la luz a la estrella: la visión de un uniforme azul de colegiala, de una carita arrebatada en color y en sonrisa; escucho el transcurrir de pasos de quien por tránsito del destino cumplió el de morir en el anunciar de su primavera. Perdónad, señoras y señores, que, sin decir su nombre, siempre acunado en mis silencios, haya evocado el recuerdo de mi hija: he querido que mi corazón estuviera todo entero en mis palabras, para así deciros, con mi corazón todo entero en mis labios, la asombrada emoción de mi gratitud.

Espectador atento de su grandeza y partícula viviente en la evolución de este pueblo, ejemplo quizás no superado en la formación de la República, ya he penetrado en lo más íntimo de su historia y he adentrado, hasta lo más recóndito, su comenzar, sus luchas, sus desasosiegos, sus adversidades, las vehemencias de sus pasiones y el repetirse de sus victorias, y os puedo asegurar que en todo ello, suma de fatigas sobrellevadas y traspuestas, hubo siempre, siempre un crecido y creciente palpitar de movimientos generosos y de limpias ansiedades de progreso.

Primero fué el vientre virgen de la inmensidad de la pampa, tan áspera y desolada como promisoría. Luego el llegar de una expedición militar, de tropas de carretas, de un núcleo poco numeroso de temerarios pobladores, los iniciales ranchos de barro y cañas tacuaras, el Fuerte —llamamiento de combate—, la bandera azul y blanca, la capillita —llamamiento de paz—, y, todo ello, el surco, la simiente y el comienzo de la etapa del heroísmo. Durante ella se asientan cimientos y abren anchos cauces para el nacer y el florecimiento de los valores económicos y la penetración, lenta y paulatina, de las fuerzas del progreso.

Fué una etapa de continuo hacer y rehacer frente a los indómitos señores del desierto; una prolongada etapa de cinco décadas de luchas, de alarmas y cruentos sacrificios. Los instrumentos del trabajo y las armas de combate coparticiparon alternativamente los recios puños de los hombres de entonces. Y qué hombre entonces. Fueron espíritus irreductibles al contraste; caracteres forjados como flexibles láminas

de acero, repujados de osadía y de temple irrompible. Parecía que hubieran escogido las tareas civilizadoras para poner a prueba el vigor de su empuje, ceñidos a un ciego empeño contra la adversidad, porfiando el triunfo de sus anhelos en un continuado sobreponerse a todas las desgracias, con rudo jadear de esfuerzo, sin vacilar jamás en la tortura de la amenaza; erguidos siempre; prontos a repoblar con nuevos rebaños los campos devastados por el salvaje y a levantar una vez más, apenas extinguidas las llamaradas del incendio y sobre las cenizas humeantes, el rancho solariego arrasado por la invasión de las hordas. Cuánta sangre fué necesaria para que germinaran los primeros trigos en campos azuleños, y cuánto dolor y cuánto coraje de entonces para el orgullo de la riqueza de ahora.

Esa etapa heroica tiene pátina de tiempo y ya va quedando muy atrás la fecha centenaria de su comienzo. Pero, he querido traerla a este momento, no obstante que todos vosotros la conocéis y de que está en la gloriosa raíz de muchos hogares azuleños, porque su recuerdo tanto tiene el significado del cumplimiento de un deber de gratitud a los que fueron sus forjadores, como el de daros el concepto de la enorme distancia que media entre aquel rudo y bravío panorama de lucha y de fuerza y el tranquilo paisaje de nuestros días. El primero es pretérito de hierro y zozobra, de savia y engendro, que dan amplitud y arraigo definitivo a la ponderación económica. En el segundo a esa ponderación, llevada a planos de cumbre e inagotadas culminaciones, se superpone, sin desmedrarla, sino, por el contrario, acrecentándola, un movimiento intenso y paralelo de actividades espirituales y desinteresadas. Llega el Azul, así y por ruta de riqueza y esplendor, a la etapa de su afirmación y desenvolvimiento culturales.

Estamos ya en este siglo y en el preciso momento en que un esforzado constructor de nuestro progreso, logra para Azul, por gravitación de su propia trayectoria, la radicación de los Tribunales de este Departamento Judicial, lo cual significaba, como consecuencia cierta y prevista, la incorporación de multiplicidad de fuerzas foráneas y el abrirse de nuevos caminos de expansión cultural.

Azul tenía ya, en ese feliz momento, nutridos núcleos de obreros intelectuales; tenía también el vigoroso plasma de sus institutos docentes y de los hombres que les daban vida o en ellos se formaban.

El aporte de aquellos elementos foráneos, al dar mayor densidad y dispersión a los núcleos locales, ensanchó el campo de las empresas e iniciativas de todo orden y contribuyó a definir, concretamente y en inusitada medida, el anhelo de acortar la grave desproporción que existía entre el extenso volumen de los valores económicos y los aspectos espirituales. Surgen entonces, desde los más distintos y opuestos rumbos de su población, dispersas iniciativas que, si alguna

vez tienen incidencia sobre inmediatos objetivos materiales, responden todas a conceptos de orden moral y tienden sobre todo hacia las sollicitaciones superiores del espíritu. El libro, la prosa, el verso, la música, las revistas literarias y científicas, los grupos con inquietudes artísticas, las conferencias, la presencia de escritores eminentes, la fundación de nuevas instituciones y el cálido y eficaz aliento de un periodismo comprensivamente inspirado, fueron manifestaciones iniciales y mantenidas de la brillante realidad del presente.

He dicho brillante y sostengo tal calificativo como una de las más hermosas e indiscutibles verdades que nuestra ciudad puede mostrar. Ya no es el pletórico caudal de sus riquezas la exclusiva repercusión de su nombre en todos los ámbitos de la República y fuera de sus límites. Ya no son el novillo exuberante y la espiga henchida sus únicos valores. Azul es hoy una ciudad de excepción, porque es una de las que más destaca, con sobresalencias que van hacia un porvenir grandioso, entre todas las de nuestra provincia. Así lo dicen el alto nivel de su cultura colectiva, sus asociaciones artísticas, sus centros de estudio, sus instituciones sociales, sus exposiciones, la ininterrumpida frecuencia de sus actos culturales, el constante afluir de prestigiosas personalidades, el fervor con que acoge todo cuanto sea una manifestación de arte o especulación desinteresada y, también y muy significativamente, esa noble coincidencia, noble y fecunda, de hombres que se agrupan para dar orientación de belleza y de bienestar a las más diversas expresiones de su progreso edilicio.

Yo os afirmo la realidad de ese porvenir grandioso, la realidad —no el sueño— de que Azul está en el camino, victoriosamente abierto, de ser en el centro de nuestra provincia lo que Córdoba es en el de la República, lo que Rosario en el Litoral, lo que Tucumán en el Norte y lo que Mendoza en la lejanía andina. Afirmo, igualmente, que las alabanzas que me han sido prodigadas se vuelven hacia vosotros que, habiendo sido los verdaderos constructores del presente, haréis el futuro que dé razón a mis afirmaciones. Y os digo, por último, que debéis sentir orgullo por vuestra ciudad, porque vuestra ciudad es ya una expresión de orgullo argentino.

HOMENAJE AL ACADEMICO DE NUMERO DR. CESAR BLAS
PEREZ COLMAN CON MOTIVO DE SU DESIGNACION
EN TAL CARACTER

Celebrado en Paraná el 11 de diciembre de 1948

EN el acto hizo uso de la palabra el presidente de la comisión de homenaje, Cgo. Dr. J. M. Quinodoz, quien expresó que por una leve indisposición del Dr. César Blas Pérez Colman no asistiría al acto.

Después de las sentidas palabras del Cgo. Quinodoz el profesor Víctor M. Badano dió lectura al discurso de agradecimiento del doctor Pérez Colman. Acto seguido se leyeron las adhesiones recibidas y el presidente de la Comisión de Homenaje hizo entrega al doctor Manuel Pérez Colman de la medalla de oro y álbum, conque los amigos, discípulos y entidades culturales rendían tributo al historiador.

DISCURSO DEL DR. CESAR BLAS PEREZ COLMAN

TRAIGO escrita la expresión de mi reconocimiento y gratitud porque no podría improvisar mi respuesta a las elocuentes y nobles palabras del Canónigo doctor José María Quinodoz en momento en que una intensa emoción sobrecoge mi espíritu e inhibe mis facultades y energías.

Señores: He aceptado esta demostración que por muchos conceptos excede a mis modestos merecimientos contrariando una conducta, invariablemente observada hasta hoy. Pero me he visto obligado a modificar lo que ha sido regla inexcusable de mi vida porque no me era posible rehusar la ofrenda generosa de dilectos amigos y comprovincianos, en razón que, por su índole y causa que lo motiva, este homenaje, más que a mi persona, va dedicado a exaltar la memoria de los próceres de nuestra Provincia, que desde los primeros días de la vida entrerriana, dieron páginas brillantes a la historia nacional.

No es ésta una vana afirmación: afortunadamente la influencia espiritual de nuestros beneméritos mayores, continúa gravitando sobre el pueblo, que gracias al mantenimiento de sus vinculaciones con el pasado, acrecienta incesantemente sus atributos morales y prosigue la obra por aquéllos iniciada.

Afortunadamente, repito, los postulados de los derechos públicos que informaron la acción política de Entre Ríos, durante las luchas por la independencia y organización del país, continúan sirviendo de fundamento básico a la conciencia popular, y a los anhelos colectivos por un porvenir de mayor perfeccionamiento, moral y cívico.

A ello debe atribuirse el hecho incontestable, de que cualquier manifestación que exteriorice y confirme esos propósitos de orden ético constitucional con nuestro pasado histórico, sea recibido con efusión, y cuente con el aplauso unánime del pueblo.

Durante las numerosas conferencias de divulgación histórica, que he pronunciado en la mayoría de las ciudades de la Provincia, he sentido cerca de mi persona, las intensas vibraciones del alma entrerriana, manifestadas con entusiasmo, a veces clamoroso, cuando mi relato, desprovisto de toda belleza y elocuencia, se refería a aconte-

cimientos relacionados con el triunfo de los principios democráticos; y el consecutivo reconocimiento de las libertades civiles y políticas.

Me persuadí entonces, de que la estrecha solidaridad entre el pueblo de hoy y el del pasado, se mantiene incommovible, y que la simpatía y atención que me prestaba el auditorio, provenía exclusivamente, de la índole histórica y patriótica del asunto, que exaltaba el celo de la colectividad por la defensa de la autonomía provincial y la plenitud en el ejercicio de los derechos primarios de la persona.

Comprendí entonces, que la fuente inmanente del fervor patriótico y la inalienabilidad de las aspiraciones y energías ciudadanas, no radicaban en las hazañas del héroe legendario, ni en las hábiles combinaciones del político sagaz, o en las victorias del caudillo militar, cualquiera fuesen la eminencia de sus glorias y servicios, sino en los ideales que ellos proclamaron y defendieron.

Señores: esta demostración obedece a los sentimientos y estímulos que dejo mencionados. Así lo comprendo y en tal concepto la recibo con intensa gratitud, que hago particularmente extensiva a los miembros de la comisión organizadora y a los eminentes artistas, señora Lola Johnson de Acebal y profesores Américo Rosa, Andrés Longo y Eduardo Vaccalluzzo, que con su valiosa cooperación, prestan singulares relieves a este acto.

Y a todos los amigos presentes y ausentes, mil gracias por el alto honor que se han servido dispensarme.

HOMENAJE A LA MEMORIA DEL DR. RAUL A. ORGAZ

*Sesión en la Academia Nacional de la Historia,
Correspondiente de Córdoba*

EN la ciudad de Córdoba, a treinta días del mes de agosto de mil novecientos cuarenta y ocho, reunidos los señores miembros de la Academia Nacional de la Historia, correspondiente de Córdoba, señores Enrique Martínez Paz, Henoch D. Aguiar, Santiago F. Díaz, Juan Bautista González, R. P. Pedro Grenón, Jorge V. Magnin y Francisco V. Silva; abierta la sesión, expuso el doctor Martínez Paz, que acababa de morir en esta ciudad el miembro de esta Institución, doctor Raúl A. Orgaz, cuya vida ejemplar de investigador y de crítico de la historia patria, constituye un ejemplo que debe ser recordado. Que sus penetrantes ensayos sobre la historia de las ideas sociales argentinas son una fuente valiosa de erudición y de juicio que ha contribuído a la mejor inteligencia de nuestra historia. Que sus numerosas monografías y conferencias, revelan, además, las extraordinarias calidades del escritor, la pulcritud de su estilo, la serenidad de su juicio. Que conforme con las precedentes consideraciones proponía que esta Academia Correspondiente le rindiera público homenaje de reconocimiento. Lo que oído por los señores Académicos nombrados, acordaron por unanimidad la precedente proposición. Con lo que terminó el acto. — *E. Martínez Paz, Henoch D. Aguiar, Santiago F. Díaz, J. B. González, P. Grenón, S. J., J. Francisco V. Silva.*

Las Jornadas Históricas de Santa Fe, en Homenaje a Estanislao Lopez

13 de junio de 1948

DISCURSO DEL ACADEMICO DE NUMERO HUMBERTO F. BURZIO

LA honrosa representación que me ha acordado la Academia Nacional de la Historia, de ser su delegado en las "Jornadas Históricas" de homenaje al brigadier general don Estanislao López, al cumplirse el 110º aniversario de su muerte, la he aceptado y la cumplo con singular placer, por brindarme la grata oportunidad de ponerme en contacto con la magnífica y pujante tierra santafesina, ejemplar en su dinamismo en todos aquellos aspectos que engrandecen espiritual y materialmente a una gran nación, tierra que tiene el privilegio de haber contribuido con la sangre de sus hijos a escribir en los fastos militares de la vida independiente de la República sus páginas iniciales, al integrar sus blandengues el ejército de Belgrano, destacado por la Junta de Mayo al Paraguay, para que también en las selvas guaraníicas resonara el eco del viril grito emancipador, nacido en el tañido de la histórica campana del Cabildo de la Plaza Mayor de Buenos Aires, en un día eternamente memorable.

Doblemente atrayente me resulta la comisión si consulto mis afectos, al considerar, que establezco relación personal con los distinguidos miembros de la "Junta Provincial de Estudios Históricos de Santa Fe", que preside el Ilmo. señor Arzobispo doctor Nicolás Fassolino, figura representativa del clero argentino.

Oportuno es, en este acto, pleno de patrióticas sugerencias, recordar el concepto de tradición patria de Bernardino Rivadavia, el gran visionario creador, que en muchas ideas se adelantó a los hombres de su siglo. Decía el prócer:

"Toda nación presta una especie de culto a cuanto pertenece a la época de su independencia y al principio de su civilización y siempre acusa de omisión a sus antepasados por lo que dejaron de transmitirle."

La "Junta Provincial de Estudios Históricos de Santa Fe", cumple con estas jornadas el precepto rivadaviano y agrega a su meritoria labor una página más a las muchas que tiene escritas para mantener enhiesto, como las cañas tacuaras de las lanzas de los soldados de antaño, el espíritu viviente del recuerdo de la tradición patria, culto que se traduce en dos palabras llevadas al terreno práctico

de la acción: historia y trabajo, que en síntesis son los pilares de la nacionalidad.

Santa Fe es tierra de abolenga tradición y su historia es la del río Paraná que influenció su vida y costumbres, camino obligado al Paraguay, primitivo asiento rudimentario de la civilización hispana en la América meridional, pero cuyo primer jalón lo había colocado Sebastián Gaboto en 1527, al fundar en la desembocadura del Carcarañá el fuerte de Sancti Espiritu.

Pica, alabarda y flecha, con la cruz enclavada en un tronco de quebracho, y la leyenda "Abrir puertas a la tierra", son los mejores símbolos que en el lenguaje ingenioso del blasón, pudo encontrar la "Junta Provincial de Estudios Históricos de Santa Fe" para representar la finalidad de su creación, figura heráldica en la que campean los emblemas militares del conquistador y conquistado; la cruz, con el predominio de los sentimientos religiosos que convertían al guerrero en paladín de la Iglesia y ponían su fuerza al servicio del ideal cristiano evangelizador; el quebracho, simbolizando la reciedumbre de la naturaleza que había que vencer y, finalmente, la enunciación vigorosa de Juan de Garay, "Abrir puertas a la tierra", que se cumplió al levantar el estandarte real en Santa Fe en 1573 y por segunda vez en Buenos Aires, en 1580.

Los comienzos de Santa Fe, arrancan, pues, en los orígenes de la Conquista y Colonización de la región del Plata y su evolución histórica sigue el rumbo de sus hermanas del litoral y del interior, que a pesar de las distancias y aislamientos conservaron un nexo común, amalgama de la civilización española e indígena, que explica las analogías de sus historias en el proceso posterior de las luchas para conservar sus autonomías, del que fueron representantes sus caudillos locales.

Hay un principio de arte naval que con exactitud matemática expresa una gran verdad: No hay ninguna cadena más fuerte que el más débil de los eslabones que la forman. Pobre del marino que, confiado en la solidez de la cadena de su ancla, fondea sin reparar en esa debilidad. Aparentemente quedará la embarcación afirmada al fondo con las robustas uñas de los brazos de aquélla, pero un ventar con ímpetu o una fuerte corriente, romperá la cadena falta de firmeza en su eslabón o en su mallete y el buque, al garete, correrá los peligros propios del mar.

A la historia argentina se le puede aplicar ese símil. No es posible su conocimiento integral sin el previo de los correspondientes a las provincias. El juicio histórico del panorama nacional resultará incompleto si se carece de los elementos locales que son su eslabón. Como en la cadena del ancla, la debilidad de uno de esos será sufi-

ciente para que aquel juicio no resista las críticas que se le formularán al ser enunciado.

La Academia Nacional de la Historia ha tenido en todo momento la preocupación del fomento de los estudios regionales, pues con amplio y auténtico sentido historicista, se ha compenetrado de que la marcha de la evolución de las instituciones de la patria no podrá ser comprendida en su aspecto total, sin el conocimiento de los factores locales que influyeron en el pensamiento de los gobernantes de las provincias, cuyas preocupaciones políticas, económicas o militares, no eran vislumbradas o lo eran con perspectivas deformadas desde la capital de la República.

Por esas razones, ha llevado su acción a los más lejanos puntos del territorio y su estatuto concreta indubitablemente esas normas de la investigación y estudio de la historia nacional, al expresar en sus fines, la obligación de mantener relaciones con las instituciones y personas que se dedican a los estudios históricos en el país, al integrar el grupo de sus miembros con cuarenta académicos correspondientes de las provincias y territorios nacionales y al establecer Academias de la misma índole en las ciudades de aquellas que, por su importancia, lo exija. En el orden de la cultura histórica no existen para la Academia Nacional de la Historia fronteras provinciales, la que ignora, asimismo, la existencia de Arroyos del Medio cuando se trata de la investigación de los hechos que afectan a la verdad de la historia patria y a la veneración de su tradición.

Una amplia política cultural de esta naturaleza ha llevado a cabo su presidente, doctor Ricardo Levene, que lo ha impulsado a prestar todo su apoyo a las solicitudes de los centros de estudios provinciales y de los territorios y su inquietud patriótica, lo ha llevado frecuentemente a visitar los archivos y museos del interior para compenetrarse de sus necesidades y allá, donde ha surgido una iniciativa, le ha prestado su generoso concurso y franco estímulo. Patrióticamente ha cedido sus remuneraciones como autor de la iniciativa legal, director y colaborador en la publicación de la Historia de la Nación Argentina, para la creación de un premio anual que aliente a la juventud de la patria al estudio de su historia, con la condición expresa de que debía ser rotado entre los egresados de los colegios nacionales, liceos de señoritas y escuelas normales de profesores de las provincias y territorios nacionales.

De las obras publicadas por la Academia, una sobresale por las proyecciones de su amplitud y resonancia. La Historia de la Nación Argentina, publicada de acuerdo a la ley N° 12.114, lo ha sido con la base de un plan orgánico que ubica en su debido lugar a las historias provinciales dentro de la nacional, comprendiendo los volúmenes IX

y X el estudio crítico de la formación de las provincias y territorios, en las diversas facetas de sus desarrollos geográfico, económico, institucional y cultural y en sus relaciones entre sí. Esta unidad de principios ha sido expresada con gran verdad en la exposición de motivos del citado plan, que expresa:

“Esta proporción del todo y las partes integran el moderno concepto de la Nación y las Provincias, indisolublemente unidas, dando por concluida aquella etapa de la historiografía en la que se escribía una historia argentina desde Buenos Aires y para Buenos Aires.”

Otra de las obras, las “Actas Capitulares de las Ciudades Argentinas”, publicación que llega ya al volumen décimo, es el aporte más valioso hecho al conocimiento de la vida ruda de los primeros pobladores, de aquella embrionaria sociedad, que en focos pastoriles iba labrando en su aislamiento la riqueza económica en la más austral de las posesiones españolas de América. Esta obra reunirá prácticamente los cabildos provinciales y pueblos de su jurisdicción, en un solo haz, para beneficio de la cultura nacional, provecho y comodidad del investigador.

No es el momento de señalar otras obras de aliento, libros y folletos que ha editado, las publicaciones que ha dirigido, el Boletín y las ediciones facsimilares, que han puesto al alcance de los más modestos estudiosos e investigadores las fuentes primigenias de nuestra nacionalidad, pero, debo hacer una breve referencia especial de la Academia Correspondiente de Rosario, establecida en 1929, bajo la presidencia del doctor Juan Alvarez, cuya extensa labor cultural, continuada exitosamente por el patriarca de los historiadores argentinos, doctor Calixto Lassaga, está representada por más de 20 libros y monografías, la mayoría de los cuales nos hablan de episodios regionales, “petite histoire”, tan grata y amena para los que, con emoción en las lecturas de sus páginas sienten las afecciones locales, que son la base generadora del bien entendido nacionalismo de un pueblo y que transforma en verdad, en el corazón sensible, la frase contenida en una de las Odas de Horacio: “Aquel pedazo de tierra mía, me sonríe más que ningún otro”.

Representante genuino del contenido sentimental de esta máxima, pero llevada al campo político por su calidad de gobernante y caudillo, fué el brigadier general don Estanislao López, que en sus veinte años de gobierno desarrollado en medio de la vorágine de guerras civiles, crisis de las precarias instituciones que se iban formando para dar fisonomía nacional a los extensos territorios de la patria, ensayos de constituciones, reglamentos y estatutos nacionales y provinciales, reuniones de congresos y asambleas, pactos nacionales e interprovinciales, etc., supo conducir con mano firme hasta su

muerte en 1838, los destinos de su provincia natal. Surgido de la entraña más honda de su propio pueblo, aplicó el secreto de su habilidad política de gobernar conforme a la naturaleza e idiosincrasia de sus conciudadanos.

Pero el amor al terruño y la defensa celosa de sus principios autónomos no debe confundirse como desraigambre a la entidad nación, como huída del gran hogar argentino en la época de las disputas y enconadas polémicas, de quién debía asumir la jefatura de la familia y en la que Buenos Aires, por sus antecedentes de capital del virreinato, centro de más población, vía natural de comunicaciones con el exterior y mayor potencialidad económica, sus dirigentes con centralismo dominante le arrogaban el derecho de entidad rectora, con honesta intención, a no dudarle, pero con desconocimiento del espíritu localista de las demás ciudades y vecindarios del interior, cuyos gobiernos proclamaban que la organización nacional debía surgir de la voluntad general de todo el territorio, en el mismo pie de igualdad, libremente manifestada.

A las luchas políticas y militares de Buenos Aires con las provincias del interior, o a la de éstas entre sí, sobre la forma de constituir el país, puede aplicarse la respuesta de Mitre a la conceptuosa carta que le enviara Vicente Fidel López, agradeciendo el ejemplar de la historia de San Martín que le había obsequiado, al referirse a la famosa polémica que habían sostenido años antes: "Que habían disputado el modo de ponerse de acuerdo. . . , que tenían de común el mismo sentimiento nacional."

Las crisis autonómicas del litoral no rompieron la unidad nación, como en el caso de la distante provincia del Paraguay, que se separó definitivamente no bien la Revolución había marcado sus primeros hitos, produciendo la primera desintegración nacional permanente. El fenómeno de la provincia oriental es más tardío y aunque de levadura temprana, sobrevino después de una serie de acuerdos y conflictos, en los que el principio de federación adquiría en ciertas ocasiones máxima elasticidad, que amenazaba en ruptura, convirtiendo la autonomía defendida en independencia, pero, que la presencia de los españoles en Montevideo, fuertes a pesar del sitio, era freno momentáneo para que la disensión entre los dirigentes de ambas orillas no estallase con ímpetu bélico.

El problema federalista del litoral fué adquiriendo paulatinamente dos directivas divergentes; una más neta, la oriental, se perfiló con principios de disgregación absoluta del poder central de Buenos Aires, terminando en independencia completa; la otra, mesopotámica, a ambas orillas del Paraná, lo fué con la tendencia no escisionista, con la base del gobierno propio de cada provincia, de respeto

mutuo entre éstas y Buenos Aires, con recíprocas garantías y derechos y trato igualitario. Es muy posible que las dos tendencias, oriental y mesopotámica, incluyendo en ésta a Santa Fe, hubiéranse refundido en una sola de unión federal, si el factor geográfico no hubiera separado Buenos Aires de la Provincia de la Banda Oriental con la anchura del Río de la Plata. Si el caudal de esta inmensa superficie de agua dulce hubiera sido el del Arroyo del Medio, el entendimiento por razones de continuidad del elemento tierra, que engendra más fuertes lazos económicos y espirituales, por lo menos en aquella época de difíciles comunicaciones, hubiera concretado la unión e integración de esa demarcación política del virreinato en la entidad nacional argentina.

La invasión lusitana del territorio de la Banda Oriental obligó a Artigas a la defensa heroica de su tierra con los escasos recursos propios que poseía: vencido en los campos de Tacuarembó en 1820 y por Ramírez en postreros combates en Entre Ríos y Misiones, caudillo que sacudió su tutela del "Protector del Litoral", quedó eclipsada la influencia del jefe oriental con su ostracismo en el Paraguay.

El fermento de oposición a Buenos Aires, más vivo después de dictada la constitución de 1819, de tipo netamente centralista, se reconcentró en las dos provincias litorales y en especial en la de Santa Fe, donde cobra gran relieve la figura de Estanislao López, gobernador de por sí en julio de 1818 y confirmado propietario en el mismo mes del año siguiente, en elecciones convocadas por el Cabildo de la ciudad capital. Confirmado en su cargo en esa forma, refirma su posición de mandatario legal y dicta el estatuto provincial, que proclamaba su autonomía con respecto a Buenos Aires y, a la vez, era valla a las pretensiones artiguistas.

La estrella de la buena fortuna y del éxito político es ascendente para el gobernante de Santa Fe, y llega a mayor altura después de esfumada la breve preponderancia de Ramírez a raíz de la batalla de Cepeda, que ocasionó la caída del director Rondeau y su reemplazo por Sarratea, cambio que satisfizo a los gobernantes del litoral y que preparó el avenimiento con Buenos Aires, concretado en el pacto celebrado en la Capilla del Pilar, el 23 de febrero de 1820.

Se ha dicho hasta el cansancio y no se puede evitar de repetirlo, que este convenio es la piedra angular del federalismo y ojalá, a contar de la fecha de su ratificación, la patria hubiese marchado por la senda de la concordia y armonía enunciada en el artículo 1º. Pero estaba escrito que los corceles de la guerra civil lanzados a la pelea, no podían ser sofrenados por sus jinetes; sus cascos harían retumbar la tierra patria durante muchos años. Fresca aun la tinta de la rubricación del convenio, Sarratea es despedido violentamente de su silla

de gobernante porteño y los hombres de Cepeda vuelven al poder. La lucha se reanuda, pero el gobernador santafesino en exitosa campaña derrota a Dorrego en Gamonal, y un nuevo tratado, el de la estancia de Benegas, refirma la paz por segunda vez en pocos meses entre las provincias del Paraná y del Plata. Terminaba con este nuevo arreglo el tristemente célebre año de 1820, dejando en pos de sí la secuela del período anárquico más típico de nuestra historia. El año siguiente fué de paz y entendimiento entre Santa Fe y Buenos Aires, por los buenos oficios de los gobernadores López y Martín Rodríguez, cuyas preeminencias políticas con respecto a la tendencia interior representada por Bustos en Córdoba quedó cimentada después de la derrota y muerte de Ramírez, el 10 de julio, y el fusilamiento del proscripto chileno Carrera, en Mendoza, el 5 de septiembre. Consecuencia de este estado de cosas fué la firma del tratado conocido con el nombre de "Cuadrilátero", el 25 de enero de 1822, entre Buenos Aires, Santa Fe, Entre Ríos y Corrientes, que, como es sabido, es una ratificación de lo pactado en Pilar, con el agregado de cláusulas relativas a la provincia de Entre Ríos por la especial situación política que le había acarreado su derrota.

Al firmarse este tratado, signado en nombre de Santa Fe por el representante D. Juan Francisco Seguí, se creyó que el mismo iba a iniciar una época de concordia entre las provincias del litoral, expresión patriótica de deseos que se estampó en su exordio, "aurora luminosa de días más alegres, felices y venturosos, que los de la amargura y el llanto que precedieron".

Para la provincia de Santa Fe pareció por algunos años que la "aurora luminosa" presagiada iba en efecto a resplandecer en sus campos. Una serie de tratados, pactos y convenios son suscriptos por el mandatario santafesino, desde el tratado "Cuadrilátero" hasta el año 1831, siendo de importancia entre ellos la serie que se refiere a los firmados con los representantes de la Banda Oriental para la expulsión de los imperiales que la ocupaban; con Buenos Aires, para reprimir el ataque de los indígenas; los de alianza ofensiva y defensiva con casi todas las provincias, para convocar al país en un congreso que determinase la forma federal de gobierno; el de 4 de octubre de 1827, de amistad y buena armonía con la provincia de Buenos Aires, con su nuevo gobernador, coronel Manuel Dorrego, olvidando pasados agravios; el de amistad con Córdoba, en la que se resuelven medidas de comercio, tráfico y guerra, etc.

El drama de Navarro había de nuevo cruzado las lanzas montoneras con los sables unitarios, y las dos tendencias, otra vez en pugna, confundidas las pasiones por los odios de partidos y libres de su sujeción por la razón, reanudaron la lucha de la libertad contra el fa-

talismo, que es el destino del hombre en la tierra, según Michelet, sino que en la patria llevó los nombres de Puente Márquez, La Tablada, Oncativo, Río Cuarto, Ciudadela y tantos otros.

Triunfante el federalismo en forma absoluta, llegó a su término la larga contienda y en el famoso tratado de 4 de enero de 1831, "Liga del Litoral", tuvieron en sus generosos propósitos ancha cabida las otras provincias, cuyas ratificaciones se produjeron en el curso de ese año y del subsiguiente, quedando en consecuencia el país en condiciones de organizarse bajo el sistema federal por la opinión libremente manifestada de todas ellas.

Ha dicho acertadamente el doctor Emilio Ravignani, en su monumental obra "Asambleas Constituyentes Argentinas", que con el pacto de 4 de enero de 1831 se cierra un ciclo de la historia política e institucional de nuestra República y que el mismo constituye un compromiso que funciona hasta que se dicta la Constitución nacional que nos rige.

Pero el congreso que debía convocarse de acuerdo con los términos del pacto no lo fué. El mandatario de Palermo de San Benito no consideraba al país maduro para darse una Constitución y su largo y arbitrario gobierno mantuvo en la penumbra la organización definitiva de la patria y el cumplimiento sagrado del apartado 5º del artículo 16 del pacto convenido. Si bien es cierto que por la situación política no hubiera sido conveniente la celebración del Congreso Federal inmediatamente después de la firma del pacto, por no estar afianzada la tranquilidad nacional, pasado un plazo prudencial el gobernador López trató de que se cumpliera esa cláusula fundamental, pero sin éxito alguno. La preeminencia política de Rosas era muy grande en el país, y su estrecha amistad con Quiroga un aviso a las provincias del litoral de que su autoridad y deseos no debían ser violentados. Sin embargo, el espíritu de organizar el país quedó latente en Santa Fe, reservado para mejor oportunidad, que no llegó a verla el gobernador López por su fallecimiento en 1838.

Perdió la provincia con él al sagaz jefe en sus cuatro lustros de vida más difícil, al defensor decidido de su autonomía y a su conductor militar que llevó sus soldados a las puertas de Buenos Aires, en demanda de respeto mutuo. Sus restos reposan en el templo y convento de San Francisco, bajo el mismo artesonado del techo que cubre la efigie siempre doliente del Sublime Crucificado en el madero del Gólgota, ante cuya faz juraron los constituyentes del 53 nuestra Carta Magna, que pudo ser anticipada de haberse organizado la Nación como lo disponía el pacto de Santa Fe, de 4 de enero de 1831, uno de cuyos sinceros artífices había sido el gobernador López, cuyo recuerdo permanece inalterable en el corazón de su provincia y en el bronce de su monumento.

Recepción del Académico de número Dr. Enrique Larreta en la Real Academia de la Historia de Madrid

*Sesión de la Academia Nacional de la Historia
de 4 de septiembre de 1948*

PALABRAS DEL DR. RICARDO LEVENE

LA Academia Nacional de la Historia, encomendó al Académico de número, doctor Enrique Larreta, el desempeño de una importante misión ante la Real Academia de la Historia de Madrid. Su personalidad, de tan alta jerarquía en la cultura contemporánea, era la llamada a afianzar los vínculos entrañables entre estas instituciones consagradas al estudio de la Historia, como género científico, literario y filosófico.

Asimismo, una circunstancia especial subrayaba el significado del mensaje de que era portador el doctor Larreta: el actual florecimiento de los estudios históricos en Madrid y en Sevilla, principalmente, donde investigadores con vocación renuevan la brillante tradición de esa ciencia madre del espíritu, de que España es maestra desde la edad de oro de la literatura hispano-indiana.

Para estrechar esos vínculos, la Academia ha designado últimamente a dos historiadores españoles de auténtico prestigio, los doctores Alfonso García Gallo y Manuel Hidalgo Nieto.

Los miembros de la Academia Nacional de la Historia, os expresan por mi intermedio, eminente doctor Larreta, su profundo reconocimiento por' el valioso y noble concurso que habéis prestado, con vuestro preclaro talento, a la afirmación de un ideal solidario en los estudios históricos de España y la Argentina.

DISCURSO DEL DR. ENRIQUE LARRETA

ANTES de referirme al cumplimiento de la misión que me hicisteis el gran honor de encomendarme, cuando me hallaba hace poco en España, deseo expresar mi gratitud por las hermosas y amabilísimas palabras que acabo de escuchar y que tienen además el valor de haber sido pronunciadas por escritor tan eminente.

Yo emprendí, señores, esa reciente peregrinación, sin anunciarla ni a los amigos más íntimos y soñando con un viaje despreocupado, libre, silencioso; en fin, con un viaje original, con un viaje sin discursos. La generosidad de aquella tierra quiso que las cosas sucedieran de otro modo.

A poco de llegar a Madrid, y apenas hube comunicado privadamente vuestro mensaje, a algunos viejos amigos míos, miembros todos ellos de la Real Academia de la Historia, dispuso su Director, el Duque de Alba, que fuese yo invitado a una sesión especial. Tuve a honra interpretar, en esa sesión, lo mejor que me fué posible, toda vuestra simpatía y transmitir, asimismo, vuestro confraternal saludo de académicos y de argentinos. No habrían pasado cinco o seis días cuando me llegó la invitación del Ayuntamiento de Avila, delicadamente eslabonada con la anterior. Vosotros sabéis que Avila, llamada de antiguo Avila de los Caballeros, Avila de los Santos, ciudad guerrera y mística, toda cirios y almenas, es la más fuerte expresión de España, de la España de la Historia; algo así como su libro de piedra.

Las mayores emociones del viajero son casi siempre de especie indirecta, de especie secundaria, si puedo expresarme de este modo. La inscripción ilegible de un antiguo arco de triunfo le hace sentir la ironía del tiempo; un paisaje le evoca la súbita claridad de un rostro olvidado . . .

A mí, aquel acto de Avila me hizo pensar con más emoción que nunca en mi patria lejana. No podría explicarlo; pero vosotros, con vuestra experimentada psicología, lo comprenderéis mejor que yo mismo, seguramente.

Es muy grande ahora en España la pasión de la Historia, como si la tremenda tragedia hubiese removido raíces y fuentes profundas. Continuamente aparecen jóvenes historiadores que hurgan el pasado en archivos privados y públicos y lo analizan luego con nuevas disci-

plinas y métodos rigurosos. De esta suerte la precisión forastera se ilumina en la tradicional sagacidad hispánica y a la vez la rige y la contiene. Es un gran momento para esa clase de estudios. Se trata, sin duda, de un fenómeno de evasión, evasión del estado tan sombrío y desastroso del mundo. Lo cierto es que lo mismo podría decirse de otras actividades del espíritu. En ninguno de mis numerosos viajes anteriores me ha sido dado comprobar mayor efervescencia intelectual. España no fué nunca ni en tiempos de su mayor apogeo, un país de vida regalada y es esto, quizá, lo que ahora la salva de la general postración. Al pueblo español, pueblo de existencia áspera y casi siempre dramática, la adversidad, en vez de agobiarla suele abrirle el alma a la vida y renovar en él toda fecundidad, como el arado en la tierra. Siéntesele ahora intacto, enérgico, joven y como dispuesto a emprender de nuevo grandes cosas, en estos tiempos regios que, a mi ver y según lo dije allí mismo, tienen más de un parecido histórico con los que precedieron a Lepanto.

Señor Presidente, señores Académicos, otra vez, mil y mil gracias.

Recepción del Académico de Número Humberto F. Burzio en la Real Academia de la Historia de Madrid

*Sesión de la Real Academia de la Historia de Madrid,
de 16 de octubre de 1948*

LA MONEDA DE LA TIERRA Y DE CUENTA EN EL REGIMEN MONETARIO HISPANOAMERICANO

DESDE la insigne mesa de sesiones de la Real Academia de la Historia, ennoblecida con el talento de ilustres historiadores de habla hispana e iluminada con la fama de sus nombres, hago llegar a su eminente director y distinguidos miembros académicos un cordial saludo de honda simpatía intelectual de la Academia de la Historia de mi Patria, por pedido especial de su presidente, el doctor Ricardo Levene, que me ha encargado de tan grata misión y que con placer y emoción la cumplo, por la especial circunstancia de integrar la delegación de la Marina de Guerra de mi país, enviada para adherirse a los festejos celebratorios del VII centenario de la creación de la gloriosa Marina de Castilla.

La austera diosa rectora de la Historia no podía haber elegido mensajero más modesto y de verbo menos apropiado para ser su intérprete ante esta docta Corporación que a su renombre une los blasones de la antigüedad, acreditada por dos siglos de labor en el campo de las investigaciones y de los estudios críticos sobre la historia de España y América, que, en la de los períodos cúspides, es como decir la historia del mundo. En los tiempos contemporáneos, su augusta tribuna ha hecho firmes los lazos de comunes ideales de solidaridad histórica hispanoamericana y con la serenidad y ecuanimidad de juicio que otorga el tiempo, ha identificado la historia de la madre con la de sus hijos, que no puede ser sino una sola, pues es natural el fenómeno del desgaje del viejo y recio tronco hispano, de ramas que plantadas en tierras de América, en todas sus latitudes, crecieron lozanas para formar a su vez nuevos troncos, fuertes y nobles. Y aunque la pregunta obvie, ¿Cómo podía ser de otra manera?, si su savia estaba formada por lo más rancio de la estirpe espiritual de las viejas tierras de Castilla, León, Aragón, Navarra, etc., raza, lengua, hidalguía y valor viril, con el agregado para los malos tiempos de los fir-

mes sostenes de las tradiciones de Ruy Díaz de Vivar y del inmortal hidalgo manchego.

La historia común de España y América ha salvado los escollos e incomprendiones del pasado, cuando latentes aun los dolores de la separación y abiertas sus heridas, las pasiones podían más que la razón serena y el juicio mesurado.

Se ha dicho hasta el cansancio que España entregó al Nuevo Mundo su raza y su idioma; en menos oportunidades se ha manifestado que también lo dotó de su legislación en todas sus ramas y raramente se ha hecho público el aporte e influencia que sus leyes monetarias tuvieron en la formación económica de sus dominios americanos y su perdurable influencia en las repúblicas surgidas después de la independencia.

El tema de la conferencia no es el más apropiado para ser desarrollado en público. Carece por su contenido de la sonoridad de aquellos que despiertan la atención y la mantienen latente con arrebatos épicos o líricos del lenguaje. Las disertaciones sobre temas económicos o monetarios no se prestan al verbo florido y a la palabra fácil y galana. Pero la influencia de la moneda en la historia de la sociedad humana es innegable y su conocimiento esencial, si se quiere beber en las fuentes de su integral documentación. Los romanos, en la concisión maravillosa de su idioma, definían con este escueto juicio su importancia: "In nummis historia"; en la moneda, la historia.

Sobre la materia, autores eruditos han hablado desde esta calificada tribuna, como D. Antonio Vives y Escudero, cuyo discurso de incorporación, en 1901, versó sobre la moneda castellana, y autor, entre otros, del gran trabajo "La Moneda Hispánica", que mereció el honor de ser editado por la Real Academia; D. Antonio Delgado, con su obra "Nuevo Método de Clasificación de las Medallas Autónomas de España". Recuerdo también a D. Adolfo Herrera, con sus magníficas producciones "El Duro" y "Medallas de Proclamaciones de los Reyes de España", a quien, por los hilos invisibles del tiempo y la distancia, me une triple punto de contacto; la afición a la numismática, la calidad de colega académico y el hecho sugerente de que también él perteneció a la Marina de Guerra, en su calidad de oficial del cuerpo de intendencia de la Marina Real de España.

Pero a diferencia de los conspicuos colegas que me han precedido, me ocuparé de la primitiva moneda de América desde la llegada de los castellanos, cuando la ausencia de moneda acuñada procedente de las cecas peninsulares y la falta de éstas en las nuevas tierras descubiertas obligó a las autoridades, vecindario y comercio a sustituirla con productos naturales o metales nobles considerados al peso.

La moneda está estrechamente vinculada al momento histórico

que la vió acuñar o circular, especialmente cuando aquél produce grandes convulsiones de carácter económico, político, social o militar, ejemplos que tanto abundan en la historia de España y de América, en los tres siglos largos de su vinculación directa.

Desde el luminoso amanecer del 12 de octubre de 1492 debían pasar varios años para que la búsqueda de los filones de metales preciosos se concretase en el éxito, con los hallazgos de Nueva España y el Perú, años que transcurrieron en medio de miserias, dolores y desesperanzas para los intrépidos conquistadores, que con la cruz y la espada daban al mundo ejemplo imperecedero del viril estoicismo de una raza.

En la legendaria expedición de los argonautas para la conquista del vellocino de oro, uno de los más bellos mitos de la antigua Hélade, Jasón, jefe de la misma, lo conquista con la ayuda de Medea, la que valiéndose de hechizos adormece al monstruo dragón que lo custodiaba y los dorados vellones sirven de mágicas linternas para alumbrar los pasos de retirada del héroe. La imaginación ardiente de los helenos salvaba con la intervención de dioses y hechos sobrenaturales la imposibilidad física de llevar o terminar con éxito aventuras emprendidas.

La conquista de América necesitó el auxilio de miles de Jasones, que no tuvieron la fortuna del fabuloso antecesor griego para conquistar el metal mediante encantos y sortilegios. En ellos era el encanto el que los hacía presa e inflamaban su sangre, convirtiéndolos en auténticos héroes de carne y hueso, por su propio férreo espíritu y sin el auxilio de ninguna Medea, en sus luchas terribles contra los elementos naturales de un continente virgen, pantanos, ríos inmensos, montañas inaccesibles, precipicios insondables, frío tajante en las alturas, calor sofocante en el trópico, peleas contra el indígena, emboscadas y traiciones, hambres y penurias. Soñaban en sus afiebradas ilusiones con las riquezas de un Cresos, un Midas o un Plutón y despertaban sin una blanca, en la más absoluta indigencia de su triste realidad.

Pero los descubrimientos y conquistas de Hernán Cortés, los Pizarro y Almagro, Valdivia, Orellana, Balboa, Ponce de León, Solís, Quesada y otros que integraron la heroica pléyade, abrieron las vetas de los metales preciosos y los cerros, montañas y arenas de ríos y lagos comenzaron a entregarlos en cantidades fabulosas, llenando al mundo con su producción y con las leyendas más fantásticas sobre las riquezas que contenían las entrañas del Nuevo Mundo.

Se contó pues con la materia prima indispensable para dotar de circulante de cuenta y efectivo a los núcleos de población que se iban creando y formando a medida que la espada del conquistador y la

prédica del sacerdote ampliaban los territorios sujetos a la Corona de Castilla.

Nos ocuparemos, en atención al tema de la disertación de los medios usados como sustituto de la moneda por los indígenas de América y por los propios españoles, incluyendo al oro y a la plata en su forma no amonedada.

Los pueblos de América, a igual que los de otros continentes, al no conocer la moneda metálica como índice común para el valor e intercambio de sus cosas y mercancías, adoptaron para suplirla los más variados productos, naturales unos y artificiales otros.

Los indígenas del Perú usaban las hojas de coca y telas de algodón; los de Nueva España, granos de cacao, que fué moneda corriente durante mucho tiempo después de la Conquista, reglamentada por las autoridades españolas; campanillas y hachuelas de cobre, trozos de oro, plata, cobre y estaño, oro en polvo o en granos, plumas de aves vistosas, etc., fueron los artículos y productos más comúnmente usados. Las contrataciones se realizaron más tarde con barras y tejuelos de oro y plata, confundidas en algunas regiones con aquéllas, sistema que subsistió con posterioridad a la aparición de la moneda sellada, cuando la escasez de ésta hacía imprescindible su reemplazo por el signo primitivo anterior.

En la gobernación del Paraguay y provincias argentinas del Plata, por su pobreza al carecer de minas de metales nobles, se dió valor monetario al tabaco, yerba mate, algodón, sebo, cueros, etc., teniendo un régimen propio basado en los productos de la tierra.

La moneda en su forma sellada no era conocida por las civilizaciones indígenas de América a la llegada de los españoles y en ello están de acuerdo los cronistas e historiadores como el padre Las Casas, Herrera, López de Gomara, Clavigero, Torquemada, Oviedo, etc. Cuanto más, afirman la existencia de ciertos productos que por su aprecio general la sustituían y no en su sentido corriente.

López de Gomara manifiesta que en la relación hecha por Colón a los Reyes Católicos, después del primer viaje, se dice:

... Maravillándose de oír que los Indios no tenían vestidos, ni Letras, ni Moneda, ni Hierro, ni Trigo, ni Vino...

Repitiendo lo mismo al hablar de los usos y costumbres de los indígenas de La Española.

Al referirse a los de Tierra Firme, agrega:

Truecan una cosa por otra, que no tienen moneda. Venden las Mujeres i los Hijos...

Respecto a los del Perú, trae la siguiente referencia:

No usaban Moneda, teniendo tanta Plata, Oro i otros Metales.

En la cuarta carta relación que envió Hernán Cortés al empera-

dor Carlos I, relata sus averiguaciones para conseguir estaño, cobre, hierro y salitre, a fin de fabricar piezas de artillería, expresando que entre los naturales de una provincia llamada Tachco y de otras, hacían las veces de moneda ciertas piecezuelas de estaño muy delgadas.

Clavigero refiere que antes de la llegada de los españoles el comercio entre los aztecas se hacía no sólo por medio del trueque, sino también por compra y venta. Señala la existencia de cinco clases de moneda, como el cacao, trozos de tela de algodón, oro en granos contenidos en canutos de plumas de ánade, pedazos de cobre cortados en forma de T y piezas de estaño de reducido tamaño.

Herrera, al hablar del tributo que debían pagar los indígenas de la isla Española, expresa que para comprobar el pago de los mismos por los naturales de la provincia de Cibao y de la Vega Real, se fabricó cierta moneda de cobre o de latón, con una marca que se cambiaba en cada tributo, debiendo cada natural traerla suspendida del cuello como certificación de haber pagado la cuota tributaria. En realidad, de acuerdo a la explicación, no era una moneda, como dice el cronista historiador, sino un guitón.

Como se ha manifestado anteriormente, en el Paraguay y provincias argentinas del Plata, ciertos productos de la tierra y otros servían de especies monetizables por falta de numerario sellado y de oro y plata al peso, sistema que estuvo en vigencia decrecientemente durante los siglos XVI al XVIII. Se los conocía con el nombre de "moneda de la tierra".

No creemos que esta denominación tenga origen en las especies vegetales producidas por cultivo, como la yerba mate y tabaco. Con la palabra tierra se quería señalar la región o país, de manera que su significado abarca mayor amplitud y no el restrictivo del producto obtenido por medio de la labor campesina. La expresión comprendería entonces las especies vegetales, animales y manufacturadas, que la necesidad obligó a tomarlas como unidades patrones en reemplazo de la inexistente unidad moneda efectiva.

Que la denominación no tiene exclusivo origen americano es indudable; en Castilla era así designada la moneda del país. Lo recuerda Cantos Benítez en documentos de su "Escrutinio de Maravedises", al transcribir:

...Cien mil marcos de la moneda que hacen doscientas veces mil maravedís de la moneda de la tierra.

Bajo esa denominación genérica comprendemos a todos los productos utilizados en la vasta extensión de las Américas, en los lugares alejados de las minas productoras de los metales nobles y aun en los que, a pesar de encontrarse en sus cercanías, por causas diversas no eran beneficiadas con las corrientes metálicas.

Los focos embrionarios de población que se iban formando en los hitos que señalaban el avance de la conquista y colonización de nuevas tierras, desde California al país de Valdivia y desde las tierras de Hernando de Soto y Ponce de León a las de Pedro de Mendoza, Irala y Juan de Garay, necesitaban dentro de su economía primitiva el elemento regulador de los cambios, la moneda, que la humanidad había sentido en su forma acuñada como necesidad ineludible de su progreso, siete siglos antes de la aparición del Redentor, en una pequeña isla de la Grecia clásica.

La idea rudimentaria de la moneda como objeto de cambio, se encuentra en los pueblos de la más remota antigüedad, que se valían en su reemplazo de los más diversos efectos y mercancías.

Los tiempos modernos no desterraron el uso de ciertos productos naturales y manufacturados como medio común de cambio, principalmente en los núcleos humanos de civilización incipiente y aun en países que la poseían, pero que por circunstancias especiales carecían de la moneda sellada, como ocurrió en América en los primeros años de la conquista y colonización, con la particularidad que apareció el circulante acuñado en México y Perú en el siglo XVI, continuó durante mucho tiempo alternando el uso de éste con las especies monetizables empleadas en las diversas zonas del Nuevo Mundo, siendo las principales: el cacao, lienzo de algodón, coca, plumas, perlas, esmeraldas, tabaco, yerba mate, hierro, cobre, oro y plata y otras de menor cuantía.

Conviene destacar la importancia que estos elementos tuvieron en la vida social y económica de las poblaciones o regiones que las emplearon como medio regulador de sus transacciones, para el cabal conocimiento histórico de sus desarrollos. Algunos fueron motivo de reglamentación de la Metrópoli y los más, de los cabildos locales, cuyas actas revelan la ausencia de piezas selladas, en época en que se encontraban en pleno funcionamiento cecas de producción extraordinaria como las de México y Potosí.

Veamos algunos de esos productos en su función monetaria, pero téngase presente que no debe dárseles la acepción de moneda en su ortodoxa definición gramatical y económica, sino más bien considerárselos como el medio natural empleado para suplirla.

El "cacao", que con el nombre de chocolate, fué servido en delicadas porcelanas en los salones de la nobleza del Viejo Mundo y con el que, entre sorbo y sorbo, se tejió más de una intriga política y más de una aventura galante, es tal vez el producto natural americano al que con propiedad se le puede aceptar su función de moneda. El obispo de Chiapa, Antonio de Herrera, López de Gomara, Torquemada, Clavigero y otros se han referido en sus escritos a este sustituto de

la moneda, afirmaciones ratificadas en cartas y documentos de funcionarios reales y coloniales de época. Los testimonios de cronistas e historiadores de Indias son concordantes en cuanto al empleo del cacao como medio para fijar un valor común a las cosas necesarias para satisfacer las primitivas exigencias de la vida de los indígenas de Nueva España antes de la llegada de los españoles y de éstos y de aquéllos, después de la Conquista y durante la colonización.

Los tributos que sobre la agricultura y manufacturas cobraban los emperadores aztecas eran variados, tanto en su monto como en su naturaleza, dependiendo del grado de adelanto de la ciudad o región que debía satisfacerlos. Entre ellos ocupaba un lugar prominente la "carga de cacao", la que junto con las mantas, capas de plumas, tejidos de algodón, armaduras y vasijas de oro, integraban los rubros tributarios más importantes.

Refiere Antonio de Herrera, apoyándose en lo aseverado por el padre Las Casas, al hablar del cuarto viaje de Colón y de la llegada de una embarcación indígena, que ésta llevaba,

"...Crisoles para fundir el Cobre, Almendras, que llaman Cacao, que en Nueva-España tienen por moneda".

Y al hablar de las cosas que se vendían en el mercado de México, expresa que estaban constituidas por oro, plata, cobre, estaño, plomo, perlas, semillas, comestibles y medicinales, animales vivos y muertos, frutas, etc.

Agregando: "La más principal, que sirve de mantenimiento, comidas, i bebidas, i monedas, son vna como Almendras, que ellos llaman "cacahuatl" y los Castellanos Cacao, como en las Islas de Cuba, i Española".

Torquemada también se hace eco del uso monetario del cacao en México, y al hablar de Guatemala ratifica dicho empleo, aserto que lo encontramos confirmado en López de Gomara al referirse a los usos y costumbres de los indígenas de Nicaragua, quien manifiesta que constituía la riqueza de la tierra y era su moneda.

El vecino de México, Joan Suárez de Peralta, cuyos manuscritos sirvieron a Justo Zaragoza para escribir sus "Noticias Históricas de Nueva España", se refiere también al cacao y a su valor con respecto a la moneda española, manifestando que servía de moneda y que con dicha almendra se compraba "dendel el comer hasta el vestir", siendo el valor de 80 a 100 almendras el real de plata.

Pedro Mártir de Anglería, en sus "Décadas de Orbe Novo", tributa un elogio al cacao, llamándolo: dichosa moneda, que liberta a los hombres de la avaricia, puesto que no puede quedar mucho tiempo acumulada o enterrada.

Las autoridades coloniales españolas dictaron en más de una

ocasión disposiciones tendientes a reglamentar el empleo monetario del cacao. Hasta el 28 de enero de 1527, el cacao fué vendido o canjeado por cuenta; después de esa fecha y hasta el 24 de octubre de 1536, por medida, la que debía llevar el sello o precinto del cabildo donde el trato era efectuado. Una orden del virrey de Nueva España, que lleva fecha de 17 de junio de 1555, fijó en 140 almendras el valor del real de plata. Encontramos otro valor del cacao en la contribución real impuesta en 1590 a la villa de Tecpan, en el virreinato de Nueva España, a razón de 1.600 granos el “peso de oro”. De ser éste “ensayado”, nos daría la cantidad de 120 almendras, en su conversión al real de plata, que no difiere mucho del anterior de 1555. Por la fecha en que fué impuesto ese tributo se infiere que la unidad monetaria cacao se aplicaba a pesar de que la ceca de México acuñaba moneda desde hacía cincuenta y cinco años, lo que prueba que la moneda sellada no había podido subrogar a la primitiva de los aztecas.

Como se habrá notado por los testimonios presentados, el uso del cacao era general en México y Centro América en el siglo XVI; cronistas, historiadores y viajeros están de acuerdo en afirmar que en los primeros tiempos los indígenas rechazaron la moneda metálica, prefiriendo el cacao, y su resistencia se manifestaba haciéndola desaparecer, como ocurrió con las piezas de vellón. Aun, en los comienzos del siglo XVIII, al proponerse la creación de una casa de moneda en Guatemala, el presidente de este reino, D. Toribio de Cosío, en auto de 20 de setiembre de 1714, manifestaba que en ese reino, Nicaragua, Honduras y Costa Rica, por falta de moneda labrada debían concertarse las contrataciones en el trueque de efectos o con cacao. El uso del cacao se extendió también a la América Lusitana, como consta en una provisión dictada el 15 de febrero de 1712, para el estado brasileño de Maranhao, que en vista de la falta de moneda metálica se autorizaba el curso del cacao, azúcar y tabaco.

La “coca”, consagrada al Sol por los antiguos peruanos, que le dieron además una aplicación práctica por el aprecio que le tenían y a su demanda, consistiendo en utilizarla como moneda. El cultivo y cosecha de la coca fué reglamentado por Felipe II, por Real Cédula de 11 de junio de 1573, y multas y salarios se fijaban y abonaban en esa hoja medicinal.

Las “plumas de ave rica”, probablemente pertenecientes al quetzal, fueron utilizadas por los españoles del reino de Guatemala en reemplazo de la moneda sellada que carecían. La hermosura del plumaje de esa ave, de color verde con reflejos dorados, rojo escarlata las del vientre, hizo que su aprecio fuese grande entre los mexicanos, que la adoptaron como símbolo de Quetzacoatl. Idolos, estandartes de guerra, vestidos, etc., eran adornados con esas plumas. En la pro-

vincia de la Vera Cruz, en aquel reino, tenían valor como moneda; penas y multas eran impuestas con la base numérica de plumas y se aplicaba la pena de muerte al que matase un ave de esa clase, como lo recuerda Torquemada en su "Monarquía Indiana":

"El que mataba Pájaro de las Plumas ricas, que se crían en estas Provincias, tenía pena de muerte, por estimarlos en mucho, y no haberlas en otra ninguna parte de estas Indias, y por vsar de ellas, como vsan otras naciones de Moneda, para los tratos, y contratos".

En importancia al cacao siguió el algodón, en su forma natural o manufacturada de lienzo o tela, en uso principalmente en el Perú, Paraguay y otros territorios, como las actuales provincias argentinas de Corrientes y Santa Fe, con la unidad de medida de la vara, o de la arroba o libra el suelto, que servía como patrón común para determinar el valor de otros productos necesarios para la subsistencia o de elementos y herramientas para el trabajo diario.

Muchos acuerdos de los cabildos de la Asunción, Corrientes y Santa Fe, dictados entre los siglos XVI al XVIII, reglamentan el valor de los productos de la tierra o manufacturados. En la primera de las ciudades citadas, aparece oficialmente el lienzo de algodón como moneda en 1556, pero relacionado su valor con el de la "cuña de hierro", otra de las originales piezas monetarias de la comarca. En 1575, el adelantado y gobernador del Río de la Plata, D. Juan Ortiz de Zárate, lo reglamentó, considerándolo unidad monetaria en sus relaciones con el oro y la plata.

En el Paraguay también tuvieron predicamento otras "monedas de la tierra", como las establecidas por su gobernador, D. Domingo de Irala, por ordenanza de 3 de octubre de 1541, con la base de varios objetos de hierro y acero que reconocían a la unidad monetaria "anzuelo de malla", del valor de un maravedí. Esta debe considerarse como la más antigua moneda de esas alejadas regiones del dominio de Castilla. Las comunes fueron el "anzuelo de malla" mencionado, el "anzuelo de rescate" que valía cinco veces más, el "escoplo", "cuchillo de rescate", "cuña de marca" y "cuña del ayunque", etc., siendo las de más larga duración las dos últimas citadas, con valor variable y que fueron desmonetizadas al finalizar el siglo, descriptas todas por el historiador paraguayo D. Efraim Cardozo.

La carencia de oro y plata, en pasta o amonedado, que impedía el cobro regular de los derechos reales y eclesiásticos, los manejos de la Real Hacienda y las contrataciones del comercio y particulares, obligaron a las autoridades a valerse de esos arbitrios, para suplir, aunque imperfectamente, al ausente numerario sellado o al oro y a la plata al peso.

La lectura del testamento de aquel gobernador, del año 1556, exis-

tente en el archivo general del Paraguay, es interesante para el conocimiento de las “monedas de la tierra”, empleadas entonces. Junto con ellas se citan a la de cuenta americana “peso de oro”, de trato general en las Américas, especialmente en el vecino Perú, o a efectivas españolas, como el maravedí. Por la referencia que hace el gobernador Irala de los gastos que le ocasionó la construcción y alistamiento de los navíos destinados al descubrimiento del puerto de los Reyes y para navegar a Buenos Aires, gastos que reduce al factor común de “cuñas de ayunque”, de un valor unitario aproximado en esa fecha de 100 mrs., se puede calcular que el costo de esa expedición fué de 150.000 mrs., que reducidos a moneda de plata de la época, representa un valor de 551 reales de a ocho, 3 reales sencillos y 26 mrs., cantidad bien magra por cierto comparada con la magnitud de la empresa.

La ordenanza de 11 de octubre de 1611, dictada para el cobro del tributo a los indígenas, fijó los distintos valores de los artículos sujetos al arancel, determinando que la vara de lienzo de algodón debía considerarse al valor de 6 reales, o sea “un peso de la tierra”. La Real Cédula de 10 de octubre de 1618 vino a confirmar la ordenanza anterior, que disminuyó en el Paraguay a 6 reales, siendo “moneda de la Tierra”, el valor del peso efectivo de plata de 8 reales. Se le llamó por esta circunstancia “peso hueco”, en oposición al sólido de plata citado.

Los pueblos de la gobernación del Plata anotaron el mismo fenómeno y son coincidentes en la adopción de la vara de lienzo como patrón monetario. En el de Santa Fe, cuatro años después de la fundación, un acta de su Cabildo que lleva fecha de 7 de junio de 1577, expresaba que no existía ninguna clase de moneda ni tampoco lienzo de algodón, disponiéndose por tal causa que las compras y ventas se hiciesen y abonasen en vacas, ovejas, puercos cebados y por cebar, cueros de nutrias y vacas, etc. Sin embargo, establecía un arancel para los artículos fabricados, con la base de la vara de lienzo. En Corrientes encontramos las mismas penurias monetarias; en acta de 28 de diciembre de 1635 se recuerda la extrema pobreza de la provincia, que carecía de tienda pública, personas con oficio, ni cirujanos, como manifestaban sus humildes cabildantes.

“cada cual trabaja ensus menesteres en todo aquello que an menester deynjenio y no deoff°...”

El mal crónico de la falta de moneda sellada fué general en la zona del Río de la Plata y en las provincias interiores, como Córdoba y Mendoza, que utilizaron las cabras, ovejas, sebo, trigo, maíz, etc.

El “peso de tabaco” y el “peso de yerba mate” predominaron en el rudimentario sistema monetario del Paraguay, aun después de

la aparición de las escasas monedas de plata que tuvieron curso en el territorio de la gobernación, circunscriptos a los límites de su jurisdicción. El algodón, como artículo de excelente producción, se mantuvo también como especie monetaria, junto con otros de menor importancia. En la Real Cédula citada del año 1618, de la que hemos hecho referencia, se fijaba a la vara de lienzo de algodón el valor de un “peso de la tierra”, la arroba de yerba mate dos “pesos de la tierra” y el tabaco en ramas el de cuatro pesos.

Este original sistema perduró hasta el siglo xviii. En una tarifa de portes de la correspondencia despachada de Buenos Aires para América y España, de fecha 12 de diciembre de 1775, encontramos los aforos en reales de plata, libras de yerba mate, de tabaco y de algodón. Así, por ejemplo, una carta sencilla destinada del Paraguay a Buenos Aires y Montevideo, pagaba $1 \frac{1}{4}$ real de plata, o 4 libras de yerba mate o 2 libras de tabaco o algodón.

El primitivo sistema de la “moneda de la tierra” fué desapareciendo en la segunda mitad del siglo xviii a medida que la moneda sellada —siempre escasa hasta finalizar el siglo— hizo innecesario recurrir a tan molesto recurso.

Antes de entrar a considerar las monedas de cuenta, reseñaremos brevemente el beneficio por medio del azogue de los minerales de plata, por su importancia en la depuración del metal empleado como moneda de esa clase, ya que su mayor o menor prolijidad, determinaba su valor luego de la operación del ensayo.

Con anterioridad al descubrimiento de las famosas minas de azogue peruana de Huancavélica, en el año 1566, España utilizaba en sus beneficios el mineral líquido de Almadén en la Península y el de Idria, en los Alpes austríacos.

Los indígenas del Perú conocían la piedra donde se extraía el azogue, pero la utilizaban para colorearse de rojo el rostro, con la substancia que contenía, que llamaban “llimpi”.

Solórzano Pereyra relata en su “Política Indiana”, que las minas de azogue de Huancavélica fueron descubiertas por un indígena al servicio del encomendero, don Amador de Cabrera, la que fué más tarde transferida a la Corona en la suma de 250.000 ducados, a la que quedó incorporada junto con otras de los alrededores, de menor importancia.

El sistema empleado primitivamente para el beneficio de la plata fué el del fuego, usado por los indígenas antes de la llegada de los españoles y por éstos mismos, que utilizaron unos pequeños hornillos de viento llamados “Guayrachina” o “Guayra”, que en la región de Potosí, en la época de la explotación intensa de sus vetas argentíferas, existían en funcionamiento 6.600, según consta en carta diri-

gida por el virrey Toledo a Felipe II, en 1573. Perduró el procedimiento en México hasta 1557, año en el que el minero don Bartolomé de Medina se sirvió del azogue, mezclándolo con el mineral de plata y sal común. Pedro Hernández de Velasco, maestro de azoquería en Potosí, introdujo el beneficio por azogue. Años después, Carlos Corso de Leca perfeccionó el sistema de Medina, descomponiendo el cloruro de plata con hierro. Pero todos estos procedimientos, de una metalurgia incipiente, no daban los resultados apetecidos, pues se perdía gran cantidad de plata y mercurio. El jesuita Alvaro Alonso Barba, descubrió a principios del siglo xvii, el beneficio por cocimiento, mediante el procedimiento químico de calentar el mineral en polvo, mezclado con azogue y sal en tinajas con fondo de cobre, variando la técnica según se tratase de minerales de relaves —que eran los provenientes del primer beneficio; de metales negrillaos, sulfuro de plomo con el 80 % de plata; quixo, con bronce y arsénico, etc.—. Este sistema, condensado por Barba en una obra de gran resonancia en la época, “Arte de Metales”, aceleró el beneficio y el metal obtenido era de alta ley.

Al establecerse los españoles en las diversas regiones del continente americano en forma definitiva como colonizadores o precaria como conquistadores, debieron afrontar los problemas que es de suponerse y uno de ellos y no el menor, fué la ausencia de moneda acuñada. La circulante por entonces en España era la batida por la reforma trascendental de los Reyes Católicos contenida en la pragmática de Medina del Campo, de 13 de junio de 1497, de ordenamiento general de la moneda hispana, que saneó el medio circulante al convertirlo y darle mejor título. Esa ordenanza monetaria creó la pieza de oro de nombre “Excelente” con sus múltiplos y submúltiplos. El “medio excelente”, “dobla” o “castellano”, como se le llamó, está ligado con este último nombre a la historia monetaria del Nuevo Mundo en el siglo xvi. Las piezas selladas en España no tuvieron curso en América por estar prohibida su exportación de la Península, pero se usaron en las contrataciones durante la Conquista y primeros años de la colonización como moneda de cuenta, relacionadas con los pesos de oro y plata ensayados o corrientes, en sus diversas clases.

En los primeros tiempos, corrientemente hasta la segunda mitad del siglo xvi y menos intensamente más tarde, las contrataciones eran hechas, usando tejos o barretones de oro, oro en polvo, plata en trozos y barras monetarias cuando el importe de ellas era importante. Lo recuerda el licenciado Matienzo, al hablar de la falta de moneda en el Perú, al expresar que las cosas menudas se contrataban por marcos y las importantes por barras, fijando el valor de cada una de éstas en 250 castellanos.

En la carta de fecha 9 de noviembre de 1549, en la que el licenciado Pedro de la Gasca, comunicaba al Consejo de Indias el envío de tributos del Perú, se manifiesta que la plata era remitida en 3.813 barras y 6 pedazos, marcados y contramarcados, con un peso total de 978 quintales, 9 libras y 3 onzas, cuyo valor total era de 907.794 "pesos de oro" y 3 tomines. Reducido al actual sistema, esa remesa tenía un peso de 45.001 kilogramos.

Teniendo en cuenta que el valor del "peso de oro" era igual al "castellano" y comparando el dato suministrado por el licenciado Matienzo de 250 castellanos la barra, se infiere el valor promedio de la barra de plata en la época y otro dato más importante aun, el de la relación proporcional del valor del oro y la plata de entonces, considerados con sus títulos de 22½ quilates y 11 dineros 4 granos, respectivamente, que eran los legales de ordenanza. De la comunicación del licenciado de la Gasca, se deduce que el "peso de oro" o castellano era igual en valor a 49,5 gramos de plata. Como el castellano era 1/50 del marco de oro, o sea 4,6009 gramos, ambos metales estaban en la relación de 1 a 10,7.

Cuando apareció la moneda acuñada y su relativa abundancia hizo innecesario el uso de los lingotes con función monetaria, el oro y la plata adoptaron después de su beneficio por azogue la forma de barra, parte de las cuales pasaba a la casa de moneda para su transformación en numerario y el resto a las Cajas Reales para su envío a España. Las leyes de la Metrópoli cuidaron desde los primeros tiempos la reducción en barras de todo el metal, especialmente el proveniente del derecho del real quinto. La Real Cédula de Felipe II, de 1º de diciembre de 1596, dispuso que las fundiciones del Perú y Nueva España convirtiesen en barras o planchas su plata; monarcas posteriores la repitieron y la encontramos en una Real Orden de Carlos IV, de 6 de mayo de 1795, al fijar el peso de cada barra en 120 marcos.

El uso como numerario de cuenta de los trozos de oro y plata, en polvo y en granos fué general en la América española, empleado con preferencia en los lugares que poseían minas de esos metales. El valor de la plata en pasta y del oro en granos y polvo era variable, fijado por los dineros y quilates de su ley, la oferta y demanda pública y su estado, es decir, en pasta o labrado. El metal en bruto o en pasta se contrataba al peso, con sus dos grandes divisiones: "ensayado" o "sin ensayar", llamado este último "corriente", siendo el primero de un valor más constante por conocerse su fino. En cuanto al metal trabajado, el peso tenía también gran importancia, pero el valor estaba condicionado a la belleza del objeto y a su utilidad.

El oro reducido en forma de tejo era llamado barretón. El oro

y la plata exigido como tributo a los indígenas o el botín de guerra, era generalmente reducido a tejos para facilitar su distribución entre los soldados y para fijar el derecho del real quinto. Parte de los tesoros de Moctezuma y Atahualpa, fueron convertidos en tejos por Cortés y Pizarro, reemplazando en esa forma a la moneda sellada inexistente. Fueron los primeros pesos de oro y plata, a los que posteriormente al fijárselo su ley, se convirtieron en los “pesos de oro y plata ensayados”, difundidos en toda la América. Cuenta el viajero y cronista español Simón Pérez de Torres, en su “Discurso de mi Viaje”, etc., que en la segunda mitad del siglo xvi, en Cartagena, Santa Marta, Río de la Acha y Margarita, circulaban tejos pequeños de plata, del tamaño de “vn asiento de Tintero”, de ley muy baja por estar ligada con plomo, con la marca entre otras, de los granos que contenían, divididos en piezas de 2, 1, $\frac{1}{2}$ y $\frac{1}{4}$ real. El real de a 8 efectivo, que ya se acuñaba en México y Potosí, tenía el valor de 10 reales de esos tejos y esta moneda primitiva era llamada de “plata corriente”.

El peso de los trozos de oro y plata que hacían las veces de moneda en sus dos grandes apreciaciones, “corriente” o “sin ensayar” y “ensayado”, se determinaba con la base del marco de Castilla, de 50 castellanos para el oro y de 8 onzas para la plata y a la talla de tantos escudos o reales, según fuese el de oro o el de plata. Para las piezas acuñadas no se indicaba en la ordenanza su peso, sino su talla, que en las de oro fué siempre de 68 escudos; para las de plata fué desde sus comienzos de 67 reales hasta la Real Cédula de Felipe V, de 9 de junio de 1728, por la que se le fijó en 68 reales. Las tallas señaladas rigieron uniformemente para todas las cecas americanas, siendo en ciertas épocas variables las de la Metrópoli.

Nos ocuparemos de las “monedas de cuenta”, cuyo uso fué tan difundido en América durante los siglos xvi y xvii y aun más tarde, en las zonas en que no llegaba el curso de la sellada. Bajo la citada denominación se entiende la admitida en las transacciones comerciales, actos públicos o contratos, como unidad ideal de valor, aunque relacionada en ciertas circunstancias con la moneda acuñada para la efectividad del compromiso.

En los vastos territorios americanos existieron diversas monedas de cuenta, provenientes algunas de la Metrópoli y otras de origen vernáculo. La falta de la acuñada obligó al uso del oro y de la plata entregada al peso, quintada o sin quintar, marcada o sin marcar, ensayada o sin ensayar, quilatada por ensaye o a ojo de ensayador. La diversidad consiguiente de valores a que daba lugar este imperfecto sistema, dió motivo al nacimiento de distintas denominaciones monetarias. Muchas de ellas son sinónimas y sus variadas nomencla-

turas tenían origen en las regiones donde circulaban, separadas unas de otras por cientos de leguas, sin ningún contacto que permitiese su uniformidad denominativa.

En América, las primeras monedas de cuenta recibieron el nombre de “peso”, como ser: “peso de oro”, “peso de plata”, “peso de oro ensayado”, “peso de plata ensayada”, “peso de oro corriente”, “peso de plata corriente”, “peso de buen oro”, “peso de minas”, “peso de Tepuzque”, etc. La primera efectiva que recibió ese nombre genérico fué la de 8 reales batida en la ceca de México, en el reinado de Felipe II, haciéndose uso de una autorización acordada durante el reinado de Carlos I. Era una pieza de tosca factura por ser del tipo de las macuquinas. Subsiguientemente, otras casas de moneda, como las de Santo Domingo, Lima y Potosí, batieron “pesos” en el reinado mencionado.

Al tiempo de la conquista de México y Perú, circularon tejos de oro y plata con dicho nombre unidad, del valor de 450 mrs. cuando sus quilates y dineros estaban de acuerdo a los fines legales señalados por ensaye. Al ser fabricados con menos título, sin la verificación de esa operación, recibían el nombre de “corrientes” cuyos valores se fijaban “a ojo” o “por toque” en cada caso, por las gradaciones intrínsecas del metal noble con que estaban batidos. Esos tejos o pesos fueron fabricados en las “callanas”, nombre de las fundiciones de oro y plata en el Perú, siendo la primera la establecida provisionalmente en San Miguel de Piura en el año 1532, antes de emprender Pizarro su célebre marcha sobre Caxamarca y en forma permanente en el Cuzco dos años después y en Lima en 1535. Las callanas estaban a cargo de oficiales reales, que vigilaban las fundiciones de metales preciosos, determinando una vez fundidos y separados los metales, el derecho real del quinto. Según parece, en esas callanas se fabricó la primitiva moneda del Perú, los famosos tejos o barretones de oro y plata, que más tarde fueron ensayados y marcados con su valor y título, a fin de legalizar su circulación.

El empleo del término “moneda corriente”, limitada en los primeros tiempos a los trozos de oro y plata sin ensayar, pasó más tarde a designar a la moneda “macuquina”, de bordes recortados, sin el cordón protector, en oposición a la moneda de plata circular protegida con el cordoncillo, en sus dos tipos clásicos, “columnaria” y de “busto”, de buena ley, llamada también “fuerte” por esta circunstancia y al de su peso que se ajustaba al prescripto en las ordenanzas.

La “plata corriente” o “moneda corriente”, como indistintamente se le llamaba, se prestaba a su falseamiento con plomo y cobre ploteado. La moneda de baja ley fué por esa circunstancia un mal general; hablando de la circulante en el virreinato del Perú, el oidor

Matienzo, de la Audiencia de Charcas se expresaba así, en la segunda mitad del siglo xvi:

“...esta plata menuda que aora corre es muy mala, que casi una quarta parte de ella es plomo y de muy baxa ley, que al fin es moneda falsa en que se pierden muchos mercaderes.”

La “moneda corriente”, fué semillero de conflictos y protestas que motivaron frecuentes quejas del vecindario, comercio e instancias de las autoridades a la Metrópoli para la creación de casas de moneda, para evitar el empleo ponderal de los metales nobles con su ley apreciada a la vista y peso por balanza y frecuentemente sin quintar. Esta forma irregular de tratar motivó diversas disposiciones reales tendientes a cortar abusos e impedir la evasión del pago del quinto real, providencias que en la práctica era difícil hacerlas efectivas por la escasez de numerario acuñado.

Incontables fueron las providencias de los monarcas y de la Hacienda Real para impedir que la Corona se viese defraudada con el curso al peso de los metales. Carlos I dispuso en 1525, diez años antes de la creación de la primera casa de moneda en América, que el título se ajustase previo ensaye. Las ordenanzas de 1535 dispusieron que el oro y la plata fundida debía tener la ley marcada en el tejo o barretón, disposición ratificada en 1551 y 1578. Estos “barretones” dieron lugar a la denominación “peso de oro”, moneda de cuenta que durante mucho tiempo predominó en las contrataciones. Una disposición de 16 de abril de 1550, dispuso que en las Indias no se contratase con oro en polvo, ni en tejuelos que no estuviesen fundidos, ensayados y quintados, y posteriores, como la del 1º de noviembre de 1591, no permitieron el uso del oro y la plata corriente, debiendo suplirse con moneda acuñada, providencias que no pudieron tener efecto práctico.

Detallaremos sucintamente las principales monedas de cuenta, en su acepción general de “peso”, que ilustrarán la diversidad de las mismas, dando asimismo una idea de los abusos que ese numerario se prestaba en los tratos y contrataciones, no siendo por lo tanto extraño, en atención a esas circunstancias el fárrago de disposiciones reales y de las autoridades coloniales dictadas para limitar su uso.

Existía en grado de importancia la acepción genérica de “peso ensayado”, para el oro y la plata, en oposición al “corriente”, de que hemos hablado. Era el que había sido sometido previamente a ensaye para determinar su ley y, por lo tanto, su valor. Tanto el de oro como el de plata, siendo de buena ley, 22 ½ quilates el primero y 11 dineros 4 granos el segundo, tenían el valor apreciado de 450 mrs., equivalente a 13 ¼ reales, salvo ligera diferencia. Al parecer, fué el virrey del Perú, don Francisco de Toledo el que introdujo en su jurisdicción el uso del “peso ensayado”, cuyo valor antedicho lo encontramos

prescripto en la ordenanza de 28 de julio de 1572, fechada en el Cuzco.

El Inca Garcilaso, en sus "Comentarios Reales", recuerda que el "peso ensayado" valía un quinto más que el ducado de Castilla, que tenía el valor de 375 mrs., dato que hemos ratificado en numerosos escritos consultados.

El "peso de oro" fué de uso general en América, en el siglo xvi, en todas las posesiones donde las existencias de minas de ese metal imponían su empleo. Era el tejo o barretón de oro primitivo de los primeros conquistadores, equivalente a un "castellano", o sea el 1/50 del marco castellano (4,6009 gramos), de 22 ½ quilates de fino, que tenía por base la moneda efectiva de ese nombre de la reforma de los Reyes Católicos, contenida en la célebre ordenanza de Medina del Campo, de 13 de junio de 1497. Los tratos se concertaban pesando el oro y la plata por onzas y marcos, dando indistintamente esas dos denominaciones a las piezas reducidas a buena ley. Cinco de esos pesos de oro equivalían a seis ducados de Castilla. El uso monetario del oro y la plata al peso y el valor del "peso de oro" en la época y forma expuesta, no fué sino continuación del sistema impuesto durante la Conquista. En la escritura convenida en Panamá el 10 de marzo de 1526, entre Fernando de Luque, Francisco Pizarro y Diego de Almagro, para la jornada de la conquista del reino del Perú, se habla del "peso en barras de oro", del valor de 450 mrs. En el código militar de Hernán Cortés, fechado en Tlaxcalán, el 22 de diciembre de 1520, mandado publicar por el conquistador español en vísperas de su última marcha sobre México, en las penas pecuniarias impuestas a sus soldados por faltas y desobediencias, se mencionan "castellanos de oro", "castellanos", "pesos" y "pesos de oro", indistintamente.

Los libramientos de los tesoreros reales, cobros de diezmos, pagos de salarios, etc., se calculaban y hacían efectivos en "pesos de oro" o "peso de plata ensayada" del valor de 450 mrs., con la base del fino de 22 ½ quilates y aforo de 20 mrs. cada uno de éstos. La Real Cédula de Felipe II, de 8 de julio de 1578, aumentó el valor del quilate a 24 ¾ mrs., de manera que los pesos de esa clase se apreciaron a 556 mrs. Como la base de la valuación era el quilate, se comprenderá la diversidad de valores existentes para los mismos. En la gobernación de Quito encontramos para la época los de 19 quilates 3 granos y en Nueva Granada los de 20 quilates, que equivalían a 395 y 400 mrs., respectivamente, siendo anteriores a la citada Real Cédula.

Otras denominaciones equivalentes aparecen en multitud de escritos y documentos, como el "peso de oro castellano", "peso de oro fundido y marcado", "peso de oro de minas", "peso de plata ensayada y marcada", etc. Las providencias para unificar sus valores fueron

frecuentes, como la Real Cédula de 28 de octubre de 1586, que fijó al “peso de oro ensayado” el valor de 13 reales y un cuartillo y la de 12 de diciembre de 1619, que estableció un patrón único y común en maravedises a los distintos pesos que corrían en América.

En Nueva España tuvo curso profusamente el peso de cuenta, “peso de oro de Tepuzque” o “peso de oro de Tipuzque”. Su nombre proviene del vocablo mexicano “Teputztlí”, que significa cobre. Fué oro de baja ley, muy ligado con ese metal, de 8 tomines de peso y como cada uno de éstos equivalía a un real de plata, su valor era de 272 mrs. De acuerdo a esta proporción, fué igual al “peso de plata” o “real de a 8”, de la moneda acuñada. La ordenanza del virrey de Nueva España, don Antonio de Mendoza, de 15 de julio de 1536, trata de esa clase de “peso de oro” de baja ley y de su relación con el “peso de minas” de 450 mrs. Considerando el valor del quilate a 20 mrs., se infiere que el fino del “peso de Tepuzque” era de 13 $\frac{3}{4}$ quilates.

El “peso de oro corriente” circulaba sin ensayar, con finos variables y sin haber pagado el derecho del quinto. Como se supondrá, este perjuicio a los intereses de la Corona fué enérgicamente combatido, aunque sin éxito. Los tributos de los indígenas se hacían en dicho oro, evadiendo el pago de aquel derecho, Felipe II, por Real Cédula de 13 de julio de 1578, recordando disposiciones análogas anteriores, dispuso que todo ese oro, como también la “plata corriente” antes de su entrega a los encomenderos, debía ser quintado y marcado por las autoridades del lugar. Los brazos de la Metrópoli eran largos y musculosos cuando podían apretar, pero América estaba a mucha distancia y el problema del oro y de la plata corriente fué insoluble para la Corona durante los siglos xvi a xviii, hasta que la aparición de la moneda sellada de buena labor, columnaria o de busto, que trajo orden en el numerario circulante, especialmente en el virreinato de Nueva España, evitó o disminuyó en gran parte los fraudes al fisco.

Otro de los medios usados en las contrataciones fué el oro en polvo, como sustituto de la moneda de cuenta en pasta o acuñada. Fué prohibido su trato en diversas oportunidades a contar de Carlos I, pero en la práctica, las necesidades apremiantes de numerario convertían en letra muerta las disposiciones de la Real Hacienda, muchas veces con la tolerancia de las autoridades coloniales. Su empleo fué general en América; lo encontramos en México, a la llegada de Hernán Cortés, según refiere Clavigero; el viajero Simón Pérez de Torres, en la relación de su viaje expresa que era la moneda en la zona de Popayán a Quito. Medina, apoyándose en el historiador Rosales, manifiesta que en Chile, en el siglo xvi, los tratos de compra

y venta eran hechos con oro en polvo y en tejuelos. En el Nuevo Reino de Granada (Antioquia), los compromisos comerciales se pagaban en esa especie, en el siglo xvii, según refiere Alcedo en su conocido diccionario geográfico histórico; asimismo, fué el medio de pago empleado por los españoles en Venezuela en el siglo xvii, para saldar sus compromisos con los holandeses establecidos en Curaçao.

Respecto a la plata, existía, como se ha dicho, el “peso ensayado” de 450 mrs., que en la segunda mitad del siglo xvi guardaba la relación con respecto al de oro, de 10, 5 a 1. El “peso ensayado en pasta” era usado para apreciar el valor de la plata en pasta o barras, que se diferenciaba en el efectivo real de a 8, en los derechos de braceaje y señoreaje. Dos fueron los pesos de esa naturaleza preferentemente usados: el de 12 ½ reales, que equivalía a 425 mrs., y el “peso corriente en pasta de 9 reales” (306 mrs.).

El “peso de plata corriente marcada”.era del mismo valor que el anterior. El cabildo de Lima resolvió en 1577 que no tuviese curso, a causa de contar la ciudad con casa de moneda. Sin embargo, la labor de ésta se desarrolló en forma precaria y suspendió su funcionamiento en 1588, de manera que la plata corriente y la corriente marcada continuó siendo la habitual en el virreinato, a pesar de las abundantes acuñaciones macuquinas de la ceca de la villa imperial de Potosí.

Las denominaciones monetarias fueron numerosas como se habrá notado y las enunciadas sólo son parte, aunque principal de las mismas.

La instalación de casas de moneda fué paulatinamente desalojando el uso del numerario de cuenta ensayado y corriente, aunque no llegó a desterrarlo de los lugares en los que no llegaba el influjo de las piezas selladas. Las cecas de México, Santo Domingo, Potosí y Lima, esta última en forma precaria, fundadas en el siglo xvi; las de Santa Fe, de Bogotá y Cuzco, de poca labración, en el siguiente; las de Guatemala, Popayán y Santiago de Chile, el siglo xviii y las del virreinato de Nueva España, en el azaroso reinado de Fernando VII, como Zacatecas, Chihuahua, Durango, Guadalajara, etc., expandieron la moneda hispanoamericana por todo el mundo, valiéndose de la misma muchos países y sus colonias que la consideraron numerario propio, mediante operaciones de resellos de sus armas; perforándolas para darles un valor más acorde con sus leyes monetarias; cortándolas para hacerse de piezas menores de las que carecían o contra-marcándolas con el nuevo valor asignado. Inglaterra, Portugal, China, Australia, Brasil, etc., y las posesiones europeas en las Antillas, usaron el numerario hispanoamericano con las alteraciones y transformaciones citadas. Otros países, como los Estados Unidos de Amé-

rica, pocos años después de su independencia, dictaron la ley monetaria de 2 de abril de 1792, en la que disponían que la pieza llamada “dólar”, fuera de plata, igual al real de a 8 ó peso duro hispanoamericano, muy conocido entonces en sus territorios por constituir el grueso de su moneda en curso.

Durante más de doscientos años los pesos batidos en las cecas americanas fueron los amos indiscutibles en el mercado internacional monetario y el doblón de a 8, para el oro y el peso o real de a 8, para la plata, fueron los símbolos efectivos de la riqueza, poder e influjo del Nuevo Mundo en el comercio de la época, convirtiéndose en cierto modo en heraldos de la profecía de Séneca: “En los siglos venideros el Océano abrirá sus puertas, y una vasta comarca será descubierta, y un Orbe nuevo surgirá al otro lado de los mares, dejando de ser Tule el límite de la Tierra”.

Declaraciones y Resoluciones de la Academia Nacional de la Historia sobre Materias Históricas

DECLARACION DE LA ACADEMIA SOBRE LA DENOMINACION DE COLONIAL A UN PERIODO DE LA HISTORIA ARGENTINA

EN la sesión de fecha 2 de octubre de 1948, la Academia Nacional de la Historia trató el siguiente proyecto del Presidente de la Academia, doctor Ricardo Levene, sobre la denominación de colonial a un período de la Historia Argentina.

Dice así el proyecto del doctor Levene, dictaminado en sentido favorable por los Académicos que constituyen la comisión especial, señores Martín S. Noel, Arturo Capdevila y Carlos Heras, y aprobado por la Academia:

“La investigación histórica moderna ha puesto en evidencia los altos valores de la civilización española y su trasvasamiento en el Nuevo Mundo.

Como un homenaje a la verdad histórica, corresponde establecer el verdadero alcance de la calificación o denominación de “colonial”.

Se llama comúnmente el período colonial de la Historia Argentina a la época de la dominación española (dominación, que es señorío o imperio que tiene sobre un territorio el que ejerce la soberanía), aceptándose y transmitiéndose por hábito aquella calificación de colonial, forma de caracterizar una etapa de nuestra historia, durante la cual estos dominios no fueron colonias o factorías, propiamente dichas.

Las leyes de Indias nunca hablaban de colonias ⁽¹⁾, y en diversas prescripciones se establece expresamente que son Provincias, Reinos o territorios de islas y tierra firma anexados a la corona de

(1) No se nombra la palabra colonia en las 6377 leyes de la Recopilación de Indias de 1680, sino una sola vez, pero en el sentido de población (Ley 18, Tit. VII, Lib. IV), al decir que “cuando se sacare colonia de alguna ciudad...” se procuraría “que las personas que quisiesen ir a hacer nueva población...” fueran las que no tuvieran tierra.

Y Solórzano Pereira en “Política Indiana” no la cita sino para referirse a las Colonias de los Romanos.

En el Decreto de 22 de enero de 1809, sobre elecciones para Cortes

Castilla y León, que no podían enajenarse. La primera de esas leyes es de 1519, dictada para la Isla Española, antes de cumplirse treinta años del Descubrimiento, y la de 1520, de carácter general, es para todas Islas e Indias descubiertas y por descubrir (Recopilación de Leyes de Indias, Libro III, Título I, Ley I).

El principio de la anexión de estas Provincias implicaba el de la igualdad legal entre Castilla e Indias, amplio concepto que así abarca la jerarquía y dignidad de sus instituciones, por ejemplo, la igualdad de los Consejos de Castilla y de Indias, como el reconocimiento de iguales derechos a sus naturales y la potestad legislativa de las autoridades de Indias, que crearon el nuevo Derecho Indiano, imagen fiel de las necesidades territoriales.

Pues que las Indias no eran colonias o factorías, sino Provincias, los reyes se obligaron a mantenerlas unidas para su mayor perpetuidad y firmeza prohibiendo su enajenación y en virtud de los trabajos de descubridores y pobladores y sus descendientes, llamados “los beneméritos de Indias”, prometían y daban fe y palabra real de que para siempre jamás no serían enajenadas.

Conforme a estos principios, una Ley de Indias mandaba que por justas causas convenía que en todas las capitulaciones que se hicieren para nuevos descubrimientos “se excuse esta palabra conquista y en su lugar se use de las de pacificación y población”, para que aquella palabra no se interprete contra la intención superior (Recopilación de las Leyes de Indias, Libro IV, Título I, Ley VI).

Este aspecto legal debe distinguirse del de la realidad del proceso revolucionario de América que tuvo por fin la emancipación y la organización republicana, determinado por causas fundamentales que explican la formación orgánica y consciente de las nacionalidades libres del Nuevo Mundo.

En atención a las precedentes consideraciones la Academia Nacional de la Historia de la Argentina, respetando la libertad de opiniones e ideas históricas, sugiere a los autores de obras, de investigación, de síntesis o de textos de Historia de América y de la Argentina, quieran excusar la expresión “período colonial” y sustituirla entre otras por la de “Período de la dominación y civilización española”.

Generales — se asignaba un diputado por cada Virreynato, Capitanía o Provincia, electo por los Cabildos — se declaraba que las provincias ultramarinas formaban parte integrante de la Nación y no Colonias o factorías. Poco tiempo después, Mariano Moreno, en la “Representación de los Hacendados y Labradores” de setiembre de 1809, decía que la igualdad de las provincias europeas y americanas, reconocida por el decreto de 22 de enero, era una prerrogativa que según las leyes fundamentales de las Indias nunca debió desconocerse.

Se desarrolló así la sesión:

El Académico, señor Amadeo, dice que el período español o dominación española dejó de serlo, de facto el 25 de Mayo de 1810, y de jure el 9 de Julio de 1816. Esto para nosotros, pues para España sólo dejó de serlo cuando reconoció a la Argentina como nación libre e independiente. Como esta civilización no termina sugiere que más acertado sería poner “Período de la dominación española” y suprimir “civilización”.

El Académico doctor Pueyrredón dice que sólo debía decirse “Período español”, suprimiéndose también el vocablo “dominación”.

El Académico arquitecto Noel expresa que se adhería al proyecto del presidente. En sus trabajos trató de no emplear la palabra “colonial” por su vaguedad en el campo artístico. Ha venido sosteniendo la conveniencia de emplear los términos “protovirreynal” y “virreynal”, aludiendo, respectivamente, al período que un historiador español denominó “de la conquista”, y al que generalmente se llama “colonial”. Abundan, además, las razones expuestas de orden histórico, artísticas que abonan en tal sentido, y que ha dejado expuestas en distintas oportunidades con arreglo a los períodos fundamentales e influencias históricas que aconsejan una clasificación más científica de nuestra evolución arquitectónica y artes plásticas.

El Académico doctor Ravignani comenzó manifestando que consideraba en principio que todas las clasificaciones son artificiales y que es del fuero mental de cada historiador establecer la denominación o clasificación de cada período. Que él por su parte y como una posición personal, considera la expresión “época colonial” la correcta, y que la seguirá empleando, sin perjuicio de respetar la libre opinión de cada uno. Pide al señor presidente quiera aclarar el alcance o contenido del proyecto.

El doctor Levene manifiesta que el proyecto sólo persigue una finalidad científica e histórica. La Academia siempre ha hecho manifestaciones de ese carácter que sólo son expresión de ideas, puntos de vista y orientaciones generales para los estudiosos de América y para los autores de obras de investigaciones o didácticas, como en los casos en que expresa que debe enseñarse principalmente la historia de la civilización; o historia documental y crítica, o enseñanza en los gabinetes con carácter práctico; o la revisión de los textos de Historia Americana y Argentina, respetando la libertad de opiniones. Dice que la palabra “colonia” no figura en las Leyes de Indias y que desde el año 1500 existe una ley que declaraba iguales a españoles e indios, no sólo a españoles europeos con españoles americanos. Observa que la labor de todos los historiadores contemporáneos están

conformes en reconocer el significado jurídico de la dominación española, todo lo cual no impide afirmar, como se hace en el proyecto, que la Revolución tuvo por fin ya en 1810, la independencia y la organización republicana pues que España ha formado naciones libres.

El doctor Ravignani agregó algunas aclaraciones sobre el concepto de colonia, independiente de los textos legales recordados. A su juicio, el asunto es de tanta importancia que merecía se le dedicara una sesión especial, pues tendría muchas razones de índole legal y de práctica de gobierno en favor de su disconformidad con el cambio, pero con la aclaración hecha, nada tiene que agregar.

Expresa su adhesión al proyecto el Académico doctor Capdevila, quien recuerda que colonias eran las que tenían otras potencias, pero no España que las consideró iguales a sí misma y dió a estas Indias todo lo que era y tenía espiritualmente.

Por su parte, el Académico doctor Enrique Ruiz Guiñazú observó por escrito que los publicistas españoles, con alguna rara excepción, tampoco emplearon la palabra colonia, que se produjo recién después de publicada la obra de Robertson, así como también que los colonizadores españoles reeditaban en Indias los apelativos peninsulares de Nueva España, Castilla del Oro, Nueva Galicia, Nueva Andalucía, etc.

El Académico doctor Alvarez dijo que en el fondo había acuerdo general y que se trataba de dar con la denominación que fuera expresión de la verdad de estas dos corrientes históricas: la legal y la de la realidad misma, y que esa palabra era "período hispánico" de acuerdo con lo expuesto por el Académico doctor Pueyrredón, que proponía "período español".

El presidente de la Academia, manifestó su conformidad a la variante de forma del Académico doctor Alvarez, proposición que fué admitida y votada por los presentes, quedando aprobado el proyecto del doctor Ricardo Levene.

ADHESIONES RECIBIDAS

INSTITUCION CULTURAL ESPAÑOLA

Buenos Aires, octubre 19 de 1948.

Señor Presidente de la Academia Nacional de la Historia, doctor Ricardo Levene. — Ciudad.

De mi mayor consideración:

Por acuerdo especial de esta Junta Directiva tengo la honra de dirigirme al señor Presidente y demás miembros de esa Honorable Academia para expresarles los sentimientos de viva simpatía y las felicitaciones más sinceras de nuestra Institución por la resolución adoptada, a propuesta del señor Presidente, de “recomendar a los autores de obras de investigación, de síntesis o de textos de historia de América y de la Argentina, quieran excusar la expresión *período colonial* y emplear la más fundada, conforme con las modernas investigaciones, de *período hispánico*”.

Las consideraciones del señor Presidente en apoyo de su aceptada propuesta advierten claramente la justicia de este cambio de expresión demostrando cómo España no dió trato de “colonias” a las nuevas provincias, reinos y territorios anexados a la Corona de Castilla por efectos del descubrimiento de América.

La importancia de este acuerdo de la Honorable Academia de la Historia nos mueve, señor Presidente, a testimoniar los sentimientos que dejamos expuestos y presentar a usted y demás miembros de esa corporación los más respetuosos saludos.

AVELINO BARRIO
Presidente en ejercicio

JUNTA DE ESTUDIOS HISTORICOS DE MENDOZA

Mendoza, octubre 11 de 1948.

Señor doctor Ricardo Levene, Presidente de la Academia Nacional de la Historia.

Distinguido señor:

El Instituto de Estudios Hispánicos que presido, ha tomado conocimiento de la oportuna y acertada iniciativa de usted al proponer a esa prestigiosa corporación, la sanción de una sugerencia, de carácter permanente para los autores e investigadores de la Historia Argentina y de América, tendiente a eliminar expresiones inmotivadas y que, por inapropiadas, con respecto a la verdad histórica, deben ser sustituidas por otras, que interpreten con más exactitud el pensamiento que las motiva.

Este Instituto aplaude sin reservas su iniciativa, que tiende en lo científico, a la estricta valoración del significado de las expresiones con que debe escribirse la historia y en lo moral a la reparación de una inexactitud y de una injusticia.

Quienes como usted, señor Presidente, ejercen tan amplia influencia en el desenvolvimiento de las ciencias históricas, por su saber y su permanente dedicación a las mismas, tienen el privilegio, al par que la responsabilidad, de su sana orientación y de la formación de un léxico ajustado a la técnica científica propia de la materia en sus expresiones escritas u orales.

Este centro de estudios, que con los otros Institutos, integra la Junta de Estudios Históricos de Mendoza, le expresa sus más sinceras congratulaciones y tiene el placer de adjuntarle copia autorizada de lo resuelto sobre el particular.

Salúdole con mi más distinguida consideración y me reitero su atto. y S. S.

J. C. RAFFO DE LA RETA
Presidente

Visto el proyecto del doctor Ricardo Levene, tendiente a excusar la expresión de "Período Colonial", en los textos y trabajos históricos sustituyéndola —entre otras— por la de "Período de la dominación y civilización española", que la Academia Nacional de la Historia, ha aprobado por unanimidad, como sugestión a todos los autores hispanoamericanos y considerando:

1º Que como tan acertadamente lo dice el eminente historiador,

autor de la iniciativa, las Leyes de Indias, nunca hablaron de “colonias”, mientras que expresamente se establece en ellas que son “Provincias”, “Reinos” o “Territorios” de Islas y Tierra Firme, anejados a la corona de Castilla y de León, lo que implicaba la igualdad legal entre Castilla e Indias, amplio concepto que se prueba por la igualdad jerárquica y dignidad de sus instituciones, por ejemplo, la igualdad total entre los Consejos de Indias y el de Castilla.

2º Que, no hay razón, por falta de verdad histórica, para que se insista en una expresión peyorativa para el lugar que la madre patria, asignó en todo momento a las hoy naciones sudamericanas, cuando nos transmitía su civilización, su idioma, su sangre y los nobles atributos de su estirpe.

3º Que dada la justicia que esta iniciativa contiene, fundada en la más estricta verdad histórica, sería oportuno proscribir de los textos de historia y del léxico docente, la referida expresión.

Por tanto, el Instituto de Estudios Hispánicos, resuelve:

1º Adherirse por sus fundamentos, a la magnífica iniciativa del doctor Ricardo Levene, Presidente de la Academia Nacional de la Historia, y hacerle presente a esta alta institución, su aplauso más fervoroso, por el auspicio prestado a tal iniciativa, al consagrarla como una sugerencia permanente de la Academia.

2º Dirigirse a la Junta de Estudios Históricos, que integra, solicitando su mediación ante las autoridades de la Nación y de la Provincia, a fin de que sea eliminada de la enseñanza la expresión de “Período Colonial”, en la Historia Argentina indebidamente aplicada al período de la “Dominación y Civilización Española”.

3º Hacer llegar al doctor Ricardo Levene su aplauso y noticia de lo resuelto.

J. C. RAFFO DE LA RETA
Presidente

EL PERIODO HISPANICO

POR AUGUSTO BARCIA

“El Mundo”, diciembre 28 de 1948.

Las leyes I, Título I del Libro IV y la XXXII, Título X del Libro IV, que fijan los principales fines que movían a hacer los descubrimientos —predicación y dilatación de la Santa Fe— y el trato que debe ser dado a los *vasallos*, “siendo contra Dios y contra mí —dice el Rey—, van en total ruina y destrucción de los Reinos los malos tratos a los indios”.

En estas últimas normas de las Leyes de Indias se lee la declaración solemne de que los indios “son vasallos que tanto sirven a la monarquía y tanto la han esclarecido e ilustrado”, muchos de ellos, sus hijos y sus descendientes.

Recuérdense aquellas leyes, únicas de su tiempo (las más humanas y generosas que entonces y aun después fueron dadas, que jamás tuvieron en aquellos siglos en Inglaterra, Holanda, Portugal y Francia nada parecido) dictadas por el rey don Fernando y la reina doña Juana en Valbuena el 15 de octubre de 1514, por los mismos monarcas en Valladolid el 5 de febrero de 1515, ratificadas por Felipe II y la Reina Gobernadora el 22 de octubre de 1556, que rezaban de esta manera: “Es nuestra voluntad que los indios e indias tengan como deben libertad para se casar con quien quisieren, así con indios, como con naturales de nuestros reinos o españoles nacidos en las Indias, y que en esto no se les ponga impedimento. Y mandamos, que ninguna orden nuestra que se hubiera dado o por nos fuese dada, pueda impedir ni impida el matrimonio entre indios e indias con españoles o españolas, y que todos tengan libertad de casar con quien quisieran, y nuestras Audiencias procuren que así se guarde y cumpla”.

Profunda renovación, cambio radical y revolucionario por las ideas y doctrinas que contienen, en los usos, prácticas, tradiciones y estatutos legales que regían en la Península, donde el enlace con los herejes constituía delito, creando una complicada legislación para regular las relaciones entre cristianos y árabes, mozárabes, mudéjares, judaizantes y judíos.

El indio “vasallo de los nuevos Reinos”, quedaba equiparado “al español de los otros reinos”. ¿En qué clase de colonias, hace cuatro siglos, ni aun mucho después, se organizó socialmente el país descubierto y ocupado a base de una igualdad jurídica análoga o parecida?

“Que entre los indios y españoles haya comercio a contento de las partes”. ¿Que los indios puedan comerciar libremente sus frutos y mantenimientos”. “Que tengan libertad de testar”, son disposiciones contenidas en las leyes XXIV, XXV y XXXVII, del título y libro citados.

¿Acaso con carácter general no se dictaron leyes para organizar los municipios en las Indias —que habían de transformarse en “los cabildos”—, instituciones jurídicopolíticas de insospechada trascendencia para el desarrollo del sentimiento hispánico de las naciones que luego surgieron?

¿No hubo, en fin, leyes que llegaron a reconocer el derecho de reunir Cortes en los Virreinos? De todo esto nadie habla, ni se han

intentado apenas ensayos de estudio y crítica para conocer a fondo y con exactitud la gran obra de la organización políticosocial de la América española.

Si el período hispánico ha de ser bien conocido, será bien que los investigadores y estudiosos no olviden nunca, antes que tengan muy presentes estos modos característicos, estas peculiaridades exclusivas de la obra de España en América. Además, habrán de tener como punto fijo, como norma inalterable, para estimar en su real valor lo que fué “el período hispánico”, lo que ya algunos advirtieron, y el sabio Altamira erigió en sistema hermenéutico.

Aludimos aquel fenómeno típico y constantemente producido de “la lucha incesante entre el imperio de la ley que el Estado quería hacer efectiva, y las trasgresiones de los ciudadanos —por igual españoles, criollos, indios y mestizos— que procuraban eludirla en todo lo que contrariaba a sus intereses económicos”.

Tiene el período hispánico un valor excepcional, jurídica e históricamente, como hecho de humanidad, durante el cual la constante posición del Estado español —como dice Altamira—, y una buena parte del pueblo, como expresión esencial de cultura.

En conclusión; el acuerdo de la Academia Nacional de la Historia, que hemos elogiado sin reservas ni vacilaciones, tendrá una altísima importancia si los estudios del mañana alcanzaran a entenderlo y aplicarlo en su exacto significado.

LO COLONIAL Y LO HISPANICO

POR SALVADOR DE MADARIAGA

“La Prensa”, 2 de enero de 1949.

PERMITA este periódico, de tan puro abolengo liberal, que un aficionado a la historia americana emita voto sobre cómo debe llamarse el período que va de 1492 a 1810. ¿Colonia? ¿Hispánico? ¿De algún otro modo? La Academia Argentina de la Historia se pronuncia por “hispánico”. En estas columnas, y en artículo aún reciente, se ha defendido el apelativo de “colonial”. Bueno —se dirá el lector— y ¿qué importa? Pues importa mucho.

Se va a la constitución del mundo en grandes familias complejas, y es ya evidente que una de ellas ha de ser la que pudiéramos llamar la Gran o la Nueva Atlantis: el cuadrilátero que en torno al Atlántico forman los anglosajones y los hispanos. Para que esta familia se constituya sobre bases sólidas, es menester que purifique su tradición para limpiarla de todas las escorias que las pasiones efímeras de cada

época han depositado, ya frías y estériles, sobre su historia. A estas pasiones —útiles en su ebullición, perniciosas como incrustaciones frías— se deben las torsiones históricas que deforman la naturaleza del pasado, dejándola como manos retorcidas por el artritis. Entre estas torsiones, las del vocabulario son las más insidiosas. Hay, pues, que purificar el lenguaje para purificar la historia, para convivir mejor.

Pero hay que purificarlo también por una razón más desinteresada. Aunque no aspirásemos todos, por necesidad política urgente, a organizar la nueva Atlantis, todos debemos aspirar a la verdad en sí. La historia es la más compleja de las disciplinas humanas: tiene de ciencia, tiene de arte, tiene de moral: es una toma de conciencia del hombre por el hombre; una de las vías de perfección por las cuales procura el hombre comprender el universo y comprenderse a sí mismo. Si se aventura por este camino con un vocabulario erróneo, jamás llegará a nada bueno. La ballena es un animal marino, pero jamás llegará a conocerla quien se empeñe en llamarla pez; el amoniaco forma sales como las bases metálicas, pero jamás sabrá qué es amoniaco quien se empeñe en buscar un metal en su composición.

El término "colonial" no es, a mi ver, aplicable al régimen español que prevaleció en América, de 1492 a 1810. Los países americanos pasaron a formar parte de un racimo de reinos unidos, no entre sí, sino todos a la Corona. Perú, Nueva España equivalían no a España (que, hasta 1812, es dudoso que tuviera existencia jurídica) sino a Castilla, Aragón, Valencia, Cataluña, o Nápoles, reinos de la misma Corona. Ejemplo típico es el del reino que tenía por capital a Santa Fe de Bogotá y que se llamaba no Nueva Granada (como se solía decir por abreviatura), sino Nuevo Reino de Granada; clara muestra de cómo los países americanos se concebían a imitación de los reinos europeos de la Corona. Entre estos reinos había varios que tenían por nombre el de su capital: el de Toledo, el de Granada, el de Jaén. Y así se explica que Buenos Aires diera su nombre al virreinato, y que, hasta que más tarde se generalizaron los términos Argentina y Argentinos, los hombres del Río de la Plata se llamaran "de Buenos Aires" aun en 1820 ó 1825.

Pero este detalle explica también que siguiendo una tradición muy española, los cabildos de las capitales se considerasen espontáneamente facultados para representar a todo el reino. En España fué constante esta tradición, que del modo más natural, hacía del cabildo de Toledo o de Granada o de Sevilla una especie de parlamento de todo el reino de igual nombre, y existen numerosos ejemplos de análogo proceso en Méjico, en Caracas y en la misma Buenos

Aires, lo que a su vez explica la iniciativa que estos cabildos tomaron en la revolución emancipadora o separatista de 1810.

La legislación, a su vez, presentaba idénticos caracteres. Es verdad que muchas leyes o Cédulas se hacían en Madrid, pero no las hacía España, ni la “metrópoli”, sino la Corona, como las hacía también para los demás reinos españoles. El régimen era el mismo para todos los reinos, y si a veces se dieron Cédulas que perjudicaban a Nueva España en beneficio de Castilla, otras se dieron que perjudicaban a Castilla en beneficio de Nueva España, y casi todas las que perjudicaron a Buenos Aires se dieron en beneficio del Perú.

La Corona gobernaba con un cuerpo de hombres escogidos en todos sus reinos. Muchos españoles gobernaron en Italia, pero muchos italianos como Alberoni, Esquilache y tantos más, gobernaron en Madrid. Muchos españoles gobernaron en las Indias, pero no pocos americanos gobernaron en España, donde hasta hubo inquisidores como Ovalle, arzobispos como Monroy, ayos de los hijos del rey, como el marqués del Surco, virreyes, como Casa Fuerte, almirantes como Corvete, que fueron americanos; y aun en la época revolucionaria, hubo siempre un regente americano en la regencia, y es sabido que el presidente de las Cortes que inició el movimiento retrógrado contra la libertad y en pro del rey absoluto, era un obispo mejicano, don Antonio Joaquín Pérez, firmante, con otros diputados americanos y peninsulares del famoso manifiesto absolutista llamado de Los Persas.

Mucho más se podría decir todavía en pro de la opinión que considera que el vocablo “colonial” no corresponde a la realidad histórica. Pero, si bien por las razones aducidas y otras que no caben en el margen estrecho de un artículo, mi voto es favorable a que se elimine por inexacto este vocablo de la historia del régimen español en las Indias, lamento, con todo respeto, no poder asociarme al dictamen de la Academia Argentina de la Historia, que propone la adopción del vocablo “hispanico”. En efecto, ese vocablo está ya tomado para otra función que sobrepasa los linderos temporales del régimen que intentamos designar. Lo hispanico, para nosotros, no termina con las guerras separatistas de 1810-30; lo hispanico, debe significar aquello —mucho o poco, bueno o malo, en eso no me meto ahora—, aquello que es común a todos los que hablamos la lengua y heredamos la tradición de aquellos tres siglos —para prolongarla, amarla, ensalzarla, o cambiarla, o repudiarla, o maldecirla—, eso no es para hoy —pero que la heredamos, sin duda alguna—. El ente hispanico es una figura histórica perenne, real y efectiva, sean cualesquiera los sentimientos de orgullo o humillación, de afecto o desafecto, que produzca en nosotros, y este ente hispanico sigue viviendo

después de la transfiguración política que implican las guerras de separación de 1810-30. Por lo tanto, lo hispánico continúa; y si designáramos con el vocablo “hispánico” lo que terminó en 1810, nos privaríamos de un vocablo útil para lo que sigue viviendo hoy y todavía ha de seguir viviendo largo tiempo.

Necesitamos, pues, un vocablo que termine en 1810-30 y que dé una representación, si no exacta, al menos no inexacta, de la época 1492-1810. Para mí, el menos malo es uno que evoque la figura del virrey, símbolo del tiempo en que los países de América eran reinos como los de Cataluña, Navarra o Nápoles, que también tenían virrey. El periodo virreinal (o como yo preferiría, *vicereal*, o *virreal*) es, en mi opinión, un nombre que tiene la ventaja de ser históricamente exacto, y de no prejuzgar si fué bueno o malo, aquel momento de la historia universal en que se echaron las bases de una de las construcciones más resistentes de la historia humana.

¿PERIODO COLONIAL O PERIODO ESPAÑOL?

POR JOSÉ MARÍA OTS

‘El Tiempo’, de Bogotá, del 20 de febrero de 1949.

LA Academia Nacional de la Historia, de la República Argentina ha planteado recientemente una cuestión llamada a suscitar micas apasionadas entre los historiadores de estos países: debe seguir usándose la expresión “período colonial” en los libros de historia de América —de la América de habla española, se sobrentiende— o es más justo hablar de un “período hispánico o español” para designar históricamente el largo lapso que se extiende desde los descubrimientos colombinos hasta la Independencia?...

A mi juicio, esta cuestión que debe ser estudiada con un criterio estrictamente técnico, puede fácilmente derivar hacia un terreno político.

Ricardo Levene, el gran historiador argentino, que preside, desde su fundación, la Academia Nacional de la Historia de Buenos Aires, ha presentado argumentos muy serios para rechazar la expresión “período colonial”, tan generalmente aceptada hasta ahora.

“Las leyes de Indias —ha dicho Levene en un informe muy documentado— nunca hablaban de colonias, y en diversas prescripciones se establece expresamente que son provincias, reinos o territorios de islas y de tierra firme anexados a la Corona de Castilla y León, que no podían enajenarse. La primera de esas leyes es de 1519, dictada para la Isla Española, antes de cumplirse treinta años del descubri-

miento, y la de 1520, de carácter general, es para todas las Islas e Indias descubiertas y por descubrir (Recopilación de Leyes de Indias, Libro III, Título I, Ley I)".

Basándose en estos textos legales, propuso Levene a la Academia que "respetando la libertad de opiniones e ideas históricas, sugiriese a los autores de obras de investigación, de síntesis o de textos de Historia de América y de la Argentina, quieran excusar la expresión "período colonial" y sustituirla por "período de la dominación y civilización española".

Después de un animado debate, prevaleció el acuerdo de sustituir "período colonial" por "período hispánico". Hizo patente su disconformidad una figura de las más destacadas dentro de la historiografía argentina contemporánea: Emilio Ravignani.

El hecho de que frente a esta cuestión hayan adoptado posiciones contradictorias dos historiadores de tanta autoridad como Ravignani y Levene, nos muestra de manera inequívoca que el problema planteado no es un mero bizantinismo historiográfico. Se trata, por el contrario, de una cuestión que presenta un contenido conceptual muy complejo y ante el cual no puede uno pronunciarse, fácilmente, con despreocupada ligereza.

En el fondo, quizás, estemos otra vez frente al posible divorcio entre la doctrina legal y la realidad histórica; o si se quiere, frente al problema, que ya parecía superado, de la llamada "leyenda negra" y de la que yo he llamado "contraleenda rosa".

Los textos aducidos por Levene, son de un valor doctrinal incuestionable. En el terreno estrictamente legal, no puede dudarse de que estos territorios de las Indias Occidentales no fueron considerados como colonias: quedaron incorporados políticamente a la Corona de Castilla y sus habitantes fueron equiparados a los otros vasallos peninsulares de los Reyes de España.

Pero si ésta fué la doctrina, es bien sabido, por otra parte, que en la realidad de la vida social y política, ni los indios fueron tratados en un plano de igualdad con los españoles, ni los mestizos y los criollos estuvieron en una situación de paridad con los peninsulares, dentro de los diversos cuadros del frondoso estamento burocrático de la época. El propio Ricardo Levene, ha señalado con acierto estos errores notorios de los gobernantes españoles, glosando palabras elocuentes del tratadista Juan de Solórzano.

Y si enfocamos la cuestión desde un punto de vista económico, forzoso es admitir que la política desarrollada a este respecto por el Estado español, estuvo siempre encaminada a conseguir que la economía de estos países tuviera un carácter "complementario" de la economía peninsular.

En el campo de la historiografía ni pueden subestimarse alegremente las doctrinas legales ni deben cerrarse los ojos ante la realidad de los hechos, en la medida que esta realidad histórica puede ser captada por medio de una investigación severa y objetiva.

O sea, dicho en otros términos y referida la cuestión a la que pudiéramos llamar historia de España en América: ni debe uno dejarse ganar por las injustas imputaciones de la que fué llamada “leyenda negra”, ni tampoco, para contrarrestar estos ataques apasionados, valorizar con exceso el contenido elevado de las leyes y desconocer el posible divorcio, en muchas ocasiones patente, entre lo vivido y lo legislado.

La expresión “período colonial”, aceptada hasta hoy por la generalidad de los historiadores sin ninguna discriminación crítica, no parece evidentemente acertada.

Es, por lo menos discutible, ya que no la respaldan los textos legales, ni corresponde “plenamente” con la realidad de los hechos históricos.

Fácilmente se advierte que, a pesar de los errores cometidos, tanto en la práctica política como en orden a la reglamentación económica, por los gobernantes españoles, estos territorios de América no fueron en ningún momento “meras factorías comerciales ni simples depósitos de esclavos”. Lo impidieron, de un lado, la propia magnitud de los descubrimientos, y de otro, los factores espirituales que encontraron ambiente propicio en las altas esferas de la realeza.

En realidad, lo que caracteriza históricamente la obra realizada por España en estos países de América es: en el orden social, el “mestizaje” y en el orden político, el “trasplante de instituciones”. Por eso, aun reconociendo sin reservas todas las violencias cometidas por conquistadores y encomenderos, e incluso, por los propios oidores y virreyes, es forzoso admitir que los resultados conseguidos por España —en lo bueno y en lo malo— fueron muy distintos a los logrados por otros pueblos colonizadores.

Si uno piensa lo que eran estos países al tiempo de su independencia y compara sus ciudades y sus plazas fuertes, sus catedrales y sus universidades, con las que por la misma época existían en los territorios colonizados por los anglosajones, el contraste resalta de manera sorprendente. Y lo mismo si se comparan islas como las de Trinidad, Guadalupe o Curaçao —a pesar del progreso material de algunos barrios residenciales— con Cuba o Santo Domingo, entidades de mayor valor humano con aportes muy estimables en esferas distintas de la cultura.

Parece, por lo tanto, en principio, justa y acertada la sugerencia hecha por los historiadores argentinos. Convendrá, sin embargo, al

aceptarla, no dejarse llevar por consideraciones sentimentales ni menos permitir que a través de ella se deslicen segundas intenciones de carácter político.

Una actitud crítica —ejercida con ánimo elevado— y una investigación documental realizada con sereno desapasionamiento, han de ser siempre supuestos rectores en toda labor historiográfica digna de estima.

CONCEPTO DEL HISTORIADOR ESPAÑOL RAFAEL ALTAMIRA
SOBRE LA DENOMINACION "COLONIAL" A UN PERIODO DE
LA HISTORIA ARGENTINA

Desde México, con fecha 18 de marzo de 1949, en nota dirigida al doctor Ricardo Levene, dijo a ese respecto el señor Altamira: "...Estoy de acuerdo con usted en cuanto a la calificación del período colonial. Es cierto que en él los españoles y los gobernantes metropolitanos *colonizaron* propiamente y con pleno sentido de esa palabra, pero también es científico que la denominación *territorial* fué la de Provincias, Dominios y Reinos. Todo el problema consiste en no confundir ambas cosas, que no son contrarias y que responden, cada cual, a su distinta función. La *política* propiamente dicha es, sin duda, la que usted prefiere y yo acepto en ese sentido"...

COMENTARIO DEL HISTORIADOR JAIME DELGADO
EN "CUADERNOS HISPANOAMERICANOS"

Madrid, Sept./Dic. 1948, págs. 169/171.

ACUERDO de la Academia Argentina de la Historia. La Academia Nacional de la Historia de la República Argentina celebró el octubre sesión privada, bajo la presidencia del doctor Ricardo Levene. Durante esta sesión se examinó el proyecto presentado por el Presidente de la Academia sobre la calificación de colonial a un período de la historia argentina. El proyecto, que había sido dictaminado favorablemente por una Comisión integrada por los académicos señores Martín S. Noel, Arturo Capdevila y Carlos Heras, decía lo siguiente:

"La investigación histórica moderna ha puesto en evidencia los altos valores de la civilización española y su transvasamiento en el Nuevo Mundo.

"Como un homenaje a la verdad histórica, corresponde estable-

cer el verdadero alcance de la calificación o denominación de “colonial”.

“Se llama comúnmente período colonial de la Historia Argentina la época de la dominación española (dominación que es señorío o imperio que tiene sobre un territorio el que ejerce la soberanía), aceptándose y transmitiéndose por hábito aquella calificación de colonial, forma de caracterizar una etapa de nuestra historia, durante la cual estos dominios no fueron colonias o factorías propiamente dichas.

“Las Leyes de Indias nunca hablaban de Colonias, y en diversas prescripciones se establece que son Provincias, Reinos o territorios de Islas y Tierra Firme, anexados a la Corona de Castilla y León, que no podían enajenarse. La primera de esas leyes es de 1519, dictada para la Isla Española antes de cumplirse treinta años del Descubrimiento, y la de 1520, de carácter general, es para todas las Islas e Indias descubiertas y por descubrir. (Recopilación de Leyes de Indias, libro III, título I, ley I.)

“El principio de la anexión de estas Provincias implicaba el de la igualdad legal entre Castilla e Indias, amplio concepto que así abarca la jerarquía y dignidad de sus instituciones; por ejemplo, la igualdad de los Consejos de Castilla y de Indias como el reconocimiento de iguales derechos a sus naturales y la potestad legislativa de las autoridades de Indias, que crearon el nuevo Derecho Indiano, imagen fiel de las necesidades territoriales.

“Pues que las Indias no eran colonias o factorías, sino Provincias, los Reyes se obligaron a mantenerlas unidas para su mayor perpetuidad y firmeza, prohibiendo su enajenación y en virtud de los trabajos de los descubridores y pobladores y sus descendientes, llamados los «beneméritos de Indias», prometían y daban fe y palabra real de que para siempre jamás serían enajenadas.

“Conforme a estos principios, una Ley de Indias mandaba que por justas causas convenía que en todas las capitulaciones que se hicieren para nuevos descubrimientos «se excuse esta palabra, conquista, y en su lugar se use de las de pacificación y población», para que aquella palabra no se interprete contra la intención superior. (Recopilación de las Leyes de Indias, libro IV, tit. I, ley VI).

“Este aspecto legal debe distinguirse del de la realidad del proceso revolucionario de América que tuvo por fin la emancipación y la organización republicana, determinado por causas fundamentales que explican la formación orgánica y consciente de las nacionalidades libres del Nuevo Mundo.”

En atención a las precedentes consideraciones, la Academia Nacional de la Historia Argentina, respetando la libertad de opiniones

e ideas históricas, sugiere a los autores de obras de investigación, de síntesis o de textos de Historia de América y de la Argentina, quieran excusar la expresión “período colonial” y sustituirla entre otras por la de “Período de la dominación y civilización española”.

En efecto, como hace constar el doctor Levene en nota a su proyecto, la palabra colonia no se nombra en las 6.377 leyes de la Recopilación de Indias de 1680, sino una sola vez y en el sentido de población. Tampoco los tratadistas españoles emplearon casi nunca la palabra colonia, y así lo hizo observar durante la sesión el Académico doctor Enrique Ruiz Guiñazú. Por tanto, es evidente la inexactitud de la expresión “período colonial”. Y los Académicos argentinos, dándose cuenta en su mayoría de ese error, han acordado restablecer la verdad, que fué desviada a partir de la publicación de la obra de Robertson. Así, por iniciativa del académico doctor Alvarez se aprobó la expresión “Período Hispánico”, que expresa legal y realmente el contenido del período histórico que va desde el Descubrimiento hasta la Independencia de América.

ADHESION DE LA ACADEMIA AL PROYECTO DE LEY
PARA ERIGIR EN BUENOS AIRES UN MONUMENTO
AL MARISCAL Y PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL
PERU, DON RAMON CASTILLA

LA Academia Nacional de la Historia ha reiterado en 1948 la adhesión de la misma al proyecto de ley del Instituto Nacional Sanmartiniano de erigir un monumento en Buenos Aires a la memoria del Mariscal Ramón Castilla, ex Presidente del Perú y noble amigo del Libertador José de San Martín.

Con tal motivo, el Presidente de la Academia, doctor Ricardo Levene, elevó una nota al Ministro de Relaciones Exteriores y Culto, doctor Juan A. Bramuglia, en la que le expresa esa adhesión de la Academia y recuerda algunos antecedentes históricos de la vida del Mariscal Castilla.

“Como se sabe, dice el Presidente de la Academia, Ramón Castilla fué un soldado de la Independencia de América que había peleado en Junín y Ayacucho a las órdenes del General Sucre. Como Presidente de la República, durante dos períodos, dominó la anarquía imperante y es autor, entre otras, de las grandes leyes sobre abolición de la esclavitud y de la pena de muerte por delitos políticos, intensidad de su acción pública que ha debido provocar las reacciones contradictorias de la democracia entonces en formación. Unido por los lazos de una amistad entrañable con José de San Martín, éste

le hizo depositario de la explicación histórica acerca de la Entrevista de Guayaquil.

“En la carta que San Martín escribió a Castilla el 11 de septiembre de 1848 —que en lo referente a la citada Entrevista de Guayaquil concuerda en todas sus partes con la carta a Bolívar de casi un cuarto de siglo antes, de 29 de agosto de 1822—, ensaya una síntesis biográfica de su propia vida en atención al Presidente del Perú que le había hecho un relato de su carrera militar «bien interesante». También le explica San Martín las causas de su ostracismo en Europa y formula este juicio sobre el estadista del Perú: «Los cuatro años de orden y prosperidad que bajo el mando de Vd. ha hecho conocer a los peruanos las ventajas que por tanto tiempo les eran desconocidas, no serán arrancadas fácilmente por una minoría ambiciosa y turbulenta.» En su contestación el Mariscal Castilla revela igual grandeza moral y anticipa con intuición histórica el pronunciamiento de la posteridad, al decir: «Mirando con ojos filosóficos los sucesos que se han desarrollado en América desde que dejé las playas del Perú, goza Vd. ahora de la satisfacción que da una conciencia tranquila y un procedimiento noble y desprendido, por el que tiene la gratitud de la mayoría de los Estados sud-americanos.» El monumento a Ramón Castilla en Buenos Aires es una deuda moral y su realización es un voto sentido del Pueblo. Al cumplirse en 1950 el centenario de la muerte del Libertador José de San Martín, ha de ser muy grato a su memoria que la Argentina erija el monumento a quien le alentó con su amplio y autorizado juicio y le ofreciera la hospitalidad peruana, en cuya patria pasaría «de un modo tranquilo y en medio de verdaderos amigos el último tercio de su vida»”.

Termina diciendo el doctor Levene que la Academia Nacional de la Historia se propone conmemorar el acontecimiento habiendo invitado especialmente a este fin al prestigioso historiador peruano doctor Jorge Basadre a ocupar la tribuna de la Academia para disertar sobre la personalidad de Ramón Castilla.

DECLARACION DE LA ACADEMIA ACERCA DEL VERDADERO ALCANCE DE LAS RELACIONES ENTRE SAN MARTIN Y ROSAS

La Academia Nacional de la Historia adhirió en sesión de 11 de diciembre de 1948, a los términos de la declaración formulada por el Instituto Nacional Sanmartiniano acerca del verdadero alcance de las relaciones entre el Libertador José de San Martín y el Gobernador Juan Manuel de Rosas, que fueron las de un inteligencia sobre problemas concernientes a la patria. Con respecto a los irreparables males

que producía la anarquía y la necesidad de dominarla, San Martín pensó en el gobierno vigoroso, pero nunca en la tiranía, como lo expresó categóricamente en su carta de 21 de setiembre de 1839 al decir que después de conocer el asesinato del doctor Maza “no podía aprobar la conducta del General Rosas cuando veo una persecución general contra los hombres más honrados del país”, convencido que ese gobierno no se apoyaba “sino en la violencia”.

Así también la Academia considera que la cláusula tercera del testamento del Libertador San Martín mandando que su sable se entregue al General de la República Argentina, don Juan Manuel de Rosas, explica la razón que tuvo para hacerlo y que es la que dicha cláusula expresa: la satisfacción que como argentino había tenido al ver la firmeza con que ha sostenido el honor de la República contra las injustas pretensiones de los extranjeros que tratan de humillarla.

NOTICIAS

COLABORADORES DE LA "HISTORIA DE LA NACION ARGENTINA", EDITADA POR LA ACADEMIA

Como Director General de la "Historia de la Nación Argentina"—cargo que me honra sobremanera haber desempeñado— declaro que he encontrado en los Poderes Públicos, en los órganos de la opinión, y en todos los colaboradores la más franca y eficiente adhesión para realizar el vasto plan científico y cultural que condensa vigorosamente esa obra de la Academia.

El honor corresponde a los colaboradores, a quienes menciono a continuación, incluyendo por cierto los nombres de algunos que, desgraciadamente, han desaparecido:

ANGEL ACUÑA, Ex-Director General de Escuelas de la Provincia de Buenos Aires.

Vol. IX. *Corrientes (1810-1862)*. Pág. 375.

RAFAEL ALTAMIRA, Académico Correspondiente de la Academia Nacional de la Historia y Profesor de Historia en la Universidad de México.

Vol. II. *España y la civilización española en el siglo XVII*. Pág. 263.

Vol. III. *La Civilización española en los siglos XVII y XVIII*. Pág. 3.

JUAN ALVAREZ, Académico de número de la Academia Nacional de la Historia.

Vol. IV. (Primera Sección). *Monedas, pesas y medidas*. Pág. 333.

Vol. VII. (Primera Sección). *La evolución económica (1810-1829). Comercio e Industria, moneda, ganadería, y agricultura*. Pág. 439.

Vol. VIII. *Guerra económica entre la Confederación y Buenos Aires (1852-1861)*. Pág. 167.

DANIEL ANTOKOLETZ, Profesor en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de Buenos Aires.

Vol. V. (Segunda parte). *La diplomacia de la Revolución de Mayo y las primeras misiones diplomáticas hasta 1813*. Pág. 305.

FRANCISCO DE APARICIO, ex-Director del Museo Antropológico y Etnográfico y ex-Profesor de Arqueología Americana de la Facultad de Filosofía y Letras.

Vol. I. *La antigua Provincia de los Comechingones*. Pág. 389. *El Paraná y sus tributarios*. Pág. 473.

JULIO ARAMBURU, ex-Director del Museo Municipal de Buenos Aires.

Vol. X. *Jujuy (1810-1834)*. Pág. 635.

ENRIQUE BARBA, Profesor de Historia en las Universidades de Buenos Aires y La Plata y Presidente del Centro de Estudios Históricos de La Plata.

Vol. VII. (Segunda Sección). *El primer gobierno de Rosas y los gobiernos de Balcarce, Viamonte y Maza*.

Formación de la tiranía.

Rosas y las relaciones exteriores con los Estados Americanos.

Las reacciones contra Rosas.

- Vol. VIII (en colaboración con CARLOS HERAS): *Relaciones entre la Confederación y el Estado de Buenos Aires (1854-1858)*. Pág. 267.
- FELIPE BARREDA LAOS, Académico correspondiente de la Academia Nacional de la Historia y ex-Profesor de Historia americana en la Facultad de Letras de Lima.
- Vol. III. *Historia Política del Virreinato del Perú hasta la creación del Virreinato del Río de la Plata*. Pág. 113.
- Vida intelectual del virreinato del Perú*. Pág. 127.
- JUAN CARLOS BASSI, ex-Director del Colegio Militar de la Nación.
- Vol. V. (Segunda Sección). *La expedición libertadora al Alto Perú*. Página 241.
- MARIO BELGRANO, ex-Académico de número de la Academia Nacional de la Historia.
- Vol. V. (Primera Sección). *El Emisario imperial, el Marqués de Sassenay*. Pág. 85.
- La era Napoleónica y las colonias americanas*. Pág. 105.
- Vol. VI. (Primera Sección). *La política externa con los Estados de Europa (1813-1816)*. Pág. 557.
- La Santa Alianza. Los Comisionados al exterior*. Pág. 949.
- Vol. VI. (Segunda Sección). *La política exterior del gobierno de Martín Rodríguez. El reconocimiento de la Independencia*. Pág. 521.
- JUAN BEVERINA, ex-Académico de número de la Academia Nacional de la Historia.
- Vol. IV. (Segunda Sección). *Invasiones inglesas*. Pág. 437.
- HUMBERTO F. BURZIO, Académico de número de la Academia Nacional de la Historia
- Vol. VII. (Primera Sección). *La moneda metálica*. Pág. 635.
- JOSÉ LUIS BUSANICHE, Profesor adjunto de Historia en la Facultad de Filosofía y Letras de Buenos Aires.
- Vol. IX. *Santa Fe (1819-1862)*. Pág. 183.
- JORGE CABRAL TEXO, Profesor de Historia del Derecho Argentino en la Universidad de La Plata.
- Volumen II. *Evolución del derecho castellanoleonés desde los fueros a la Nueva Recopilación*. Pág. 211.
- RICARDO R. CAILLET-BOIS, Académico de número de la Academia Nacional de la Historia.
- Vol. V. (Primera Sección). *Las corrientes ideológicas europeas del siglo XVIII, y el Virreinato del Río de la Plata*. Pág. 3.
- El Río de la Plata y la Revolución Francesa (1789-1800)*. Pág. 27.
- La revolución de las colonias inglesas de la América del Norte. La colaboración prestada por España y la repercusión del movimiento en el Río de la Plata*. Pág. 155.
- Vol. V. (Segunda Sección). *La Revolución en el Virreinato*. Pág. 93.
- Vol. VI. (Primera Sección). *El Directorio, las Provincias de la Unión y el Congreso de Tucumán (1816-1819)*. Pág. 859.
- Vol. VI. (Segunda Sección). *Ostracismo de San Martín*. Pág. 927.
- Vol. VII. (Segunda Sección). *Las Islas Malvinas*.
- TEODORO CAILLET-BOIS, ex-Profesor en la Escuela Naval Militar.
- Vol. VII. (Primera Sección). *La guerra del Brasil. Las operaciones navales*. Pág. 237.

- PEDRO CALMON, Académico Correspondiente de la Academia Nacional de la Historia y Miembro del Instituto Histórico y Geográfico Brasileño.
Vol. III. *Síntesis de la historia del Brasil hasta 1808*. Pág. 157.
- JUAN CANTER, Académico Correspondiente de la Academia Nacional de la Historia.
Vol. IV. (Segunda Sección). *La imprenta*. Pág. 9.
Vol. V. (Primera Sección). *Las sociedades secretas y literarias*. Pág. 245.
Vol. V. (Segunda Sección). *El año XII, Las Asambleas Generales y la Revolución del 8 de octubre*. Pág. 587.
Vol. VI. (Primera Sección). *La Asamblea General Constituyente. Pág. 3. La Revolución de abril de 1815 y la organización del nuevo Directorio*. Pág. 337.
- ARTURO CAPDEVILA, Académico de número de la Academia Nacional de la Historia y de la Academia Argentina de Letras.
Vol. VII. (Primera Sección). *El periodismo 1810-1829*. Pág. 581.
- RAMÓN J. CÁRCANO, ex-Presidente de la Junta de Historia y Numismática Americana.
Vol. VIII. *La reorganización del país después de Caseros*. Pág. 3.
La política internacional en el Plata durante el gobierno de la Confederación. Tratados y Alianzas (1858-1859). Pág. 623.
- EFRAIM CARDOZO, Académico Correspondiente de la Academia Nacional de la Historia.
Vol. III. *Asunción del Paraguay*. Pág. 235.
- JUAN ALFONSO CARRIZO, Académico Correspondiente de la Academia Argentina de Letras.
Vol. IV. (Primera Sección). *Folklore y Toponimia*. Pág. 633.
- EDUARDO CASANOVA, Jefe de la Sección Arqueología del Museo Argentino de Ciencias Naturales "Bernardino Rivadavia" y Profesor del Colegio Nacional de Buenos Aires.
Vol. I. *La Quebrada de Humahuaca*. Pág. 207.
El altiplano andino. Pág. 251.
- RAMÓN DE CASTRO ESTÉVEZ, Director del Museo, Archivo y Biblioteca de Correos y Telecomunicaciones.
Vol. IV. (Primera Sección). *El Correo y los medios de comunicaciones*. Pág. 431.
- MANUEL M. CERVERA, Académico Correspondiente de la Academia Nacional de la Historia.
Vol. IX. *Santa Fe (1810-1820)*. Pág. 141.
- EMILIO A. CONTI, ex-Académico de número de la Academia Nacional de la Historia.
Vol. IV. (Primera Sección). *La Agricultura, Ganadería e Industrias hasta el Virreinato*. Pág. 357.
- ATILIO CORNEJO, Académico Correspondiente de la Academia Nacional de la Historia y Presidente del Instituto de San Felipe y Santiago de Estudios Históricos de Salta.
Vol. X. *Salta (1821-1862)*. Pág. 541.
- EDMUNDO CORREAS, ex-Rector de la Universidad de Cuyo y Miembro de la Junta de Estudios Históricos de Mendoza.
Vol. X. *Mendoza (1822-1862)*. Pág. 113.
- DARDO CORVALÁN MENDILAHARZU, Académico Correspondiente de la Academia Nacional de la Historia y ex-Director de Investigaciones, Archivo y Biblioteca del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto.

- Vol. VI. (Primera Sección). *Los símbolos patrios*. Pág. 411.
- ABEL CHANETON, ex-Presidente de la Sociedad de Historia Argentina.
Vol. V. (Segunda Sección). *La reorganización judicial*. Pág. 909.
- JUAN PABLO ECHAGÜE, Académico de número de la Academia Nacional de la Historia y de la Academia Argentina de Letras.
Vol. IV. (Segunda Sección). *El periodismo*. Pág. 79.
Las letras. Pág. 95
- MONSEÑOR NICOLÁS FASSOLINO, Presidente de la Junta de Estudios Históricos, de Santa Fe. Arzobispo de Santa Fe.
Vol. IV. (Segunda Sección). *La Diócesis de Buenos Aires en la colonia*. Pág. 479.
- MARIO FALCAO ESPALTER, ex-Académico Correspondiente de la Academia Nacional de la Historia y ex-Profesor de la Universidad de Montevideo.
Vol. III. *La fundación de Montevideo*. Pág. 557.
- JUAN RÓMULO FERNÁNDEZ, ex-Subsecretario y ex-Diputado en San Juan.
Vol. X. *San Juan (1810-1862)*. Pág. 193.
- MANUEL V. FIGUERERO, ex-Académico de número de la Academia Nacional de la Historia.
Vol. III (en colaboración con ENRIQUE DE GANDÍA). *Hernandarias de Saavedra*. Pág. 421.
- MAX FLEIUSS, ex-Académico Correspondiente de la Academia Nacional de la Historia y ex-Secretario Perpetuo del Instituto Histórico y Geográfico Brasileño.
Vol. II. *El Brasil y su descubrimiento*. Pág. 529.
- ROBERTO O. FRABOSCHI, Profesor de Historia en el Colegio Nacional de Buenos Aires y en el Liceo Militar General San Martín.
Vol. VII. (Segunda Sección). *Rosas y las relaciones exteriores con Francia e Inglaterra*.
- JOAQUÍN FRENGUELLI, ex-Director del Museo de La Plata y ex-Profesor de la Universidad del Litoral.
Vol. I. *La serie geológica de la República Argentina en sus relaciones con la antigüedad del hombre*. Pág. 97.
- ANDRÉS FUGIER, Académico Correspondiente de la Academia Nacional de la Historia y Profesor en la Facultad de Letras de Lyon (Francia).
Vol. V. (Primera Sección). *La era Napoleónica y la guerra de la independencia española*. Pág. 53.
- R. P. GUILLERMO FURLONG CARDIFF, S. J., Académico de número de la Academia Nacional de la Historia.
Vol. III. *Las misiones jesuíticas*. Pág. 595.
Vol. IV. (Segunda Sección). *Cartografía colonial*. Pág. 269.
- ENRIQUE DE GANDÍA, Académico de número de la Academia Nacional de la Historia y de la Academia de Ciencias Morales y Políticas.
Vol. I. *La Junta de Historia y Numismática Americana, breve noticia histórica*. Pág. 43.
Vol. II. *Viajes marítimos anteriores a Colón*. Pág. 301.
Descubrimiento del Río de la Plata, del Paraguay y del Estrecho de Magallanes. Pág. 553.
Vol. III. *Primera fundación de Buenos Aires*. Pág. 179.
La segunda fundación de Buenos Aires. Pág. 275.
Los piratas en el Río de la Plata. Pág. 315.
(en colaboración con MANUEL V. FIGUERERO). *Hernandarias de Saavedra*. Pág. 421.

- ALFREDO GARGARO, Académico Correspondiente de la Academia Nacional de la Historia.
Vol. IX. *Santiago del Estero (1810-1862)*. Pág. 583.
Vol. X. *Los territorios nacionales y límites interprovinciales hasta 1862. (Mendoza, San Juan, Córdoba, Jujuy, Santa Fe, Corrientes, La Rioja, Entre Ríos, Santiago del Estero, Buenos Aires, Salta, límites internacionales)*. Pág. 713.
- FÉLIX GARZÓN MACEDA, ex-Vocal del Consejo Nacional de Educación.
Vol. IV. (Segunda Sección). *La enseñanza de la medicina durante el momento histórico del Virreinato*. Pág. 233.
- HERNÁN F. GÓMEZ, ex-Académico Correspondiente de la Academia Nacional de la Historia.
Vol. X. *Los Territorios nacionales y límites interprovinciales hasta 1862 (Patagonia, Gran Chaco, Misiones, Buenos Aires, Santa Fe, Entre Ríos y Corrientes)*. Pág. 739.
- ALEJO B. GONZÁLEZ GARAÑO, ex-Académico de número de las Academias Nacional de la Historia y de Bellas Artes.
Vol. IV. (Primera Sección). *Iconografía colonial rioplatense*. Pág. 605.
- PEDRO HENRÍQUEZ UREÑA, ex-Académico Correspondiente de la Academia Nacional de la Historia.
Vol. IV. (Segunda Sección). *El Obispado de Tucumán en la época del coloniaje*. Pág. 503.
- PEDRO ENRÍQUEZ UREÑA, ex-Académico Correspondiente de la Academia Nacional de la Historia y ex-Profesor de la Facultad de Humanidades de La Plata.
Vol. II. *La cultura española desde Alfonso el Sabio hasta los Reyes Católicos*. Pág. 175.
- CARLOS HERAS, Académico de número de la Academia Nacional de la Historia y Profesor de Historia de la Facultad de Humanidades de La Plata.
Vol. VIII. *La Revolución del 11 de setiembre de 1852*. Pág. 71.
(en colaboración con ENRIQUE M. BARBA): *Relaciones entre la Confederación y el Estado de Buenos Aires (1854-1858)*. Pág. 267.
- JOSÉ IMBELLONI, Académico de número de la Academia Nacional de la Historia y Director del Instituto de Antropología de la Facultad de Filosofía y Letras.
Vol. I. *Lenguas indígenas del territorio argentino*. Pág. 177.
Culturas indígenas de la Tierra del Fuego. Pág. 647.
- RICARDO LEVENE, Presidente de la Academia Nacional de la Historia, Director del Archivo Histórico de la Provincia de Buenos Aires y del Instituto de Historia del Derecho de la Facultad de Derecho de Buenos Aires.
Vol. I. *Prólogo y Plan de la obra*. Págs. 9 y 17.
Vol. III. *La legislación de Indias durante el siglo XVIII*. Pág. 81.
Vol. IV. (Primera Sección). *El plan orgánico de la Historia de la Nación Argentina*. Pág. 1.
Riqueza, Industrias y Comercio durante el Virreynato. Pág. 373.
Funciones económicas de las instituciones virreinales. Pág. 481.
Vol. V. (Primera Sección). *Intentos de independencia en el Virreinato del Plata (1781-1809)*. Pág. 601.
Asonada del 1º de enero de 1809. Pág. 671.
Significación histórica de la obra económica de Manuel Belgrano y Mariano Moreno. Pág. 701.

- Vol. V. (Segunda Sección). *Los sucesos de Mayo*. Pág. 9.
El 25 de Mayo. Pág. 53
La obra orgánica de la Revolución, apocricidad del plan atribuido a Mariano Moreno, labor económica, administrativa y cultura de la Junta Gubernativa Pág. 349.
El Congreso General de las Provincias y la Conferencia del 18 de Diciembre. Pág. 419.
Las Juntas provinciales creadas por el Reglamento de 10 de febrero de 1811 y los orígenes del federalismo. Pág. 471.
El 5 y 6 de abril de 1811 y sus consecuencias nacionales. Pág. 497.
Formación del Triunvirato. Pág. 539.
- Vol. VI. (Segunda Sección). *La anarquía de 1820 en Buenos Aires*. Pág. 287.
- Vol. VII. (Primera Sección). *La Historia de la Nación Argentina editada por la Academia Nacional de la Historia*.
La sublevación del 1º de diciembre de 1828, y los gobiernos de Lavalle y Viamonte. Pág. 277.
El derecho patrio argentino y la organización del Poder Judicial (1810-1829). Pág. 375.
- ROBERTO LEVILLIER, ex-Académico Correspondiente de la Academia Nacional de la Historia.
Vol. III. *Conquista y Organización del Tucumán*. Pág. 331.
- MANUEL LIZONDO BORDA, Académico Correspondiente de la Academia Nacional de la Historia y Presidente de la Junta Conservadora del Archivo Histórico de Tucumán.
Vol. III. *El Tucumán de los siglos XVII y XVIII*. Pág. 389.
Vol. IX. *Tucumán (1810-1862)*. Pág. 661.
- EMILIO LOZA, ex-Profesor de la Escuela Superior Técnica del Ejército.
Vol. V. (Segunda Sección). *Organización militar (1811-1813)*. Pág. 757.
Yatasto, Tucumán y Salta. Pág. 777.
La campaña de la Banda Oriental (1810-1813). Pág. 835.
Vol. VI. (Primera Sección). *La guerra terrestre (1814-1815)*. Pág. 723.
Vol. VI. (Segunda Sección). *La guerra terrestre y la defensa de fronteras*. Pág. 163.
La invasión lusitana. Artigas y la defensa de la Banda Oriental. Pág. 249.
- HUMBERTO A. MANDELLI, ex-Secretario del Instituto de Historia de la Universidad de Tucumán y profesor de Historia en la Facultad de Derecho de Buenos Aires.
Vol. VI. (Segunda Sección). *La política diplomática argentina en América (1820-1829)*. Pág. 571.
- ROBERTO H. MARFANY, Decano de la Facultad de Humanidades de La Plata y profesor de Historia Argentina en la misma Facultad.
Vol. IV. (Primera Sección). *Fronteras con los indios en el Sur y fundación de pueblos*. Pág. 443.
Vol. VI. (Primera Sección). *La guerra con los indios nómadas*. Pág. 1041.
Vol. IX. *Historia de la Provincia de Buenos Aires (1810-1829)*. Pág. 3.
- FERNANDO MÁRQUEZ MIRANDA, ex-Jefe del Departamento de Arqueología y Etnografía del Museo de La Plata y ex-Profesor de Prehistoria de la Facultad de Humanidades de La Plata.
Vol. I. *La Antigua provincia de los Diaguitas*. Pág. 277.
- ENRIQUE MARTÍNEZ PAZ, Académico de número de la Academia Nacional de la Historia y Presidente de la Academia Correspondiente en Córdoba.
Vol. IX. *Córdoba (1810-1862)*. Pág. 481.

- RAMÓN MENÉNDEZ PIDAL, Profesor de la Universidad de Madrid y Director del Centro de Estudios Históricos.
Vol. II. *La cultura y las instituciones de la edad media española, particularmente Castilla y León, desde el siglo XI, inclusive, hasta Fernando III el Santo*. Pág. 127.
- DIEGO LUIS MOLINARI, Senador de la Nación, Director del Instituto de Investigaciones Históricas y Profesor de Historia en la Facultad de Filosofía y Letras.
Vol. II. *La empresa colombina y el descubrimiento*. Pág. 341.
Vol. V. (Primera Sección). *La política lusitana y el Río de la Plata*. I, *La Alianza franco-española y el Portugal (1800-1802)*. II, *La rivalidad hispano portuguesa en el Río de la Plata (1772-1802)*. Pág. 423.
- JUAN M. MONFERLINI, ex-Profesor de Historia en la Escuela Superior de Guerra.
Vol. IV. (Segunda Sección). *La Historia militar durante los siglos XVII y XVIII*. Pág. 307.
- MARGARITA MUGNOS DE ESCUDERO, Profesora de la Escuela Normal de San Juan.
Vol. X. *San Juan (1810-1862). Historia de su cultura*. Pág. 265.
- MARTÍN S. NOEL, Presidente de la Academia Nacional de Bellas Artes y Académico de número de la Academia Nacional de la Historia.
Vol. IV. (Segunda Sección). *Las Artes*. Pág. 129.
Vol. VII. (Primera Sección). *El arte 1810-1829*. Pág. 521.
- RAÚL A. ORGAZ, ex-Académico Correspondiente de la Academia Nacional de la Historia
Vol. IV. (Segunda Sección). *La Enseñanza de la Filosofía*. Pág. 219.
La enseñanza del derecho. Pág. 255.
- JOSÉ A. ORÍA, Académico de número de la Academia Nacional de la Historia y de la Academia Argentina de Letras.
Vol. II. *Las letras y las artes en los siglos XV y XVI*. Pág. 43.
Vol. VII. (Segunda parte). *Las letras y el periodismo*
- LEOPOLDO R. ORNSTEIN, Profesor en la Escuela Superior de Guerra.
Vol. V. (Segunda Sección). *La expedición libertadora al Paraguay*. Pág. 273.
Vol. VI. (Segunda Sección). *La guerra terrestre y la acción continental de la Revolución Argentina. San Martín y la independencia de Chile. Chacabuco. Cancha Rayada. Maipú*. Pág. 3.
La guerra terrestre y la acción continental de la Revolución Argentina. La expedición libertadora al Perú. Pág. 613.
- JOSÉ MARIA OTS, Académico Correspondiente de la Academia Nacional de la Historia y Profesor de Historia de la Universidad de Bogotá.
Vol. III. *Trasplante en Indias de las instituciones castellanas y organización legal de Hispano-América hasta fines del siglo XVII*. Pág. 61.
- JOSÉ LEÓN PAGANO, Académico de número de la Academia Nacional de la Historia y de la Academia Argentina de Letras.
Vol. VII. (Segunda Sección). *Las Artes*.
- ENRIQUE PALAVECINO, ex-Profesor de la Facultad de Filosofía y Letras.
Vol. I. *Las culturas aborígenes del Chaco*. Pág. 429.
- REYNALDO A. PASTOR, Diputado Nacional.
Vol. X. *San Luis (1810-1832)*. Pág. 291.
- CÉSAR BLAS PÉREZ COLMAN, ex-Académico de número de la Academia Nacional de la Historia y ex-Presidente de la Academia Correspondiente de Entre Ríos.

- Vol. VIII. *Presidencia del General Urquiza*. Pág. 391.
Vol. IX. *Entre Ríos (1810-1821)*. Pág. 265.
- RICARDO PICCIRILLI, Académico de número de la Academia Nacional de la Historia.
Vol. VI. (Segunda Sección). *Las reformas económico-financieras, cultural, militar y eclesiástica del gobierno de Martín Rodríguez y el ministro Rivadavia*. Pág. 367.
- JUAN PROBST, Profesor de la Facultad de Filosofía y Letras.
Vol. IV. (Segunda Sección). *La enseñanza primaria desde sus orígenes hasta 1810*. Pág. 155.
- CARLOS ALBERTO PUEYRREDÓN, Académico de número de la Academia Nacional de la Historia.
Vol. VI. (Primera Sección). *Gestiones diplomáticas en América (1815-1817)*. Pág. 613.
La Diplomacia con algunos estados Americanos (1817-1819). Pág. 1003.
- JULIO CÉSAR RAFFO DE LA RETA, Académico de número de la Academia Nacional de la Historia y ex-presidente de la Junta de Estudios Históricos de Mendoza.
Vol. X. *Mendoza (1810-1820)*. Pág. 3.
- HÉCTOR RAÚL RATTO, ex-Profesor de Historia en la Escuela Naval Militar.
Vol. II. *Las ciencias geográficas y las exploraciones marítimas al producirse el descubrimiento de América*. Pág. 103.
Vol. VI. (Primera Sección). *La Campaña Naval contra el poder realista de Montevideo*. Pág. 801.
Vol. VI. (Segunda Sección). *La guerra marítima en las aguas del Océano Pacífico (1815-1820)*. Pág. 785.
- EMILIO RAVIGNANI, Académico de número de la Academia Nacional de la Historia.
Vol. IV. (Primera Sección). *El Virreinato del Río de la Plata (1776-1810)*. Pág. 27.
Vol. VII. (Primera Sección). *El Congreso Nacional de 1824 a 1827. La Convención de 1828-1829. Inconstitución y régimen de pactos*. Pág. 3.
- JUAN CARLOS RÈBORA, ex-Presidente de la Universidad de La Plata.
Vol. VII. (Primera Sección). *El derecho público (1810-1829)*. Pág. 345.
- JULIO REY PASTOR, Profesor de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales.
Vol. II. *Ciencia y técnica en la época del descubrimiento de América*. Pág. 79.
- CLEMENTE RICCI, ex-Profesor de Historia de la Facultad de Filosofía y Letras.
Vol. I. *Estado económico, social y político de Europa en los siglos XV y XVI*. Pág. 3.
- RODOLFO RIVAROLA, ex-Académico de número de la Academia Nacional de la Historia y ex-Presidente de la Universidad Nacional de La Plata.
Vol. VIII. *Del pacto del 11 de noviembre de 1859 a la Constitución Nacional del 1º de octubre de 1860*. Pág. 463.
- WILLIAM SPENCE ROBERTSON, Profesor de Historia en la Universidad de Illinois (Estados Unidos de América) y Académico correspondiente de la Academia Nacional de la Historia.
Vol. V. (Primera Sección). *La política inglesa en la América española*. Pág. 125.
- RICARDO ROJAS, Académico de número de la Academia Nacional de la Historia y ex-Rector de la Universidad de Buenos Aires.

- Vol. VI. (Segunda Sección). *La entrevista de Guayaquil*. Pág. 813.
- Vol. VIII. *Génesis de la literatura argentina (1537-1862)*. Pág. 757.
- ENRIQUE ROTTJER, ex-Profesor de Historia en la Escuela Superior de Guerra.
- Vol. VII. (Primera Sección). *La guerra del Brasil. Las operaciones terrestres*. Pág. 209.
- Vol. VIII. *Campaña de Cepeda*. Pág. 449.
- Campaña de Pavón*. Pág. 613.
- VÍCTOR SAA, Profesor de la Escuela Normal de San Luis.
- Vol. X. *San Luis (1832-1862)*. Pág. 333.
- ANTONIO SAGARNA, ex-Académico de número de la Academia Nacional de la Historia.
- Vol. VI. (Segunda Sección). *El gobierno de Martín Rodríguez y las reformas de Rivadavia. Las reformas políticas*. Pág. 343.
- Vol. VIII. *La organización nacional. La Constitución de 1853*. Pág. 207.
- Vol. IX. *Entre Ríos (1820-1862)*. Pág. 319.
- ANTONINO SALVADORES, ex-Profesor en la Facultad de Humanidades de La Plata y Miembro del Centro de Estudios Históricos de La Plata.
- Vol. IV. (Segunda Sección). *Real Colegio de San Carlos*. Pág. 189.
- La Universidad de Córdoba*. Pág. 201.
- Vol. VII. (Primera Sección). *La enseñanza primaria y la universitaria hasta 1830*. Pág. 469.
- Vol. VII. (Segunda Sección). *La enseñanza primaria y la universidad*.
- Vol. IX. *Buenos Aires (1829-1862)*. Pág. 81.
- JOSÉ MARÍA SAROBE, ex-Académico de número de la Academia Nacional de la Historia.
- Vol. VII. (Segunda Sección). *Campaña de Caseros. Antecedentes con referencias a la política interna y externa*.
- ANTONIO SERRANO, Académico Correspondiente de la Academia Nacional de la Historia y Director del Museo de Paraná.
- Vol. I. *Las culturas indígenas del Río de la Plata. Los tributarios del río Uruguay*. Pág. 507.
- MIGUEL SOLA, Director y Profesor de la Escuela Nacional de Bellas Artes Manuel Belgrano.
- Vol. X. *Salta (1810-1821)*. Pág. 487.
- MÁXIMO SOTO HALL, ex-Académico Correspondiente de la Academia Nacional de la Historia.
- Vol. V. (Primera Sección). *Síntesis del proceso revolucionario en hispano américa hasta 1800*. Pág. 191.
- JOSÉ TORRE REVELLO, Académico de número de la Academia Nacional de la Historia y Profesor de Historia en la Facultad de Filosofía y Letras de Buenos Aires.
- Vol. III. *Los Gobernadores de Buenos Aires (1627-1777)*. Pág. 459.
- La Colonia del Sacramento*. Pág. 541.
- Vol. IV. (Primera Sección). *Sociedad colonial. Las clases sociales. La ciudad y la campaña*. Pág. 503.
- Viajeros, relaciones, cartas y memorias (siglos XVII, XVIII y primer decenio del XIX)* Pág. 545.
- Fiestas y costumbres*. Pág. 587.
- MARIANO DE VEDIA Y MITRE, Académico de número de la Academia Nacional de la Historia y de la Academia Argentina de Letras.
- Vol. VIII. *Presidencia de Derqui y gobierno de Mitre*. Pág. 539.
- Mitre y la unión nacional*. Pág. 679.

- ALFONSO DE LA VEGA, ex-Profesor del Colegio Nacional de Catamarca.
Vol. X. *Catamarca* (1810-1862). Pág. 423.
- CARLOS VEGA, Jefe de la Sección de Musicología Indígena del Museo Argentino de Ciencias Naturales y Técnico de Folklore del Instituto de Literatura de la Facultad de Filosofía y Letras de Buenos Aires.
Vol. VIII. *La música argentina* (1810-1852). Pág. 791.
- DARDO DE LA VEGA DÍAZ, Académico Correspondiente de la Academia Nacional de la Historia y Profesor de historia en el Colegio Nacional de La Rioja.
Vol. X. *La Rioja* (1810-1862). Pág. 365.
- MONSEÑOR JOSÉ A. VERDAGUER, ex-Académico Correspondiente de la Academia Nacional de la Historia.
Vol. III. *La región de Cuyo hasta la creación del virreinato del Río de la Plata*. Pág. 527.
- MONSEÑOR MIGUEL ANGEL VERCARA, Miembro del Instituto de San Felipe y Santiago de Estudios Históricos de Salta.
Vol. X. *Jujuy* (1834-1862). Pág. 683.
- MILCÍADES ALEJO VIGNATI, Académico de número de la Academia Nacional de la Historia. Jefe y Profesor del Departamento de Antropología del Museo de La Plata.
Vol. I. *Los restos humanos y los restos industriales*. Pág. 121.
Las culturas indígenas de la Pampa. Pág. 549.
Las culturas indígenas de Patagonia. Pág. 591.
- BENJAMÍN VILLEGAS BASAVILBASO, Académico de número de la Academia Nacional de la Historia y Presidente de la Sociedad de Historia Argentina.
Vol. V. (Segunda Sección). *Los primeros armamentos navales. San Nicolás*. Pág. 887.
- DUNCAN L. WAGNER, ex-Director del Museo de Santiago del Estero.
Vol. I (en colaboración con EMILIO R. WAGNER). *Las llanuras de Santiago del Estero*. Pág. 351.
- RÓMULO ZABALA, Académico de número de la Academia Nacional de la Historia y Presidente del Inst. Bonaerense de Numismática y Antigüedades.
Vol. IV. (Primera Sección). *La numismática*. Pág. 671.

Por último, expreso mi agradecimiento a la dirección y al personal técnico y obrero de los talleres de la Imprenta de la Universidad de Buenos Aires y de la casa impresora Mercatalli, de la librería El Ateneo, que han llevado a cabo con acierto y encomiable sentido artístico las dos ediciones de la "Historia de la Nación Argentina".

De estos intensos estudios del pasado argentino, resultan robustecidos, el concepto de la personalidad de nuestra Historia, unida al sistema de la historia de la civilización universal, España y América; la fe en los grandes destinos de la patria que ha estructurado su organización política definitiva y solucionado sus propios problemas con espíritu superior; el amor al Pueblo y a las instituciones republicanas, fiel a la tradición de Mayo; y la admiración a los próceres que enseñan a seguir su ejemplo, como símbolos vivientes de la virtud social del patriotismo.

RICARDO LEVENE

Buenos Aires, 9 de julio de 1949.

DOS LEYES DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES RELACIONADAS CON LA CULTURA HISTORICA DEL PAIS

La Legislatura de la Provincia de Buenos Aires ha sancionado por unanimidad de votos dos proyectos de leyes enviados por el Poder Ejecutivo, Ministerio de la Gobernación a cargo del señor Manuel Mainar, destinadas a obtener gran trascendencia en la cultura histórica del país.

Por una de ellas se acuerda un crédito extraordinario al Poder Ejecutivo de dos millones de pesos, que serán utilizados en la construcción y habilitación del edificio para el Archivo Histórico de la Provincia.

Este crédito permitirá dotar al Archivo de un edificio propio, construido de acuerdo con las modernas orientaciones técnicas que satisfagan las necesidades del mismo. Será éste el primer edificio hecho especialmente para archivo en América Latina. El nuevo edificio del Archivo Histórico será de estilo arquitectónico Virreynal, tipo Cabildo, correspondiente al período hispánico.

Por otra ley se dispone la creación del Museo y Archivo Dardo Rocha, el que deberá instalarse en el inmueble que fuera la residencia del fundador de la ciudad de La Plata, en la calle 50, N° 933. A tal efecto se faculta al Poder Ejecutivo para adquirir el referido inmueble y los efectos en él existentes que pertenecieron al doctor Rocha, como asimismo parte de la biblioteca, archivo y demás objetos que se conservan en la casa que el mismo poseía en la capital federal.

EL SENADO Y CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES SANCIONAN CON FUERZA DE

LEY:

Artículo 1° — Créase el Museo y Archivo Dardo Rocha, el que se deberá instalar en el inmueble que fuera su residencia, sito en la calle 50, N° 933, de la ciudad de La Plata.

Art. 2° — Facúltase al Poder Ejecutivo para adquirir el referido inmueble y los efectos en él existentes que pertenecieron al doctor

Dardo Rocha, como asimismo, parte de la biblioteca, archivo y demás objetos que se conservan en la casa que el insigne ciudadano poseía en la Capital Federal, con lo que se formará un conjunto que se radicará en el inmueble cuya adquisición se autoriza y al que se denominará “Museo y Archivo Dardo Rocha”.

Art. 3º — La Dirección y Administración del Museo y Archivo, estará a cargo del Director Honorario del Archivo Histórico de la Provincia, dependiente del Ministerio de la Gobernación.

Art. 4º — El personal administrativo y de servicio para su atención y cuidado será designado por el Poder Ejecutivo, debiendo incluir en el Presupuesto General de Gastos de la Administración, los cargos correspondientes y las partidas de gastos para su mantenimiento.

Art. 5º — El Poder Ejecutivo realizará las gestiones necesarias ante la Comisión Nacional de Monumentos y Lugares Históricos a los efectos de que la residencia del que fuera fundador de La Plata, sea consagrada Monumento Nacional.

Art. 6º — Autorízase al Poder Ejecutivo a disponer hasta la suma de doscientos mil pesos moneda nacional (\$ 200.000 $\frac{m}{n}$) para atender los gastos que origine el cumplimiento de la presente ley, con cargo de rendir cuenta oportunamente a la Honorable Legislatura, tomándola de Rentas Generales con imputación a la misma.

Art. 7º — Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia de Buenos Aires, en la ciudad de La Plata, a los treinta días del mes de octubre de mil novecientos cuarenta y ocho.

EL SENADO Y CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA
DE BUENOS AIRES SANCIONAN CON FUERZA DE

LEY:

Artículo 1º — Concédese al Poder Ejecutivo un crédito extraordinario de dos millones de pesos moneda nacional (\$ 2.000.000 $\frac{m}{n}$) los que serán utilizados en la construcción y habilitación del edificio para el Archivo Histórico de la Provincia.

Art. 2º — Autorízase al Poder Ejecutivo a emitir títulos de la Deuda Interna Consolidada de la Provincia de Buenos Aires, hasta cubrir la suma de dos millones de pesos moneda nacional (\$ 2.000.000).

El servicio de interés y amortización de los títulos que se emiten, se atenderá de Rentas Generales, con imputación a la presente ley, hasta tanto se incluya en el presupuesto la partida respectiva.

Art. 3º — Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia de Buenos Aires, en la ciudad de La Plata, a los treinta días del mes de octubre de mil novecientos cuarenta y ocho.

M. GOIZUETA
D. ONDARRA

J. B. MACHADO
A. PANELLI

La Plata, 13 de noviembre de 1948.

Cumplase, comuníquese, publíquese, dése al Registro y Boletín Oficial y archívese.

MERCANTE

Manuel S. Mainar

Decreto N° 27.364.

Registrada bajo el número cinco mil trescientos treinta y cinco (5335)

JOSÉ MARÍA SAMPERIO
Subsecretario de Cultura

HÉCTOR B. MERCANTE
Roberto M. Decuadra Barrios
Director General del
Ministerio de la Gobernación

LA ACADEMIA FELICITO A LA INSTITUCION CULTURAL
ESPANOLA POR LA PUBLICACION DE LOS TRES PRIMEROS
VOLUMENES DE SUS "ANALES"

Buenos Aires, 11 de setiembre de 1948.

Señor Presidente de la Institución Cultural Española, don Rafael Vehils.

Tengo el agrado de dirigirme al señor Presidente comunicándole que la Academia Nacional de la Historia, en su última sesión, ha resuelto expresar a usted y por su digno intermedio a la Comisión Directiva, un voto de adhesión por la publicación de los tres primeros volúmenes de los "Anales".

La obra que viene desarrollando desde su fundación la Institución Cultural Española, creada con motivo de la repercusión que tuvo en Buenos Aires, en 1912, la muerte del eminente Marcelino Menéndez y Pelayo, es de alta jerarquía científica, histórica y literaria y ha inspirado a esta Academia los sentimientos de simpatía que le merecen en el plano superior de la cultura.

Esta Academia, además, ha actuado en todo momento orientada en su labor por los ideales superiores de la verdad histórica, alentando la unión espiritual de historiadores y estudiosos de España y la Argentina.

Al felicitar a la Institución Cultural Española por la obra realizada, saluda al señor Presidente y miembros de la Comisión Directiva con distinguida consideración.

RICARDO LEVENE
Presidente

PRINCIPIOS DEL INSTITUTO MORENIANO,
PRESIDIDO POR EL DR. WELLINGTON F. ZERDA

Buenos Aires, diciembre 8 de 1948.

Al señor Presidente de la Academia Nacional de la Historia, doctor Ricardo Levene, San Martín 336. — S/D.

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el honor de dirigirnos a usted, en nombre del Instituto Moreniano, para poner en conocimiento de la docta corporación de su digna presidencia, la declaración que fija la posición de aquél respecto de la interpretación de la vida y obra de su ilustre Patrono, para lo cual agrega copia autenticada de la misma.

Con este motivo nos es grato saludar a usted y demás miembros de la Academia Nacional de la Historia, muy atentamente.

EMILIO A. IBARRA (H.)
Secretario General

DR. WELLINGTON F. ZERDA
Presidente

DECLARACIÓN PÚBLICA

Debiendo el Instituto Moreniano —fundado para estudiar, divulgar y enaltecer la ilustre personalidad de su Patrono— fijar su posición ante las interpretaciones que existen respecto de la actuación histórica de ese prócer, algunas de las cuales menoscaban injustamente al verdadero significado de la misma y el de la Revolución de Mayo de 1810, el Consejo Directivo, en la sesión del 25 de noviembre de 1948, después de considerar el dictamen de la Comisión designada al efecto, la cual analizó ampliamente los estudios y documentos relacionados con su tarea, expide la siguiente declaración pública:

1º — La Revolución de Mayo de 1810 es el verdadero límite jurídico y político entre el período hispánico y la independencia de nuestro país.

Así lo demuestran los actos de soberanía y otros concordantes derivados de los gobiernos patrios, y lo proclaman los más eminentes patriarcas de la Historia Argentina en su carácter de Ciencia, como Bartolomé Mitre, Vicente Fidel López y José M. Estrada, entre los más representativos, apoyados por una serie de famosos constitucionalistas, que encabeza Joaquín V. González.

Mitre establece que “el 22 de mayo de 1810 es el día inicial de la Revolución Argentina, con formas orgánicas y propósitos deliberados” (Historia de Belgrano, tomo I); y González lo ratifica al expresar que aquélla “nace de la originaria soberanía del pueblo representada en el Cabildo abierto del 22 de mayo, que sanciona la caducidad de los poderes del Virrey, por la prisión de Fernando VII, Rey de España, y que el gobierno volvía, por consecuencia al Cabildo, en virtud de su representación popular”; agregando que, “desde sus preliminares fué un movimiento general de todas las provincias del Virreynato, es decir, nacional, porque así lo entendió el Cabildo abierto, y luego la Junta de Gobierno” (Manual de la Constitución).

Lo antedicho demuestra que la Revolución de Mayo no significó una guerra civil, ni un simple cambio de gobierno, sino una lucha de emancipación total, que por razones políticas y militares se disfrazó en sus comienzos con caracteres menos definitivos.

2º — Los movimientos cívicos anteriores, en el Río de la Plata, son preparatorios de la Revolución de Mayo, cuyo proceso formativo abarca varias décadas, concordando respecto de este aserto la mayoría de los historiadores argentinos.

“Como todas las grandes revoluciones —manifiesta Mitre— que, a pesar de ser hijas de un propósito deliberado, no reconocen autores, la Revolución Argentina, lejos de ser el resultado de una inspiración personal, de la influencia de un círculo, o de un movimiento de sorpresa, fué el producto espontáneo de gérmenes fecundos por largo tiempo elaborados, y la consecuencia inevitable de la fuerza de las cosas” (Historia de Belgrano, tomo I).

3º — Mariano Moreno el guía inspirado de la Revolución de Mayo, polarizando sus corrientes positivas, constituyendo el principal factor de sus primeros éxitos y significando el más destacado salvador de sus comienzos.

Sin sus directivas, impulsos y determinaciones sagaces y enérgicas, la Revolución hubiera sido ahogada en sangre en sus principios. Si alguna vez vaciló en su camino (1809), fué porque, como afirma Mitre, buscaba “su camino en medio de las tinieblas visibles de aquella época” (Historia de Belgrano, tomo I).

Sus medidas más duras en pro de la salvación del país, fueron

respuestas a la peligrosa y grave reacción, que se justifican por la naturaleza redentora de sus causas y la bondad patriótica de sus fines.

Ilustres contemporáneos suyos así lo creyeron, como Tomás Guido, quien aseveró lo siguiente: “Estaba reservado al doctor Moreno simbolizar en su persona el espíritu de una grande regeneración”... “Comprendió su misión sublime, y con firmeza incontrastable arrostró las preocupaciones, atacó los abusos y echó las bases de la República Argentina” (Reseña histórica de los sucesos de Mayo).

Posteriormente otros historiadores, algunos de diversa orientación, coinciden al juzgarlo.

Estrada expresó “que el revolucionario tenía la conciencia de su situación histórica, y que preparaba sagazmente la arena en que el pueblo había de luchar y vencer” (Escritos). A su vez, Andrés Lamas dijo que reveló ser hombre de gobierno, “manifestando desde sus primeros pasos que la represión no funda nada durable ni fecundo cuando el poder que somete las individualidades a la obediencia de la autoridad, es, a la vez, simultáneamente, el poder que las ampara y las tranquiliza, que las garante en todo lo que tienen derecho a ser garantidas”. A ello agrega que la gloria de Moreno radica en haber dado “a la revolución su carácter social, el nervio de la acción popular y la fuerza expansiva de los principios democráticos” (Rivadavia y su tiempo). Adolfo Saldías, por su parte, habla en 1910 de “las energías democráticas, las visiones admirables, las virtudes austeras y los talentos singulares del doctor Moreno, inmortal en la memoria de los argentinos, aunque el bronce o el mármol de otros héroes de convención hayan ocupado el lugar que únicamente San Martín podría disputarle” (La Prensa Periodística de la Revolución de Mayo de 1810).

4º — La verdadera crítica externa e interna del “Plan” atribuido a Moreno revela que es totalmente apócrifo.

Aquélla reconoce, en forma indudable, la unidad del pensamiento y obra del prócer, la ignorancia de dicho “Plan” por los prohombres de Mayo, y presenta los documentos que atestiguan esa unidad y ese desconocimiento.

Las polémicas suscitadas alrededor del “Plan”, desde 1896, han engrandecido la figura de Moreno, al demostrar que la misma, en su grandeza tradicional es invulnerable. Sus adversarios no han discurrido sobre documentos probatorios del “Plan”; sólo han edificado conjeturas sobre algo que nunca pudo encontrarse (los documentos originales); las “copias” que se conocen fueron hechas por adversarios de la independencia argentina —entre quienes las mismas circularon—, las cuales derivan de un documento de estilo y estructura gramatical que hablan de su falso origen, fraguado para provocar con

mezcla de verdades y mentidas —a veces hábil o torpemente combinadas—, conflictos internacionales e internos que desacreditaran, comprometieran, y anularan la Revolución de 1810.

Los contemporáneos de Moreno no dan ninguna noticia valedera de la existencia del “Plan”; hecho sintomático, y de gran valor probatorio de su inexistencia. La tradición oral recogida por los patriarcas de nuestra Historia respecto del prócer, en su mayor parte robustece su figura histórica tradicional, es decir: la del conductor supremo del movimiento de Mayo, demócrata sincero, campeón del derecho, la ley, y la justicia, patriota esforzado, temperamento combativo y enérgico, estadista de genio clarividente y constructor, personalidad de una sola pieza cuya unidad de pensamiento y acción es incontrovertible; en cuya virtud el “Plan”, que de haber existido implicaría una dualidad para su modo de ser, no puede ser admitido sin forzar a la sana lógica.

El mencionado “plan”, como explica documentalmente Ricardo Levene, “es negación de toda idea de libertad y justicia, como que el autor rinde culto a la violencia, el interés y la mentira, fuente en que había de inspirarse para lograr por cualquier medio la realización de fines inconfesables”; a lo cual agrega que “es una mezcla de maquiavelismo y terrorismo que proyecta un sistema bárbaro de medios de corrupción, en los órdenes nacional e internacional porque preconiza una política sin ideas y sin ética” (Nuevas comprobaciones sobre la apocricidad del “Plan” atribuido a Mariano Moreno).

Todo ello, como expresaba Pablo Groussac, al desconocer la existencia del “Plan” en su polémica con Norberto Piñero, es suficiente para “deshonrar la causa americana en la persona de su ilustre caudillo”, cuyas virtudes cívicas tienen la prueba irrecusable de sus grandes hechos en pro de la libertad y la democracia y fueron ratificadas por su sacrificio en aras de la misma.

Por las razones expuestas, el Instituto Moreniano fija su posición declarando públicamente:

1º — La Revolución de Mayo fué el verdadero movimiento inicial de la emancipación argentina, largamente preparado por múltiples factores políticos y económicos.

2º — El doctor Mariano Moreno fué el inspirado conductor de aquélla, en la fase político-económica preliminar y desde el primer Gobierno Patrio.

3º — Su genio de hombre de gobierno, su patriotismo, su fervor democrático, su capacidad de jurista, su ecuanimidad, y su energía, constituyen los aspectos predominantes de su personalidad, que ha resistido victoriosa: tanto al juicio leal del adversario, como a la crítica histórica negativa.

4º — El “Plan” que se le atribuye no es más que un infundio, nacido en las tinieblas donde maniobran enemigos solapados de la Revolución de Mayo.

5º — La buena fe de algunos historiadores argentinos, como Norberto Piñero, Luis V. Varela y David Peña, entre los más notables, y a quienes no se desconoce patriotismo, dejése impresionar por apariencias al aceptar que aquél existió; pero la discusión en torno del mismo ha permitido plantear el problema en la forma debida, y la consiguiente eliminación metódica de los argumentos especiosos esgrimidos por los creyentes del “Plan”, cuya inexistencia es indudable, de acuerdo con la sana crítica externa e interna del mismo, siendo artificioso todo lo hecho para rehabilitarlo desde el punto de vista estrictamente histórico.

6º — El Instituto reconoce que, entre los estudios demostrativos de la apocricidad del “Plan”, el más completo y convincente pertenece al doctor Ricardo Levene. Sus conclusiones son tan claras como irrefutables; por cuyo motivo aquél las hace suyas, reproduciendo, para finalizar, sus conceptos definitivos: “El supuesto «Plan» no es de Mariano Moreno ni de la Junta Gubernativa Patria. El documento autógrafo no puede aparecer, por lo tanto, en toda o alguna de sus partes, porque no ha existido.”

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1947.

Doctor Wéllington F. Zerda (Presidente), Roberto Pérez Bertiaux (Vicepresidente 1º), doctor Agustín Podestá (Vicepresidente 2º), Emilio A. Ibarra (h.) (Secretario General), Hugo Inglesini (Tesorero-Secretario), Adolfo G. Völk (Protesorero), Manuel Díaz Guerra (Prosecretario), Ricardo M. Constenla (Vocal), Bernardo Rabinovitz (Vocal) y Juan Ferrario (Vocal). Doctor Lucio Pérez Ruiz (Organizador de la Filial Zárate), Segundo Luis Gianello (Organizador de la Filial Gualeguay).

EMILIO A. IBARRA (H.)
Secretario General

DR. WÉLLINGTON F. ZERDA
Presidente

RESOLUCION DEL INSTITUTO INTERAMERICANO DE
HISTORIA MUNICIPAL E INSTITUCIONAL DE LA HABANA
CON MOTIVO DE LAS PUBLICACIONES DE LA ACADEMIA
NACIONAL DE LA HISTORIA SOBRE ACTAS CAPITULARES
DE CIUDADES ARGENTINAS

La Habana, mayo 29 de 1948.

Al doctor Ricardo Levene, Presidente de la Academia Nacional de Historia, Buenos Aires, Argentina.

Señor:

En cumplimiento de lo establecido por la Segunda Reunión Continental de Guatemala y los Estatutos del Instituto Interamericano de Historia Municipal e Institucional, me complazco en comunicarle que el Tercer Congreso Histórico Municipal Interamericano, reunido en San Juan, Puerto Rico, del 14 al 18 de abril del presente año, adoptó la siguiente Resolución que, copiada a la letra, dice:

Considerando: Que el doctor Ricardo Levene, presidente de la Academia Nacional de Historia, de la República Argentina, ha dirigido la publicación de las actas capitulares de las ciudades de Santiago del Estero, Corrientes, Mendoza y Río Cuarto, encontrándose en preparación las actas de los cabildos de Salta, Gualeguaychú y Córdoba.

Considerando: Que la publicación de las actas capitulares de los ayuntamientos coloniales revisten especial interés para el estudio de las instituciones locales.

El Tercer Congreso Histórico Municipal Interamericano, resuelve:

Consignar, en forma muy especial, un voto de reconocimiento a la labor llevada a cabo por el historiógrafo argentino, doctor Ricardo Levene, haciéndole extensivo a la Academia Nacional de la Historia, y a cuantos han colaborado en esta obra.

Aprovecho esta oportunidad, doctor Levene, para saludarle y reiterarle el testimonio de mi más alta y distinguida consideración.

JOSÉ L. FRANCO
Secretario General

JUICIOS DEL HISTORIADOR FRANCES, M. ANDRE FUGIER,
Y DEL HISTORIADOR NORTEAMERICANO MR. HAROLD F.
PETERSON, SOBRE LA "HISTORIA DE LA NACION ARGEN-
TINA", QUE EDITA LA ACADEMIA

(Traducciones del francés y del inglés de Vicente Guillermo Arnaud)

Del doctor Fugier, profesor de Historia de la Facultad de Letras de
Lyon, y Académico Correspondiente en Francia.

Buenos Aires, 5 de setiembre de 1948.

Señor Presidente:

Acabo de recibir los tomos de la Historia de la Nación Argentina. ¿Cómo agradecerle, cómo agradecer a la Academia de la Historia el regio presente que he recibido de usted? Yo sólo puedo decirle en cuánto aprecio su valor. En verdad, son pocos los países en donde una obra semejante ha sido emprendida, y sobre todo llevada a feliz término. Ella es admirable por sus dimensiones y por su ejecución material. Lo es por el número y la variedad de las colaboraciones que usted ha sabido reunir. Lo es por su concepción científica: porque finalmente (¡el caso es tan raro!) usted ha hecho historia completa, como se exige hoy, donde todos los aspectos aparecen y donde se aclaran los unos por los otros. Y si usted ha podido concluir esta obra, es en razón del prestigio de que goza la Academia, y que hace que ningún concurso le haya sido regateado, ni por el lado del Gobierno en lo que respecta a la financiación de la empresa, ni por el de los eruditos más calificados.

Es también porque el país estaba maduro para producir ese monumento de ciencia histórica: después de generaciones que han trabajado, es la escuela actual, heredera de sus esfuerzos, la que ha sido capaz de hacer la obra.

Yo le ruego, señor Presidente, y le ruego a la Academia, aceptar mis más sinceros agradecimientos.

Sírvase aceptar la seguridad de mi más distinguida consideración.

A. FUGIER.

Del doctor Peterson, historiador y publicista norteamericano, publicado en "The Hispanic American Historical Review", agosto de 1948, páginas 432/434; referente al volumen VI segunda sección de la "Historia de la Nación Argentina".

Con la publicación de este volumen, el imponente plan de la Academia Nacional de la Historia para la realización de la "Historia

de la Nación Argentina” se acerca a su término. El Director, Ricardo Levene, señala en su prólogo que el único volumen que falta (VII, referente a Rosas y su época) será terminado en 1949. No se hacen referencias a los planes enunciados anteriormente respecto a trabajos suplementarios que continuarían la historia desde 1862 hasta 1910 ó 1912. Algunos de los primeros volúmenes han sido dados a conocer o se les ha hecho una crítica en “The Hispanic American Historical Review”; Volúmenes I, II y III (1936 y 1937; dados a conocer en la “Review”, XVIII, 255-256); Volumen V (1939-1940; “Review”, XXI, 620-621); Volumen VI, primera sección (1944; “Review”, XXV, 503-504); Volúmenes IX y X (1940 y 1942; “Review”, XXII, 697-698).

El doctor Levene también anuncia que los trece volúmenes de texto (tres de los diez tomos tienen dos secciones cada uno) serán seguidos por el Volumen XIV, un extenso índice de nombres de personas, geográficos y etnográficos, ilustraciones y mapas. El índice, es de esperar, servirá al lector como una llave para utilizar la “enciclopedia”, que ya se aproxima a las diez mil páginas.

El subtítulo de la segunda parte del Volumen VI es “La independencia y la organización política (desde la Asamblea General Constituyente de 1813 hasta el Congreso General Constituyente de 1824)”. Debido a la inesperada cantidad del material, han sido impracticables los planes originales de prolongar esta sección, como la primera, hasta el gobierno de Rosas en 1829. Los capítulos referentes al período de 1824 a 1829, serán incorporados por esta razón en el Volumen VII, que se extenderá hasta la campaña de Caseros.

Si hubiera que precisar algún tema para resumir los doce capítulos de este volumen habría que señalar el de la carrera de José de San Martín. El libro comienza con la asunción del mando por parte del general, en Mendoza, en 1814 y termina con el demorado retorno de sus restos mortales a Buenos Aires, en 1880. Cinco capítulos, más de la mitad del libro, son utilizados para relatar las contribuciones del Libertador a la independencia sudamericana. Las descripciones de sus exhaustivos preparativos logísticos, de sus cuidadosos planes de estrategia y táctica, y de su hábil comando de las tropas en el campo son manejadas con militar comprensión y competencia literaria.

Estrategas aficionados y especialistas en historia militar, sabrán apreciar los diagramas de batallas que se acompañan mostrando en rojo y negro la disposición y el despliegue de las unidades combatientes enemigas. Los últimos tres capítulos del libro tratan la dirección por San Martín de la guerra marítima en el Pacífico, su entrevista con Bolívar, y su exilio en Europa.

Las secciones referentes a las campañas militares y navales, que

incluyen descripciones de la defensa de las fronteras en el Alto Perú y la Banda Oriental, fueron escritas por oficiales de las fuerzas armadas de la Argentina: tenientes coroneles Leopoldo R. Ornstein y Emilio Loza; y el capitán de fragata Héctor R. Ratto. Era de esperar que Ricardo Rojas recibiría la designación de justificar la posición de San Martín durante y después de la entrevista de Guayaquil. Al mismo tiempo que la interpretación repite en lo esencial la dada en su "El Santo de la espada": Vida de San Martín (traducido como San Martín, Knight of the Andes; el cual se comentó en "The Hispanic American Historical Review", XXVII, 311-315), la narración de Rojas no pierde nada de su esplendor en su reiteración. Sus acotaciones referentes a las fuentes son especialmente útiles. Otros capítulos fueron escritos por Ricardo Levene, Mario Belgrano, Ricardo R. Caillet-Bois, Antonio Sagarna, Ricardo Piccirilli y Humberto A. Mandelli. Todos estos capacitados historiadores argentinos han contribuido previamente con monografías a la obra (excepto los últimos tres).

Entre los capítulos intercalados entre aquellos que se refieren a San Martín hay dos excelentes que se refieren a las reformas orgánico-políticas, económico-financieras, culturales, militares, eclesiásticas, planeadas y ejecutadas por el gobierno de Martín Rodríguez y sus capacitados ministros Bernardino Rivadavia y Manuel J. García. Ese progreso político e institucional pudo llevarse a cabo tan pronto en la Provincia de Buenos Aires después de la descomposición política de 1820, gracias a la dirección e integridad de esos hombres de estado. En su capítulo sobre "La anarquía de 1820 en Buenos Aires", el doctor Levene toma a su cargo la poco envidiable tarea de esclarecer el extraño, desafortunado año de la juventud argentina.

Los estudiosos de las relaciones entre los Estados Unidos y la Argentina, quedarán desencantados por la manera de tratar las cuestiones diplomáticas. Las conversaciones Rush-Canning, la Doctrina Monroe, y la misión del general Carlos M. de Alvear como primer ministro argentino en los Estados Unidos ocupan diez páginas, pero el significado del primer reconocimiento de la Independencia Argentina por los Estados Unidos no ha sido valorado. El reconocimiento por la Gran Bretaña, que fué dos años después que el de los Estados Unidos, es tratado mucho mejor. Con la excepción de una sola referencia, los documentos de los Estados Unidos y otros materiales referentes a la ayuda en la independencia son ignorados, mientras las fuentes británicas son ampliamente citadas.

Los aspectos técnicos del libro, excepto su volumen y la débil encuadernación, son plausibles. Ilustraciones, mapas, diagramas de batallas y órdenes de batalla son abundantes; la documentación es

extensa; los capítulos bibliográficos son generalmente adecuados; y los índices de personas y de nombres geográficos y etnográficos, son completos. El doctor Levene y sus colaboradores han agregado otro notable volumen a la distinguida lista de publicaciones de la Academia Nacional de la Historia.

CONSTITUCION DEL INSTITUTO DE HISTORIA POLITICA Y CONSTITUCIONAL DE FRANCIA Y DESIGNACION DE AUTORIDADES PARA SU PRIMERA SESION EN 1949

INSTITUTO DE HISTORIA POLITICA Y CONSTITUCIONAL
(de la Sorbonne)

POR primera vez después de la guerra se reunió en París el Consejo del Instituto Internacional de Historia Política y Constitucional. El Instituto, organizado en 1936 por eminentes representantes de la ciencia jurídica, política e histórica de todos los países del mundo, ha conquistado rápidamente reputación mundial por sus trabajos, sus publicaciones y por la gran autoridad de sus miembros.

En 1940, con la ocupación de París, el Instituto debió interrumpir todas sus actividades y recién ahora ha reanudado sus trabajos.

Después de haber escuchado el informe del Vicepresidente ejecutivo del Instituto, B. Mirkine-Guetzévitch, el Consejo decidió organizar en 1949, en la Sorbonne, la primera sesión plenaria de post-guerra. El orden del día de los trabajos de esa sesión comprenderá: 1º, La noción de "partido político"; 2º, La evolución del régimen parlamentario en los siglos XIX y XX.

El nuevo Consejo Directivo del Instituto está compuesto: Presidente, el señor Decano Julliot de la Morandière; Vicepresidentes, señores C. Bloch, G. Bourgin, R. Cassin, P. Coste-Floret, B. Mirkine Guetzévitch, P. Renouvin, Ph. Sagnac, J. Sarrailh, Rector de la Universidad de París (Francia); C. Brinton y J. Chamberlain (Estados Unidos); Ricardo Levene (Argentina); V. Orlando (Italia); E. Santos (Colombia); Rafael Altamira (España); A. Alvarez (Chile); W. J. M. Van Eysinga (Países Bajos); Frans van Kalken (Bélgica); E. C. S. Wade (Inglaterra).

Miembros del Consejo: señores J. J. Chevallier, J. Lambert, M. Prélot, H. Puget, R. Waline (Francia); J. Augusto (Brasil); L. Boissier (Suiza); M. Mac Iver, J. Nef, F. Ogg, P. Potter (Estados Unidos); V. Pella (Rumania); Z. Peska (Checoslovaquia); F. Dehousse, G. Smets (Bélgica); sir B. N. Rau (India).

Tesorero, M. J. Laferrière; Secretario General, M. H. de Montfort; Secretarios Generales adjuntos: M. J. B. Herzog, señorita Ivonne Marx.

El Instituto encara la posibilidad de reiniciar sus publicaciones, la edición de diferentes monografías científicas concernientes a los distintos problemas de la ciencia política y particularmente continuar su órgano oficial: la Revista de Historia política y constitucional, interrumpida después de 1940. De tal suerte, será continuada en el dominio de la ciencia política, la colaboración internacional, científica, interrumpida durante la guerra.

Hasta el momento que se convoque la próxima sesión, el Instituto es regido por una Comisión Administrativa que está compuesta por el Presidente, Julliot de la Morandière; el Vicepresidente, B. Mirkine Guetzévitch, y el Secretario General, Henri de Montfort.

INSTITUTO INTERNACIONAL DE HISTORIA POLITICA Y CONSTITUCIONAL

La Sorbonne, 11 de abril de 1949.

Señor doctor Ricardo Levene.

Apreciado Colega:

Como continuación de la circular del 13 de enero último, tengo el honor de informarle que la fecha de la sesión de 1949, fijada por el Consejo Directivo del Instituto Internacional de Historia Política y Constitucional, será el 25 de junio de 1949.

Esta sesión se realizará en la Sorbonne, en la Sala del Consejo de la Universidad (escalera A, primer piso), bajo la presidencia de nuestro Presidente, el señor Julliot de la Morandière, Decano de la Facultad de Derecho de París, miembro del Instituto de Francia. La primera sesión administrativa tendrá lugar el 25 de junio, a las 10. A las 11, el Instituto se reunirá en sesión plenaria para considerar el informe general presentado por el profesor Marcel Prélot, y discutir los dictámenes sobre "La noción de «partido político»".

Le estaría muy reconocido si usted me avisara, antes del 23 de mayo a mi domicilio en Nueva York (40 East 10th. Street, New York 3), o después del 2 de junio al Hotel Windsor-Etoile, 14 rue Beaujon, París 8e., si le es posible participar de la sesión. En el caso de que usted no pudiese concurrir, le ruego quiera, conforme lo disponen nuestros estatutos sobre el voto por correspondencia, hacerme llegar su voto por correo. Encontrará usted, juntamente con esta nota, la lista de los miembros salientes del Consejo Directivo.

Quiera recibir, estimado colega, la expresión de mis sentimientos más afectuosos.

Por el Comité Ejecutivo,
el Vicepresidente
B. MIRKINE GUETZÉVITCH.

VII CONGRESO NACIONAL DE HISTORIA EN SANTIAGO DE CUBA

En la ciudad de Santiago de Cuba se ha reunido recientemente el VII Congreso Nacional de Historia, habiendo constituido un verdadero acontecimiento nacional.

En la sesión inaugural de este Congreso intervino el embajador de México, Benito Coquet, que pronunció un discurso de gran altura.

Entre las personalidades que intervinieron en las sesiones del Congreso figuran: el historiador y publicista norteamericano, Samuel Guy Inman; el comandante Luis Rodolfo Miranda, Presidente de la Asociación Pro Enseñanza de Hechos Históricos; el coronel León Calás, director general de la Academia Militar del Ejército; los historiadores Manuel I. Mesa Rodríguez y Benito Sousa; el ingeniero Mario Guiral Moreno; el doctor Enrique Gay Calbó, y el historiador Leonardo Griñán Peralta. A este último le correspondió cerrar las sesiones del Congreso.

Los trabajos del mismo versaron sobre Historia de Cuba en general, guerra hispanoamericana, prehistoria de Cuba, historia de la medicina, de la Economía, de la Pedagogía y de las Ciencias Matemáticas, Físicoquímicas y Naturales en Cuba.

Entre los acuerdos tomados figura el que se refiere al propósito de que se lleve a cabo la revisión total de los libros de texto de Historia de Cuba, a fin de que en ellos se ofrezca la Historia orientada en el "sentido nacionalista de exaltación de lo cubano", para así lograr la formación de sentimientos patrióticos en la juventud escolar.

CONGRESO HISPANOAMERICANO DE HISTORIA DE LA INDEPENDENCIA

Del 1º al 12 de octubre de 1949 se celebrará en Madrid la primera reunión del Congreso de Historia, organizado por el Seminario de Problemas Hispanoamericanos del Instituto de Cultura Hispánica.

El Secretario General del Congreso, don Jaime Delgado Martín, ha adelantado algunas manifestaciones a este respecto:

El Seminario de Problemas Hispanoamericanos —dice el señor Delgado— ha convocado este Congreso Panamericano de Historia con el fin de estudiar los temas de mayor importancia en la Historia de la América española. La tarea a realizar —añade— no puede ser obra individualista y particular de un hombre; hace falta la colabo-

ración de los historiadores españoles e hispanoamericanos, el diálogo entre ellos para alcanzar definitivas soluciones del movimiento histórico.

Se ha pensado —continúa el señor Delgado— constituir el Congreso de Historia en organismo permanente, dirigido por una Comisión, que se elegirá en su día, con encargo de organizar las futuras reuniones, que se celebrarán cada dos años y tendrán lugar, por riguroso turno, en cada una de las capitales de las Repúblicas hispanoamericanas.

El temario de la primera reunión es el siguiente: “Causas y caracteres de las independencias. Causas y caracteres particulares. Precursores y caudillos. El movimiento ideológico de la independencia. La guerra de independencia. España y la independencia”.

Están invitados a este Congreso todos los historiadores de España y de América, así como las academias e instituciones dedicadas a estudio de esta disciplina.

El Seminario de Problemas Hispanoamericanos, organizador del Congreso, admite las sugerencias encaminadas a la mejor realización del mismo, que, desde luego, constituirá seguramente una decidida aportación a las cada día más estrechas relaciones entre España y los países hispanoamericanos.

MEMORIA DE TESORERIA DE LA ACADEMIA

Ejercicio 1948

La Tesorería desarrolló su labor normalmente, a pesar del aumento de tareas motivado por las nuevas reglamentaciones administrativas y la confección del Censo Patrimonial del Estado.

La Academia contó con los siguientes créditos oficiales:

Gastos Varios (Ejerc. 1948, Anexo E, Inc. 15, Ppal. 27, Parcial 1):

Recibido: enero a agosto \$ 5.333.28

A recibir: setiembre a diciembre ,, 2.666.72 \$ 8.000.—

Se ha invertido y comprometido a la fecha en su totalidad, a excepción de un pequeño saldo de \$ 5.78.

Se ha invertido y comprometido a la fecha la totalidad de dicho crédito.

Publicaciones (Ejerc. 1948, Anexo E, Inc. 15, Ppal. 27, Parcial 3).

Recibido: enero a agosto \$ 16.666.64

A recibir: setiembre a diciembre ,, 8.333.36 \$ 25.000.—

La partida resulta insuficiente por el aumento extraordinario de los costos de las impresiones. El Boletín N^o XX-XXI ha insumido \$ 19.349.—, lo que da una idea del escaso margen que queda para otras publicaciones.

La deuda del volumen VI (2^a sección) de la Historia de la Nación Argentina ha quedado cancelada, restando, por consiguiente, la impresión del último volumen ya en prensa, y que para la obtención del crédito respectivo, calculado en \$ 40.000.—, el señor Presidente realiza activas gestiones.

Gastos Preliminares Centenario General San Martín

(Ejerc. 1948, Anexo E, Inc. 15, Ppal. 27, Parcial 2)

Recibido: enero a agosto \$ 6.666.64

A recibir: setiembre a diciembre ,, 3.333.36 \$ 10.000.—

Esta partida carece de inversión a la fecha. Se tropieza con el inconveniente reglamentario de que no teniendo el gasto principio de ejecución, pueda perderse dicho crédito.

Actas Capitulares.—Subsidio de la Secretaría de Trabajo y Previsión.

Hasta la fecha no se ha recibido el subsidio del año 1947, de \$ 18.000.—; la Secretaría de Trabajo y Previsión (Dirección General de Asistencia Social), debido a gestiones realizadas, ha prometido su envío a la mayor brevedad.

A cuenta del mismo se está realizando en los Talleres Gráficos San Pablo la impresión de los tomos V y VI de las Actas Capitulares de Santiago del Estero.

Premios Enrique Peña y Ricardo Levene.— Los intereses devengados por los títulos del Crédito Argentino Interno, de ambos depósitos, \$ 27.100 y \$ 13.300, respectivamente, que sumaron \$ 813 y \$ 399, se destinaron en su totalidad a los premios otorgados oportunamente a los ganadores de los mismos. Se deja constancia que el depósito del premio del Dr. Ricardo Levene se ha visto acrecentado en la suma de \$ 500, valor de su colaboración en la Historia de la Nación Argentina, del cual hizo donación oportuna.

El balance que acompaña a esta memoria, cerrado al 23 de diciembre, muestra el estado actual de las finanzas de la Academia Nacional de la Historia y de sus cuentas bancarias.

Censo de Bienes del Estado. Año 1948

Cumpliendo las disposiciones del Decreto 10.005, de 7 de abril de 1948, se confeccionó el censo de los bienes de la Academia, en la forma establecida en las normas reglamentarias del Ministerio de Hacienda y la Contaduría General de la Nación.

Los rubros que componen el censo citado son los siguientes:

CUENTAS	IMPORTES
Mobiliario — 4.0.0	\$ 28.190.—
Artefactos de Iluminación y Calefacción 4.0.2 ..	800.—
Máquina de escribir — 4.5.3	1.400.—
Obras de arte (cuadros) — 5.0.0	32.350.—
Colección numismática — 5.0.2	158.961.—
Biblioteca — 5.1.0	7.672.—
Útiles escritorio — 5.2.5	300.—
Escalera — 5.3.7	50.—
Total	\$ 229.723.—

Se ha incluido el busto de Moreno avaluado en \$ 5.000, perteneciente a la Comisión Revisora de Textos de Historia y Geografía, que tiene su sede también en el Museo Mitre.

El monto total del patrimonio de la Academia, asciende a la suma de \$ 229.723.—.

Se deja constancia que en el censo no se han inventariado 43 sillones, las tarimas y estrado, colocados en el salón de actos, por haber sido previamente inventariados por el Museo Mitre.

La colección numismática es la que involucra el mayor importe, que es de \$ 158.961.—, dentro del cual se encuentra el inventario de las monedas argentinas, cuyo valor comercial se ha apreciado en \$ 101.604.—, pero a éste se le ha incrementado el valor museográfico del conjunto, por cuyo motivo su valoración es de \$ 158.961.

Se han depositado en el Museo Mitre, por razones de seguridad, 26 monedas de oro y 2 medallas de oro, labrándose la respectiva acta con fecha 28 de setiembre de 1948.

HUMBERTO F. BURZIO
Tesorero

BALANCE DE SUMAS Y SALDOS AL 23 DE DICIEMBRE DE 1948

CUENTA	SUMAS		SALDOS	
	DEBE	HABER	DEBE	HABER
Banco de la Nación Argentina ..	90.917.80	58.208.15	32.709.65	
Banco Central. Cuenta Valores en Custodia, v/n. Premio "Enrique Peña"	27.100.—		27.100.—	
Banco Central. Cuenta Valores en Custodia, v/n. Premio "Ricardo Levene"	13.800.—		13.800.—	
Banco Central	35.999.16	29.326.74	6.672.42	
Premio "Enrique Peña"		27.100.—		27.100.—
Premio "Ricardo Levene"		13.800.—		13.800.—
Academia Nacional de la Historia, Cuenta Interna	28.834.45	58.054.45		29.220.—
Intereses Premio "Enrique Peña"	813.—	813.—		
Intereses Premio "Ricardo Levene"	399.—	399.—		
Subsidio Gastos Generales (Gastos Varios)	5.393.35	5.399.13		5.78
Publicación Historia de la Nación Argentina	14.810.55	14.810.55		
Publicación Actas Capitulares ..	16.855.25	16.855.25		
Publicación Historia de la Nación Argentina. Colab. fallec.		3.158.55		3.158.55
Gastos Preliminares Centenario General San Martín		6.666.64		6.666.64
Publicaciones	16.666.64	16.666.64		
Biblioteca "Hombres Representativos de la Historia Argentina"		431.10		431.10
Sumas	251.589.20	251.689.20	80.282.07	80.382.07
Saldo	100.—		100.—	
Sumas iguales	251.689.20	251.689.20	80.382.07	80.382.07

Buenos Aires, 23 de diciembre de 1949.

RICARDO LEVENE
Presidente

HUMBERTO F. BURZIO
Tesorero

BIBLIOGRAFIA DE LOS ACADÉMICOS DE NÚMERO
DE LA
ACADEMIA NACIONAL DE LA HISTORIA

GENERAL JUAN M. MONFERINI
POR
JULIAN A. VILARDI

LIBROS Y FOLLETOS

1934

- [1] **Círculo Militar** | (doble raya) | **Biblioteca del Oficial** | **Volumen CXC (VII-1934)** | **La** | **instrucción** | **de** | **oficiales** | por el | **Coronel Juan M. Monferini** | (adorno tipográfico) | **República Argentina** | **Buenos Aires.**

110 × 185 mm.

569 págs., más 570 a 579 de anexos, más 8 croquis.

Círculo Militar | (doble raya) | **Biblioteca del Oficial** | **Volumen CXC (VII-1934)** | **La** | **instrucción** | **de** | **oficiales** | por el | **Coronel Juan M. Monferini** | (adorno tipográfico) | **Cartografía** | **República Argentina** | **Buenos Aires.**

9 cartas geográficas.

1941

- [2] **Escuela Superior de Guerra** | **Inauguración del aula Mitre** | Conferencias pronunciadas por el | **General de Brigada Juan Manuel Monferini** | y el | **Mayor Juan José Polero** | **Buenos Aires, septiembre 18 de 1941.**

110 × 190 mm.

64 págs., incluidos 5 croquis.

1942

- [3] **Apertura de los cursos 1942** | **de la** | **Escuela Superior de Guerra** | (—) | Discurso pronunciado por el señor Director de la | **Escuela Superior de Guerra, General de Brigada** | **don Juan M. Monferini** | (adorno tipográfico) | **Buenos Aires** | **Tall. gráf.**

D. Cersósimo - E. Ríos 1299 | 1942.

115 × 190 mm.

16 págs.

1942

- [4] General de Brigada Juan M. Monferini | **La personalidad del General | San Martín** | Discurso pronunciado en la Escuela Superior de Guerra, | el 27 de mayo de 1942, con motivo de la inauguración | del salón de actos "General San Martín". | Buenos Aires | 1942.

110 × 190 mm.

13 más 3 págs.

1942

- [5] General don Juan M. Monferini | **La independencia del Perú** | (28 de julio de 1821-1942) | Conferencia pronunciada en el acto que realizó | la Escuela Superior de Guerra | en homenaje al Perú | República Argentina | Buenos Aires.

110 × 190 mm.

12 págs.

1942

- [6] General de Brigada Juan M. Monferini | **Don José de San Martín** | Conferencia pronunciada en la Universidad | Nacional de La Plata, el día 30 de | septiembre de 1942 | Buenos Aires | 1942.

115 × 185 mm.

35 más 1 pág.

II

COLABORACIONES

1931

- [7] **Apreciación de situación**, por el Teniente Coronel Juan M. Monferini.

I) *Generalidades.*

1. Ciencia, método y realidad.

2. La estructura del hecho de guerra y el ordenamiento en el método.

II) *La misión y su objetivación.*

III) *Apreciación del rendimiento de los factores.*

(A) 1. Factores o medios de guerra y sus características.

2. El rendimiento de los factores es relativo a las circunstancias de empleo y al objetivo que buscan.

3. Relación de los factores entre sí.

4. Incertidumbre en la guerra: factores inesperados o que no son manejables por el conductor.

(B) a. De lo que hay que hacer (longitud de marcha).

b. De las circunstancias con que debe actuar (de noche, con lluvia, etc.).

c. La cantidad y calidad de sus fuerzas, sus comandos, doctrina de guerra, moral, preparación, etc. En resumen: conocer lo mejor que se pueda su situación.

d. La probable misión que tiene y el objetivo que busca, es decir, su resolución general y la maniobra con que puede realizarla.

IV) *Resolución.*

V) *Casos particulares.*

VI) *Defectos más comunes en los ejercicios de apreciación.*

En "Revista Militar" [del Círculo Militar], nº 361, páginas 191 a 212.

1931

[8] **Puntos de vista para el planteo de temas tácticos en la instrucción de oficiales**, por el Teniente Coronel Juan M. Monferini.

I) Generalidades sobre la instrucción de oficiales.

II) Condiciones generales a satisfacer por los temas tácticos.

III) Factores esenciales de toda situación.

En "Revista Militar" [del Círculo Militar], nº 363, páginas 561 a 579.

Continúa en:

Nº 366, págs. 1 a 19.

Nº 368, págs. 863 a 877.

Nº 639, págs. 617 a 630.

Nº 371. págs. 1023 a 1038 (final).

1932

[9] **Conocimientos relacionados con las características históricas de la guerra**, por el Teniente Coronel Juan M. Monferini.

I) Importancia de la cultura histórica en la preparación de los conductores.

II) Ciencias naturales e históricas (empíricas).

III) La historia en sus relaciones con las demás ciencias.

IV) Características del hecho histórico.

V) Las causas en la Historia y las series his-

VI) La elaboración histórica y sus problemas principales.

VII) Conclusión. Valor de la Historia en la preparación de los conductores.

Continúa:

En "Revista Militar" [del Círculo Militar], nº 373, páginas 279 a 304.

Termina:

En "Revista Militar" [del Círculo Militar], nº 374, páginas 397 a 429.

1932

[10] **Teoría y doctrina de guerra**, por el Teniente Coronel de Estado Mayor Juan M. Monferini.

Introducción. — Generalidades sobre la teoría de la guerra. — Teoría de la guerra. — Doctrina de la guerra. — Conclusión.

En "Revista Militar" [del Círculo Militar], nº 377, páginas 883 a 911.

1932

[11] **Consideraciones sobre los métodos en la instrucción de oficiales**, por el Coronel Juan M. Monferini.

I) Los métodos en general.

- II) El método en la preparación de oficiales.
- III) El método y sus deformaciones. El esquema y la rutina.
- IV) Conclusión.

En "Revista Militar" [del Círculo Militar], n° 380, páginas 297 a 328.

1932

[12] Algunos puntos de vista a considerar en las críticas,
por el Coronel Juan M. Monferini.

- I) Generalidades.
- II) La crítica en los ejercicios tácticos y militares.
- III) Crítica en los estudios históricos.
- IV) Críticas de carácter general.
- V) Formas de crítica.
- VI) Conclusión.

En "Revista Militar" [del Círculo Militar], n° 381, páginas 559 a 571.

1938

[13] Academia Nacional de la Historia.

II Congreso Internacional de Historia de América, reunido en Buenos Aires en los días 5 a 14 de julio de 1937. Conmemoración del IV Centenario de la Fundación de la Ciudad de Buenos Aires. Tomo IV, Colaboraciones (Secciones: Historia Diplomática, Historia Social e Historia Militar y Naval), Buenos Aires, 1938.

Buenos Aires y su seguridad durante el período 1580-1602, por el Coronel don Juan M. Monferini (1).

Capítulo I. — Juan de Garay y la Fundación de Buenos Aires. — El Adelantado don Juan Torres de Vera y Aragón. — Gobiernos de Hernando de Zárate, Juan Ramírez de Velazco y don Diego Valdez de la Vanda. — La seguridad contra el indio. — Influencia de la seguridad de la situación política de España y la fundación de nuevas ciudades, el comercio y las vías de comunicación. — Expedición de Alonso de Sotomayor y muerte de Garay.

Capítulo II. — Gobierno de la Ciudad por Rodrigo

Ortiz de Zárate. — El comercio y los piratas. — La fundación de nuevas ciudades, los caminos y las comunicaciones. — Gobierno de Alonso de Vera y Aragón.

Págs. 583 a 606.

Sitio de la Colonia del Sacramento, por don Miguel de Salcedo (1735-1737).

Miguel de Salcedo se hace cargo de la gobernación de Buenos Aires y trae instrucciones del Rey para fijar los límites de la Colonia. — Fracaso de las tentativas para llegar a un acuerdo. — Orden de Salcedo para atacar y tomar la Colonia: preparativos para el ataque. — El gobernador de la Colonia se alista para la defensa: Salcedo concentra sus tropas en la desembocadura del Arroyo de las Vacas. — Avanza el 1º de octubre, sitia y ataca la Colonia. — Salcedo intima la rendición el 10 de diciembre. — Refuerzos portugueses llegados el 3 de enero y en abril de 1736. — Salcedo pasa a la defensiva: los portugueses atacan en el río y en tierra. — Nuevos refuerzos a Salcedo y a los portugueses. — Convención de París. — Suspensión de las hostilidades el 2 de setiembre de 1737.

Págs. 607 a 623.

(1) Del *relator* Coronel D. Juan M. Monferini, págs. 724 y 725 de este tomo.

1938

[14] **Academia Nacional de la Historia** | (Junta de Historia y Numismática Americana) | (—) | Historia | de la | Nación Argentina | (desde sus orígenes hasta la organización definitiva en 1862) | Ricardo Lavigne | Director General | Vol. IV | El momento histórico del Virreynato del Río de la Plata | Segunda sección.

Segunda parte | Historia Militar | Capítulo I. — La historia militar durante los siglos xvii y xviii, por Juan M. Monferini (1).

Actividades militares en la época colonial. Reacción del indio: las tribus nómadas. Guerra guaranítica (1753-1756). Rebelión de Tupac Amarú (1780-1781). Expediciones para contener la expansión de

Portugal e Inglaterra, expedición de don Antonio Vera y Mujica, sitio y asalto de la Colonia del Sacramento (1680), expedición del Coronel don Baltasar García Ros, sitio y ocupación de la Colonia del Sacramento (1704-1705). Expedición de don Miguel de Salcedo, sitio y bloqueo de la Colonia del Sacramento (1735-1737). Primera expedición de don Pedro de Cevallos contra la Colonia del Sacramento (1762-1763). Segunda expedición de don Pedro de Cevallos: operaciones en Santa Catalina, Colonia del Sacramento y Río Grande (1776-1777). La actuación militar de Cevallos en el Río de la Plata. Expedición a las Islas Malvinas. Guerra de 1801 y preparativos para invadir Río de Grande. Organización de las fuerzas de la defensa de las colonias. Principales autoridades militares. Organización de las tropas veteranas y de milicias. Las fuerzas hasta la creación del Virreynato del Río de la Plata. La organización defensiva durante el Virreynato. Ordenanzas y reglamentos tácticos. La fortificación durante los siglos XI al XVIII. El ataque de plazas: la organización defensiva de plazas. Buenos Aires. Colonia del Sacramento. Montevideo. Maldonado. Ensenada de Barragán. Fortificación en la frontera noroeste. Líneas de fronteras. Las armas en el período colonial. Armas portátiles. Evolución de la artillería. Projectiles. Abastecimiento de armamentos. Bibliografía principal.

Págs. 307 a 437.

Academia . . . , etc. | Librería y Editorial "El Ateneo" | Buenos Aires | 1940.

Págs. 221 a 311.

(¹) Las partes relativas a las características de la lucha contra el indio durante la conquista, levantamiento de los diaguitas y calchaquies, turbulencias internas (levantamiento de comuneros de Antequera y de Mompo y el de Corrientes), han sido suprimidas por falta de espacio. (*Nota del autor.*)

1941

[15] **Discurso** pronunciado por el señor Director de la Academia de Estado Mayor, General don Juan M. Monferini, al ser inaugurados los cursos del corriente año en el Instituto.

En "Revista Militar" [del Círculo Militar], n.º 482, páginas 435 a 440.

1941

- [16] **Inauguración del aula "Mitre"**. Conferencia dictada en la Academia de Estado Mayor por el General don Juan M. Monferini.

En "Revista Militar" [del Círculo Militar], n.º 488, páginas 523 a 540.

1942

- [17] **Discurso** de apertura de los cursos de 1942 de la Escuela Superior de Guerra por el General de Brigada don Juan M. Monferini.

En "Revista Militar" [del Círculo Militar], n.º 494, páginas 435 a 448.

1942

- [18] **Discurso** pronunciado por el General don Juan M. Monferini en la Escuela Superior de Guerra el 27 de mayo de 1942 con motivo de la inauguración del salón de actos "General San Martín".

En "Revista Militar" [del Círculo Militar], n.º 496, páginas 885 a 895.

1942

- [19] **La Independencia del Perú** (28 de julio de 1821-1942). Conferencia pronunciada por el General don Juan M. Monferini, Director de la Escuela Superior de Guerra, en el acto que realizó este Instituto en homenaje al Perú con motivo del aniversario de su independencia.

En "Revista Militar" [del Círculo Militar], n.º 499, páginas 211 a 220.

Premio "Enrique Peña"

1948

En la ciudad de Buenos Aires, a catorce días del mes de mayo de mil novecientos cuarenta y nueve, reunidos en la sede de la Academia Nacional de la Historia los miembros del Jurado para discernir el Premio "Enrique Peña", señores Presidente de la Academia Dr. Ricardo Levene, D. Enrique Udaondo, Dr. Enrique de Gandía, Prof. José Torre Revello y R. P. Guillermo Furlong Cardiff S. J., se procedió a considerar los tres trabajos presentados para optar a este Premio, correspondiente al año 1948, titulados: *Ensayo histórico sobre el descubrimiento, conquista y colonización del Río de la Plata*, firmado con el seudónimo "Doni"; *Los intérpretes en el descubrimiento, conquista y colonización del Río de la Plata*, firmado por "Intérprete", y *La enseñanza del derecho en el país durante el período hispánico*, firmado por "Armando de Córdoba".

Por unanimidad se concedió el Premio "Enrique Peña", año 1948, al trabajo titulado *Los intérpretes en el descubrimiento, conquista y colonización del Río de la Plata*, porque representa un aporte muy estimable en el tema de que se trata; y una vez abierto el sobre correspondiente, resultó ser su autor el señor Vicente Guillermo Arnaud, estudiante de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de Buenos Aires.

En vista de los méritos que revela el trabajo titulado *La enseñanza del derecho en el país durante el período hispánico*, que firma "Armando de Córdoba", se resolvió otorgarle por unanimidad un premio "Estímulo", consistente en una medalla de oro. Abierto el sobre correspondiente, resultó ser su autor el señor Aldo Armando Cocca, estudiante de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de Buenos Aires.

Con lo que se dió por terminado el acto.

RICARDO LEVENE
ENRIQUE UDAONDO
ENRIQUE DE GANDÍA
JOSÉ TORRE REVELLO
GUILLERMO FURLONG

VICENTE GUILLERMO ARNAUD

LOS INTERPRETES
EN EL
DESCUBRIMIENTO, CONQUISTA
Y
COLONIZACION DEL RIO DE LA PLATA

PREMIO "ENRIQUE PEÑA"

1948

DE LA

ACADEMIA NACIONAL DE LA HISTORIA

INTRODUCCION

"A lo qual podremos añadir, lo que refiere Philoftrato en nombre de Apolonio Thiano de los daños, y dificultades, que refultan de ignorar las lenguas, y tener necefsidad de hablar por Interpretes, ó Farautes."

SOLÓRZANO PEREYRA: *Política Indiana*.

Con este trabajo pretendemos llenar un vacío en la historiografía del Río de la Plata. Por cierto, lejos de agotar el tema, queda aún mucho por investigar sobre la actuación de intérpretes con relación a la Historia y al Derecho rioplatense.

Nos ha impulsado en nuestra labor la pregunta, que se nos ha presentado a cada paso, de ¿cómo se entendieron los descubridores con los indios en sus primeros encuentros? Y tras de ésta, muchas otras: el desarrollo y progreso de la conquista material y espiritual; el trato con indios, negros y extranjeros; la comunicación de leyes, cédulas, provisiones, ordenanzas, etc., la legislación que regía la actuación de los intérpretes, y por último las dificultades lógicas que debieron ocurrir entre los habitantes de Buenos Aires y los ingleses en la época de las invasiones debido al diferente idioma.

Mucho hemos buscado y consultado tratando de dar con un libro, un trabajo o un simple artículo que tratara, aunque parcialmente, la labor de los lenguas. Nada hallamos, con la sola excepción de un trabajo del traductor público e historiador señor Edmundo Wernicke (1). Esta ha sido nuestra principal dificultad. Pero buscando en archivos, bibliotecas, y consultando catálogos, bibliografías e índices, reunimos una documentación que nos ha servido de sólida base para el estudio que aquí presentamos.

Como norma rectora no nos hemos apartado de los documentos de nuestros archivos y de la bibliografía seria y bien documen-

(1) Edmundo Wernicke, *Los intérpretes indios y castellanos en el descubrimiento y la conquista de América*. Conferencia pronunciada el 17 de octubre de 1932 en el local del Instituto Libre de Enseñanza Secundaria, con los auspicios de la Sociedad de Historia Argentina. Noticia de esta conferencia aparece en "La Prensa" del 18 de octubre de 1932, pág. 15, col. 1.

tada. Nada afirmamos sin estar respaldados por la documentación respectiva, que tratamos en todos los casos de reproducir o por lo menos citar con precisión. Hemos comparado nuestras investigaciones con las de otros autores, corrigiéndonos al comprobar nuestro error o rechazando afirmaciones falsas o mal documentadas.

Dividimos el trabajo en dos partes, por cierto íntimamente vinculadas. En la primera estudiamos los lenguas durante el descubrimiento y conquista del Río de la Plata. Epoca fantástica de los grandes navegantes que se lanzaban a lo desconocido e incommensurable, donde aparecen personajes de gran interés, como Gonzalo de Acosta, del Puerto o Tomás. Después de dar una visión panorámica que va desde el descubrimiento del Río de la Plata hasta la fundación de Buenos Aires (1516-1580), tratamos los lenguas en general y luego cada uno de ellos en particular.

En la segunda parte —la colonización del Río de la Plata (1600-1810)— comenzamos por la labor de los intérpretes en la conquista espiritual, a través de las Cartas Anuas de la Compañía de Jesús, continuando con su actuación en los Juicios de Residencia, como defensores de los negros, su importante labor en la Audiencia de Buenos Aires y por último en las Invasiones Inglesas. Cerramos el trabajo con un apéndice de documentos.

Al poner fin a esta pequeña introducción no podemos dejar de mencionar el erudito trabajo del ilustre maestro Dr. Ricardo Levene *Las Revoluciones indígenas y las versiones a idiomas de los naturales de Proclamas, Leyes y el Acta de la Independencia* (2), que nos muestra la preocupación, en el período inmediato al de nuestro tema, de los gobiernos patrios por hacer llegar al indio las ideas de libertad e igualdad.

Tampoco podemos dejar de señalar, aunque ya en nuestra época constitucional, la obra de Lucio V. Mansilla *Una excursión a los indios ranqueles*, donde su autor nos señala la importante e imprescindible labor del lenguaraz “muy baquiano, vale tanto como secretario de un ministro plenipotenciario”.

(2) Publicado en el BOLETÍN DE LA ACADEMIA NACIONAL DE LA HISTORIA, volúmenes XX-XXI, Buenos Aires, 1947-48, págs. 80 a 91.

Intérpretes en el descubrimiento y conquista del Río de la Plata

CRONICA DEL DESCUBRIMIENTO, PACIFICACION Y POBLACION DEL RIO DE LA PLATA DESDE 1516 HASTA 1580

Sabemos (1) que Juan Díaz de Solís, el descubridor del Río de la Plata, en el mes de febrero de 1516 navegó a lo largo de la costa del Uruguay hasta una isla que llamó de Martín García. Luego se dirigió a la costa y desembarcó en un batel, acompañado por unos seis marineros, el contador Alarcón y el factor Marquina. Al tocar tierra, los indios guaraníes cayeron sobre ellos y los mataron a todos, menos a un grumete llamado Francisco del Puerto, a quien los indios respetaron y conservaron luego en cautiverio tal vez por no haber ofrecido ninguna resistencia.

La muerte de Solís impuso la vuelta a España de las tres naves que componían la expedición.

En el viaje de regreso, en el puerto de Los Patos, frente a la isla de Santa Catalina, naufragó una de las carabelas. Era el mes de marzo o abril de 1516. Los naufragos, en número de dieciocho, se dividieron en varios grupos: siete se fueron por la costa, hacia el norte, y cayeron en poder de los portugueses, los cuales los llevaron presos a Lisboa; seis se quedaron en el puerto de Los Patos y sus inmediaciones, donde murieron algunos de ellos, y uno, atraído por las noticias que los indios daban de un imperio maravilloso que se hallaba en dirección al Occidente, se sintió trastornar por los relatos de los indígenas y a su vez, con su entusiasmo, excitó los espíritus de aquellos salvajes, reunió varios cientos de ellos, se puso al frente de aquellas hordas y se lanzó, con otros cuatro cristianos, a la conquista del Imperio del Rey Blanco y de la Sierra de la Plata.

Alejo García, portugués, fué el jefe de esta expedición, que se llevó a cabo entre los años 1521 y 1526.

Alejo García partió desde la costa del Brasil, cruzó el río Paraguay y atravesó el Chaco hasta los contrafuertes andinos, donde los

(1) Enrique de Gandía, *Descubrimiento del Río de la Plata, del Paraguay y del Estrecho de Magallanes*, en "Historia de la Nación Argentina" publicada por la Academia Nacional de la Historia. Director general: Ricardo Levene. Vol. II, pág. 406. Buenos Aires, 1939.

indios chane le dieron numerosos metales que obtenían de los indios del Alto Perú. De allí emprendió el regreso hacia la costa del Brasil, pero al llegar al río Paraguay los indios payaguá lo asaltaron y mataron junto a los otros cristianos y a un gran número de los indios guaraníes que lo acompañaban. Sólo unos pocos indios lograron llegar a la costa del Brasil y referir a los naufragos de Díaz de Solís esta odisea, al par que les entregaban muestras de plata y de oro que Alejo García había obtenido en las tierras altoperuanas.

Debemos recordar la expedición que envió Carlos V a dar por segunda vez la vuelta al mundo y que partió de La Coruña el 24 de junio de 1525, al mando de frey García Jofre de Loaysa.

Si bien es cierto que la armada de Loaysa no exploró el estuario del Río de la Plata, una de sus naves, la San Gabriel, mandada por Rodrigo de Acuña, al llegar al estrecho de Magallanes se separó del resto de la expedición y tomó el camino de regreso a España. Rodrigo de Acuña llegó, de vuelta del estrecho de Magallanes, al puerto de Los Patos, en la costa del Brasil, donde unos quince hombres de la nao San Gabriel, al ponerse en contacto con los naufragos de Juan Díaz de Solís y oír de ellos las noticias que daban de un imperio mandado por un rey blanco y de una Sierra de la Plata, desertaron de la nao y se quedaron a vivir en aquellas selvas. Estos hechos ocurrían entre abril y mayo de 1526.

Los reyes de España estaban interesados en la explotación de las islas Molucas, cuya riqueza habían ponderado los marinos de la expedición de Magallanes (2).

Sebastián Caboto, nombrado piloto mayor del reino a la muerte de Juan Díaz de Solís, propuso al rey una expedición a las Molucas, siguiendo el derrotero de Magallanes.

Al efecto preparó una armada, y entre las personas necesarias para el mayor éxito de la expedición autorizó a embarcar a Miguel de Rodas, que había dado la vuelta al mundo con Juan Sebastián Elcano, en calidad de maestre, en la nao Victoria, y a Martín Méndez, otro de los antiguos compañeros de Elcano.

En viaje la expedición, ésta llegó en junio de 1526 al puerto de Pernambuco, en la costa del Brasil, donde había un fuerte portugués. Los portugueses les revelaron que el río de Solís conducía a una Sierra que ellos llamaban de la Plata y a un imperio gobernado por un rey blanco. Las noticias que recibieron sobre fabulosas riquezas determinaron el cambio de ruta, y Caboto y sus capitanes resolvieron abandonar el camino del estrecho de Magallanes y la ruta de

(2) Ricardo Levene, *Lecciones de Historia Argentina*, 20ª edición, tomo 1, pág. 47, Buenos Aires, 1949.

las Molucas para explorar el Río de la Plata y conquistar el Imperio del Rey Blanco. Continuaron el viaje, y el 19 de octubre las naves se detuvieron en un lugar de la costa de Santa Catalina, donde encontraron una canoa con indios, los cuales les dieron a entender que por allí había cristianos. Al día siguiente llegó otra canoa con un desertor de la nao San Gabriel de Rodrigo de Acuña, que había pertenecido a la armada de Loaysa. Este hombre contó su historia y la de sus compañeros, y agregó que a corta distancia vivían dos náufragos de Solís, Enrique Montes y Melchor Ramírez, los cuales darían nuevas noticias de la Sierra de la Plata. Caboto con un marinero envió a buscar a estos náufragos, y en seguida llegó Enrique Montes, quien le dió más explicaciones de su vida y de la de sus compañeros, como así también más datos de la Sierra de la Plata y de la fracasada expedición de Alejo García, con las cartas y muestras de oro y de plata que habían logrado llevar a Santa Catalina algunos indios sobrevivientes.

Ese mismo día, por la tarde, subió a la nao de Caboto otro náufrago de Solís, Melchor Ramírez. Este confirmó todas las noticias de Montes y contó que unos meses antes había ido al Río de la Plata como intérprete de una armada portuguesa, que no puede ser otra que la de Cristóbal Jaques.

Ya resuelta definitivamente la expedición al Río de la Plata, y como era necesario construir una galeota para remontar el río, Caboto se dirigió al puerto de Los Patos, frente a la isla de Santa Catalina. Caboto había tenido un choque con tres de sus capitanes: Francisco de Rojas, Martín Méndez y Miguel de Rodas, pues éstos opinaban que era obligación de todos ellos cumplir lo estipulado al salir de España y seguir viaje a las Molucas. Caboto aprovechó esas discusiones como pretexto para abandonar a los tres capitanes en la isla de Santa Catalina. Esto ocurrió el 14 de febrero de 1527.

Continuando la navegación, Caboto se detuvo en el cabo de Santa María, en el Río de la Plata. El 7 de abril fundó el puerto de San Lázaro. A las pocas semanas se presentó a los expedicionarios el grumete Francisco del Puerto, único sobreviviente de la lucha en que fué muerto Solís. Los relatos de Francisco del Puerto produjeron gran entusiasmo, pues confirmaban todas las relaciones que los españoles habían obtenido en Pernambuco y en Santa Catalina. Para continuar la conquista, Caboto dejó en San Lázaro una docena de hombres y dos naves a cargo de Antón de Grajeda, y el 8 de mayo comenzó a remontar el río Paraná. Más tarde, Grajeda siguió el camino de Caboto y se detuvo en la desembocadura de un río, al cual llamó de San Salvador.

Caboto llegó a la confluencia del Carcarañá con el Paraná, lugar que el grumete Francisco del Puerto había señalado como uno de los puntos por donde podía emprenderse el camino hacia la Sierra de la Plata, y el 9 de junio de 1527 fundó la fortaleza de Sancti Spiritus. A fin de reunir la gente de la armada en un solo lugar, Caboto despachó la galeota a San Lázaro, la cual regresó el 14 de agosto con los pobladores. El 23 de diciembre Caboto partió de Sancti Spiritus con ciento treinta hombres en un bergantín. El capitán Gregorio Caro quedó en la fortaleza al mando de treinta y dos conquistadores.

Caboto llegó el 1º de enero de 1528 a una isla que llamaron de Año Nuevo, y el 26 de febrero encontró a la tribu del cacique Yaguarón, y dió al puerto el nombre de Santa Ana. Los indios le confirmaron las noticias de la Sierra de la Plata, y prosiguiendo su marcha se detuvo el 31 de marzo frente a la entrada del río Paraguay. Caboto envió a explorar los contornos a unos treinta hombres en un bergantín, mandados por Miguel Rifos. Con ellos iba el intérprete Francisco del Puerto, enemistado con Gonzalo Núñez de Balboa, integrante de la expedición. El intérprete del Puerto, a fin de vengarse de su enemigo, preparó con los indios una traición, en la cual murieron casi todos los españoles, menos doce hombres que se salvaron heridos (3). Debido a este desastre Caboto emprendió el regreso para reforzarse de nuevo en Sancti Spiritus, pero en el camino se encontraron con las naves de Diego García de Moguer.

Diego García de Moguer había sido compañero de Solís en la expedición al Río de la Plata en 1516. Partió de España en 1526, con el objeto de llegar a las Molucas, pero por las noticias que había oído en la costa del Brasil decidió penetrar al Plata, en donde encontró a Antón de Grajeda y luego a Gregorio Caro en Sancti Spiritus. El 28 de abril de 1528 se encontró con Caboto, y volvieron juntos a Sancti Spiritus para reanudar la conquista del Imperio del Rey Blanco.

Caboto quiso tener noticias de lo que había en la tierra adentro, y para ello despachó en noviembre de 1528 quince hombres en tres direcciones, pero a los pocos días Caboto y Diego García emprendieron la navegación a lo largo del Paraná, sin esperar a los expedicionarios.

De los tres grupos exploradores sólo volvió el capitaneado por Francisco César, compuesto por siete españoles. César y sus hombres relataron que tierra adentro había riquezas en abundancia.

(3) E. de Gandía, *Descubrimiento del Río de la Plata...*, "Historia de la Nación Argentina", Vol. II, pág. 430.

Caboto y Diego García remontaron el Paraná, pero se vieron obligados a regresar a Sancti Spíritus porque se preparaba un levantamiento de indios, irritados por las crueldades que habían recibido de los blancos. Caboto tomó crueles represalias contra los indígenas y se fué de Sancti Spíritus con cien hombres para castigar a unos indios vecinos. Los indios atacaron Sancti Spíritus en septiembre de 1529, destruyendo el fuerte y matando a la mayor parte de los españoles. Sólo el bergantín de Gregorio Caro pudo llegar con cincuenta hombres al puerto de San Salvador, donde estaban Caboto y Diego García con las restantes naves.

Diego García partió de San Salvador rumbo a España en octubre de 1529.

Caboto se fué de San Salvador a San Lázaro, y de allí emprendió el regreso a España. En el puerto de Los Patos, Caboto supo que Francisco de Rojas, a quien él había dejado abandonado en febrero de 1527, se había ido a España en el bergantín de Diego García. Caboto llegó a España el 22 de julio de 1530. Seis días después llegó Diego García y en septiembre arribó Antonio de Montoya, uno de los capitanes de Caboto.

Fracasadas las expediciones de Caboto y Diego García, España y Portugal se aprestaban a proseguir sus descubrimientos.

Los reyes de España encargaron a su embajador en Portugal que convenciese a Enrique Montes, náufrago de la armada de Solís y práctico del Río de la Plata, de lo útil que le sería ponerse al servicio de España (*). Portugal, seguro por los informes de Enrique Montes y otros tripulantes de las armadas de Caboto y Diego García, que remontando el Río de la Plata se llegaría a la Sierra de la Plata y al Imperio del Rey Blanco, colmaba de agasajos a Enrique Montes para que no se tentara a aceptar los ofrecimientos españoles.

El 4 de abril de 1531 la reina de España dirigió una Real Cédula a la Casa de Contratación ordenando que se atendiesen todas las reclamaciones de Gonzalo de Acosta, y el 1º de junio lo nombró "capitán para nos servir dél en cosas de yndias". El nombramiento de Gonzalo de Acosta, práctico del Brasil y del Río de la Plata, significaba la preparación de una armada.

El 20 de mayo de 1532, una Real Cédula a la Casa de Contratación ordenó averiguar el paradero de unos indios cristianos que "saben muy bien nuestra lengua e podría aprovechar sy nos enviasemos algún armada a aquellas costas".

(*) Enrique de Gandía, *Primera Fundación de Buenos Aires*, en "Historia de la Nación Argentina" publicada por la Academia Nacional de la Historia. Director general: Ricardo Levene. Vol. III, pág. 137, Buenos Aires, 1939.

El 21 de mayo de 1534 se firmó la Capitulación con don Pedro de Mendoza como Adelantado del Río de la Plata.

Al organizarse la expedición de Mendoza al Río de la Plata, los embajadores de España y Portugal trataron de conseguir el concurso de ciertos hombres que habían regresado de las Indias y supuestos conocedores de los idiomas indígenas usuales en las tierras que se pensaban conquistar. Ya desde estos primeros tiempos el Consejo de Indias procuraba asegurar que los mencionados intérpretes o lenguas observaran la mayor exactitud en sus versiones. La falta de ellos contribuyó en no escasa medida al fracaso de la expedición de don Pedro de Mendoza en la llamada primera fundación de Buenos Aires, según declararon los oficiales y soldados en las probanzas que constan en los archivos de Sevilla (5).

Se recuerda que una cédula de 1534 autorizó a don Pedro de Mendoza a llevar en su armada "todas las gentes que fueron con Sebastián Caboto por entender en la conquista y población" del Río de la Plata (6).

Las naves de Pedro de Mendoza partieron de Sanlúcar de Barrameda el 24 de agosto de 1535, y después de un accidentado viaje llegaron a las costas del Río de la Plata y se fundó Buenos Aires el 3 de febrero de 1536.

Muchas penurias sufrieron los pobladores de Buenos Aires, sobre todo por falta de víveres.

Mendoza mandó a Gonzalo de Acosta con veinte hombres a buscar mantenimientos en las islas del Delta. Los expedicionarios regresaron deshechos, y el 3 de marzo Mendoza encomendó a Gonzalo de Acosta y a Gonzalo de Mendoza que con un galeón fuesen a la costa del Brasil a buscar alimentos.

Mendoza preparó otra expedición de unos doscientos hombres con destino a las islas del Delta; al regresar, la mitad de ellos habían muerto y los restantes estaban heridos y descorazonados.

El Adelantado mandó otra expedición al norte, al mando de Juan de Ayolas, que partió en mayo de 1536. El 15 de junio llegó Ayolas a las proximidades de la laguna de Coronda y fundó el fuerte de Corpus Christi, regresando al poco tiempo a Buenos Aires.

Mendoza había mandado a su hermano Diego, a su sobrino Pedro Benavides y a otros capitanes con trescientos hombres a buscar mantenimientos a las islas del Delta. Llegaron a orillas del actual río Luján y cerca de una laguna fueron atacados por los indios, mu-

(5) Edmundo Wernicke, en "Boletín del Colegio de Traductores Públicos Nacionales", n° 10, pág. 6, Buenos Aires, agosto de 1948.

(6) Edmundo Wernicke, *Los nórdicos en la conquista del Plata*, en "La Prensa" del 9 de febrero de 1936, 2ª sección.

riendo en la lucha Mendoza, Benavides y treinta y seis hombres más; esto ocurrió el 15 de junio.

El 24 de junio comenzó el asedio de Buenos Aires, y ya se preparaba Mendoza para el regreso a España cuando regresó Ayolas.

Mendoza despachó una carabela a la isla de Los Lobos a buscar provisiones, pero los tripulantes se sublevaron y dejando en tierra a conquistadores fieles a Mendoza fueron al Brasil, donde vendieron el navío.

El Adelantado partió con Ayolas hacia el fuerte de Corpus Christi, dejando en Buenos Aires como gobernador interino a Francisco Ruiz Galán. De los cuatrocientos hombres que llevó, la mitad murieron de hambre en el viaje. Cerca de Corpus Christi, Mendoza fundó el fuerte de Buena Esperanza. El 14 de octubre envió a Juan de Ayolas con ciento setenta hombres en dirección al norte para que tratase de hallar la Sierra de la Plata; iban en tres navíos, mandados, respectivamente, por Ayolas, Carlos de Guevara y Domingo Martínez de Irala.

El 20 de octubre Mendoza nombró veedor a Juan de Salazar, dejó Corpus Christi a las órdenes de Carlos Duvrin y Buena Esperanza al mando de Gonzalo de Alvarado y al día siguiente regresó a Buenos Aires. En Buenos Aires encontró que el 18 de octubre había vuelto del Brasil Gonzalo de Acosta con mantenimientos y un grupo de españoles, portugueses y genoveses que residían en el Mbiazá con sus familias indígenas desde los tiempos de Caboto. Estos mbiaceños fueron de gran utilidad en la conquista, pues sirvieron de intérpretes: tenían gran práctica de estas regiones. Uno de ellos, Hernando de Ribera, le hizo comprender a Mendoza el peligro que corría Ayolas, y se envió tras él a Juan de Salazar de Espinosa, que salió de Buenos Aires el 15 de enero de 1537.

A esta altura de la conquista, y agobiado por su enfermedad, Pedro de Mendoza resolvió regresar a España, y al efecto, después de dictar sus instrucciones y órdenes, partió de Buenos Aires el 22 de abril de 1537, muriendo en el viaje.

Mientras tanto, Juan de Ayolas llegó a un puerto que llamó de la Candelaria el 2 de febrero de 1537. Allí dejó a Domingo de Irala e inició la marcha a través del Chaco, siempre persiguiendo la Sierra de la Plata, con ciento treinta hombres. Llegó a los contrafuertes andinos, donde los indios le dieron muestras de plata y oro. Desde allí Ayolas emprendió el regreso al río Paraguay, dejando en cierto lugar a un grupo de españoles para que lo esperasen hasta su vuelta. Pero en la Candelaria no encontró a Irala, y los salvajes lo mataron junto con toda su gente.

Juan de Salazar, que había partido en busca de Ayolas, remontó el Río de la Plata y se detuvo entre los indios guaraníes; hizo amistad con ellos y les prometió construir a su regreso un fuerte y una población. Se encontró con Irala treinta leguas al norte de la Candelaria. Ambos hicieron una excursión en busca de Ayolas, y no encontrándolo, Irala regresó a la Candelaria y Salazar bajó al lugar donde había prometido levantar un fuerte a los indios guaraníes. Así, el 15 de agosto de 1537 se fundó la Asunción.

Salazar bajó a Buenos Aires a inquirir noticias. Ruiz Galán, gobernador interino, supo la muerte de Ayolas y fué a la Candelaria a hacerse reconocer como gobernador, mientras Salazar regresaba a Asunción (7). Irala arguyó que aquella gobernación le pertenecía, por delegación expresa de Ayolas. Como los dos se aferraron en sus ideas, Ruiz Galán volvió a seguir gobernando en Buenos Aires.

En junio de 1538 llegó de España el veedor Alonso de Cabrera para inspeccionar las poblaciones y entregar el mando a quien correspondía. Cabrera dió la razón a Irala, confirmándolo en el gobierno. Luego se dispuso a mediados de 1541 el traslado de todo lo que había sido Buenos Aires a la Asunción, cumpliéndose la despooblación de la misma.

En Asunción se buscaba asegurar la alianza con los indios carios para salir juntos a la conquista de la Sierra de la Plata (8).

El 11 de marzo de 1542 llega a Asunción el nuevo Adelantado Alvar Núñez Cabeza de Vaca, haciendo abandonar sus planes a Irala. Alvar Núñez asumió el mando y dispuso buscar un paso de comunicación con el Perú (9). Mandó a Irala, que remontó el Paraguay hasta el puerto de Reyes, y trajo excelentes noticias a Alvar Núñez, quien personalmente salió con cuatrocientos españoles. Pero no pudo triunfar de los obstáculos naturales y regresó a Asunción, donde tuvo que afrontar un movimiento sedicioso. Alvar Núñez fué encarcelado y enviado a España.

Irala quedó como gobernador del Paraguay. Atraído por la fascinación de la Sierra de la Plata y obsesionado por los maravillosos relatos del intérprete Hernando de Ribera, partió en noviembre de

(7) Roberto H. Marfany, *Descubrimiento y conquista*, en "Historia de la Provincia de Buenos Aires y formación de sus pueblos", publicación del Archivo Histórico de la Provincia de Buenos Aires. Director general: Ricardo Levene. Vol. I, cap. I, pág. 16, La Plata, 1940.

(8) Efraim Cardozo, *Asunción del Paraguay*, en "Historia de la Nación Argentina" publicada por la Academia Nacional de la Historia. Director general: Ricardo Levene. Vol. III, pág. 178, Buenos Aires, 1939.

(9) Julio B. Lafont, *Historia de la Constitución Argentina*, tomo I, página 125, Buenos Aires, 1935.

1547, dejando en Asunción como teniente de gobernador a Francisco de Mendoza. Llegó Irala a las proximidades del Perú en momentos que La Gasca luchaba contra Gonzalo de Pizarro. Irala envió a Nufrio de Chaves cerca de La Gasca, pero éste le prohibió pisar tierra peruana. Regresó a Asunción, donde reasumió el gobierno.

En 1551 Irala recibió la noticia de la próxima llegada de la viuda del Adelantado Juan de Sanabria, que cruzando el continente llegó con los restos de su armada desde la costa del Brasil a Asunción.

Irala murió en 1556 y dejó el gobierno a Gonzalo de Mendoza. Mendoza encomendó a Nufrio de Chaves que fundara un pueblo, y éste el 26 de febrero de 1561 fundó Santa Cruz de la Sierra.

Mendoza falleció, y resultó electo Ortiz de Vergara, que pasó al Perú a pedir al Virrey la confirmación del cargo, pero éste lo despojó del mando, nombrando tercer Adelantado del Río de la Plata a Juan Ortiz de Zárate ⁽¹⁰⁾. Ortiz de Zárate partió para España con el objeto de que el rey lo confirmara en su puesto, y nombró a Felipe de Cáceres su representante en la Asunción. Pero los partidarios de Vergara en Asunción depusieron a Cáceres y Martín Suárez de Toledo asumió el mando.

Suárez de Toledo encargó a Juan de Garay la fundación de “un puerto e pueblo en San Salvador o río de San Juan o San Gabriel, que es el Paraná, en una de las dichas tres partes do más combiniere” ⁽¹¹⁾.

El 14 de abril de 1573 salió Juan de Garay de Asunción y la expedición siguió aguas abajo hasta la laguna de Los Patos, y luego tomó por el río de los Quiloazas. En septiembre Garay llegó a la antigua fortaleza de Caboto o de Sancti Spiritus, en cuyas proximidades se encontraron con los hombres de don Jerónimo Luis de Cabrera, que después de haber fundado Córdoba había ido a conquistarle un puerto sobre el río Paraná. Cabrera se retiró y Garay se dirigió al norte, donde lo esperaba el resto de su gente, y el 15 de noviembre de 1573 fundó la ciudad de Santa Fe.

En febrero de 1574 llegaron unos indios con cartas de Juan Ortiz de Zárate en las que éste pedía socorro por los ataques de los indios. Garay despachó a un indio llamado Yamandú para que se adelantase a socorrer al Adelantado, y a los pocos días partió él con treinta hombres.

En mayo de 1574 Garay se incorporó a la gente de Ortiz de Zá-

⁽¹⁰⁾ Ricardo Levene, *Lecciones de Historia Argentina*, 20ª edición, tomo I, pág. 81, Buenos Aires, 1949.

⁽¹¹⁾ Enrique de Gandía, *La Segunda Fundación de Buenos Aires*, en “Historia de la Nación Argentina” publicada por la Academia Nacional de la Historia. Director general: Ricardo Levene. Vol. III, pág. 215.

rate y de Ruy Díaz Melgarejo, castigándose a los indios. Ortiz de Zárate fundó la ciudad de San Salvador y se dirigió a Asunción. Con la expedición del Adelantado arribó a Asunción el 8 de febrero de 1575 fray Luis Bolaños, que tuvo una destacada actuación con su labor evangélica en los pueblos de indios del Paraguay y que luego se trasladó al distrito de la ciudad de Buenos Aires en 1615 (12).

Ortiz de Zárate murió al poco tiempo, quedando la gobernación a su sobrino Diego de Mendieta y a su hija Juana de Zárate.

Juana de Zárate estaba en Charcas, y Mendieta la envió a buscar con Juan de Garay. Garay partió desde Santa Fe a Santiago del Estero, regresó a Santa Fe y volvió a Santiago del Estero, donde tuvo que acompañar al gobernador Abreu en la fundación de San Clemente de la Nueva Sevilla, en el valle de Salta, y de allí se dirigió a Charcas, adonde llegó en abril de 1577.

Juana de Zárate se casó con Juan Torres de Vera y Aragón, siendo así éste nuevo Adelantado.

Torres de Vera y Aragón nombró el 9 de abril de 1578 a Juan de Garay teniente de gobernador y lo comisionó para poblar en el puerto de Buenos Aires una ciudad.

Garay llegó a Santa Fe a fines de junio y partió para Asunción, adonde llegó el 15 de septiembre de 1578. En 1579 organizó una batida contra los indios del Alto Paraguay. En enero de 1580 levantó el estandarte real y publicó la población del puerto de Santa María de Buenos Aires. En la expedición se alistó el portugués Antonio Tomás, que había estado presente en la primera fundación de Buenos Aires.

Garay partió de Asunción en marzo de 1580, y la expedición se detuvo en Santa Fe hasta mayo, reanudando la marcha y llegando a las márgenes del Río de la Plata, donde se fundó Buenos Aires el 11 de junio de 1580. Antonio Tomás fué testigo en el acta de la fundación.

(12) José Torre Revello, en "Boletín del Instituto de Investigaciones Históricas", de la Facultad de Filosofía y Letras de Buenos Aires, tomo XXI, números 69-72, pág. 12, Buenos Aires, 1937, inserta una cita bibliográfica interesante: F. Pablo Pastells, S. J.: *Historia de la Compañía de Jesús en la Provincia del Paraguay*, t. I, pág. 178, Madrid, 1942. Se anota el extracto de la certificación expedida por el provincial de la Compañía de Jesús, P. Diego de Torres, Buenos Aires, 15 de junio de 1610, en la que, al referirse al P. Bolaños, manifiesta que el mismo es el que "ha trabajado más y hecho más fruto que otros muchos sacerdotes de este obispado, con una vida inculpable y apostólica; y es la persona a quien se debe más en la enseñanza de la lengua de los indios, por ser el que primero la ha reducido a arte y vocabulario, y traducido en ella la doctrina, confesionario y sermones: por todo lo cual y la experiencia que tiene de 30 años de estas Indias...".

LOS INTERPRETES O "LENGUAS" DURANTE EL DESCUBRIMIENTO, CONQUISTA Y COLONIZACION DEL RIO DE LA PLATA

De acuerdo con la definición más aceptable, el intérprete es la persona que interpreta, que se ocupa en explicar a otras, en idioma que entienden, lo dicho en lengua que les es desconocida. Pero en la época de los descubrimientos y de la conquista, el vocablo intérprete tenía un significado mucho más amplio.

El faraúte, intérprete o lengua fué en la historia de la conquista de los países del Plata una sinonimia de "consejero" o "mentor", eran guías, hombres conocedores y experimentados sobre los cuales descansaba la responsabilidad de arriesgadas empresas (13).

La denominación más corriente con que se designaba al intérprete era la de "lengua", como se decía aun a fines del siglo XVII, según consta en muchos documentos, pero usando esta voz en género femenino, mientras que hoy sólo se la considera masculina. Así, refiriéndose a los españoles o indios intérpretes, se decía que eran "las lenguas" de tal región. Todavía no había aparecido el término de lenguaraz en su sentido de intérprete (14).

Son de imaginar las serias y muchas veces insuperables dificultades que la diferencia de los idiomas de las Indias presentaron a los descubridores y conquistadores en su primer contacto con los indios. Afortunadamente, quienes debieron afrontar este problema en el Río de la Plata fueron hombres preparados física y psicológicamente en una dura pero aleccionadora escuela de peligros y dolorosas experiencias.

Los "lenguas" que vinieron al Plata en las armadas que descubrían nuevas tierras para su rey eran los conocedores de los misterios del suelo y de su conquista paulatina. Grandes navegantes, pilotos avezados, descubridores, conquistadores, estimularon las más arriesgadas expediciones. Valientes, gozaban de popularidad entre sus compañeros, que los querían y respetaban, salvadores de más de una expedición. Prácticos y baqueanos de los lugares, eran conocedores de las lenguas y las costumbres indígenas. En estas tierras

(13) Edmundo Wernicke, *La misión de los primeros "lenguas" o intérpretes en la conquista rioplatense*, en "La Prensa" del 18 de junio de 1944, 2ª sección.

(14) Edmundo Wernicke, *Los intérpretes indígenas e hispanos durante los descubrimientos*, en "La Prensa", nº 22.989, del domingo 5 de febrero de 1933, 2ª sección, pág. 26.

jugaron libremente sus ambiciones de gloria, sus esperanzas de fortuna, sus amores. Fueron mártires de la conquista que sirvieron a España con amor y lealtad. Sus pareceres, cuando eran escuchados debidamente, rindieron eminentes beneficios, pero al ser desoídos produjeron el fracaso de más de una "entrada" conquistadora. Por su actuación de vastos alcances se explica que en muchas ocasiones el informe y el consejo de un lengua orientara el rumbo de una armada.

Ya antes de la llegada de los descubridores, dado que los indígenas de distintas regiones y tribus tenían infinidad de idiomas de carácter muy diferente, los cautivos hacían las veces de intérpretes entre los distintos grupos de indios (15).

En el Río de la Plata promedió una rara sucesión de casualidades a favor de descubridores y conquistadores que parecían haber abandonado aposta las personas para servir de lenguas. Las tripulaciones de las armadas de aquella época heroica del avance civilizador dejaron en las costas del Nuevo Mundo sus rezagados, constituidos ora por los marinos abandonados, extraviados, expuestos en castigo o desertores, ora por los náufragos arrojados a las riberas. La Historia recuerda no pocos que merced al perdón de su vida por los naturales se amoldaron a los selváticos y fragosos ambientes y llegaron a fundar entre los naturales sus hogares y hasta a imponerse como jefes o caciques.

Es asesinado Solís bajo las mazas guaraníes y se salva su grumete Francisco del Puerto para noticiar a Caboto diez años después y asistirle como lengua. Del Puerto fué el primer intérprete blanco en el Río de la Plata.

Al enviar España una expedición en procura de perlas y especies, Sebastián Caboto fué nombrado su capitán general. La Casa de Contratación de Sevilla estimó oportuno nombrar para lengua en esta armada al hombre que había desempeñado con acierto el arte de traducir en las Molucas: Cristóbal de Morales. Caboto, facultado a aceptar o rechazar los candidatos a participar en el viaje, no admitió a Morales, hecho extraño que no deja de llamar la atención. La expedición partió de España sin lengua alguno.

En Pernambuco, Caboto embarcó a Jorge Gómez. Este Jorge Gómez era un portugués que estaba desterrado en Pernambuco. Prestó buenos servicios a Caboto como intérprete durante su estadía en el Río de la Plata y fué enviado desde allí a España, adonde

(15) Edmundo Wernicke, en "Boletín del Colegio de Traductores Públicos Nacionales", n° 10, pág. 5, Buenos Aires, agosto de 1948.

llegó a principios de 1529. En mayo de 1530 el rey le llamó para que volviese en socorro de Caboto (16).

En su ruta, Caboto recogió como “lenguas” a Enrique Montes y a Francisco del Puerto y escuchó las noticias que le dió Melchor Ramírez. En el Río de la Plata gran parte del fracaso de su expedición se debe a no haber escuchado a sus lenguas, que le recomendaban una conducta con los indios acorde con los ambientes y los casos. Concedores de la manera de pelear usada por los naturales, le pronosticaron que en un asalto sorpresivo éstos pondrían fuego a su fortaleza mediante flechas incendiarias, como en realidad ocurrió.

Al retirarse Caboto quedan en tierra Héctor de Acuña, Juan de Fustes y Gerónimo Romero, que conviven con los indios y que luego, al llegar nuevas corrientes conquistadoras, son rescatados y prestan grandes servicios para parlamentar con los naturales y sosegarlos hablando en su idioma.

El más importante de los intérpretes de la época fué Gonzalo de Acosta, siguiéndole en orden de importancia, por sus servicios, Antonio Tomás. También se distinguió Hernando de Ribera y fueron muy útiles los habitantes del Mbiazá rescatados por Gonzalo de Acosta: Andrés de Arçamendia, Ruy García Mosquera, Gonzalo Pérez Morán, Pedro Portugués, etc.

Se han cumplido más de cuatro siglos desde que el Adelantado Alvar Núñez Cabeza de Vaca mandó pregonar por sus bandos los estatutos y ordenanzas a los cuales debían atenerse los lenguas. Documento fundamental para nuestro estudio dictado para preservar la moral de los intérpretes y para el buen trato y gobierno de los indios. Antecedente inmediato de las leyes que luego iban a regir la labor del intérprete ante el funcionario u organismo encargado del Gobierno y de la Justicia, y por último ante la Audiencia.

Finalmente, no podemos dejar de señalar la muy importante labor de los padres misioneros entre los indios, pues no sólo llevaban y enseñaban su religión hasta los más apartados rincones, sino que enseñaban la lengua española a los naturales. Recordemos que una Real Cédula expedida el 7 de julio de 1596 dispuso se enseñara el castellano a los indios de Buenos Aires y no se proveyeran los curatos sino por sacerdotes que supieran muy bien la lengua de los naturales (17).

(16) José Toribio Medina, *Juan Díaz de Solís*, estudio histórico, página CCXCIII, Santiago de Chile, MDCCCXCVII.

(17) Es interesante leer el *Oficio de don Francisco Bruno de Zavala a don Francisco de Paula Sanz*, Buenos Aires, 28 de agosto de 1784, donde se expresa:

“Por lo combeniente quees para que reconozcan son Vasallos del

GONZALO DE ACOSTA

Fué el más digno y famoso aventurero portugués de los primeros tiempos del descubrimiento y conquista del Río de la Plata. Llámanle el Caballero (18). Por sus proezas, los reyes, adelantados y capitanes le reconocieron como "el del Río de la Plata".

Portugués, nació por 1490. Vecino de Triana (19). Su verdadero nombre era Gonzalo da Costa (20).

Rey de España elque (sin dejar su Idioma) sepan y vsen la lengua española como lo encargan las Leyes con aprobacion, y orn del Exmo. (f. 4) S.^{or} D.ⁿ Fran.^{co} de Bucareli Gov.^{or} y Capitt.ⁿ G.^{ral} que fue de estas Provincias, prebne/ que en Iguales circunsttancias serian preferidos para los Empleos Concegiles, y del manejo del Pueblo, y sus Haciendas, los indios que sepan la lengua Española, y asi lo he repetido varias bezes enlas confirmaciones delos Cabildos, lo que ya est tiempo se practtque seriamente; es cierto qe. en las escuelas se enseña alos muchachos alear en cartilla Española, y á escribir, y rezar en Español, les falta el vso de nuestro Idioma y es preciso que los Curas, como el Rey lo manda, persuadan con eficacia y empeño aque entiendan, y vsen la lengua española, conlo qual, yel ttrato, y comunicaz.^{on} conlos españoles se introdujera insensiblem.^{te} y se civilizaran, y haran mas Industriosos, y aplicados al trabajo y Labor; decir lo contrario ó que por el amor de su Idioma aborrezcan la lengua española, es querer seguir las maximas (Jesuiticas), y es vn Error y preocupacion pernicioso.

(f. 19)
Los Curas deben poner su cuidado enpersuadir alos Indios que vsen la lengua española como selo manda Su Magestad enlas Recopiladas de Indias Ley 5 Titulo 13 libro 1 y ya est tiempo que enttendan y vsen nuestra Lengua, para lo que contribuyra mucho la exsorttacion delos Curas" (*).

(*) Julio César González, "Un informe del gobernador de Misiones, don Francisco Bruno de Zavala, sobre el estado de los treinta pueblos (1784)", en "Boletín del Instituto de Investigaciones Históricas", tomo XXV, números 85-88, págs. 159 a 184, Buenos Aires, 1941.

(18) Juan Estevan Guastavino, *El legendario Gonzalo de Acosta en las provincias del Río de la Plata*, en "La Prensa" del 23 de junio de 1935, 2ª sección.

(19) Así figura en la *Información hecha por Gonzalo de Acosta acerca de sus servicios en el Río de la Plata. Sevilla, 3 de noviembre de 1545*. Pero anteriormente, en la *Información de servicios de Gonzalo de Acosta. Asunción, 12 de enero de 1545*, figura como "vecino de la cibdad de Sevilla". También hay una *Tercera información de servicios de Gonzalo de Acosta. Madrid, 20 de enero de 1546*. Documentación sobre Acosta se puede ver en la Biblioteca Nacional, Sala Paul Groussac, Archivo General de Indias, documentos Nos. 725- 715- 756- 752/1- 772- 773- 825/7- 924- 1146/2- 1023/2- 1146/4- 1011/3- 1001/4- 1263- 1266- 1265- 1273- 1302- 7135- 7218- 7219.

(20) José Toribio Medina, *El portugués Gonzalo de Acosta al servicio de España*, estudio histórico, Santiago de Chile, 1908.

Diego Garcia de Moguer, en diciembre de 1527, encontró en la costa del Brasil, en el puerto de San Vicente, a Gonzalo de Acosta, que vivía allí con su suegro Duarte Coelho y otros parientes. Posiblemente Acosta había llegado a San Vicente formando parte de la expedición de su compatriota Cristóbal Jaques, a fines de 1526 o principios de 1527.

Toribio Medina nos explica los motivos del viaje de Acosta a San Vicente: casado en Portugal con una hija de Duarte Coelho, quien después de residir en San Vicente más de veinte años había estrechado relaciones con los indígenas, y merced a esas relaciones había adquirido esclavos de manos de aquellos indios. Pero esos esclavos le eran allí casi inútiles si no lograba exportarlos a Europa, para ello viajó Acosta a San Vicente.

Precisamente también uno de los objetivos del viaje de García de Moguer era el comercio de esclavos, y al efecto convino con Acosta en que éste le acompañase en calidad de intérprete al Río de la Plata y García les llevaría a España ochocientos esclavos en la nao grande, que con ese objeto debía despachar luego de llegar al Río de la Plata. Además, García compró a Acosta un bergantín y se abasteció de carne, pescado, agua, leña y todo lo que hubo menester ⁽²¹⁾.

García de Moguer continuó viaje al Plata, y luego de entrevistarse con Antón de Grajeda, teniente de Caboto en el puerto de San Salvador, volvió a la isla de San Gabriel, y de acuerdo con lo pactado con Coelho y sus yernos, envió la nao grande a San Vicente, llevando a su bordo a Gonzalo de Acosta con encargo de permanecer allí “y esperar su respuesta”.

Pasaron meses y García no llegaba a San Vicente, pero por un bergantín que García despachó desde San Salvador a España y que

(21) Guillermo Furlong Cárdiff, S. J., *La “Memoria” de Diego García (1526-27)*, en *Revista de la Sociedad “Amigos de la Arqueología”*, Montevideo, 1931, t. V, págs. 189, 190, 204 y 216. Reproduce la *Memoria*, que en la parte que nos interesa dice:

(De aqui) fuemos a tomar Refresco en san vicente qesta en XXIII grados (e alli vi)ve un bachiller e unos yernos suyos mucho tiempo ha que ha bien [treynta (años e a)lli estuvimos hasta quince deenº del año sigte de XXVII e aqui [tomamos (mucho) Refresco de carne epescado e delas vituallas dela tierra para (pro)visyon de una nave eagua eleña e todolo q ovimos menester (e co)mpre de un yerno deste bachiller un bargantin emucho servicio nos hizo e mas el propio se acordo con nosotros de yr por lengu(a al) rio yeste bachiller consus yernos yhizieron conmigo una carta de fl(etamiento) para que los truxese despaña con la nao grande ochoc(ientos) esclavos eyolahize con Acuerdo de todos mys oficiales e Cont(adores).

se detuvo en San Vicente, Acosta y los suyos tuvieron noticias de los sucesos en el Río de la Plata. En ese bergantín viajaba el capitán Francisco de Rojas, abandonado por Caboto y a quien Acosta acogió en su casa.

En marzo de 1530 llegó García a San Vicente, y recibió allí los esclavos de Coelho. Con ellos en la nao Santa María del Rosario y llevando a Rojas y a Acosta, partió rumbo a España, llegando a Sanlúcar de Barrameda en agosto de 1530 (22).

Desde Sevilla Acosta se trasladó a Portugal en busca de su mujer e hijos, y en su compañía regresó a Sevilla resuelto a radicarse en España. Allí recibió, en diciembre de 1530, carta del rey de Portugal ofreciéndole "seguro é mercedes". Acosta partió a Lisboa donde por su intermedio el monarca se enteró de las cosas del Río de la Plata, concluyendo por pedirle que fuese en una armada que se estaba alistando para ir al Río de la Plata. Acosta manifestó aceptar el ofrecimiento de su rey, pero como no le dejaran regresar a Sevilla a buscar su familia se escapó sin despedirse del soberano.

La verdad era que Gonzalo de Acosta había recibido de parte de los consejeros de Indias ofrecimientos que él consideró ventajosos y que luego fueron confirmados por la reina, quien le nombró capitán con un salario de 36.000 maravedies por año, ésto por real cédula en Avila el 1º de junio de 1531.

Acosta gozó de su sueldo tranquilamente en Sevilla hasta que se organizó la expedición de don Pedro de Mendoza. Con este motivo, el rey, por real cédula del 19 de julio de 1534 (23), le mandó unirse a la armada de Mendoza que partía al Río de la Plata.

Con el objeto de preparar su viaje Acosta vendió y empeñó gran parte de su hacienda. Junto con él emprendieron el viaje su esposa (24), sus hijos Diego, Vicente y Gregorio (25), un tío y su primo Sebastián de Araujo.

Ya en el Río de la Plata y una vez fundada Buenos Aires, Men-

(22) Se confirma la actuación de Gonzalo de Acosta en la *Información levantada en 1530 por los oficiales de la Casa de Contratación de Sevilla por orden de los Reyes, respecto de los esclavos traídos del Río de la Plata por Diego García y Sebastián Gaboto*. En este documento también se lo menciona a Enrique Montes. Museo Mitre, Archivo Colonial, Arm. B., C. 13, P. 1, Nº de ord. 6.

(23) R. de Lafuente Machain, *Conquistadores del Río de la Plata*, Buenos Aires, 1937, pág. 5.

(24) José Torre Revello, *La expedición de Don Pedro de Mendoza y la fundación de Buenos Aires*, en "La Prensa" del 26 de enero de 1936, 2ª sección.

(25) De Gregorio de Acosta en el Archivo Colonial del Museo Mitre, Arm. B., C. 13, P. 1, Nº de ord. 11, hay una crónica de los hechos ocurridos en el Plata desde Pedro de Mendoza hasta Felipe de Cáceres.

doza envió ⁽²⁶⁾ a Gonzalo de Acosta con su sargento mayor Gerónimo Ternero y dieciocho soldados, a buscar mantenimientos en las islas del Delta, pero a los cuatro días regresaron los expedicionarios deshechos, y una información tenida ante el Consejo de Indias dejó establecido que sin la bravura y la consumada habilidad de Acosta, aquella "primera salida" habría sido totalmente sacrificada.

Ante la falta de alimentos y como el desaliento cundía entre los hombres de Pedro de Mendoza, éste despachó el 3 de marzo de 1536 a la carabela Santa Catalina a la costa del Brasil, a cargo del capitán Gonzalo de Mendoza y con Gonzalo de Acosta, Juan Rodríguez, Antonio Tomás, Diego de Acosta, Martín Decia, Octavián de Herrera, Juan de Rute, Richarte de Limón, Nicolás Corma, Hernando de la Guardia, Cristóbal de Rueda y Amador de Montoya ⁽²⁷⁾. Gonzalo de Acosta fué el nauta, piloto y lengua que condujo la nave a las costas del Brasil, en el Mbiazá, donde encontró al principal Francisco, cario civilizante y nobilísimo que había sido su servidor y amigo, y a Hernando de Rivera. Luego de abastecerse emprendieron el regreso en auxilio de Pedro de Mendoza el 17 de octubre de 1536, llevando con ellos al Río de la Plata a los habitantes del Mbiazá: Hernando de Rivera, "con su mujer, sus hijos, criados y esclavos y con sus debdos y amigos"; Gonzalo Pérez de Morán, íntimo del anterior, con sus criados y esclavos de ambos sexos; Andrés de Arzamendia, acompañado por su esposa, hijos, servicio, enseres, etc.; Pedro Genovés, itálico, también con su mujer y un cuñado, servidores de ambos sexos, etc.; Juan Pérez, portugués, piloto y lengua; Alonso Martines, Ruy García, Pedro Galván, Francisco Rodríguez y el cario principal Francisco, patriarca de un grupo de animosos jóvenes mestizos e indios cristianos que prestarían servicios de grandísima importancia.

Regresó Acosta a España con el Adelantado Pedro de Mendoza y le sirvió como testigo en el codicilo que hizo en alta mar (1537).

En las islas Terceras se encontró con Alvar Núñez Cabeza de Vaca, a quien relató los sucesos del Río de la Plata.

Llegado a Sevilla, testificó en el juicio instaurado por Juan Vázquez Orejón contra el Adelantado y sus herederos, entre los cuales figuraba el capitán Juan de Ayolas, de quien dijo ser compadre.

El rey, por real cédula de 11 de febrero de 1540, le mandó regre-

⁽²⁶⁾ Enrique de Gandía, *Primera fundación de Buenos Aires*, en "Historia de la Nación Argentina" publicada por la Academia Nacional de la Historia. Director general: Ricardo Levene. Vol. III, pág. 166, Buenos Aires, 1939.

⁽²⁷⁾ Juan Estevan Guastavino, *La capital de la conquista*, en "La Prensa" del 15 de agosto de 1937, 2ª sección.

sar en el navío de Antonio López de Aguiar a la Provincia del Río de la Plata, en socorro de los españoles que en ella quedaron, y mandaba le pagasen los 36.000 maravedíes que cobraba anualmente. Pero la nave de López de Aguiar naufragó en el mismo río de Sevilla, perdiendo Acosta en el naufragio “muy gran cantidad de ropa, bastimentos y otros bienes que a su propia costa había metido en el dicho navío”.

El rey celebró capitulación, nombrando Adelantado en el Río de la Plata a Alvar Núñez Cabeza de Vaca, y por real cédula de 14 de agosto de 1540 mandó a Gonzalo de Acosta a incorporarse a la armada de Alvar Núñez. Alvar Núñez solicitó la incorporación de Acosta a su armada, porque, como lo dijo al Consejo de Indias, “Don Gonzalo de Acosta era persona bien conocida entre las naciones guaraní y cários, así de la costa del brasil como de las Provincias del Río de la Plata; muy buen ombre de mar é yva por piloto Mayor e guaidor de la armada”. Acosta hizo sus preparativos para el viaje “con muy grandes gastos”, según decía, “y todo a su propia costa y mención”.

Aunque Oviedo ⁽²⁸⁾ dice que el verdadero carácter de Acosta en la armada era el de intérprete, éste tuvo el cargo de piloto mayor y guía principal de la armada.

En los diversos arribos a las costas brasileñas fué Gonzalo de Acosta quien siempre se adelantaba a “buscar los indios”, frase que entonces significaba sosegar su natural animosidad y obtener el rescate de víveres ⁽²⁹⁾. Todo esto lo obtenía ya por “su buen estilo y plática”, ya por “sus amorosas palabras”, según los testimonios en diversas probanzas. El oyó de los indios las noticias sobre el mejor camino terrestre al Paraguay e hizo las exploraciones previas para luego conducir la gente de Cabeza de Vaca en esa travesía tan notable por no tener choques con los indígenas. Si bien éstos mataron a un español, se ha tratado justamente de un lengua de nombre Simón Pereira, no venido en la escuadra, sino recogido en el puerto por el mismo Cabeza de Vaca.

Al llegar la armada al puerto de la Cananea, Acosta entró en un batel con algunos marineros y se dirigió a tierra en busca de los indios, y al cabo de dos días que navegó por un río llegó hasta un pueblo de tupíes, de quienes consiguió que llevasen bastimentos. Luego la armada navegó hasta fondear el 29 de marzo de 1541 en el puerto

⁽²⁸⁾ Gonzalo Fernández de Oviedo y Valdés, *Historia General y Natural de las Indias*, t. V, pág. 176, Asunción del Paraguay, 1944, nueva edición.

⁽²⁹⁾ Edmundo Wernicke, *La misión de los primeros “lenguas” o intérpretes en la conquista rioplatense*, en “La Prensa” del 18 de junio de 1944, 2ª sección.

de la isla de Santa Catalina, donde Acosta desembarcó y obtuvo de los indios carios que les proveyesen de los mantenimientos que necesitaban, y aun mediante “sus buenas palabras” les indujo a que hiciesen chozas para que se aposentase la gente de la armada, teniendo especial cuidado de que a los indios les fuese pagado su trabajo. Y habiendo resuelto Cabeza de Vaca mudar su campamento a tres leguas de allí, donde estaba el puerto de Vera, obtuvo de los indios que hiciesen alojamientos para los españoles, y como las siembras de aquéllos estaban distantes, fué y compró sembradíos muy grandes de mandioca, y ayudado por tres esclavos suyos y de otros diez o doce hombres estuvo cosechando durante tres meses y medio, enviando al campamento de tres en tres días lo necesario para alimentar la gente.

Acosta fué el alma y el salvador de la expedición. El 2 de noviembre de 1541 se emprendió la marcha al interior. El “descubrió por vista de ojo” —dice el Adelantado— la entrada por el río Itapucú, “de donde fué abriendo camino” hasta el Iguazú sobre el Paraná. Acosta asegura que fué él quien continuamente iba abriendo camino por montañas harto ásperas, de bosques muy grandes y espesos, con grandísimo trabajo de su persona, hasta que después de veinte días llegaron a campo abierto, y después de tres días más de marcha “a los lugares primeros de dicha tierra”, siendo en todo el camino favorecidos de socorro y mantenimientos por los indios, merced a su conducta para con ellos. Agrega que él fué quien hizo “los puentes é ingenios por do pasase la dicha gente é caballos”, y que al arribar al Paraná procuró contener y sosegar a los indios de sus riberas y les compró canoas, con las cuales y algunas balsas lograron vadearlo. El cruce de los enfermos en balsas lo confió a la lealtad y bravura de su antiguo servidor el cario Francisco ⁽³⁰⁾, quien los salvó de los guaraníes de las costas.

Relata Acosta que luego de llegar a Asunción fué despachado a buscar madera para las embarcaciones que se necesitaban para proseguir la conquista y fabricar también una carabela que se pensaba despachar a España, en cuya tarea trabajó seis meses. Los navíos fueron hechos “como nunca se hicieron mejor en Indias”, según lo escribió al rey fray Juan de Salazar.

Tomó parte en la expedición que el Adelantado llevó al norte y estuvo en el puerto de Los Reyes (1543). Participó del movimiento que depuso a Cabeza de Vaca, actuando en el grupo de los Oficiales

⁽³⁰⁾ Alvar Núñez Cabeza de Vaca, *Naufragios y Comentarios*, cap. XII, página 133, Buenos Aires, 1942, nueva edición.

Reales (1544). En Asunción, el 12 de enero de 1545 rindió información de sus servicios en la expedición de Cabeza de Vaca.

Regresó a España como piloto en el bergantín El Comunero, que llevaba al mandatario depuesto, siendo portador de los procesos seguidos al Adelantado por los Oficiales Reales, quienes los confiaron a Acosta y a Melchor Montero. Fué un viaje largo, en el cual el mayor padecimiento fué la falta de alimentos.

Llegó a Sevilla en agosto de 1545, donde supo el fallecimiento de su mujer y encontró a sus hijos, ocho mujeres y cuatro varones, que estaban viviendo en Triana en la mayor pobreza. En Sevilla levantó una información de sus servicios y dirigió una solicitud al emperador manifestándole que se le debía parte del sueldo que tenía asignado. Por real cédula de 18 de diciembre de 1545 se mandó pagar lo que se le adeudaba.

Rindió nueva información de sus méritos y servicios en Madrid, el 20 de enero de 1546. Felipe II, teniendo en cuenta sus gastos y sacrificios, ordenó se le entregaran 100.000 maravedíes.

Con motivo de la capitulación con Juan de Sanabria para la conquista y población de estas regiones, el rey, por real cédula de 16 de noviembre de 1547, mandó a Gonzalo de Acosta se incorporara a la armada de Sanabria. Acosta hizo presente al soberano la imposibilidad en que se hallaba de embarcarse al tener siete hijas doncellas y sólo 36.000 maravedíes de sueldo, pidiendo se le diese algún socorro con que pudiese llevarlas en su compañía. Al efecto, el monarca, para que pudiese llevar consigo a sus hijas, le hizo merced de 400 pesos de minción como ayuda de casamiento. No se sabe a ciencia cierta si Acosta realizó ese viaje, lo cierto es que a fines de 1554 se encontraba en España.

Tuvo real cédula del 4 de diciembre de 1554 en la que se le mandaba regresar al Río de la Plata con el cargo de piloto. Acosta solicitó al rey que le permitiese llevar consigo a sus cuatro hijas y que al llegar al Río de la Plata pudiese seguir con ellas hasta Asunción, a todo ello accedió el monarca por real cédula del 27 de febrero de 1555. También obtuvo, dado su pobreza y los servicios prestados, ayuda económica del soberano.

Vino en la armada que trajo Martín de Orué, donde viajaba el obispo Fernández de la Torre. Capitaneaba el bergantín Todos los Santos. Salió de Sanlúcar el 28 de agosto de 1555, pero algunos tripulantes se amotinaron bajo la inspiración de Miguel de Múgica y de un hijo del capitán Hernando de Trejo, por lo que arribó a un puerto portugués, en el cual se bajaron los descontentos, y él se dirigió a San Gabriel, donde se reunió con Orué y siguió a Asunción.

En Asunción puso sus hijas al amparo moral de doña Nuncia Calderón de Sanabria. Abrazó a su hijo Gregorio. Una de sus hijas casó con Felipe de Cáceres.

Regresó Gonzalo de Acosta a España, posiblemente en la nave que, comandada por el capitán García Rodríguez de Vergara, partió para la Península en septiembre de 1556.

Con motivo del viaje de Jaime Rasquin al Río de la Plata, y tal vez a instancias del propio Rasquin, el emperador, por real cédula del 30 de diciembre de 1557, mandó al piloto Acosta a incorporarse a la armada, por ser práctico en los viajes al Río de la Plata ⁽³¹⁾.

Estaba en el Paraguay poco después porque los indios le hicieron víctima de crueldades. Los tupíes le mataron antes de noviembre de 1558 ⁽³²⁾.

ANTONIO TOMAS

Antonio Tomás o Thomás ⁽³³⁾ nació en Viseo, Portugal, por el año 1520 ⁽³⁴⁾.

Siendo muy pequeño se embarcó a su costa y “minción”, con caballos de su propiedad y bien aderezado de armas, en la armada que trajo al Río de la Plata el Adelantado don Pedro de Mendoza ⁽³⁵⁾.

En este lugar vivió y “pasó muchos y excesivos trabajos, hambres y desnudez, todo a fin a de servir a su magestad”.

En el real de Buenos Aires hizo Tomás su aprendizaje en la construcción de muros y tapiales, en la que demostró más adelante notables conocimientos, que fueron utilizados por quienes tuvieron necesidad de sus facultades en ese aspecto.

Fué en la Santa Satalina con Gonzalo de Mendoza a buscar bastimentos al Mbiazá.

Figuró Thomás entre los que embarcaron en las naos al mando de Juan de Salazar de Espinosa, quien con fuerzas de socorro iba en

⁽³¹⁾ Enrique de Gandía, *Jaime Rasquin y su expedición del año 1559*, en “Boletín del Instituto de Investigaciones Históricas”, t. XVIII, números 61-63, pág. 252, Buenos Aires, 1934-35.

⁽³²⁾ Enrique Udaondo, *Diccionario Biográfico Colonial Argentino*, página 27, Buenos Aires, MCMXLV.

⁽³³⁾ Documentación sobre Antonio Tomás se puede consultar en la Biblioteca Nacional, Sala Paul Groussac, Archivo General de Indias, documentos núms. 825/124 y 3411.

⁽³⁴⁾ R. de Lafuente Machain, *Conquistadores del Río de la Plata*, Buenos Aires, 1937, pág. 614.

⁽³⁵⁾ José Torre Revello, *Antonio Thomás*, en “La Prensa” del 27 de octubre de 1935, 2ª sección.

seguimiento de Juan de Ayolas. Pero Thomás, fué desembarcado en Corpus Christi, y más tarde, cuando procedente de Buenos Aires retornaba Salazar de nuevo a la Asunción, lo embarcó con los otros pobladores que se hallaban en el fortín citado, figurando por esa circunstancia entre los que en Corpus Christi, a 28 de diciembre de 1537, antes de despoblarlo, se vieron obligados a prestar juramento a Francisco Ruiz Galán de obedecerle en su calidad de teniente y delegado del Adelantado.

Trasladado Antonio Thomás a la Asunción, fué uno de los primeros pobladores que ésta tuvo, en donde aprendió la lengua de los indios, que después había de serle de mucha utilidad en sus andanzas por los ríos Paraguay y Paraná. Fué testigo de todas las luchas y revueltas que se desarrollaron en el Paraíso de Mahoma y, al igual que otros conquistadores, se entregó al amor con las mujeres indígenas.

Dió poder con los conquistadores de la Provincia en el puerto de Buenos Aires (1539). Subió con el capitán Ruiz Galán y el veedor Cabrera a Asunción (1539), y con el capitán Irala entró en el Chaco en busca del capitán Ayolas (1539). Fué uno de los primeros músicos de la iglesia en Asunción. En 1542 fué con el capitán Gonzalo de Mendoza llevando socorro a la Capitana de Cabeza de Vaca y asistió a la fundación del puerto de San Juan, regresando a Asunción con todos los conquistadores. Acató al capitán Salazar de Espinosa como teniente de gobernador por poder del Adelantado (1545). Testigo en la información del capitán Gonzalo de Mendoza (1545).

Siendo gobernador Domingo Martínez de Irala, en 1553, y seguramente por propia indicación del mismo, acompañado de Juan de Castro y del genovés Bartolomé Justiniano, se trasladó a España siguiendo la ruta que por tierra llevaba a San Vicente, en cuya travesía sufrieron privaciones y sufrimientos, habiendo estado a punto de caer cautivos y de ser "comidos de los Indios que llaman tupies que comen carne humana y se sustentan della". En San Vicente se embarcaron en un navío portugués que los llevó a Lisboa, de donde Thomás mandaba noticias de lo que pasaba en el Paraguay a Lope de Ugarte y Martín de Orué.

Luego Thomás pasó a Valladolid, donde se hallaba radicada la corte, informando de inmediato al rey de todos los sucesos y necesidades de la gobernación de su procedencia. Solicitó la licencia de retorno a las Indias y se le autorizó a volver al Paraguay por real cédula de 26 de octubre de 1555, recomendándole al gobernador Irala y acordándole una encomienda de indios. Tenía otra real cédula del 11 de febrero de 1555 reconociendo sus servicios.

Regresó en la nave de Martín de Orué con el obispo Pedro Fernández de Latorre, la que al subir el Paraná fué dirigida por Antonio Thomás en calidad de guía y baqueano, quien sirvió al mismo tiempo de intérprete o "faraute" en las conversaciones con los indios de las costas.

Thomás se radicó en Asunción. Asistió a la elección del capitán Ortiz de Vergara (1558). Se anotó para ir a fundar en las serranías del Perú, por el Pilcomayo, el 5 de octubre de 1562. Quedó en Asunción cuando Ortiz de Vergara, el obispo, oficiales reales y muchos vecinos salieron para el Perú (1564).

Cuando Juan de Garay hizo pregonar la expedición pobladora que después debía fundar Santa Fe, se incorporó "con su persona armas y caballos a su costa y mincion", asistiendo al acto fundatorio y firmando como testigo el acta, y en cuyo lugar "dio traças para hazer el fuerte donde los españoles se guaresiesen y no fuesen asaltados" (36).

Vecino encomendero. Alcalde, regidor, procurador y justicia mayor de Santa Fe. Acompañó a Garay cuando pasó a socorrer al Adelantado Juan Ortiz de Zárate. Estuvo en las diversas traslaciones de su armada y en Martín García "con sus buenas traças dio al dicho adelantado y su gente y los trajo al Puerto de San Salvador", en la costa del Uruguay, en donde se levantó una ciudad con su fuerte, cuya construcción, según algunos testigos, había sido dirigida por Antonio Thomás.

Tuvo a su mando la dirección de un navío que se trasladó apresuradamente a Asunción, de donde retornó con "un buen socorro para el dicho adelantado de mucho vastimento y moniciones por donde se rredimio el dicho adelantado y su gente de que no peresiesen", sirviéndole de piloto al mismo en su viaje a Asunción.

Se hallaba en Asunción cuando murió Ortiz de Zárate (1576). El teniente de gobernador Mendieta le encargó que llevara refuerzos y bastimentos a San Salvador (febrero de 1576), pero varios soldados se sublevaron haciendo embicar el navío y huyendo con las armas, municiones y víveres que pudieron sacar, dejándole librado a su suerte. Con la poca gente que le quedó siguió a su destino, y después de haber llevado hasta Santa Fe la barca usada por los fugitivos, para despoblarla, remontó a Asunción con la noticia de la fuga de esa gente y del desamparo del puerto de San Salvador.

De acuerdo con algunos testigos fué preponderante el papel de

(36) José Torre Revello, *La fundación de Santa Fe*, en "La Prensa" del 1º de noviembre de 1935, 3ª sección.

Antonio Thomás en la expedición que preparó Juan de Garay con el propósito de fundar una ciudad en el puerto de Buenos Aires.

Un testigo asevera “que dicho capitán Antonio Thomás fue con su persona armas y a su costa y minción a poblar la ciudad de la Trinidad y puerto de Buenos Ayres como persona baqueana y que era ymposible poderla poblar si el dicho cappitan Antonio Thomas no fuera tan baqueano y saber la tierra por haber estado en ella con el dicho gobernador don Pedro de Mendoza”. Otro afirma que en la expedición fundadora sirvió de guía “por ser como es antiguo conquistador y tener tanta noticia como tiene de la tierra en la que se hizo Poblacion —Buenos Aires—; dize este testigo que el dicho cappitan Antonio Thomas acudio a todas las ocasiones que se ofrecieron al real servicio acudiendo con sus Industrias a la edificacion de dicha ciudad”. Y un tercero y último testigo asienta que “salio en compañía del general Joan de Garay que este en el cielo a poblar la ciudad de la Trinidad y Puerto de Buenos Ayres donde sino fuera por el dicho cappitan Antonio Thomas no se poblara la dicha ciudad la qual se fundo yendo el dicho cappitan Antonio Thomas como vaqueano por guia de la armada como Persona que avia estado en el dicho Puerto al tiempo que vino en compañía del gobernador don Pedro de Mendoza”.

Thomás indicó a Garay el sitio de emplazamiento de Buenos Aires, haciéndole ver las dificultades e inconvenientes del primitivo real. Luego, como lo declaró el 22 de junio de 1613 el teniente de gobernador de la Asunción, maese de campo Juan Rasquin, Thomás después de fundada la ciudad, había hecho tres viajes de socorro a la capital de la gobernación en busca de bastimentos y en circunstancias en que Buenos Aires estaba por despoblarse, “y mediante los dichos socorros se sustentó donde al presente ay mucho concurso de gente y su magestad se sirve del dicho Puerto y esta Provincia queda remediada con el dicho Puerto de Buenos Ayres y el declarante fue uno de los que fueron en compañía del dicho capitán Antonio Thomás” (37).

Testigo en la información de servicios prestados por Juan de Salazar, hecha en el río de las Palmas, al ir a poblar en Buenos Aires (1580). Testigo en el acta de fundación de esta ciudad (11 de junio de 1580).

Auxilió al gobernador Sotomayor a su paso para Chile (1583). Testigo en la información que hizo hacer el Adelantado Torres de Vera y Aragón (1587).

(37) José Torre Revello, *La fundación y despoblación de Buenos Aires*, página 171. Buenos Aires, 1937.

Se dedicó al comercio marítimo, debido a su calidad de “piloto del río”. Se estableció en Santa Fe, en donde llegó a ocupar la tenencia de gobernador. Escribía. Murió ya octogenario y muy pobre. Padre de doña Francisca Tomás y abuelo del clérigo y licenciado Francisco de Zaldívar.

FRANCISCO DEL PUERTO

Cuando Juan Díaz de Solís descubrió el Río de la Plata, junto con él viajaba un pequeño grumete que la historia conoce con el nombre de Francisco del Puerto ⁽³⁸⁾.

A la inversa de otros blancos que en la época de los primeros descubrimientos convivieron con los indios en la costa del Brasil y que al reincorporarse luego a las armadas que llegaban a los lugares donde habitaban fueron sumamente útiles, por su experiencia y conocimiento del país y de la lengua de los naturales, este Francisco del Puerto, tal vez debido a su corta edad y llevado por instintos nacidos en la vida libre y bravía en que desarrolló su juventud, traicionó a sus hermanos de raza, causando bajas en sus filas y desalentando de momento a otros.

Al ser asesinados por los indios Solís y sus compañeros en la costa del Uruguay, el único que sobrevivió, tal vez por su corta edad, fué Francisco del Puerto.

Según deduce José Toribio Medina ⁽³⁹⁾, el pequeño grumete se llamaba Fernández y era oriundo del Puerto de Santa María, en la provincia de Cádiz, circunstancia que hizo se le llamara Francisco del Puerto entre los tripulantes de la armada de Solís.

Por su convivencia con los indios copocía la lengua de éstos. Antes de llegar Caboto al Río de la Plata, conferenció con Cristóbal Jaques, capitán del rey de Portugal ⁽⁴⁰⁾.

Cuando Caboto lo recogió en San Lázaro, del Puerto le confirmó los datos que Enrique Montes le había dado referente a los metales preciosos.

Caboto refiere en cierta declaración que hallándose en el río Paraguay encontró un caserío de indios chandules, los cuales ostentaban muestras de oro y plata. Conversando con ellos supo que poco

⁽³⁸⁾ José Torre Revello, *El primer hombre blanco que habitó en las riberas del Plata*, en “La Prensa” del 1º de septiembre de 1940, 3ª sección.

⁽³⁹⁾ José Toribio Medina, *El veneciano Sebastián Caboto al servicio de España*, t. I, pág. 280, Santiago de Chile, MCMVIII.

⁽⁴⁰⁾ R. de Lafuente Machain, *Conquistadores del Río de la Plata*, página 492. Buenos Aires, 1937.

antes había arribado al Río de la Plata una armada. En vista de esta noticia encargó a Francisco del Puerto que procurase ampliar la información. Este expresó a Caboto que, por lo que había podido comprender, la noticia se refería a su propia armada; sin embargo, dice Caboto, otro de sus "lenguas", Enrique Montes, le había manifestado que esa armada a que se referían los chandules, según del Puerto le había comunicado antes a él, era la de Cristóbal Jaques, que con bandera portuguesa sabemos había arribado al Plata por segunda vez en 1526. Torre Revello deduce que las referencias suministradas por los chandules a Caboto del arribo de una armada en esa circunstancia se referían a la de Diego García de Moguer.

Según otras informaciones, Caboto había tenido referencias exactas en la costa del Brasil sobre el viaje de Cristóbal Jaques de boca del "lengua" Melchor Ramírez, quien le había manifestado que había servido de intérprete a dicho navegante cuando llegó hasta el Plata. Aun más: cuando en Pernambuco fondeó la armada de Caboto, éste fué informado por el piloto portugués Jorge Gómez, que hacía poco tiempo había vuelto del río de Solís, adonde había ido embarcado en la expedición de Jaques.

Sorprende la ocultación que hacía del Puerto a Caboto del viaje de Jaques.

Embarcado Francisco del Puerto en las naves menores con las que Caboto remontó el Paraná, al llegar a la desembocadura del Carcarañá indicó a éste que ése era el río que conducía directamente a la codiciada sierra de los metales preciosos. En vista de esa indicación Caboto resolvió levantar en ese lugar una fortaleza, que llamó de Sancti Spiritus.

Caboto, en vista de que el Carcarañá no era navegable hasta el sitio que se deseaba alcanzar, resolvió hacer la travesía por tierra. Luego Caboto supo por los naturales de las cercanías que en el trayecto les faltaría agua, pero le aseguraron que remontando el Paraná llegarían igualmente a destino, resolviéndose entonces seguir por el río.

Fué así que una galeota y un bergantín partieron rumbo al norte.

A poco de la partida de las naves parece que el tesorero Gonzalo Núñez de Balboa tuvo un altercado con Francisco del Puerto. Este hecho sugeriría en del Puerto el deseo de vengar la afrenta que Balboa le hubiera podido inferir. Pero es a partir de entonces, por lo que se deja ver en diversas informaciones, que la conducta de del Puerto no fué de simpatía hacia sus compañeros (41).

(41) Sobre la aparición en el Río de la Plata de Francisco del Puerto y luego su actuación como lengua es interesante la *Carta de Luis de Ramí-*

Miguel de Rifos, segundo de Caboto, fué enviado a explorar los alrededores y llegó hacia el norte de donde después se levantó la Asunción, a 66 leguas de la desembocadura del Paraguay, en tierras de los chandules, lugar en donde del Puerto, mostrando perversidad y bajos instintos, preparó una celada en connivencia con los chandules, en la que perecieron dieciocho de sus compañeros, entre ellos Gonzalo Núñez de Balboa.

Después de este trágico suceso nunca más se tuvo noticia de Francisco del Puerto.

ENRIQUE MONTES (42)

Nació en 1499. Le dejó la armada de Solís en Los Patos (43). Fué recogido por Caboto y le dió informes respecto a las riquezas que había en las regiones del Noroeste.

Exageró la realidad al decirle a Caboto que “entrando por el Río de Solís, iríamos a dar en un río que llaman Paraná el cual es muy caudalósísimo, y entra dentro en éste de Solís en 22 bocas, y que entrando por este dicho río arriba, no tenía en mucho cargar las naos de oro y plata, aunque fuesen mayores, porquél dicho río de Paraná y otros que a él vienen a dar, iban a confinar con una sierra adonde muchos indios acostumbraban ir y venir y que en esta sierra había mucha manera de metal”. Dijo que en esa isla habían quedado siete hombres de la armada de Solís, y que cinco de ellos, con Alejo García, “se determinaron de ir allá por ver lo que era, los cuales fueron (a la sierra del Rey Blanco) y les enviaron cartas, y que aun no habían llegado a las minas, mas que habían tenido plática con unos indios comarcanos a la sierra, e que traían en las cabezas unas coronas de plata e unas planchas de oño colgadas de los pescuezos e orejas, e ceñidas por cintas, y les enviaron doce esclavos y las muestras del metal que tengo dicho, y que les hacían saber cómo en aquella sierra había mucha riqueza, y que tenían mucho metal recogido para que fuesen allá con ellos, los cuales no se quisieron ir a causa que los otros habían pasado por mucho peligro a causa de las muchas generaciones que por los

rez, desde el Puerto de San Salvador en el Río de Solís, 10 de julio de 1528. En este documento también se menciona a Melchor Ramírez y a otro lengua, Franco. Museo Mitre, Archivo Colonial, Arm. B, C. 13, P. 1, N° de ord. 3 bis.

(42) Sobre Enrique Montes se puede consultar en la Biblioteca Nacional, Sala Paul Groussac, Archivo General de Indias, documentos números 727, 728, 725 y 7125.

(43) R. de Lafuente Machain, *Conquistadores del Río de la Plata*, página 405, Buenos Aires, 1937.

caminos que habían de pasar, había; e que después habían habido nuevas que éstos sus compañeros, volviéndose a do ellos estaban, una generación de indios que se dicen los guaraníes los habían muerto por tomarles los esclavos que traían cargados de metal...” (44).

Sirvió de lengua.

Montes regresó con Caboto a España, y aun consta que después hizo un viaje a Portugal y que estuvo en Cantillana, en donde al parecer había sido vecino (45).

Por real cédula del 9 de noviembre de 1530 se encomendó a Lope Hurtado de Mendoza, embajador de España en Portugal, que hablase a Enrique Montes e influyese sobre él para que fuese a la Corte, haciéndole ciertos ofrecimientos.

En diciembre de 1530 partió de Lisboa como piloto intérprete de la armada de Martín Affonso de Sousa, llegando el 12 de agosto de 1531 a la isla de la Cananea (46).

MELCHOR RAMIREZ

Originario de la villa de Lepe y uno de los náufragos de la armada de Solís. Se asegura que fué con Caboto al Río de la Plata y que regresó a España con Diego García de Moguer. En 1535 fue nombrado escribano de la armada de P. de Mendoza, en cuyo carácter actúa en Buenos Aires en junio de 1538 (47).

JERONIMO ROMERO

Expedicionario con Caboto (48). El Adelantado Mendoza y el capitán Ayolas le encontraron entre los timbúes y les dió noticias sobre la Sierra de la Plata.

Jerónimo Romero se presentó a Ayolas en el real de Corpus Christi y se señala que sabía bien la lengua de los naturales (49).

(44) Roberto Levillier, *América la bien llamada*, t. II, págs. 117-118, Buenos Aires, 1948.

(45) José Toribio Medina, *Juan Díaz de Solís*, estudio histórico, página CCCXXVIII, Santiago de Chile, MDCCCXCII.

(46) José Toribio Medina, *El veneciano Sebastián Caboto al servicio de España*, t. I, pág. 267, Santiago de Chile, MCMVIII.

(47) José Toribio Medina, *El veneciano Sebastián Caboto al servicio de España*, t. I, pág. 284, Santiago de Chile, MCMVIII.

(48) R. de Lafuente Machain, *Conquistadores del Río de la Plata*, página 537. Buenos Aires, 1937.

(49) José Torre Revello, *El hermano Antonio Rodrigues y su relación*

HERNANDO DE RIBERA ⁽⁵⁰⁾

Expedicionario con Diego García, pero en el padrón de 1556 le dan por venido con Mendoza (seguramente con el capitán Gonzalo y no con don Pedro) y en la lista de 1565 con Caboto. Natural de Algarbe. Después de unirse a la expedición de Caboto, éste le envió a hacer ramaje en la isla de Lobos, a su regreso a la costa firme no halló la fortaleza y siguió hasta el cabo Santa María, donde halló una nave de Caboto desbaratada. La llevó hasta Santa Catalina y la hizo arreglar. Algún tiempo después fué encontrado por el capitán Gonzalo de Mendoza y traído a Buenos Aires, a cuyo puerto llegó mientras el Adelantado Mendoza estaba en Buena Esperanza (1536).

Construyó un bergantín, en el que acompañó a los capitanes Salazar de Espinosa y Gonzalo de Mendoza en su expedición al Paraguay para buscar noticias del capitán Ayolas (1537). Llegaron al puerto de La Candelaria, donde hallaron al capitán Irala con sus buques en mal estado, le auxiliaron, y al regreso contribuyó a levantar la casa fuerte de la Asunción, "para Refugio y amparo de la gente xristiana que en esta provinzia estuviese y anduviese en su conquista". Siguió con el capitán Salazar al puerto de Buenos Aires. Retornó a Asunción con el capitán Francisco Ruiz Galán, desempeñando el cargo de maestre mayor después de haber prestado juramento de obediencia en Corpus Christi (28 de diciembre de 1537). Pero la miseria y necesidades que encontraron a causa de haberse perdido la cosecha por "la yzoca y langosta" y las dificultades opuestas a las pretensiones del capitán Ruiz Galán determinaron el regreso al puerto de Buenos Aires. De aquí salió formando parte de la tripulación de La Anunciada, en que fué el capitán Gonzalo de Mendoza al Brasil para buscar víveres, regresando en noviembre de 1538.

Hernando de Ribera fué testigo en la información levantada por el veedor Cabrera en 1538. Vuelve a Asunción con éste y Ruiz Galán, asiste a la toma de posesión del gobierno por el capitán Irala y en noviembre sale con él en socorro y espera de Ayolas, llegando al puerto de San Sebastián, de donde entraron por tierra, pero no pudieron continuar después de diecinueve días de marchas entre pantanos y anegadizos, viéndose obligados a dar la vuelta al puerto;

relativa a la conquista del Río de la Plata, en "La Prensa" del 19 de septiembre de 1937.

⁽⁵⁰⁾ Sobre Hernando de Ribera se puede consultar en la Biblioteca Nacional, Sala Paul Groussac, Archivo General de Indias, documentos números 7330, 7338, 7339, 7331 y 7196.

allí supieron la muerte del capitán Ayolas y sus acompañantes, con cuya noticia regresaron al fuerte de la Asunción.

Estaba preparando navíos para la expedición al Norte que proyectaba Irala cuando llegó el Adelantado Cabeza de Vaca, quien le nombró su mayordomo, en 1542. Cofrade de San Sebastián (1543). Salió en la expedición que llevó el Adelantado Cabeza de Vaca, y desde el puerto de Los Reyes, el 20 de diciembre de 1543, le mandó en El Golondrino con 50 hombres hasta los xarayes, en lo que empleó diecisiete días; además llegó a los perabazanes, habiendo dejado en los bergantines 12 hombres. Se extralimitó en su mandato, pues con más o menos 40 hombres siguió hasta el Jaurú, llegando hasta los 15 grados menos un tercio de latitud. El Adelantado le ordenó regresar y estuvo de nuevo en Los Reyes el 30 de enero de 1544, siendo apresado por desobediente.

Ribera dió Relación de la tierra que visitó. Le acompañaron en la expedición a Los Reyes su mujer y su hija, quienes fueron objeto de particulares atenciones por el Adelantado, originando con ello murmuraciones y descontentos entre los castellanos y también entre los indios, a quienes obligaba a conducirlos en hamacas, a hombros, y cargar los bultos conteniendo sus efectos, contra la costumbre de los naturales, que consideraban denigrante cualquier trabajo que no fuera el de las armas. Escribió al Consejo con fecha 25 de febrero de 1545. Fué designado por el capitán Abreu, durante su gobierno, para mandar la carabela que acompañó a la que iba a España, y naufragó en el Banco Inglés después de haberse separado. Los náufragos alcanzaron a Ribera, quien les recogió y llevó a Asunción ⁽⁵¹⁾.

ANDRES DE ARÇAMENDIA

En el padrón de 1556 figura como expedicionario con Mendoza, pero parece venido del Brasil, traído por el capitán Gonzalo de Mendoza (1536), con Alonso Martínez, Pedro Galván, Hernando de Ribera, Gonzalo Pérez Morán, Pedro Ginovés, Ruy García Mosquera y Francisco Rodríguez. Natural de Ulivarrigamboá. Gran lengua. Fué a La Candelaria con los capitanes Salazar de Espinosa y Gonzalo de Mendoza, y probablemente asistió a la fundación de la casa fuerte de Asunción (1537). Se halló en el juramento de Corpus Christi en 1537. Volvió al Brasil con el galeón que llevó Gonzalo de Mendoza (1538). Testigo en el auto de la contestación de Dorantes al reque-

⁽⁵¹⁾ R. de Lafuente Machain, *Conquistadores del Río de la Plata*, página 510, Buenos Aires, 1937.

rimiento de Juan de Casa (1544); actuó en las conferencias con los agaces y en la información del capitán Gonzalo de Mendoza (1545). Aprobó en Asunción la elección del capitán Irala, realizada en San Fernando (1549). Asistió a la de Ortiz de Vergara (1558). No sabía escribir ⁽⁵²⁾.

RUY GARCIA MOSQUERA

Vino con Caboto y quedó en el Brasil, de donde le trajo el capitán Gonzalo de Mendoza (1538). Capitán. Lengua. Sobrino y apoderado de Gregorio de Leyes. Tuvo preso en su casa al capitán Diego de Abreu cuando el incendio de la casa de Luis Ramírez, en 1544. En Asunción sirvió de testigo en la información del capitán Gonzalo de Mendoza (1545). Fué a la Caraiba a someter a los indios, y al regreso reclamó los bienes de Francisco Vázquez, muerto en esa campaña. El gobernador Irala le llevó en la expedición a los mayaes y siguió con el capitán Nufrio de Chaves hasta Lima, regresando en su compañía. Figura en el padrón de 1556. El teniente de gobernador Gonzalo de Mendoza le mandó con el capitán Alonso Riquelme y 100 soldados a castigar a los agaces (1557). Asistió a la elección del capitán Ortiz de Vergara para teniente de gobernador (1558), y salió con él para el Perú (1564). Cuando el capitán Nufrio de Chaves detuvo a Ortiz de Vergara en Santa Cruz siguió hasta Charcas para dar cuenta del atropello y alcanzó providencias de la Real Audiencia para que le dejaran seguir. Parece que fué poblador de Santa Fe (1573), pero como allí actuó su hijo del mismo nombre no puede asegurarse que sea él. No escribía. Parece haber estado casado con María Brito ⁽⁵³⁾.

GONZALO PEREZ MORAN

Compañero de Sebastián Caboto. Vino del Brasil con el capitán Gonzalo de Mendoza (1536). Vecino de la villa de Lepe. Lengua. Hizo bergantines en Buenos Aires. Fué al alcance del capitán Ayoilas con los capitanes Salazar y Mendoza y dió su parecer sobre la edificación de la casa-fuerte de la Asunción (1537). Testigo en la información sobre los manejos del padre Armenta (1543). Da opinión sobre la guerra contra los agaces (1544). Asistió a la elección

⁽⁵²⁾ R. de Lafuente Machain, *Conquistadores del Río de la Plata*, página 36, Buenos Aires, 1937.

⁽⁵³⁾ R. de Lafuente Machain, *Conquistadores del Río de la Plata*, página 233, Buenos Aires, 1937.

del capitán Ortiz de Vergara para teniente de gobernador (1558). Anotado para ir a poblar cerca de las sierras del Perú por la vía del Pilcomayo, el 5 de octubre de 1562. Debe haber muerto poco después. Parece que firmaba, pues su nombre aparece en algunos documentos, a pesar de que en otros dice no saber hacerlo ⁽⁵⁴⁾.

PEDRO PORTUGUES

Llamado también Maese Pedro. Fué recogido en el Brasil por el capitán Gonzalo de Mendoza y traído a Buenos Aires (1536). Quedó en Buena Esperanza para que sirviera de lengua cuando los capitanes Salazar y Mendoza subieron en socorro de Ayolas. Posiblemente es el que prestó juramento a pedido del capitán Ruiz Galán, el 28 de diciembre de 1537, en Corpus Christi. Firmó con los conquistadores en el puerto de Buenos Aires (1539) el nombramiento de apoderado ante el rey. Posiblemente es el lengua que cita el capitán Irala con el nombre de "Pedro del Brasil" en su Relación de 1542 referente a la jornada a Los Reyes, adonde le llevó. Casado, "hombre yngenioso e honrado". Tal vez sea quien fuera al Perú con el teniente de gobernador Ortiz de Vergara en 1564 ⁽⁵⁵⁾.

JUAN DE FUSTES ⁽⁵⁶⁾

Compañero de Caboto y cautivo de los indios, según Ruy Díaz de Guzmán ⁽⁵⁷⁾. Asentado en el padrón de 1556 como compañero de Mendoza, pero probablemente se refiere al capitán Gonzalo de Mendoza, quien pudo haberlo traído desde el Brasil. Hijo legítimo de Alonso Martínez y de Francisca Rodríguez, vecinos de La Palma.

Debe haber regresado en seguida a España, pues figura como expedicionario con Cabeza de Vaca, salvo que se trate de un homónimo. Natural de La Palma. Lengua. Vecino encomendero de Asunción. Fué con el capitán Irala en la expedición al Norte que le enco-

⁽⁵⁴⁾ R. de Lafuente Machain, *Conquistadores del Río de la Plata*, página 479, Buenos Aires, 1937.

⁽⁵⁵⁾ R. de Lafuente Machain, *Conquistadores del Río de la Plata*, página 488, Buenos Aires, 1937.

⁽⁵⁶⁾ Sobre Juan de Fustes se puede consultar en la Biblioteca Nacional, Sala Paul Groussac, Archivo General de Indias, documento nº 991/3.

⁽⁵⁷⁾ Ruy Díaz de Guzmán, *La Argentina*, con noticia preliminar de Enrique de Gandía, cap. VI, pág. 54, Buenos Aires, 1945, nueva edición. Lo confirma Gonzalo Fernández de Oviedo y Valdés en su *Historia general y natural de las Indias*, t. V, pág. 167, Asunción del Paraguay, 1944, nueva edición.

mendó el Adelantado Cabeza de Vaca (1542) y desembarcó en el puerto de Las Piedras, con Rodrigo Gómez y Alvaro de Chaves, para ir a descubrir el camino a los mayas. Por disposición del teniente de gobernador y capitán general de la provincia del Río de la Plata, Domingo Martínez de Irala, habló y platicó con Abacote, cacique de los agaces, para convencerle de la conveniencia de que devolviera las cosas robadas (1544-45) ⁽⁵⁸⁾. Aprobó la elección del capitán Irala, realizada en el puerto de San Fernando (1549), estando él en Asunción. Enviado al Perú por la vía del Pilcomayo, con dos compañeros, no pudo pasar, y tuvieron que regresar (1556). Casado con Beatriz Ramírez y padres de Juan y Francisco. Testó el 12 de diciembre de 1572 ⁽⁵⁹⁾. No escribía.

HECTOR DE ACUÑA

Ruy Díaz de Guzmán ⁽⁶⁰⁾ señala que había venido con Caboto ⁽⁶¹⁾. Portugués, vecino de Coimbra ⁽⁶²⁾. Fué al socorro de las balsas que llevaban gente de Cabeza de Vaca a Los Reyes y entró en la tierra con el Adelantado. Fué con el capitán Agustín de Campos, a saquear las casas de los indios. Lengua con los guaraníes y los agaces, intervino entre éstos y el capitán Irala. Presenció la muerte de los agaces. Se ofreció para ir a descubrir el Ipeti y acompañó a Fustes (1544). Testigo en la información que hicieron los Oficiales Reales contra Cabeza de Vaca (1544).

⁽⁵⁸⁾ Dice el documento: "...; é otrosi señalaba é señaló por lengua é interprete para ello á Juan de Fustes, del cual fuese tomado é recibido juramento en forma para qe. bien é fielmente faga la dicha interpretacion, como mejor sepa y entienda, ..."; forma parte del legajo "Junta que celebró en su casa de la Asunción el teniente de gobernador Juan de Salazar de Espinoza, para que diese su parecer sobre las muertes y robos hechos por los indios agaces, como constaba en la información que presentaba; y para exponerle los motivos que obligaron a Domingo Martínez de Irala a declararles la guerra. Asunción, 14 de marzo de 1544-29 de agosto de 1545". También se menciona a Andrés de Arçamendia y a Gonzalo Perez Moran y a Diego de Acosta, lengua. Manuscrito original en el Museo Mitre, Archivo Colonial, Arm. B, C. 13, P. 2, N° de ord., 30. Lo reproduce Ricardo de Lafuente Machain en *El Gobernador Domingo Martínez de Irala*, Buenos Aires, 1939, página 446.

⁽⁵⁹⁾ R. de Lafuente Machain, *Conquistadores del Río de la Plata*, página 215, Buenos Aires, 1937.

⁽⁶⁰⁾ Ruy Díaz de Guzmán, *La Argentina*, Buenos Aires, 1945, cap. VI, página 54.

⁽⁶¹⁾ Lo confirma Gonzalo Fernández de Oviedo y Valdés, *ibid.*, t. V, página 167.

⁽⁶²⁾ R. de Lafuente Machain, *Conquistadores del Río de la Plata*, página 7, Buenos Aires, 1937.

Intérpretes en la colonización del Río de la Plata

LOS INTERPRETES A TRAVES DE LAS CARTAS ANUAS DE LA COMPAÑIA DE JESUS

Las Cartas Anuas de los Provinciales de la Compañía de Jesús no eran otra cosa que el informe que elevaban a su General los Padres Jesuítas y en las que se detallaban la labor y actividades de los misioneros. En estos valiosos documentos se describe la dificultad con que siempre chocaron los esforzados Padres para que la religión cristiana, y con ella la civilización, se extendiera entre los aborígenes del Nuevo Continente. En ellos se comprueba la dura oposición que fué siempre la diversidad y multiplicidad de las lenguas de los naturales que entorpecía la catequización de los indios. Si bien los padres misioneros conocían una o más lenguas indígenas, se veían obligados a recurrir a intérpretes no sólo para entrar en relación con las tribus y penetrar en los pueblos de indios, sino aun para hacerles comprender sus sermones, instruirlos en lo más indispensable de la religión y suministrarles los sacramentos fundamentales de la fe cristiana. No sólo el bautismo, la comunión, el matrimonio o la extremaunción debían hacerse con la indispensable intervención del lengua, sino que debían participar aun en las confesiones. Vamos a transcribir aquellas partes de las Cartas Anuas en las que se muestra la labor de los intérpretes, en la convicción de que el documento es la más clara y cierta exposición de la materia.

Cuarta carta anua (1613) del P. Diego de Torres.

Reapertura del Colegio Seminario de Santiago del Estero por el P. Juan Romero, quien viene misionando en el camino con dos Padres lenguas.

Uinoel P^c JuanRomero de buenos ayres a lafundacion y asiento de aquel Collegio y Seminario hizo unamui fructuosa mission enel CaminoComfesando ([yComulgando]) ypredicando alos yndios el y dos Padres q lleuualenguaspor todos los pueblos q encontraron, hiziero vn grã numero deComfesiones especialmente emfermos, ylos yndios acudierõ congrãde deuocion,y efecto aaprouecharse de la occa([c]) (s)ion oyendo tres o quatro missas, yCon amor dehijos a

Padres salian aUer y rreceuir alos nrõs conpalabras muy tiernas desentrañandoseparaRegalarlos consuPobreza (1).

Casa de residencia en San Miguel de Tucumán y misión entre los indios calchaquies, quienes recibieron con entusiasmo a los PP. Juan Darío y Horacio Morelli, que hacen misión, de paso, en la ciudad de Salta y donde se pide residencia y jesuítas.

en todo nos hizierõ como diez yglecias nuevas cõ sus cruces baptizamos como cien niños y les predicamos ambos Sin ynterp(r)etes q hasta aqui nos engañauã diziendo mentyras y una cossa por otra (2).

Llegada del Padre Luis de Valdivia y sus compañeros y la entrada que hizo a los indios.

Acauado de hablar el yndio comenzo el P.º Luis de Valdiuia suplatica q duro tres horas unapor si mesmo q sabe bien la lengua de los Yndios y las otras dos por un ynterprete- La suma de todo fue cõtarles los muchos años q auia estado en Chile, y uisto cõ grãde dolor suyo los agrauios q siempre reciuian de los españoles y entre unas y otras les yua dandc alguna noticia de nra / de nra Santa fee, cõ achaque de q reprehendia, a los q les tratauã mal, ycomo no aprouechasen sus reprehensiones se auiaido al Virrei de Lima para su bien y remedio, . . . (3).

Quinta carta anua (1614) del P. Diego de Torres.

La residencia de Santa María de Reyes entre los Guaycurûes.

Aprovechándome de la llegada de este cacique inmediatamente fuí allá, juntamente con el P. Pedro Romero y apenas había desembarcado en la ribera opuesta cuando el cacique con unos cuarenta Indios de su jurisdicción se echaron delante de mí con las manos levantadas (señal inequívoca entre ellos de su corazón henchido de alegría) quejándose por intérprete de que los Nuestros los habían abandonado: qué sería de ellos cuando los nuestros no les asisten (4).

La residencia del Paraná.

(1) "Documentos para la Historia Argentina", publicación del Instituto de Investigaciones Históricas de la Facultad de Filosofía y Letras, t. XIX, Iglesia, Cartas Anuas de la Provincia del Paraguay, Chile y Tucumán, de la Compañía de Jesús (1609-1614), Buenos Aires, 1927, pág. 195.

(2) *Ibid.*, pág. 201.

(3) *Ibid.*, pág. 221.

(4) *Ibid.*, pág. 268.

En el templo les hice por medio de un intérprete un sermón antes de la Misa, ofreciendo mi voluntad y la de los míos a servir a los indios, no por otro motivo, sino para que ellos debidamente venerasen al verdadero Dios y a Jesucristo nuestro Señor cuya madre es la que representaba la imagen, y pusieran su confianza en ella, con la seguridad de alcanzar grandes beneficios del Omnipotente, por la intercesión de Patrona tan excelsa (5).

Carta del P. Diego de Torres (1612).

Misión entre los calchaquíes.

embiele por Comp^o desta mission desde cordoua alP.^o Diego de-boroa, elqualtambien hiço sumission por el camino, confessando enel hasta ciento, yquarenta personas, yamuchas dellas que ensu Vida (no) sehauian confessado. entre estas fueVna Vieja quesin hauerse confessado entoda suVida, haciendo aorapor medio deVn interprete porque no sabia lalengua general, aquella noche espiro (6).

Novena carta anua (1617) del P. Provincial Pedro de Oñate.

Misión y reducción de Santa María de los Reyes.

passee el rio llobiendo con vn cuero fuime derecho a casa de la hija de don Martin la qual en sentando me señaló con el dedo vn rancho que estaba cerca embie al niño a ver lo que era y hallo que estaban tresquilando aun viejo muy apriesa quetenia mas de ochenta años (es vso entre esta gente tresquilar a los que se quieren morir) llame lenguay fui alla y hallandole me dixo querer ser christiano y con mucha atencion oia las cosas de nra fe las cuales preguntado dixo que creia y que se arrepentia de todos sus peccados y queria ser christiano pero yo para industrialrle mas le hice acostar y comencandole yo a decir las cosas de nra fe / començaron en el vnos esperesos muy grandes que viendolos el lengua medixo Padre mojale mira que semuere hechele el agua del Baptismo y començando a encomendarle el alma antes de acabar acabo el su carrera dexandome consoladissimo desu dichosa suerte y dela providencia particular quenro señor tiene con los predestinados (7).

(5) *Ibíd.*, pág. 353.

(6) *Ibíd.*, pág. 518.

(7) "Documentos para la Historia Argentina", publicación del Instituto de Investigaciones Históricas de la Facultad de Filosofía y Letras, t. XX, Iglesia, Cartas Anuas de la Provincia del Paraguay, Chile y Tucumán, de la Compañía de Jesús (1615-1637), Buenos Aires, 1929, pág. 78.

Duodécima carta anua (1628) del P. Nicolas Mastrillo Durán.

Reducción de Nuestra Señora de la Natividad del Acaray.

Teniendolos a todos juntos [en la orilla del Rio], les hiçe una larga platica, por medio del [H^o Ju^o Bentuia mi compañero que hiço officio de] interprete, y les dixè iua mui sentido i enojado con ellos porque teniendo consigo a los P.^{es} tanto tiempo, avia aun tantos echiçeros e infieles por no querer dejar sus mançebas [estando comprehendidos en esto segundo el capitan i los principales del pueblo], i que me avian dado ocasion [a quitarles por esto los officios, i aun] a mandar a los P.^{es} se fuesen del pueblo, i los desamparasen, como lo vendria a hacer si no se emendaban (8).

Décima tercera carta anua (1628-1631) del Provincial Francisco Vázquez Trujillo.

Envío de misiones rurales a los ríos Primero y Segundo, de Córdoba.

... 5 Este mismo año passado la quaresma salieron un P.^e y vn H^o ambos lenguas a correr los Rios que llaman (1^o y 2^o) de esta ciudad y estan poblados de muchas haziendas e indios ocupados en el seruicio de ellas, gastaron un mes en esta mission confessando el P.^e todo el dia y mas de dos horas a la noche y cathequizando este tiempo el H^o y assi quedaron muy instruidos y consolados,... Otros dos P.^{es} toparon gran numero de viejos y viejas de edad decrepita y que passauan de cien años a los quales confessaron e instruyeron por interpretes, precediendo la diligencia de assegurar sus baptismos... (9).

Colegio de Santiago del Estero.

Finalm.^{te} no quedo ningun adulto donde llegaron los P.^{es} q no se confessase y porque encontraron muchos de otras naciones que llaman Tonocotes, Diaguitas y Sanauirones que usan de sus particulares lenguas muy rebezadas, y todos estos confessaron por interpretes lo qual admiro mucho a vno de los Curas, que espantado (como de) vna grande nouedad pregunto si ([...]) (era lícito) confessar de aquella suerte, buen argum.^{to} de la diligencia con q apacientan sus obejas y las muchas almas q auran perecido por su culpa (10).

(8) *Ibíd.*, pág. 297.

(9) *Ibíd.*, págs. 386-387.

(10) *Ibíd.*, pág. 394.

Colegio de La Rioja.

Los unos Pueblos con los otros traian crueles odios y enemistades y las uezes que se juntauan en sus borracheras auia muy ordinariam.^{te} pendencias y muertes los P.^{es} lleuando a los de un Pueblo al otro los reconciliaron y dexaron concordés para acabar cosas tan difficultosas con gente tan barbara y cautiua de sus vicios bien se dexa entender quanta industria y trabajo seria necessario, y mas siendo a uezes menester usar de uno y dos interpretes de diferentes lenguas, por no entender la propia suya los P.^{es} assi para instruirlos y hazerles capaces como para confessarlos, que aunque experimentaron en esto algunos inconuenientes, passaron con ellos por ser la necesidad extrema, ... (11).

Colegio de Santa Fe.

En otra estancia auia una vieja q con averse bautizado 60 años auia, nunca se auia confessado por no auer quien la entendiesse, fue alla un P.^e dispusola y confessola siruiendo de interprete, por no auer otro, una hija suya, y de alli a dos dias murio (12).

Colegio de San Miguel de Tucumán.

Animadas por el ejemplo de una anciana decrépita, muchas hechiceras se presentaron al Padre para confesarse por intérprete, a gran consuelo de aquél y gran admiración de los indios (13).

LA "RELACION" DEL PADRE BURGÉS

El misionero jesuíta Padre Francisco Burgés compuso una *Relación de la fundación del Pueblo de San Javier de Mocabies*, donde él trabajó desde 1743 hasta 1762.

En un fragmento de la *Relación* se refiere a los lenguaraces y expresa:

"De estos y otros sinsabores no han faltado en este pueblo de mocabies; mas todo se hacía llevadero con la esperanza de lograr su entera conversión a nuestra santa fe. Lo que sí se han hecho pesadísimos a los principios, han sido la mala voluntad de los lenguaraces, así para enseñar la lengua mocabí, como para hablar a los indios.

(11) *Ibid.*, pág. 415.

(12) *Ibid.*, pág. 421.

(13) *Ibid.*, pág. 497.

”Tuve conmigo dos desde el principio: una muchacha casada y un mozo soltero; más puedo asegurar con toda verdad que no me dieron tanto que hacer y tantos sinsabores los mocobíes infieles y bárbaros como estos dos lenguaraces cristianos y españoles. La mujer que mejor sabía la lengua y llevaba buena paga por su oficio, era menester rogarle muchas veces para que me enseñase algunas palabras y para que hablase a los indios, lo que yo decía: y aun después de bien rogada, lo hacía de mala gana, y sabe Dios lo que les decía. Lo cierto es que en las pláticas, que por medio de ella hice en la iglesia a los mocobíes, hicieron bien poco fruto, pues después de muchas pláticas se experimentó que no sabían las cosas más triviales, que les repetía, lo más de los días. En una de estas pláticas iba yo sugiriendo lo que les había de decir de los misterios de nuestra santa fe y advertí que el auditorio, especialmente las mujeres, mostraban inquietud; pregunté a la lenguaraz qué les había dicho, y me respondió (respuesta ordinaria suya) les he dicho lo que V. R. me ha dicho. Averiguando bien lo que les decía, era reprender a algunas indias porque no quisieron acompañar a su marido al monte. Este fué el misterio, asunto de aquella plática; y por el efecto se vió que poco más o menos así sería de las demás pláticas. Pues acerca de enseñarme la lengua, tuve mucha dificultad así por su mala voluntad como por su infidelidad. Hice por su medio un vocabulario de palabras mocobíes desde la letra a hasta la z, pero tan infiel que después queriendo repasarle, hallé que no tenía pies ni cabeza, y hube de tirarle, y hacer otro de nuevo con mucho trabajo.

”El otro lenguaraz, que era un mozo soltero español, no sabía bien la lengua mocobí y la castellana menos; y su ignorancia la quería encubrir con decir que los mocobíes no tenían la palabra que yo le preguntaba; preguntábale cómo decían los mocobíes “tú” y me respondía: “¿qué es tú, Padre?” Decíale que si no sabía lo que es “tú”; si no había oído jamás “tú” y “yo”. Y respondía: “Padre, tutyugo está en la laguna”, aludiendo a un pajarraco llamado tuyuyo. Preguntábale cómo decían pantorrilla, y respondía: “No, Padre, no tienen los mocobíes esta palabra.” Preguntábale cómo decían paladar, y me respondía lo mismo. Instábale yo: “Pues hombre ¿no tienen los mocobíes paladar? ¿no tienen pantorrilla?” Respondía francamente que no tenían y lo bueno es que se enojaba contra mí porque no le daba crédito y me decía que era yo tan porfiado que todo el día le estaba mareando. Con estos lenguaraces, ¿cómo podía yo aprender la lengua mocobí tan difícil y tan diversa de cuantas sabemos y oímos, así en el sonido como en la pronunciación? Finalmente tanto me aburríeron, y fué tan poco lo que me sirvieron estos lenguaraces que me vi precisado a despedirlos, el uno a los tres

meses, y la otra a los seis meses. Vino en su lugar de Santa Fe Faustino Casco. Este aunque no sabía hablar la lengua mocobí, pero la entendía bien y hablaba la lengua abipona que entienden los mocobíes. En esta lengua hacía las pláticas, y aunque en tiempo de éste poco pude yo adelantar en la lengua mocobí, mas tenía el consuelo que era fiel en platicar a los mocobíes lo que yo le iba sugiriendo. Y lo que no pude conseguir antes por medio de lenguaraces mocobíes, que es componer en esta lengua las oraciones y doctrina cristiana, lo conseguí por medio de Casco, aunque con algún trabajo; porque fué preciso valerme juntamente de un mocobí que me dijese en su lengua lo que Casco me decía en abipón; y de esta manera pude componer el Persignar, Padre Nuestro, Ave María, Credo, Mandamientos y un Catecismo breve, de que nos hemos valido en adelante; bien que ha sido menester ir corrigiendo algunas palabras, conforme íbamos abriendo los ojos en la inteligencia de la lengua mocobí" (14).

CATEDRAS DE LENGUAS

Si bien estamos estudiando exclusivamente los intérpretes, sus vidas, su actuación, su legislación y cómo evolucionaron a través del tiempo, queremos señalar la íntima vinculación del tema con el estudio de las lenguas indígenas, sobre lo cual hay tanto material.

También se vincula estrechamente con la labor civilizadora y cultural que realizaron los religiosos entre los indios, por cierto digna del más grande elogio y sobre la cual se han hecho estudios extensos y bien documentados.

En su afán por extender la fe cristiana y combatir la barbarie, los religiosos debieron aprender las lenguas indígenas para poder catequizar a los indios. Para el estudio de las lenguas hicieron vocabularios, diccionarios, gramáticas, que fueran de utilidad a su tarea, y tradujeron libros de enseñanza. Se crearon cátedras para la enseñanza de las lenguas. Hoy esos estudios nos permiten conocer la morfología de esas lenguas y que éstas hayan llegado a nosotros a través del tiempo y no obstante la extinción total de muchas naciones indias.

De la obra de Solórzano (15) vamos a reproducir parcialmente la ley que trata las cátedras de lenguas:

(14) R. P. Guillermo Furlong Cardiff, S. J., *Entre los Mocobíes de Santa Fe*, Buenos Aires, 1938, págs. 34 y 35.

(15) Juan de Solórzano Pereira, *Libro Primero de la Recopilación de las cédulas, cartas, provisiones y ordenanzas reales*, con noticia preliminar de Ricardo Levene, Buenos Aires, 1945, t. II, págs. 179 a 182. Título catorce,

“... Pero porque el principal intento que siempre avemos tenido ha sido de procurar que juntamente con el bien universal, que de esto se sigue, redundase el que conviniese a los naturales de las dichas partes y entre las catedras, que se instituyesen en las dichas universidades, uviese una de la lengua general de los dichos indios, para que los sacerdotes, que les han de administrar los sanctos Sacramentos, y enseñar la doctrina entre las demas partes esenciales, que deven tener para ello, para predicar el sancto Evangelio, tuviesen tambien la de la inteligencia de la dicha lengua, por ser el medio principal, para poder hazer bien sus oficios, y descargar nuestra consciencia, y la de los Prelados: y mediante esta diligencia los dichos naturales viviesen [395] en el verdadero conocimiento, y religion Christiana, olvidando el error de sus antiguas idolatrias, y conociendo el bien, que nuestro Señor les ha hecho en sacarlos de tan miserable estado, y traerlos a gozar de la prosperidad, y bien espiritual, que se les ha de seguir, gozando del copioso fruto de nuestra redencion: y porque este beneficio les sea tambien universal a los dichos indios: avemos acordado de mandar, que la dicha cathedra se lea en aquella universidad, y que en todas las partes donde ay audiencias, y chancillerias Reales en las nuestras Indias, se instituya de nuevo, para que primero, que los dichos sacerdotes salgan a las doctrinas, ayan cursado en ellas conforme a las ordenanzas, y constituciones siguientes.

”Primeramente os mandamos, que en la parte y lugar cómoda de esa ciudad elijais el sitio y lugar mas dispuesto para leer la dicha cathedra, y proveereis en ella la persona mas inteligente de la lengua general de los dichos indios, al qual señalareis competente salario.

”Yten rogamos y encargamos al obispo de esa provincia, y a los demas de el distrito de esa audiencia, y a los cabildos sede vacantes, y a los Prelados de las ordenes, que no ordenen de orden sacerdotal, ni den licencia para ello a ninguna persona, que no sepan la lengua general de los dichos indios, y sin que lleve fe, y certificacion de el cathedratico, que leyere la dicha cathedra, de que ha cursado en lo que se deve enseñar en ella, por lo menos un curso entero, que se entiende desde el dia de San Marcos hasta la quaresma siguiente, que comiençan las vacaciones, aunque el tal ordenante tenga habilidad y suficiencia en la facultad, que la Yglesia, y [396] sacros canones mandan, pues para el ensenamiento y doctrina de los dichos indios

“Ley quarta de las catedras de las lenguas y de las ordenanzas, que en ellas se han de guardar”. Esta obra corresponde a los volúmenes V y VI de la “Colección de Textos y Documentos para la Historia del Derecho Argentino” que publica el Instituto de Historia del Derecho bajo la dirección de su Presidente, Dr. Ricardo Levene.

lo mas importante es saber la dicha lengua, pues, como está dicho, mediante esta diligencia, se descarga nuestra consciencia, y las de los dichos obispos y Prelados, y se sigue el bien universal de los dichos indios.

"Y tambien os encargamos, que advirtais a los dichos ministros, y Sacerdotes de doctrina, que de aqui adelante los que supieren mejor la lengua, seran preferidos en la nominacion y presentacion a las doctrinas, y beneficios, y otros officios ecclesiasticos a los que no la supieren: y que vos el dicho nuestro Presidente tengais cuydado de hazerlo ansi, y de favorecello y ayudarlos. Encargamos a los dichos Obispos y Prelados que tengan cuydado de hazer lo mismo, pues es cosa, en que nuestro Señor se servira tanto.

"Ansimismo os encargamos y mandamos, que advirtais a los dichos Sacerdotes, y ministros de doctrina que fueren de nuevo ansi a esa ciudad de estos Reynos, como de otras qualesquier partes de las dichas indias a ser presentados en las dichas doctrinas, y beneficios de indios, que si no supieren la dicha lengua, y no traxeren fé de el catedratico, que la leyerde de como lo sabe suficientemente por el examen, que de ello ha de hazer, y que han cursado en la dicha catedra el dicho curso entero, o el tiempo que bastare saber lo que deven, para ser curas, que no seran presentados a ninguna doctrina, ni beneficio hasta que lo sepan: y mandamos que las presentaciones, que a los tales se dieren, vaya en ellas relacion de la fé, que diere el dicho catedrático, y no yendo ansi, sea en si ninguna la dicha presentacion, como sea dada despues de la publicacion de estas ordenanzas, porque nuestra voluntad es, que no valgan, ni tengan efecto las que de alli adelante se dieren, sin que [397] preceda el dicho examen, y testimonio.

"Ansimismo ordenamos, y mandamos, que dentro de un año, contado desde el dia de la publicacion de estas ordenanzas, todos los Sacerdotes y ministros de doctrina, que se ovieren presentado en las dichas doctrinas del distrito de esa audiencia, parezcan a ser examinados de el dicho catedratico, si saben la dicha lengua, o lo que deven enseñar en ella a los dichos indios, con apercebimiento que passado el dicho tiempo, dareys por vacas las dichas doctrinas, y se presentarán otros a ellas y encargamos al dicho obispo de esa ciudad, o a el dean y Cabildo sede vacante, o a su provisor, o vicario general y a los demas obispos y Prelados de el distrito de esa dicha audiencia, que les compelan, y apremien a que vengan a hazer el dicho examen, y demas de ello por su parte sean examinados con toda diligencia, y cuydado sobre entender como han administrado sus cargos y beneficios, para que al que no lo hiziere bien, y con el exemplo que se requiere, se la quite, y dé a quien mejor lo sepa administrar."

LOS LENGUAS EN LOS JUICIOS DE RESIDENCIA

Por Real Cédula dada en Valladolid el 9 de octubre de 1556 (Recopilación de Leyes de Indias, Ley 28, tít. 15, lib. 5) se mandó que en los juicios de residencia a los funcionarios del Rey en Indias se pregonaran las residencias a los indios del interior, hasta en los pueblos más lejanos, para que de esta manera los naturales pudieran pedir justicia de los agravios de que hubieran sido objeto.

La mayoría de las veces la comunicación a los indígenas no producía efecto alguno. Esto lo apreciamos en una nota de don Lázaro de Ribera que prueba la ineficacia de la lectura e interpretación a los indios del pregón de información, siendo Victorián de Villava juez residenciador en el juicio de residencia del ex virrey de Buenos Aires Marqués de Loreto:

Expediente caratulado "Ley 14 de rhend^s de Buenos Ayres Nº 5 (16). — Según un auto del Gobernador de Mojos Dn. Lazaro de Ribera se limitó a hacer reunir a los indios en la plaza del Pueblo de San Pedro por el cacique Santos Gualama y a hacerles leer por el intérprete el edicto general. En una nota fechada en San Pedro de Mojos el 23 de octubre 1790, firmada por Lazaro de Ribera y dirigida a Villava (f. 2), dice: "La información secreta q^e VS previene no hallo camino p^a recibirla p^r q^e a exepcion de un cura o dos quando mas q^e hay en cada Pueblo y un Adm^{or} no en todos el resto de la Poblacion incluyendo la misma Capital se compone de Indios totalm^{te} separados del trato de los Españoles, y aun de los mismos naturales del Perú. Este retiro en q^e viven les hace ignorar no solo lo q^e es Residencia sino quanto puede tener conexion con los negocios mas triviales de Gobierno. La esfera de sus conocimientos se extiende a saber obedecer y nada mas: no tienen noticia ni aun remota de las operaciones del Exmo S^{or} Marquez de Loreto. En una palabra la dilig^a de Publicar o Interpretar el Edicto se puede tener p^r una formalidad de ningun influxo en las resultas del Juicio de la presente Residencia."

También siguiendo con el juicio de Residencia al Marqués de Loreto, en el Exp. 7, Quaderno Nº 7, está la Información hecha en los Pueblos de Misiones de Indios Guaranís — despacho dirigido a

(16) Archivo Histórico Nacional, Madrid, Sección Consejos, Legajo 20411. Documentación de la tesis doctoral inédita del Dr. José María Mariluz Urquijo, jefe de investigaciones del Instituto de Historia del Derecho de la Facultad de Derecho de Buenos Aires.

F^{co} Bruno de Zavala Gobernador de los Pueblos de Misiones — termino: 40 días — A f 9 v Zavala por un auto dispone que se haga público en la forma acostumbrada, “haciendolo explicar a los Indios en su propio Idioma Guarani” (17).

En la contestación de Francisco Bruno de Zavala fechada en el pueblo de Candelaria dice que “en la forma acostumbrada se publico por Vando en este Pueblo explicandose en el Ydioma Guarani y copia autorizada se fixo en la Puerta del Cavildo segun estilo” (18).

En el Exp. 11, Quaderno 11, dirigido al Señor Oydor Decano Don Juan de Dios Calvo y Antequera o al Señor oydor mas antiguo —termino: 70 días— Calvo nombró además de alguacil 2 intérpretes — Se hizo publicar en varios otros pueblos. Por ejemplo en el Pueblo de San José de Poopó después de la publicación se explicó en idioma aymará (19).

En otro caso, en la Residencia tomada a Marcos José de Larrazabal, Gobernador del Paraguay, por Dionisio García Romero, según lo dispuesto por Real Cédula de Aranjuez de 22 de junio de 1752, el 21 de julio de 1753 el juez nombra a José Luis Barreiro como intérprete del guaraní para intervenir en el juicio (20).

INTERPRETES DE NEGROS

Al problema que representaban los indios y extranjeros blancos en general por su diferencia de idioma se sumó el de los negros recién llegados al Río de la Plata o que, aunque hiciera tiempo que estuvieran, por distintas razones sólo conocían su propio idioma.

En una obra reciente (21) se señala que las garantías en los juicios en que eran partes o principales interesados los negros no se suprimían o disminuían en modo alguno; por el contrario, había un aumento de ellas, como lo prevenían las Leyes de Indias para el caso de los indios.

Como garantía mínima de forma, los negros tuvieron la señalada

(17, 18, 19) Archivo General de la Nación, División Colonia, Sección Gobierno, Tribunales, Legajo 163, Marqués de Loreto. Testimonios de las informaciones secretas.

(20) Archivo Histórico Nacional, Madrid, Sección Consejos, Legajo 20407. De la tesis doctoral inédita del Dr. J. M. Mariluz Urquijo.

(21) Eugenio Petit Muñoz, Edmundo M. Narancio y José M. Traibel Nelsis, *La condición jurídica, social, económica y política de los negros durante el coloniaje en la Banda Oriental*, publicación oficial de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de Montevideo, Montevideo, 1947, vol. I, páginas 528 a 537.

para todos los casos, y que consistía en el derecho del reo a ser oído, que las leyes españolas tenían consagrado inmemorialmente.

Como garantía resultante de la intervención en su favor de los auxiliares de la justicia, dos elementos procesales les asistieron casi siempre: los defensores y los intérpretes.

En el derecho indiano ninguna ley establecía la existencia de intérpretes para los negros, como lo establecía en cambio para los indios. Pero el arbitrio judicial suplía el vacío legal cuando el reo era bozal o bozalón ⁽²²⁾ y su confesión se consideraba necesaria, por medio de intérpretes y aun acudiendo a otras diligencias.

En la "Sumaria formada contra el negro Benito esclavo de Juan Sánchez por haver herido gravemente en el pecho al cabo del Regim^{to} de Buen^s Ayres Pedro Herrera la noche del 26 de agosto de 1804, de que le resultó la muerte" ⁽²³⁾, al esclavo Benito no se le sacaron, ante el intérprete "José el portugués", más palabras que éstas: "Benito Castilla Mala." Y luego se le trajeron inútilmente como intérpretes siete negros más de diversas naciones.

En otra oportunidad, al agotarse los esfuerzos de entenderse con el negro por medio del intérprete, los escrúpulos judiciales, que impedían condenar al reo, a falta de otras pruebas, sin oírle su declaración, buscaron otro expediente: lo mandaron desde Maldonado, donde se seguía la causa, a Montevideo, para hacerlo examinar allí por dos médicos, los doctores Juan Cayetano de Molina y José Giró, para que dictaminasen sobre su estado mental. Como nada se consiguió, pues los facultativos dudaban sobre si se trataba de "Inata torpeza" o de "afectación voluntaria aque nadie lo comprenda, o el fingirse bozal para por este medio eludir la pena que le amenaza por el delito cometido", en la duda el reo quedó sin ser condenado ⁽²⁴⁾.

En la causa que se seguía al cruel don Marcos Pérez, por muerte de su esclava Lucia, éste pretendió, sin lograrlo, que no se aceptaran como válidas las declaraciones de su esclava sobreviviente, Teresa, que lo perjudicaban. Ataca a la declarante, como así también a su intérprete, diciendo: "La declaración demi Negra theresa nome per-

(22) Aplicase al negro recién salido de su país, que ignora o se expresa con dificultad en castellano.

(23) En la obra citada se señala como fuente: "Expediente N^o 46 de 1804 (Archivo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 1^{er}. Turno)".

(24) En la obra citada se señala como fuente: "Juzgado Ordin. de Maldon.^{do} 1^o Voto año 1805. «Causa Criminal contra el Negro Franco acusando de haber muerto alebosam.te en la R.l Carcel de esta Ciudad al Indio Anselmo Gosalez. En sumario». (Archivo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 1^{er}. Turno, expediente sin numerar en el legajo correspondiente a 1805)".

judica por muchisimos motibos, que avmd le Constan por el dro delas Leyes, y Docttores q.º los ponen sre ellas mayorm.º viniendose sin estar tan a los ojos, quel Esclavo en Especial Deesta Naturaleza Infecttos dela Ley de Mahoma jamás á excepci3n detal qual dejan detener Odic, Inatural adbersion asus Catholicos amos, porloq.º como antes dije nome daña sudho. . .” (La negra era natural de Angola y bautizada allí, pero había declarado ignorar la doctrina cristiana y no haberse confesado nunca.) Prosigue: “y tambien porq.º no tenemos ninguna zerteza deque el Negro Seuastt.º nombrado interprete hara Examinado aladha Negra, y respondido al Señor Juez, conla deuida realidad, pues para semejantes negocios no se deven tener a semejantes sujetos por de fée, aunque presten mil vezes Juram.º, porq.º su Racionalidad no alcanza a conozer la grauedad, y verdad del Juram.º, además de su abersión nattural, alde nros, loq.º seriaalcontraric, si elldho Intterprete fuese un hombre Europeoano, Inteligente enelIdioma deladha negra, y aun detoda la Costa oriental, por dominarla la referida sectta de Mahoma, menos las plazas queel fidelisimo Rey de Portugal thiene en ella, lo q.º es Esencialissimo para desbanecer todo cuantto encontra mia dijere. . .” (25).

Como conclusión se desprénde que en los juicios, tanto siendo parte como testigo, si el negro era bozal había que asistirlo de intérprete.

En nuestro archivo hemos encontrado (26) un expediente en que el Protector General de Naturales toma declaración, por medio del intérprete, el 29 de abril de 1806, a un negro que había encontrado el indio Manguetipay. Al mismo negro lo bautiza ese día, antes de morir, por medio de una intérprete, el teniente de Cura Gavino Fresco, de la Parroquia de San Nicolás de Buenos Aires.

LOS INTERPRETES EN LA REAL AUDIENCIA DE BUENOS AIRES

La implantación de la primera Audiencia en Buenos Aires se debe a la Real Cédula del 6 de abril de 1661, de Felipe IV, dada en Madrid y dirigida al Conde de Santiesteban, virrey del Perú (27).

(25) En la obra citada se señala como fuente: “Causa sin caratular seguida a Don Marcos Pérez por muerte de su esclava Lucia, Fs. 58 vta. y 59, año 1760. Archivo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 1.º Turno”.

(26) Archivo General de la Nación, División Colonia, Sección Gobierno, Real Audiencia de Buenos Aires 1803-1809, S. 9, C. 31, A. 1, N.º 3.

(27) Isaac Manulis, *La Real Audiencia Pretorial de Buenos Aires*, en “Boletín del Instituto de Investigaciones Históricas”, Facultad de Filosofía

La pobreza del lugar y otras circunstancias enunciadas en la Real Cédula dada en Madrid el 31 de diciembre de 1671 determinaron la clausura del tribunal creado.

La segunda organización de la Audiencia en Buenos Aires sigue este proceso: el Consejo de Indias consulta a Carlos III el 27 de junio de 1782; el decreto se firma el 25 del mes siguiente, y la Real Cédula ereccional de la Audiencia en Buenos Aires se dicta en Madrid el 14 de abril de 1783. Vértiz pone el obediencimiento a ella en Buenos Aires el 14 de octubre del mismo año y resuelve dirigirse al virrey de Lima pidiendo le remita copia de las ordenanzas que rigen en las Audiencias de Lima y Charcas. Demoró algo la instalación de la Real Audiencia en Buenos Aires, porque recién por Real Cédula de 16 de noviembre de 1784, obedecida en Buenos Aires el 27 de junio de 1785, fué remitido el Real sello, y el 3 de agosto de 1785 resolvióse la apertura del tribunal con las solemnes ceremonias de estilo.

Tomando como modelo las ordenanzas que regían en las Audiencias de Lima y Charcas y en las demás Audiencias de América, y en un todo de acuerdo con la legislación dictada hasta entonces para regir en Indias, la Real Audiencia Pretorial de Buenos Aires elaboró el 8 de agosto de 1785 un proyecto relativo a su gobierno interno, y en el cual, al par que se legislaban las funciones de todos los funcionarios de la Audiencia, comprendía entre éstos a los intérpretes. Las tareas y obligaciones asignadas a los intérpretes eran las mismas que desempeñaban en el Perú, como se puede apreciar si comparamos el texto del proyecto con el que reproduce Balleteros en sus *Ordenanzas para el Virreinato del Perú*.

Pero el monarca dispuso por Real Cédula de 22 de enero de 1790 que se formara de nuevo el proyecto de ordenanza y que el tribunal se atuviese mientras, en lo económico y demás circunstancias, a lo que conviniere al territorio de su jurisdicción y a lo que dispusieren las Reales cédulas y órdenes que se le enviaren o se le hubieran enviado ya directamente.

La labor de los intérpretes en la administración de justicia, y más propiamente dentro del engranaje del alto tribunal de justicia que era la Real Audiencia, se destaca sobresaliente, pues sin el auxilio de estos empleados y sin una eficaz legislación que regimentara su trabajo era imposible hacer justicia o negociar con la seguridad de que no hubiera engaño o falta de capacidad hacia aquellas personas que por tener una lengua distinta del castellano se veían obligadas a recurrir a las autoridades para la protección de su persona e

intereses. No sólo interesa este estudio como valorización histórica, sino como un verdadero aporte de antecedentes a nuestra legislación moderna, que exige idoneidad y reglamenta la labor del traductor público.

La principal fuente en donde hallamos legislada la labor de los intérpretes es, sin duda alguna, la *Recopilación* de 1680. Otros cuerpos legales que vamos a utilizar para señalar la evolución, fundamentos, importancia y objeto de la labor de estos auxiliares de la justicia son el *Cedulario* de Diego de Encinas ⁽²⁸⁾, las *Ordenanzas* del virrey don Francisco de Toledo y las *Notas a la Recopilación de Indias*, de Manuel Josef de Ayala. También cédulas, comunicaciones, etc., todas ellas tendientes a perfeccionar y actualizar la justicia a medida que la experiencia y la evolución del tiempo señalaban nuevos procedimientos o confirmaban el valor de los que estaban en vigor.

Los intérpretes estaban comprendidos entre los oficiales menores de las Audiencias. Entre las cualidades morales que se les exigía figuraban las de ser fieles, cristianos y bondadosos, por ser ellos el instrumento por intermedio del cual se hacía justicia, se gobernaba a los indios y se enmendaban los agravios que recibían, ayudándolos y favoreciéndolos. Los presidentes y oidores de las Audiencias debían poner gran cuidado en observar la moralidad del intérprete, y cualquier delito que se presumiere y averiguara contra su fidelidad debía ser castigado con todo rigor.

Se ordenaba que hubiera intérpretes en las Audiencias, los cuales antes de ejercer su función debían prestar juramento de que usarían su oficio bien y lealmente, declarando e interpretando el negocio o pleito que se le señalara clara y abiertamente, sin encubrir ni añadir cosa alguna, traduciendo fielmente y nada más que el hecho, delito, negocio o testigos que examinare, imparcialmente, sin favorecer a ninguna de las partes y sin tener en el pleito o negocio en que intervinieren más interés que su salario, el cual debía ser tasado y señalado. Si esto no lo hicieran debían ser castigados por perjurio, perdiendo el oficio y teniendo que pagar daños e intereses y devolver lo ganado.

Los intérpretes o "intérpretas" no podían aceptar presentes, dádivas ni promesas de los españoles o indios ni de otras personas que

(28) *Provisiones, cédulas, capítulos de Ordenanzas hasta 1596*, por Diego de Encinas. Leyes que han de guardar en el uso de sus oficios los Intérpretes en las Audiencias de Indias. Reproducción facsímil de la edición única de 1596, en cuatro libros, con estudios e índices por el Dr. Alfonso García Gallo, Madrid, 1945-1946. Fojas 367, 368, 369 y 370, que corresponden al final de la Tabla del Libro Segundo.

tuvieren o esperasen tener con ellos pleitos o negocios, cualquiera fuera la importancia de éstos. No podían aceptar obsequios de ninguna especie, valor o cantidad, ni siquiera comidas o bebidas, aunque fueran ofrecidos, dados o prometidos sin ellos pedirlos ni que otros los pidieran por ellos. Debían devolverlos con las setenas ⁽²⁹⁾ a la Cámara si ésta les probase que hubieran aceptado algún presente.

Debían asistir a los acuerdos, audiencias y visitas de la cárcel todos los días, excepto los feriados, y por las tardes ir a la casa del presidente y de los oidores. Para no dejar de cumplir ninguna obligación, debían turnarse y repartirse de modo de estar siempre presentes y evitar que por la ausencia de ellos no se examinase o se dilatase algún negocio. La ausencia era castigada con pena de dos pesos, destinados a los pobres, por cada día que faltasen a sus obligaciones, y además debían pagar el daño, con intereses y costas, a la parte o partes que se perjudicasen con la demora de la causa.

Los días de audiencia, en los oficios de los escribanos debía asistir un intérprete a las nueve de la mañana con el objeto de tomar la memoria que el fiscal le diere y llamar a los testigos que hubiese que examinar por el Fisco. Cada día que faltasen eran castigados con medio peso para los pobres de la cárcel.

Se ordenaba a los intérpretes que no atendiesen ni escuchasen en sus casas o fuera de ellas a los indios que tuviesen que litigar o negociar, y que sin oírlos los llevasen a la Audiencia para que allí se ventilase la causa conforme a justicia. Si así no lo hicieren eran penados la primera vez con tres pesos para los estrados, la segunda vez, el doble, y la tercera, además del doble de la pena, perdían sus oficios.

No podían ser procuradores ni solicitadores de los indios ni ordenarles peticiones. Si lo hacían eran castigados con las mismas penas del caso anterior.

Sin la licencia del presidente de la Audiencia no podían ausentarse, bajo pena de perder el salario del tiempo que durase la ausencia y de pagar doce pesos para los estrados cada vez que se ausentasen sin pedir licencia.

Cuando los intérpretes iban por negocios o pleitos a otros lugares fuera del que residía la Audiencia, no debían llevar de las partes, directa ni indirectamente, cosa alguna que no fuera su salario señalado, ni podían hacer conciertos, contratos ni compañías con los indios en forma alguna, bajo pena de devolver con las setenas lo que

⁽²⁹⁾ Antigua pena con que se obligaba a pagar el séptuplo de una cantidad determinada.

así llevasen o contratasen y que se les privara perpetuamente de sus oficios.

Cada día que los intérpretes estuviesen por mandato de la Audiencia fuera del lugar de su residencia llevaban de salario y ayuda de costa dos pesos, y no podían aceptar directa ni indirectamente de ninguna de las partes comida ni ninguna otra cosa sin pagarla, bajo pena de las setenas para la Cámara.

Como derechos ganaban por cada testigo que examinasen con un interrogatorio de más de doce preguntas dos tomines ⁽³⁰⁾, y si el interrogatorio era de doce preguntas o menos, un tomin. No podían cobrar de más bajo pena de pagarlo con el cuatrotanto ⁽³¹⁾ a la Cámara. Pero si fuese un interrogatorio amplio y la causa ardua, el oidor o juez ante el cual se hiciese la interpretación podía tasar el trabajo en una suma moderada, además de los derechos que le correspondían, de acuerdo con el trabajo y tiempo empleado.

Los intérpretes no sólo debían saber la lengua que traducían, sino que debían ser acreedores de la confianza que en ellos se depositaba. Por ello, los gobernadores, corregidores y alcaldes mayores de las ciudades no podían hacer los nombramientos de intérpretes por sí, sino que debía procederse a un examen, voto y aprobación de todo el Cabildo o comunidad de indios ⁽³²⁾. Pero una vez nombrados no podían ser removidos sin causa, y se les debía tomar juicio de residencia cuando lo hubieren de dar los demás oficiales de las ciudades y cabildos de ellas.

Ningún intérprete o lengua o naugatlato ⁽³³⁾, como también se les llamaba, que anduviera por las provincias, ciudades o pueblos de indios, ya sea por diligencias o negocios que les hubiesen ordenado los gobernadores y justicias o por su propia autoridad, podía pedir ni recibir de los indios, ni para sí ni para las justicias u otras personas, joyas, mujeres, ropas, mantenimientos ni ninguna otra cosa. El

⁽³⁰⁾ Antigua moneda de plata que se usaba en algunas partes de América.

⁽³¹⁾ Cuádruplo.

⁽³²⁾ Hoy en la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Buenos Aires para otorgar el título de Traductor Público se exige examen teórico-práctico de idioma y cuatro materias de derecho y un examen práctico.

⁽³³⁾ Antes del descubrimiento de América, y debido a las diversas lenguas que se hablaban en distintas regiones del continente, la monarquía azteca, que sometía a su dominio en una administración uniforme tantos pueblos y tribus de hablas diferentes, se vió obligada a designar en sus dispersas regiones intérpretes oficiales: los naugatlates, que secundaban a los emisarios encargados de dar a conocer los mandatos imperiales y el monto de los tributos.

que hiciera lo contrario perdía sus bienes a manos de la Cámara y el Fisco y era desterrado. El presidente, oidores y justicias debían hacer guardar, cumplir y ejecutar estas disposiciones, bajo pena de perder la merced real y pagar diez mil maravedies a la Cámara.

El número de intérpretes que debía intervenir en cada caso y el modo en que debía actuar evolucionó con el tiempo, al señalar la experiencia nuevos procedimientos que fueran una garantía de justicia y que redujera al mínimo la posibilidad de engaño o incompetencia. Primeramente la interpretación se hacía por la actuación de un solo intérprete, pero como se dieran casos de fraudes por culpa del lengua, se buscó la solución en la actuación simultánea de dos intérpretes que concurriesen juntos a la declaración del indio, aunque señalándose que en los casos en que no se pudiese hallar más que un solo intérprete que expusiese los hechos debía dársele entera fe y crédito. Pero como también ocurrió que podían ponerse de acuerdo ambos traductores en interpretar dolosamente el negocio o pleito, se estableció que los intérpretes no concurriesen juntos a la declaración del indio, sino que cada uno por su parte, e ignorando la traducción del otro, declarase lo que el indio dijera, evitándose así la posibilidad de engaño. Posteriormente, y extremando las medidas de seguridad, se mandó a los presidentes, oidores y jueces de las Audiencias autorizar que cuando debían otorgarse escrituras, tomar confesiones, escuchar los dichos o interrogar a indios que no supiesen la lengua castellana, estuviese presente un cristiano amigo del indio que éste hubiese llevado, para que comprobase que lo que el indio dice a lo que se le pregunta y pide es lo mismo que lo que declaran los intérpretes. De esta manera no había dudas sobre la verdad del asunto y los indios podían confiar en la versión del lengua, evitando daños e inconvenientes (34).

(34) Nuestro sabio codificador, el Dr. Dalmacio Vélez Sársfield, al legislar sobre el testamento, dió esta redacción al artículo 3.663 de nuestro Código Civil: "Si el testador no puede testar sino en un idioma extranjero, se requiere la presencia de dos intérpretes que harán la traducción en castellano, y el testamento debe en tal caso escribirse en los dos idiomas. Los testigos deben entender uno y otro idioma." Y al comentar el artículo expresa en la nota correspondiente: "El caso del artículo puede suceder todos los días en estos países, donde la corriente de inmigración trae tantas personas de diversos idiomas. Los escritores franceses sobre la materia no hallan efectivamente cómo salvar la dificultad. Nosotros aceptamos el artículo 126, tit. 12, Parte 1ª, del Código Prusiano." Con sumo respeto ante la eminente figura del preclaro codificador podemos señalarle las sabias Leyes de Indias como fuente para su acertado artículo, sin necesidad de recurrir al respecto a los códigos francés y prusiano.

En apéndice reproducimos acuerdos del extinguido Cabildo de Buenos Aires y una comunicación del virrey a la Audiencia. Tratan sobre los fondos de donde se han de pagar sus sueldos a los lengua-races. Al respecto, la legislación de Indias determinaba que sus salarios debían pagarse de gastos de justicia, y si no los hubiere, de penas de Cámara. Los salarios de los intérpretes debían ser preferidos a todas las otras libranzas que se hicieren en penas de Cámara ⁽³⁵⁾.

LOS INTERPRETES EN LA COMUNICACION DE LOS TRIBUTOS POR LA AUDIENCIA

La Audiencia, una vez hecha la tasación de los tributos que debía pagar cada pueblo de indios, debía comunicarlo al cacique o principal del pueblo por intermedio del intérprete, para que los indígenas supieran lo que debían pagar y no se los engañara cobrándoles de más. Así lo determinaba la legislación indiana:

“Fº 2 vº que conozcan la voluntad /4 que tenemos de les rrelebar y hazer merçed y ansi declarado /5 lo que deven pagar hagan vn libro de los pueblos y po /6 bladores y tributos que ansi señalaren para que los dichos /7 yndios y naturales sepan que aquello es lo que deven /8 e han de pagar a nuestros ofiçiales y personas que en nuestro nombre /10 tovieren cargo de la cobrança de los dichos tributos y a las /11 otras personas que los tovieren encomendados y por ellos /12 lo ovieren de rreçibir y cobrar mandamos que aquello /13 cobren y no mas y para que en esto haya la rrazon y clari /14 dad que convenga y no pueda aver fraude en lo suso dicho /15 mandamos a las dichas nuestras abdiençias que de la tasaçion /16 de tributos que ansi hizieren dexen en cada pueblo lo que /17 a el tocare firmado de sus nombres empoder del caçique 18/ o principal del tal pueblo avisandole por lengua o /19 ynterprete de lo que en el se contiene y otra copia dello /20 den a la persona que oviere de aver y cobrar los dichos /21 tributos y de mas dello hagan vn libro de toda la dicha /22 tasaçion el qual tengan en la dicha audiènçia y embien /23 ante los del nuestro consejo de las yndias vn traslado del/” ⁽³⁶⁾.

⁽³⁵⁾ “Colección de Documentos Inéditos de Ultramar”, Madrid, 1931, tomo XXIV, pág. 244.

⁽³⁶⁾ Real Provisión. Valladolid, 4 de junio de 1543, en “Las Leyes Nuevas 1542-1543”, reproducción de los ejemplares existentes en la sección de Patronato del Archivo General de Indias. Transcripción y notas por Antonio Muro Orejón, publicación de la Escuela de Estudios Hispano-Americanos de la Universidad de Sevilla, Sevilla, 1945, pág. 23.

INTERPRETES DE IDIOMAS EXTRANJEROS

Como muy bien lo señala Ayala en sus *Notas*, las leyes de Indias, en lo que se refiere a intérpretes, fueron instituídas únicamente para los indios. No obstante ello, se aplicaban en los casos que era necesario el auxilio del intérprete en causas y negocios de extranjeros residentes o de paso por estas Provincias.

En general, la Audiencia utilizaba personas extranjeras que por su residencia entre los españoles dominaban o sabían ambos idiomas, o también españoles que por sus viajes conocieran dos o más lenguas.

Se procuraba que el intérprete fuera capaz y que no retardara la justicia, aunque muchas veces ocurría lo contrario, como lo podemos ver a través de estos escritos:

Representación al Virrey firmada por Diego Jackson (sin fecha, pero seguramente de 1805), extranjero "naturalizado en Dinamarca" y comprendido entre los extranjeros que debían ser expulsados de Buenos Aires. Dice que hace tres meses que está preso e ignora la causa, pues aunque fué interrogado por un juez (seguramente el oidor Juan Bazo y Berri), "no tube la satisfacion de saber lo que se procuraba inquirir ni manifestar completamente mi contextacion porque el Interprete que sirvio de conducto para la reciproca correspondencia de nuestros conceptos era insuficiente aun fin de tan grave importancia como q^e se trataba, si era ó no yo Reo de algun Crimen" "... suplico se me oiga en conformidad a lo q^e previenen las leyes de S. M. C. señalando dos Interpretes instruidos perfectamente en ambos idiomas, Español é Ingles p^a q^e sirviendo de fieles conductos de mi genuinos conceptos, pueda manifestar mi irreprehensible conducta en el tiempo q^e contra mi voluntad he permanecido en este Pais" (37).

De fecha posterior encontramos un Oficio original del Alcalde de primer voto Martín de Alzaga, Buenos Aires, junio 18 de 1807, a la R. A. Se refiere a la causa de la fuga de Dn. Diego Yackson y Dn. Marcos Riley, y dice: "Del modo que permitieron alJuzg.^d las ocurrencias desa epoca, semandó el día 20 de dho. mes el cumplimiento delo prevenido por V. A.: Se abrieron las Cartas que no son pocas, y colocadas enorn. el siguiente 21, fue intimado D.ⁿ Fran.^{co} Díaz de Arenas que las virtiese á nuestro idioma español, quien pro-

(37) Archivo General de la Nación, División Colonia, Sección Gobierno, Real Audiencia de Buenos Aires, 1801-1805. S. 9, C. 31, A. 1, N^o 2.

metió verificarlo á la maior brevedad en alivio de los presos, siendo este estado el que aún conserva el Proceso, sin haverme olvidado recomendarle su prontitud en distintas ocasiones.

La permanencia de Riley en la Carcel y su incomunicacion (desmentido por el escrito que motiva este informe, y cuya averiguacion haré para descubrir los autores y complices de dicha incomunicacion) dimanando de este Tribunal, y no depende de este Juzgado la demora del Interprete" (38).

Nuestra legislación se refiere a la actuación de intérpretes en: Código civil: art. 999; Código de procedimiento en lo criminal: artículo 252, y Decreto N° 41.109 del 18 de septiembre de 1939.

INTERPRETES DE LAS INVASIONES INGLESAS

Uno de los capítulos más interesantes para nosotros del estudio de la función y de la actuación de los intérpretes es el que se refiere al período de las invasiones inglesas. Y por lógica debía serlo, pues uno de los problemas de más urgente solución que se le presenta a un ejército expedicionario al invadir un territorio cuyos habitantes hablan distinto idioma, es el de buscar los medios de comunicación que le permitan establecer contacto y entenderse con el enemigo en las distintas fases de la conquista.

PRIMERA INVASION INGLESA

Al que podríamos calificar de intérprete oficial del general inglés Guillermo Carr Beresford, por haber tenido una actuación permanente y destacada junto a éste, fué al capitán don Vicente Capello.

Pero antes de estudiar en detalle la actuación de éste y su posterior enjuiciamiento, vamos a analizar los documentos que hemos encontrado, y en los que se menciona y se señala la actuación de intérpretes en ese período.

Entre los antecedentes de la primera invasión inglesa figura una carta escrita a bordo del Diadem, en la Bahía de Santa Elena, el 30 de abril de 1806, y en la que el Comodoro Sir Home Popham se dirige al Honorable William Marsden explicando las causas de su expedición al Río de la Plata (39). Entre otras cosas, en dicha carta se

(38) Archivo General de la Nación, División Colonia, Sección Gobierno, Real Audiencia de Buenos Aires, 1806-1809, S. 9, C. 31, A. 1, N° 3.

(39) Juan Beverina, *Las invasiones inglesas al Río de la Plata* (1806-

expresa: "Hay también un inglés, que fué tomado por el Poliphemus, que ha residido ocho años en Buenos Aires, dos de los cuales ha sido intérprete en la Aduana; sus noticias con respecto a Montevideo son idénticas a las de la persona precedente y mucho más positivas con respecto a Buenos Aires, que es un puerto abierto. El asegura que nunca ha habido en Buenos Aires mil soldados de línea, mientras que ha estado allí; que en este momento no concibe que pueda haber seiscientos en ambas Plazas; y que la disposición de los habitantes es tan adversa al gobierno existente, que ayudarán materialmente a la conquista de la Plaza." En la declaración prestada por el capitán King, comandante del Diadem, ante la Corte marcial que juzgó a Popham, consta que el 10 de abril de 1806, después de levar anclas, se supo que en la escuadra existía una persona, llamada Fisher, que había estado ocho años en Buenos Aires, dos de los cuales en calidad de intérprete en la Aduana. "Proporcionó datos muy buenos y claros sobre la situación de Buenos Aires y sus medios de defensa, manifestando que, de acuerdo con los conocimientos que él tenía de aquel pueblo, sería sencillo conquistar la ciudad con pocas tropas."

El 27 de junio de 1806 se redactaron las condiciones de la rendición de Buenos Aires a las fuerzas comandadas por Beresford. El brigadier de la Quintana entregó a su ayudante Juan del Pino el pliego conteniendo estas condiciones, a fin de que lo presentase al general Beresford para su aprobación y firma. Del Pino fué acompañado por el oficial inglés parlamentario y, en calidad de intérprete, por el ciudadano norteamericano Guillermo White, vecino de Buenos Aires (40).

En un oficio de don Juan del Pino fechado en Buenos Aires el 12 de julio de 1806 (41) se expresa: "La respuesta que me dió el General de las Armas Británicas el veinte y siete del mes pasado quando acompañé de orden de Usía al Edecán de dicho General con la capitulación propuesta por esta Plaza, fué, después de leyda la dicha Capitulación por el Interprete D.^o N. Vaite y según este me interpretó a presencia de don Ulpiano Barreda también Interprete y que me dijo lo mismo. . ."

El 28 de junio Beresford convocó al Cabildo a una conferencia en el fuerte. Sirvió de intérprete en la reunión el vecino J. R. Mila

1807), Círculo Militar, Biblioteca del Oficial, vol. 244-245, Buenos Aires, 1939, t. I, págs. 204, 205 y 474.

(40) Juan Beverina, obra citada, t. I, pág. 275.

(41) Archivo General de la Nación, División Colonia, Sección Gobierno. Invasiones Inglesas, Información por la rendición de Buenos Aires, IX-XXX-2-5, pág. 434 vta.

de la Roca, quien más tarde, a pedido del Cabildo, escribió una relación de aquella conferencia (42).

En la "Causa criminal contra el Licenciado Francisco Antonio Cavello" (43) por "su intimo sospechoso trato con el Gral. Inglés", desarrollada entre el 11 de septiembre de 1806 y el 31 de enero de 1807, toma declaración el señor oidor don Juan Bazo y Berry a Pedro Menéndez Argüelles, quien declara "que por Boca de Florencio Macarti uno de los que serbian de interprete al General supo el Declarante que el Licenciado Don Francisco Antonio Cabello hera el que serbia adho General para los Oficios y contextaciones con el Cabildo". Llamado a declarar don Guillermo Wait, norteamericano, éste expresó "que desde el mismo dia Veinte y Siete de Junio hallandose los Ingleses alas inmediaciones dela Ciudad y çon motibo de haber el General de ellos despachado un Oficial proponiendo la rendicion dela Plaza fue el Declarante llamado a el Fuerte á efecto de que sirbiese de Interprete para con dicho Oficial, los Gefes Militares Españoles, Cavildo Ministros, Prelados y otras personas guese hallaban en dicho Fuerte: Que aconseguencia de esto acompaño el mismo Don Juan del Pino asistio el Declarante para el mismo efecto de serbir de Interprete por una Causa ycon el propio destino u ocupacion permanecio aquella noche en el Fuerte hasta las diez u once de ella". Agregó luego "que por lo que respecta a Malo y Macarti lo unico que puede decir es que ambos serbian en calidad de Interpretes". Terminó la declaración afirmando "que el hizo la traduccion ael General Ingles dela intimacion quele hizo para la debolucion de esta Plaza el General Español Don Santiago Liniers".

Uno de los sucesos más confuso de la primera invasión inglesa, y en el cual la actuación del intérprete fué de importancia fundamental, es la capitulación de Beresford. Como lo señala Beverina (44), el máximo historiador de las invasiones inglesas, "fué asunto que en aquellos días enconó los ánimos y exacerbó el lenguaje de los dos jefes rivales a causa de la distinta interpretación dada por cada cual a las circunstancias, promesas, seguridades, estipulaciones condicionales, etc., que mediaron en la rendición de las fuerzas británicas".

Al tenerse conocimiento en Buenos Aires de las capitulaciones firmadas por Beresford y Liniers, el pueblo se indignó, pues era público que la entrega de las tropas inglesas había sido a discreción.

En su declaración, el ayudante de la Quintana expresó que Be-

(42) Juan Beverina, obra citada, t. I, págs. 276 y 482.

(43) Archivo General de la Nación, División Colonia, Sección Gobierno, Tribunales, Leg. 260, exp. 26.

(44) Juan Beverina, obra citada, t. I, págs. 391 a 399.

resford se prestó llanamente a la propuesta que le hizo de parte de Liniers de rendirse a discreción, “con la calidad sólo de asegurarles las vidas y respetar sus personas”. Que en vista de la efervescencia del pueblo, que exigía que fuese izada en el fuerte la bandera española, de la Quintana explicó a Beresford cuál era el deseo del pueblo, “y que no siendo ésta tropa disciplinada, no podría contenerla; que dicho General se allanó a todo”, izando dicha bandera, que le fué proporcionada por un marinero español. Beresford atribuye un significado distinto que el de rendición a discreción al hecho de haber izado el pabellón español y explica de otro modo la intervención del ayudante de Liniers. Dice en su informe al ministro de Guerra inglés del 12 de mayo de 1807: “Es cierto que yo ordené que la bandera española fuese izada antes de reunirme con el Señor Liniers, pero no lo es menos que aquellos que alegaron esta circunstancia como prueba de una rendición previa del Fuerte, saben al contrario que eso fué hecho a pedido y con acuerdo con el ayudante de campo español, que en ese momento se hallaba conmigo en la muralla, y ocasionado por una infracción abominable de las leyes de la guerra por las tropas españolas, que obraron en directa violación de las garantías de una bandera de parlamento, y esto a pesar de las advertencias y esfuerzos del ayudante de campo de su comandante en jefe, quien de palabra y de acción hizo todo lo que le era posible para contenerlas, y a causa de esta conducta fué izada la bandera española a su reiterado pedido, como la única forma de impedir la renovación de las hostilidades aun hallándose él conmigo, y por haber manifestado que eso nos daría oportunidad para tratar, y especificando que ello no sería considerado como afectando a los derechos británicos, ni nos colocaría en una situación diferente a la que bajo la bandera de parlamento.”

Beverina, que no identificó al intérprete que actuó en esos momentos, comenta: “¿De parte de quién está la verdad? ¿Hubo en la actuación de Beresford en este asunto una interpretación equivocada de las promesas y seguridades que afirma haberle hecho su interlocutor —no imposible, considerando que actuaba un intérprete—, o existió mala fe al tergiversar los hechos, para disminuir su responsabilidad ante el ministro de Guerra? ¿O fué el ayudante de la Quintana —«aunque no tengo motivo de suponer que quiera hacerlo», como declararía hidalgamente el general inglés— que en su declaración no creyó necesario citar estos pormenores, que, de ser ciertos, condenarían una culpable iniciativa? ¿O fué, por último, el intérprete —ignórase el nombre de la persona que desempeñó dicha función— que abusivamente modificó el sentido de las palabras pronunciadas por el ayudante de campo español, para inclinar al jefe

vencido a que aceptase una imposición que debería repugnarle?" Nosotros creemos reconocer como el intérprete que actuó en esos momentos a Guillermo White o Wait, recordando la declaración de éste, que ya estudiamos al tratar la "Causa criminal contra el Licenciado Francisco Antonio Cavello", afirmando "que el hizo la traducción ael General Ingles dela intimacion quele hizo para la debolucion de esta Plaza el General Español Don Santiago Liniers". Además, como lo recuerda Roberts ⁽⁴⁵⁾, White en esos momentos últimos de la primera invasión inglesa estaba con Beresford.

Al izarse la bandera española el 12 de agosto de 1806 apareció Liniers cerca del Fuerte, y "el ayudante de campo, por intermedio del intérprete, me preguntó —asegura Beresford— si yo deseaba que el General (se refiere a Liniers) entrase en el Fuerte para tratar, o si prefería reunirme con él afuera con dicho objeto".

Las conversaciones entre Beresford y Liniers se desarrollaron en francés, pues ni el primero sabía español ni el segundo inglés.

El 13 de agosto, Beresford y Liniers prepararon los términos de la capitulación. El 17 de agosto vuelven a reunirse, y a pesar de lo convenido en la reunión anterior, Beresford no había logrado preparar la versión española del tratado, como le había pedido Liniers. "Yo tenía en limpio una copia inglesa —asevera Beresford—, que fué leída y le fué traducida párrafo por párrafo en presencia del Teniente Coronel Pack y de un amigo suyo (de Liniers), un señor Casamayor, primer oficial de la Real Tesorería de Buenos Aires. El Señor Liniers ansiaba grandemente que yo hiciese algunas modificaciones en nuestro convenio original; pero con excepción de una vez, yo rehusé, y él terminó por firmar este papel, lo tomó y se lo entregó a su amigo Dn. Félix Casamayor, pidiéndole que lo tradujese y comprobase si era igual a lo que habían escuchado, haciendo la modificación aceptada por mí."

Al día siguiente Félix Pedro de Casamayor hizo traducir al español por don Antonio Arenas la versión inglesa aprobada y firmada por Liniers. Hecha la traducción, Liniers volvió el día 20 a la casa donde se alojaba Beresford para dejar arreglado de una vez este asunto. "Me pidió —declara Casamayor refiriéndose a Liniers— leyera el español ante él y el General inglés; habiéndolo ejecutado, no se conformó en una de las cláusulas del artículo 2º, que era que los prisioneros ingleses volviesen a los puertos de donde vinieron, a lo que respondió el inglés que le había ofrecido se embarcarían, y

(45) Carlos Roberts, *Las invasiones inglesas del Río de la Plata (1806-1807) Y la influencia inglesa en la independencia y organización de las Provincias del Río de la Plata*, Buenos Aires, 1938, pág. 137 y siguientes.

yo le contesté que no se faltaba al ofrecimiento, pero con la diferencia de que se embarcarían cuándo, cómo y para dónde nuestro General quisiese. Convenido en esto, se enmendó en dos artículos, de mi letra, con las palabras, en uno: a los dominios de S. M. B., y en otro: a los dominios del Rey Británico, que fueron las expresiones que dictó el Señor Liniers en borrador que se había dejado. Convenidos ambos, después de estas enmiendas, en el todo de sus acuerdos, dijo el Señor Liniers: Resta ahora que se ponga en dos columnas, y que uno de los Edecanes del Señor (Beresford) escriba la inglesa, y tú me hagas el favor de escribir la española, a lo que accedí."

En un expediente (46) con la declaración tomada a Pedro Galbán, vizcaíno que se hacía pasar por inglés y cuyo verdadero nombre era Ramón de Altamira, hay una carta de éste dirigida al intérprete de los ingleses Tomás Yeri o Nicuar. Esta se descubrió en las averiguaciones que se hacían por la fuga de prisioneros ingleses del Canal de las Conchas.

En el mismo legajo hay unos documentos enviados por el oidor Juan Bazo y Berry referentes a las diligencias practicadas a fin de justificar la seducción atribuida al irlandés Mateo Correa o Colings de varios prisioneros ingleses que trabajaban en el Canal de las Conchas. Cítase a los intérpretes "Mulato Frances nombrado Juan Baptista, Tomas Yeri y Jacobo Ghilini".

En la "Causa criminal contra D. Pedro Menendez Arguelles" (47) por su íntimo trato con los ingleses y sospechas de infidencia, éste en su declaración afirmó al oidor don Juan Bazo y Berri que había hablado con el general inglés en tres ocasiones y que en éstas le habían servido de intérpretes, respectivamente, don Guillermo Wait, don Jose Maló y don Vicente Capelo. En la misma causa, que se desarrolló entre el 22 de agosto de 1806 y el 4 de septiembre de 1809, y en la cual, ante las pruebas acumuladas en su contra, se condenó a Argüelles, se mandó llamar a don Diego Yakson, y éste prestó declaración por medio del intérprete don Francisco Axinay, quien aceptó hacerse cargo de la interpretación y juró su cargo en la forma ordinaria. En el proceso se señala que sirvieron de intérpretes a Beresford en varias ocasiones don Vicente Capello y don Francisco Díaz Arenas (48).

(46) Archivo General de la Nación, División Colonia, Sección Gobierno, Real Audiencia de Buenos Aires, 1806-1809, S. 9, C. 31, A. 1, N° 3.

(47) Archivo General de la Nación, División Colonia, Sección Gobierno, Tribunales, Leg. 260, exp. 22.

(48) Al estudiar la actuación de Carlos José Guezzi, Ricardo Piccirilli, en *Rivadavia y su tiempo*, la obra orgánica más completa sobre "el más grande hombre civil de la tierra de los argentinos", Buenos Aires, 1943, to-

Refiriéndose a la actuación de Pueyrredón en la primera invasión comenta Roberts (49): "Pueyrredón, en esta invasión, se puso en evidencia en un plano apenas inferior a Liniers. Como hermano político del alcalde Anselmo Sáenz Baliente había servido, junto con Casamayor, como intérprete francés con Beresford y Popham, con quienes trabó amistad; pero en ese trabajo pudo darse cuenta muy clara de que ésta no era la expedición libertadora esperada, y sí sólo una aventura."

GUILLERMO PIO WHITE

Roberts, en su obra (50), nos proporciona esta biografía de White:

"Nació en Boston en 1770. Era comerciante y por supuesto negro y contrabandista. Vino a Buenos Aires en 1797, más o menos al mismo tiempo que llegó de Mauricio la familia Perichon. White tenía negocios en aquella isla, pues en 1802 trajo de allí un barco, La Concepción, en sociedad con Martín Bickam, comerciante establecido en aquella isla. En Montevideo las autoridades se apoderaron del barco, y como resultado hubo un célebre pleito entre White y Bickam, siendo Bernardino Rivadavia abogado de White (con la ayuda de Liniers) y Mariano Moreno, ayudado por Alzaga, abogado de Bickam.

"Popham fué por un tiempo capitán mercante en la India y con él tuvo negocios White allí, probablemente en 1800, con el resultado que Popham quedó debiéndole a White una suma que ascendía a \$ 20.000, según algunos, y a \$ 90.000, según otros. No cabe duda que en 1806 White escribió a Popham, quien acababa de tomar al Cabo, para que viniera a Buenos Aires, dándole detalles de los tesoros que esperaban oportunidad para ser enviados a España, tesoros que resultarían presa de los ingleses, y con los que podría Popham, con la

mo I, pág. 114, califica a don Francisco Díaz Arenas, que efectuó la traducción de cartas redactadas en lenguas extranjeras, de "perito en idiomas".

(49) Carlos Roberts, obra citada, pág. 118.

(50) Carlos Roberts, obra citada, págs. 36 y 37. Más información sobre Guillermo White se puede consultar en Alberto Palcos, *La visión de Rivadavia*, Buenos Aires, 1936, cap. X, *Un discutido amigo de Rivadavia*. Don Guillermo White, págs. 62 a 65 y 267. También estudia a White, Ricardo Piccirilli en *Rivadavia y su tiempo*, Buenos Aires, 1943, t. I, págs. 97, 103, 107, 114, 115, 116, 117, 118, 125, 134, 135, 136, 137, 138, 139, 452 y 453. También hay varios legajos de documentos en el Archivo General de la Nación. División Colonia — Sección Gobierno — Archivo de Angel J. Carranza. Papeles de Guillermo P. White. También Ricardo R. Caillet-Bois en "Boletín del Instituto de Investigaciones Históricas", tomo V, N° 32, págs. 689 y siguientes, Buenos Aires, 1927.

parte que le tocara, saldar su cuenta con White. Como veremos, White ayudó luego en toda forma a Beresford y Whitelocke en las invasiones de 1806 y 1807.

GUILLERMO PIO WHITE



Oleo de escuela inglesa. Pintor anónimo. Museo Histórico Nacional.

"La casa de White y donde tuvo Whitelocke su cuartel general fué la anterior quinta de Liniers, sobre la actual calle Liniers, entre Victoria y Belgrano, posiblemente adquirida por White en 1806.

"No obstante su ayuda a los ingleses, por lo que fué encarcelado, su amigo Liniers lo puso en libertad, y en 1809 lo vemos como socio

de Rivadavia en algunos negocios, sociedad que disolvió Rivadavia, pues se dió cuenta de que era demasiado vivo.

”Con todo, el país le debe grandes servicios. En 1810 se puso decididamente al lado del partido de la independencia. Fué él quien recomendó a Guillermo Brown ante Larrea para organizar la escuadra que tomó a Montevideo en 1814, y en esa escuadra puso todos sus capitales, los que luego perdió.

”Murió pobre en Buenos Aires en 1842, y el presidente Mitre, más tarde, decretó un subsidio para la familia.”

DON VICENTE CAPELLO

En un extenso expediente que consta de 307 fojas se trata la “Causa criminal contra D. Vicente Capello” ⁽⁵¹⁾ por infidencia y trato sospechoso con el general inglés Beresford y sus oficiales. Largo proceso que comenzó el 15 de septiembre de 1806 y terminó el 28 de abril de 1812.

Don Vicente Capello, después de viajar por Europa, se radicó en Buenos Aires. Al ocurrir la primera invasión inglesa se presentó voluntario, y con el grado de capitán luchó contra el invasor. Rendida Buenos Aires, al retirarse Capello a la ciudad con el coronel a las órdenes del cual había servido, tuvo oportunidad, dadas las especiales circunstancias, de conversar en inglés con el general Beresford para que les permitiesen conservar sus armas para defensa personal. Le preguntó Beresford su nombre y le ordenó presentarse a la hora. Desde ese momento se convirtió por su conocimiento del idioma inglés en involuntario intérprete del general vencedor.

Derrotadas las fuerzas inglesas, su domicilio fué violado por el capitán don José Zamudio, quien lo puso preso y saqueó la casa con sus hombres. Llevado a la cárcel, se procedió a su interrogatorio. Capello declaró que “era intérprete del General Inglés, a quien acompañó desde que entró a ésta ciudad y con quien tuvo estrecha amistad al igual que con sus oficiales”. Refiriéndose a su participación en la captura de la diligencia que había salido de la ciudad con los caudales, afirmó que “la vnica parte que ha tenido en el asunto es haver como interprete que hera del General Ingles prevenido á Gonzales que fuese con doze hombres suyos ácompañando á la Tropa Inglesa para la indicada diligencia”. Continuando con la declaración de su actuación, dijo que “barios recados llevo repetidas veces ál cavildo, y sus individuos y ál Ilustrísimo Señor obispo sobre muchas

(51) Archivo General de la Nación, División Colonia, Sección Gobierno, Real Audiencia de Buenos Aires, 1806-1809, S. 9, C. 31, A. 1, N° 3.

cosas que quería se practicasen en los negocios que tenía pendientes". Interrogadas estas personas posteriormente, todas confirmaron su declaración. Agregó "que él dicho General Ingles lepregunto diferentes veces, que decían las gentes, álo qual le contestava él declarante que se hallaban contentas por él buen trato que recibian del pareciendoles que no estaban Conquistadas".

Capello fué el intermediario para pedir a don Eustaquio Giannini, capitán de navío de la Real Armada e ingeniero en jefe de Marina, "los Planos de Fortificacion y los edificios que pertenecen a esta" y los planos de las Conchas con el proyecto del canal y la población de San Carlos de Buenavista (actual San Fernando), el plano de la ciudad y el del Río de la Plata.

Se hizo inventario de los bienes de Capello y luego se declaró el embargo y secuestro judicial de sus bienes y muebles.

En Buenos Aires, durante el principio del proceso, estuvo cuatro meses incomunicado "en un calaboso delo mas interior".

A la vista de velas enemigas, y como medida de seguridad, se ordenó enviarlo a Chile el 16 de febrero de 1807. Llega a Mendoza el 17 de marzo, y de allí es enviado a Santiago de Chile, donde fué alojado en la cárcel pública. Reclamado de nuevo en Buenos Aires, regresa a Mendoza el 13 de enero de 1808, y de allí es conducido a Buenos Aires por el sargento del Regimiento de Voluntarios de Mendoza Francisco Xavier Morales. Llega a la cárcel de Buenos Aires el 4 de febrero.

Padeció los trastornos de los viajes, sufrió toda clase de incomodidades, presentó quejas por la mala alimentación, tuvo que soportar el frío y la humedad de las cárceles y la compañía de presos por delitos comunes, etc.

Se señaló especialmente que todo el proceso y demás gastos eran a costa de los bienes del reo.

El 23 de septiembre de 1808, en un nuevo interrogatorio ante el oidor Juan Bazo y Berri, declaró "que aunque tamvien le servian de Interpretes don Jose Maló, don Guillermo Wahit, don Francisco Macarti y don F. Arenas, estos no estaban permanentes p^a las ocurrencias que sobrevenían".

Se lo condenó injustamente a diez años de presidio y confiscación de todos sus bienes.

Nombró su defensor al doctor don Manuel Antonio de Castro, quien presentó su defensa en junio de 1811.

Finalmente, después de los años de padecimientos sufridos por el solo hecho de haber sido el intérprete obligado del general Beresford, fué reconocida su inocencia y puesto en libertad a fines de abril de 1812.

En extenso apéndice reproducimos los documentos principales del proceso a Vicente Capello, y en los cuales se puede apreciar en toda su magnitud los males e injusticias soportados por este hombre.

SEGUNDA INVASION INGLESA

En la segunda invasión se destacan como intérpretes don Guillermo White, que, como vimos, tuvo también actuación destacada en el mismo sentido en la primera invasión, y el capitán Whittingham.

Iniciado el avance sobre Buenos Aires de las fuerzas inglesas que habían desembarcado el 28 de junio de 1807 al mando del teniente general John Whitelocke, en una segunda tentativa por apoderarse de Buenos Aires, "la acción de la caballería, indispensable para el reconocimiento del camino y del terreno, la exploración del enemigo y la seguridad de las propias tropas, estaba reemplazada por los datos que al comando proporcionaban el norteamericano White (venido de Montevideo con la expedición) y un poblador de las Lomas, Pedro Duval, que había sido obligado a acompañar a las tropas invasoras" (52).

El teniente coronel Lancelot Holland, al referirse a White, expresa: "Un Mr. White, un norteamericano que había sido habitante de Buenos Aires y prisionero de Liniers, de cuyo poder había huído, nos sirvió de guía. Es un hombre inteligente y bien informado y sabía muchas cosas del país" (53).

En efecto, White había estado preso desde octubre de 1806 y se había evadido al tener noticias de la caída de Montevideo en poder de los ingleses. Se escapó a Montevideo a llevar cartas de Beresford al ejército inglés (54).

En una declaración, el brigadier general William Lumley dice: "En la mañana del 3 de Julio se me ordenó que se mandara buscar bizcochos y un poco de aguardiente a la casa del Sr. White, habiéndose encontrado un gran depósito de bizcochos, que el Sr. White manifestó haber hallado inesperadamente en su casa, suponiendo que había sido establecido allí por el enemigo" (55). La casa de White estaba situada cerca de los Corrales de Miserere (56).

(52) Juan Beverina, *Las invasiones inglesas al Río de la Plata (1806-1807)*, Círculo Militar, Biblioteca del Oficial, vol. 249-250, Buenos Aires, 1939, tomo II, pág. 252.

(53) Juan Beverina, obra citada, t. II, pág. 280.

(54) Carlos Roberts, obra citada, págs. 222 y 227.

(55) Juan Beverina, obra citada, t. II, pág. 293.

(56) Juan Beverina, obra citada, t. II, pág. 276.

El teniente coronel Torrens afirmó, al referirse a las defensas de Buenos Aires, de acuerdo a la declaración de prisioneros españoles, que “la intención del enemigo era recibirnos con columnas móviles en el caso de ser asaltada la ciudad. El capitán Whittingham, que fué el intérprete, consignó por escrito la declaración, que fué entregada al general Whitelocke” (57).

Durante toda la campaña White acompañó a las tropas invasoras, siendo muy valiosas las informaciones que proporcionaba al comando inglés. El general Whitelocke estableció su cuartel general en casa de White (58).

Al ser derrotadas por segunda vez las fuerzas inglesas, abandonaron Montevideo el 9 de septiembre de 1807. Junto con ellas se embarcó Aniceto Padilla, que se había unido al general Beresford cuando su evasión de Buenos Aires y que apoyó a los ingleses desde Montevideo durante la segunda invasión. Whitelocke le asignó un subsidio de diez chelines diarios y lo llevó a Inglaterra “para presentar su petición a la favorable consideración de sus Señorías”, pues si lo abandonaba en Montevideo corría peligro su vida por la traición a España (59). Manuel Aniceto Padilla colaboró en Montevideo con el periodista inglés de “La Estrella del Sur”, realizando traducciones y escribiendo artículos; publicó cartas que firmó con su anagrama de Ancelmo Naiteiu (60).

En el número extraordinario de “The London Gazette”, de fecha 13 de septiembre de 1807, se publican los despachos y documentos oficiales enviados por el teniente general John Whitelocke dando cuenta de la derrota definitiva sufrida en el Río de la Plata por el ejército británico de la segunda invasión que viniera a su mando (61). Al finalizar su informe el general Whitelocke da cuenta de la actuación de sus oficiales, y entre otras consideraciones señala: “También he de mencionar con toda consideración y estima a los oficiales de mi estado mayor personal: al Teniente-Coronel Torrens, Secretario Mi-

(57) Juan Beverina, obra citada, t. II, pág. 301.

(58) Juan Beverina, obra citada, t. II, pág. 314.

(59) Juan Beverina, obra citada, t. II, pág. 391.

(60) *The Southern Star* “La Estrella del Sur”, Montevideo, 1807. Reproducción facsimilar realizada por el Instituto Histórico y Geográfico del Uruguay. Dirección y prólogo de Ariosto D. González. Montevideo, 1942, páginas 20 y 22.

(61) *La Reconquista y Defensa de Buenos Aires*, publicación del Instituto de Estudios Históricos sobre la Reconquista y Defensa de Buenos Aires, 1806-1807, volumen extraordinario, Buenos Aires, MCMXLVII, págs. 352 a 356. Se utiliza una traducción de Patrick Dudgeon del ejemplar del citado periódico, impreso en Londres, perteneciente al Dr. Carlos Alberto Pueyrredón.

litar, los Capitanes Brown, Foster, Douglas y Whittingham, Ayudantes de Campo; el conocimiento que posee este último oficial del idioma español me ha sido especialmente útil.”

BIBLIOGRAFIA

- Acuerdos del Extinguido Cabildo de Buenos Aires*, publicación del Archivo General de la Nación, Buenos Aires.
- AYALA, Manuel Josef de: *Notas a la Recopilación de Indias*, Origen e Historia Ilustrada de las Leyes de Indias (1787). Obra inédita. Transcripción de Juan Manzano Manzano, Madrid, 1946.
- BALLESTEROS, Tomás de: *Ordenanzas para el Virreinato del Perú*, Lima, 1683.
- BEVERINA, Juan: *Las invasiones inglesas al Río de la Plata (1806-1807)*, Círculo Militar, Biblioteca del Oficial, vols. 244-245 y 249-250, Buenos Aires, 1939, tomos I y II.
- “Boletín de la Academia Nacional de la Historia”, Buenos Aires.
- “Boletín del Colegio de Traductores Públicos Nacionales”, Buenos Aires.
- “Boletín del Instituto de Investigaciones Históricas”, de la Facultad de Filosofía y Letras de Buenos Aires, Buenos Aires.
- Cedulario de la Real Audiencia de Buenos Aires*, publicación del Archivo Histórico de la Provincia de Buenos Aires, bajo la dirección de su Director honorario, Dr. Ricardo Levene, La Plata, 1938.
- Colección de “La Prensa”, de Buenos Aires.
- Colección de Documentos Inéditos relativos al descubrimiento, conquista y organización de las antiguas posesiones españolas de ultramar*, publicada por la Real Academia de la Historia, Madrid, 1895-1931, 25 tomos.
- DÍAZ DE GUZMÁN, Ruy: *La Argentina*, noticia preliminar de Enrique de Gandía, Buenos Aires, 1945, nueva edición.
- Documentos Históricos y Geográficos relativos a la Conquista y Colonización Rioplatense*, publicación de la Comisión Oficial del IV Centenario de la primera Fundación de Buenos Aires, t. I, con introducción de José Torre Revello, Buenos Aires, 1941.
- Documentos para la Historia Argentina*, publicación del Instituto de Investigaciones Históricas de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires, Iglesia, Cartas Anuas de la Provincia del Paraguay, Chile y Tucumán, de la Compañía de Jesús; t. XIX (1609-1614), Buenos Aires, 1927; t. XX (1615-1637), Buenos Aires, 1929.
- ENCINAS, Diego de: *Cedulario Indiano*, reproducción facsímil, Madrid, 1945-1946.
- FERNÁNDEZ DE OVIEDO Y VALDÉS, Gonzalo: *Historia general y natural de las Indias*, Asunción del Paraguay, 1944, nueva edición.
- FURLONG CARDIFF, R. P. Guillermo, S. J.: *Entre los Mocabies de Santa Fe*, Buenos Aires, 1938.
- “Gaceta de Buenos Aires”, reimpresión facsímil dirigida por la Junta de Historia y Numismática Americana, Buenos Aires, 1911.
- GANDÍA, Enrique de: *Francisco de Alfaro y la condición social de los indios*, Buenos Aires, 1939.

- GARCÍA SANTILLÁN, Juan Carlos: *Legislación sobre indios del Río de la Plata en el siglo XVI*, Madrid, 1928.
- "Gobernantes del Perú", Cartas y papeles siglo XVI, de la Colección de Publicaciones Históricas de la Biblioteca del Congreso Argentino. Publicación dirigida por D. Roberto Levillier, Madrid, 1925.
- "Historia de la Nación Argentina", publicada por la Academia Nacional de la Historia. Director general: Ricardo Levene, Buenos Aires.
- "Historia de la Provincia de Buenos Aires y formación de sus pueblos", publicada por el Archivo Histórico de la Provincia de Buenos Aires. Director general: Ricardo Levene, La Plata, 1940-1941.
- LABOUGLE, Raúl de: "Litigios de Antaño", Buenos Aires, 1941.
- LAFONT, Julio B.: *Historia de la Constitución Argentina*, Buenos Aires, 1935.
- LAFUENTE MACHAIN, Ricardo de: *Conquistadores del Río de la Plata*, Buenos Aires, 1937.
- LAFUENTE MACHAIN, Ricardo de: *El Gobernador Domingo Martínez de Irala*, Buenos Aires, 1939.
- La Reconquista y Defensa de Buenos Aires*, publicación del Instituto de Estudios Históricos sobre la Reconquista y Defensa de Buenos Aires, 1806-1807, volumen extraordinario, Buenos Aires, MCMXLVII.
- Las Leyes Nuevas (1542-1543)*, reproducción de los ejemplares existentes en la sección de Patronato del Archivo General de Indias, transcripción y notas por Antonio Muro Orejón, publicación de la Escuela de Estudios Hispano-Americanos de la Universidad de Sevilla, Sevilla, 1945.
- LEVENE, Ricardo: *Las revoluciones indígenas y las versiones a idiomas de los naturales de Proclamas, Leyes y el Acta de la Independencia*, Buenos Aires, 1948.
- LEVENE, Ricardo: *Lecciones de Historia Argentina*, Buenos Aires, 1949.
- LEVILLIER, Roberto: *América la bien llamada*, Buenos Aires, 1948.
- MANSILLA, Lucio V.: *Una excursión a los indios Ranqueles*, edición y prólogo de C. A. Leumann, Buenos Aires, 1944.
- MEDINA, José Toribio: *El portugués Gonzalo de Acosta al servicio de España*, estudio histórico, Santiago de Chile, 1908.
- MEDINA, José Toribio: *El veneciano Sebastián Caboto al servicio de España*, Santiago de Chile, MCMVIII.
- MEDINA, José Toribio: *Juan Díaz de Solís*, estudio histórico, Santiago de Chile, MDCCCXCVII.
- NÚÑEZ CABEZA DE VACA, Alvar: *Nafragios y comentarios*, Buenos Aires, 1942, nueva edición.
- PALCOS, Alberto: *La Visión de Rivadavia*, Buenos Aires, 1936.
- PICCIRILLI, Ricardo: *Rivadavia y su tiempo*, Buenos Aires, 1943.
- PETT MUÑOZ, Eugenio; NARANCIO, Edmundo M., y TRABEL NELCIS, José M.: *La condición jurídica, social, económica y política de los negros durante el coloniaje en la Banda Oriental*, publicación oficial de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de Montevideo, Montevideo, 1947.
- PUGA, Vasco de: "Provisiones, Cédulas, Instrucciones para el Gobierno de la Nueva España", edición en facsímil, Madrid, 1945.
- Recopilación de Leyes de los Reynos de las Indias*, de 1680, tercera edición, Madrid, 1774.
- "Revista de Derecho, Historia y Letras", dirigida por E. S. Zeballos, año VIII, tomo XXIII, Buenos Aires, 1905.
- Revista de la Sociedad "Amigos de la Arqueología", Montevideo, 1931, t. V.

- ROBERTS, Carlos: *Las invasiones Inglesas del Río de la Plata (1806-1807) Y la influencia inglesa en la independencia y organización de las Provincias del Río de la Plata*, Buenos Aires, 1938.
- RUIZ GUIÑAZU, Enrique: *La Magistratura Indiana*, Buenos Aires, 1916.
- SOLÓRZANO PEREYRA, Juan de: "Libro Primero de la Recopilación de las cédulas, cartas, provisiones y ordenanzas reales", con noticia preliminar de Ricardo Levene, Buenos Aires, 1945.
- SOLÓRZANO PEREYRA, Juan de: *Política Indiana*, Madrid, 1736.
- The Southern Star* "La Estrella del Sur", Montevideo, 1807. Reproducción facsimilar realizada por el Instituto Histórico y Geográfico del Uruguay. Dirección y prólogo de Ariosto D. González, Montevideo, 1942.
- TORRE REVELLO, José: *La fundación y despoblación de Buenos Aires*, Buenos Aires, 1937.
- TORRE REVELLO, José: *La relación del hermano Rodrigues sobre la conquista del Río de la Plata (1535 a 1553)*, Buenos Aires, 1942.
- UDAONDO, Enrique: *Diccionario Biográfico Colonial Argentino*, Buenos Aires, MCMXLV.

ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS CONSULTADAS

- Archivo General de la Nación.
- Archivo Histórico de la Provincia de Buenos Aires, La Plata.
- Archivo y Biblioteca del Museo Mitre.
- Biblioteca Nacional.
- Biblioteca de la Facultad de Derecho de Buenos Aires.
- Biblioteca del Instituto de Investigaciones Históricas de la Facultad de Filosofía y Letras de Buenos Aires.
- Biblioteca de la Academia Nacional de la Historia.
- Biblioteca del Instituto de Historia del Derecho de la Facultad de Derecho de Buenos Aires.
- Biblioteca de la Facultad de Filosofía y Letras de Buenos Aires.
- Biblioteca del Congreso Argentino.

Debido a lo extenso de la monografía, no se publica el apéndice de documentos

INDICE

	PÁG.
Mesa Directiva y Académicos de Número	7
Académicos Correspondientes	8
Académicos de Número fallecidos	11
Publicaciones de la Academia	13
Medallas acuñadas por la Academia	20
Memoria anual del Presidente de la Academia, doctor Ricardo Levene	23

CONFERENCIAS PUBLICAS

Conferencia del Académico Correspondiente en Francia, doctor Raymond Ronze.	
Palabras del Presidente de la Academia, doctor Ricardo Levene	39
Nueva documentación francesa en torno del Combate de Obligado, por Raymond Ronze	40
Incorporación del Académico Correspondiente en el Brasil, Sr. J. Paulo de Medeyros.	
Palabras del Presidente de la Academia, doctor Ricardo Levene	43
Discurso del Académico de Número doctor Miguel Angel Cárcano	44
Mitre, precursor de la unidad espiritual y política de América, por J. Paulo de Medeyros	48
Conferencia del Académico Correspondiente en La Rioja, doctor Dardo de la Vega Díaz.	
Ensayo de interpretación de la historia de La Rioja, por Dardo de la Vega Díaz	58
Incorporación del Académico de Número doctor César Blas Pérez Colman.	
Discurso del Académico de Número Sr. Julio César Raffo de la Reta.	69
Francisco Ramírez y el Tratado del Pilar, por César Blas Pérez Colman.	74
Conferencia del Académico Correspondiente en Tucumán, doctor Manuel Lizondo Borda.	
Tucumán y el Congreso de 1816. Las Instrucciones a los Diputados y la Declaración de la Independencia, por Manuel Lizondo Borda	91
Conferencia del Académico Correspondiente en Francia, doctor André Fugier.	
Discurso del Académico de Número doctor Carlos Alberto Pueyrredón.	100
Influencia de las cuestiones americanas en la política de Napoleón, por André Fugier	103
Homenaje a la memoria del Libertador José de San Martín.	
El discurso de Mitre al inaugurar la primera estatua argentina de San Martín en 1862, por el Presidente de la Academia, doctor Ricardo Levene	108
San Martín y la campaña emancipadora del Ecuador de 1822, por el Académico de Número capitán de fragata (R.) Jacinto R. Yaben.	114

Incorporación del Académico Correspondiente en Bolivia, doctor Joaquín Gantier.	
Discurso del Académico de Número R. P. Guillermo Furlong	135
La personalidad de Dámaso de Uriburu (Actuación en Bolivia), por Joaquín Gantier	142
Conferencia del Académico de Número doctor Juan Pablo Echagüe.	
El capitán que "desencantó la tierra": Nufrio de Chaves, por Juan Pablo Echagüe	183
Incorporación del Académico Correspondiente en Cuba, doctor Emeterio S. Santovenia.	
Palabras del Presidente de la Academia, doctor Ricardo Levene	194
Discurso del Académico de Número Sr. Alberto Palcos	196
Presencia de Sarmiento en Cuba, por Emeterio S. Santovenia	200
Palabras del Presidente del Instituto Panamericano de Geografía e Historia de México, Ing. Pedro C. Sánchez	214
Conferencia del Académico Correspondiente en España, capitán de navío Julio Guillén.	
Discurso del Académico de Número capitán de fragata Humberto F. Burzio	216
El espíritu y la ciencia de nuestros navegantes, por Julio Guillén	219
Conferencia del Académico de Número Sr. José A. Oría.	
Aspectos sociales de la Revolución de 1848 en Francia, por José A. Oría	224
Conferencia del Presidente de la Academia, doctor Ricardo Levene	
La política internacional argentina en 1833 ante la invasión de las Islas Malvinas, por Ricardo Levene	226

ENTREGA DE LOS PREMIOS "ENRIQUE PEÑA" Y "RICARDO LEVENE" CORRESPONDIENTES AL AÑO 1947

Discurso del Académico de Número Sr. Ricardo Piccirilli	239
Discursos de los premiados con el Premio "Enrique Peña":	
De Vicente Osvaldo Cutolo	243
De Rodolfo Trostiné	254
Discurso de la señorita Eva Nilda Olazábal, que obtuvo el Premio "Ricardo Levene"	259

HOMENAJES TRIBUTADOS A MIEMBROS DE LA ACADEMIA

Homenaje al Académico Correspondiente en Buenos Aires, doctor Bartolomé J. Ronco.	
Discurso del Académico de Número Sr. Ricardo Piccirilli	261
Discurso del doctor Bartolomé J. Ronco	276
Homenaje al Académico de Número doctor César Blas Pérez Colman.	
Discurso del doctor César Blas Pérez Colman	281
Homenaje a la memoria del doctor Raúl A. Orgaz	283

ACTUACIÓN DE ACADÉMICOS DE NÚMERO EN INSTITUCIONES DE CARÁCTER HISTÓRICO

Las Jornadas Históricas de Santa Fe en homenaje a Estanislao López.	
Discurso del Académico de Número Sr. Humberto F. Burzio	284
Recepción del Académico de Número doctor Enrique Larreta en la Real Academia de la Historia de Madrid.	
Palabras del doctor Ricardo Levene	292
Discurso del Dr. Enrique Larreta	293

Conferencia del Académico de Número Sr. Humberto F. Burzio en la Real Academia de la Historia de Madrid.	
La moneda de la tierra y de cuenta en el régimen monetario hispanoamericano, por Humberto F. Burzio	295
DECLARACIONES Y RESOLUCIONES DE LA ACADEMIA NACIONAL DE LA HISTORIA SOBRE MATERIA HISTÓRICA	
Declaración de la Academia sobre la denominación de colonial a un período de la Historia Argentina	315
Adhesiones recibidas:	
Institución Cultural Española	319
Junta de Estudios Históricos de Mendoza	320
El período hispánico, por Augusto Barcia	321
Lo colonial y lo hispánico, por Salvador de Madariaga	323
¿Periodo colonial o período hispánico?, por José María Ots	326
Concepto del historiador español Rafael Altamira	329
Comentario del historiador Jaime Delgado en "Cuadernos Hispano-Americanos"	329
Adhesión de la Academia al proyecto de ley para erigir en Buenos Aires un monumento al Mariscal y Presidente de la República del Perú, D. Ramón Castilla	331
Declaración de la Academia acerca del verdadero alcance de las relaciones entre San Martín y Rosas	332

NOTICIAS

Colaboradores de la "Historia de la Nación Argentina", editada por la Academia	334
Dos leyes de la Provincia de Buenos Aires relacionadas con la cultura histórica del país	344
La Academia felicitó a la Institución Cultural Española por la publicación de los tres primeros volúmenes de sus "Anales"	346
Principios del Instituto Moreniano presidido por el doctor Wellington F. Zerda	347
Resolución del Instituto Interamericano de Historia Municipal e Institucional de La Habana con motivo de las publicaciones de la Academia Nacional de la Historia sobre Actas Capitulares de ciudades argentinas	352
Juicios del historiador francés M. André Fugier y del historiador norteamericano Mr. Harold F. Peterson sobre la "Historia de la Nación Argentina", que edita la Academia	353
Constitución del Instituto de Historia Política y Constitucional de Francia y designación de autoridades para su primera sesión en 1949.	356
VII Congreso Nacional de Historia en Cuba	358
Congreso Hispano-Americano de Historia de la Independencia en Madrid	358
Memoria de Tesorería de la Academia Nacional de la Historia. Ejercicio 1948, por el Tesorero, Académico de Número Humberto F. Burzio	360

BIBLIOGRAFÍA DE LOS ACADÉMICOS DE NÚMERO DE LA ACADEMIA NACIONAL DE LA HISTORIA

General Juan M. Monferini, por Julián A. Vilardi	365
--	-----

PREMIO "ENRIQUE PEÑA" 1948

Dictamen del Jurado	375
Los intérpretes en el descubrimiento y colonización del Río de la Plata, por Vicente Guillermo Arnaud	377

ESTE LIBRO SE TERMINÓ DE IMPRIMIR
EL DÍA 19 DE DICIEMBRE DE 1949, EN LOS
TALLERES GRÁFICOS DIDOT, S. R. L.,
CALLE RONDEAU 3068, BUENOS AIRES